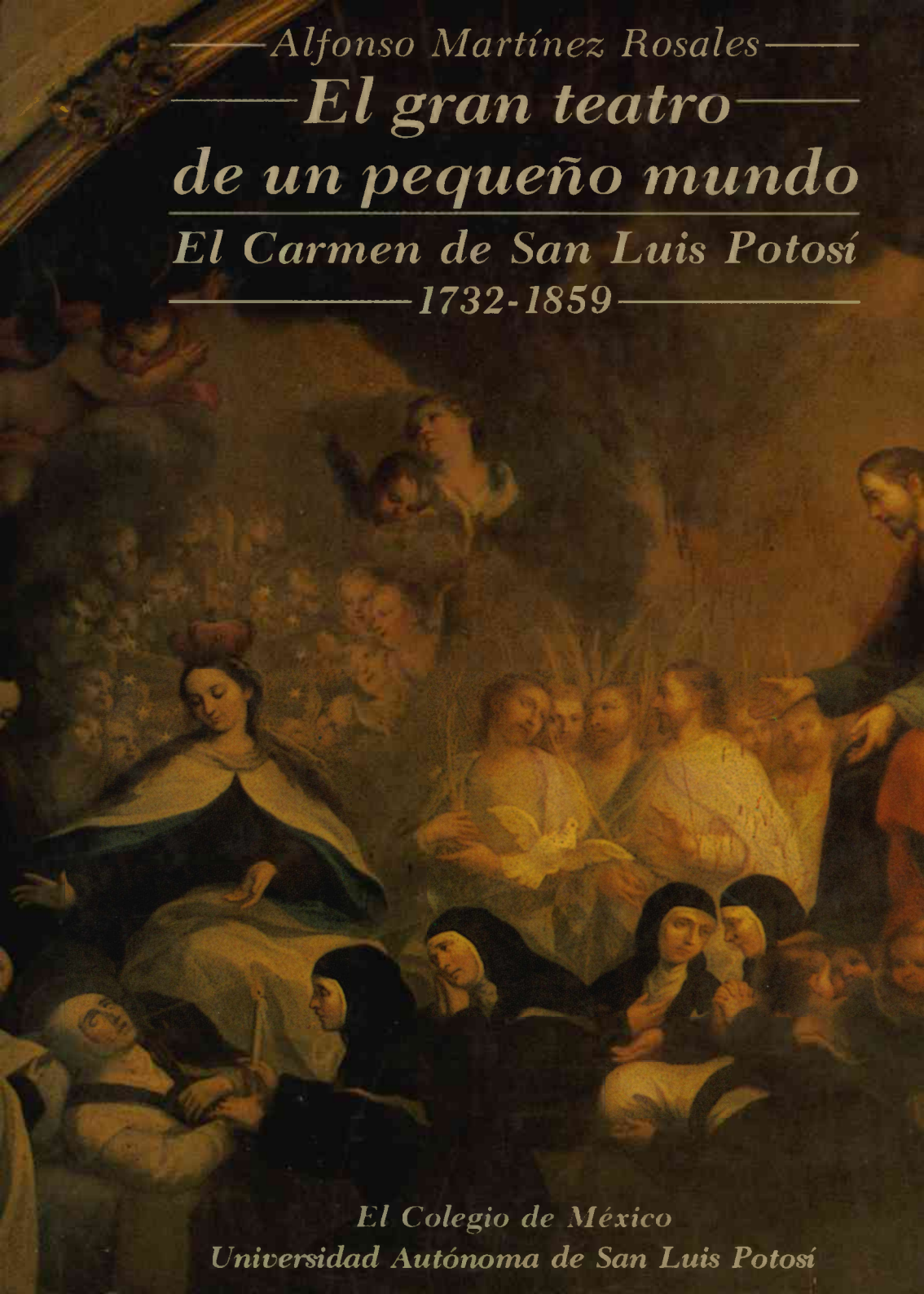
Alfonso Martínez Rosales

El gran teatro de un pequeño mundo

El Carmen de San Luis Potosí

1732-1859



El Colegio de México
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

EL GRAN TEATRO DE UN PEQUEÑO MUNDO

El Carmen de San Luis Potosí, 1732-1859

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

EL GRAN TEATRO DE UN PEQUEÑO MUNDO

El Carmen de San Luis Potosí, 1732-1859

Alfonso Martínez Rosales

EL COLEGIO DE MÉXICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Primera edición, 1985
© El Colegio de México, A.C.
Camino al Ajusco 20
10740 México, D.F.

ISBN 968-12-0303-8

Impreso en México / *Printed in Mexico*

ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS 11

INTRODUCCIÓN 13

PRIMERA PARTE

1. LOS FUNDADORES Y LOS BIENHECHORES 19
El fundador patrón, don Nicolás Fernando de Torres, 19; La fundadora, doña Gertrudis Teresa Maldonado y Zapata, 25; Los Mezas, 28; Don Manuel Fernández de Quiroz, 30; Don Francisco de Villanueva y Velasco, 31; El bachiller don Santiago Sánchez de Alvear, 32; Fray Francisco del Espíritu Santo, 32; El anónimo pueblo potosino, 33.

2. LA PROVINCIA DE SAN ALBERTO DE INDIAS DE CARMELITAS DESCALZOS 35
El principio, 35; El gobierno, 35; Las distinciones, 36; Los criollos, 38; Los bienhechores y los bienes, 38; La época de esplendor, las fundaciones, 39; La guerra de las patentes, 39; El macrocosmos, 44; La decadencia y la muerte, 44.

3. FRAY NICOLÁS DE JESÚS MARÍA 47
El ascenso, 47; El hombre de gobierno, 47; El predicador, 48; Fray Nicolás y el Carmen de San Luis Potosí, 49.

4. LA FUNDACIÓN 53
El obispo de Michoacán denegó su licencia suspensivamente, 53; La fundación río arriba, 55; El bachiller Zapata y sus aliados, 82; La corte de México, 102; La corte de Madrid, 104.

5. LAS HACIENDAS 111
La herencia, 111; El Pozo y sus anexas, 115; Los administradores, 119; Los productos, 123; Los derechos, 125; La casa y la capilla, 127; Las cargas, 128; Las transacciones, 129; Los arriendos, 131; La venta, 133.

6. LA COMUNIDAD 137
La llegada, 137; El hospicio, 137; El gobierno conventual, 138; Las distinciones, 139; El periodo grande, 145; La opinión y la fama, 145; La decadencia, 146; La muerte, 146; El último capítulo, 147.

7. LOS OTROS BIENES 149
Los legados de misas, 149;

8. LA BONANZA BARROCA DIECIOCHENA EN SAN LUIS POTOSÍ 155
Los siglos XVI y XVII, 155; El principio, 156; José Lorenzo, 158; Don José Joaquín de Ramos, 162; Miguel Espinosa de los Monteros, 165; Otros más, 167; José Joaquín Martínez, 169; El fin, 171.

9. LA CONSTRUCCIÓN 173
El oriente, 173; Un proyecto, 177; Manos a la obra, 179; La fatiga constructora, 182; El convento, 184; La iglesia, 187; La dedicación, 189;

SEGUNDA PARTE

10. LA OBRA ARTÍSTICA 199
La plazuela del Carmen, 199; La portada *Decoris Carmeli* y *Hortus Conclusi*, 202; La portada Josefina, 227; La iglesia de San Elías Profeta, 233; La torre, 240; El convento de San Elías Profeta, 246; El retablo mayor, 259; El retablo de San José, 269; El retablo de Santa Teresa, 271; La portada *Matris Dei et Carmelitarum* y de los Siete Príncipes, 273; La Casa de la Sacratísima Familia de los Cinco Señores, 284; El retablo de los Cinco Señores, 288; El retablo del Niño Jesús, 290; Los altares de piedra, 290; La Puerta de Gracia, 296; Las reliquias, 298; Los enterramientos, 299; La pintura, 305; La platería, 323; Los muebles, 326; La escultura, 332; La cofradía, 334.

EPÍLOGO 337

APÉNDICES 339
Lista por nombre de pila de los religiosos conocidos (1738-1859), 341; Constructores en San Luis Potosí (1703-1809), 347.

BIBLIOGRAFÍA 351

ÍNDICE ONOMÁSTICO 359

A la Provincia Mexicana de San Alberto
con motivo del cuarto centenario
de la llegada de los carmelitas descalzos
a la Nueva España, 1585-1985.

A Alfonso Jiménez Fernández-Sesma.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABISAHOP	Archivo de Bienes Inmuebles de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, México, D.F.
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla.
AGNM	Archivo General de la Nación, México, D.F.
AHESLP	Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.
AHBMNAH	Archivo Histórico de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia, México, D.F.; especialmente: la Colección Eulalia Guzmán (CEG), la Colección Gómez de Orozco (GO), el Fondo Lira (FL).
AHM	Archivo Histórico de Morelia.
AHN	Archivo Histórico Nacional, Madrid.
AHPMSACD	Archivo Histórico de la Provincia Mexicana de San Alberto de Carmelitas Descalzos, México, D.F. (para el trabajo se utilizó micropelícula de los documentos referentes al Carmen de SLP).
AMA	Archivo Montejano y Aguiñaga, SLP. Archivo particular.
ANDF	Archivo de Notarías del Distrito Federal, México, D.F.
ANQ	Archivo de Notarías de Querétaro.
APSPGSLP	Archivo de la Parroquia de San Pedro Guadalcázar, SLP.
APSQ	Archivo de la Parroquia de Santiago de Querétaro.
APSS	Archivo de la Parroquia del Sagrario de Sevilla.
APSSLP	Archivo de la Parroquia del Sagrario de SLP.
ASB	Archivo Silveriano de Burgos, en el convento de los carmelitas descalzos.
BCERA	Biblioteca del Centro de Estudios Ramón Alcorta, SLP.
BECM	Biblioteca de El Colegio de México, México, D.F.
BCDINSTM	Biblioteca de los Carmelitas Descalzos de la Iglesia Nacional de Santa Teresa de Madrid; aunque no aparezca citada, esta biblioteca fue principalísima para la consulta de las fuentes impresas.
BN	Biblioteca Nacional, México; en especial la Colección Lafragua (LAF), Libros Raros (R).
BNM	Biblioteca Nacional, Madrid, Sección de Manuscritos.
BIPGH	Biblioteca del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, D.F.
BPUASLP	Biblioteca Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
CEHM	Centro de Estudios de Historia de México de Condumex, México, D.F.
Libro def.	Libro de los definitorios, I, II y III. Ver las fichas correspondientes en los manuscritos de la bibliografía.
RAH	Real Academia de la Historia, Madrid.
SLP	San Luis Potosí, estado y capital del mismo nombre, México.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo, que versa sobre el Carmen de San Luis Potosí, es una aportación para el conocimiento de los elementos que lo constituyen, es decir de la institución, su convento y su iglesia, de los que nos ocupamos en la medida en que las fuentes de información lo han permitido, y dentro de un marco histórico que el mismo desarrollo del tema brinda con bastante precisión: 1732-1859.

Por tanto, aparecen en el trabajo los elementos humanos que intervinieron directamente auspiciando y ejecutando, como los fundadores y los bienhechores, y los prelados y religiosos de la poderosa provincia de San Alberto de carmelitas descalzos de la Nueva España, entre ellos sobresale fray Nicolás de Jesús María; y los artistas que colaboraron, especialmente los potosinos.

Los elementos materiales indispensables como medio para lograr la terminación del Carmen se consignan aquí para dar fe de la medida y del alcance de su importancia. Son éstos, principalmente, la gran herencia dejada por el fundador patrón don Nicolás Fernando de Torres, resumida en las haciendas del Pozo del Carmen, de Peotillos y sus anexas, y los demás dineros aportados por otros donantes. También hay constancia de los bienes destinados para capellanías de misas.

Naturalmente, la dinámica propia de la vida se manifiesta en los ajetreos largos y tendidos de la lucha por obtener la cédula real de fundación. Mientras duró, años y años corrieron (1732-1747), periodo recio por la confrontación de fuerzas. De la mano, viene a la memoria la duración de los trabajos constructivos más importantes de la obra grande del convento y de la iglesia (1749-1764). Y no puede quedar fuera el ambiente afanoso, casi febril, de producción de obras barrocas en San Luis Potosí en esa época, ola de la que el Carmen fue cresta. Tanto en ese lapso como en los siguientes vemos la suma de las diversas energías que entraron en juego.

Como producto victorioso de los empeños ardientes gastados en lograr la fundación y en la canalización de las fuerzas creadoras, viene luego la vida de la comunidad que se formó, sueño del fundador y de tantos otros hombres, fuente de pasto espiritual para la ciudad y su jurisdicción, fin principal de todos y de todo. Pero aquí no paró, pues hubo creaciones subsidiarias: el convento, edificio de morada de la comunidad, y la iglesia, en que los descalzos debían proporcionar su servicio público de pasto espiritual. Éstos sur-

gieron de tal concepción y ejecución, que sólo se puede decir de ellos que el cuidado de la observancia de las normas de la orden se cumplieron en el primer caso, y que en el segundo el celo por el decoro y el esplendor del culto consumía a los carmelitas, sin dejar de anotar el ápice de emulación de entonces con las demás órdenes religiosas.

Pasamos ahora a considerar que la obra del Carmen potosino se alzó desde su principio como un monumento excepcional en la ciudad, e incluso en toda la provincia de San Alberto, es decir, de Orizaba a Guadalajara y de Oaxaca a San Luis Potosí. En la actualidad, con la perspectiva que da la distancia en el tiempo, podemos percatarnos que su esplendor resultó excepcional en la región, en el ámbito del virreinato de la Nueva España y en el continente americano; en la inmensa jurisdicción de la antigua Congregación de San José de España de Carmelitas Descalzos, aun en la de San Elías de Italia, y en el universo del gran mundo barroco. Por lo cual su proyección es ilimitada.

Pero el conocimiento proporcionado por la información acerca del Carmen nos lleva además a considerar que, al toparnos con ella, tenemos enfrente una iglesia monumental de culto católico que lleva consigo una trama histórica también monumental, una urdimbre jurídica digna de un estudio profundo que tocase solamente este aspecto y una expresión arquitectónica esplendorosa portadora de otras manifestaciones artísticas tan sublimes como la pintura, la escultura, etcétera.

No obstante, todo lo que se diga sobre el Carmen es poco, y siempre será sólo una parte —como lo es el presente trabajo— de lo que pueda aportarse para su comprensión, goce y disfrute, puesto que en todo tiempo faltará algo; sobre todo, siempre será necesario que el espectador se acerque a admirar la obra grandiosa del Carmen de San Luis Potosí.

Esto mismo dijo el padre Diego José Abad en su *Rasgo épico* descriptivo referente a la iglesia de la Compañía de Jesús de Zacatecas:

> Y mientras no decide, deja, deja
> el comenzado asunto, lira mía;
> que, pues la admiración está perpleja,
> justo es que se suspenda tu osadía.
> Erraste, pues que yerra el que bosqueja
> cuando —su original, presente— fía
> su retrato a los ojos. —Trasuntadlo
> en ellos de pincel vivo: miradlo!

Así, lo mejor es admirar de frente el Carmen de San Luis Potosí. Los ojos advertirán y el espíritu percibirá más con el auxilio de este trabajo.

Por otra parte, agradezco a El Colegio de México; a la doctora Josefina Zoraida Vázquez; a la maestra Berta Ulloa, directora del Centro de Estudios Históricos (CEH) del mismo Colegio; al doctor Elías Trabulse, director de

esta tesis, y a todos los miembros del CEH que hayan depositado en mí su confianza para la elaboración de este trabajo, en particular a los maestros Jorge Alberto Manrique y Andrés Lira, que lo aprobaron.

También doy gracias a los miembros de la Academia de Historia Potosina, especialmente a don Rafael Montejano y Aguiñaga, quien merece la gran cruz de "comendador de la orden de recomendadores académicos" por haberme presentado con éxito ante El Colegio de México; por su apoyo a los colaboradores y amigos del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (el cual nació, en cierta medida, al calor de este trabajo), principalmente a María Isabel Monroy de Martí y a Silvia Montemayor de Villanueva por su ayuda en la labor mecanográfica.

Asimismo, agradezco a todas aquellas personas e instituciones que me favorecieron en la ciudad de México: ingeniero Ricardo Obiols del Cid (Guatemala), Dionisio Victoria Moreno, doctor Guillermo Porras Muñoz, Víctor Manuel Ballesteros García, Javier Virgilio de León, María de Jesús Hoyos Vda. de Infante,† y al Instituto Hispano Mexicano de Cultura, dirigido por don Ángel O'Dogherty; también en Querétaro; y en Morelia a la licenciada Gloria Celia Carreño; en San Luis Potosí, a mi madre, Guadalupe Rosales viuda de Martínez, a mis hermanos, y al personal de la Casa de la Cultura, dirigida por el arquitecto Francisco Javier Cossío; y en Guadalcázar, SLP, al señor cura don José Santos Hernández.

En Madrid: al Instituto de Cooperación Iberoamericana (antes Instituto de Cultura Hispánica) que hizo posible mi viaje de estudios a España en 1979-1980, a fray Efrén de la Madre de Dios, OCD, el profesor Francisco de Solano, del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a Juan Carlos Sansores (México), Eugenio Salazar Martín-Caro (Arcicollar), Julio Sanchis López (Valencia), Antonio Rubio Plo (Zaragoza), José Miguel García (Almorox), José de Castro (Perú), y Eduardo Soriano Palomo (El Escorial), que también fue mi gran compañero de Romería; en Burgos al padre Alberto Pacho, OCD; y en Sevilla a Alberto Mañero, en cuya compañía, a trote y en ancas de motocicleta, entré a las calles rebosantes de vida sevillana para descubrir de improviso y anheladamente el Archivo General de Indias.

PRIMERA PARTE

LOS FUNDADORES Y LOS BIENHECHORES

El fundador patrón, don Nicolás Fernando de Torres

> En el nombre de Dios Todopoderoso, amén. Sea público y notorio a los que la presente vieren, cómo yo, don Nicolás Fernando de Torres. . . declaro que es mi ánimo y voluntad que en la dicha ciudad de San Luis Potosí (como llevo asentado) se funde un convento de religiosos carmelitas descalzos de esta Provincia de San Alberto de Nueva España.[1]

Con estas palabras, que revelan sólidamente su espíritu, su mentalidad, su actitud frente a la vida —especialmente frente a la muerte—, propios de su época, inició don Nicolás su testamento y expresó una decisión que abrió un capítulo nuevo en su vida, en la de la Orden del Carmen Descalzo y en la de San Luis Potosí y México.

¿Quién fue don Nicolás Fernando de Torres y por qué testó a favor del Carmen? ¿En qué momentos de su vida encontró a la orden en su camino? ¿Germinaron múltiples puntos de relación que fructificaron después al unísono, o sólo fue víctima de un asalto atentatorio contra ambos derechos por interesados que viciaron su voluntad última? ¿Fue don Nicolás un hombre que con facilidad doblegara su carácter?

> Nací en la ciudad del Guadalquivir y me bautizaron en el Sagrario de la catedral metropolitana de Sevilla el lunes 5 de octubre de 1671;[2] de lo cual deduzco que nací en los últimos días de septiembre o en los primeros de octubre. Mis padres fueron don Fernando de Torres y de la Paz, y doña María Teresa Manuela de Torres y Vilches, él andaluz de Jaén y ella de Sevilla.[3] En total fuimos diez hermanos: María, Isabel Andrea, Juan Agustín, yo, Rufina, Bernabé, Matías, Juan Eusebio, Basilia Margarita y Teresa Josefa.[4]
>
> De mi infancia recuerdo las calles de la vieja judería sevillana de la parroquia de San Bartolomé[5] y sus contornos. Por el Guadalquivir deslicé mis sueños y mis

[1] Torres, 1898, pp. 129 y 144.
[2] APSS, "Libro de bautismos 45, 1669-1674", f. 137v.
[3] APSS, "Libro de desposorios y velaciones 15, 1649-1657", f. 232v.
[4] AHN, Madrid, *Órdenes Militares, Alcántara*, exp. 917.
[5] Velasco, 1736. Sor María fue hermana de don Nicolás Fernando, y aquí consta que vivieron en San Bartolomé.

anhelos. Luego dejé las costas españolas y traspuse el mar. Llegué muy joven a la ciudad de San Luis Potosí del reino de la Nueva España, y en el obispado de Michoacán. Los mineros me aceptaron como compañero en un tajo del Cerro de San Pedro, un real de minas cercano a la ciudad, el 11 de noviembre de 1691. Hacía poco que había cumplido los veinte años.[6]

Después, marché a San Pedro Guadalcázar, otro real minero del norte de la jurisdicción de San Luis, donde hice carrera en las cofradías;[7] bien puedo decir que en ellas adquirí la práctica necesaria que mi deseo de progreso económico requería, satisfaciendo, claro está, mi vida interior y mi vida social. En el desempeño de las actividades administrativas de las confraternidades de Guadalcázar permanecí más o menos hasta 1703.[8]

En esa época contraje matrimonio con quien habría de ser mi legítima mujer: doña Gertrudis Teresa Maldonado y Zapata, hija de un prohombre potosino rico y poderoso, el sargento mayor don Antonio Maldonado Zapata, a quien en adelante he llamado en filial correspondencia "nuestro padre". Las bodas fueron muy sonadas por el arraigo secular de su familia en la vida potosina. Las celebramos por partida doble, pues en la misma ceremonia se casaron mi cuñada Isabel y Martín de Urroz. Bendijo nuestro matrimonio el cura beneficiado de la parroquia grande de la ciudad, el bachiller don Cristóbal de Areizaga y de la Cueva.[9] Volví con ella a Guadalcázar donde vivimos alrededor de tres años. Al paso de ellos, la estrechez de trato con mi padre el sargento mayor, siempre creciente, nos permitió instalarnos en SLP definitivamente.

En la ciudad ya era yo bien conocido, y en adelante me rodeó una gran aura de consideración social. Pero antes que el círculo social, me importa recordar el ámbito familiar. No obstante que mi mujer y yo procedimos de familias numerosas, en nuestro matrimonio, de casi ya 32 años, no logramos procrear hijos.

De gusto me llenó la llegada de mi hermano Juan Eusebio, quien contrajo matrimonio con mi cuñada Ana el 26 de julio de 1706, más o menos dos años después de haberlo recibido.[10] Ellos sí fueron prolíficos, por lo cual, a más de innumerables compromisos sociales, mi esposa y yo fuimos padrinos de algunos de sus hijos; incluso, a uno que acercamos a la pila en 1711 lo llamaron Fernando Nicolás.[11] Naturalmente que el contraste de nuestro matrimonio con el suyo evidenció aún más nuestra falta de hijos. Así, teníamos que conformarnos con ser padrinos.

Creo que esta circunstancia, mi ánimo de progresar y la reinversión continua y sin merma de mis ganancias, me mantuvieron sin distracción en la administración de mis negocios. Es por ello que con calma, y sin esperar las fatigas últimas de la vida, lo inesperado o incluso la muerte súbita, he prevenido algunos bienes que concurren al reposo de mi alma y descargo de mi conciencia. Por ejemplo, en 1723 acordé con el párroco don Felipe de Ocio y Ocampo construir un altar en la nueva parroquia que se levantaba y perfeccionar y rematar la capilla en

[6] AHESLP, protocolo de 1691, ff. 275v-277.

[7] APSPGSLP, "Libro de las cofradías del Santísimo Sacramento, el Rosario y las Benditas Ánimas, 1645-1698", ff. 272v-273.

[8] APSPGSLP, "Libro de gasto y recibo de las cofradías, 1699-1708".

[9] APSSLP, "Libro de matrimonios, 1698-1704", ff. 26v-27v.

[10] APSSLP, "Libro de matrimonios de españoles, 1705-1732", f. 6.

[11] APSSLP, "Libro de bautismos de españoles, 1703-1712", f. 94v.

que se instalaría, hipotecando mis bienes hasta terminarlo, a cambio de labrar al pie del mismo una bóveda subterránea para sepulcro de mi esposa, mío y de nuestros sucesores.[12]

Aunque me duele, debo confesar que me he visto privado del afecto de mi hermano Juan Eusebio, pues por los negocios hemos litigado largamente. Es por ello que hace poco, el año de 29, la llegada de mi hermana menor Teresa Josefa, en compañía de su esposo e hijos me ha dado alivio. Especialmente porque respondió a mi llamado. Desde entonces están en SLP.[13] Tan contados sucesos de gozo familiar los hemos complementado doña Gertrudis Teresa y yo, con el amor que les hemos dado a nuestros hijos que han llegado expósitos a la puerta de nuestra casa, y con el apoyo que hemos brindado a las niñas educandas del colegio beaterio.

Últimamente, me sentí ya viejo; estaba cansado, enfermo, distanciado de mi hermano, liado en pleitos jurídicos con mi cuñado el bachiller Francisco, con los naturales del Armadillo (con éstos además en sobresalto), privado de hijos, hostigándome yo mismo al preguntarme a quién y para qué dejaré mi fortuna, pues veo la muerte cerca. En las tierras en que he cifrado mis bienes, vi la medicina de mis males. Y puse muchas de por medio. En julio del año pasado compré al convento de Santa Clara de aquí de Querétaro una casa,[14] que he transformado de tal manera, que puede incluirse entre las principales.

Volví a San Luis a finiquitar los negocios más urgentes, e incluso me he desprendido de algunos bienes. A mi hermana Teresa, por ejemplo, le doné, por papel firmado, el mobiliario y la plata labrada de mi hacienda del Pozo. Así he estado ya con más tranquilidad, sólo con la compañía siempre fiel de doña Gertrudis Teresa.

Porque me he sentido peor, mandé llamar a Juan Eusebio. Qué bueno que atendió mi súplica. Vino y nos reconciliamos, nos perdonamos los agravios y defectos, y otorgamos escritura de transacción en los pleitos que nos produjo la compañía que formamos en 1704.[15]

Me ha gustado Querétaro por el ambiente que hay de aseo, decencia y esplendor en lo tocante al culto divino. Cercanos a nuestra casa están las iglesias y los conventos de San Antonio de dieguinos, de pobres capuchinas, y de carmelitas descalzos. En éste me he percatado que hay españoles europeos. Según me han dicho, el prior se marchó a la corte de México a participar en el capítulo provincial. Hay expectación sobre quién vendrá en su lugar. Entretanto, quiero recordar las peripecias del camino que he recorrido para lograr los bienes que ahora tengo.

No puedo olvidar que de Sevilla traje muy pocos años y muchos arrestos para progresar. Aunque el tiempo corría con rapidez, yo seguía con poca edad y pocos dineros. Sin embargo, poco tiempo después que me casé, hice recuento de mis bienes que sumaron un poco más de 21 mil pesos.[16]

En 1701 recibí gran favor de mi padre el sargento mayor, al instituirme como

[12] APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1722-1747", ff. 129-132.

[13] AHESLP, protocolo de 1739, ff. 70v-73.

[14] AHESLP, protocolo de 1735, ff. 387v-388. Éste es el inventario de los bienes de don Nicolás Fernando, donde consta dicha adquisición.

[15] ANQ, protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 136-139.

[16] Torres, 1898, p. 148.

su albacea en lugar de su cuñado Juan de Santibáñez Coz. Por cierto que en el codicilo en que me instituyó me llamó hijo.[17] A mi hermano Juan lo nombré después mi apoderado,[18] e hicimos compañía de negocios.[19] Por mi cuenta aviaba hacendados,[20] y representaba a otros en sus gestiones.[21] Al tiempo adquirí ganados, y en 1708 pude presentar como garantía 20 mil ovejas mías.[22] Obtuve en compañía las reales alcabalas de San Luis en el periodo 1709-1715,[23] y me presenté por apoderado al remate de los diezmos de Sierra de Pinos.[24]

A la muerte de mi suegro asumí el albaceazgo que me había confiado, por lo que sus grandes haciendas, que yo había administrado durante largos años, quedaron de allí en adelante bajo mi inmediata dirección. Entonces comparecí ante la autoridad ostentándome como dueño de hacienda al obligarme a pagar unos pesos con que compré ovejas de vientre.[25]

De las principales haciendas del sargento mayor, que eran Gallinas, Pozo y Peotillos, me quedé con las dos últimas, pues mi cuñado el bachiller Francisco las sacó para mí en el remate que se hizo de los bienes de nuestro padre.[26] Así pasé a ser dueño de haciendas. Después compré más tierras e hice más negocios, en los que prosigo: hace poco formé compañía de comercio con Juan Calvo de Villalobos, quien marchó a fines de 1730 a San Felipe el Real de Chihuahua a traficar con géneros en los que yo aporté la mayoría del capital.[27]

Definitivamente, mi camino ha sido el del real de la plata convertida en capital, el de los ganados y las tierras anchas y dilatadas. Nunca ocupé un lugar en la vida pública. En 1727, el alférez real don Francisco de Villanueva y Velasco me propuso para alcalde ordinario de primer voto; sin embargo, no resulté electo.[28] Así, parece que ni me querían para tales actividades ni a mí me gustaba.

En fin, aquí y ahora puedo decir que no ha sido vano mi trabajo; he satisfecho mis deseos de adquisición de bienes. No obstante, acorde con mi espíritu de cristiano viejo, he perseverado en el empeño de cooperar en la consecución del bien común aportando mi persona, dinero y esfuerzo en beneficio de la dignidad de las obras del culto y de servicio. He sido tan escrupuloso en estas tareas que creo tenerlas presentes.

Pronto, en 1692, cedí al comendador de la Merced, afanado entonces en el aumento de la hermosura de su iglesia y su convento, el horno de fundición que tenía cuando me admitieron los mineros como compañero.[29] De los logros ob-

[17] AHESLP, protocolo de 1701, f. 142.
[18] AHESLP, protocolo de 1704, 27 de marzo.
[19] ANQ, protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 136-139.
[20] AHESLP, protocolo de 1704, ff. 121-122.
[21] AHESLP, protocolo de 1708, f. 126.
[22] AHESLP, protocolo de 1708, 18 de abril.
[23] AHESLP, protocolo de 1710, 25 de abril.
[24] AHESLP, protocolo de 1712, ff. 141v-143.
[25] AHESLP, protocolo de 1711, ff. 315-316.
[26] AHBMNAH/FL-49, f. 12, inventario de las mercedes y títulos de las haciendas de Pozo y Peotillos, 1598-1797. La escritura de esta transacción sólo aparece citada aquí.
[27] ANQ, protocolo de 1733, notario Francisco de Victorica, ff. 89-90. Por ser delicado y amplio el asunto de los esclavos habidos entre los bienes de don Nicolás Fernando, aquí me limito a mencionarlo.
[28] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1725-1728", f. 124v.
[29] AHESLP, protocolo de 1692, ff. 173v-175v.

tenidos en el desempeño de mis empleos de cófrade, dejé en Guadalcázar una cumplida memoria, de la que me agrada en especial el recuerdo de una hermosa custodia.[30] A la cofradía del Santísimo Sacramento de allí mismo le doné mi casa de calicanto cuando me mudé para San Luis.[31]

También colaboré en el fomento del culto de la Virgen de Guadalupe. En enero de 1715, me eligieron mayordomo de su iglesia en San Luis,[32] y, como la fábrica de la parroquia grande estaba en construcción desde 1701, durante largos años fui sobrestante de la obra, hasta dejarla en estado de dedicarse,[33] lo que logramos en 1728. Es una fábrica fuerte, grande y hermosa que puede servir para catedral con toda comodidad. Para su retablo mayor he enviado hace poco, por mano de mi sobrino Nicolás, una ayuda de 500 pesos.[34] Ahí fue donde hice mi sepulcro.

A la construcción de la parroquia de Armadillo también acudí, lo mismo que para su adorno. A los padres franciscanos de San Luis los ayudé para el enriquecimiento de la capilla del Señor del Santo Entierro.[35] El rector del colegio de los jesuitas cobró una deuda de 825 pesos que traspasé, y que invirtió en la edificación del colegio.[36] A las cofradías de las Benditas Ánimas del Cerro de San Pedro, de San Luis y de Guadalcázar les tengo prevenidos de legado 500 pesos a cada una, y una cifra igual para el retablo mayor de la parroquia de este último.[37]

Al beaterio o colegio de niñas educandas y virtuosas, que han nombrado de San Nicolás, como mi santo patrono protector de doncellas, lo instituiré mi heredero universal.

Ahora, después de hacer remembranza de mi vida, me he enterado que el nuevo prior de este convento queretano de carmelitas descalzos es paisano mío, andaluz para ser más preciso. Se llama fray Francisco del Espíritu Santo. Ya hablé con él y hemos comentado sobre mi deseo de beneficiar a la ciudad de San Luis y su jurisdicción con el pasto espiritual que necesita, y de reparar los errores que yo haya cometido y el escándalo consiguiente. En especial, el muy sonado de mi litigio sobre tierras con los naturales del Armadillo que, entre otros frutos amargos, ha producido el hecho de mi nueva vecindad queretana. Particularmente, hemos discutido acerca del legado que dejó el año pasado mi vecino viejo de San Luis, el capitán de caballos corazas don Manuel Fernández de Quiroz, a quien emulé también en su grado de capitán. Su intención es acudir a la posible fundación en aquella ciudad de un convento de carmelitas descalzos, que por las calidades del instituto de su orden me parece que es un medio magnífico para el logro de mi designio. En fin, es mi ánimo conseguir la mayor gloria de Dios, el bien de mi alma y el beneficio de los habitantes de la ciudad y su jurisdicción en que obtuve mis bienes de fortuna; sin olvidar, sobre todo, la oportunidad que se me presenta de hacer un insigne regalo a la orden de la Virgen del Carmen.

En efecto, mi madre, mi hermana menor y mi esposa fueron bautizadas con

[30] APSPGSLP, "Libro de gasto y recibo, 1699", f. 134.
[31] Torres, 1898, p. 148.
[32] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1714-1718", ff. 40 y 166.
[33] Jesús María, 1733c, pp. 4, 11-14.
[34] ANQ, protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 140v-141v.
[35] Jesús María, 1733c.
[36] AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 284, exp. 60.
[37] Torres, 1898, pp. 132, 151-152.

el nombre de Teresa, el de la reformadora de la orden. Puedo recordar sin dificultad que en el barrio de Triana de mi natal Sevilla existe el convento de Nuestra Señora de los Remedios, de carmelitas descalzos, de cuya iglesia es difícil olvidarse, pues al salir de la ciudad los viajeros se despiden de ella. Además, el legado de don Manuel me invita a plantar esta orden donde no la hay y donde puede ser de gran provecho. Creo que más razones habrá, así como más puntos de unión con el Carmen, pero no puedo precisarlos, pues ya estoy en el momento temido y esperado en que las congojas de la muerte cercana "ocurren y divierten el acierto". Sólo estoy cierto que la Virgen María, en su advocación del Carmen, en la muerte ayuda.

Postmortem

El 23 de noviembre de 1732, don Nicolás Fernando otorgó urgentemente a doña Gertrudis Teresa un poder para testar, tal vez por no estar concluida la prolija redacción final de su testamento último. En él expresó su deseo de que lo sepultaran en el Carmen de Querétaro, y que si se fundase el de San Luis Potosí, a él lo trasladaran "por los motivos que le tengo comunicados a la dicha mi esposa".[38]

El 26 otorgó su testamento definitivo y el 3 de diciembre, un codicilo escrupuloso, o sea que en pocos días pensó, reflexionó, lo afinó; el día 6 celebró a su santo patrono y el miércoles 10 murió.[39]

En la cláusula 34 del testamento instituyó como únicos y universales herederos a partes iguales, al convento de carmelitas descalzos que habría de fundarse y al colegio de niñas educandas, ambos en la ciudad de San Luis.[40]

En cifras, además de la inmensa propiedad raíz de las haciendas de Pozo, Peotillos y sus anexas, la herencia que dejó don Nicolás Fernando montaba entonces, solamente en pesos, 488 810 de los mexicanos fuertes, más 6 reales y medio, de los que debían rebajarse por gastos en contra 68 779 pesos, 4 tomines y 8 granos.[41]

La provincia de San Alberto de Nueva España reconoció oficialmente como patrón fundador a don Nicolás Fernando en sesión de definitorio (junta de gobierno) celebrada el 28 de octubre de 1748.[42]

La comunidad potosina de carmelitas lo honró en grande al concluir las celebraciones de su iglesia del Carmen. Previamente, trasladaron de Querétaro los restos de ambos esposos. Y el viernes 19 de octubre de 1764 fue el

[38] ANQ, protocolo de 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 348v-349.
[39] APSQ, "Libro de los entierros de españoles, 1708-1741", f. 150v.
[40] Torres, 1898, p. 150.
[41] AHESLP, protocolo de 1735, ff. 383-472.
[42] Libro def., I, f. 242v.

señalado para las exequias fúnebres que a las 12 del día del jueves se iniciaron con un doble solemnísimo.

Los carmelitas pusieron una elevada pira bajo la cúpula de la iglesia; arriba los huesos de los esposos y en derredor gran número de luces. Al terminar la misa, el definidor tercero, fray Mateo de la Santísima Trinidad, predicó un sentido sermón. Después, el padre provincial y sus cuatro definidores o consejeros tomaron en sus manos el arca que contenía los huesos y la metieron en una bóveda abierta en el presbiterio, en el lado antiguo del evangelio.[43]

En su trienio (1777-1780), el prior fray Juan de Jesús María mandó hacer una estatua orante del fundador, sobre cojín labrado, que puso en un nicho abierto en el muro izquierdo del mismo presbiterio.[44] En diciembre de 1784, el prior cronista fray José de Santo Domingo sacó los referidos huesos de su bóveda original, porque la humedad los perjudicaba, y los metió en un nicho cavado bajo el de la escultura orante. Una lápida de cantera puesta también entonces y redactada en latín da cuenta de los fundadores y de los traslados de sus restos.[45] Además, le sumaron adornos al conjunto, y aun redactaron y pusieron allí dos sonetos laudatorios.

El mismo fray José de Santo Domingo terminó muy ufano su noticia sobre estos sucesos con una frase fraguada: "Así quedaron colocados en el debido lugar los huesos de nuestro insigne fundador para perpetua memoria de su cristiana bizarría y eterna demostración de nuestra debida gratitud."[46]

La fundadora, doña Gertrudis Teresa Maldonado y Zapata

San Luis para los Maldonado Zapata y los Maldonado Zapata para San Luis bien pudo ser el lema, desde los tiempos primeros de la formación de la ciudad. Originarios de la universitaria ciudad de Salamanca de la España vieja, llegaron a la nueva en la persona de su ascendiente el oidor de la Real Audiencia de México el licenciado don Antonio Maldonado. Tuvo dos hijos: Francisco y Antonio. Éste dejó la corte de México donde su padre "oía" por el rey, y se avecindó en el pueblo de San Luis Potosí recientemente fundado.[47]

El biznieto del oidor, tercer Antonio Maldonado Zapata en línea directa

[43] Santo Domingo, 1898, pp, 286-287.

[44] Tengo la sospecha y la esperanza de que esta escultura sólo esté soterrada en el nicho.

[45] Santo Domingo, 1898, p. 296. Allí aparece también el texto. Al confrontarlo, resulta evidente que la lápida tiene dos errores en la leyenda: el traslado de los restos de Querétaro a SLP fue en 1764 y no en 1765; la reinhumación sí se efectuó en 1784,, pero debería decir 1785, conforme al modo latino de escribir las fechas. Salvo estas y otras pequeñas diferencias el texto es el mismo.

[46] Santo Domingo, 1898, p. 298.

[47] AHN, Madrid, *Órdenes Militares, Alcántara*, exp. 918.

en San Luis, fue durante el último tercio del siglo XVII y hasta 1710, en que murió, un hombre rico y poderoso en la ciudad y su jurisdicción, alcaldías y reales de minas vecinos.

En el testamento que otorgó el 23 de enero de 1697 el sargento mayor —pues tal grado tenía— declaró que su legítima mujer, doña María de Santibáñez Coz, ya era difunta, y que sus hijos fueron: Antonio Macario, Juana, Ignacio, Félix, Petronila, Felipe de Jesús, Gertrudis Teresa, José, Isabel, María, los gemelos Francisco y Juan de Dios, y Juan.[48]

Requieren nuestra atención Gertrudis Teresa y Francisco. Ella porque sería la esposa de don Nicolás Fernando de Torres, y Francisco, el bachiller entorpecedor de la fundación del Carmen potosino.

El franciscano fray Nicolás Rodríguez bautizó a Gertrudis Teresa en la parroquia de San Luis el 25 de marzo de 1681.[49] Sólo las pausas de la vida familiar alteraron su bienestar y su seguridad. Pero fue radical la pérdida de su madre, cuando contaba alrededor de 15 años. Ella quedó entonces como la mayor de los hijos que quedaban en la casa.

Esa situación concluyó al celebrar sus rumbosas bodas con don Nicolás Fernando. Estaba para cumplir 20 años, y él tenía 29 cumplidos. En adelante tuvo el doble papel de hija de padre potentado y esposa de un hombre con carácter e inteligencia suficientes para llegar a ser poderoso también. A partir de allí, la consideración familiar y social que gozó el matrimonio fue de primer orden.

No obstante, ambos que procedían de familias numerosas, tuvieron que enfrentarse a una situación que les era totalmente desconocida. La falta de hijos habidos en el matrimonio fue cada año más insuperable. El 30 de julio de 1713 doña Gertrudis Teresa no mostró ni siquiera esperanzas de tenerlos, pues otorgó a don Nicolás un poder para testar, no en artículo de muerte, sino en completa salud, con entero juicio y estando en pie; en éste declaró que no habían tenido hijos, y nombró a su marido heredero universal.[50] Da la impresión de que, a sus relativamente pocos años, tenía por un hecho la falta de hijos.

La vida de doña Gertrudis era tanto más oscura cuanto más brillaba don Nicolás en su ascenso. Era el reverso invisible de la consagración cuasi numismática que de sí labraba su esposo, y por otra parte, de una muy previsible vida, en orden a la consideración social que gozaba y al nivel de vida en que fue criada y educada. Estrictamente, las atenciones al numeroso grupo de niños expósitos y de esclavos que reunieron a su alrededor, no corrieron sólo por cuenta de la buena intención de don Nicolás sino también de ella.

Sólo la muerte de su marido la sacó a primer plano, pues el difunto la había nombrado tenedora de los bienes y albacea testamentaria y fideicomi-

[48] AHESLP, protocolo de 1697, ff. 26v-34v.
[49] APSSLP, "Libro de bautismos de españoles, mulatos, mestizos y negros, 1678-1689", f. 42v.
[50] AHESLP, protocolo de 1713.

saria en compañía de su hermano Juan Eusebio, de su sobrino el coronel José de Urtiaga y Salazar, alférez real y regidor más antiguo de Querétaro, y de su cuñado Antonio Zarzosa.[51]

Sin embargo, ni le gustaban ni estaba ella para los ajetreos judiciales que implicaba tal albaceazgo. Pero a su hermano el bachiller Francisco sí. Es más, le encantaban. Y no necesitó ella insistir pues no estaba dispuesto a resistir. Con amor de hermano —falso o verdadero—, y con la aquiescencia personal y el consentimiento amplio, pleno y sobrado, dado y ratificado ante escribanos (es decir bien atado) que le otorgó la viuda, el bachiller se trepó al puente de mando de los bienes dejados por el difunto para las fundaciones del colegio de niñas y del convento de los carmelitas.

Doña Gertrudis continuó sólo con expósitos y esclavos el ejercicio de sus obras personales, que destilaban desprendimiento generoso. Murió en Querétaro el 11 de febrero de 1735[52] y la sepultaron en la iglesia del convento de carmelitas descalzos de la misma ciudad.[53] El 4 de enero, poco antes de su muerte, había instituido al bachiller su heredero vitalicio en un poder que le confirió.

Desgraciadamente, y sin quererlo, armó y habilitó con recursos jurídicos a su hermano de manera tal, que así pudo éste entorpecer eficazmente los trabajos encaminados a obtener la fundación del Carmen potosino.[54]

El bachiller Zapata distrajo los bienes heredados al Carmen; los ejemplos no pueden ser más convincentes. Doña Gertrudis dejó 12 mil pesos para una obra pía, que entregados al Carmen deberían ser fincados con buena satisfacción y, con sus réditos, ayudar a la manutención de la comunidad potosina. Existía la condición expresa de que uno de los religiosos anduviera en los contornos de la ciudad predicando el evangelio y enseñando la doctrina cristiana durante todo el año.[55] Tan sana intención jamás tuvo efecto.

Otro caso fue el de la capellanía que doña Gertrudis mandó fundar, destinada a su hijo expósito Manuel Nicolás, en 1756 su otra hija expósita Micaela de Torres, viuda ya, le cedió graciosamente el uso vitalicio de la casa contigua a la grande que fue de don Nicolás y de doña Gertrudis, en Querétaro, para que pudiera estudiar y alcanzar el presbiterado, cumpliendo así la voluntad de la difunta señora, y que no llevó a efecto el bachiller Zapata, como era su obligación.[56]

Quizás la vaguedad de los rumores sobre las maquinaciones del bachiller Zapata y el gran desconocimiento que los carmelitas potosinos del siglo XVIII tenían de sus fundadores, hayan sido el campo propicio para regatear a do-

[51] Torres, 1898, p. 149.

[52] APSQ, "Libro de entierros de españoles, 1708-1741", f. 164v.

[53] Maldonado Zapata, 1898, p. 167.

[54] ANQ, protocolo de 1735, notario Francisco de Victorica. Escritura mutilada que se halla al principio del protocolo.

[55] Maldonado Zapata, 1898, pp. 162-163, 168-170.

[56] AGNM, *Bienes Nacionales*, leg. 1535, exp. 16.

ña Gertrudis su calidad participativa en la fundación del Carmen de San Luis. Incluso el prior cronista llegó a declararla solamente fundadora *nominalitèr* (sólo de nombre) y encabezar un apartado del "Libro de la fundación" con el título "Sólo es fundador de este convento don Nicolás de Torres", en él daba una razón sin razón. Escribió que ella no tuvo "parte ni influjo en esta fundación" y que "algunas veces" le daba el título de fundadora "por hacerle honor como esposa que fue de nuestro insigne fundador, no porque ella fuese".[57]

Andaba errado fray José, basta con pensar que si don Nicolás no hubiera casado con doña Gertrudis no hubiera habido ni fortuna, ni fundadores, ni convento, ni iglesia grande, ni Libro, ni todo lo demás. La vida callada de esta dama potosina al lado de un hombre todo espíritu comercial, como fue su marido, no pudo pasar en balde durante los 32 años de matrimonio. Su colaboración en la fundación del Carmen no sólo es evidente por el legado de los 12 mil pesos sino por la prontitud en entregar 5 mil pesos y más para las diligencias de la cédula real, y otros actos. Habría que añadir a sus esfuerzos la demasiada confianza que depositó en su hermano, de la que éste abusaría, pero que no tenía remedio pues en alguien tenía que confiar.

Incluso si los carmelitas le hubiesen otorgado menores méritos que a su marido en la fundación, habrían obrado mejor con la viuda de lo que en realidad lo hicieron.

Sin embargo, queda a favor de la provincia el haber trasladado sus restos a San Luis y hacerla partícipe de las honras fúnebres en 1764.

Por fortuna, al suprimirse la escultura orante de don Nicolás Fernando y ponerse en su lugar un lienzo de ambos cónyuges, que es el que ahora vemos, se reparó la falta.

Los Mezas

Los Mezas, al igual que los Maldonado Zapata, fueron casi tan viejos como la ciudad. Juan López de Meza y Micaela de Mendoza procrearon seis hijos: Bartolomé, Felipe, Juana, Francisca María, Jacinta Rosa y Francisco Javier.[58] A pesar de que no tenían bienes, la madre testó el 21 de enero de 1688[59] las extensiones de tierras que a ella y sus hijos había dejado su hermana, Melchora de Mendoza, en 1683.[60]

A la muerte de doña Micaela, don Juan quedó como albacea testamentario, tenedor de los bienes y curador *ad bona* de sus hijos.[61] Los Mezas no tuvieron muy buena fortuna con sus bienes. En su desmembración, paulati-

[57] Santo Domingo, 1898, pp. 307-308.
[58] AHESLP, protocolo de 1704, ff. 211-212.
[59] AHESLP, protocolo de 1689, ff. 24-25.
[60] AHESLP, protocolo de 1712, ff. 244v-247.
[61] AHESLP, protocolo de 1689, ff. 24-25.

na pero segura, tomó parte el hermano mayor, Bartolomé.

Igual que doña Gertrudis Maldonado y Zapata, don Bartolomé López de Meza era criollo por los cuatro costados; no obstante, en los asientos parroquiales lo anotaron como español por quisquillas de castas. Fue natural de la ciudad, donde nació hacia 1667. Celebró sus desposarios con Paula González, mestiza, en la parroquia de San Luis el 21 de julio de 1700.

La fortuna tampoco fue favorable en este caso. Al margen del acta de matrimonio se lee: "éstos no recibieron las bendiciones porque murió la mujer dentro de pocos días de haberse casado".[62]

No mucho después murió su padre don Juan; cada uno de los hermanos administró entonces sus bienes, pues todos eran mayores.[63] Luego desapareció don Bartolomé del escenario potosino.

Corrieron los años y las décadas. Los carmelitas descalzos, después de su llegada a la ciudad, en julio de 1738, comenzaron a escudriñar entre las posibilidades para situar la fundación definitiva. Posaron la mirada en las tierras de La alfalfa y La laguna, cuyo centro era el eje de las propiedades de los Mezas, localizadas en el oriente de la ciudad.

El gran deseo de los carmelitas llegó a ciertos oídos a muchísimas leguas de distancia. El lejano personaje decidió satisfacer los anhelos de los religiosos por vía de otra donación, inesperada, graciosa, cuantiosa y, obviamente, con una cauda de conflictos.

Una tarde, a mediados de 1740, llamó a la puerta del hospicio primitivo de los carmelitas un hombre que dijo venir de lejanas tierras y que quería hablar con el padre presidente o superior del hospicio. Cuando éste salió, el hombre le entregó una carta firmada por don Bartolomé López de Meza en que declaraba ser dueño de las tierras de La laguna y de La alfalfa, y que pronto estaría en San Luis con los títulos, para hacerle donación de ellas, pues era esclavo de la Virgen del Carmen, por cuya mano había recibido innumerables beneficios de Dios.[64]

Los carmelitas aceptaron la donación por escritura otorgada el 22 de septiembre de aquel año,[65] y días después tomaron posesión.

Al cronista fray José de Santo Domingo le faltó tiempo, papel y espacio para ponderar la magnífica aportación de don Bartolomé. Fray José cuenta que los potosinos estaban admirados de aquel hombre de casi 80 años, del que casi no había memoria por haberse ausentado de la tierra hacía cuarenta y tantos años.[66] En su regreso a San Luis, lo acompañó su sobrino el bachiller José Francisco López de Meza, hijo de Francisco Xavier López de Meza.[67]

[62] APSSLP, "Libro de matrimonios, 1698-1704", ff. 23v-24.
[63] AHESLP, protocolo de 1704, ff. 211-212.
[64] Concepción [1749-1750] h. 19.
[65] AGNM, *Tierras*, vol. 768, cuaderno núm. 3.
[66] Concepción [1749-1750], h. 19.
[67] AHESLP, protocolo de 1738, 17 de marzo.

Aunque don Bartolomé no tuvo hijos —igual que los Maldonado Zapata— el bachiller no opuso reparo ninguno a la voluntad de su tío. Una pizca de codicia por parte suya hubiera prendido otro incendio jurídico. Es decir, el donante no tuvo herederos forzosos ni un bachiller entrometido.

Al poco tiempo de su estancia, donaron más tierras al Carmen, y quisieron donar dineros, pero el presidente ya no los admitió. A ambos huéspedes los atendieron con extrema fineza. Don Bartolomé volvió al Nuevo Reino de León, de donde había venido y donde volvió a sumergirse en la niebla del tiempo.

Don Manuel Fernández de Quiroz

El 7 de octubre de 1704, don Manuel Fernández de Quiroz y Fernández de Casaferniza otorgó un poder y se ostentó como capitán, vecino y mercader.[68]

En lo concerniente a la fundación del Carmen, el caso de don Manuel fue muy especial. Se particulariza porque su nombre y su oferta de dineros sirvieron para activar las diligencias de consecución de la cédula real aunque los pesos no los recibirían nunca los carmelitas.

En 1707 Fernández de Quiroz era alguacil mayor del Santo Oficio en San Luis;[69] en 1708, diputado del comercio, rector en la parroquia de la archicofradía del Santísimo Sacramento y de la Virgen del Rosario, y tesorero de la Cruzada en la ciudad y su jurisdicción.[70] En 1711 compareció como minero.[71]

En 1712, en pie y con salud, otorgó un poder para testar en que declaró no tener herederos por no tener hijos.[72] En ese año tenía el cargo de alcalde ordinario de primer voto.[73]

Fue aviador prestamista[74] y criador de ganados menores,[75] y en la Real Caja enteraba con frecuencia cantidades por sí y por otros.[76] Fue dueño de la hacienda de Gogorrón, en el valle de San Francisco. Jamás descuidó la prestancia de su persona y de su nombre, pues logró los títulos de capitán de caballos corazas y de regidor de la ciudad.[77]

Murió en sus haciendas del valle de San Pedro Gogorrón el 20 de agosto

[68] AHESLP, protocolo de 1704, ff. 34-35.
[69] AHESLP, protocolo de 1707, ff. 304-305.
[70] AHESLP, protocolo de 1708, ff. 179-180 y 57-59.
[71] AHESLP, protocolo de 1711, ff. 78v-80v.
[72] AHESLP, protocolo de 1712, ff. 56-57v.
[73] AHESLP, protocolo de 1712, f. 155 ss.
[74] AHESLP, protocolo de 1713, ff. 25v-27v.
[75] Betancourt, 1921, pp. 91-92.
[76] AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 78, exp. 1.
[77] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1714-1718", ff. 1 (mutilado), 28.

de 1731,[78] habiendo otorgado un poder para testar, un condicilo y una memoria testamentaria. En la cláusula 23 de la memoria mandó que sacaran 25 mil pesos de sus bienes, que puestos a rédito beneficiaran la manutención de la comunidad de carmelitas. A su disposición antepuso algunas condiciones, y nombró una serie de legatarios sustitutos.[79]

El Carmen nunca recibió los pesos donados por don Manuel; sin embargo, obtuvo beneficios al utilizar su nombre y la cantidad legada en las diligencias de consecución de la cédula real de fundación, así como en la obtención de la misma con base en ellos. Incluso la real cédula contiene el nombre de este especial bienhechor del Carmen potosino.

Don Francisco de Villanueva y Velasco

Don Francisco también legó dineros al Carmen. La fecha más antigua que conocemos de su presencia en San Luis es de un documento de junio de 1703, en que una vecina reconoce que le debía cierta cantidad de pesos.[80]

En 1721, además de ser comerciante,[81] ya se adornaba con la capitanía de la infantería española y del comercio, la alferecía real, y una regiduría perpetua.[82] De allí en adelante siempre anduvo en los estrados altos de la vida y del gobierno de la ciudad y su jurisdicción.

En 1733, a la llegada del comisario de la provincia de San Alberto, fray Nicolás de Jesús María, quien iba a comenzar las diligencias encaminadas a la fundación del convento, don Francisco ya tenía muy buena posición; esto le permitió costear la impresión del sermón —con el título de *El Pretendido*— que el carmelita predicó durante su segunda visita.

Que el carmelita influyó en el alférez no hay duda. Él predicó su sermón el 31 de julio de 1733, día de San Ignacio, y el 17 de agosto inmediato don Francisco testó ante el escribano Juan José de Ledezma. En la cláusula 35 mandó entregar de su caudal 20 mil pesos al convento que habría de fundarse; 10 mil para la manutención y el otro tanto para la limosna que los carmelitas daban en su portería. Naturalmente señaló algunas condiciones.[83]

El 2 de marzo de 1737 el párroco de la ciudad, don Antonio Cardoso, le administró debajo de condición el sacramento de la extremaunción "por lo intempestivo del accidente que lo acometió, y del que falleció".[84]

Después de cierto tiempo y salvadas algunas peripecias, el 22 de marzo de 1759 la comunidad de carmelitas fundada en San Luis Potosí aceptó la

[78] APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1722-1747", f. 68.
[79] AHESLP, protocolo de 1731, ff. 67v, 87 ss.
[80] AHESLP, protocolo de 1703, ff. 9v-10v.
[81] AHESLP, protocolo de 1711, 16 de julio.
[82] AHESLP, protocolo de 1721, ff. 99v-103v.
[83] Santa Teresa y Berdugo y Santa Cruz [1741]. Incluye el texto de la cláusula.
[84] APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1722-1747", f. 121.

imposición definitiva de los 20 mil pesos otorgada por el albacea del difunto, sobre las haciendas de San Miguel de Tepetate, Todos Santos de Bledos, San Pedro del Blanquillo y Santiago.[85] Así quedó habilitada para recibir sus réditos.

El bachiller don Santiago Sánchez de Alvear

El bachiller don Santiago Sánchez de Alvear otorgó su poder para testar en 1758 en la hacienda del Pozo del Carmen, precisamente en los días de la visita del provincial al convento y a la hacienda, en los del cambio de la comunidad del hospicio de La laguna al convento nuevo y de la estancia de Miguel Espinosa de los Monteros en La ciudad y, probablemente, de la dedicación de la hermosa iglesia de esa hacienda.

El bachiller murió hacia principios de 1762. Poco después llegó el nuevo prior, fray Andrés de la Santísima Trinidad, quien se trazó el objetivo de concluir en su trienio la obra grande de la iglesia del Carmen. Con la venia del provincial y exprior de San Luis fray Juan de los Reyes, echó mano de uno de los recursos que encontró para lograr su propósito, aceptó el albaceazgo que Sánchez de Alvear había dejado al prior y a sus sucesores, que se concertó con el general Vicente Vezares, marido y apoderado de la hermana del bachiller, María Antonia, heredera por partes iguales con el convento.

Fray Andrés procedió con el estímulo propio de quien necesitaba "bandearse" (ayudarse) para sufragar los grandes costos de la obra de la iglesia; el 7 de noviembre del mismo año las partes firmaron de conformidad.[86]

Tocaron al convento 5 455 pesos con 7 reales y medio.

De hecho, la importancia de esta cantidad radicó en la oportunidad con que llegó a manos del prior y que sirvió para el inicio de la última etapa de la construcción. Gracias a ello, un año después ya se podía fijar la fecha de la dedicación.

Fray Francisco del Espíritu Santo

No sólo la colaboración de Manuel Fernández de Quiroz fue rara y eficaz, también lo fue la del prior de Querétaro fray Francisco del Espíritu Santo. Fray José de Santo Domingo lo clasificó como andaluz, por lo tanto, era paisano de don Nicolás Fernando.[87]

Si el fundador murió en diciembre de 1732, fray Francisco tenía muy po-

[85] AHESLP, protocolo de 1759.

[86] APSSLP, "Inventarios, avalúos y aprecios hechos extrajudicialmente de los bienes que por su fallecimiento dejó el Br. D. Santiago Sánchez de Alvear."

[87] Santo Domingo, 1898, pp. 180-181.

co de gobernar aquel convento pues lo eligieron en el capítulo provincial del mismo año. Y en poco tiempo y con buen trato, atravesó una sola vez el camino trazado del Carmen potosino.

Simplemente dijo al testador que, puesto que su fortuna la había hecho en San Luis Potosí y su jurisdicción, era de dictamen que a ellos los beneficiara con la fundación de un convento del Carmen. Y su reflexión tuvo fruto.

El anónimo pueblo potosino

Las personas hasta aquí tratadas tienen la calidad de representar, ya por origen ya por vecindad añeja, al pueblo potosino. Sin embargo, conviene reconocer expresamente que la población en general tuvo una participación directa y decisiva, y así llenar la laguna que hasta hoy han dejado quienes han escrito sobre el Carmen potosino, especialmente los tres cronistas carmelitas. Puede decirse con el tercero de ellos, fray José de Santo Domingo:

> . . .no puedo menos que hacer una advertencia para desahogar en parte la muina que me causa, el ver la poca refleja y candidez con que los pocos apuntes que nos dejaron de esta insigne fundación, estén tan confusos que estoy pulsando mil contradicciones, que me han obligado a calentarme la cabeza.[88]

Los potosinos no sólo cooperaron con trabajo y aportaciones de toda índole, sino que también fueron los destinatarios de los frutos de los bienes legados al Carmen por los fundadores y los bienhechores.

[88] *Ibid.*

LA PROVINCIA DE SAN ALBERTO DE INDIAS DE CARMELITAS DESCALZOS

El principio

Los religiosos de la orden de carmelitas descalzos llegaron a la Nueva España relativamente pronto, apenas 23 años después de que Teresa de Ávila iniciara la reforma de la orden, en 1562. El 27 de septiembre de 1585 pisaron por primera vez tierra firme de la Indias Españolas en San Juan de Ulúa. No obstante, respecto de las demás familias religiosas que laboraron durante el gran siglo de la conquista y evangelización de México, los carmelitas llegaron tarde. Los religiosos entraron a la ciudad de México el jueves 17 de noviembre, en compañía del nuevo virrey, marqués de Villamanrique.

A pesar de que la orden llegaría a ser en el nuevo mundo la única con rama masculina meramente contemplativa, prestó servicios de carácter misionero. Aparte de los intentos de evangelización en California, Nuevo México y Filipinas, lograron del virrey la licencia de administración y de sitio de la ermita de San Sebastián, en el barrio de indios de Tomatlán de la imperial ciudad de México, con fecha 17 de enero de 1586.[1]

La ubicación y nombre de la ermita determinaría el nombre del rumbo de la ciudad donde laborarían los religiosos y el nombre del que sería el convento profeso de San Sebastián Mártir, primera fundación y cabeza de la provincia de San Alberto de Indias de carmelitas descalzos, de la Congregación de San José de España. Desde ese momento la orden desarrollaría sus actividades entre las que destacaría, sin que fuera por ello la más importante de sus labores religiosas, la creación de una buena y excelente porción del arte barroco del virreinato.

El gobierno

El primer padre provincial de los carmelitas descalzos de Indias, fray Eliseo de los Mártires, llegó a Veracruz el 18 de septiembre de 1595. En enero de 1596 inició el primer capítulo provincial en el convento de San Sebastián de México.[2]

Aun cuando el primer capítulo se realizó en este convento, durante el

[1] Victoria Moreno, 1966, pp. 63-73.
[2] *Ibid.*, p. 158.

resto de su existencia la provincia los celebró en el colegio capitular de Señora Santa Ana, más conocido como San Ángel. De trienio en trienio, la fecha de iniciación sería, conforme a las constituciones de la orden, el tercer domingo después de la Pascua de Resurrección llamado *Deus qui errantibus*;[3] de aquí nació la costumbre de celebrarlo entre los últimos días de abril y los primeros de mayo.[4]

Las patentes o títulos de las cabezas de gobierno de la provincia tenían su origen en el capítulo provincial. Allí eran electos secretamente el provincial, sus cuatro definidores o consejeros; el procurador en España y sus sustitutos, que tenían derecho de voto por la provincia en el capítulo general; el procurador o ecónomo de la provincia en el reino (por necesidad perito en los negocios como el que más); el subprocurador y, naturalmente, los priores de los conventos y los rectores de los colegios de Santa Ana y San Joaquín.

Poco a poco, la provincia fue acreditando su personalidad, adquiriendo fisonomía y acumulando sus particularidades.

Las distinciones

Desde sus inicios a fines del siglo XVI, la de San Alberto fue parte del cuerpo de provincias que formaron la Congregación de San José de España de carmelitas descalzos que tuvo, entre otras particularidades, las que destacamos a continuación.

La descalcez

Los carmelitas reformados o descalzos fueron los fundadores en el nuevo mundo. Estos se separaron de los carmelitas calzados o mitigados (o del paño, o de la antigua observancia), quienes nunca fundaron en la Nueva España. La provincia de San Alberto nunca tuvo émulos del mismo tronco; sí los tuvo, y muy variados, de las demás familias religiosas.

El nombre

El patrono titular de la provincia ha sido desde siempre San Alberto de Sicilia o de Trapani (pequeña isla cercana a Sicilia). San Alberto nació ahí hacia 1240; ingresó al Carmen, fue prior en Mesina y murió hacia 1307.[5] Los car-

[3] *Constitutiones* [1616], f. 1v, núm. 2.

[4] Llegó a haber un capítulo burlesco organizado por los criados de los priores que acudían al capítulo. La Inquisición levantó información al respecto. AGNM, *Inquisición*, vol. 1405, exp. 9.

[5] Ferrando Roig, 1950, pp. 34-35.

melitas celebraban su fiesta el 7 de agosto y bendecían la llamada "agua de San Alberto".

La observancia

La médula de la reforma teresiana a la orden del Carmen radicó en los intentos por recuperar el espíritu de los antiguos ermitaños, especialmente el del profeta Elías y su discípulo Eliseo,[6] que la tradición carmelita señala como fundador primigenio de la orden.

En lo que toca a la observancia, su rigor y conservación, señalaremos algunas de sus particularidades:

a) Los carmelitas sólo prestaban servicio público de "pasto espiritual" al confesar, predicar, celebrar misa, y escribir con licencia de los superiores.[7]

b) Limitaron los estudios a sus colegios, destinados exclusivamente a los religiosos de la provincia.

c) Su colaboración visible en la conquista espiritual de México duró de 1585 a 1612.[8]

d) Por fidelidad a su instituto y por bula papal,[9] no aceptaban dignidades eclesiásticas, salvo excepciones —como los obispados en el siglo XIX—, ni dignidades en la Inquisición. En 1756, fray Melchor de Jesús rehusó el cargo de calificador y consultor del Tribunal y representó las penas a que se haría acreedor si aceptara.[10]

e) Las transgresiones a la regla y a las constituciones eran castigadas severísimamente.

f) En el Carmen no hubo alternación en los mandos como en las demás órdenes. Es decir, que en un trienio gobernara un peninsular y al siguiente un criollo o mexicano.

g) El gobierno de la provincia practicó una especie de "peninsularidad oficial", que demostraba con desplantes de fidelidad a España y a la monarquía. A la par de lo anterior, existió discriminación contra los mexicanos para su ingreso al Carmen, que se combinaba, paradójicamente, con una notable actitud de criollismo o defensa frente a España de sus costumbres en la vida ordinaria.

h) La beligerancia con las demás órdenes fue muy notoria, en especial con los franciscanos y con los jesuitas. Quizás una de sus mayores manifestaciones fue la relativa a la llamada "historia profética" del Carmelo. O sea que,

[6] El considerar al profeta Elías como fundador del Carmen trajo problemas a la orden al tratar de dar un fundamento lógico a un origen tan antiguo.

[7] Definitivamente, la contemplación fue la actividad medular del Carmen.

[8] La labor misionera del Carmen es el tema de la obra de Victoria Moreno, 1966.

[9] AHBMNAH/CEG, leg. 88.-12.

[10] AGNM, *Inquisición*, vol. 945, exp. 27.

por provenir la orden desde los tiempos de Elías, la antigüedad y la precedencia de los carmelitas era la mayor, puesto que el profeta fue el padre del monacato.

El escapulario

El Carmen cultivó y extendió entre el pueblo el uso del escapulario de la Virgen, que tuvo un arraigo siempre en aumento.

Los criollos

Los carmelitas peninsulares demostraron una falta de visión absoluta al limitar tanto el ingreso al Carmen de los nacidos en México. En 1616, se admitió dar el hábito a criollos "dos veces durante un trienio".[11] Ni pensar en los mestizos, y mucho menos en los indios. La norma estuvo siempre vigente, llegando al grado de afirmarse que en ese exiguo número quedaban incluidos los peruanos y cubanos, aclarándose que la dispensa era por causa de la patria.[12] Sin embargo, para los hispanos las puertas siempre estaban abiertas.

Tal medida tuvo un efecto muy obvio, los peninsulares de origen y los que como tales se sentían, sin serlo, cada quien a su tiempo (y en cierta medida, también los criollos durante el siglo XIX), ayudaron a despoblar la provincia, al restringir el ingreso de otros grupos raciales.

Los bienhechores y los bienes

El Carmen tuvo muchos bienhechores, entre los que hay algunos de nota. En San Luis Potosí tuvieron a Nicolás Fernando de Torres y su mujer Gertrudis Teresa Maldonado y Zapata; en Oaxaca, a don Manuel Fernández Fiallo de Boralla; a Melchor de Cuéllar en el Desierto y a don Juan del Moral y Beristáin en Tehuacán, etcétera.

También lo fueron algunos de los virreyes, el obispo Castorena y Ursúa, el visitador Pedro de Rivera, y los reyes de España.

En cuanto a los bienes es notable que en el Valle de México les prestó servicio durante todo el siglo XVIII una sola familia de escribanos, sin excluir los otorgamientos de escrituras ante otros. De 1712 a 1773 los atendieron constantemente José Manuel de Paz y Juan José de Paz, padre e hijo; de 1771 a 1776 los atendieron Francisco Antonio de Paz y Miguel de Paz,

[11] Méndez Plancarte, 1970, pp. 65-70.
[12] AHBMNAH/FL-4, f. 14.

aunque de manera decreciente. Sin embargo, por sus asientos protocolarios puede verse el gran movimiento que tenían los bienes de los carmelitas.

En Salvatierra, cerca de sus ubérrimas haciendas de Maravatío, los descalzos poseían el oficio de escribano público, que arrendaban sobre precio.[13] En su momento esta escribanía sirvió para arreglar el conflicto grande relacionado con la obtención de la administración de las inmensas haciendas de Pozo del Carmen, Peotillos y sus anexas, que eran fuente de ingresos para la fundación del Carmen de San Luis Potosí y sostenimiento de la provincia.

Además, como parte de la herencia de Melchor de Cuéllar, poseyeron por privilegio real los oficios de fundidor y de ensayador de la Real Casa de Moneda de México.[14]

Quien se circunscriba a estudiar la propiedad urbana de los carmelitas tendrá un trabajo enojoso; empero más laboriosa será la labor de aquel que prefiera el campo de las haciendas. Aparte de las ya anotadas, podemos citar las de Santa Catarina, San Nicolás y Cocoapa, en la jurisdicción de Lerma, Peña Pobre, Santa Rita en la jurisdicción de Celaya, la de la Y en Toluca,[15] las de Santa María y Chichimequillas en Querétaro, la de Chapulco, propiedad del convento de Tehuacán, etcétera.

La época de esplendor, las fundaciones

Todos los trabajos y las fatigas de los carmelitas tenían como finalidad las fundaciones, ampliar su campo de irradiación. Fueron 17 en total las que lograron, incluyendo la fundación de la provincia.

Durante el siglo XVI fundaron el convento grande de México, el de Puebla, Atlixco, Valladolid (Morelia) y Celaya. En el XVII, el Santo Desierto, los colegios de Santa Ana o San Ángel y San Joaquín, los conventos de Querétaro y Salvatierra, Toluca y Antequera (Oaxaca). En el siglo XVIII, sus hombres y las circunstancias sólo permitieron las fundaciones de los conventos de Orizaba, Guadalajara, Tehuacán de las Granadas y San Luis Potosí.

La guerra de las patentes

Del capítulo de 1744, celebrado en el colegio capitular de Señora Santa Ana, salió electo provincial fray Alejo de San Joaquín y sus definidores.[16] En la

[13] ANDF, 1715, notario 504, José Manuel de Paz, ff. 55-63v.

[14] ANDF, 1718, notario 504, José Manuel de Paz, ff. 23-24.

[15] Las fuentes para el pequeño listado de haciendas carmelitas fueron las siguientes: para las de Lerma, ANDF, 1747, notario 510, Juan José de Paz, 4 de mayo; Peña Pobre, ANDF, 1747, notario 510, Juan J. de Paz, 9 de enero; Santa Rita, ANDF, 1745, notario 504, José Manuel de Paz, ff. 18v-20; la Y, ANDF, 1765, notario 510, Juan José de Paz, ff. 73v-94.

[16] ANDF, 1744, notario 504, José Manuel de Paz, ff. 41-49v.

elección, que había sido reñida, sólo obtuvo un voto más que el otro candidato, llamado fray Juan de Santa Bárbara.

Los que perdieron las elecciones se retiraron disgustados a sus conventos. Pronto se confabularon y enviaron a España ciertos informes que la parte vencedora en el capítulo consideró siniestros, y el procurador de la provincia en Madrid muy adecuados para sus propósitos.[17] Era éste fray Juan del Monte Carmelo; su ya larga trayectoria en el cargo —lo nombraron en el capítulo de 1732—[18] le había prodigado diferencias con los prelados carmelitas de la Nueva España. Él y su compañero cargaron con la responsabilidad, y tal vez el gusto, de lograr que estos informes prosperaran ante el definitorio y el capítulo general, es decir, el gobierno central de la congregación de carmelitas descalzos. El efecto en la provincia de San Alberto no se hizo esperar.

En los primeros días de enero de 1746, el provincial fray Alejo, de visita en el convento de Antequera, recibió una carta del exprovincial fray Melchor de Jesús. En ella le comunicaba que había recibido tres patentes enviadas por el definitorio general de España. Una era para visitador de la provincia, es decir, con derecho a residenciar o juzgar y aun sentenciar en los asuntos del gobierno provincial; otra para visitador del Desierto, y la otra para provincial nombrado anticipadamente para el trienio que habría de comenzar a partir del capítulo de 1747. En términos más claros, el gobierno ordinario y el extraordinario de la provincia quedó en sus manos.[19]

El ánimo de los gananciosos del capítulo de 1744, partidarios de fray Alejo provincial, también bajó a los suelos, por la sencilla razón de que fray Melchor había sido de los perdedores e informantes "siniestros". Hubiera preferido que ganara su candidato, fray Juan de Santa Bárbara, y que a él lo nombraran definidor primero —en lugar de su gran contrincante, fray Nicolás de Jesús María— o prior de México, o por lo menos de Puebla. No fue así. Inmediatamente, la mayoría que debería visitar, sindicar y gobernar se aprestó a recusarlo en toda forma, colgándole los calificativos, con trascendencia jurídica, de "odioso y sospechoso". Sus gobernados urdieron y efectuaron complicadísimas diligencias en y fuera de los claustros, en la corte de México y en la de Madrid.

Como fray Melchor no quiso rendirse ante el gobierno de la provincia, el definitorio envió a España al prior de Antequera, fray Lorenzo del Santísimo Sacramento, y al prior de Orizaba, fray Agustín de San Antonio, para que como nuevos procuradores nombrados representaran los intereses de la mayoría que se consideraba perjudicada. A los procuradores estantes en España, Carmelo y fray Juan de San Joaquín, su compañero, les revocó todos

[17] Santísimo Sacramento y San Antonio [1748], p. 5.

[18] ANDF, 1744, notario 504, José Manuel de Paz, ff. 107-110v.

[19] Las fuentes principales que rigen este asunto son: Santísimo Sacramento y San Antonio [1748]; Libro def., I, ff. 139-173v.; ANDF, 1746, notario 504, José Manuel de Paz, 26 de febrero.

sus poderes también por "odiosos y sospechosos", dejándolos en su buena opinión y fama, sin darles razón conforme a derecho.

Fray Lorenzo y fray Agustín se embarcaron sin perder tiempo. Ya en Madrid, actuaron como si hubiesen nacido con especialización para desenvolverse con facilidad en la corte. El último día del mismo 1746 tuvieron respuesta a su objetivo primario. El rey expidió dos cédulas; en una mandaba al definitorio provincial de Nueva España que recogiera las patentes remitidas a fray Melchor, pues no tenían el pase del Consejo de Indias y por ser injustas contra la provincia; en la segunda ordenaba y mandaba al virrey y los oidores que dieran auxilio al gobierno de la provincia para recogerlas.[20]

El definitorio general, por su cuenta, había expedido entre tanto un decreto llamado "manutentivo", en que ordenaba el obedecimiento de las tres patentes en conflicto. Poco después el rey expidió otra cédula en que reiteraba su orden de recoger las patentes y, además, el decreto manutentivo. Esto es que, conforme a la legislación de Indias y al poder civil, el triunfo de fray Alejo, fray Nicolás y sus partidarios, y la derrota de fray Melchor y sus seguidores estaban asegurados.

Mientras tanto, en la Nueva España los contrarios de fray Melchor sobrellevaron sus actuaciones, viéndolo tomar posesión del provincialato en el capítulo de 1747. Por cierto, en el definitorio celebrado inmediatamente después, se anunció que Carmelo había obtenido las cédulas reales de fundación de los conventos de Guadalajara, Tehuacán y San Luis Potosí.[21]

El tiempo no corrió en balde. El correo llegado en las flotas trajo los instrumentos jurídicos deseados por muchos, y obtenidos por fray Lorenzo y fray Agustín. El 22 de febrero de 1748, fray Alejo convocó a son de campana reglamentario y jubiloso a definitorio extraordinario, lo que hizo en su calidad de definidor primero y de presidente del mismo, debido a la ausencia necesaria de fray Melchor, que sería entonces un súbdito a quien los definidores requerirían como autoridades.[22]

Para proceder con formalidad, instalaron inmediatamente el definitorio, que principió el 22 de febrero de 1748 y concluyó el 16 de junio siguiente, celebrándose 15 sesiones; quizás el más largo en cuanto a duración que haya tenido la provincia.

De la secuela de asuntos tratados sobre el mismo tema de la resolución de la guerra de las patentes es importante anotar algunos puntos. En la sesión cuarta, por carta informativa de los procuradores especiales en España, se anunció que las cuentas de fray Carmelo montaban 150 mil pesos en deudas, sin contar las cantidades que se habían remitido durante los 15 años

[20] AGNM, *Reales Cédulas Originales*, vol. 66, exp. 26-28.

[21] Libro def., I, f. 186.

[22] Salvo citas específicas, el asunto de la guerra de las patentes se rige por Libro def., I, ff. 158v-215v.

de su estadía en aquellos reinos.[23] En la sesión séptima, después de una controvertida deliberación, eligieron vicario provincial al prior de Puebla, fray Nicolás de Jesús María, para que relevara en el gobierno de la provincia a fray Melchor de Jesús;[24] en la siguiente sesión se leyó su renuncia y, en atención a la paz de la provincia que fray Nicolás invocó por lo conflictivo de su elección para fray Melchor y sus partidarios, se la aceptaron.

En la sesión novena se acordó ordenar a fray Carmelo y a su compañero que regresaran a la Nueva España. Allí mismo se dio cuenta de cartas enviadas por el definitorio general en que constaba la revocación y la anulación, acordadas el 17 de noviembre de 1747, de los decretos que produjeron las tres patentes, que habían sido votadas el 11 de junio de 1745 y ratificadas el 2 de octubre de 1746. En la misma sesión se anunció que "se decía haber muerto antes de entrar en Veracruz el padre Fray Juan del Monte Carmelo". Así, tanto él como la provincia se ahorraron conflictos mayores.

En la sesión décimoquinta, del 16 de junio de 1748, el definitorio recibió la respuesta oficial por medio de la que fray Melchor obedeció ante tres testigos los mandamientos del definitorio general. Procedieron a votar, y salió electo vicario provincial con cinco votos fray Jerónimo de la Madre de Dios, conventual de Puebla.

Este religioso convocó y reunió capítulo en el colegio de Santa Ana en el mes de agosto inmediato, y el martes 13 fue electo provincial fray Nicolás de Jesús María. O sea que en un capítulo extraordinario los carmelitas descalzos eligieron provincial a un religioso extraordinario, gran figura de la barroca sociedad de su tiempo. Fue este el momento cumbre de la vida de la provincia, en que una parte de sus hijos peleó bravamente en contra de las decisiones del definitorio general que lesionaba sus sentimientos criollos y que triunfó con el apoyo del rey, y la otra parte, la de fray Melchor, se mantuvo firme frente a una intervención de la corte de Madrid en los asuntos internos del Carmen hasta tener en sus manos los instrumentos necesarios para convencerse de que el gobierno de la orden revocaba las patentes. De una u otra forma los miembros de la provincia, cada quien por su lado, obraban con muy buen espíritu de libertad ante los poderes centrales radicados en España.

Durante toda la segunda mitad del siglo XVIII la provincia permaneció orgullosamente de pie, con los 16 conventos fundados, con el auge que entonces alcanzó, ya en el número de los religiosos, ya en la cuantía de los bienes o en la calidad de su producción artística. Sólo el siglo XIX con sus vaivenes la iría cercando hasta que cayera a la tumba.

La guerra de las patentes no acabó de un día para otro pues tuvo cauda. El definitorio general remitió a fray Lorenzo del Santísimo Sacramento a

[23] Fray Lorenzo y su compañero activaron tanto sus procuraciones que el definitorio general llegó al grado de expulsarlos de España.

[24] Fray Nicolás fue un personaje de primera importancia en la plantación de las cuatro fundaciones que consiguió la provincia en el siglo XVIII.

la Nueva España en partida de registro y sujeto a proceso por considerar que su actuación en la península había sido excesiva y atentatoria en contra del gobierno central de la congregación. Tuvieron que procesarlo y sentenciarlo en la Nueva España, lo que dio lugar a que las simpatías por un procurador tan inteligente y eficaz se manifestaran vivamente. Aunque los prelados novohispanos le dictaron sentencia, ésta implicaba casi distinción admirativa, mera fórmula para conciliar las órdenes de allende el mar con las inquietudes reivindicatoriamente libertarias de aquende.

En el capítulo de abril de 1750 los ánimos de los partidarios de fray Melchor volvieron a "costenarse". La llamarada la encendió el nombramiento del nuevo prior de Querétaro, fray Alejandro de San Benito.[25] La comunidad del convento se insolentó en contra del definitorio provincial y exigió el señalamiento de dos procuradores que pasaran a España a representar sus inquietudes, lo que no consiguieron. Entonces acudieron al virrey, se "agavillaron" y amenazaron con levantar a su favor a los obrajeros de la ciudad y a todo el batallón, insultaron por escrito al provincial, y llegaron al grado de huir de noche del convento, después de saquear éste y la iglesia, apañando incluso los cendales del Santo Cristo, la corona de la Virgen y las potencias del Niño Jesús. Después se refugiaron en el convento de dieguinos de San Antonio, que daba nombre a la calle en que había vivido el fundador del Carmen de San Luis. Implícitamente usufructuaron con demasía el apoyo que les brindaron los dieguinos.

Corrieron cinco meses y medio de agitación en que la prudencia del definitorio se agotó. Por ello, el provincial y los definidores se desplazaron al cercano convento de Celaya y el 14 de octubre de 1750, víspera de la fiesta titular del convento de Querétaro, instalaron el segundo definitorio extraordinario del trienio en que sesionaron tres veces, sin resultado.

Abrieron el tercero, que llegó a contar 25 sesiones durante dos meses de duración, y en el que se llegó a la resolución extrema de extraerlos de San Antonio con la promesa previa ante el arzobispado de México de restituir a los alzados a su refugio si les resultaran penas máximas. Tomadas las providencias necesarias para evitar la resistencia de los dieguinos al desalojo de los rebeldes, los prelados del Carmen tuvieron nuevamente bajo su jurisdicción directa e inmediata a los incendiarios.

Además de la sentencia condenatoria-laudatoria que dictarían en 1751 a fray Lorenzo del Santísimo Sacramento, tres medidas resolvieron el pleito en los últimos días de 1750: *a)* la devolución de los bienes sustraídos por los rebeldes; *b)* la ejecución de las patentes de conventualidad dadas a ellos para destinos diferentes con ánimo de dispersarlos, y *c)* la pena de reclusión para los inquietos mientras resolvía el definitorio general de España.[26] Fue así como terminó la que hemos llamado "guerra de las patentes".

[25] AGNM, *Clero secular y regular*, vol. 115, exp. 3.
[26] Libro def., I, ff. 273v y ss.

El macrocosmos

De 1699, en que fue la fundación de los conventos de Toluca y de Antequera, transcurrieron casi 40 años para que se fundara el de Orizaba (1735). Sólo hasta 1747 la provincia alcanzó su número máximo de dieciséis fundaciones, que habría de conservar hasta la exclaustración de 1859.

A partir de la dedicación del Carmen potosino en 1764 hasta el inicio de la guerra de independencia, la vida de la provincia transcurrió pausada e institucional salvo algunos hechos notables como la traslación del Desierto (1796) y su nueva dedicación en Tenancingo en 1802.[27] El incendio, la construcción y nueva dedicación en 1807 del Carmen de Celaya[28] y, por último los nombramientos de carmelitas descalzos de la Nueva España para ocupar obispados (como fray Bernardo del Espíritu Santo en Sonora). Empero, a partir de la lucha independentista la otrora tranquila vida carmelita se vio profundamente afectada hasta la expulsión de los españoles. Sucesos que al final, minándola insensiblemente, acabarían con la provincia.

La decadencia y la muerte

El deterioro de la provincia se debió a causas tanto internas como externas. Empero, fueron las contradicciones externas las que más pesaron propiciando y aun provocando las internas. Conviene hacer hincapié en algunas.

Al limitar las constituciones el ingreso de los criollos al Carmen e ignorar por completo a los mestizos y los indios, prepararon a la provincia para la muerte. Desde entonces, jamás pudo revitalizarse.

Todos los actos de gobierno debían turnarlos los novohispanos al capítulo y al definitorio generales para su aprobación o anulación. Lógicamente, con los problemas de comunicación, había daño para los negocios que muchas veces eran urgentes. Tal vez la solución hubiera sido instituir un comisariato de Indias —como lo tuvieron los franciscanos— con un comisario radicado en la Nueva España. Por otra parte, para bien o para mal, la provincia erogaba grandes cantidades de dinero con destino a España, cuestión que también la debilitaba. En la misma línea, la relajación en perjuicio de la observancia socavó el espíritu de la ley y del instituto de la orden.

Pero hubo dos males de efecto especialmente radical. Uno, la separación de religiosos que se secularizaban, esto es el abandono de la orden para reducirse al estado de clérigos seculares; costumbre que casi llegó a ser moda, en tal medida que aun el rey de España se vio en la necesidad de expedir una cédula en julio de 1797 para desterrar "tan perjudicial abuso" difundido entre las órdenes.[29] El otro, fue la escasez, casi la inexistencia de profe-

[27] Victoria Moreno y Arredondo Herrera, 1978, p. 19.
[28] Jiménez, 1925, cuaderno II, p. 13.
[29] AGNM, *Bienes Nacionales*, leg. 1035, exp. 4.

siones nuevas.[30] A lo anterior pueden sumarse los casos de fuga —con escándalo o sin él—[31] y los de muerte;[32] es decir, los vivos emigraban y los difuntos también.

En cuanto a las contradicciones externas sería cosa de nunca acabar. El gobierno español en las Indias, y especialmente en la Nueva España, llegó al exceso de entrometerse e intentar reformar con disfraz piadoso y plumero regalista, a manera de protector de la Iglesia, a las familias religiosas con fines grotescamente políticos; el gobierno llegó a proclamar con cinismo y descaro que, como lo hizo con los jesuitas, el rey tenía derecho de permitir a las órdenes estar en sus reinos y por tanto, también tenía derecho de expulsarlas. Con ello, se estableció una situación de constante presión. A los carmelitas del nuevo mundo, muy especialmente, los perjudicó también con la negación reiterada de no permitirles nuevas fundaciones, después de las autorizadas en 1746.

Luego, la guerra de la independencia llegó con sus efectos inevitables. Antes de consumirse, el gobierno de la península vomitó por boca de las Cortes un torrente de legislación mortífera para las órdenes religiosas. Fue por ello que la obtención de la independencia cayó como regalo.

Aunque la realidad produjo al fin conciencia de la situación adversa y a pesar del nuevo gobierno en el país, las corrientes de acabamiento ya se desbordaban de sus cauces. De ellas fue principalísima la expulsión de los españoles, y al Carmen le bastó con la primera expulsión para quedar despoblada; todo por la nefasta medida de excluir a los naturales del país. Es de particular importancia notar que, además de la realidad triste de expulsar a los hispanos, en algunos de ellos hubo el ánimo y el aprovechamiento de la oportunidad para irse.

Después hubo otra manifestación negativa; la prohibición para que entraran al país religiosos extranjeros. El Carmelo de México quedó casi en la soledad. Luego, el nuevo gobierno también se entrometió en los claustros. En 1840, por ejemplo, bajo la espada gubernamental fue celebrado el capítulo de la provincia, en el que participó un "asistente" del gobierno a modo de genízaro.[33]

En materia de bienes, durante décadas el Carmen encabezó las listas de contribuyentes del estado eclesiástico para sufragar los fuertísimos y sonados préstamos que el supremo gobierno solicitaba. Por ejemplo, en mayo de 1847, la provincia entregó ciento treinta mil pesos en dos libranzas.[34] Por

[30] Muy raramente aparecen carmelitas recibiendo órdenes clericales.

[31] Parece excesivo, mas conviene anotar que en 1816 el padre general decía en una carta al definitorio de San Alberto que eran tantos los religiosos que le pedían patente para pasar a España que, si se las concediera, la provincia "quedaría exhausta". Libro def., II, ff. 180 y ss.

[32] Aunque no ha sido posible consultar los libros de entierros de religiosos, contar los casos de muerte es inevitable.

[33] AHBMNAH/CEG, leg. 185, exp. 5; AHBMNAH/CEG, leg. 185, 33d; Libro def., III, ff. 45 y ss.

[34] AGNM, *Historia*, vol. 573, exp. 84, ff. 5-6, 10, 78 y 85.

fortuna, estos y otros pagos fueron para sostener la guerra contra los invasores del norte.

Pero la guerra, naturalmente, produjo también sus consecuencias de acabamiento, como las trajeron los sucesivos hechos de armas y de agitación que perturbaron al siglo XIX y que tuvieron como remate dos hechos conocidos de sobra: la nacionalización de los bienes eclesiásticos y la exclaustración de los regulares. En el interior de la orden la relajación siguió boyante. Además, aparte de los que quisieron irse aprovechando la expulsión, sólo quedó alrededor de la tercera parte de los religiosos de la provincia, compuesta por los mexicanos y los que no salieron por enfermedad, ancianidad, etc. La mayoría de los mexicanos se distinguía por su juventud. Esto produjo que el gobierno quedara en manos inexpertas y de poca prudencia. Así, fueron los mexicanos, o por lo menos algunos de ellos, quienes respiraron con la expulsión pues pudieron deshacerse de los peninsulares. Hasta el provincial fray Francisco de San Martín se marchó.[35]

Para seguir, hay que sumar la circunstancia de que la intromisión del gobierno en el capítulo de 1840 la propiciaron cinco priores "jóvenes y cavilosos" que aspiraban a cargos más altos. Ellos corrieron a invocar al gobierno para que sometiera a los definidores, que con acuerdo de los interesados habían decidido esperar una dispensa del Papa para el gobierno de la provincia, puesto que por las circunstancias imperantes sólo con ella podrían regirse.[36]

Por otra parte, la provincia no pudo recibir ayuda en el nuevo mundo, por no haber más conventos de religiosos que en México, ni en el viejo, porque la congregación de San José de España se extinguió.

En el campo estricto de la observancia, las secularizaciones continuaron. Había religiosos que por necesidad o por gusto andaban fuera de los claustros. Otros fueron expulsados. Además, la muerte seguía colaborando. De 1849 a 1851 hubo 14 religiosos difuntos, de los cuales ocho murieron de cólera.[37]

En 1858 se celebró el último capítulo.[38] No volvería a reunirse otro en casi un siglo. En fin, al ser arrojados en 1859 los carmelitas de sus conventos, iglesias y colegios, quedarían de la provincia sólo unos cuantos religiosos y sus magníficas construcciones. Pero aun éstas serían demolidas, mutiladas, fraccionadas, y en el mejor de los casos, destinadas a usos demasiados extraños para lo que fueron construidas.[39]

[35] Libro def., II, f. 237.
[36] Véase la nota 37.
[37] *Memoria Justicia*, 1851, cuadro 17.
[38] *Lista de los prelados*, 1858.
[39] Todos los conjuntos arquitectónicos carmelitas del virreinato fueron afectados. Un caso muy devastador y apabullante fue el de Guadalajara, donde demolieron salvajemente la iglesia del Carmen.

FRAY NICOLÁS DE JESÚS MARÍA

El ascenso

Nicolás Sánchez Risco y Merino nació en Sevilla, la perla de Andalucía,[1] en los últimos años en que ciñó la corona de España Carlos II. A los pocos años cambió de país, y poco después también de estado de vida. El 2 de abril de 1709 profesó en el convento de los Remedios de carmelitas descalzos de la ciudad de Puebla.[2]

Después de permanecer algún tiempo en los Remedios, el provincial lo trasladó al colegio capitular de señora Santa Ana, más conocido por el pueblo como San Ángel, situado al sur de la ciudad de México. Allí lo encontramos en septiembre de 1715.[3] En los dos sitios en que residió fray Nicolás comenzó a palpar las grandes empresas que eran capaces de acometer los carmelitas para crear la obras destinadas al aseo, al decoro y al esplendor del culto.

Luego de morar en otras casas de la orden, sus superiores le confiaron cátedras de vísperas de teología escolástica.[4] En 1725, cuando residía en el convento grande de San Sebastián de México, obedeció el mandato de sus superiores al subir al púlpito el 11 de noviembre a predicar su sermón titulado *La Mano de los Cinco Señores*.[5] Tuvo tanto éxito que no faltó patrocinador para imprimirlo, ni el rocío de los elogios.

El hombre de gobierno

El desempeño de encargos de gobierno o prelacías pronto fue parte de la vida de fray Nicolás. El provincial lo distinguió confiándole la presidencia del hospicio de la nueva fundación de Guadalajara, donde se hallaba en 1728.[6] Sucesivamente fue prior de Oaxaca (1729-1732), y definidor tercero

[1] Jesús María, 1733b. José Bernardo de Hogal dice en la dedicatoria que fray Nicolás era sevillano.

[2] AHPMSACD, "Libro de profesiones, 1692-1743", f. 60v.

[3] ANDF, 1715, notario 504, José Manuel de Paz, ff. 377-388.

[4] Jesús María, 1726. En la portada de este sermón apareció ya con ese título.

[5] Fray Nicolás de Jesús María proyectó en su vida y obra la devoción a los Cinco Señores: Jesús, María, José, Joaquín y Ana, colaborando a su amplia difusión.

[6] Jesús María, 1728.

(1732-1735);[7] prior del convento grande de San Sebastián de México (1735-1738);[8] prior del convento de San Juan de la Cruz de Orizaba, (1740-1741);[9] prior del convento de los Remedios de Puebla (1741-1744),[10] y durante este priorato, apoderado de la provincia para entender en negocios de la fundación del convento de Tehuacán.[11] También fue definidor primero o primer consejero del provincial (1744-1747),[12] trienio en el que tuvo que entender con el asunto de las patentes de la guerra; nuevamente prior de Puebla (1747-1748),[13] y provincial electo en el capítulo de los ganadores de la guerra de las patentes, celebrado en agosto de 1748.[14]

Como si no fuera suficiente que sirviera tantas prelacías en una época tan especial de la vida de su provincia, fray Nicolás intervino también, ya anciano, en la dirección de los intereses de la provincia. En el capítulo de 1756 lo eligieron definidor segundo, después de fray Melchor de Jesús, su oponente durante la guerra de las patentes. Cuando éste murió, fray Nicolás ascendió a definidor primero.[15] Y en el trienio de 1759-1762 fue prior nuevamente del convento de San Sebastián de México.[16]

Aunque en atención a su persona todos los oficios que le confiaron fueron importantes, sobre todo el más alto de padre provincial, no hay duda de que fray Nicolás debería haber servido más cargos.

El predicador

Como muestra de la naturaleza prolífica de fray Nicolás de Jesús María, baste con señalar que durante su priorato en Oaxaca predicó 42 sermones en otras tantas funciones solemnes.[17] El doctor Andrés de Arce decía al provisor del arzobispado de México, en su aprobación del sermón *Él para siempre*, predicado en 1744, que de los muchos sermones de fray Nicolás, 17 ya gozaban de la luz de las prensas, de donde puede deducirse que en total fueron 20, si sumamos el mismo de *Él para siempre*, *La santidad derramada* y el de *La cátedra*, predicados e impresos después. El doctor José de Eguiara y Eguren afirmó en 1749, en su aprobación del sermón de *La cátedra*, que los sermones impresos del carmelita eran muchos "y mucho más los manuscritos, que pasan de veinte tomos".

[7] AGNM, *Inquisición*, vol. 812, exp. 22, f. 278 y 353.
[8] Libro def., I, f. 4.
[9] Libro def., I, f. 47.
[10] Libro def., I, f. 63v. Aquí aparece con tal cargo.
[11] ANDF, 1742, notario 510, Juan José de Paz, ff. 20-30.
[12] Libro def., I, f. 112v.
[13] Libro def., I, ff. 205v-206.
[14] Libro def., I, f. 227.
[15] ANDF, 1758, notario 510, Juan José de Paz, ff. 114v-116.
[16] ANDF, 1759, notario 510, Juan José de Paz, ff. 48v-53.
[17] Jesús María, 1733a. Véase la dedicatoria.

Durante el amplio periodo en que fray Nicolás virtió su elocuencia en los púlpitos de su provincia, especialmente entre 1725 y 1749 (es decir, de San Luis a Oaxaca y de Orizaba a Guadalajara), fue recibido con amplísima aceptación por el público y por los censores que examinaban los textos que imprimirían. Los censores pertenecían a otras familias religiosas o al clero secular, lo que generaba la nota de emulación barroca en grado hiperbólico; sin embargo, la aclamación fue unánime. Jesuitas, mercedarios, dominicos, franciscanos, juaninos, dieguinos y seculares exhalaron aprobaciones favorabilísimas. Tantas, que afirmar que fray Nicolás fue un mimado de la sociedad virreinal es inevitable, más aún si se toma en cuenta que sus sermones prácticamente se los arrebataban sus "aficionados", para imprimirlos.

Fray Nicolás y el Carmen de San Luis Potosí

En febrero de 1733, llegó a la ciudad fray Nicolás de Jesús María en calidad de comisario de la provincia de San Alberto para entender en la fundación del Carmen. Naturalmente, llegó con un compañero.[18]

Predicó el sermón de las honras fúnebres de don Nicolás Fernando de Torres, probablemente el 10 de marzo siguiente. Fue el de *Babel mejorada en Torres*. Inició y activó las diligencias tendientes a la fundación, e hizo amistad con quien pudo, pensando quizás en la necesidad de asentar en buenas relaciones el negocio que le encomendaron. Cabe destacar de esta visita su trato con el alférez don Francisco de Villanueva y Velasco, y también que los jesuitas hayan alojado a los recién llegados y, más aún, que hayan persuadido al carmelita definidor a que regresara. Él retrocedió a Querétaro, donde ajustó con la viuda doña Gertrudis Teresa Maldonado y Zapata el otorgamiento de una escritura de "seguro" de los pesos dejados por don Nicolás Fernando para la fundación potosina. Después marchó a la corte de México.

Sin embargo, volvió. El 31 de julio inmediato predicó en la iglesia de los jesuitas el sermón de la fiesta de San Ignacio.[19] Los versos que estamparon al principio del impreso y los pareceres vertidos con aprobación laudatoria, tanto por el cura beneficiado como por el comendador de la Merced, convencen del éxito obtenido en orden al interés de la nueva fundación. Más aún por cuanto pocos días después testó el alférez don Francisco de Villanueva y Velasco, y porque fue él quien costeó la impresión de este sermón. El carmelita todo lo allanaba con su buena índole.

Sus superiores estimaron conveniente que prosiguiera en las diligencias de la fundación potosina, y en diciembre de 1735 estuvo nuevamente en la ciudad. Entonces consiguió protocolizar, en compañía del hermano de la di-

[18] León, 1903, vol. II, p. 382.
[19] Jesús María, 1733d.

funta doña Gertrudis Teresa, el bachiller Francisco Maldonado Zapata, los principales puntos que interesaban.[20]

Por supuesto que no desaprovechó esta nueva visita para abonar un amigable trato con los potosinos.

Una vez que el primer presidente presentó su renuncia del cargo y se la aceptaron, el definitorio —es decir, el provincial y sus consejeros— eligió a fray Nicolás de Jesús María segundo presidente del hospicio de San Elías de San Luis Potosí. Fue así como sustituyó al presidente fundador, fray Miguel de la Santísima Trinidad.[21]

De San Luis, la obediencia lo llevó al convento de Orizaba en los primeros meses del año de 1740.[22]

Después del capítulo estruendoso celebrado en agosto de 1748, en que fray Nicolás resultó electo provincial, acometió como empresa anexa a su oficio la visita de los conventos. Y con ese plan llegó a San Luis en febrero de 1749.

Tres actos importantísimos efectuó entonces el carmelita, que lo ligaron aún más con el Carmen potosino. El día 22, sábado, predicó el sermón de *La cátedra*; era la fiesta de San Pedro que celebraba la congregación de clérigos y estaba presente toda la ciudad. Al día siguiente, "con grande aplauso y sumo regocijo de toda la ciudad",[23] colocó la primera piedra del convento del Carmen y solamente presidió la colocación de la correspondiente a la fábrica grande de la iglesia, pues declinó en el franciscano fray Antonio Rizo el acto, en señal de hermandad y deferencia.

"Por algo la fachada de la iglesia de El Carmen ostenta, espléndidamente, ese florilegio ornamental en el que materialmente ha cuajado el eco de la voz del carmelita" fray Nicolás de Jesús María.[24] Efectivamente, para echar andar una obra que sería cumbre, siendo él mismo la cumbre de su provincia en un momento cumbre de la vida de ésta, la identificación resultó inevitable.

Tiempo después, durante su priorato en el convento de San Sebastián de México (1759-1762), tuvo de súbdito a un religioso de nombre fray Andrés de la Santísima Trinidad,[25] con quien cultivó un estrecho trato que fructificaría en el trienio siguiente, al ocupar fray Andrés el priorato de San Luis y concluir y dedicar entonces el esplendoroso Carmen potosino. Precisamente con este motivo tenemos la sospecha, casi la evidencia, por el estilo, las palabras y los juegos barrocos, que fray Nicolás fue el autor de los versos impresos que repartieron comunicando jubilosamente la fiesta. Luego, el trienio de 1765 le reintegró la persona de fray Andrés, esta vez como compañero en el convento de México.[26]

[20] AHESLP, protocolo de 1735, ff. 336-345.
[21] Concepción [1749-1750], h. 14.
[22] Libro def., I, f. 47.
[23] Concepción [1749-1750], h. 39.
[24] Pedraza, 1967, p. 18.
[25] ANDF, 1759, notario 510, Juan José de Paz, ff. 48v-53.
[26] ANDF, 1765, notario 510, Juan José de Paz, ff. 68v-71.

Después, fray Nicolás desapareció del escenario. La última vez que tenemos noticia de él fue al firmar una escritura en el mismo San Sebastián. Era el 11 de julio de 1767.[27]

Si no hubiera sido por Beristáin, que recogió en su *Biblioteca*[28] una biobibliografía mínima de fray Nicolás, fácilmente pasaría inadvertido. Por fortuna, en esta vez y en este trabajo, aparece estrechamente ligado con una de las torres del barroco carmelita de la Nueva España, el Carmen de San Luis Potosí, una de las tantas obras que creó en el siglo XVIII la provincia de San Alberto, en cuya programación participó fray Nicolás, en las que vivió, y de las que gozó.

También tiene a su favor el haber sido parte en la entonces nueva fundación de Orizaba, y en las novísimas y últimas —deseadas con tanto anhelo y logradas con tantos trabajos— de Guadalajara, Tehuacán y San Luis Potosí.

[27] ANDF, 1767, notario 510, Juan José de Paz, 11 de julio.

[28] La información referente a fray Nicolás, contenida en la *Biblioteca* de Beristáin, 1883, ha sido, por lo general, mal copiada y de manera incompleta.

LA FUNDACIÓN

El obispo de Michoacán denegó su licencia suspensivamente

En diciembre de 1563 el Concilio de Trento en su sesión 25, que versó sobre el gobierno de los regulares y monjas, mandó que los nuevos conventos no debían fundarse "a no obtener antes la licencia del Obispo, en cuya diócesis se han de fundar". Con base en el mandamiento tridentino, los concilios provinciales mexicanos dispusieron lo mismo, bajo pena de excomunión mayor.

Pues bien, el primer paso para la fundación del Carmen potosino era que la provincia acudiera al obispo de Michoacán, en cuya jurisdicción caía la ciudad de San Luis, para la obtención de la licencia de fundación del convento de carmelitas descalzos.

Mientras que en Querétaro los carmelitas no se apartaban de la cabecera de don Nicolás Fernando, asistiéndole "desde que cayó enfermo hasta la última boqueada", que ocurrió el 10 de diciembre de 1732,[1] en el convento del Carmen de Valladolid, el conventual fray José de Jesús María estaba urdiendo la trama de un sermón. El domingo 14, tercero de adviento, subió al púlpito de la catedral michoacana y declamó uno titulado "El sermón de las verdades." En él destapó una serie de divergencias subyacentes entre el obispo y los carmelitas. Y por esa vía retrasó durante años la fundación potosina.

¿Qué pasó? En cuanto al tema, la sustancia fue su disertación sobre el consumo de bebidas como el pulque, tepache, charape y otros brebajes. En cuanto a la forma, al día siguiente el obispo abrió juicio por considerarlo satírico y atentatorio contra su dignidad episcopal.[2] El canónigo Antonio Medrano, primer testigo que depuso, era del mismo parecer, pues aseguró que el sermón era "de rencilla" y "alusivo" a otro que había predicado el también carmelita fray Domingo de San Miguel contra el obispo; que a su parecer, fray José de Jesús María estaba "confederado" con su prior.

[1] Concepción [1749-1750], h. 8.

[2] Salvo citas expresas, para este asunto me regiré por: Madre de Dios [1735]; AGI, *México*, 1058, expediente sobre las controversias ocurridas entre el obispo de aquella diócesis (Michoacán) y los religiosos carmelitas descalzos y franciscos de la misma, año de 1736; AGI, *México*, 1059, autos entre el obispo de Michoacán y la provincia de San Alberto de Nueva España.

Si bien puede concluirse que el fondo del problema radicaba en la diversidad de opinión sobre el asunto de la embriaguez y su perspectiva moral, y que la forma de trato fue llevada con celo excesivo por ambas partes, de pronto, la nueva fundación resultó afectada por este problema que parecería ajeno. No pudo ser instalada, pues el permiso era de la estricta competencia y jurisdicción del obispo don Juan José de Escalona y Calatayud.

Del controvertido sermón y sus consecuencias jurisdiccionales, el obispo y los prelados del Carmen —quienes consideraron que les hacía fuerza en sus "principalísimas" exenciones, privilegios e inmunidades—, brincaron al litigio sobre las facultades para confesar y predicar en todos los sitios, las visitas de las cofradías del Carmen, supresión de misas en las capillas y altares de casas rurales carmelitas, salida de la comunidad vallisoletana de la clausura para participar en las procesiones públicas, etc. Los contendientes acudieron con su pleito ante la Real Audiencia de México, el Consejo de Indias, el rey y la congregación de cardenales, intérprete del Concilio de Trento.

Los carmelitas descalzos de la Nueva España tomaron tan a pecho la defensa, que "se advocó en sí este venerable definitorio" provincial la causa de fray José. El definitorio dio poder amplísimo a procuradores especiales, para que comparecieran ante cualquier autoridad que fuere necesario.[3] Queda bien claro que la provincia consideró, de momento, más importante la defensa de sus privilegios, exenciones e inmunidades que la fundación potosina; no obstante, paralelamente hacía lo necesario para su obtención en San Luis, Querétaro y la corte de México, e intentaba turnar de inmediato los expedientes a Madrid, pues tenía cerradas las puertas en el palacio episcopal del señor Escalona.

Que lo dicho por fray José de Jesús María fue grave lo prueba la sentencia dictada por la provincia al predicador conflictivo: *a)* destierro al convento más remoto de la provincia; *b)* privación de residencia por diez años en el obispado de Michoacán; por cuatro años de la predicación y tres años de los cargos de lector, presidente, superior, etc.; *c)* ejercicios espirituales de diez días, comiendo al finalizarlos pan y agua sin capilla, con una soga al cuello y besando los pies a la comunidad; *d)* aplicación de tres disciplinas cada semana por el reverendo obispo, y *e)* oír de rodillas la notificación de la sentencia.

Que el meollo de todos los malestares lo constituía el asunto relativo a las bebidas embriagantes lo prueba también la paternidad de fray Antonio de la Anunciación de el "Opúsculo de la embriaguez y su malicia moral", que los apoderados del señor Escalona se apresuraron a presentar en el Consejo de Indias, en mayo de 1735, contra el que fue librada una real provisión cometida al provincial de los carmelitas de la Nueva España para que lo recogiera. Ínterin en San Luis y su jurisdicción, como un golpe más a la futura

[3] ANDF, 1733, notario 504, José Manuel de Paz, ff. 58-59v.

fundación, se publicó un condenatorio "despacho derrotero", expedido en Valladolid de mano del obispo, por considerar que defendía la licitud de consumir el charape y otras bebidas, imponiendo castigos a los incursos. Entre el 25 de julio y el 30 de agosto el despacho fue dado a conocer en la ciudad de San Luis, Cerro de San Pedro, Valle del Armadillo y en el Real de Guadalcázar. El entendimiento estaba cada día más lejos.[4]

Los carmelitas ganaron el pleito al obispo. En sesión del definitorio provincial, 30 de octubre de 1736, se leyó la cédula favorable al Carmen en todos sus puntos. Había sido firmada en Aranjuez el 26 de mayo del mismo año.[5] Lo que no ganaron fue su licencia para la fundación potosina, ni en vida ni en la puerta de la muerte.

Este obispo riojano murió el 23 de mayo de 1737 en la hacienda del Rincón, a media legua de Valladolid,[6] sin haber dado su licencia, solicitada desde 1733. Para otorgarla había puesto como condición futura e incierta que fuera obtenida primero la del rey. A poco de enviados a España los informes levantados, fue dado el testimonio a la provincia el 9 de julio de 1733, para que pudiera ocurrir al obispo en demanda del permiso.[7] En la misma postura se mantuvieron sus sucesores, que debieron de ponderar equilibradas razones para ello, ya que no habían intervenido en la controversia. Sí debieron saber que los procuradores del Carmen habían llegado, incluso, a calificar al señor Escalona como obispo de "conciencia muerta"; apreciación arriesgadísima ante una autoridad que no se borró en sus ánimos aunque en 1741 el presidente del hospicio de San Luis, fray Juan de Santa Teresa, y su colaborador el licenciado Isidro Berdugo y Santa Cruz proclamaron que el señor Escalona, como "príncipe cristiano", llamó y pidió perdón a los carmelitas a la hora de la muerte por los escándalos suscitados, y porque a causa de su apasionamiento, según ellos, no les había oído sus informes.[8]

En 1751, dando una muestra más de ser un pleito del obispo contra toda la provincia y no sólo contra el convento de Valladolid y viceversa, el definitorio relevó a éste del pago de los costos del pleito, que montaron 1 994 pesos con 6 reales.[9]

La fundación río arriba

Los reales de minas, como las costas, estuvieron vedados a los carmelitas durante el virreinato. San Luis Potosí fue una excepción. Les estaba prohibido a sus limosneros, que como orden mendicante tenía, ir a esos sitios.

[4] AHM, leg. 42, 1733.
[5] Libro def., I, f. 1.
[6] León, 1903, vol. II, pp. 697-698.
[7] AGI, *México*, 1057, ff. 154v-155v.
[8] Santa Teresa y Berdugo y Santa Cruz [1741].
[9] Libro def., I, f. 312v.

Y, si en algún caso raro fueran, no debían gastar en "ida, estada y vuelta" más de 4 meses, por decreto y precepto formal del definitorio general, con varias penas para los transgresores, ya fueran súbditos o prelados.[10]

Quizás, como un caso excepcional los carmelitas de Querétaro y Celaya, más próximos a San Luis, subieron hasta la ciudad en tiempos anteriores a la fundación. En 1643, Antonio Maldonado Zapata donó a los carmelitas queretanos una porción de plata en barras.[11] Según el Ayuntamiento, antes de 1733 los carmelitas ya habían estado en la ciudad con espíritu de caridad, pero sin ánimo de fundar, prestando servicio de pasto espiritual.[12]

Ésas sólo fueron visitas. Los títulos de los alcaldes mayores contenían una orden real que encerraba un impedimento: "y no consentiréis que en vuestro distrito se funden iglesias ni monasterios sin licencia mía o de mis virreyes".[13]

En efecto, la licencia real era requisito *sine qua non*. Para conseguirla, el Carmen tuvo que emprender una verdadera carrera de obstáculos, pues a las dificultades inherentes a la consecución de un documento de tal naturaleza se sumaban la negativa del obispo de Michoacán, la oposición orquestada del bachiller Zapata y sus seguidores en San Luis (que comprendió la lucha por la administración y posesión de las haciendas y la obtención del legado de don Manuel Fernández de Quiroz) y la contradicción más fuerte de todas, la lentitud desesperantemente burocrática y el regalismo ciego y sordo de la corte de Madrid. Pero amigos tenía que haber, y éstos fueron el pueblo potosino y la corte de México.

El primer paso jurídico para la fundación lo dio fray Francisco del Espíritu Santo. El 17 de septiembre de 1732, una semana después de la muerte de don Nicolás Fernando, compareció sin poder de la provincia ante el corregidor de Querétaro, Sebastián López de Prieto, pidiendo un testimonio de la cabeza, pie y cláusulas tocantes a la fundación del Carmen de San Luis, del testamento y del codicilo del difunto don Nicolás. Alegó que tenía noticias de que éste había señalado "seis años de término para la dicha fundación, e impetrar las licencias necesarias". El testimonio fue dado con citación de los albaceas.[14] Poco después llegó el provincial fray Domingo de los Ángeles a visitar el convento de Santa Teresa de Querétaro.

El 17 de enero de 1733, admitió allí la herencia de don Nicolás Fernando ante el escribano, con base en los muchos privilegios pontificios del Carmen.

[10] AHBMNAH/FL-4, f. 56: Índice de cosas notables del archivo de la provincia de San Alberto, 1652.

[11] Betancourt, 1921, p. 26.

[12] AGI, *México*, 1057.

[13] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1714-1718", f. 427v, título de alcalde mayor de SLP y su jurisdicción de don Leonardo de Moya y Torres, presentado el 6 de febrero de 1718.

[14] Salvo notas específicas, me regiré para esta parte del capítulo por AGI, *México*, 1057, expediente sobre la fundación de dos conventos de carmelitas descalzos en las ciudades de Tehuacán y SLP, 1731-1746.

También dio poder a fray Nicolás de Jesús María para que ejecutara de inmediato las diligencias necesarias para la obtención de la licencia real de fundación y las tocantes a los 25 mil pesos que dejó don Manuel Fernández de Quiroz.

Cinco días después, el 22, el secretario del definitorio provincial, fray José de los Ángeles, se presentó ante el virrey marqués de Casafuerte para informarle sobre las disposiciones de don Nicolás Fernando "con calidad de que en el término de seis años hemos de tener conseguida la real licencia". Pidió orden cometida a la justicia de San Luis para que levantara la información jurídica indispensable, y que su excelencia "conspire" mandando que "no se pierda instante de tiempo". Visto el sentir del fiscal, el día 26 decretó en tal sentido.

El lunes 23 de febrero de 1733, fray Nicolás de Jesús María en calidad de comisario de la provincia, compareció por primera vez en San Luis, ante el alférez real y regidor perpetuo más antiguo don Francisco de Villanueva y Velasco. Y, porque a su provincia "no se ha dado voz" por el albacea de don Manuel Fernández de Quiroz, pidió certificación de lo que el escribano supiera. Éste, previo mandamiento, certificó el mismo día la existencia del legado.

El 3 de marzo el mismo fray Nicolás presentó el tenor del interrogatorio para que fueran recibidas las informaciones sobre la utilidad y necesidad de fundar. El vicario *in capite* y juez eclesiástico, bachiller Nicolás Antonio Muñoz de Castiblanque, presentó un informe retorcidamente favorable a la fundación, en el que hizo una desenfrenada apología del Carmen; lo mismo hizo el cura rector beneficiado, Agapito Arias Maldonado, que la consideró de honra y provecho para la ciudad. El presidente *in capite* del convento de San Francisco, fray Miguel de Nagas, declaró que sólo podría contestar posteriormente por su comunidad, pero que no repararía en el lugar que le tocaba en la deposición. El prior de San Agustín, fray Juan de Zavala, estuvo también de acuerdo, dijo que era de utilidad especial y para el real servicio.

Asimismo, el comendador de la Merced fray José Vital Moctezuma, emitió juicio favorable. El rector del colegio de los jesuitas, padre maestro Gregorio Vázquez de Puga, expresó su sentir favorabilísimo, asegurando que la fundación sería de gran adelantamiento de la región y de los dominios del rey, y se ufanó de haber logrado, ante los demás prelados, hospedar a fray Nicolás y a su compañero. El prior de San Juan de Dios, fray Francisco Javier González, se pronunció en el mismo sentido aprobatorio. Se sumó a la cadena feliz el reticente fray Miguel de Nagas, excustodio de la provincia franciscana y presidente por muerte del guardián fray Nicolás de Gorrozín, extralimitándose, como todos, al declarar que era admirador de fray Nicolás de Jesús María.

Dio su certificación el escribano Juan José de Ledezma, y exhaló "arrojadísimos" elogios al Carmen declarándose su deudor por haberlo educado un provincial y tener dos hermanos carmelitas.

Por petición de fray Nicolás de Jesús María, y auto antecedente, el Ayuntamiento informó, uniéndose al común sentir, que cedería, según los alcaldes ordinarios, en servicio divino, honra de los santos y pública utilidad. Los oficiales de la Real Caja, José de la Vía Ochoa y Gregorio García Olloqui, "reverentes hechuras y criados de vuestra majestad", manifestaron creer que la fundación era necesaria y utilísima. Dióse prontamente certificación completa de las diligencias a fray Nicolás comisario el 22 de marzo, pues estaban "conspirando" en la aceleración de las diligencias.

Pero si los demás sólo "conspiraban", fray Nicolás tomó su papel con la seriedad que el caso requería. El martes 17, antes que terminaran los informes, pidió testimonio jurídico de su patente de comisario por la provincia. Tan pronto fueron finiquitadas las informaciones, raudo y veloz las remitió a México, donde el secretario provincial fray José de los Ángeles las presentó al virrey pidiendo que le dieran testimonio para poder ocurrir al rey. El 13 de abril pasaron al fiscal, el 17 se decretó como lo pedía.

Entretanto, en esa misma fecha, doña Gertrudis Teresa otorgó la escritura de obligación a favor de la futura fundación del Carmen de San Luis con monto de 60 mil pesos "poco más o menos", con 3 mil anuales de réditos que correrían desde el día primero de julio de ese año. Declaró que, si de la participación definitiva de los bienes tocare más a la provincia en nombre de la fundación, debía ser considerada cantidad incluida en la obligación, y si menor, habría de rebajarse de los 60 mil. Además, expresó su decisión de mantenerse, con la preferencia que le dio el difunto don Nicolás Fernando, en la posesión y administración de los bienes. Y como en esa etapa los carmelitas no podían reclamar nada, también por decisión del finado, quedó allí la declaración de que en todo ". . . me hallo ajustada, convenida y concertada con el R.P. Fr. Nicolás de Jesús María".[15]

Al mismo tiempo, en la corte de México el secretario de provincia fray José de los Ángeles suplicó al marqués de Casafuerte que diera su licencia para poner el hospicio de San Luis. El 18 la petición pasó al fiscal, quien dictaminó que no habría reparo por ser para ayuda de pasto espiritual, siempre que no hubiese intención de fundar. Esta licencia, confirmada por el arzobispo virrey Vizarrón y Eguiarreta, tendría efecto cinco años después, una vez pasada la tormenta del pleito con el obispo de Michoacán.

Todos los trámites que debían correrse en la corte de México concluyeron el 27 de abril de 1733, en que el virrey decretó que fueran dados a la provincia uno o dos testimonio de las diligencias, para que pudieran ser remitidos a España. Fue el secretario provincial, con ánimo previsor, quien pidió las copias ". . .en el evento de que se pierdan".[16] Con todo un océa-

[15] ANQ, 1733, notario Francisco de Victorica, ff. 118-121.

[16] AGI, *México*, 1057. Allí hay un tanto de los informes escritos del año 33, en que se advierte diferencia de fechas con los informes orales ya citados. Ello no altera la sustancia aprobatoria, pero sí la secuencia de terminación acelerada, su levantamiento y remisión a España.

no de agua e intereses de por medio, se inició la guerra de la fundación que mantuvo frentes tanto en la Nueva España como en la vieja.

Simplemente nadie supo. El "evento" temido por el carmelita resultó profético. Por carta "que dicha provincia tiene, se le da noticia haberse perdido el primero y segundo informe que se remitió", así dijo el apoderado provincial Miguel de Anzures en su petición de nuevos testimonios, presentada en noviembre de 1734. Éstos se concordaron totalmente. Tres escribanos certificaron el oficio de José Manuel de Paz, quien los signó el 16 del mismo mes. Éstos fueron los terceros informes enviados.

Sin embargo, los informes no se extraviaron, estaban controlados por manos que sacaban las castañas con "la mano del gato". Los primeros fueron recibidos en España el 26 de enero de 1734 y vistos en el Consejo de Indias, que mandó burocráticamente, "con los antecedentes pase al señor fiscal". El 26 de abril llegaron los segundos. Con base en los primeros, el fiscal dictaminó el 30 de junio, entre otras cosas, que no obstante el virrey y el real acuerdo de México eran de sentir favorable, no constaba fija la cantidad disponible de la herencia de don Nicolás; ni la necesaria para la obra, y que los testigos sólo declararon muy someramente sobre la utilidad y necesidad de la fundación. Su parecer era que se rogara y encargara al obispo de Michoacán y se mandara al virrey y real acuerdo que informaran "sin perder tiempo" —después de perdido año y medio, a partir de la muerte del fundador— sobre el número de vecinos de la ciudad, conventos de ella y 5 leguas en contorno, su vecindario, administración de sacramentos, y ". . . que también informen los dichos prelados en orden a la utilidad y conveniencias. . ." de la pretendida fundación.

El sentir de la burocracia de Madrid no era favorable. Así lo ratificó el Consejo de Indias el 9 de julio del mismo en nota de allanamiento con el parecer del fiscal.

Los testimonios de noviembre de 1734, con carta del arzobispo virrey, se vieron en el Consejo hasta el primero de agosto de 1735. Éste no proveyó

Llevan fechas entre el 13 y el 25 de agosto del mismo año, excepto el del bachiller Arias Maldonado, con fecha de 20 de marzo.

Se trata, a mi juicio, de una repetición de los informes —sin que repararan en las fechas— enviados posteriormente cuando "se perdieron" los primeros. No es entonces, prueba de la tardanza de la provincia en conseguir lo que tanto le interesaba, más aún si se tiene en cuenta el revuelo favorable conseguido en SLP por fray Nicolás de Jesús María, y la buena disposición del marqués de Casafuerte.

Refuerza esta aseveración la existencia en AGNM, *Eclesiástico*, 38-1762, de una serie incompleta de los informes escritos originales, fechados en SLP, con la oportunidad necesaria a la "conspiración acelerada" pedida por el Carmen, entre 10 de marzo y 4 de abril de 1733. Faltan el del guardián de San Francisco y el prior de San Juan de Dios. Todos difieren, naturalmente, de la fecha de los informes que virtieron en deposición jurídica.

En ese tiempo también deben haber sido enviados los informes al definitorio general de España, para que, conforme a las constituciones de la orden, admitiera o rechazara la nueva fundación. No ha sido posible dar con las actas de los definitorios y capítulos generales.

nada, limitándose a mandar ". . . júntense con los demás expedientes que hay en esta razón".

No hay testimonio formal de notificación alguna del "sentir del fiscal" de la corte de Madrid. Ni a los procuradores de la provincia de San Alberto estantes en España, ni a la corte de México, ni a los carmelitas de Nueva España. Éstos, alarmados "por haberse perdido" nuevamente los informes, mandaron otros. El 5 de marzo de 1736 compareció el procurador provincial, fray Pedro de la Concepción, ante la Real Audiencia de México a pedir nuevamente testimonios jurídicos para remitirlos otra vez a España; el nuevo duplicado llevaba adjunta la escritura que, como albacea y heredero de doña Gertrudis Teresa, había otorgado el bachiller Zapata el 7 de diciembre de 1735. Concordados y certificados el 17 de marzo, se enviaron el 28 de mayo y fueron recibidos en el Consejo de Indias el 20 de septiembre. "Véalo el señor fiscal" fue la provisión. Éste aprovechó para dictaminar, sin reparo, que sólo eran informes repetitivos.

Meses antes, el rey había firmado una cédula real en el palacio del Buen Retiro con fecha 19 de marzo de 1736; mandaba que fueran llenadas "sin perder tiempo" las exigencias expresadas por el fiscal real en su dictamen del 30 de junio de 1734, las que, decía la cédula, eran necesarias para tomar "la resolución más conveniente". Enviada por oficio a la Real Audiencia de México y al obispo de Michoacán, sólo consta que el escribano de cámara del virreinato sacó un testimonio en octubre de 1736, mas no que la cédula haya sido presentada por parte alguna interesada. En el expediente obraba también una nota marginal sin firma que asentaba haberse dado a la provincia un testimonio cuadruplicado el 27 de marzo de 1738; esto es, sólo después de que el provincial fray Melchor de Jesús, en su petición de licencia para instalar el hospicio potosino, había dicho al cabildo en sede vacante de Valladolid que el señor Escalona informó en obedecimiento a dicha cédula, y cuyo informe no aparece tampoco en autos. O sea que del obispado de Michoacán, aunque fray Melchor lo creyera, no fue enviado tal informe. Y, de haberlo enviado el señor Escalona, su postura ya la conocemos.

Esas circunstancias de desconcierto se agravaron porque había otra nota del 16 de marzo de 1740, firmada por el oficial mayor de cámara de la Secretaría del Virreinato, en que hizo constar que los autos estuvieron en poder de Bartolomé Terreros, quien debía hacer relación de ellos; éste los puso en el oficio sin dar cuenta. Allí también hubo segundas manos desfavorables. Así las cosas, el Carmen de Nueva España y sus procuradores en la corte de Madrid no tuvieron más remedio que usar otros recursos.[17] Fray Juan

[17] El fiscal de México, licenciado Melgarejo, dio respuesta a la audiencia sobre la cédula de 36, el 6 de junio de 1737. En ella dictaminaba sobre los nuevos informes que deberían dar la ciudad de SLP, las religiones, etc., acerca de la utilidad y necesidad de la fundación. Sin embargo, no aparece diligencia alguna en que se diera parte a la provincia. AHM, leg. 51, 1740-1743, f. 9v.

En 1741, al pedírseles sus informes el comendador de la Merced y el rector del colegio

del Monte Carmelo, procurador estante en la corte de Madrid por la provincia de San Alberto —quien cargó con todo el peso de la obtención de la cédula real de fundación—, con poder amplísimo otorgado *postcapitulum* el 3 de mayo de 1732,[18] elevó a Felipe V un memorial el 28 de abril de 1738, en vista del estancamiento del negocio. Le suplicó se dignara conceder la licencia de las tres fundaciones —Guadalajara, Tehuacán y San Luis Potosí— y que para evitar las dilaciones y gastos fuera por "la vía reservada", esperándolo todo de su benignidad y clemencia.

El memorial pasó de la mano del rey a la maquinaria cortesana. Su secretario lo remitió al conde de Montijo desde el Buen Retiro el mismo 28 para que fuera revisado en el Consejo, que lo vio el 10 de mayo y ordenó pasara con sus antecedentes al fiscal. Éste no dio respuesta hasta el 5 de diciembre; el negocio fue nuevamente visto en el Consejo el día 12, donde se mandó que pasara al relator. Otro año consumido, seis después de la muerte del fundador.

El procurador general de la orden, fray Bernardo de San José, elevó también un memorial a Felipe V en demanda de su beneplácito, y el 22 de noviembre se dio este mandamiento: "pase al señor fiscal".

Ínterin, el provincial fray Melchor de Jesús presentó petición a la sede vacante (pues había muerto el señor Escalona) de la mitra de Valladolid, para que diera licencia para la instalación del hospicio, que le fue dada con fecha 17 de enero de 1738.[19] Los primeros huéspedes llegaron a San Luis el primero de julio, deteniéndose en el santuario de Guadalupe. Entraron a la ciudad el día 2 y al día siguiente se reunió el cabildo para obedecer el decreto del virrey Vizarrón y Eguiarreta, en que confirmaba, con fecha del 24 de abril y mandamiento del día 27, la licencia para la instalación del hospicio que había dado el virrey marqués de Casafuerte. El obedecimiento lo hizo

---

de la Compañía se remitieron a los que habían hecho en 1737 por requerimiento del bachiller Juan Manuel de Villegas, cura del Valle de San Francisco, comisionado por el señor Escalona para levantarlos, conforme a la cédula de 1736. Pero no aparecen ni en el archivo del obispado de Michoacán ni en los expedientes del AGI.

Sin embargo, de ser los prelados favorables en ellos, por no estar aún tan mudado el teatro en contra de los carmelitas, el obispo sí era contrario. Y si los prelados, por solidaridad con el obispo, ya eran contrarios, peor para el Carmen. Así, las posibilidades a su favor eran mínimas.

[18] ANDF, 1732, notario 504, José Manuel de Paz, ff. 107-110v. Esta escritura es de un poder que se le otorgó el 20 de septiembre, pero que menciona el de 3 de mayo.

Su poder le fue ratificado en los sucesivos capítulos provinciales. La última ratificación fue en el de abril de 1744. Carmelo, como la llamaban familiarmente los carmelitas, quedó igual, como procurador primero, y fray Juan de San Joaquín segundo, ambos residentes en la villa de Madrid; el tercero fue fray Antonio de Santo Domingo, rector del colegio de Santa Ana, y el cuarto, fray Lorenzo del Santísimo Sacramento, prior de Oaxaca. Entre sus facultades estaba la de representar a la provincia ante el rey pidiendo su licencia para las tres fundaciones solicitadas y las que solicitare. ANDF, 1744, notario 504, José Manuel de Paz, ff. 49v-55.

[19] AHM, "Libro de gobierno", en sede vacante que comenzó el día 28 de mayo de 1737 por fallecimiento del ilustrísimo doctor Juan José de Escalona y Calatayud, ff. 107v-109; Santo Domingo, 1898, pp. 186-188.

el señor justicia, cabildo y regimiento de la ciudad, formado por el alguacil mayor y general Antonio Fernández del Rivero, el regidor Emeterio Ventura de la Puebla de Rubín de Celis, y el alcalde ordinario y regidor Juan Antonio de Palacio, que presidió por ausencia del alcalde mayor Victoriano de Oliván. Asentado el despacho en el libro de cabildos, le fue devuelto al primer presidente, fray Miguel de la Santísima Trinidad, quien lo presentó, ". . . para en guarda del derecho de dicho reverendo padre y religiosos que en su compañía han venido a poner hospicio a esta ciudad".[20]

Mientras tanto, en Madrid, el fiscal real dictaminó en diciembre de 1738. Su dictamen contenía aseveraciones como éstas: que "los respectivos despachos" habían sido ejecutados; que desde la Nueva España sólo se habían remitido repeticiones de los informes, y que lo mismo sucedía con los documentos con que fray Juan acompañaba su memorial; que no habían sido satisfechos "los respectivos despachos" y, sobre todo, que "echa menos" el parecer y consentimiento del obispo de Michoacán, quien los debía ejecutar conforme al Concilio de Trento y Ley 1a., Tít. 3°, Lib. 1° de las ". . . Leyes Municipales de Indias". Por tanto motivo, dijo el fiscal, debía suspenderse la resolución hasta que la parte de la provincia presentara nuevos informes para llenar el acuerdo de 1733 y aconsejaba al Consejo que proveyera ". . . repitiendo a este fin si pareciere los mismos despachos para que se ejecuten con la mayor brevedad".

El Consejo hizo suyo el dictamen, y el 7 de abril de 1739 se allanó al consejo del fiscal encargando, también, que se ejecutara todo con la mayor brevedad posible. "Ejecutado", asentó el secretario.

"No habiendo tenido curso dicha instancia en tanto tiempo", con lo que daba a entender que no había sido notificado de nada fray Juan del Monte Carmelo elevó otro memorial suplicatorio al rey a principios de mayo de 1739. Pedía que mandara fueran vistos en el Consejo su memorial y el expediente, y que acto seguido los consejeros le elevaran consulta. Todo lo esperaba de su piedad y clemencia.

El Consejo, entre cuyos miembros destacaba el nombre significativo del marqués de la Regalía, para no repetir consultas ". . . hasta poder satisfacer a las reales órdenes", mandó el 11 de mayo que se consultara al rey, dándole cuenta de cuando habían sido vistos el expediente y los memoriales, y de los acuerdos tomados, que en cuanto llegaron los informes pedidos en la cédula del 19 de marzo de 1736, lo consultaría nuevamente. La resolución del rey fue "Quedo enterado, y apruebo lo que el consejo ha ejecutado sobre esta dependencia."[21]

El 26 de junio de 1739, en atención a "la mayor brevedad posible", firmó Felipe V una cédula real que sobrecarteaba la del 19 de marzo de 1736 debido a que las "reales órdenes" no habían sido satisfechas por el Carmen

[20] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1736-1738", ff. 159-160.
[21] Es notable el que esta resolución no esté rubricada.

de la Nueva España. Fue obedecida en México un año después, precisamente el 26 de junio de 1740, por el arzobispo virrey Vizarrón y Eguiarreta.[22] Al real acuerdo de México y al obispado de Michoacán se remitieron tantos iguales.

En síntesis, desde la muerte de Nicolás Fernando en Querétaro, el 10 de diciembre de 1732, al 26 de junio de 1740, el negocio de la fundación no había avanzado y sí se habían perdido casi ocho años, una enorme suma de dinero, y originado múltiples problemas y enemigos.

> Entresto era ya entrado el invierno del año de 1740 el que fue en San Luis de los inviernos más crudos que se han visto, y un día. . . cayó una nevada que a todos admiró.

El presidente del hospicio, fray Juan de Santa Teresa, fatigado por los contrarios locales a la fundación y la tardanza desesperante de la corte de Madrid, decidió ir a las fuentes documentales del negocio. "Para lo cual pidió el testamento y codicilo, bajo de cuya disposición murió don Nicolás de Torres, los leyó y reflejó sobre sus cláusulas, y en su vista, escribió a nuestro padre provincial fray Pedro de Santa Teresa una carta" en que analizaba dos obstáculos que sólo eran aparentes, pero que en la realidad habían sido utilizados en perjuicio de la fundación:

a) Que el mentado término de 6 años para que estuviera en planta con cédula real no procedía, en disonancia con lo discurrido por los oponentes —el bachiller Zapata y sus aliados. En efecto, el escribano había sido muy específico en la cláusula séptima del codicilo de don Nicolás Fernando (que otorgó en Querétaro el 3 de diciembre de 1732) al redactar lo siguiente:

> Item declara que la fundación del convento, de dichos religiosos carmelitas, es su voluntad se solicite y la licencia necesaria a su costa como tiene dispuesto dentro del término de seis años previos, y perentorios, que se cuenten desde el día de su fallecimiento, y que si pasaren, por el mismo hecho, y sin otra declaración ni requerimiento alguno, se entienda lo que les está aplicando para dotación de cátedras de facultad mayor en el dicho colegio de la Compañía de Jesús de la dicha ciudad.[23]

b) Que en la cláusula duodécima del mismo codicilo declaró:

> . . . que por la entera y grande satisfacción que tiene de dichos sus albaceas y por la experiencia que le asiste de dichos pleitos e inquietudes que se originan

[22] AGNM, *Reales cédulas originales*, vol. 59, exp. 49, ff. 131-133. A continuación de la resolución del rey hay esta nota: "Pte. en 6 de abril de 1740", de donde se deduce que fue detenida en España y no en la corte de México.

En AHM, leg. 51, aparece como obedecida el 13 de marzo de 1740. Esta alteración de fechas, como otras que he pulsado, no modifican gran cosa el desarrollo en beneficio del negocio.

[23] Torres, 1898, p. 155.

y derivan de la facción de inventarios jurídicos, mayormente cuando la liquidación de este caudal, su división y participación concurre la dificultad de hallarse los bienes en distintas y distantes jurisdicciones que acrecen y multiplican los gastos, es su voluntad expresa y determinada, y que precisamente se ha de observar que para esta liquidación y partición procedan dichos sus albaceas a la facción [del] inventario, aprecios y diligencias necesarias hasta la dicha partición, y sin que intervenga juez alguno eclesiástico ni secular, sino por memorias que hagan extrajudiciales, como también los aprecios, y la cuenta de división y partición nombrando para ello, no pudiendo hacerlo por sí, personas inteligentes y de su satisfacción, a lo que se ha de estar precisa y puntualmente; y porque los herederos que instituyó son personas eclesiásticas y privilegiadas para que no puedan reclamar contra esta su voluntad, lo es también que no se entienda que tengan derecho a sus bienes, mandas y legados, ni a la herencia hasta que los referidos sus albaceas hayan formado la cuenta en forma y manera que lleva dispuesta, que así se pone por condición: y si sin embargo algún juez eclesiástico, secular o de cualquier condición que sea intentare a pedimento de parte que se hagan judicialmente dichos inventarios y demás diligencias, por el mismo hecho, revoca los legados e institución de herencia, como lo hace de lo que sobre esto había dispuesto en la cláusula que trata de la fundación de los dichos colegio y convento: entendiéndose la revocación de lo que había de haber la parte que lo pidiere ante juez, y en este caso sucede en esta parte legado y herencia la dicha doña Gertrudis Teresa Maldonado Zapata su esposa; que para ello la instituye, y deja, por su heredera en esta parte o partes de los que reclamaren: Y así lo declara, ordena y dispone.[24]

Queda claro que el Carmen de Nueva España había cumplido de sobra las condiciones impuestas; aun con impetrar, solamente, la cédula real de fundación. Asimismo, si hasta la muerte de doña Gertrudis Teresa en 1735, no había ocurrido a ninguna justicia eclesiástica ni secular por respeto a su persona, de allí en adelante había soportado gratuitamente al bachiller Zapata, que creía ver acrecida su "herencia usufructuaria" si los carmelitas acudieran a cualquiera de ambas.

Es verdaderamente increíble que el Carmen se mantuviera en los dos errores que sus enemigos le plantearon, creyendo ver en el término famoso de 6 años y en la no intervención de justicia eclesiástica ni secular dos escollos que no existían. A mi parecer, desde el principio, el mismo fray Francisco del Espíritu Santo manejó el término con ánimo de que valiera como argumento para una obtención más ágil de la licencia real. En el mismo sentido usó la idea de los 6 años perentorios el provincial fray Melchor de Jesús en enero de 1738, al pedir a la sede vacante de Michoacán su licencia para la instalación del hospicio. Una vez que no fue lograda la cédula real fundatoria con diligencias ni argumento alguno, el tiempo estuvo libre para que la corte de Madrid tardase hasta la desesperacción, lo cual no iba acorde con el interés en obtenerla. Fue por ello que la provincia de San Alberto no cejó.

[24] *Ibid.*, pp. 157-158.

Respecto del espejismo de acudir ante cualquier justicia para no perder la herencia, sí se ve muy claro que la provincia abrió fuego contra el bachiller Zapata a partir de las reflexiones del presidente fray Juan de Santa Teresa. Los abogados del Carmen no supieron ver con claridad entre la maraña del testamento y del codicilo de don Nicolás Fernando, tanto más enredados cuanto más prolijo era el difunto. Abogados y carmelitas se dejaron encandilar por los reflejos de Zapata y sus aliados, que creían ver un veto perpetuo, muy apegado a sus intereses, en la no intromisión de la justicia eclesiástica ni secular en los inventarios, aprecios, división y partición de los bienes del fundador —solamente— como él declaró.

Después de la nevada en 1740, Zapata lucharía más denodadamente para mantenerse en la administración de las haciendas y frustrar la fundación del Carmen. Empero, con el tiempo, terminó por pedir limosna a los mismos que con tanta fuerza combatió.

El provincial fray Pedro de Santa Teresa contestó la carta del presidente del hospicio, en que le decía;

> . . . que acababa de recibir —ahora sí— una cédula del señor Felipe 5°, en que manda que nuevamente informen la ciudad, el obispo y las religiones de las utilidades de la nueva fundación; y la religión haga constar a su majestad la certeza del legado que dejó don Nicolás de Torres para la fundación del nuevo convento en la ciudad de San Luis Potosí; que allí se la remitía para que corriese con empeño las diligencias, que pues en la actividad y religioso celo del padre presidente fiaba el desempeño de este negocio: que hechas las diligencias que prevenía la cédula, se procedería a la aseguración del legado. Recibió el padre presidente la cédula y despachos del consejo y real acuerdo de México. . . y antes de comenzar las diligencias tenía largas horas de oración, pidiendo a Dios luz para el acierto. Conocía cuán ardua era la empresa, y cuán dificultosa su consecución; porque el licenciado don Francisco Maldonado Zapata, albacea del bienhechor, hermano y heredero de la mujer de don Nicolás de Torres, en quien paraban los legados, tenía dominada esta jurisdicción, como hombre rico y poderoso, y tenían con él estrecha amistad, así el padre fray José Arlegui, guardián de San Francisco, como también el cura y juez eclesiástico don Antonio Cardoso, y los prelados de todas las religiones, y todos habían de contradecir.[25]

Hechas las aclaraciones pertinentes para vencer los obstáculos, la cédula real de 1739, recibida tarde pero recibida, sirvió para empujar adelante el negocio. La provincia de San Alberto celebró capítulo en abril de 1741. Fue electo vicario provincial fray José de San Miguel, en razón de que el definitorio general había nombrado padre provincial a fray Juan del Monte Carmelo, que estaba en España, como procurador.[26]

[25] Santo Domingo, 1898, pp. 216-217.

[26] *Ibid.*, p. 222. A mi juicio, este nombramiento predispuso los ánimos que soltarían las amarras en la guerra de las patentes. Empero, en esa ocasión se contuvieron por estar Carmelo en España, y haber nombrado por sí en capítulo propio un vicario provincial que ejerció durante todo el trienio.

El real acuerdo de México juró obedecer la cédula. Libró despacho para su ejecución al alcalde mayor de San Luis el día 13 de abril del mismo año.[27]

Una vez concluido el capítulo, la provincia y su apoderado Juan Francisco de Córdova, pidieron armas jurídicas necesarias para diligenciar en San Luis, con vías a satisfacer las reales órdenes. Entre las que obtuvieron aparecen la recusación en toda forma del escribano Francisco de Coronado, al que consideraban parcial de Zapata y sus aliados; el libramiento de orden para que franqueara bajo penas el archivo del oficio público; el ruego y encargo a Zapata para que asistiera a las diligencias por sí o por apoderado, a fin de que no se ausentara y las frustrara y, además, que presentara todos los documentos que tuviera en su poder. Se decretó a favor el 31 de mayo, y el 3 de junio, para que el alcalde pudiera actuar de juez receptor.

A tamaños aprestos de guerra, sumáronse el desplazamiento a San Luis del escribano de la ciudad de San Andrés de Salvatierra, Marcos Santurio, a quien los carmelitas arrendaban el oficio. Cinco eran los puntos a dilucidar: *a)* tasación de la fábrica del convento e iglesia por peritos de ciencia y conciencia; *b)* información del número de conventos existentes en la ciudad y 5 leguas en contorno, con la expresión de los pueblos y la administración de los sacramentos en ellos; *c)* informes del cabildo del Ayuntamiento, oficiales reales, párroco de la ciudad y prelados de las religiones; *d)* informe del número de vecinos de la ciudad y su jurisdicción, y testimonios de los libros y padrones de los párrocos, y *e)* certificación a punto fijo de la existencia de los fondos competentes para la obra, fundación y manutención.

Fue tanta la polvareda levantada por el bachiller Zapata y demás opositores que sólo se tasó la obra por cuatro peritos potosinos en 35 mil pesos. Con "ponderación y sentimiento" recusaron a Santurio, alegando que el Carmen no tenía ningún derecho por haber fenecido los seis años famosos a que don Nicolás había condicionado la impetración de la licencia real, lo que ellos interpretaban como término perentorio para tener fundación plantada con cédula real.

Francisco de Coronado se alió al grupo por no haber sido encargado para correr con las diligencias; adolorido y con "parcialidad, y amistad íntima" con Zapata, influyó junto con el bachiller para que "todos los conmovidos" recusasen también a Santurio, por ser objeto de odio y sospecha, ". . . y con este aparato malicioso se quedase todo como estaba, y se pusieron peor cada día. . ." vociferando que el Carmen había callado con toda mala fe el tan traído y llevado término de seis años, en que decían estaba "el nervio substancial" de todo el asunto.

El alcalde mayor, Luis Vélez de las Cuevas, cercado por tanto contrario, remitió el 12 de julio de 1741 los autos en su estado —es decir, sólo con la tasación de la fábrica— para la consulta ante la Real Audiencia de Méxi-

[27] Salvo nota específica, de aquí en adelante me regiré por AHM, leg. 51, 1740-1742, expediente de las diligencias para la fundación del Carmen de SLP.

co, donde fueron recibidos el 17. No obstante haber pedido y visto los autos el bachiller Zapata, 10 días después los oidores libraron una sobrecarta de la real provisión al alcalde mayor para que continuara las diligencias y mandaron que no se innovara respecto de los bienes, y que el alcalde mayor se acompañara del exalcalde y actuara ante Santurio bajo penas.

Fray Juan de Santa Teresa presentó ante Vélez de las Cuevas la real provisión sobrecartada el 29 de agosto. De inmediato se reactivaron las diligencias. Interesan sobremanera las declaraciones de los muchos testigos que comparecieron a informar. Fernando Manuel Monroy y Carrillo, que fue alcalde mayor y entonces era contador, informó a favor de la fundación y alabó al Carmen; lo mismo Gregorio Gómez Giraldes, quien resaltó la "caridad" de los carmelitas y el ensayador y balanzario Juan de Cuevas y Sandoval, destacando el "celo santo"; el alcalde ordinario, José Camacho; el exalcalde ordinario y alguacil mayor del Santo Oficio, Santos Antonio de la Vara de la Madriz; Bernardo Gómez Salcines dijo que el hospicio del Carmen "a su desinteresado sentir es más importante para ministrar el espiritual pasto. . . [que los demás] . . .cuya expresión hace en fuerza de la experiencia que tiene. . ."; el exalcalde ordinario Manuel Domínguez dijo que hacía falta pasto espiritual, pero que en el hospicio tenía el vecindario ". . . por providencia divina, un imponderable socorro. . ."; el arrendatario de la alhóndiga, Miguel de Herrera, declaró que San Luis lograba ". . . el consuelo de tener un hospicio. . ."; el alcalde ordinario Nicolás José de Torres dijo que la jurisdicción acudía al Carmen por su "caridad y celo santo"; Antonio González Ortiz fue favorable; el exalcalde de Sierra de Pinos y vecino de la ciudad, Domingo de Iragorri, se expresó en el mismo sentido; el exalcalde ordinario Antonio de la Gándara González de Ceballos dijo que, respecto de los conventos, los carmelitas ". . . con su continuo desvelo en la personal asistencia hacen a todos los demás dichos contrapeso. . ."

Otros declarantes tuvieron una actitud neutral: Fernando Barbontín no se definió; Francisco Caballero tampoco pero habló de escasez de pasto espiritual, afirmación que favorecía al Carmen, y Casimiro Vivero y Vargas pasó sin pena ni gloria.

Los oficiales reales José de la Vía Ochoa y Gregorio García de Olloqui tiraron por el mismo rumbo que las mayorías. Dijeron que la fundación era útil porque ". . . es mucha más la mies que los operarios. . ." En descargo de su conciencia "y como hechuras del rey", representaron que el Carmen tenía pesos suficientes que dejaron el fundador y los bienhechores para no mortificar al vecindario ni a la jurisdicción, a terceros o al real haber; que los carmelitas confesaban y predicaban con celo, desinterés y caridad; que en la cuaresma se confesaba y comulgaba más gente en el "corto hospicio" del Carmen que en la parroquia y todos los demás conventos, y que el caso se repetía en los jubileos; que les fueron negados los púlpitos ". . . que a los principios se les franquearon, y mirarles las demás religiones con el despego de quien teme les quite sus aumentos, siendo tal el sentimiento, que

todo el común muestra de esto, que con abundancia de lágrimas a no estorbarlo la distancia pasaría desde luego a pedir su consecución a vuestra majestad. . .", y que si no la diera, los vecinos todos nobles y plebeyos de la ciudad y su jurisdicción "quedarán del todo mortificados".

El Ayuntamiento también informó positivamente, destacando que la fundación del Carmen sería para ". . . honra de Dios en su divino culto y por apreciable el beneficio común de [sus] pobres, y acomodados. . .", y apuntó con claridad que la oposición se reducía a uno o unos prelados.

Así era efectivamente. El párroco de la ciudad, don Antonio Cardoso, andaba en Valladolid cumplimentando a don Francisco Pablo Matos Coronado por su recibimiento como nuevo obispo de Michoacán; su tío, el bachiller Agustín Márquez Comparán, que hacía sus veces, hizo las de ambos en declaración contraria al Carmen. El que más se ostentó como adversario fue el franciscano fray José de Arlegui, que entonces se hallaba en el punto más alto de su gran ascendencia moral en la sociedad potosina de los años 1725-1750. El rector del colegio de la Compañía, padre Ignacio Javier Hidalgo, no se definió ni a favor ni en contra, y sólo se remitió al informe producido por su predecesor Prudencio Álvarez de la Vandera en 1737, remitido al obispado de Michoacán. El prior de San Agustín, Cayetano Arias Maldonado y el prior de San Juan de Dios, fray Antonio de Córdova, menos diplomáticos que el jesuita, se declararon adversos sin ambages. El comendador de la Merced, fray José Vital Moctezuma, aunque se mostró parcamente favorable, invocó también su informe del año 37. Incluso informaron, sin ser requeridos, los franciscanos fray Domingo Morazán del convento de la Asunción de Tlaxcalilla y fray José Poveda del convento de San Miguel de Mexquitic; ambos dijeron que la fundación no era útil ni necesaria. Los que tenían cura de almas, no presentaron los padrones de sus feligresías, alegando que estaban en Valladolid, a excepción de fray José Poveda, que sí lo hizo.

Como se ve, los potosinos seglares apoyaban abiertamente al Carmen y lo alababan por los beneficios que les proporcionaba mientras que el estado eclesiástico los repelía sin rodeos.

Mas los carmelitas habían ganado adeptos aun entre los clérigos. Aunque el párroco de San Francisco de los Pozos, Francisco de la Pesa, andaba también cumplimentando al obispo nuevo en Valladolid, su coadjutor vicario y sustituto, el bachiller José de Arévalo, no anduvo con circunloquios, pues en su informe llamó al Carmen "candelabro purísimo de la católica Iglesia" de gran utilidad en la ciudad para todas las jerarquías sociales porque había necesidad de operarios en la mies mística. No conforme con eso, dijo que los carmelitas eran "ángeles en carne humana", honra y lustre de la ciudad, gloria de su vecindario y alabanza de Dios, que ". . . habrá de confesar mi ingenuidad que monta dicho hospicio por sí sólo, tanto cuanto equivalen juntas las demás sagradas familias, en dicha ciudad fundadas. . ." y, para terminar, que la fundación era útil, necesaria y urgente.

El párroco del Real y Minas del Cerro de San Pedro Potosí, Juan Milán, informó también, discordando con los demás clérigos, pues afirmaba que el Carmen era necesario en San Luis, material y espiritualmente; que los carmelitas lo habían ayudado mucho desde que llegaron y que en el pueblo había "clamor de lágrimas y oración" para que en el corazón del rey se moviera su piedad a dar la licencia de fundación, pues la ciudad necesitaba disfrutar "tanto tesoro de gracia y de virtud".

Sólo que el grueso de ambos cleros estaba contra el Carmen bajo el sentir del párroco y de su sustituto el bachiller Márquez y del guardián Arlegui, que convirtieron casi en lema: el Carmen es útil en todo el orbe cristiano, pero no en San Luis; su sola presencia perjudica a todos y la fundación no es útil ni necesaria.

Por eso el 11 de septiembre de 1741 hubo en la ciudad algo que en las diligencias fue llamado jurídicamente "conmoción". El cura sustituto bachiller Márquez Comparán y los prelados de las religiones (excepto el jesuita), con el guardián Arlegui al frente, acudieron en masa a las casas reales llevando en compañía al escribano recusado, Francisco Ruiz de Coronado. Fueron a pedir un testimonio de los informes levantados, y llevar los suyos, que por escrito debían ir a la corte de Madrid; asimismo, presentaron informe colectivo contra la fundación. Sin embargo, el pueblo que sólo estaba representado por los vecinos seglares que declararon a favor, aquí intervino directamente; sin que fuera necesaria citación alguna, acudió en masa y sin distinción de clases.

Al advertir los cronistas fray Joaquín de la Concepción y fray José de Santo Domingo que la coyuntura era propicia, escribieron, como carmelos que eran, a favor del Carmen. Su narración es ilustrativa:

> Aquí fue Troya. Toda la plaza que es bien grande se llenó de gentes de todas clases, que a veces decían: mueran los herejes: viva la fe: viva el Carmen: viva la virtud: muera el vicio. Con esta inquietud no se atrevían a salir de las casas reales los de la junta, y fue menester que el alcalde mayor, los regidores, los jesuitas y otros vecinos saliesen a apaciguar la gente, antes que tomara más cuerpo, porque querían pegar fuego a las casas reales y quemar vivos a los que estaban en ellas. Fue un milagro que no sucediesen mil desgracias.[28]

El presidente fray Juan de Santa Teresa pidió que se les denegara el testimonio por correrse las diligencias para informar precisamente al rey por medio de la Audiencia; que por esa causa, y por ser su alteza quien podía calificar, se dirigieran a ella en su demanda. Vista la petición del presidente, fue suspendida la saca del testimonio.[29]

[28] Santo Domingo, 1898, pp. 218-219.

[29] Fray Juan también procedió con celo, que se explica por ser tantos contra el Carmen. El 30 de diciembre de 1741, por ejemplo, Cristóbal de Carmona, indio de Tequisquiapam, vendió

Después, Santurio sacó testimonios de las cabezas, los pies y las cláusulas de los testamentos en que constaba la herencia y los legados que dejaron don Nicolás Fernando, don Manuel Fernández y el alférez don Francisco. Fray Juan hizo constar que, hechas las rebajas, el capital dejado por ellos y doña Gertrudis, sin incluir el valor de las tierras donadas por los Mezas, montaba la cantidad de 184 467 pesos, 2 tomines, 9 granos y un cuarto estimativamente.

Satisfechos los puntos radicales, por petición del presidente se recabaron informes para probar la disipación de Zapata y así retirarlo de la administración de los bienes. Tales informes resultaron adversos al bachiller. Los autos en conjunto los presentó el apoderado provincial Juan Francisco de Córdova ante la Audiencia Real de México, poco antes del 23 de octubre de 1741.

La corte de Madrid, constante en su política de irresolución, contestó acerca del negocio que: su "último estado es el que consta por las minutas que se traen de fecha de 26 de junio del año de 1739 para que informen el virrey de la Nueva España, la Audiencia de México, y el obispo de Michoacán". Lucas López de Meza, en nombre del procurador general de la orden de carmelitas descalzos, había presentado un memorial pidiendo certificación de estar pendientes en el Consejo los autos de la fundación potosina. Tal se le dio el 7 de noviembre de 1741.[30]

Además, no consta ni hay lugar a sospecha que las turbulentas diligencias levantadas nuevamente en San Luis se perdieran. Basta con que los expedientes consultados en el AGI no las contengan para deducir que su presentación no prosperó, aunque hubiesen llegado a España. Así fue, pues más adelante el Consejo no dijo "echar menos" dichos autos. Sin embargo, fray Juan del Monte Carmelo compareció otra vez con memorial al rey, hacia 1743, pidiendo licencia llana para las tres fundaciones, a fin de no retardar el servicio de ambas majestades. En última instancia, decía, que fueran dadas por real clemencia y piedad. Para apuntalar su propósito, dijo que la provincia de San Alberto de la Nueva España no desmayaría en cumplir las últimas voluntades de los donantes, porque el rey sabía ". . . los especiosos colores con que finge obstáculos el enemigo común de las almas, siempre que se trata de enarbolar los estandartes contra su dominio infernal".[31]

Eran ciertos los obstáculos. Además del tiempo perdido, se sumaba el "trabajo" de los cortesanos. Por ejemplo, ". . . un expediente sobre fundación de convento de carmelitas descalzos en la ciudad de Guadalajara se halla en poder del relator Lagunez desde 15 de junio de 1742. . ." (que es

y donó una parte de la huerta de donde se llevaría el agua al convento. La escritura no fue otorgada ante el escribano de la ciudad Francisco de Coronado, por tenerlo recusado los carmelitas "en un todo", sino ante Pedro Marcos Santurio. AHESLP, protocolo de 1741.

[30] AGI, *México*, 1057. Hay una transcripción de esta certificación en AHM, leg. 52, 1741-1759.

[31] AHBMNAH/CEG, leg. 106-B, doc. 3, impreso.

lo mismo que si lo hubieran echado a una laguna). Esta nota corresponde a la exhumación de los papeles de las tres fundaciones, a fines de 1745, para la etapa final. Vale señalar que la promoción de ésta, la tercera fundación del convento de Guadalajara, comenzó en 1725.[32] Lógicamente, los ánimos de los carmelitas descalzos de la Nueva España se desesperaban. El 25 de octubre de 1742 se leyó petición del vicario del hospicio de Guadalajara para que ". . . mande este definitorio que en virtud de las licencias antiguas que se hallan en aquel hospicio haya observancia regular, y se constituya en convento". La respuesta fue propia para espíritus disgustados:

> No se inove, altere, quite, ni ponga el dicho padre vicario, por sí ni por otro, más de lo que está establecido hasta ahora, y que nuestro muy reverendo padre vicario envíe un precepto formal al dicho padre vicario y a toda la comunidad para que sobre este punto no se hable con alguna persona de dentro ni fuera ni haga diligencia alguna, ni por sí ni por interpósita persona, sino que se esté a lo determinado, y a lo que en adelante mandare y determinare dicho definitorio. . . y que este precepto se lea delante de toda la comunidad, para que tenga noticia.

Los carmelitas se mantuvieron quietos y apegados a lo determinado por el definitorio provincial. También la corte de Madrid se estuvo quieta en lo referente a las fundaciones de la provincia de San Alberto, y muy apegada a la negativa subterránea del regalismo borbónico y sus ministros. No, no, no, era la respuesta, a pesar de que con sólo 13 conventos la provincia era la única que la orden tenía en todas las Indias Españolas, a pesar de que la fundación del convento de San Juan de la Cruz en Orizaba, la última conseguida, había demostrado que el pueblo, las autoridades civiles e, increíblemente, el clero de la villa la deseaban urgentemente. Igual disposición había en Tehuacán de las Granadas, donde destacaban las comunidades indígenas como solicitantes de la fundación. No obstante que, desde 1726, el regente de la Audiencia de Guadalajara, Nicolás Rivera y Santa Cruz, se había hecho eco de todo el reino porque sin el

> . . . vergel hermoso [del Carmen] quedará quejoso este de la Nueva Galicia y se juzgará infeliz careciendo de flor tan fragante del jardín de la Iglesia.[33]

Varios potosinos dieron sus caudales cuantiosos, y el pueblo todo y sus cabezas principales pedían la fundación, sólo existía la oposición de un cierto bachiller y de uno que otro prelado religioso.

Durmieron los expedientes de las tres fundaciones el sueño de los injustos procederes de Madrid entre los años 1742 y 1745. Creían los cortesanos regalistas que el rey era pontífice de la Iglesia de las Indias Españolas en de-

[32] La de Tehuacán era la fundación más antigua promovida en el siglo XVIII.
[33] AGI, *Guadalajara*, 224.

mérito del regio patronato. Pulsada por el Carmen la aplicación de esta doctrina, acudió fray Juan del Monte Carmelo ante el papa Benedicto XIV para pedir su intervención y allanar, así, el absolutismo de la corte de Felipe V. Intentaba que el derecho primigenio del obispo de Roma supliera la falta de licencia de la sede episcopal de Michoacán.

Informado el papa de que el *Dilecto filio Joanne de Monte Carmelo*, procurador general de la provincia de Nueva España de los carmelitas descalzos, había elevado sin éxito *enixas praeces* (ardientes súplicas) a Felipe V, para obtener la licencia real de las tres fundaciones, escribió al rey de España un breve, dado en Roma en Santa María la Mayor, el 12 de agosto de 1745. En éste decía saber y congratularse que el Carmen era una orden *viris pietate, regulari observantia, doctrina, zelo animarum, ac sanctitate insignibus florentem* (floreciente en varones insignes de piedad, regular observancia, doctrina, celo de las almas y santidad). Pasando de los preámbulos al meollo del asunto, dijo a Felipe:

> No obstante que la suprema dirección de la Iglesia Católica a Nos confiada exige proveer todas las partes del apostólico ministerio, sin embargo declinamos en aquellas que queremos. Teniendo esto presente, a tu majestad rogamos y te suplicamos, que no sólo mandes sea expedida la cédula favorable, sino que del mismo modo como a obra regia des verdaderamente tu auxilio a las [tres] fundaciones de los conventos que deben ser puestos en planta y sobre todo que tengas cuidado de protegerlas después.*

No contento, escribió el papa otro breve al conde de Montijo, presidente del Consejo de Indias, en el que encargaba y confiaba a sus buenos oficios el triple negocio, rogándole su apoyo.[34] El cardenal secretario de estado los remitió al nuncio en Madrid, con fecha de 30 de septiembre, *baciandole le mani* y diciéndole que era deseo expreso del papa que presentara los breves, acompañara las súplicas con la eficacia *della sua viva voce presso sua maesta* e implorara la actuación del conde de Montijo para *il conseguimiento del 'intento*.[35] Así lo hizo.

Fray Juan del Monte Carmelo recibió translados en la nunciatura de Madrid el 6 de noviembre de 1745.[36] Poco después, el procurador general de

* Dice la transcripción literal: "Demandata tamen Nobis suprema Catholicae Ecclessiae procuratio exigit, ne omnes apostolisci muneris partes a quopiam desiderari patiamur. Quam ob rem a majestate tua poscimus teque obsecramus ut non solum benignum. . . rescriptum edi mandes; verum etiam ut regiam opem auxiliumque tuun ad conventuum huiusmodi fundationes omnino perficiendas maxime pro futurum commodare satagas."

[34] AGI, *Bulas y Breves*, 396. De AGI, *México*, 1057, pasó a esta sección de *Bulas y Breves*. En el AHPMSACD hay un traslado completo del breve, cargado de erratas; existe allí mismo otro del breve al conde de Montijo, que se cita también en el referido AGI, *México*, 1057.

[35] AHPMSACD.

[36] De aquí en adelante, salvo nota específica, me regiré por AGI, *México*, 1057.

la congregación de España, fray Paulino de San José, presentó un memorial. Éste tenía anexo otro apoyo, escrito por el padre general fray Diego de San Rafael, fechado en Madrid a 15 de noviembre.

El 14 de diciembre, por orden del rey, el marqués de la Ensenada los remitió al conde de Montijo para que el Consejo, vistos con los antecedentes, lo consultara. El día 17 los turnaron al fiscal, quien pasadas las navidades dictaminó el 10 de enero de 1746 reconociendo sin ambages que los expedientes de la de Guadalajara yacían desde 1742 para vista, en manos del licenciado Lagunez, y que se "reconoce" que estaba al corriente de la ley. Que la fundación de Tehuacán pendía desde 1730, aunque mediaba deseo expreso de todo el vecindario desde 20 años antes. Respecto de la fundación potosina, pendiente desde 1733 (con que se verifica que los informes "los perdieron" deliberadamente), dijo que el Consejo dudó ante los informes presentados y que mandó se presentasen otros, etc. Su gran argumento fue que "se echó menos" el consentimiento del obispo de Michoacán; pero ante la ciencia cierta de haber fondos cuantiosos, necesidad constante y utilidad, a que se llegaba con justa consideración, la deficiencia que se echaba menos la suplía de sobra el breve del papa —que de hecho daba la licencia, y deseaba y protegía las tres fundaciones juntas—; a todo lo cual, continuó, podía agregarse la "gracia" de "dispensa" por ser el pontífice el peticionario. Con todo, declaró, no podía haber "escrúpulo" en acceder.

El Consejo vio nuevamente los autos el 21 y mandó que salieran de la vista del relator Lagunez y fueran presentados. El 9 de febrero acordó, presente entre sus miembros el marqués de la Regalía,

> . . . que el Consejo es de dictamen de que será muy propio de la real benignidad y católico celo de su majestad el que se digne de conceder su real licencia, y permiso para las fundaciones de los conventos expresados, respecto de estar ya más que suficientemente probada, y justificada su utilidad, necesidad y posibilidad, sin que pueda redundar en perjuicio de tercero, ni tener inconveniente ni embarazo.

Como el Consejo se empeñaba en entender al revés el regio patronato, agregó que cualquier formalidad que faltase la suplía el breve del papa, y que

> . . . absteniéndose su beatitud de las facultades que emanan de su dignidad suprema en lo espiritual para casos de esta naturaleza; por lo cual le parece al Consejo, que este se debe conservar en su archivo, y tener muy presente, por lo que conduce a confirmar, y corroborar las amplias regalías, que concedidas por la Silla Apostólica tiene su majestad en los reynos de las Indias.

Pero no, mientras al papa, a los clérigos seculares y regulares y a todo fiel cristiano de la Nueva España —incluidos los carmelitas descalzos—, y a los virreyes que miraban la realidad les chocaba la interpretación regalista de la corte de Madrid relativa al regio patronato de las Indias, el Real Consejo de Indias inventaba nuevos argumentos para entrometerse donde no le

correspondía. Mientras, las ciudades, pueblos y vecindarios que anhelaban gastar sus bienes en obras propias en sus propios reinos, desesperaban.

A fines de febrero remitió el Consejo al rey los autos con el dictamen. Éste resolvió favorablemente. Al parecer fue el 4 de marzo, pues ese día uno de los secretarios pidió en nota apresurada que fueran entregados

> . . . luego al punto a Antonio Portalegre, mi paje de bolsa, el breve de su Santidad escrito al señor presidente sobre la fundación de los carmelitas descalzos, y la respuesta del señor fiscal, y acuerdo del Consejo sobre el mismo asunto.

El día 30 del mismo el Consejo ordenó "cúmplase lo que su majestad manda". Y el secretario agregó "ejecutado".

Al fin, el 26 de abril de 1746, Felipe V firmó la cédula real de fundación del Carmen potosino en el palacio de Aranjuez.[37] Fray Juan del Monte Carmelo tenía un amigo clérigo en la nunciatura, quien le envió una nota al convento de San Hermenegildo (donde vivían en Madrid los procuradores de la provincia de San Alberto), adjuntándole las cédulas para las tres fundaciones. Su amigo le comentó, entre otras cosas: ". . . van a nombre del reverendísimo padre fray Paulino de San José procurador general de esta congregación de España, porque como fue muy notorio el descalabro que padeció vuestra reverendísima por otras manos". También le recordó algunos dineros pendientes que debía por la consecución.[38]

Ciertas consecuencias adversas debió sufrir fray Juan por mover el resorte más poderoso. Las cédulas ni siquiera fueron dirigidas a él, como procurador general de la provincia de San Alberto, que tenía encomendada su consecución desde 1732. Más descalabros habría de tener, pues ya estaba bien encendida la guerra con las otras tres patentes, que en este caso consiguió para fray Melchor de Jesús. Y por cuanto en la misma corte de Madrid el general fray Diego de San Rafael alzó gran conmoción en el gobierno de la orden, arremetiendo contra los definidores generales, procesando a dos, suspendiendo a cuatro, reuniendo definitorio ilegal, destituyendo al procurador fray Paulino de San José, etc. Concurrieron cortesanos, el nuncio, el Santo Oficio, seglares. En fin, obtenidas las cédulas, otros escollos había que librar antes que se llevaran a su puro y debido efecto.[39]

[37] AHPMSACD, cédula real, "Para que en la ciudad de San Luis Potosí, de la Nueva España, se pueda fundar un convento de religiosos carmelitas descalzos". Fue dada por triplicado. Hay traslado jurídico de ella en el asiento del pase del Ayuntamiento de SLP. AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1747", ff. 175-190; testimonio de la cédula con pase del virrey y del obispo de Michoacán. AHM, leg. 184; también hay traslado en autos sobre tierras entre la provincia de San Alberto y el conde de la Cortina. BNM, Ms. 3575, ff. 276v-278v.

[38] AHPMSACD, Antonio de la Portilla era capellán de honor del rey, protonotario apostólico y juez *in curia* del tribunal de la nunciatura pontificia en España y vecino de Madrid. Prestó "dirección y solicitud" para obtener las 3 cédulas. AHP Madrid, 1750, protocolo 17239, notario Juan Manuel Miñón de Reinoso, ff. 512-515v, 11 de diciembre.

[39] Para percatarse de cómo andaban las cosas, basta con enterarse de la existencia de escritos

Naturalmente, si fray Juan del Monte Carmelo consiguió para fray Melchor de Jesús las tres patentes de la guerra, por gracia de una de las cuales fue visitador inmediatamente, no iba a remitirlas sino a él, ignorando a fray Alejo de San Joaquín provincial, y a los definidores del trienio 1744-1747, que estaba por concluir.[40] Bien fuera por los estragos en la propia provincia de San Alberto y en el gobierno central de la congregación, o bien por la muerte próxima de Felipe V, ocurrida el 9 de julio de 1746, o por el atraso en la llegada de los navíos a Veracruz, o porque como carmelita descalzo que era pulsó que la "vía reservada" de la corte de Madrid podría operar aún, fray Melchor guardó las tres cédulas.

Sólo hasta el definitorio inmediato *postcapitulum*, en que pasó a ser provincial en uso de la segunda patente de la guerra, las presentó.

> [El 29 de abril de 1747] Asimismo se leyeron dos cartas de los padres procuradores generales fray Juan del Monte Carmelo y fray Juan de San Joaquín con las cédulas que incluyen de nuestras tres fundaciones de Guadalajara, San Luis Potosí y Tehuacán.

Luego los dos breves del papa. También una carta del clérigo amigo de fray Juan, Antonio González de la Portilla, fechada en Madrid a 28 de junio de 1746, acompañada de una escritura simple que había otorgado fray Juan a favor de Francisco Antonio de Soto y Posadas, vecino de Madrid, por 17 mil pesos de a 128 cuartos cada uno; cantidad que pidió prestada usando el poder de la provincia y una licencia del general fray Diego de San Rafael ". . . para la consecución y costos de nuestras tres fundaciones".[41]

Pero fray Juan pedía, "aunque sus costos son de mayor cantidad", que en las primeras banderas que salieran de Veracruz sólo le fueran remitidos

---

como este: "Papel curioso en defensa de las leyes de los carmelitas descalzos, y de la autoridad de su definitorio, contra lo practicado por nuestro reverendo padre fray Diego de San Rafael el año próximo pasado de 1746, escrito por uno de los más amantes hijos de su religión." BNM, Ms. 4477.

[40] AHPMSACD, Carmelo recibió copias autenticadas de los breves, cédulas y cartas el 22 de junio de 1746, así que debió remitirlas enseguida a la Nueva España; nota en ellas.

[41] En efecto, el 21 de noviembre de 1740 Carmelo recibió en Madrid 75 991 reales y 29 maravedís al 3%, de mano de Martín de Solchaga. Éste no declaró libre a la provincia de San Alberto sino hasta el 10 de abril de 1750, al entregar los procuradores fray Alejandro de la Concepción y fray Agustín de San Antonio 56 599 reales y 32 maravedís de vellón. AHPM, 1750, protocolo 17238, notario Juan Manuel Miñón de Reinoso, ff. 497-508v.

La marquesa de la Rocha entregó el 28 de marzo de 1744 a Carmelo 4 320 pesos de 124 cuartos cada uno, que valían 65 054 reales, "por merced y buena obra", para urgencias de los negocios de la provincia. Los recibió en 668 doblones de oro de 65 reales y 10 maravedís cada uno, y el resto en pesos gruesos y otras monedas de plata ante Juan Antonio García. La marquesa no otorgó carta de pago y finiquito a los procuradores provinciales sino hasta el 8 de abril de 1750, al entregarle 3 252 pesos fuertes y 14 reales de vellón. AHPM, 1750, protocolo 17238, notario Juan Manuel Miñón de Reinoso, ff. 489-490v.

Sin embargo, de lo que sabemos, el préstamo fuerte para el logro de las tres fundaciones, lo trató Carmelo con Soto y con Portilla a poco de expedidas las cédulas reales.

25 mil pesos, a reserva de presentar cuentas después.[42] Como el encono por la guerra de las patentes estaba en su apogeo, el definitorio provincial de abril de 1747 controvirtió "algunas cosas",[43] y no quiso o no pudo enviar los pesos. Ínterin el crédito de fray Juan se deterioraba más, el definitorio provincial de octubre siguiente mandó que acerca de las nuevas fundaciones ". . . aunque todavía no han venido las cuentas de sus costos con individualidad, se les noticie a los dichos tres conventos vayan pagando en la procuraduría de provincia en la mejor forma que pudieren".[44]

El 11 de marzo de 1748, para desgracia del procurador que consiguió las últimas cédulas de la tres últimas grandes fundaciones del Carmen en la Nueva España, que gastó grandes cantidades de dinero y ganó múltiples enemistades,[45] el definitorio provincial mandó que volviera con su compañero, fray Juan de San Joaquín, a la Nueva España, puesto que ya nada tenía que hacer en Madrid, ya que desde febrero de 1746 había revocado sus poderes el propio definitorio, sin notificación, "por odiosos y sospechosos", aunque mantuvo intacta su buena opinión y fama. El 8 de junio de 1748 el definitorio decretó precepto de censuras contra ambos, que ". . . en partida de registro volvían de los reinos de España. . .", con orden de detenerse uno en el convento de San Juan de la Cruz de Orizaba y el otro en el de los Cinco Señores de Tehuacán, hasta ser llamados a dar cuentas y responder a los cargos que se les imputaban.

La muerte salvó a fray Juan del proceso y de sus penas. Murió antes de entrar en Veracruz, con el sanbenito de haber cargado a la provincia con gastos exorbitantes, sin contar las sumas que le fueron remitidas durante su larga gestión de procurador en España, y sin que a su favor fueran mencionados siquiera los múltiples problemas que tuvo que vencer para la obtención de las tres cédulas fundatorias que sólo a base de pesos pudieron sortear los escollos de la corte de Madrid. Las palabras de reconocimiento las vertiría desde el Desierto fray Melchor de Jesús, en carta al definitorio general el 12 de abril de 1748. Decía al referirse a las cédulas, que costaron "tanto afán al padre fray Juan del Monte Carmelo el conseguirlas".[46]

Aparte de los anotados sólo un préstamo fuerte pedido por fray Juan he hallado. Los demás pesos que gastó, si es que no los obtuvo por escritura, fueron enviados por la provincia durante sus largos años de procuraduría en España. Por escritura del 21 de mayo de 1746, en que se ostentó residente en el convento de San Hermenegildo de Madrid, y en que se palpa la adulación con que lo rodeaban —llamándolo indebidamente reverendísimo padre, por ejemplo—, otorgó que, por cuanto se hallaba con urgencia de

[42] Libro def., I, ff. 186, 188.
[43] Libro def., I, f. 188.
[44] Libro def., I, f. 198.
[45] Para este asunto y puntos siguientes sobre Carmelo, ver el capítulo de la provincia, en la parte relativa a la guerra de las patentes.
[46] BNM, Ms. 2687, f. 144.

pagar 17 mil pesos de 128 cuartos cada uno ". . . por los gastos ocasionados en la pretensión y consecución de las tres fundaciones de dicha mi provincia de San Alberto, la de San Luis de Potosí, la de Guadalajara, y la de San Juan de Tehuacán, según ha constado al referido nuestro reverendísimo padre general ser así. . .", los recibía de mano de Francisco Antonio Soto de Posada, vecino de Madrid, "por hacer bien y buena obra" a la provincia. Fray Juan se obligaba pagarlos a la llegada de las primeras banderas o de navíos particulares procedentes de Veracruz, una vez restablecida la paz o firmada tregua con Inglaterra, o antes si fuera posible. Y que por la fineza de Soto, al mayor o menor retardo, aceptaba el "reconocimiento que gustare" (réditos, en palabras llanas) el mismo Soto Posadas.[47]

La fineza pronto la corrió Soto a otras manos. Al siguiente 8 de julio cedió su crédito al doctor Domingo Antonio de la Portilla, el clérigo de la nunciatura amigo de fray Juan.[48] Empero, la provincia continuó sin enviar pesos. En el definitorio celebrado después del controvertido capítulo de agosto de 1748, en que fue electo fray Nicolás de Jesús María como provincial, se trató el punto de enviar dinero; sólo 9 mil pesos, que se hallaban en Veracruz ". . . con el destino de pagar mayor cantidad que importaron las licencias de los tres nuevos conventos". Sin embargo, vistos los peligros del mar por la actividad práctica de los enemigos ingleses, se resolvió "no arriesgarlo todo a un tiempo" y remitir en esa ocasión sólo 4 mil pesos, de lo cual se instruiría al procurador provincial para consignarlos a los procuradores estantes en España,[49] que eran fray Lorenzo del Santísimo Sacramento y su compañero.

No fue hasta el 11 de diciembre de 1750 cuando, después de varios vaivenes, González de la Portilla convino amigablemente con el nuevo procurador fray Agustín de San Antonio para que sólo le pagara 11 mil pesos de 15 reales de vellón; de ellos 5 mil eran el pago de varios créditos y 6 mil para gratificar los pasos dados en la corte de Madrid y en Roma "por dirección y solicitud del señor otorgante" para obtener las tres fundaciones. Asimismo, otorgó recibir 165 mil reales en plata y oro por los 17 mil pesos más el 3% "y porque su entrega y recibo de presente no parece, aunque confiesa ha sido real", cedió y donó a la provincia los 6 mil pesos restantes y sus réditos, renunció sus derechos y firmó la carta de pago y finiquito. Esta amigable composición evitó pleitos, toda vez que los poderes de fray Juan del Monte Carmelo ya estaban revocados al ser tiradas las primeras escrituras del crédito en mayo y junio de 1746.[50]

[47] AHPM, 1746, protocolo 17228, notario Juan Manuel Miñón de Reinoso, ff. 219-231v.
[48] AHPM, *ibid.*, ff. 331-332v.
[49] Libro def., I, ff. 229v-230.
[50] AHPM, 1750, protocolo 17239, notario Juan Manuel Miñón de Reinoso, ff. 512-515v. A mi juicio, limadas las asperezas propias de los "pasos" que se dieron en esferas tan altas, el doctor de la Portilla tiene puntos a su favor para reconocerle la calidad de bienhechor lejano, pero eficaz, de la fundación del Carmen, simple y sencillamente por haber sabido esperar durante cuatro años y medio, y al fin, ceder un resto grueso de 6 mil pesos.

Muerto fray Juan del Monte Carmelo, fray Juan de San Joaquín presentó cuentas detalladas al definitorio. Al convento de San Luis Potosí le resultaron en contra 7 507 pesos aproximadamente, de los gastos para obtener la cédula de fundación. Le fueron perdonados el 11 de octubre de 1751.[51]

En mayo de 1747 el suprior del convento de Valladolid, fray Manuel de San Miguel, presentó petición por la provincia ante el obispo de Michoacán, don Martín de Elizacoechea, en orden a que diera su venia y permiso para la fundación potosina. El notario eclesiástico hizo constar el día 16 que:

> . . . por lo que a su señoría ilustrísima toca y pertenece, concurre a la expresada erección con la complacencia correspondiente a la esperanza de que, mediante ella, logrará la referida ciudad de San Luis y su vecindario muchas utilidades espirituales y temporales, como experimentalmente ve su señoría ilustrísima que las logran muy crecidas los vecinos y moradores así de esta ciudad como de sus contornos, quienes son socorridos en sus necesidades de espíritu siempre que las presentan a los prelados de esta religión, cuyos individuos se ocupan en continuas confesiones, no sólo por las mañanas sino también por las tardes, y aún de noche, dentro y fuera de su iglesia y monasterio, como a su señoría ilustrísima le consta, por cuya causa ocurren a él frecuentemente a buscar el remedio de sus almas.[52]

Volvieron los autos a la corte de México. Allí, el virrey Francisco de Güemes y Horcasitas dio su pase el 7 de septiembre. El real acuerdo formado por los señores Adán, Toro, Malo, Valcárcel, Trespalacios, Madrid, Dávila, Echevarri y el marqués de Altamira, lo otorgó el 11. Otra vez fueron a Valladolid para cumplimentar el pase del obispo que lo dio el 23 del mismo,[53] declarando que en caso necesario lo concedería nuevamente.

Al fin, a SLP:

> Para honra y gloria de Dios nuestro señor y de su madre y nuestra María santísima del Carmen, y de nuestros santos padre Elías y Teresa, vino a esta ciudad la cédula, despacho, y licencia, para la erección de este hospicio de nuestro padre San Elías en convento el día 3 de octubre de 1747 años.[54]

Ese mismo día el párroco dio su pase. Era el vicario *in capite* y juez ecle-

[51] Libro def., I, f. 312v. No fue tanta la cantidad perdonada, porque fray Nicolás de Jesús María obtuvo el 23 de marzo de 1733, para impetrar la cédula, 3 100 pesos. AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, "Hijuela del convento que se ha de fundar de religiosos carmelitas".

[52] AHPMSACD. Después de 14 años de espera para obtener la licencia episcopal de Michoacán —pues para darla mediaba la condición de existir primero la real— la provincia logró este nuevo triunfo. Ya se ha dicho que el breve pontificio suplía la deficiencia del permiso del obispo, pero el Carmen no podía, ni debía, ni quiso pasar por alto el acudir ante el señor Elizacoechea.

[53] AHM, leg. 184, 1746.

[54] AHPMSACD memoria anónima, probablemente redactada por el último presidente, el mexicano fray Hipólito de Jesús María.

siástico doctor Antonio Cardoso. Lo otorgó ante el notario receptor del juzgado eclesiástico y del Santo Oficio, Ildefonso de Eguía.[55]

De inmediato, el presidente fray Hipólito de Jesús María concertó con el provincial de los franciscanos de la provincia de Zacatecas, con sede en San Luis, que apadrinara las celebraciones. Fray Antonio Rizo, como natural de la ciudad y amigo de los carmelitas, aceptó.[56]

Fue así como el "imperio" de los franciscanos se unió al "imperio" de los carmelitas en la primera gran ocasión, que ponía en planta institucionalizada el convento del Carmen, que el pueblo potosino tanto había deseado y que recibió entonces con demostraciones grandísimas de júbilo. Para principiar, en la tarde del siguiente día, fiesta de San Francisco, la comunidad franciscana fue a la antigua y desaparecida fábrica del segundo hospicio e iglesita, en La laguna, donde fue recibida por los carmelitas. Acto seguido:

> . . . cogió el reverendo padre provincial una barreta; otra empuñó el reverendo padre guardián y otra el padre presidente fray Hipólito, y empezaron entre los tres a derribar la pared que tapaba la puerta de la iglesia. Siguieron la maniobra los demás religiosos de ambas comunidades, y ayudándoles infinita gente que a la novedad se juntó, dejaron en breve rato la puerta de la iglesita no sólo patente al público, sino limpio y bien barrido el sitio.[57]

Una procesión potosina de antología fue dispuesta para el 14, por tanto los potosinos quedaron en suspenso por 10 días, en espera de la fiesta tan anhelada. "Pero para que no faltase sin sabor" —es decir, los inevitables intentos de aguar la fiesta— era ya el día 14 en la mañana y el alcalde mayor Juan Coutiño de los Ríos no quería dar el pase a la cédula real. Seguramente debió tener instrucciones en tal sentido de plumas cargadas con tinta de la corte de Madrid. Aunque desde la madrugada las campanas habían despertado al pueblo, daba "por disculpa haberse quedado (por olvido) en la secretaría de Valladolid el pase de la Real Audiencia", y no aceptaba como bueno que éste constara en los pases del virrey y del obispo de Michoacán.

Estaba el licenciado Joaquín Jiménez echando colgaduras a la puerta de su casa para poner un altar que luciese en la procesión, cuando fue llamado a consulta por el cabildo. Fue citado también el licenciado Isidro Berdugo

[55] AHPMSACD. El pase está puesto en la cédula inmediatamente después del del obispo de Michoacán.

[56] Fray José de Santo Domingo dedicó "una breve, aunque agradecida memoria, o elogio siempre corto, a las relevantes prendas del muy reverendo padre fray Antonio Rizo, honor, de la seráfica familia, y gran amartelado de los carmelitas". Llevó tan lejos su adhesión al Carmen y beneficio a la fundación potosina que, a su muerte, "en fina recompensa de lo que nos quiso, se le hicieron en esta provincia de carmelitas unas muy solemnes honras". Santo Domingo, 1898, pp. 248-249.

El padrinazgo de fray Antonio Rizo consta también en AHPMSACD, memoria anónima de la llegada de la cédula real y actos con que se celebró.

[57] Santo Domingo, 1898, p. 251.

y Santa Cruz. Llegó primero Jiménez, y alegó "tales razones" que al presentarse Berdugo, el pase ya estaba dado. Para persuadir a los capitulares, Jiménez les recordó que antes que todo debían obedecer las órdenes precisas del rey, expresadas en la cédula, que la constancia de existir el pase del real acuerdo tanto en el del virrey como en el del obispo bastaba; y que debían evitar el escándalo de la ciudad, el vecindario, las religiones y el común, pues todos tenían dispuesto algo "en negocio de función de tanta importancia". El alcalde y el cabildo dieron por fin el pase.[58]

Para que no quedase también sin sabor, fray José de Santo Domingo escribió:

> . . . con lo que el alcalde mayor se libró de la muerte, pues como después se supo, estaban algunos dispuestos a tirarle un balazo, poseídos de un celo indiscreto e indebido, con lo que pudo verificarse, aquella tarde, la procesión.

Dispusieron los potosinos altares en las calles y éstas las sembraron de flores, adornaron las ventanas de sus casas con cortinas y de trecho en trecho previnieron fuegos de artificio. La procesión salió de la iglesia parroquial de la ciudad por la puerta principal que mira a la plaza, bordeó ésta por la calle que va a Tequisquiapam, siguió hacia el poniente, torció a la izquierda en dirección al sur, para alcanzar la esquina donde se construyó la nueva Caja Real, y allí se enderezó hacia la iglesia del segundo hospicio, bordeó el lado sur de la plaza y pasó frente a la puerta del costado de la parroquia hasta llegar, siguiendo derecho, a su destino en el oriente. La procesión desfiló en este orden: *a)* estatua de Santa Teresa muy adornada; *b)* todos los pueblos y barrios comarcanos, con sus estandartes, chirimías y tambores, llevando en hombros las imágenes de sus santos patronos; *c)* danzas prevenidas por el provincial fray Antonio Rizo; *d)* los religiosos agustinos, jesuitas, juaninos y mercedarios con sus santos patriarcas; *e)* la comunidad de San Francisco con la efigie del profeta Elías y la del Carmen con el simulacro de San Francisco, "dando éste como padrino la mano derecha a aquél"; *f)* la congregación de clérigos seculares con la efigie de su titular, el apóstol San Pedro; *g)* el Santísmo Sacramento, en manos del provincial fray Antono Rizo, el párroco y juez eclesiástico, doctor Antonio Cardoso, y los prelados de las religiones con capas pluviales y alumbrando con velas en las manos, y *h)* los soldados del comercio descubiertos "que a cada estación disparaban su descarga", como remate de la procesión.

> Así anduvo la procesión por las referidas calles, sin que en ella no se oyesen más que júbilos de alegría y víctores al Carmen, sin que callasen las campanas, más

[58] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1747", ff. 175-190. Constan allí completas las diligencias. Hay también un tanto en AHPMSACD, desde el obedecimiento del virrey hasta el pase del Ayuntamiento de SLP; AHPMSACD, pase del Ayuntamiento potosino, dado en SLP el 1 de marzo de 1748 al prior fray Simón de la Expectación.

que para dar lugar a que se oyesen las loas que un pobre pero muy virtuoso mulato llamado Farfán tenía prevenidas, pues como tan devoto quiso tener parte en la fiesta.

Llegaron todos a la pequeña iglesia del segundo hospicio y allí, con pompa y solemnidad, se colocó el Santísimo Sacramento.[59]

Al día siguiente, fiesta de la reformadora Santa Teresa de Jesús, el provincial franciscano cantó misa solemne de tres ministros acompañado por dos religiosos "de los más graves de su comunidad". El sermón lo predicó fray José de Arlegui, predicador por excelencia del San Luis de la época[60] y opositor ilustre de la fundación. Tanto más ilustre cuanto su personalidad cargaba prestigios multiplicados: lector jubilado, calificador y comisario del Santo Oficio, exsinodal de los obispados de Durango y Michoacán, padre exprovincial más antiguo, cronista y regente mayor de estudios de la provincia franciscana de Zacatecas con sede en San Luis, etcétera.

En el título del sermón fray José equiparó a la provincia de San Alberto con la Sara bíblica, pues ambas se vieron, dijo, con "Felicidades y gozos conseguidos cuando menos se esperaban". Ante la colocación del Santísimo Sacramento, punto neurálgico de toda fundación teresiana, que el padre Arlegui conocía, desarrolló el tema siguiente:

> *Hodie in domo tua oportet me manere, excepit illum gaudens in domum suam* (conviene hoy que esté yo en tu casa, y gozoso lo llevó a ella). *Caro vere est cibus, sanguis meus vere est potus* (mi carne es verdadera comida y mi sangre verdadera bebida).[61]

Fue así como quedó satisfecho el deseo generalizado de los potosinos de ver el hospicio de los carmelitas descalzos constituido en convento, y el del patrón fundador don Nicolás Fernando de Torres, de doña Gertrudis Teresa y demás bienhechores. Sólo que la diferencia estaba en el medio para conseguir el beneficio del público potosino. El bachiller Zapata y sus seguidores creyeron ser los indicados (sin que el patrón fundador lo pensara ni lo decidiera de ese modo), y no los carmelitas descalzos, que al fin produjeron la obra que había surgido en la mente de don Nicolás Fernando.

[59] Con este acto y la celebración del día 15, tuvo aplicación el sentir de Santa Teresa de Jesús respecto del nacimiento de una fundación. Pongamos por caso cuando fundó el convento de San José de Medina del Campo en 1567: ". . . luego se dijo la misa. Esto bastaba para tomar posesión. No se cayó en ello, sino que pusimos el Santísimo Sacramento". Y, temerosa de que por la pobreza del sitio se los quitaran con razón, escribió: ". . . me parecía, si esto se hiciera, era todo deshecho". Jesús, 1979, *Fundaciones*, cap. 3. 9-12, pp. 527-528.

[60] Ruiz de Larrinaga y Montejano y Aguiñaga, 1974, pp. 191-192.

[61] Arlegui, 1748.

El 27 de abril de 1748 acudió la impresora al virrey pidiendo licencia para imprimir este sermón. Y se la dio por decreto el 3 de octubre siguiente. AGNM, *General de Parte*, vol. 20, exp. 37, f. 32v. Las citas evangélicas son de Lucas, 19: 1-10; Juan, 6: 55.

El provincial fray Melchor de Jesús lo dijo muy claro a la sede vacante de Valladolid, en enero de 1738, al pedir su licencia para la instalación del hospicio:

> . . . habiendo dejado en su testamento don Nicolás de Torres la cantidad suficiente de reales con el fin de que en la ciudad de San Luis Potosí se fundase un convento de carmelitas descalzos, para cuyo efecto han dejado otras personas algunas cantidades; y deseando esta mi provincia cooperar a tantos intentos.[62]

Fray Joaquín de la Concepción, con aire de triunfo por ser el Carmen el medio y el heredero escogido, exclamó que quedaba ". . . el Carmelo olimpo de perfecciones en el Potosí gozando en su nueva fundación palma y corona por haber triunfado de sus contrarios".[63]

Conviene no olvidar que los carmelitas obtuvieron del rey dos fundaciones para cumplir los deseos de don Nicolás Fernando: el colegio de niñas y el Carmen, motivo por el que el convento fue hijo gemelo del mismo padre. Tampoco hay que olvidar que los descalzos arrancaron a la corona de España tres fundaciones con un solo golpe pontificio. Por esto, ufanamente, el prior y los clavarios de la comunidad certificaron en 1773 que el Carmen potosino era una fundación "Real y Pontificia".[64]

El bachiller Zapata y sus aliados

En la ciudad la oposición corrió por cuenta del hermano de doña Gertrudis Teresa, el bachiller Francisco Maldonado Zapata,[65] quien capitaneó a una serie de personajes que, en conjunto, los carmelos llamaron "los contrarios".

El primer contrario fue el albacea, heredero de don Manuel Fernández de Quiroz (quien había sido el primer bienhechor), Fernando García de Rojas. El virrey marqués de Casafuerte informó ingenuamente al rey en su carta del 14 de mayo de 1733 que, al llegar fray Nicolás de Jesús María a San Luis en febrero anterior, se había hallado "con la novedad" de que don Manuel dejó dineros desde el año 31 para una incierta fundación carmelita. Empero no había habido tal. La patente de fray Nicolás comisario, dada en Querétaro por el provincial el 17 de enero de 33, incluía facultades para diligenciar sobre los pesos legados por don Manuel. No era una novedad. La sor-

[62] La destinataria era la ciudad y su jurisdicción, conforme a la mente del fundador, y el Carmen el medio escogido para su servicio. Por eso la provincia quería cooperar "a tan santos intentos". Santo Domingo, 1898, p. 187.

[63] Concepción [1749-1750], h. 1.

[64] AHPMSACD, copia de la certificación del estado espiritual y temporal del convento, 1773-1774.

[65] Aunque en los documentos algunas veces aparece como licenciado, en este trabajo lo llamaremos el bachiller Francisco Maldonado Zapata, o el bachiller Zapata, o el bachiller a secas, como lo nombraron sus contemporáneos.

presa aparece al enterarnos, conforme al dicho congruente de fray Nicolás, que en realidad a su provincia "no se ha dado voz" por el albacea, delimitando así la responsabilidad de éste.

No fue hasta el 8 de abril siguiente cuando medio la subsanó. Ante el escribano de San Luis, Juan José de Ledezma, otorgó una escritura en que se obligó a exhibir o imponer los 25 mil pesos del legado, si estuviera concluida la obra, el 20 de agosto de 1739, y el mismo día y mes del año 37 si la terminaran antes los carmelos.[66]

García de Rojas no haría ni lo uno ni lo otro. En la cláusula sexta de su testamento, otorgado en México el 27 de diciembre de 1737, en que se decía natural y vecino de la jurisdicción de Sierra de Pinos, primo, compadre, albacea y heredero usufructuario de don Manuel, declaró que el difunto había instituido heredero, para cuando don Fernando muriera, a su hijo Jacinto García de Rojas; que los bienes de dicha herencia eran la hacienda de Santa Rosa de Angostura, San Bartolomé, Pozo de Acuña, Valle de San Pedro Gogorrón, Valle de Guadalupe conocida como Pardo, y rancho de Santo Domingo, todos en la jurisdicción de San Luis Potosí. Que comprehendían tres casas, una tenería y una hacienda de beneficio, minas y casas en el Cerro de San Pedro. Sin embargo, nada dijo sobre el cumplimiento de la voluntad del testador, y menos en particular a favor del Carmen.[67]

Debido a su conducta desentendida o a su mala administración, los 25 mil pesos provocaron que se alineara frente al Carmen un escuadrón de contendientes —a quienes el mismo testador había nombrado legatarios supletorios—, con el ánimo de subrogarlo. Todos se congregaron en la fila de los que Bernardo Gómez Salcines llamó "malquerientes" de la fundación en las informaciones de 1741. Lo bueno de esos dineros, durante el periodo álgido del pleito grande, fue que el Carmen los usó de mampara para la consecución de la cédula real de fundación. Lo malo fue que, tanto en ese año de 41 como en 1746-1748, sirvieron para que el grupo contrario atacara en masa.

El 12 de noviembre de 1746 compareció en Valladolid el lector fray Cayetano Arias Maldonado, agustino ermitaño, cura ministro de doctrina del pueblo de San Sebastián y prior del convento de San Luis. Pedía testimonio "de la renuncia que del legado de los veinte y cinco mil pesos que dicho don Manuel dejó. . . hicieron dichos reverendos padres carmelitas" y solicitaba que su convento fuera nombrado sustituto en 6 mil de ellos. Le dieron testimonio del testamento en lo referente a la sustitución de los 6 mil pesos pero haciendo constar que tal renuncia no existía. Así lo expresaron también el abogado del Carmen, el apoderado de la provincia, fray Alejandro de la Concepción, y el administrador del Pozo, fray Agustín de Jesús.

En efecto, a más de intentos intermedios, el 9 de junio de 1759 el prior

[66] AGI, *México*, 1057, ff. 148v-153v.
[67] ANDF, 1737, notario 504, José Manuel de Paz, ff. 133v-147.

de Valladolid, fray Salvador de la Concepción, pidió testimonio de los autos del pleito contra el bachiller Zapata, para que la provincia siguiera la demanda de los 25 mil dejados por don Manuel Fernández. Aunque no acreditó personalidad jurídica, le expidieron decreto positivo "para obviar".[68]

Todo en balde, esos dineros nunca llegaron al arca de tres llaves de los carmelitas.

El segundo contrario fue Juan Eusebio de Torres, hermano del fundador patrón. Este señor dedicó su atención exclusivamente al colegio de niñas y olvidó al Carmen, a pesar de haberse reconciliado con su hermano antes de que muriera, y de la confianza que éste declaró reiteradamente tenerle. Sólo que, como dejó las manos libres a sus albaceas en conjunto para que no dieran cuenta a ninguna autoridad eclesiástica ni secular en el inventario, aprecio, avalúos y partición de sus bienes, y a él en particular de la fábrica del beaterio,[69] Juan Eusebio se apartó de la gestión principal, dejando todo a merced del "genio temático" del bachiller Zapata.

El único atenuante válido a favor de la conducta de Juan Eusebio es que el mismo genio posesivo del bachiller lo alejara. Pero no hay indicios en este sentido. Al contrario, otorgaron poderes, editaron el sermón de las honras de don Nicolás, reeditaron la vida de Sor María de la Consolación, su hermana, y efectuaron variados actos que demuestran su amigable compañía. Además, hizo evidente, por omisión, su desafecto al Carmen. Su cuñado Antonio Zarzosa se quejó en su testamento dando a entender que era culpa del bachiller y Juan Eusebio, que el excluido fuese él, a pesar de la aportación de su trabajo; incluso señalaba que lo habían eliminado de la distribución de premios legítimos en que participan los albaceas.

Cuando murió Juan Eusebio[70] lo sepultaron en la parroquia y no en el Carmen.

Es imposible consignar aquí y dar por buenas las exageraciones de los cronistas fray Joaquín y fray José sobre Juan Eusebio. Subieron tan alto sus omisiones y presuntos ataques para daño del Carmen, que consideraron su muerte castigo del cielo.[71]

El tercer y principal personaje de la oposición al Carmen fue el mismo bachiller Zapata. El hermano de doña Gertrudis Teresa afianzó su postura contra la fundación del Carmen gracias a los bienes y las haciendas que pararon en sus manos, indebidamente porque era el apoyo moral de la viuda.

Antes de que cerrara el año de 1732, doña Gertrudis otorgó su poder al bachiller Zapata para que tomara a su cargo las diligencias, desde el inventario hasta la partición de bienes del difunto don Nicolás Fernando.[72] Así,

[68] AHM, leg. 51, 1740-1743.
[69] Torres, 1898, p. 153.
[70] APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1722-1747", f. 157v, 14 de noviembre de 1740.
[71] Santo Domingo, 1898, p. 245.
[72] ANQ, 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 395-397. Conviene aclarar que, de los cuatro albaceas, con este poder y los siguientes ella se autoeliminó. Su sobrino de afinidad José

desde el principio el bachiller se encaramó en la administración de los bienes y las haciendas. Luego, el 3 de febrero de 1733, doña Gertrudis lo nombró su apoderado general.[73]

Con estos pertrechos jurídicos, Zapata dedicó su tiempo a negociar. Por manos de su cajero, Santos Antonio de la Vara, enteraba continuamente reales derechos y diezmo de plata de fuego en las Reales Cajas de San Luis, pues se metió a minero.[74] En Cata Miranda del Cerro de San Pedro compró 18 barras o picos de minas el 5 de noviembre de 1734; el día 8, una hacienda de beneficio de plata por método de fundición, situada extramuros de la ciudad. Con actividad incesante, transfirió en la misma fecha el poder que le dio doña Gertrudis, a Francisco Javier Gallegos, vecino de México, sobre todo para la venta de bienes raíces, muebles y semovientes de las haciendas.[75]

Sin embargo, el arranque mayor lo obtuvo con el poder para testar que le otorgó su hermana al instituirlo su heredero vitalicio.[76] De inmediato, él otorgó poder a Santos Antonio de la Vara.[77] Amplió su campo de acción arrendando a los marqueses de Salvatierra, cuyo apoderado era el marqués de la Villa del Villar del Águila, las haciendas con caballadas, solares y recuas, de San Juan, San Lorenzo, Guadalupe (con su molino), los Coyotes y Tarimoro, en la jurisdicción de Querétaro.[78] Nombró administrador de ellas a un vecino de Salvatierra llamado Andrés García.[79]

Después de haberse dado bastante tiempo para ello, el 15 de octubre de 1735 presentó en San Luis, para su protocolización, los inventarios y la descripción de los bienes de don Nicolás Fernando, y las hijuelas de división y partición ante el alférez real don Francisco de Villanueva y Velasco, teniente del alcalde mayor. En esta ocasión tan especial, el bachiller Zapata se ostentó como heredero usufructuario de su hermana y apoderado de los albaceas de su cuñado. Trató de disminuir su responsabilidad por la tardanza declarando, sin tener que hacerlo pues nadie lo podía obligar a nada, que el paso del tiempo dio fruto, por cuanto fueron recabados 24 100 pesos, tres y medio reales, que unidos a todos los valores daban un total aproximado

---

de Urtiaga y Salazar, alférez real de Querétaro, intervino poco. Su cuñado Juan Eusebio compartió actividades con el bachiller Zapata. Y a Antonio Zarzosa, marido de doña Teresa de Torres, los otros albaceas lo aprovecharon para el trabajo propio del albaceazgo, y lo eliminaron de la retribución legítima, alegando que su esposa e hijos habían sido agraciados con legados, como si jurídicamente una cosa excluyera a la otra.

[73] ANQ, 1733, notario Francisco de Victorica, f. 36.

[74] AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 1838.

[75] AHESLP, protocolo de 1734.

[76] Maldonado Zapata, 1898, pp. 161, 165.

[77] ANQ, 1735, notario Francisco de Victorica, ff. 94-96.

[78] ANQ, 1735, notario Francisco de Victorica, ff. 282-295. Al bachiller Juan Francisco Rodríguez, prefecto de la congregación de Guadalupe de Querétaro, le dio poder para arrendar estas haciendas. ANQ, 1735, notario Francisco de Victorica, f. 250.

[79] AHESLP, protocolo de 1735, 18 de octubre.

de 488 810 pesos con 6 y medio reales. De ellos debían rebajarse 68 779 pesos, 4 tomines, y 8 granos por gastos en contra.[80]

Es muy significativo que Zapata ya no se cuidara siquiera de conservar las apariencias para encubrir su ánimo de apropiación. El 25 del mismo mes retiró su poder para pleitos a un bachiller Cabranes de la ciudad de Valladolid, quien por enfermedad no podía atender sus negocios; entonces lo dio a un licenciado Pardo para que los activara. En esta ocasión compareció ostentosamente como residente en San Luis, dueño de haciendas y criador de ganados mayores y menores.[81]

Poco después llegó a la ciudad el prior del convento de San Sebastián de México, fray Nicolás de Jesús María, con poder del provincial para ajustar a punto fijo el caudal de la fundación. Aunque nuevamente quedó en forma provisional, ahora en 65 751 pesos, 2 reales, 7 granos y tres cuartos, y reconocidos los réditos corridos desde el 1 de julio de 1733, que montaban a 59 726 pesos, 1 tomín, 9 granos y tres cuartos. Es notoria la discordancia, muy grande, entre el bachiller y fray Nicolás. Lo que resulta increíble es que la provincia —por medio de sus abogados, el provincial, el procurador provincial, el mismo fray Nicolás y demás responsables— no hubiera advertido desde entonces estos puntos:

a) Doña Gertrudis Teresa sólo sería heredera de la parte que al colegio de niñas o al convento tocare si alguna de esas partes compareciera en reclamo ante cualquier autoridad civil o eclesiástica, pero únicamente desde la facción de los inventarios hasta la partición, no después.

b) Luego, el monto para la fundación debería doblarse, por lo menos, sobre la cantidad pactada, pues haciendo una división simple de los 488 810 pesos, es evidente que el bachiller se reservaba indebidamente la mitad, partiendo la otra entre el colegio y el convento.

c) La administración de los bienes y haciendas sólo pararía en doña Gertrudis si ella lo quisiera, como lo fue, y seguramente por influjo de Zapata. Pero esta disposición no incluía necesariamente tal derecho que fuera trascendente en beneficio de su heredero vitalicio, toda vez que las condiciones debían interpretarse favorables a los herederos y posibles, y de ser al contrario los bienes nunca llegarían a manos ni del beaterio ni del convento. Con toda tranquilidad, el bachiller podría transmitirlo a sus herederos. Más aún, pesaba la previsión de que los carmelitas administraran e incluso que les fuera pagada su gestión en caso de no fundar. ¿Qué andaba haciendo entonces el bachiller donde no le correspondía? Muerta doña Gertrudis, automáticamente debieron entrar los carmelos a la administración, donde Zapata no podía pelear nada porque la facultad de administración de la difunta había sido personal e intransferible, y el veto para no acudir ante autoridad algu-

[80] AHESLP, protocolo de 1735, ff. 383-472v (expediente incompleto) cuenta y relación jurada de los bienes de don Nicolás Fernando. Cabe señalar que al total aproximado faltaba sumarle valores cobrables.

[81] AHESLP, protocolo de 1735, 25 de octubre.

na cesó al presentar el bachiller la cuenta y relación jurada para su protocolización.

O fueron muy prudentes, postura posible, abandonada sólo cuando ya no fuera racional sostenerla, o no leyeron bien el testamento y el codicilo permitiendo que los tuvieran engañados hasta que el presidente fray Juan de Santa Teresa aclaró el campo y procedió a la promoción de las informaciones de 1741, algo muy remoto y difícil. Por lo pronto, el bachiller se dio el lujo de obligarse en la escritura a pagar todo "llanamente y sin pleito alguno".[82]

Continuó el bachiller disfrutando la administración y tenencia de los bienes y haciendas, y en hermandad con su cuñado Juan Eusebio de Torres. El 21 de marzo de 1738 éste donó a su hija, Juana Tomasa, una mulatilla que por carta orden le había enviado su "hermano" el bachiller "residente en la hacienda del Pozo", quien tenía un enorme cariño por su sobrina.[83]

En 1735, el bachiller Zapata había dado poder para testar a Juan Eusebio y al coronel Urtiaga y Salazar, lo que reafirma la estrecha correspondencia que tenían.[84]

Zapata tomó la hacienda del Pozo a modo de cuartel general, en donde vivió retirado durante estos años y desde donde despachaba los negocios enviando cartas-órdenes a sus apoderados. Hasta allá tuvo que ir el escribano de San Luis, Francisco Ruiz de Coronado, para que sustituyera un poder.[85] Pero su quietud en la hacienda, garantizada en parte por sus apoderados, comenzó a turbarse debido al curso de los negocios. El juicio seguido por él y su hermana Ana, como herederos de su otra hermana, Isabel, resultó accidentado, llegando al caso de acudir al virrey de México;[86] así como el importante juicio emprendido con el arrendamiento de las haciendas del marqués de Salvatierra, pues muerto éste se declaró insubsistente el arriendo, y el virrey duque de la Conquista expidió un mandamiento para que de inmediato las entregara.[87]

"Entresto", el presidente del hospicio potosino, fray Juan de Santa Teresa, fue al fondo del asunto relativo a la fundación y consultó las fuentes documentales. Con letra clara escribió al provincial que no perderían la herencia por presentarse ante la justicia, puesto que el fundador había mandado que sólo desde la facción de los inventarios hasta la partición, las diligencias se hicieran extrajudicialmente, no así las siguientes. Asimismo, escribió que el Carmen no perdería ninguno de sus derechos si no fundaba en el tér-

[82] AHESLP, protocolo de 1735, 7 de diciembre ; AHPMSACD; AGI, *México*, 1057, ff. 162v-187. Al estar incompleto el expediente de la cuenta y relación jurada, no ha sido posible verificar cómo quedó distribuida la partición, pero todo parece indicar que así fue de infortunada.

[83] AHESLP, protocolo de 1738.

[84] ANQ, 1735, notario Francisco de Victorica, ff. 248-250. Hay más testimonios que abonan este entendimiento.

[85] AHESLP, protocolo de 1740, ff. 28v-29, 6 de febrero.

[86] AGNM, *General de Parte*, vol. 31, exp. 413, f. 326.

[87] AGNM, *General de Parte*, vol. 32, exp. 555, f. 335.

mino de seis años, porque también el fundador limitó esa condición temporal a la impetración de la cédula real de fundación, lo cual, no cumplido por el Carmen, daría lugar a que los jesuitas entraran a sustituir en la mitad de los frutos, y que el colegio de niñas acreciera su mitad con la del convento.

Allí fue Troya, porque, una vez "reflejados" por él en tal sentido el testamento y codicilo del fundador, y como enterado de los manejos del bachiller Zapata, concluyó fray Juan señalando el derrotero futuro del negocio: ". . . luego se debe asegurar este legado antes que se pierda".[88]

En la "*Representación y fundamentos*", redactada por el mismo fray Juan y el licenciado Berdugo y Santa Cruz, se enumeraron como adversarios del Carmen potosino al párroco, al guardián de San Francisco, al prior de San Agustín, al comendador de la Merced, al rector de la Compañía, al prior de San Juan de Dios, al párroco de Tlaxcalilla y al de Mexquitic, a la rectora del colegio de niñas, al capellán del santuario de Guadalupe y al del Desierto, y al escribano Coronado. A ellos se sumaban el juez de testamentos de Valladolid y, naturalmente, el mismo Zapata.[89]

La acumulación del juez de testamentos se debía a que, por instancia del bachiller Zapata, había proveído que éste no pagara al Carmen los réditos que iban corriendo, so pretexto de que los famosos seis años impuestos por don Nicolás Fernando para tener la fundación en planta ya habían fenecido. Jubilosamente firmó y afirmó que se abstendría de ministrar cosa alguna a los carmelos y al beaterio; al fin que las doncellas —dijo— si no les daban alimentos no corrían peligro de perderse.[90] A ello Juan Francisco de Córdova, apoderado del Carmen ante el real acuerdo agregó que ". . . dicho bachiller procede como adalid, y capitaneando las tropas de las contradicciones que se hallan".[91] En efecto, como ya se vio, todos se conjuraron al grito de que el Carmen era útil en todo el mundo menos en San Luis Potosí. El bachiller Zapata, por su parte, actuaba "con ponderación y sentimiento".

Aun adujo que en 1736 habían sido levantadas informaciones eclesiásticas y seculares, pero que los carmelos no las presentaron por haberles sido contrarias. Ésta era una verdad parcial, porque sabemos que levantaron informaciones —aunque no de índole secular— por orden del obispo de Michoacán, a raíz de la cédula del 19 de marzo de 1736. El envío debió correr por cuenta del obispo de Michoacán, a quien estaban cometidas las órdenes, que no consta las haya enviado. Por otra parte, su postura es por demás conocida, y de ser cierto que pidió perdones a los carmelitas antes de morir, cosa muy posible, no podía ser por otro motivo que por no haber remitido a España tales informaciones, que no obran en los expedientes elevados al Consejo de Indias.

[88] Santo Domingo, 1898, pp. 215-216.
[89] Santa Teresa y Berdugo y Santa Cruz [1741].
[90] AHPMSACD, respuesta del bachiller Zapata al juez de testamentos de Valladolid.
[91] De aquí en adelante, salvo nota específica, me regiré por AHM, leg. 51, 1740-1743.

Zapata y su escuadrón estorbaron las informaciones de 1741 en tal manera que regresaron a la Real Audiencia de México habiendo sido cumplido sólo el primer punto; empero, fueron nuevamente sobrecartadas con orden terminante de concluirlas. Ante esto, los oponentes, con "aparato malicioso", cada día "se pusieron peor". El presidente del hospicio, Juan de Santa Teresa, dijo que el bachiller sólo buscaba la demora "como doliente".

¿Cómo logró el bachiller dar forma compacta a este ejército? Simplemente promoviendo entre ellos el interés. Por ejemplo, alentó en el párroco, cabeza del clero secular, los resquemores contra la orden; a éste no le caería muy en gracia que los carmelitas ganaran el pleito a su obispo, a lo que puede agregarse su natural celo contra los regulares y la muy concreta posibilidad de que la parroquia sustituyera a la orden en el legado de los 20 mil pesos dejados por don Francisco de Villanueva y Velasco. De la rectora del colegio de niñas, ni se diga; la mitad de la herencia del Carmen acrecería la del propio beaterio; de la mano iba el juez de testamento de Valladolid, ya que, por ser el colegio obra secular, pasaba a depender directamente de la mitra de Michoacán y, lógicamente, de su juzgado de testamentos y obras pías.

El grueso de la oposición estaba formado por los posibles legatarios de los 25 mil pesos que dejó don Manuel Fernández de Quiroz: el capellán del santuario de Guadalupe con 5 mil; el del Desierto con 2 mil (más 200 ya asignados); los jesuitas con 6 mil, más la posible sustitución del Carmen en la mitad de los frutos de los bienes de don Nicolás Fernando para cátedras; los agustinos con 6 mil y los juaninos con otros 6 mil.

Venía luego el "imperio" de los franciscanos, presidido por fray José de Arlegui, que no tenía vela en el entierro pero que desde antiguo se había opuesto a las nuevas fundaciones en San Luis Potosí y en otras partes. Como en Celaya, en que al llegar los carmelitas:

> . . .como el demonio previó que se fundaba convento para su daño, y gloria de Dios y provecho de las almas, dispuso las cosas de suerte que entre la gran devoción con que los vecinos de esta villa recibieron y ayudaron a los religiosos no faltasen también contradicciones de gente grave y religiosa —no había allí más orden que la franciscana, según el autor— los cuales luego que supieron que se tomaba posesión, vinieron de mano armada a estorbarla y contradecirla.[92]

¿Por qué en San Luis Potosí iban a estarse quietos, con mayor razón si estaban convencidos los franciscanos de que los carmelos eran útiles en todo el mundo menos ahí? A ellos iban unidos los párrocos, también franciscanos, de la Asunción de Tlaxcalilla y de San Miguel de Mexquitic. A tan poderoso influjo no podía sustraerse el comendador de la Merced, fray José Vital Moctezuma, abiertamente favorable a la fundación en el año de 1733, pero en 1741 se había asido al artificio de remitirse a unos informes de 1737,

[92] Zamarroni Arroyo, 1959, t. I, p. 76.

que no aparecen en los autos principales. El escribano Coronado no estaba en el mismo caso de no poder sustraerse, sino al contrario, de querer agregarse. Herido en su amor propio por la recusación de la que fue objeto en las diligencias —al ser traído el escribano Santurio de Salvatierra y habilitando expresamente para ellas—, optó por constituirse en apéndice seglar de la hueste eclesiástica enemiga de la fundación.

Todos juntos y agitados por Zapata, comenzaron a intervenir contrariamente. Fray Cayetano Arias Maldonado, prior de San Agustín, pidió testimonio el 6 de julio de 1741 de la cláusula correspondiente del testamento de don Manuel Fernández. Dijo que los carmelitas no tenían ningún derecho y recusó al escribano Santurio por ser "confidente" de ellos. El día 8 el bachiller Francisco Javier de Uresti Bustamante, representando al Desierto, dijo que estas diligencias sólo se practicaban por no haber sido las anteriores "al lleno de la contemplación" de los carmelos. Recusó a Santurio por odioso y sospechoso y por haber sido habilitado para diligenciar en San Luis "con conocida malicia" de los carmelitas. El mismo día fray Antonio de Córdova, prior de San Juan de Dios, alegó que Santurio era apasionado del Carmen como cosa natural por tener dos hijos religiosos carmelitas. La rectora y consiliarias del beaterio, María Bernarda de los Dolores, Josefa Gertrudis de Torres, Juana María de Segovia, Bárbara Domínguez y Feliciana Cameros, hicieron también contradicción. Antonio de Quiroz, por sus hijos Antonio Bernardo y Juan Gervasio Bernardo, compareció al día 10 reclamando 6 mil pesos que dejó don Manuel, que el Carmen perdió, según él, pero que lo había callado "con injuria de la verdad". Juan Ortiz de Salinas, por el santuario, también contradijo el día 11. Sin embargo, la Real Audiencia les dio en la cara al mandar que fuera obedecida la real provisión para levantar completas las informaciones y al declarar que su representación era débil.

Vueltos los autos a San Luis, hubo necesidad de perseguir al bachiller Zapata para las diligencias, a pesar de haberle sido girada provisión de ruego y encargo para que asistiera por sí o por apoderado. El 19 de septiembre lo buscaron en Armadillo y dieron aviso de que estaba en Peotillos, lo alcanzaron allí, y oída la notificación, contestó larga y sulfuradamente vaciando todo un arsenal de contrariedades como los famosos seis quiméricos años de término, el pender el litigio en Valladolid, los fueros, la bula de la Cena, etcétera.

No presentó ningún documento con ánimo de retardar las diligencias; entonces hubo necesidad de acudir a Querétaro. El 28 de septiembre lo buscaron en su casa de la ciudad, donde dijeron que no estaba; después lo hallaron, pero oyó sin contestar, aduciendo que entregaría cuentas al declararse si los carmelitas tenían derecho o no a la herencia. Además les hizo cargo de 3 mil pesos que había dado para que consiguieran la cédula real del beaterio. De los 12 mil que dejó doña Gertrudis ni sus luces, y mucho menos de los réditos; ni siquiera el testamento quiso exhibir.

Contra un clérigo sólo otro clérigo. Fray Juan de Santa Teresa pidió que se levantara información jurídica sobre la existencia y seguridad de los dineros dejados por don Nicolás Fernando. Para ello presentó cuatro preguntas a cuyo tenor deberían ser interrogados los testigos, que iban contra Zapata, sus manejos administrativos y la necesidad del secuestro de los bienes. Además presentó cinco deponentes: José Fernández de Casaferniza declaró contra Zapata. Don Antonio Zarzosa, cuñado del fundador y único albacea que quedaba, dijo que el caudal no bajaba de 500 mil pesos, que el conde de San Pedro del Álamo, Francisco de Valdivieso, tenía del dicho caudal cerca de 150 mil pesos en reales; que el bachiller los había gastado en menos de un año con lo más selecto; que, si no se le quitaban los bienes, en seis meses no habría herencia por su "pródigo desperdicio"; que había dicho repetidamente que consumiría el caudal y que lo podría

> . . .acabar en la primera jurídica contienda, en que meta la cabeza por ser de genio temático, y no haberle costado dicho caudal trabajo ninguno, que pobre era antes de heredar, y muy conforme se queda con volverse a ver en aquella cortedad.

Por el mismo motivo depuso Ignacio Antonio Fauduas, alegando que tenía conocimiento de causas para ello, pues el daño y el perjuicio provenían de las "muchas quimeras" forjadas por el bachiller y por andar metiéndose "en pleitos ajenos". Igual José Noreña, quien dijo que el bachiller distraía los dineros en pleitos propios y en los ajenos. Matías Antomas de Ulibarri sentenció que yendo "con la velocidad que va en su consumo" los acabaría.

Corrió fray Juan hasta Querétaro con las diligencias en la mano a presentar petición jurídica de testimonios de las cláusulas del testamento de doña Gertrudis a favor del Carmen. Luego, el apoderado de la provincia compareció presuroso en México ante la Real Audiencia. Allá fue también Zapata con una ristra de contradicciones, pero sin fortuna. El real acuerdo no sólo decretó que el asunto ya no era de competencia eclesiástica, cosa que le favorecería, sino civil, por estar cumplido todo lo pío; también mandó que le fuese notificado formalmente un emplazamiento de 15 días para que afianzara a satisfacción de la provincia "la indemnidad y seguro de los bienes existentes".

El bachiller no exhibió la fianza y los oidores decretaron la entrada de los carmelitas en la administración de las haciendas, nombrando juez comisario para la ejecución de la entrega al alcalde mayor de San Luis, Luis Vélez de las Cuevas, acompañado del exalcalde Victoriano de Oliván, que por estar ausente fue sustituido por el también exalcalde Fernando Monroy. Zapata puso mil reparos, pero no le valieron. Por ejemplo, como el secuestro fue en enero de 1742, decía que era tiempo malo para ello, por lo cual le recordaron que él las había recibido años antes en un mes de enero.

Consumada esta diligencia fundamental quedó en evidencia que la disminución existía en grado tal que ni siquiera pudo afianzar con las mismas haciendas la parte que "le correspondía" como beneficiario de su hermana difunta.

Fueron tan duras estas faenas que fray Juan de Santa Teresa presentó inmediatamente su renuncia a la presidencia del hospicio, que el definitorio aceptó.[93] Por buenos debieron tener los definidores los empeños y las fatigas de este religioso en el negocio.

Hasta junio del año 1742 habían sido recibidos 176 327 pesos y sólo faltaba contabilizar algunos ganados, con los que no se cubría ni la hijuela de 200 mil y más pesos que al bachiller tocaban "que fue por donde se calificó en la revista su disipación". Aunque después se recaudó una cantidad más que hizo ascender el monto a 192 121 pesos, el bachiller quedó con "desdoro y descrédito", según se quejaba diciendo que el achaque de la disipación era siniestro. Con audacia temeraria propuso que se le permitiera devolver los capitales en tres años, ínterin "vender con espacio las fincas". Ante tamaña proposición, naturalmente que fue desoído por los oidores que argumentaron que la averiguación de los fondos y orden del secuestro se basaban justamente en el mandamiento del rey.[94]

Comenzaba entonces a gobernar en Valladolid don Francisco Pablo Matos Coronado. De su obispado dependía directamente el colegio de niñas, instituido heredero por don Nicolás Fernando, y como parte interesada, don Francisco tomó inmediatamente cartas en el negocio. De hecho, intervino directamente, porque a fines de agosto de 1742 se presentó en San Luis, en visita pastoral.[95]

La provincia se espantó. Y con razón la Real Audiencia decretó que el litigio continuara en el juzgado de la mitra de Valladolid. Para los deseos del bachiller Zapata, esta orden le venía a la medida, mayormente cuando el juez de Valladolid mandó que no entregara a la provincia rédito alguno, bajo la supuesta causa de haber concluido el tan traído y llevado hipotético término de seis años que forjaron los contrarios del Carmen y que creían ver asentado en el testamento de don Nicolás Fernando.

Cansados de tanta lucha, los carmelitas quisieron abstenerse del pleito, pero la Audiencia les ordenó que no y los incitó a que cooperaran presentándose en Valladolid. La provincia, escarmentada por el sonado litigio con el señor Escalona y Calatayud, quería evitar asperezas y dificultades, y "tor-

[93] Santo Domingo, 1898, p. 233.

[94] De aquí en adelante me regiré, salvo nota específica, por AHM, leg. 52, 1741-1759.

[95] APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1722-1747", ff. 169v-171. Encontramos la firma del prelado en el día 31 de agosto, y la de su notario de visita, el 5 de septiembre. Estos hechos dieron pie a que los cronistas del Carmen hicieran cera y pabilo tanto del señor Matos como del párroco de San Luis, doctor Antonio Cardoso, de fray José de Arlegui y de ambos cleros en general. De tal manera, que el historiador Primo Feliciano Velázquez dudó publicar: Santo Domingo, 1898, que reproduce y adereza, quita y pone los calificativos y apreciaciones escritos por: Concepción [1749-1750].

mentas de artículos''. Sin embargo, esto no implica que hayan evitado esfuerzo alguno para continuar adelante. Tan pronto como supieron que el pleito iría a Valladolid, el procurador provincial fray Juan de la Santísima Trinidad delegó su poder como tal en un religioso llamado fray José de San Vicente, con fecha 10 de enero de 1742,

> . . . para que en todos los pleitos, causas y negocios que a dicha provincia se movieren o hubieren ya movido, demandando o defendiendo en la ciudad de Valladolid y su jurisdicción, en la de San Luis Potosí o en otras cualesquiera fuera de esta corte, y especialmente en los autos hechos sobre la fundación de un convento de religiosos carmelitas descalzos en la de San Luis Potosí.[96]

También recurrieron a los buenos oficios de don Antonio Zarzosa, cuñado del fundador difunto, quien en marzo del mismo año dio su poder a José Antonio Chavero, vecino de México, para que lo representara ante la Real Audiencia y promoviera los recursos en que lo instruyera, especialmente sobre la seguridad y entrega de los bienes dejados por don Nicolás Fernando para la fundación.[97]

El mismo procurador provincial, fray Juan de la Santísima Trinidad, presentó petición al definitorio el 24 de octubre de 1743 en demanda de ampliación de su poder, para obligar los bienes de la provincia en sus negocios, especialmente en los de las haciendas de Pozo y sus anexas que ''. . . quedaron en poder del licenciado Zapata, y hoy tiene en depósito nuestra provincia''. Lo que pidió le fue concedido. Pero el señor Matos Coronado murió antes que los expedientes le fueran turnados. El litigio siguió pendiente en Valladolid, y el bachiller Zapata continuó arremetiendo, firmemente secundado por sus aliados.

Zapata acudió al virrey pretextando que le habían sido secuestradas ''mis haciendas'' y rogándole que ante la frivolidad y malicia de los carmelos, decía, lo favoreciera ''Su Grandeza'' asistiendo a la vista de uno de sus artículos, movido en mayo de 1744. El 22 de ese mes la Audiencia Real ratificó su mandamiento referente a que el negocio fuera ventilado en Valladolid. Allá fueron a dar los autos originales. Y allá fue también presuroso el bachiller en su seguimiento. Comenzó por representar que el secuestro había sido violento, acelerado e infundado. Y, entre sus más desajustados intentos por rebatir los argumentos carmelitas, afirmó que todo el caudal montaba entonces 245 173 pesos con 5 reales, luego, dedujo, la cifra aportada al fin del secuestro era inexacta. Pero bien sabía que eso no era ni la mitad de lo que realmente había recibido. En realidad, lo que logró con ello fue exhibirse y sacar a relucir que no tenía razón.

El bachiller fue excesivo en su actitud imprudente. Llegó incluso a sentenciar que el Carmen no había hecho ''hasta ahora la menor diligencia''

[96] ANDF, 1742, notario 510, Juan José de Paz, ff. 2-6.
[97] AHESLP, protocolo de 1742, 20 de marzo.

para lograr la fundación y que los carmelos sólo anhelaron el secuestro de los bienes. También pidió que le fueran asignados "prontamente" 5 mil pesos anuales para sus alimentos, "porte", gastos del litigio, y que "la restitución y desembarazo de mis haciendas debe ser pronta, ejecutiva e instantánea". Y, exigiendo al juez el ejercicio de atribuciones que no tenía, demandó que fuera cerrado el hospicio de San Luis y que los moradores volvieran a sus conventos.

Por veredas tan tortuosas como éstas continuó el litigio en el que ahora participaba, representando a la provincia, fray Alejandro de la Concepción.[98]

Zapata y sus huestes no se conformaron con mantener encendido el frente en el juzgado de Valladolid; pertrecharon y agitaron otro ante el virrey. Con motivo del cambio de los carmelitas huéspedes del hospicio primitivo al nuevo situado en La laguna, aquél presentó un memorial en que con toda solemnidad afirmó que le hacía fuerza que la nueva fábrica era todo un convento formado y construido sin licencia real —incurso por tanto en la sanción gravísima de demolición—, por lo cual suplicaba que los oficiales reales levantaran información jurídica y que dieran cuenta, para que con el dicho de éstos se reforzara el suyo.

En septiembre de 1744 procedieron a ello los oficiales, por mandato del virrey. Fray José de Arlegui, guardián de San Francisco, giró su informe en tres folios y medio de apretada escritura. Puede decirse que éste fue el modelo. En él dijo que fue requerido el día 2 para que informara sobre "la configuración y mapa del hospicio del Carmen"; que todo lo declarado por el bachiller era cierto, público y notorio, por haberlo manifestado los carmelos pieza por pieza a los principales de la ciudad una semana antes de mudarse; que aún había más piezas y que todas las oficinas tenían las dimensiones consignadas por dicho bachiller; que el informe de los oficiales reales demostraba su afecto al Carmen y que eran "poco cuerdos y verídicos"; que tres días antes del cambio se presentó con su provincial en el hospicio para verlo y que el sobrestante de la obra se los mostró pieza por pieza con "urbanidad y cortesanía"; que a él le hizo fuerza que era convento sin licencia y que preparó entonces el informe para cuando fuera necesario; agregó su lema sobre que el Carmen era útil en todo el orbe cristiano, pero no en San Luis y que su sola presencia perjudicaba a todos. Y juró *in verbo sacerdotis tacto pectore* (con palabra de sacerdote tocándose el pecho).

El doctor Cardoso, párroco de la ciudad, informó también en contra. Dijo que los oficiales reales habían hecho vista de ojos parcial, pero no atacó tanto como el padre Arlegui. Más mesurado fue el prior de San Agustín, fray Cayetano Arias Maldonado; en su breve informe expresó conocer la

[98] Antes de fray Alejandro, fray Juan de Santa Teresa, conventual de Salvatierra —que parece ser el expresidente del hospicio de SLP—, recibió sustitución de poder por parte del procurador provincial fray José de San Vicente, para entender específicamente en el pleito con el bachiller en Valladolid. ANDF, 1744, notario 504, José Manuel de Paz, ff. 60v-61, 29 de mayo.

capilla, la portería y otras oficinas que vio en ocasiones de correr caravanas y políticas al Carmen; que, a su juicio, las medidas indicadas por Zapata parecían coincidir con las reales; dijo que no hablaba del interior porque no lo había visto.

Fue también breve el del comendador de la Merced, fray José Vital Moctezuma, más no ajustado a lo que había expresado anteriormente, en especial en 1733. Dijo que la capilla, el hospicio y sus oficinas parecían conformarse con las medidas que dio el bachiller y que no informaba más por no saber. Fray Antonio Bailón, prior de San Juan de Dios, escribió que sólo había visto la fábrica en el exterior; que las piezas eran capaces, pero que las medidas no le constaban.[99] No prosperó esta promoción ni tuvo los efectos buscados. No obstante inquietó a los carmelitas y les acarreó más "muinas" obligándolos a gastar más pesos.

Entretanto, en Valladolid corría el litigio. El 5 de octubre de 1744, fray Alejandro de la Concepción, prior de aquel convento y apoderado por la provincia, ofreció afianzar la administración de las haciendas, con poderes para el efecto de Manuel de Aldaco, vecino de México y comprador de plata con banco público, del general Francisco de Echeveste y de Juan García Trujillo, vecinos y del comercio de México, y con poderes de la provincia en todos sus bienes y los de los conventos en particular ". . . que no habrá otra más exhuberante seguridad en todo el reino. . . [ya que]. . . cada uno sobraba para el seguro, por ser los Cresos de México de un abono sin igual". Fray Alejandro aprovechó viaje, y calificó al bachiller Zapata, que se hacía llamar heredero usufructuario, de "miserable propietario" y de intruso, por haber recibido doña Gertrudis únicamente la nuda administración y el usufructo de los bienes, que lógicamente acabaron a su muerte; afirmaba que Zapata no podía decir ". . . tan a rostro firme. . . que las haciendas son suyas", y que los alimentos que pedía sólo ". . . se le deben. . . como a pródigo"; dejó ver fray Alejandro que era una reacción lógica de los carmelitas al bachiller, por haberlos llamado "censualistas" refiriéndose, se deduce, a las frecuentes imposiciones que otorgaban a censo.

El licenciado Juan de Rada, juez de testamentos, ordenó al promotor fiscal y defensor del obispado que viera los autos para dictamen. Éste no se mostró favorable a los carmelitas, pero sí encargó al juez que librara or-

[99] AHPMSACD, tanto de los informes, septiembre de 1744. No corren anexos, ni el de los jesuitas ni el de los oficiales reales, pero la postura de éstos de deduce favorable y la de los jesuitas puede presumirse similar a la del prelado agustino o del comendador de la Merced.

A raíz de estos informes, los cronistas fray Joaquín y fray José tiraron nuevamente al campo abierto de su imaginación, y repartieron castigos que ellos creían celestes. Si los "contrarios" les hubieran sido dependientes, los habrían dejado de ejemplo para que nadie se excediera contra el Carmen, cargados, claro está, con los castigos que atribuían a la justicia divina. Tanto exageraron, que entre los "castigados" en ese año figura Juan Eusebio de Torres, hermano del fundador (Santo Domingo, 1898, p. 245). Según los dos cronistas, tuvo una muerte repentina por querer heredar a su hermano y por malhablar del Carmen. La falsedad estriba en que Juan Eusebio había muerto en 1740.

den para que el bachiller afianzara la administración y quedara levantado el secuestro de las haciendas. Él mismo recomendó que de no ser así, podía mantener a los carmelos en ella por la fianza tan exuberante que ofrecían. El bachiller Zapata no estuvo de acuerdo y por auto de 28 de enero de 1745 el cabildo en sede vacante recibió el expediente para su vista. Más autos y más escrituras, el 17 de marzo, a petición de fray Alejandro, el bachiller fue declarado en rebeldía por no afianzar. La sede vacante ordenó que conociera el provisor.

El promotor fiscal, licenciado Francisco Antonio de Eguía, se presentó por el beaterio el 1 de junio, alegando que la provincia no podía administrar las haciendas

> . . . porque aunque sus procederes son muy cristianos, reglados y justos, no será su industria ni inteligencia tal como se desea en el caso presente de persona versada en el oficio y manejo de sus comercios, en que deben contemplarse del todo extraños, por no haberlo practicado ni haberse entretenido en semejantes negociaciones. . .

Y, leyéndole el pensamiento al bachiller Zapata, el escribano destacó que por prohibición de leyes reales tampoco podían ejercer dicha actividad, como es el caso de las haciendas de Salvatierra en que el rey los había declarado inhábiles.

Mas no tuvieron éxito. Además de no afianzar el bachiller la administración ni el importe de las fundaciones ni los réditos corridos ni por correr, la práctica en contrario de las leyes reales se impuso. El Carmen y las demás religiones administraban haciendas y aquélla precisamente las de Salvatierra, contra cuya administración por los carmelitas habían venido las citadas cédulas. Incluso la misma Audiencia de México nombró administradores a la provincia, cuando el secuestro de las haciendas en enero del 42.

El provisor Buenaventura Minaur Mendieta y Aldrete dictó auto el 20 de agosto de 1745; mandaba que la provincia administrara las haciendas bajo las finanzas propuestas y que otorgara obligación bajo el mismo inventario del secuestro, añadiendo avalúos de frutos, esquilmos, etc. Zapata insistió infructuosamente en que no podían administrar. El promotor fiscal fue muy claro al decir que si ni el mismo provisor se animó a nombrar administrador, y Zapata no pudo, sólo los carmelitas pudieron con tan abonadas fianzas,

> [solución]. . . en que no hubo novedad extraña contra las cédulas, pues se contemporizó con lo mismo que ejecutó la Real Audiencia de México desde el secuestro, pues dio la administración a dicha provincia, y en este reino es patente la práctica que consta así en esta como en otras religiones.

La magnitud de la estabilidad de la provincia de San Alberto pudo más en este negocio que el provisor, a quien naturalmente respaldaba la catedral de Michoacán; en este caso, la provincia se mostró poderosa.

Luego, llegó a ocupar la cátedra el señor Martín de Elizacoechea y puso manos en el asunto con ánimo de finiquitarlo. El mismo bachiller Zapata iba precisando cada vez más sus ideas, inconexas y desorbitadas al parecer, pero con un fondo muy explicable. Con su actuación consideraba servir a su tierra y soltó una gran verdad que, como potosino que era, debía hervirle en el pecho creía que el Carmen era un intruso y que los ya asentados en San Luis —y sobre todo él— eran los indicados para dar el destino correcto a los bienes de don Nicolás Fernando en beneficio de la ciudad y su jurisdicción. Una frase lo denuncia: dijo que era "vecino de la ciudad de San Luis Potosí que en rigor es la legataria".

Hay un hecho que abona su afán por enriquecer a San Luis con obras destinadas al culto y, por ende, al beneficio público. Fray José de Santo Domingo escribió en el "Libro" que Zapata costeó con los dineros de la herencia la construcción del Santuario del Desierto, dedicado a la Virgen de Guadalupe y situado extramuros de la ciudad.[100] Es posible que esta obra no haya sido la única, pero es de la que hay indicios más sólidos. Aunque el "Libro de cuentas" del santuario no consigna cifra alguna, consta allí que lo comenzó en 1735, en la versión barroca que ahora conocemos, remplazando el original, el bachiller Francisco Javier de Uresti Bustamante, clérigo secular como Zapata y gran allegado suyo. Pero, a *contrario sensu*, hubiera sido la peor forma de ayudar si hubiese señalado lo entregado por Zapata para obra tan magnífica, pues serviría de constancia irrefutable de la "disipación" de los bienes.[101]

Quedan entonces como testimonios de su colaboración, lo escrito por fray José y una inscripción empotrada en el cubo de la torre izquierda del santuario:

> †AÑO DE 1735 / SE COMENSO ESTE SANTO / TEMPLO DE NA. S. LA SMA. VGN. / MA. DE GUADALUPE DESTE. STO. DETO / A EXPENSAS DEL BR. DN. FRANCO. / MALDONADO ZTA. NOLO ACA / VO RVEGVEN A DS PO EL AVE / MA. SDO CONDA.[102]

El 21 de abril de 1746, cuando este santuario debió ir ya muy avanzado, el provisor del obispado de Michoacán, Bernardo Ignacio Romero, expidió un auto en que mandó que se presentaran las partes para determinar. Este paso importantísimo se debió al mismo batallador Zapata, quien el 19 de

[100] Santo Domingo, 1898, pp. 299-301.

[101] AMA, "Libro de cuentas, alhajas y limosnas de nuestra señora de Guadalupe del Desierto. . ."

[102] La transcripción es la siguiente: †Año de 1735 se comenzó este santo templo a nuestra señora la santísima Virgen María de Guadalupe de este santo Desierto a expensas del bachiller don Francisco Maldonado Zapata, no lo acabó, rueguen a Dios por él, Ave María, sin pecado concebida.

Esta inscripción continúa en otra empotrada en el cubo de la torre derecha, en que se dice lo acabó el citado bachiller Uresti en 1755.

abril pidió al nuevo obispo Elizacoechea que los autos pasaran al juez de testamentos por haber expirado la comisión del provisor en tanto que la sede vacante había cesado. Pero el obispo la dio nuevamente al provisor, deseoso de concluir de una buena vez pleito tan escandaloso, en el costo, tiempo, perjuicios, daños, etcétera.

Una vez notificadas las partes, el 13 de mayo de 1746 el promotor fiscal por el beaterio, Francisco Antonio de Eguía, fray Alejandro de la Concepción por la provincia de San Alberto, y el bachiller Zapata, declararon que por el dudoso éxito del litigio y sus perniciosas consecuencias, su interminabilidad, etc., y por el respeto y autoridad interpuestas por personas celosas de la paz y del logro y práctica de fundaciones tan piadosas, acordaban otorgar solemne transacción, concurriendo extrajudicialmente ante el provisor y ajustándose a las propuestas y capitulaciones siguientes: *a)* el Br. Zapata se aparta y renuncia en favor de la provincia; *b)* la provincia reconoce al beaterio 68 171 pesos y 4 tomines a censo redimible y se hace cargo de varios importes y cantidades a su favor; *c)* la provincia se da por pagada del principal, los réditos, y lo demás con las haciendas; *d)* también se da por pagada de los 12 mil pesos dejados por doña Gertrudis Teresa, y se obliga a entregarlos sin réditos al bachiller o a sus herederos, si la fundación no se efectuare (sin embargo, no se habla de cumplimiento de cargas, ni mucho menos las especifica); *e)* se obliga a pagar al bachiller Zapata por los días de su vida 20 pesos semanarios y 600 anuales para su gasto en donde quisiere; *f)* la provincia entrega al contado a dicho bachiller 4 mil pesos y éste se obliga a darle todos los papeles, instrumentos, vales, etc., y de los pesos que cobrare la provincia, le daría los 4 mil y del resto dos tercios, dejando uno para sí; *g)* acuerdan prorrateo de las deudas por cobrar que dejó don Nicolás; *h)* la provincia reconoce 6 mil pesos de dos capellanías que dejó don Nicolás, una servida por don Antonio Domingo Maldonado Zapata y otra a José de los Santos Torres, niño expósito que dejaron los difuntos fundadores; *i)* la provincia se obliga a contestar y satisfacer una demanda interpuesta en México por Francisco Gallegos, de 20 mil pesos, que en concepto de avíos había dado al bachiller Zapata, y *j)* por la "notoria utilidad" todos se obligaron con sus bienes, y a no "ir ni venir" unos contra otros porque "de otra suerte, no podían habilitarse las fundaciones". En fin, el bachiller quedó tachado por sí mismo al declarar que no iría ni vendría "menos yo el dicho bachiller Zapata". Y juraron *in verbo sacerdotis*, pues todos eran eclesiásticos, que todo era para bien.

Esta benéfica promoción se presentó el 22 de junio de 1746 ante el señor Elizacoechea, que ordenó la conociera el juez de testamentos. Éste reconoció el día 30 la utilidad y contestó al obispo que el pleito había sido tan dilatado y costoso, de tan gran estrépito, etc., que convenía concediera la rebaja pedida por la provincia —15 mil pesos de los 28 502 de réditos corridos que tocaban al beaterio—; que la administración de las haciendas en manos de la provincia ofrecía muchas ventajas; que diera su aprobación e interpu-

siera su autoridad para el otorgamiento de la escritura de transacción; que, no obstante que fray Alejandro de la Concepción y fray Agustín de Jesús, que lo acompañaba como apoderado, tenían poder y éste patente especialísima, llevaran aprobación del provincial y del definitorio.

El obispo decretó su allanamiento enseguida. Rebajó los 15 mil y ordenó que la tercera parte de los réditos asumidos por la provincia fueran destinados al beneficio de la sacristía del convento del Carmen en Valladolid, por los muchos afanes, celo e influjo del prior fray Alejandro y del suprior fray Manuel de San Miguel, y que un tanto de la escritura que se otorgara fuera puesta en su secretaría.

El 2 de julio de 1746, fue otorgada en Valladolid la voluminosa escritura de transacción ante el escribano José Nicolás de Vargas. En ella se afinaron los puntos capitulares y las propuestas.[103] Aquí terminó el litigio y comenzó el camino, también largo y costoso, de la concordia.

Es evidente que arreglo tan satisfactorio se obtuvo gracias a la intervención especialísima del señor Elizacoechea, único capaz de poner remedio en aquel lío verdadero. Él entró a Michoacán en noviembre de 1745 y gran espanto debió causarle el tiempo perdido, los recursos gastados y todo el escándalo producido. Fue tan eficiente, que en siete meses estaba ya resuelto el negocio. Los cronistas del Carmen, fray Joaquín y fray José, pretendieron hacerlo aparecer más como apasionado de la orden que de la verdad, la justicia y la paz de su obispado. Es inútil consignar aquí los elogios que le dedicaron por tal motivo. Sin embargo, tales disposiciones para el gobierno no excluyen que tuviera admiración por el Carmen y su fundación potosina.

Los mismos carmelitas resaltan el afecto que les tuvo porque consta que el 12 de agosto de 1752 el provincial y sus definidores celebraron definitorio extraordinario para aprobar y decretar que la comunidad de Valladolid saliera plena a la dedicación del Colegio de las Rosas de aquella ciudad, obra queridísima del prelado, y no una sino las veces que fuere necesario. Esta medida, extraordinaria en todos aspectos, se adoptó atendiendo a que era función del señor Elizacoechea, haber convidado él a Santa Teresa y a la comunidad para padrinos en compañía de San Pedro.

> . . .excluyendo a las demás comunidades de dicha honra, por el afecto grande que su ilustrísima tiene a nuestra sagrada religión, con otras graves razones que expuso nuestro reverendo padre provincial para este efecto y habérsele pasado al padre prior de dicho convento el pedir dispensa en el definitorio pasado, determinaron nuestros padres abrir este definitorio extraordinario por complacer a su ilustrísima con esta dispensa.[104]

Fray José de Santo Domingo se hizo lenguas al afirmar que el mismo

[103] AGNM, *Historia*, vol. 109, f. 56-111.

[104] Libro def., I, ff. 333v-334. Quitando la pedrada innecesaria y gratuita a las demás religiones, queda íntegro y sin sospecha el afecto del prelado al Carmen.

Elizacoechea les encomendó a los carmelitas la dedicación del santuario de Guadalupe del Desierto, atribuyendo esto

> . . .o al especialísimo amor que este ilustrísimo señor obispo tuvo siempre a nuestra sagrada reforma, el que quiso demostrarle en un encargo de tanta confianza; o a especial providencia de Dios. . . —pareciendo que quiso—. . . que el templo en que se había gastado dinero que en parte nos pertenecía, tuviésemos los carmelitas la dicha de celebrar su dedicación, y hacer a la santísima Virgen de Guadalupe este particular obsequio.[105]

Lógicamente que tal disyuntiva no era muy cuerda, y entre una alternativa y otra, nos quedamos con la primera.

No necesitaba fray José de esos alardes para vapulear al bachiller Zapata porque gastó dineros en el santuario del Desierto, más aún porque los que esgrimió no le constaban a ciencia cierta. Basta leer que en el definitorio de agosto de 1748 presentó el bachiller una petición (que no lo favorece mucho) para convencerse de que había perdido en todos sentidos. Pidió limosna de "500 pesos por lo muy gastado que se halla, y expensas forzosas de una enfermedad bien prolija que padece". Por haber sido cuñado del fundador y dejado las haciendas en la provincia, le fue concedida sobre las mismas, con obligación de enterarla su administrador, fray Agustín de Jesús.[106]

Y no es todo, en 1750, el apoderado de la catedral de Valladolid compareció ante el definitorio pidiendo que no diera al bachiller la cantidad de pesos comprometida para su vestuario y manutención. ¡Menudos pleitos seguiría teniendo como para que hasta los alimentos quisieran embargarle! Sin embargo, el definitorio decretó que no había lugar a lo solicitado

> . . .pues dicho padre Zapata con lo asignado no tenía más que para principio de la semana, y que si se concediera esto, no se viera libre este venerable definitorio de repetidas instancias y molestias de dicho padre Zapata.

Así, el definitorio aprobó que si querían los hacedores de la catedral los papeles y vales de cobranzas que el administrador del Pozo tenía recibidos del bachiller para que los cobraran a su satisfacción, les fuera exhibidos.[107]

Una vez obtenida y ejecutada la cédula real de fundación, la provincia y la comunidad potosina concertaron en 1748 su propia transacción para que las haciendas pasaran definitivamente a aquélla. El 29 de octubre se firmó en definitorio la módula con que la ajustaron fray Nicolás de Jesús María como provincial y los definidores. La comunidad de San Luis Potosí fue reconocida como acreedora de 48 519 pesos con 2 reales de réditos caídos, de un principal de 65 750 pesos 4 reales y 7 granos; más los 12 mil pesos de

[105] Santo Domingo, 1898, pp. 300-301.
[106] Libro def., I, f. 232v.
[107] Libro def., I, f. 271v.

doña Gertrudis Teresa, de los que ni la provincia se había hecho cargo —dice la módula— ni el bachiller reconoció en su administración; sin embargo, los abonó la provincia. Que juntas, estas dos cifras daban 77 750 pesos, 4 reales y 7 granos, empero la provincia reconoció sobradamente a favor del convento 100 000 pesos.

Aparte correrían las cantidades para la construcción. Se hizo cargo también el definitorio de los 3 mil consumidos en la consecución de la licencia real del beaterio. Perdonó 15 mil pedidos por los presidentes del hospicio que el convento debía a la procuraduría provincial; también los gastos erogados en España y Roma para la licencia. Asentaron que todo se concordaba con fraternal amor en beneficio del convento, y éste se dio por satisfecho de todo lo que por herencia, réditos o frutos le tocase; en tal medida, que todo lo cedería en la provincia si se tratase con terceros. Y, conforme a la escritura otorgada anteriormente en San Luis el 28 de septiembre por la comunidad y el padre definidor fray Alejandro de la Concepción, el convento constituyó a la provincia

> . . .en su lugar y grado en todos los derechos reales y personales: o *in rem* a dichas haciendas de las que dicho padre definidor se dio por entregado en nombre de su provincia.

Mandó también el definitorio que la escritura otorgada en la ciudad, para mayor fuerza de la módula, fuera tildada, anotada, casada y anulada por el prior y la comunidad aunque no contaran con la presencia de fray Alejandro, porque su concurso lo suplía el mandamiento definitorial; que fueran sacadas tres copias del acuerdo, una para fray Juan de los Reyes, prior de San Luis, otra para la hacienda del Pozo y otra para la procuraduría provincial. Con estas medidas se concluyó el definitorio y pasaron las haciendas del Pozo y sus anexas de la propiedad del convento de San Luis Potosí a la de la provincia de San Alberto de Nueva España, la cual las enajenaría un siglo después para fines imprevistos.

Mientras tanto, Zapata sobrevivía a sí mismo. El 3 de febrero de 1756 nombró capellán a Manuel Nicolás Maldonado Zapata de una capellanía de 4 mil pesos fundada por doña Gertrudis Teresa que anteriormente no había tenido efecto ". . . por no haber ya bienes en que se verifique. . .", hasta que Micaela de Torres acudió, con la casa que le había dado en usufructo la misma señora, a fin de que su voluntad fuera cumplida. No alcanzaba el monto de la casa los 4 mil, pero Manuel Nicolás se conformó. El bachiller Zapata declaró que a su muerte el patronato de la capellanía pasaría a la provincia del Carmen.[108]

13 días después murió el bachiller Zapata en la ciudad, recibió la penitencia de fray Fernando de la Cruz, conventual del Carmen, y el viático y

[108] AGNM, *Bienes Nacionales*, leg. 1535, exp. 16.

la extremaunción del bachiller Juan Antonio Maltos, teniente de cura de la parroquia. Con licencia del doctor Cardoso, el bachiller Gregorio de Ruanova hizo de preste en el entierro y elevó el cadáver. Su presencia ratifica y aclara aún más lo dicho hasta aquí sobre Zapata, pues era Ruanova sacristán de la parroquia y abad de la congregación de San Pedro de clérigos seculares, de la que Zapata fue caballero. Es decir, su conducta aparece muy explicable ante una orden estrecha de regulares llegados a San Luis a última hora.

El entierro fue con toda pompa, con tres capas, ciriales, etc.; tres posas cantando una vigilia, misa de cuerpo presente y sepultura en la bóveda del altar mayor, destinadas a los sacerdotes. Hizo disposición testamentaria, legó misas "y no dejó obra pía".[109] Sus albaceas fueron fray Pedro de la Madre de Dios, administrador de las haciendas del Pozo, y su sobrino Vicente José de Torres.[110]

El otro opositor ilustre de la fundación del Carmen de San Luis fue fray José de Arlegui, como ya quedó dicho. Este religioso partió después de la fundación a Guatemala; sus superiores lo enviaron de comisario visitador de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala y presidente del capítulo que habría de celebrarse. Allá se encontraba a mediados de 1749 acompañado de su secretario fray Diego Ortiz, religioso de la provincia franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán, quien allá mismo dio a la imprenta el último sermón impreso que conocemos de fray José. Fue el de la jura de Fernando VI en San Luis: *El príncipe más valiente con la dama más prendada*.[111]

Así se disolvió la hueste contraria a la fundación del Carmen. Los prelados de los demás conventos, por el cambio de cada trienio, variaron y dejaron de ser peligro una vez perdida la cohesión. Sólo quedó el párroco Cardoso, que estaba llamado a concluir su largo curato (1736-1772) viendo florecer la producción fuerte del barroco potosino dieciocheno.

La corte de México

El virrey de la Nueva España, como vicetitular del Patronato de las Indias, debía dar también su licencia para instalar el hospicio ínterin era obtenida la cédula real de fundación en convento, es decir, a título precario, porque

[109] APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1747-1772", f. 59.

[110] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de conocimiento, 1757-1769." Allí consta que el 8 de abril de 1758 fray Pedro de los Ángeles recibió los autos de un pleito heredado del bachiller, esto en lugar de fray Pedro de la Madre de Dios. El 18 de julio de 1761 fray Pedro de los Ángeles y Vicente José vendieron al bachiller Bernabé de Rojas, que fue cura de Santa María de las Parras, y entonces vecino de San Luis, la casa que fue morada de Zapata, situada "en la calle que sale del principal de señor San Agustín para el del señor San Francisco". AHESLP, protocolo de 1761, ff. 109v-118.

[111] Arlegui, 1749.

la licencia definitiva debía dimanar del monarca español. El 18 de febrero de 1644 había sido ordenado por cédula que desde esa fecha en adelante, contra la costumbre inveterada del reino de la Nueva España, no se fundara convento alguno sin licencia real, y que se suspendieran las fundaciones pendientes. En 1653, Felipe IV mandó renovar las leyes en este sentido.[112]

Durante largo tiempo las fundaciones continuaron con sólo las licencias de los virreyes y de los ordinarios, lo que dio origen a varias y repetidas cédulas encaminadas a terminar la costumbre. Por ejemplo, en 1731, y aun después de fundado el Carmen potosino en 1747 se dieron otros casos, los jesuitas fundaron un hospicio en la Villa de León con la sola licencia del virrey, marqués de Casafuerte, debido a ello y según el real ánimo "se debiera mandar demoler".[113]

Con buen sentido la provincia de San Alberto recurrió al virrey marqués de Casafuerte en demanda de su licencia para instalar hospicio en San Luis, ínterin conseguía la real para fundar en convento. El marqués la otorgó el 27 de abril de 1733, no bien había llegado a la corte de México desde aquella ciudad fray Nicolás de Jesús María con las primeras informaciones que se hicieron y que resultaron favorabilísimas. Esto es, sólo debían "poner" o "instalar" hospicio, sin ánimo de fundar.

También escribió el virrey una carta al rey, con fecha 14 de mayo de 1733, poniéndolo al tanto sobre los fondos "competentes" que había para la fundación, el convento, la iglesia y congrua manutención de la comunidad y otras ventajas, como el legado de don Manuel Fernández de Quiroz, las informaciones favorable de la ciudad, el párroco, los prelados de las religiones, y el vecindario, que ante la justicia proclamaron que la fundación sería de beneficio común y que la pedían "a una voz". Asimismo, señaló la condición suspensiva del obispo de Michoacán. El virrey envió otra carta, al frente del real acuerdo de México, en el mismo sentido aprobatorio con fecha 22 de mayo.

El 26 de enero de 1733, inmediatamente después de la primera petición, éste había librado mandamiento a la justicia de San Luis para que levantara los informes correspondientes; el 17 de abril había decretado la expedición del mandamiento necesario para que la provincia pudiera acudir al rey, y el 11 de mayo había nombrado al ministro con toga Juan Ricardo Pacheco para que, en nombre de la Real Audiencia, hiciera un informe favorable dirigido al rey. Quedaron así concluidas todas estas providencias en testimonio concordado el 20 de mayo.

[112] AGNM, *Reales cédulas originales*, vol. 174, exp. 163, ff. 206-208v. Es esta la cédula de confirmación real de la fundación del convento de San Ángelo y cofradía del Carmen de Salvatierra.

[113] AGNM, *Reales cédulas originales*, vol. 67, exp. 34, ff. 146-147v. Expedida en el Buen Retiro el 8 de diciembre de 1747, ordenaba al virrey conde de Revillagigedo que no incurriera en el exceso de su antecesor. Supongo que esta orden tan radical fue por haber "fundado" un hospicio, en vez de "poner o instalar" solamente sin intención de fundar.

Tampoco el arzobispo virrey Antonio Vizarrón y Eguiarreta se mostró remiso y ante el estancamiento del negocio en la corte de Madrid, hizo lo que pudo. Remitió nuevos testimonios íntegros de las diligencias, con carta nuevamente favorable, del 18 de noviembre de 1734. A petición de la provincia ratificó la licencia "para mantener un hospicio en la ciudad de San Luis Potosí ínterin [el Carmen] la conseguía de su majestad para la fundación de un convento" con despacho de 27 de mayo de 1738, mismas calidades y circunstancias con que la había otorgado el marqués de Casafuerte. Y bajo esta su ratificación entraron en San Luis fray Miguel de la Santísima Trinidad "y religiosos que en su compañía han venido a poner hospicio a esta ciudad", la que presentaron al Cabildo el día 3 de julio de 1738,[114] que en 1740 obedeció prontamente la cédula de 1739.

Al dejar el gobierno el arzobispo, el virrey duque de la Conquista ejerció durante un año escaso, en el que naturalmente se advierte menos su influencia y sí más la benéfica de la Audiencia, tanto porque estaba más enterada del asunto, y en consecuencia actuó completamente a favor del Carmen, como porque al volver los autos a México, en julio de 1741, repelidos desde San Luis por el bachiller Zapata, el duque andaba fuera de la corte, por lo que ni siquiera firmó la real provisión sobrecartada del 27 de julio de 1741. A lo anterior se suma la muerte inmediata del propio duque el 22 de agosto de ese año. La Audiencia pasó a ser gobernadora y bajo su mandato e influjo fueron obtenidos los informes completos en ese mismo año.

Durante el gobierno del virrey conde de Fuenclara, Zapata y sus aliados trataron de dar un nuevo corte al pleito para frustrar la fundación. Actuaron, fueron y vinieron, informaron, etc. Sin embargo, se advierte que la prudencia del virrey impidió que los alcances trascendieran e hicieran mella.

Don Francisco de Güemes y Horcasitas, conde de Revillagigedo, aplicó pluma sorda a los requerimientos contrarios a las tres fundaciones que la corte de Madrid había querido cometer por la "vía reservada". No está por demás anotar que las audiencias novohispanas estaban en claro consenso con los virreyes acerca de los negocios de fundación del Carmen, pues su conocimiento de la vida del país les permitía ver la incongruencia entre la realidad y las órdenes llegadas de España.

Tuvieron, en fin, las tres últimas fundaciones del Carmen de la Nueva España en los virreyes y en los oidores de México los jueces justos que no encontraron en otras partes.

La corte de Madrid

Además de la lejanía entre la antigua y Nueva España, la lentitud en atender los negocios de Indias, la corriente enemiga de los regulares y los altibajos

[114] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1736-1738", ff. 159-160.

de la corte, hay que agregar los problemas acarreados por algunos carmelitas, que perjudicaban la marcha favorable de sus negocios ante el Consejo de Indias y el rey.

La primera circunstancia era simplemente geográfica; la segunda llegó a ser proverbial; la tercera se consagraría con la expulsión de los jesuitas y el maltrato solapado a las demás órdenes, y las dos últimas fueron propias del reinado de Felipe V. Los estudiosos del primer borbón en el trono de España se han encargado y se encargarán de precisar las particularidades de su tan largo gobierno. Pero, por lo que respecta al negocio de la fundación del Carmen, es interesante anotar las adversidades conocidas que ayudaron a que la corte de Madrid fuese su enemigo principal.

Ese calificativo no puede darse a la corte de España gratuitamente. Tiene su razón de ser por y además de las causas expuestas. Concretamente, el virrey, la Audiencia, el arzobispo, el obispo de Michoacán o la sede vacante, el Ayuntamiento de San Luis, las religiones en ella establecidas, el párroco y los clérigos seculares, los oficiales reales, todos los habitantes de la ciudad y su jurisdicción, y hasta el intrépido bachiller Zapata verían sus respectivos deseos de afecto o de desafecto cumplidos con lo que resolviera el rey, como así fue.

El meollo de las formalidades que, según el empeño de los regalistas, fundaba la negativa sorda y soterrada de la fundación era la bula *Universalis Ecclesiae regimen*, de 1508, en que los papas dieron facultad a los reyes de España para que no pudiera fabricarse iglesia alguna sin expresa licencia y consentimiento de su majestad.[115] Así, lo que primero fue un beneficio para la Nueva España después fue para su perjuicio.

Así como en Valladolid se le ocurrió a un carmelita predicar el "Sermón de las verdades", en Madrid, otro carmelo tuvo la ocurrencia de publicar un semanario que llamó *El duende en palacio*, escrito casi todo en verso, y de corte satírico contra la reina Isabel de Farnesio y ministros preponderantes, quienes de hecho gobernaban a causa del mal estado en que se hallaba el rey. La reacción fue sonada y trajo consecuencias.[116] Toda la corte estaba enterada y se regocijaba con el desarrollo del asunto. Eran los años de la promoción inicial de las tres fundaciones y, por muy imparciales que fueran los cortesanos, no iban a pasar por alto semejantes hechos; lo que menos pensaban hacer era dejar correr el tiempo hasta 1746, habiendo comenzado el "duende" carmelita a producir desasosiegos desde 1734 más o menos.

Sin embargo, todas estas inquietudes cortesanas en que se quebraban los esfuerzos incansables de fray Juan del Monte Carmelo, Benedicto XIV las cortó con tajo "breve". Empero subterráneamente, la corriente enemiga pretendió frustrarlo. En el mismo sitio real de Aranjuez en que Felipe V había

[115] AHBMNAH/GO-21, f. 17.

[116] Santa Teresa, 1943, t. XI, pp. 566-590. En la Hemeroteca Municipal de la Villa de Madrid hay una colección del semanario *El duende en palacio*.

firmado la cédula de fundación, el marqués de la Ensenada firmó una orden dirigida al virrey conde de Fuenclara en que textualmente le ordenaba en contra de la licencia para las tres fundaciones:

> Sin embargo de que a consulta del Consejo de Indias y de otros varios informes y recomendaciones de Su Santidad, ha condescendido el rey a la instancia que ha hecho el procurador general de carmelitas descalzos de la provincia de San Alberto de este reino de Nueva España en nombre de ella, para que se le permita fundar tres conventos de su orden. . . tiene su majestad algún motivo para mandar a vuestra excelencia (como lo ejecuta) que antes de dar cumplimiento a sus reales cédulas. . . tome vuestra excelencia con la mayor reserva todas las noticias e informes que fueren precisos para asegurarse en que de ellas resultará el pasto espiritual de aquellos vasallos, la extensión del evangelio, la reducción y doctrina de los indios, y de que para establecerlas preceden y concurren todas las circunstancias prevenidas por [las] leyes, y el consentimiento de los obispos respectivos. . . con religioso sigilo. . . y que hallándolos vuestra excelencia conformes a la conveniencia de las fundaciones las permita y concurra a facilitarlas con sus providencias si fuere necesario; pero si se verificare que alguna de ellas o todas no convienen para los referidos santos fines o que carecen de las circunstancias expresadas, suspenda vuestra excelencia el cumplimiento de la cédula en lo respectivo a la fundación que según lo que queda expuesto no conviniere ejecutarla, y que esto lo practique vuestra excelencia como de oficio propio y por efecto de la estrecha obligación de su empleo a evitar todo perjuicio a los pueblos de su gobernación reservando siempre vuestra excelencia que se halla con esta orden, y representando por esta vía de la secretaría del despacho de Indias a su majestad los motivos en que haya fundado la suspensión refiriendo vuestra excelencia [que] lo ejecuta de oficio propio, sin dar a entender [que] lo hace con relación a esta orden o en cumplimiento de ella, porque conviene al real servicio y es el ánimo de su majestad [que] lo ejecute vuestra excelencia así, y que en carta o representación separada avise vuestra excelencia por esta misma vía el recibo de esta orden y lo que en su cumplimiento ejecutare. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años como deseo. Aranjuez, 18 de mayo de 1746. Marqués de la Ensenada.[117]

Sólo no conociendo los procederes de la corte de Madrid y del Consejo de Indias podría pensarse que era esta una justa cédula real, pero después de seguir el viacrucis de fray Juan de Monte Carmelo en demanda de la licencia de fundación, y de las innumerables pérdidas de tiempo, dinero, paciencia y recursos en general, puede concluirse que no era esto más que un proceder injusto y ánimo de continuar en él, sin esperanza de que los interesados vislumbraran solución alguna favorable a sus intenciones.[118]

Mas eso no fue todo. De lo particular, el marqués de la Ensenada y el

[117] AGNM, *Reales cédulas originales*, vol. 66, exp. 33.

[118] El primero en salir descalabrado fue fray Juan del Monte Carmelo; ya vimos que al final la cédula fue dirigida al procurador general de la orden, fray Paulino de San José, y que el doctor de la Portilla dijo al mismo fray Juan que fue por el descalabro tan notorio que sufrió.

sistema cortesano pasaron a lo general. Inmediatamente expidieron al virrey otra real orden que seguía la misma ruta que la anterior:

> Aunque el rey suele tener motivos unas veces de justicia, otras de conveniencia, y algunas políticas, para condescender a varias instancias que se hacen por el común de las religiones regulares, por sus prelados o por algunas personas particulares para que se permita en esos dominios la fundación y fábrica de conventos o casas de hospicio de su orden. . . los tiene también su majestad muy particulares para prevenir a vuestra excelencia que. . . suspenda su práctica y observancia si no recibiere vuestra excelencia orden de su majestad para ella comunicada por la vía reservada de la Secretaría del Despacho Universal de Indias de mi cargo, y que sin dar a las partes por motivo para la suspensión de lo que se mande por las cédulas la expresión de tener vuestra excelencia esta orden, sino el general de que antes de darlas pase para su práctica tiene que representar a su majestad, lo haga vuestra excelencia por esta vía. . . en lo que confía su majestad proceda vuestra excelencia con la madurez, pulso y aplicación que pide materia tan delicada y de tanta importancia, y si las razones en [que] vuestra excelencia funde su dictamen pudieren venir justificadas con algunos documentos, los remitirá. . . igualmente para que en su vista se advierta a vuestra excelencia la resolución que tomare su majestad. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años como deseo. Madrid 22 de julio de 1746. Marqués de la Ensenada.[119]

No es necesario lucubrar demasiado para percatarse de que esta trama no era estrategia real, sino de los ministros, porque Felipe V estaba muriendo, y murió en efecto el 9 del mismo mes, y para esa fecha —22 de julio— Fernando VI estaba apenas empuñando el cetro.[120]

Fue el virrey quien sorteó el escollo con que, sin saberlo, se enfrentó el Carmen al tener ya recibidas las cédulas de fundación. Según la costumbre, envió una carta con fecha 12 de abril de 1747 en que ofreció dar cuenta de las noticias que adquiriera sobre la conveniencia de las fundaciones o los inconvenientes que resultaran de ellas. Esa misma maquinaria pausada ayudó a no frustrar la plantación del Carmelo potosino porque, mediando el tiempo, el marqués de la Ensenada contestó al virrey diciendo:

> Me manda decir el rey a vuestra excelencia se espera participe las referidas noticias en la forma que le está prevenido. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Madrid 2 de octubre de 1747.[121]

13 días después en San Luis fue erigido el hospicio en convento; sospe-

[119] AGNM, *Reales cédulas originales*, vol. 66, exp. 51.

[120] Esta orden fue sobrecartada por el ministro Arriaga en Madrid, el 19 de enero de 1760, con destino a los virreyes, presidentes y gobernadores de Indias, con el mandato expreso de que quedara sin efecto ". . .como si no se hubiese dado. . ." AGNM, *Reales cédulas originales*, vol. 80, exp. 56. No su bondad aparente, sino la inaplicación de esta orden es lo que nos interesa, porque la misma ausencia de expedición de cédulas de fundación la hacía inoperante e incluso ridícula.

[121] AGNM, *Reales cédulas originales*, vol. 67, exp. 97.

chaban los carmelitas que había un soterrado trasfondo contrario. El virrey Revillagigedo recibiría esa nueva orden mucho después, y los carmelos obtendrían noticias filtradas. Aunque con cierta vaguedad, fue fray Melchor de Jesús quien dejó testimonio de haber sabido algo al respecto. En carta dirigida al definitorio general de Madrid, fechada en el Desierto el 12 de abril de 1748, escribió que sus adversarios en la guerra de las patentes habían hecho y deshecho por mayoría de votos en los nombramientos de las nuevas fundaciones:

> . . .sin hacerse cargo de que si no hubiera sido por el favor que del señor virrey y ministros debo (sin merecerlo) no se hubieran efectuado dichas fundaciones, por embarazos que desde esa corte se ocasionaron, para que no se pusieran en planta, después de haberle costado tanto afán al padre fray Juan del Monte Carmelo el conseguirlas; y aunque se me ha traslucido el quién, y cómo, no pretendo trasladarlo al papel, porque no quiero hacerlo con desdoro ajeno.[122]

Mejor hubiera sido que fray Melchor dijera quiénes fueron los contrarios embozados en Madrid. Alguien muy poderoso debió de ser, puesto que pudo obstruir durante tantos años el negocio. Es en este sentido que el presente trabajo adolece de sus mayores lagunas. ¿Quién ayudó a la corte de Madrid a ser el enemigo principal de la fundación del Carmen de San Luis Potosí? Necesariamente fue alguien extraño a la orden. Fray Melchor asentó con claridad que no lo decía para no causar desdoro ajeno. ¿Quién prestó respuesta eficaz en Madrid a los contrarios que habitaban en San Luis o en la corte de México?, ¿quiénes fueron contrarios a la vez en San Luis y en Madrid?, ¿los que atacaron abiertamente, como los franciscanos, pero que no tenían ningún interés testamentario o los que actuaron con mesura, diplomacia y permanecieron casi mudos, como los jesuitas, que sí lo tenían? Estas interrogaciones subsisten en todo su vigor y fuerza.

Muy intuitivo, aguzado quizás por el drama de la negación del pase por el Ayuntamiento el mismo día de la fundación, el presidente mexicano, fray Hipólito de Jesús María, a sólo 14 días de las ceremonias fundacionales, ocurrió con una petición ante el alcalde ordinario de primer voto, Juan Ortiz de Salinas. En ella deja ver sus ganas de reunir pertrechos jurídicos desde los inicios nuevamente, porque le hizo fuerza que había fragua destructora contra la nueva fundación. Fray Hipólito pidió que el escribano público y el oficial mayor informaran si el alcalde mayor, Juan Coutiño de los Ríos y el cabildo en consorcio, por sí o cada uno, habían consultado a México sobre el pase de la cédula real; si por escribano o por receptoría; si lo sabían de cierto o de oídas, etc. En el mismo día, ambos declararon que no lo sabían ni de oídas.

Fue así como llegó a tener efecto la fundación del Carmen y así también como no tuvieron efecto las maquinaciones en su contra. Mientras tanto,

[122] BNM, Ms. 2687, ff. 144-145v.

el procurador de los carmelitas de Nueva España en Madrid andaba en esa corte cargando sobre sí la gloria y el sanbenito de haber conseguido, con la intervención pontificia, las tres fundaciones. En ese entonces estaba próximo a regresar a la Nueva España, llamado por el definitorio provincial, que actuaba expoliado y en pie de guerra. Guerra provocada por las tres patentes, que obtuvo allende el mar el mismo fray Juan del Monte Carmelo, incansable procurador general durante cinco trienios, y su compañero fray Juan de San Joaquín, indiscutibles amigos en Madrid de las nuevas fundaciones.[123]

Fuera de ellos, la corte de Madrid sólo albergó enemigos.

[123] Es pertinente consignar que se advierte gran favor de la marquesa de la Rocha hacia fray Juan, cuando éste necesitaba cubrir una urgencia del negocio de la fundación. También del doctor de la Portilla, quien prestó ayuda en la tramitación y prestó dineros.

LAS HACIENDAS

La herencia

Al nombrar don Nicolás Fernando de Torres como sus únicos y universales herederos al convento que habría de fundarse en San Luis y al beaterio o Colegio de Niñas Educandas de la misma ciudad, no imaginó que en vez de haciendas les dejaba unos barriles de pólvora. Y no precisamente pólvora mojada.

De hecho, había emigrado a Querétaro para liberarse de las fatigas que prodigaba el "señorío" de sus haciendas, cuyos usos y usufructos condicionaban no sólo los naturales vecinos sino tambien sus deudos.

No acababan de echarle la tierra encima, en el Carmen de Querétaro, cuando ya su cuñado o "hermano", el bachiller Francisco Maldonado Zapata, estaba puestísimo para administrar a doña Gertrudis Teresa, la viuda, las extensas posesiones territoriales que el difunto dejó, sobre las que destacaban sus vértices con nombres tan sugestivos como: hacienda del Pozo y de Peotillos, profundo el primero y adormecedor el segundo. Dúo que, en lugar de haber sido ejes en movimiento, fueron puntos estáticos de referencia contenciosa entre los principales protagonistas de la fundación del Carmen potosino.

Si a la evidente poca disposición de doña Gertrudis Teresa para entender en la administración de las haciendas agregamos el ansia, también a todas luces evidente, de su hermano el bachiller, obtenemos de inmediato la chispa que encendió la hoguera del pleito sobre la tenencia y la administración de las haciendas, en la cual podrían haberse consumido los bienes que habrían de dar vida al convento y sostener al beaterio.

El 31 de diciembre de 1732, a sólo 21 días de la muerte de don Nicolás Fernando, doña Gertrudis Teresa, en calidad de albacea y tenedora de los bienes, otorgó al bachiller poder cumplido y bastante para el inventario, aprecio y división en el juicio sucesorio.[1]

Para mayor seguridad, el 3 de febrero de 1733 lo nombró su apoderado,[2] y el 4 de abril siguiente le otorgó otro más, apretando la cuña, para

[1] ANQ, 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 395-397.
[2] ANQ, 1733, notario Francisco de Victorica, f. 36.

regir, gobernar y administrar las haciendas, los frutos y los esquilmos, comprar y vender esclavos, etcétera.[3]

Resuelto el problema doméstico (entrar en el gobierno de los bienes),[4] el bachiller, instalado en la hacienda del Pozo, pidió el 18 de agosto de ese año a la mitra de Valladolid que le diera licencia, como domiciliario que era del obispado, para ir y venir fuera de él atendiendo los negocios como apoderado y administrador de doña Gertrudis Teresa, pues alegaba que era ella "mujer de alguna edad y muchos achaques". Le fue concedida por el provisor Miguel Romero López de Arvisu.[5]

Eliminada la principal circunstancia que lo limitaba, no acababa de morir doña Gertrudis cuando el bachiller otorgó presuroso un poder a Juan Francisco de Córdoba, procurador de la Audiencia y vecino de México, para solicitar al arzobispado de México que le diera domicilio en su jurisdicción. Argumentaba que la pretensión la fundaba en haber quedado a cargo de la familia de su hermana, cuyas múltiples dependencias lo habían presionado a adquirir vecindad en Querétaro y a obtener del obispado de Michoacán su cambio de domicilio.[6]

Ciertamente que obtuvo esa gracia, porque después se ostentó como clérigo presbítero domiciliario del arzobispo de México, sin ataduras para atender la administración y su pleito grande.

¿Por qué tanto desvelo del bachiller Zapata? Por la sencilla razón de que la cuantía de las haciendas era para deslumbrar a cualquiera. A tal grado que la provincia de San Alberto lucharía con celo inusitado por ellas hasta conseguir que, conforme a la idea del fundador, de allí fluyera el venero vivificante que proporcionara la "congrua" sustentación de la comunidad de carmelitas de San Luis Potosí y la producción de los recursos que harían posible el gozo pasado, presente y futuro del Carmen.

El sargento mayor, Antonio Maldonado Zapata, era el tercer varón del mismo nombre, descendiente en línea recta y cabeza de su familia que habitaba en la ciudad. El primero vivió en ella desde los años inmediatos a su fundación. Al señalarse la jurisdicción eclesiástica en 1603, éste ya era vecino.[7] El segundo fue el padre de él, el tercero, quien llegó a ser uno de los potentados de San Luis y su jurisdicción. Progenitor de una prole extensa, fue minero, dueño de haciendas, criador de ganados mayores y menores, diputado de la minería, poseedor de un mayorazgo vinculado sobre casas existentes en la Salamanca española. De gran ascendencia en su medio so-

[3] ANQ, 1733, notario Francisco de Victorica, ff. 101v-104v.

[4] Para el bachiller fue un sueño; su obsesión de mantener la administración de éstos demuestra que los consideraba bienes propios; además, había litigado fuertemente con don Nicolás Fernando.

[5] AHM, leg. 40, 1733, f. 1.

[6] ANQ, 1735, notario Francisco de Victorica, ff. 190-191.

[7] Peña, 1979, p. 266.

cial, fue un hombre piadoso y criollo de casta y de conciencia.[8] Murió este personaje potosino en el Real de Sombrerete hacia 1710.[9]

El 5 de agosto de 1710[10] había otorgado en San Luis ante Francisco de Pastrana un codicilo en que ratificó su testamento del 23 de enero de 1697,[11] otorgado ante el mismo escribano. En ese codicilo sustituyó a su cuñado o "hermano" Juan de Santibáñez Coz por su yerno o "hijo" Nicolás Fernando de Torres. No está por demás decir que el esposo de su hija Gertrudis Teresa entró de lleno en el gobierno de los inmensos bienes del sargento mayor muy pronto, pues hacía apenas un año y meses que habían contraído nupcias. Si ya había administrado de hecho, en adelante dominaría de derecho. Para que no hubiera resquicios en sus facultades y no se le escaparan los negocios sin tratar, el mismo don Antonio le dio poder amplísimo el 31 de diciembre de 1704.[12]

En ninguno de los documentos de referencia dejó el sargento mayor de nombrar "hijo" a su yerno. Para el desarrollo posterior de los acontecimientos, fue muy significativa su actitud con otro yerno, Martín de Urroz; el 25 de mayo de 1701 le arrendó la hacienda y carbonera de Peotillos, bajo estrictas y precisas condiciones,[13] y el 2 de noviembre de 1707 Urroz reconoció jurídicamente que debía 4 mil pesos de oro a su suegro.[14]

Contrasta claramente esa disposición con la asumida respecto de don Nicolás Fernando. Éste se encaramó, lo seguro es que por vía del afecto y de

[8] Los mineros de SLP se reunieron en casa de don Antonio y allí acordaron otorgar escritura de donación de un real, en cada marco de plata que presentaran a apartar o a quintar, para la construcción de la iglesia parroquial, que en ese año comenzaron a rehacer desde sus cimientos. Ésta es ahora la catedral. AHESLP, protocolo de 1701, ff. 100-103.

Don Antonio apareció como diputado en AHESLP, protocolo de 1693, ff. 218v-221; respecto del vínculo, casas y patronato situados en Salamanca de España, puede verse: AHBMNAH/GO, núm. 36, 1747, "Testimonio de los papeles del vínculo, casas y patronato que está en la ciudad de Salamanca en los reinos de Castilla, en que sucedió el sargento mayor don Antonio Maldonado Zapata. . ."; sobre este mismo asunto: AHESLP, protocolo de 1688, 13 de mayo, y protocolo de 1701, ff. 154-157; Maldonado Zapata, 1755.

El criollismo de casta y de mentalidad se verifica en la escritura de donación de seis partes en el "tajo", en Cerro de San Pedro, otorgada por los mineros de SLP en favor de Ignacio, hijo del general y alcalde mayor Alonso Muñoz de Castilblanque; éstos expresaron que le hacían esa gracia por ser hijo de don Alfonso ". . . y de que el cariño que nos dispone por ser nuestro criollo pase a mayor unión". AHESLP, protocolo de 1691, ff. 126v-129.

[9] AHESLP, protocolo de 1711, ff. 253-254v.

El bachiller Ignacio Félix Maldonado Zapata dio poder a Juan Sánchez Vaquero, en la hacienda de Gallinas, jurisdicción de SLP, a 11 de septiembre, para que lo representara en la formación de autos e inventarios de los bienes de su padre; el 10 de noviembre de 1712, Juana Maldonado Zapata, hija natural de don Antonio, otorgó escritura de venta de una casa en SLP; en ella declaró que su padre murió en el Real de Sombrerete. AHESLP, protocolo de 1712, ff. 289v-294v.

[10] AHESLP, protocolo de 1701, ff. 142-143v.

[11] AHESLP, protocolo de 1697, ff. 26v-34v.

[12] AHESLP, protocolo de 1704, ff. 59-61.

[13] AHESLP, protocolo de 1701, ff. 28v-30v.

[14] AHESLP, protocolo de 1707, ff. 271v-272.

la laboriosidad interesada, en el ánimo y en los bienes de su suegro, más aún por cuanto no encontró entre los hijos e hijas de don Antonio quien le opusiera resistencia eficaz.

De la actividad febril en vida del sargento mayor, pasó a la del albaceazgo, en que permaneció hasta su muerte. Pero subrayando el punto que nos interesa, entre los principales bienes que señaló don Antonio en su testamento, se hallan las haciendas de Gallinas, Pozo y Peotillos.

Formalmente, don Nicolás no puede ser acusado de nada. No obstante resulta extraño, mejor dicho, muy claro, que después de andar probando fortuna en Cerro de San Pedro y en Guadalcázar, aparezca tan favorecido a partir de su matrimonio con una Maldonado Zapata. Al sargento, no cabe duda, se le metió en el corazón. Doña Gertrudis Teresa era su aliada nata; no así sus cuñados, quienes otorgaron poderes, fueron y vinieron ante los tribunales y apelaron, aunque sin éxito. El tiempo fue también su aliado. La indivisión de los bienes desesperaba a los herederos y había discordia entre ellos; pero el albacea se valió también del trato que dio a cada uno en particular. Además no aparecían compradores de las haciendas, a pesar de que fueron rotuladas en México, en Querétaro y en San Miguel el Grande.[15] Es también muy significativo que el bachiller Ignacio Félix Maldonado Zapata los haya instituido precisamente a él y a su hermano Juan Eusebio, sus únicos y universales herederos el 6 de marzo de 1716.[16]

El producto de estas combinaciones lo enunció sólo de oficio, porque es el hecho de que nos estemos ocupando del Carmen de San Luis Potosí. En concreto, las haciendas de Pozo y Peotillos pasaron a manos de don Nicolás Fernando. (Desconocemos por qué con la hacienda de Gallinas no sucedió lo mismo.) La formalidad jurídica fue la siguiente: el 13 de mayo de 1718 Francisco Maldonado otorgó ante el escribano Pedro González de Molina en San Luis una escritura en que declaró que

> . . .la hacienda de Peotillos con todas sus tierras la sacó en pública subastación cuando se remató por bienes de su padre el sargento mayor don Antonio Maldonado Zapata, para su hermano don Nicolás Fernando de Torres.[17]

De las manos muertas de don Nicolás, la hacienda del Rosario del Pozo (después se llamaría Pozo del Carmen), y la de San Nicolás de Peotillos con sus anexas pasarían, al menos formalmente, a manos de su esposa; ella las descansó en las manos vivas de su hermano el bachiller Francisco.

En la práctica, Zapata las manejó desde la muerte de don Nicolás Fer-

[15] AHESLP, protocolo de 1713.

[16] AHESLP, protocolo de 1718, ff. 43v-46.

[17] Citada en el inventario de las mercedes y títulos de las haciendas de Pozo y Peotillos, jurisdicción de SLP y Real de Guadalcázar, 1598-1797. AHBMNAH/FL-49, f. 12.

Según la cláusula 18 del testamento de don Nicolás Fernando, el conde de San Mateo de Valparaíso compró la hacienda de Gallinas. Torres, 1898, p. 141.

nando (diciembre de 1732), hasta que se sustrajeron de su administración por la Real Audiencia, a causa de la prontitud con que se disipaban los bienes. Entonces, las haciendas pasaron a la administración de la provincia de San Alberto en 1742.[18] El bachiller persistió en su empeño de continuar gobernándolas y, arrastrado el litigio a los tribunales eclesiásticos de Valladolid, soportó la lucha con una provincia poderosa que lo vio caer el 17 de marzo de 1745, al declarar la sede vacante —debido a la muerte del obispo Francisco Pablo Matos Coronado— que se hallaba en rebeldía al no afianzar la administración de las haciendas que, por tanto, debían de pasar a la provincia.[19]

El Pozo y sus anexas

La cuantía de las haciendas heredadas por don Nicolás Fernando no la trataremos aquí, sino en el capítulo referente a la fundación, debido a que la información sobre ella se reduce a una que otra cifra levantada con motivo de los inventarios y el secuestro. También porque el *quid* del asunto era decidir quién se quedaba con las haciendas. Desde un principio era obvio que la provincia ganaría, pues el bachiller era solamente, según decía y no probó, heredero usufructuario de su hermana. La provincia, por su parte, alegaba su derecho de heredera universal por el convento que habría de fundarse; además, probó cumplidamente que la condición impuesta por el fundador, consistente en un término de seis años corridos después de su muerte, dentro de los cuales debería impetrar la licencia de la fundación, no operaba según lo creía el bachiller. Éste sostenía que era una condición absoluta que, de no cumplirse, cortaba el derecho de la provincia en la sucesión si no fundaba dentro de ese término; la provincia probó que tal condición se limitaba al caso de que no promoviese diligencia alguna para ello.

¿Y, en verdad, dónde estaban situadas las controvertidas haciendas, hasta dónde se extendían, qué producían? ¿Quién quedó al fin con ellas? ¿Hasta cuándo las retuvo el Carmen para sí? Estas y otras preguntas serán contestadas en el curso de este capítulo.

Por ahora veamos la ubicación de las citadas haciendas. A 11 leguas al norte de San Luis Potosí y 91 de México, estaba el Pozo, y a 15 y 95 respectivamente, San Nicolás de Peotillos.[20] El Pozo se utilizó siempre como centro de operaciones.

Hacia el norte, sus límites coincidían, aunque alguna variante debió ha-

[18] AHM, leg. 51, 1740-1743, f. 185v.

[19] AHM, leg. 52, 1741-1759, f. 84v.

[20] AGNM, *Historia*, vol. 72, exp. 3, f. plegado, 1793: "Intendencia de San Luis Potosí, estado que demuestra las subdelegaciones o partidos que comprehende el distrito. . ." En la actualidad puede llegarse a las haciendas con facilidad, basta seguir la carretera SLP-Matehuala y, a la derecha, están sucesivamente los entronques de los caminos a San Elías, Pozo y Peotillos.

ber, con los señalados entre el reino de la Nueva España con los de la Nueva Galicia. En 1723, el alcalde mayor de San Luis Potosí dio posesión a don Nicolás Fernando donde terminaba la jurisdicción de Guadalcázar, en el paraje nombrado el Callejón, frontero a unas mesas llamadas del Panadero, y allí fue puesta una mojonera que marcaba la raya entre los dos reinos.[21]

Por el sur, bastaba subir de la ciudad por el camino viejo de San Pedro para encontrar a un paso tierras del Pozo.

Al poniente, los indios tlaxcaltecas y guachichiles del Venado tuvieron siempre mucho cuidado de mantener levantados los mojones que señalaban los límites con el Pozo.

Al oriente, las tierras llegaron a extenderse, con ciertas intermitencias, hasta el paraje de las Rusias, en la colonia del Nuevo Santander.[22] Conviene hacer notar que por el noreste las posesiones se extendieron hasta San Antonio de Tula.

En la jurisdicción amplia, el Pozo del Carmen y sus anexas llegaron a extenderse por las de SLP, Cerro de San Pedro, Guadalcázar, corregimiento de Valles, la colonia del Nuevo Santander y Nuevo Reino de León.

Para acotar un tanto más la ubicación de las posesiones que después serían del Carmen, podemos acudir a los pleitos que fueron ventilados tanto en tiempos de don Nicolás Fernando como de la provincia.

El fundador heredó, juntamente con las haciendas, pleitos añejos. Pero los carmelitas tenían buena práctica judicial a causa de la gimnasia constante que ponían en juego aquí y allá. Estudiar el punto de actividad jurídica sobre tierras de alguna orden religiosa en el virreinato sería una pretensión con requerimiento de pericia geográfica y judicial. Solamente a manera de ejemplo podemos reparar en el pleito que sostuvieron los carmelitas con los agustinos —la provincia de San Alberto contra la de San Nicolás de Michoacán—. Entraron a la pelea los provinciales y ante la Real Audiencia los procuradores de ambas partes hablaron de arrojo personal, agresiones, despojos, etc. Levantaron informaciones secretas, y fue necesario un mandamiento de ruego y encargo de su alteza para remover a un lego administrador carmelita de las haciendas de la provincia situadas en Maravatío, quien, decían los agustinos, había golpeado con un palo a un religioso de su provincia.[23]

En San Luis, los carmelitas no se conformaron con el vaivén de sus propios negocios judiciales. De vez en cuando asistieron de *motu proprio* a las vistas de ojos en diligencias sobre tierras, para contradecir y para pedir los autos y mejorar sus contradicciones.[24]

Como tanto ajetreo cansa, llegó el tiempo en que ellos mismos tomaron medidas para evitarlos comprando tierras contiguas a las propias, porque

[21] AGNM, *Tierras*, vol. 579, exp. 1, ff. 56v, 63v-64.
[22] AGNM, *Tierras*, vol. 2790, exp. 3, f. 6v.
[23] AGNM, *Tierras*, vol. 475, exp. 7.
[24] AGNM, *Tierras*, vol. 772.

"si entra algún mal vecino en ellas, puede gastar la provincia más de lo que piden por ellas en pleitos".[25] En ocasión similar se adujo a favor de la compra que "es para redimir la propia vejación de las dichas haciendas, y excusar los pleitos que pudiera suscitar un comprador extraño".[26]

También hubo el caso en que la parte contraria fuera razonable. En 1757, José de Escandón se dio el lujo de aprovechar la estancia en la colonia del Nuevo Santander del prior de San Luis y del administrador del Pozo, fray José de San Ambrosio y fray Pedro de la Madre de Dios, para realizar la medición jurídica de las tierras de la misión de San Antonio de Tula. En la medición estuvieron presentes ambos, como apoderados de la provincia. Escandón excusó así litigios ulteriores,[27] y valiéndose de la oportunidad, midió las de la población de soldados de San Lorenzo del Jaumave con el mismo propósito.[28]

Los naturales del pueblo de San Nicolás del Armadillo iniciaron por 1720 un pleito en contra de don Nicolás Fernando, acusándolo de invasor abusivo de sus tierras que habían poseído desde tiempos inmemoriales.[29] Perdieron, pero en 1741 resucitaron el litigio y lo llevaron a buen fin en 1743, en que les fue dada licencia de arrendar tierras del Pozo para su beneficio; con esto queda dicho que el bachiller Zapata, que administraba entonces, fue vencido a pesar de que litigó con fuerza y hasta con altanería.[30]

Los naturales del pueblo de San Sebastián Agua del Venado también se enfrentaron en estrados de justicia con los carmelitas desde que éstos llegaron a San Luis y se encargaron de las haciendas los administradores por la provincia. Incluso cuando don Nicolás Fernando vivía ya andaba en líos de papel sellado. Este negocio sobre tierras corrió a lo largo de todo el siglo XVIII, pues el año hasta el que podemos seguirle el rastro fue 1795.[31] Pudo acabarse relativamente pronto, pero como en 1767 los pobladores fueron despojados de sus tierras por alzarse contra el rey, y como los carmelitas compraron un sitio llamado Coronado que había sido de ellos, tan pronto como pudieron levantar cabeza arremetieron nuevamente con éxito.

El bachiller Zapata llevó agua al mismo molino. En 1738 agenció para la cartera de litigios de las haciendas uno en contra del marqués del Castillo de Aysa, en la jurisdicción de Guadalcázar, al norte de San Luis.[32]

El establecimiento de misiones, reales, colonias militares, etc., acarreó más resmas de papel sellado a la procuraduría de los carmelitas. Eran plei-

[25] Libro def., II, ff. 39v-40.
[26] Libro def., II, f. 13.
[27] AGNM, *Tierras*, vol. 2790, exp. 5.
[28] AGNM, *Tierras*, vol. 2790, exp. 3.
[29] AGNM, *Tierras*, vol. 386, exp. 4; AGNM, *Mercedes*, vol. 71, ff. 195v-196v.
[30] AGNM, *Tierras*, vol. 625, exp. 3.
[31] AGNM, *Tierras*, vol. 792, segunda parte, exp. 3, vol. 814, exp. 1; AGNM, *Mercedes*, vol. 79-80, f. 199; AGNM, *Historia*, vol. 72, exp. 25, ff. 357-362; AGNM, *Reales cédulas originales*, vol. 162, exp. 284.
[32] AGNM, *Tierras*, vol. 583, exp. 4.

tos tan largos y en lugares tan distantes que bien constituyeron una guerra de fronteras. Varias de las fundaciones establecidas bajo la dirección de don José de Escandón cayeron en tierras del Carmen. Comenzaron así, desde 1749 hasta 1758, más hechos defensivos y ofensivos en que les fueron reintegradas a los carmelos en otros sitios sus tierras invadidas. Está por demás decir que salieron a relucir dimes y diretes y ataques de hecho. Hay, por ejemplo, informaciones sobre tropelías cometidas por el teniente del alcalde mayor de Guadalcázar, "hechura" del carmelita administrador del Pozo.[33]

Los habitantes de la misión y población de Nuestra Señora de las Nieves de Palmillas tuvieron también sus roces litigiosos con el administrador y los sirvientes del Pozo, que llevaban a pastar los inmensos ganados de las haciendas a los agostaderos de aquellas latitudes. Sus desavenencias concluyeron también en 1758.[34]

Violento despojo fue el motivo alegado para enderezar pleito en contra de la Villa de Santa Bárbara, en el Nuevo Santander. Comenzaron a batirse los contendientes hacia 1775 y los sorpendió el siglo XIX enfrascados en lo mismo.[35]

Además del pleito con el marqués del Castillo de Aysa, ventilado al mediar el siglo XVIII, tuvieron otros con particulares. Uno que les movió José Terro Cabeiro por las tierras de Coronado (de las confiscadas a los naturales de Venado por tumultuarios en los motines projesuitas de 1767), que el Carmen compró.[36] Otro, promovido por el conde de la Cortina. Este pleito fue muy interesante, porque en mayo de 1794 comparecieron ambas partes, primera actuación, para declarar que habían concertado una transacción con el fin de evitar un pleito reñido, largo y costoso, y la confusión y perplejidad que producirían lastimándose "como es regular en estos casos la caridad, y quebrándose enteramente la buena correspondencia y armonía entre colindantes de tanta consideración con escándalo del público". La segunda actuación consistió en no estar de acuerdo con la transacción y entrar, a partir de allí, a la riña llana, en la que faltaron a lo que se habían propuesto no faltar. Interesan, en particular, los argumentos "ilustrados" que usó el conde en contra del Carmen. Decía, por ejemplo, que la orden no era necesaria para el pasto espiritual, porque había más que lo proporcionaran; con ello dejó ver que estaba dispuesto a pelear con cualquiera otra. Este pleito sobrevivió hasta el siglo XIX.[37]

Si con los de lejos no había concordia, tampoco con los de cerca. Grandes extensiones del Valle de la Visitación de Santa Isabel del Armadillo eran propiedad de los carmelitas. Los vecinos del Valle, en cambio, no podían

[33] AGNM, *Tierras*, vol. 2790, exp. 10.

[34] AGNM, *Tierras*, vol. 2790, exp. 6, vol. 2790, exp. 8.

[35] AGNM, *Mercedes*, vol. 81, ff. 122v-123v, vol. 83, ff. 130v-137; AGNM, *Tierras*, vol. 1010-1011, exp. único, vol. 1288, exp. 2.

[36] AGNM, *Tierras*, vol. 2642, exp. 5.

[37] AGNM, *Tierras*, vol. 1250, exp. 1, vol. 1300, exp. 10; Libro def., II, ff. 59v-60.

disponer ni de un mal rastrojo; así que, tan pronto como llegó el visitador José de Gálvez a sofocar los tumultos de 1767, motivados por la expulsión de los jesuitas, aquéllos se le presentaron y pidieron tierras del Carmen. El futuro marqués dipuso que les fueran rentadas; como los carmelitas, naturalmente, resistieron lo que ellos consideraban un atentado en contra de la subsistencia de su provincia, el litigio fue y vino a Madrid, y el tiempo pasó. El siglo XVIII acabó y ellos seguían en lo mismo.[38]

Otro litigio más movió María Salvadora Álvarez en 1799 por el despojo de su casa y tierras que en su daño y perjuicio había hecho el aministrador del Pozo, fray Domingo de la Cruz. En 1800 le dieron "carpetazo" a este asunto en México; debió ser porque el llamado defensor de pobres no era muy hábil para la defensa. Es curioso que en uno de sus escritos la llamara "desventurada" e "infelice viuda", y a la hacienda del Pozo la considerara perteneciente a las "temporalidades" de los carmelos, tratando de establecer un contraste odioso, al más puro estilo de los escritores ilustrados. Sin embargo, no todo tiene que ser tragedia, María Salvadora permaneció en su empeño y, razón debió tener, en 1803 fue otorgada una escrituta de transacción en San Luis ante Antonio María Suárez, a satisfacción de las dos partes.[39]

Los administradores

Las constituciones de la orden del Carmen eran severas en extremo respecto de la pobreza individual de sus súbditos y la de la comunidad. Por ello, las haciendas pasaron directamente a la provincia y no quedó ni siquiera la administración a cargo de la comunidad de San Luis. Posiblemente se trataba de resolver de esta manera problemas sutilísimos de disciplina interna.

Una vez concluida la desafortunada administración de Zapata, a la que precedió inmediatamente la cláusula 25 del testamento de don Nicolás Fernando, decía

> . . .que, a lo que quiero acordarme no debo cosa alguna a ninguna persona, pero si se demandare algo a dichos mis bienes justificándose en bastante forma o pareciéndoles ser justo a mis albaceas, se pague de dichos mis bienes.

[38] AGNM, *Tierra*, vol. 940, exp. 8; AGNM, *Reales cédulas originales*, vol. 95, exp. 14; AGNM, *Intendencia*, vol. 51, exp. 5; ANDF, 1769, notario 510, Juan José de Paz, 13 de diciembre. Escritura en que el procurador provincial declaró que el administrador del Pozo había condescendido por temor a las pretensiones de los del Armadillo; ANDF, 1769, notario 510, Juan José de Paz, 14 de diciembre. El mismo procurador se allanó a rentar tierras del Pozo a los del Armadillo, según la medición de Felipe Cleere. Para este asunto vital de las tierras, ver: Montejano y Aguiñaga, 1964.

[39] AGNM, *Tierras*, vol. 1314, exp. 4, vol. 2642, exp. 4; AHESLP, protocolo de 1803, ff. 39-40v.

En efecto, como no fue reclamado nada, es decir, que sus bienes todos los dejó saneados,[40] el provincial y su definitorio nombraron administradores de entre los religiosos de la orden, prefiriendo para el desempeño a los hermanos laicos respecto de los sacerdotes.

No vamos a analizar aquí si con tales nombramientos eran trasgredidas disposiciones reales[41] o internas, porque la certidumbre de que la provincia los necesitaba a ellos precisamente ahí, es irrebatible. Por otra parte, los carmelitas administradores estuvieron al frente de las haciendas cuando se pudo. Después, hubo administradores seglares desde que apuntó la decadencia de la provincia y durante el mayor rigor de la misma, hasta la venta. De ambos tipos de administración, hemos recogido las noticias siguientes.

1. Fray Agustín de Jesús, 1742-1750. Fue el primer administrador y mostró un carácter enérgico,[42] avezado para los negocios, realizó los que convenían al beneficio de la provincia.[43] En 1749 presentó su renuncia por motivos de salud pero no fue admitida por el definitorio.[44] El capítulo de 1750 lo trasladó a la administración de las haciendas que la provincia tenía en la jurisdicción de Maravatío.[45] En abril de 1751, el definitorio celebrado en el convento de Atlixco hizo de él un gran elogio aludiendo a sus conocimientos agropecuarios; la mesa acordó que fueran pagados los 21 pesos que importó su viaje de San Luis a México y que el procurador provincial

> . . .le compre todo el rezo que necesitare para su uso, por lo bien que hizo en la administración de las haciendas de San Luis, en el tiempo que fue administrador de ellas.[46]

2. Fray Pedro de la Madre de Dios, 1750ca-1762. Este religioso desplegó una actividad muy intensa. En 1758 le tocó asistir a las mediciones efectuadas en las tierras del Nuevo Santander, en compañía del prior de San Luis fray

[40] Torres, 1898, p. 146.

[41] AHBMNAH/FL-4, f. 53v: Índice de cosas notables o de documentos que existían en el archivo de la provincia de San Alberto. Allí se cita una cédula real expedida para que los regulares no moraran fuera de sus conventos, ni tuvieran casas pobladas u hospicios seculares para cuidar de sus haciendas, sin licencia del rey.

[42] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1747", f. 96. Es una contestación al cabildo, fechada en el Pozo a 27 de julio, en que se negó a que lidiaran toros de la hacienda en la jura de Fernando VI por ser extraño al estado religioso de los carmelitas, sin hacer fuerza lo practicado por otros.

[43] Pidió licencia para tomar del colegio de San Joaquín 10 mil pesos a rédito, sobre las haciendas, para comprar unas tierras y aguas en beneficio de las mismas, lo que le fue concedido. Libro def., I, f. 250.

[44] El definitorio consideró que podía administrarla con la ayuda de su compañero. Libro def., I. 247.

[45] ANDF, 1751, notario 510, Juan José de Paz, ff. 130-132v. Escritura en que el definitorio le dio poder como administrador de las haciendas de Maravatío, 1 de septiembre.

[46] Libro def., I, f. 295v.

José de San Ambrosio. Después de casi una docena de años al frente de las haciendas, fue electo sustituto del procurador de la provincia y luego titular de la oficina,[47] lo cual indica que su capacidad administrativa era acertada.[48] Había llegado al Pozo en 1750, pues el capítulo celebrado en el colegio de Santa Ana en abril de ese año lo eligió por tal administrador.[49]

3. Fray Juan de San Jerónimo y fray Juan de la Virgen, 1765-1768. Los dos Juanes, el primero fue el titular y el segundo el compañero reglamentario.[50]

4. Fray Melchor de Santa Teresa, 1768-1770.[51] Éste duró poco porque el definitorio provincial, después de haberlo "reflejado maduramente", determinó que cesaran los religiosos en la administración de todas las haciendas, ranchos y molinos de la provincia que en adelante serían puestas en manos de seglares.[52]

5. Juan y Rodrigo de Solares y Riega, 1770-1774. Fueron los primeros seglares que entraron en la administración. Todo les fue entregado bajo inventario el 16 de marzo de 1770, con cargo a partir del primero del mismo, en que iniciaron el levantamiento conforme a lo manifestado por el administrador anterior, fray Melchor de Santa Teresa. El provincial les extendió su nombramiento.[53] Rodrigo ajustó y liquidó cuentas el 7 de abril de 1774,[54] y recibió un religioso acompañante. Tal parece que su administración no fue ventajosa para la provincia.

6. Fray José de la Purificación, 1774-1775. Este religioso sirvió ínterin el siguiente administrador se recuperaba de una enfermedad.[55] Entregó su cargo el 1 de enero del 75.

[47] ANDF, 1764, notario 510, Juan José de Paz, 24 de octubre. Fray Pedro apareció como sustituto; ANDF, 1765, notario 510, Juàn José de Paz, ff. 113v-114v. El procurador provincial delegó su poder en su compañero fray Pedro, el 8 de octubre.

[48] ANDF, 1767, notario 510, Juan José de Paz, 21 de octubre. Fray Pedro de la Madre de Dios, procurador provincial, dio poder al prior de SLP, con licencia del provincial, para que lo representara en el albaceazgo de Julián de Ysasi, vecino de Guadalcázar.

[49] ANDF, 1750, notario 510, Juan José de Paz, 30 de abril. El definitorio dio poder en el colegio de Santa Ana a fray Pedro, administrador de Pozo y Peotillos.

[50] ANDF, 1765, notario 510, Juan José de Paz, ff. 42-44v. El definitorio les dio poder en Santa Ana como administradores electos el 7 de mayo.

[51] ANDF, 1768, 24 de octubre. El definitorio dio poder en Santa Ana a fray Melchor, administrador del Pozo.

[52] AGNM, *Eclesiástico*, 39. 1762, "Libro de cuentas de las haciendas de Pozo y Peotillos, 1769-1776", f. 1.

[53] AGNM, *Eclesiástico*, 39. 1762, "Libro de cuentas de las haciendas de Pozo y Peotillos, 1769-1776", f. 4v; AHESLP, protocolo de 1774, ff. 57-61v. Rodrigo, por poder y como albacea de su hermano Juan José, otorgó el testamento de éste el 5 de marzo.

[54] AGNM, *Eclesiástico*, 39. 1762, "Libro de cuentas de las haciendas de Pozo y Peotillos, 1769-1776", f. 74v.

[55] AGNM, *Eclesiástico*, 39. 1762, "Libro de cuentas de las haciendas de Pozo y Peotillos, 1769-1776", f. 74 y ss; AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, "Libro de conocimiento, 1769-1795".

7. Fray Diego de San Alberto, 1775. Parece que fray Diego tuvo varios compañeros. Primero apareció en los documentos un fray Manuel de la Resurrección vendiendo unas mulas viejas, y por marzo de 1776 un fray Juan de la Virgen que mandó matar unas vacas en Guadalcázar.[56]

8. Fray Domingo de la Cruz, 1784(?)-1795. Es posible que fray Domingo administrara antes de 1784, por elección en el capítulo de 1783. Lo cierto es que ya apareció negociando en 23 de agosto de 1784.[57] En noviembre de 1791, en el definitorio celebrado en el convento de Salvatierra, presentó su renuncia por enfermedad, respaldada con certificaciones de dos médicos. Rechazada, mandaron los definidores que se pusiera "en cura donde juzgare más conveniente".[58] Al definitorio *postcapitulum* de 1795 ocurrió con más suerte. Atendiendo una solicitud semejante, la mesa provincial declaró que para su consuelo y por "lo mucho que ha trabajado en aquellas haciendas se movió a no negarle este alivio".[59]

En los años de la administración de fray Domingo, lo acompañó o fue su interino un carmelita travieso llamado fray José de San Simón. Ignorante hasta de las normas de su propia orden, que alejaban a los carmelos de empleos en la Inquisición, escribió a los inquisidores apostólicos de México solicitando para él facultades amplísimas y narrando actos en los que ya se las había subrogado. Con discreción y prudencia oficial, los inquisidores enviaron una orden a su comisario en San Luis Potosí, fechada el 19 de enero de 1793, para que ni por equivocación ocupare alguna vez a fray José "para que por su medio se evacue diligencia correspondiente al Santo Oficio".[60] Su promoción se archivó en las despreciadas.

9. Fray Martín de San Pedro y fray Francisco del Espíritu Santo, 1795-1801(?). Fueron nombrados ambos en el definitorio en que se admitió la renuncia de fray Domingo de la Cruz. El tratamiento de padre y otras circunstancias hacen suponer que fray Martín era religioso sacerdote.

10. Fray Domingo de la Cruz, 1799(?)-1806(?). No iba fácilmente a prescindir la provincia de sus facultades administrativas, y por ello volvieron a nombrarlo. En el definitorio *postcapitulum* de abril de 1801 presentó petición como administrador del Pozo, en compañía de fray Martín de San Pedro, administrador de San Antonio de la Sierpe. Fray Domingo probó las utilidades que se ganarían

El 13 de septiembre de 1782 se dio traslado a un religioso del mismo nombre en autos sobre tierras con un Nicolás de Torres.

[56] AGNM, *Eclesiástico*, 39. 1762, "Libro de cuentas de las haciendas de Pozo y Peotillos, 1769-1776", f. 74v y ss.

[57] AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, "Libro de conocimiento, 1769-1795", 23 de agosto de 1784.

[58] Libro def., II, f. 1.

[59] Libro def., II, f. 33v.

[60] AGNM, *Inquisición*, vol. 1452, f. 149v.

> . . .de habitar los dos juntos en la hacienda del Pozo, y desde allí entender la dirección de todas ellas, sin perdonar trabajo. . . [para el aumento y bien del campo]. . . y saca del agua que se proponen concluir de los destiladeros, que se acaban de conseguir en la hacienda de San Antonio de la Sierpe.

Lo que, por el bien espiritual y ventaja material que acarrearía, fue concedido "con la precisa condición de que el hermano Fr. Domingo de la Cruz sea siempre el principal administrador".[61] No hallé huella de cuándo dejaría de estar en el Pozo este trabajador fray Domingo, o si murió teniendo a su cargo las haciendas. Sí consta que en abril de 1803 ya no era el único administrador sino que había tres: uno para el Pozo, otro para Peotillos y otro para Solís.[62]

11. Fray Francisco de San Martín, 1815.[63]

12. Fray Francisco de Santa Teresa, 1827.[64]

13. Nicolás Fernández Rincón, 1830-1834. Seglar.[65]

14. Joaquín Reynoso, 1839. Seglar. Aunque las haciendas continuaban perteneciendo a los carmelitas, éstos ya no aparecían por allá. Por eso, los párrocos del Armadillo enviaban un bachiller a que celebrara la misa. Reynoso, con celo excesivo o como hombre de su tiempo, se enredó en un lío de alhajas de la capilla del Pozo con el bachiller Francisco Antonio Medrano. Para que calmara su animosidad, bastó que don Ramón Magaña le enviara una carta al mismo Reynoso en que le decía: que por la influencia, si los fieles notan que el padre es vilipendiado "cuenta con que todos son a su favor".[66]

Los productos

De haber sido haciendas mineras, difícilmente hubieran podido los carmelos encargarse de ellas. Tardíamente y sin trascendencia fueron registradas

[61] Libro def., II, ff. 79v-80.

[62] Libro def., II, f. 96. En la sesión de definitorio del 25 de abril de 1803, se mandó dar a ellos y a los administradores de haciendas de otras jurisdicciones, 100 pesos a cada uno para sus necesidades; AHESLP, protocolo de 1805, ff. 44-45v. El 20 de febrero de 1805 fray Domingo dio un poder, todavía como administrador.

[63] Libro def., II, f. 176.

[64] AHESLP, protocolo de 1827, ff. 65v-71v, escritura de compromiso sobre pleito de tierras.

[65] AHESLP, protocolo de 1830, ff. 176v-178. El 17 de mayo, Pablo de la Barrera, vecino y comerciante, otorgó fianza por él, que apareció como administrador del Pozo; AHESLP, protocolo de 1834, ff. 87-91. Otorgó testamento.

[66] AHBMNAH/CEG, leg. 203, documento 95, 125.

algunas minas dentro de sus límites. En marzo de 1759, Nicolás Macario Maldonado Zapata, vecino de San Luis, registró una situada en tierras de Peotillos, en calidad de descubridora y con el nombre de la Santísima Trinidad.[67] En mayo de 1760, Adrián Valdés registró otra con el nombre de Nuestra Señora de la Merced, situada más o menos a nueve leguas de la ciudad y dentro de tierras carmelitas.[68] También en calidad de descubridora y con el nombre de San Juan de Dios, dos indios vecinos llamados Francisco Javier Rodríguez y Salvador de Cuadro registraron una más que se hallaba en la jurisdicción del Pozo, teniendo "por seña en su frente un árbol de encino grande y un machón de chaparros".[69]

No prosperaron esos descubrimientos o acaso no los dejarían prosperar los carmelitas. Si hubieran llegado a establecer reales de minas, hubiera sido lo mismo que si descubrieran salinas operaría la propiedad originaria de los reyes en perjuicio de los carmelos. Mas no fue así. El Pozo y sus anexas fueron meramente productoras de ganado, y en particular, de ganados menores, y otros efectos.

La hacienda tenía ganado boyar, mular, caballar,[70] caprino de vientre,[71] vacuno, yeguar aburrado, aburrado manadero, mular de silla, aburrado común, chinchorro lanar, ovejuno lanar y de pelo.[72]

Para darnos una idea de las cifras de ganado que allí eran manejadas, basta con señalar que el 1 de marzo de 1771 fueron reconocidos, entre otros muchos bienes existentes, 101 mil ciento diecinueve cabezas de ganado ovino; de cabezas de ganado de pelo, el 26 de marzo de 1776, 72 422.[73]

Al morir don Nicolás Fernando de Torres en 1732, los ganados de las haciendas se marcaban con figuras de fierros[74] que enlazaban varias letras de sus nombres y apellidos, especialmente la *l*, la *o*, la *f*, la *r* y la *t*. Bajo el "imperio" de los carmelitas, la marca era el escudo del Carmen estilizado.[75]

[67] AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, "Libro de conocimiento, 1957-1769", 22 de marzo de 1759.

[68] AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, "Libro de conocimiento, 1757-1769", 28 de mayo de 1760.

[69] AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, "Libro de conocimiento, 1757-1760", 4 de abril de 1761.

[70] AHESLP, protocolo de 1697, ff. 26v-34v, testamento de Antonio Maldonado Zapata, 23 de enero, cláusula 15.

[71] AGNM, *General de Parte*, vol. 21, exp. 293, f. 338. El marqués de Valero negó licencia a don Nicolás Fernando para sacrificar 3 500 cabras de vientre, año de 1717.

[72] AGNM, *Eclesiástico*, 39. 1762, "Libro de cuentas de las haciendas de Pozo y Peotillos, 1769-1776", ff. 5v-6v.

[73] AGNM, *Ecleciástico*, 39. 1762, "Libro de cuentas de las haciendas de Pozo y Peotillos, 1769-1776", ff. 45v, 67v, y finales.

[74] ANQ, 1733, notario Francisco de Victorica, ff. 103-104v.

[75] AHPMSACD, licencia dada por José López Muñiz, comisario general de tributos reales y juez visitador de la congregación de la Soledad de Gálvez, para marcar los ganados del Pozo, dada en dicha congregación a 3 de diciembre de 1772.

De otros efectos, tenemos noticia del maíz, que tantos problemas acarreó por el derecho de alhondigaje, frijol, chile,[76] quesos, lanas, cueros, jabones, tequesquite, añil,[77] pieles,[78] carbón,[79] sebo,[80] y jerguetillas.[81]

Los derechos

Lógicamente, toda producción causaba derechos. Los del gobierno civil eran alcabalas y alhondigaje especialmente, y diezmos para la Iglesia. Al menor tropiezo en este punto, barajaban una ristra de privilegios, exenciones reales o pontificias, según el caso, y aunque no los tuvieran. El 15 de abril de 1747 el Ayuntamiento de la ciudad comunicó al presidente del hospicio, fray Simón de la Expectación, que el arrendatario de sus propios y rentas le presentó un escrito manifestando que "los religiosos de esa venerable comunidad" le presentaron un despacho de la catedral de Valladolid por el que se "inhibían" de pagar el alhondigaje de los maíces y semillas que producían en sus haciendas y comerciaban en la ciudad. Suplicaba el cabildo al presidente que mostrara tal despacho para proveer en justicia y, que hecho ese favor, él haría otro tanto en su oportunidad.

El escribano notificó en el hospicio a fray Joaquín de San José, en ausencia de su prelado. El oyente declaró no saber nada del asunto y que daría parte a fray Simón tan pronto como llegara. Vuelto éste el 19 de mayo, le notificó el escribano la carta del cabildo. Respondió que no tenía nada que ver, como ningún religioso de su comunidad, y que las haciendas no dependían del hospicio.

Errando el tiro, el cabildo mandó al escribano que notificara al administrador del Pozo. Al poco tiempo, Ignacio Antonio Fauduas, que tal era el nombre del escribano, pidió que lo excusaran de la obligación de ir a la hacienda a hacer la notificación por "hallarme sumamente grueso, e inhábil para caminar larga distancia por mis interiores enfermedades". Dijo también que tenía mucho trabajo, que se aproximaba la jura del rey Fernando VII, y dio otros justos motivos.

[76] AGNM, *Eclesiástico*, 39. 1762, "Libro de cuentas de las haciendas de Pozo y Peotillos, 1769-1776."

[77] AGNM, *Eclesiástico*, 39. 1762, "Libro de cuentas de las haciendas de Pozo y Peotillos, 1769-1776."

[78] ANDF, 1762, notario 510, Juan José de Paz, ff. 67-68v. El rector de Santa Ana otorgó el 11 de mayo haber recibido 5 591 reales y medio de oro, que la provincia le había suplido en pieles.

[79] AHESLP, protocolo de 1701, ff. 28v-30v. Don Antonio Maldonado arrendó la carbonera de Peotillos el 25 de mayo.

[80] Cuando los insurgentes entraron a Celaya el 20 de septiembre de 1810 entre otras cosas se llevaron "Ítem de la hacienda del Pozo, sacado del sebo, novecientos ochenta y ocho pesos". Victoria Moreno [1976], pp. 64-65.

[81] AGNM, *Historia*, vol. 74, exp. 10, f. 433.

El Ayuntamiento manifestó no poder confiar a otro la notificación y que "procure desocupar tiempo en que se efectúe lo mandado". Sin más, el 31 de agosto de ese año, Fauduas notificó la carta al administrador fray Agustín de Jesús en la hacienda del Pozo. Éste la oyó y a continuación soltó una sarta de exenciones. Una que había obtenido del Real Consulado de México el bachiller Zapata en 1739, como eclesiástico, y otras dos por la provincia, una del arzobispado de México y otra del obispado de Michoacán.[82]

Por ser el Pozo y sus anexas las haciendas "más cuantiosas" de la jurisdicción, el efecto inmediato consistió en que el precio de remate de los propios del Ayuntamiento bajó de precio y de premios; después ya nadie lo quería adquirir. El cabildo consultó al virrey, pues en 1749 fueron ofrecidos solamente 2 800 pesos, 600 menos que en el pago del anterior. Su excelencia contestó desde San Agustín de las Cuevas ordenando que así se rematara y que si había costumbre en ese sentido no se innovara.[83] Sobra decirlo, los carmelos quedaron gananciosos.

En 1784 se siguió expediente sobre si los frutos todos de las haciendas estaban exentos de alcabala.[84] Felipe Cleere, contador general de las rentas reales, certificó en México en octubre de 1786 que un proveído del 24 de diciembre de 1771 había revocado la exención otorgada al Pozo y Peotillos el 30 de julio de 1754, que al apelarse tuvo sentencia favorable el 26 de mayo de 1773. Así por boca del presidente y los oidores, el Pozo y sus anexas quedaron exoneradas del real derecho de alcabala que debían pagar por los frutos y los esquilmos.[85]

Aun en estos pleitos los carmelitas alcanzaron la mano regia. En el alcázar de Sevilla, el 28 de febrero de 1809, Fernando VII expidió una cédula eximiéndolos del pago de alcabala por las jerguetillas y las "fresadas" que se hacían en Pozo y Peotillos.[86]

Si no pagaban a las cajas reales, menos iban a pagar a la receptoría de Armadillo por el derecho del desagüe de Huehuetoca,[87] ni a la administración de la aduana de Santander.[88]

En 1851, con motivo de la hipoteca de las haciendas efectuada en 1847 para facilitarle al gobierno un préstamo fuertísimo, el receptor de rentas de la oficina subalterna de Armadillo pretendió que le pagaran 5% sobre la operación hipotecaria. El procurador de la provincia acudió al gobierno del estado de San Luis que decretó que no había lugar a tal alcabala.[89] Segura-

[82] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1747", ff. 98, 99, 111 y 112v.
[83] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1748-1749", ff. 104-110v; AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1747", ff. 54-58, notificación al virrey y su respuesta.
[84] AHBMNAH/CEG, leg. 101-B.
[85] AHBMNAH/CEG, leg. 100, documento 23.
[86] AGNM, *Reales Cédulas Originales*, vol. 201, exp. 39.
[87] AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 544, exp. 1, f. 119, año de 1809.
[88] AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 1038, exp. 14, año de 1820.
[89] AHBMNAH/CEG, leg. 196, documento 15.

mente se otorgó tal indulgencia porque se trataba de un préstamo de los llamados "patrióticos".

En lo referente a los diezmos, no encontré constancia de pago. De cualquier manera, en este caso la "inhibición" costaba menos trabajo. Todo se reducía a exhibir bulas alejandrinas, clementinas, inocentinas, sixtinas, etc. que no sólo eximían al Carmen, sino también prohibían cualquier molestia o atrevimiento con ánimo de obtenerlos a su costa.[90] En el último de los casos, se llegaba a una "composición".[91]

La casa y la capilla

En el inventario de 1733, entre los bienes del Pozo apareció "Una capilla de adobe vieja con su crucero, techada de madera, su coro de lo mismo, torrecita, sacristía y antesacristía con su cementerio". La valuaron en 553 pesos y 6 reales. En Peotillos había otra, pequeña con un valor máximo de 150 pesos.[92] Tales realidades estaban lejos de la magnificencia desplegada por los carmelitas en la iglesia que actualmente puede ser admirada, con la Sacratísima Familia de los Cinco Señores en su fachada, el decoro de su vivienda anexa y la singularidad de su "baño" construido en medio de la corriente, sobre la caída de un río cercano.[93]

Por su importancia, conviene asentar que el administrador del Pozo pidió licencia en abril de 1748

> . . .para hacer algunas obritas útiles y necesarias para beneficio de dichas haciendas, y para hacer una capilla con las limosnas de varios arrendatarios y fieles devotos a nuestra madre y señora del Carmen, a quien se deberá dedicar dicha capilla. En cuanto a lo primero, se le concedió para que con moderación y arreglamiento a no exceder los términos de la necesidad. En cuanto a lo segundo, se le concedió asimismo pase a la fábrica moderada, sin que por esto se entienda da el definitorio permiso para que se gasten los bienes propios de la hacienda en dicha fábrica.[94]

[90] Anunciación, 1699, pp. 455-456.

[91] El definitorio aprobó que se otorgara poder bastante al administrador del Pozo, fray Pedro de la Madre de Dios, "para la composición de los diezmos de dichas haciendas". Libro def., I, ff. 278-279.

[92] AHESLP, protocolo de 1735, ff. 400, 405, inventario de los bienes de don Nicolás Fernando.

[93] Es una construcción única en su género. De forma octagonal, con puerta y óculos, cúpula nervada, cuyo material es la cantera. Bien podría ser una capilla cupular, una ermita —como la de la huerta del colegio jesuita de Tepotzotlán—. Su estado actual de conservación es poco satisfactorio; no obstante, para el abandono en que ha permanecido está magnífica. Requiere atención urgente. Su planta y carácter cupular la definen como barroca, sin embargo, sus pilastras pareadas sin asomo de decoración y sus paños, interrumpidos solamente por los óculos, dejan ver ya influencia de la academia, haciéndola, por tanto, contemporánea del palacio de gobierno de SLP, es decir del fin del siglo XVIII.

[94] Libro def., I, f. 219, sesión segunda del definitorio ordinario diferido, 23 de junio de 1748.

Como se ve, fue fray Agustín de Jesús el promotor de la obra; la provincia no la costeó y, de ser exacta la fecha de 1758 escrita en su fachada, su construcción duró 10 años aproximadamente.

En esta materia, relativa a las capillas de las haciendas, los carmelitas también estaban "armados" o prevenidos para contener la jurisdicción diocesana. En su índice de cosas notables tenían una bula de Clemente XII "en que exime nuestras cofradías y oratorios rurales de la visita de los obispos".[95]

La vivienda, se deduce, fue por mucho tiempo una casa baja; pues en abril de 1796 el administrador pidió licencia al definitorio "para hacer altos en la casa de la hacienda".[96]

Las cargas

Además de la casa, la capilla, los ganados, los sirvientes, los pleitos y demás, los administradores debían atender muy principalmente las cargas que pesaban sobre las haciendas por los capitales impuestos. En 1770, los principales con sus réditos eran los siguientes:

	Principales	*Réditos*
México	15 000	750
Convento de SLP	100 000	5 000
Idem	6 000	300
Colegio de San Joaquín	10 000	500
Catedral de Puebla	37 000	1 480
Doña Juana de Arce	30 000	1 200
Doña Teresa García	13 500	540
Santo Desierto	3 000	120
	214 000	9 890

Además, debido a que generalmente los procuradores de la provincia y sus apoderados tenían facultad de obligar todos los bienes provinciales, el

[95] AHBMNAH/FL-4, f. 11v.: Índice de cosas notables del archivo de la provincia de San Alberto.

[96] Libro def., II, f. 38v. Naturalmente que se trata de la casa contigua a la capilla, donde podían vivir con interiorización suficiente los administradores, y donde podemos ver aún las bóvedas de arista. El casco grande con que se topa actualmente el visitante al entrar a los terrenos de la hacienda, es una típica muestra de los cascos de hacienda del siglo XIX, que nada tiene que ver con la arquitectura carmelita.

Pozo y sus anexas soportaban también 5 718 pesos y 6 reales de rédito por este concepto, de un capital de 122 675 pesos.[97]

Las transacciones

Ya vimos que las haciendas soportaban un principal reconocido en favor del convento que al primer golpe de vista era el indicado para tenerlas y administrarlas, puesto que, en unión del beaterio, heredó de don Nicolás Fernando. Sin embargo, no fue así.

Entronizado don Martín de Elizacoechea en el obispado de Micoacán, al turnársele el pleito de la provincia de San Alberto con el bachiller Zapata, no tuvo menos que interponer sus "respectos" para acabar con el dispendio de dineros que hacían y por no haber esperanzas de que lo concluyeran. Fue por eso que el 2 de julio de 1746 el promotor fiscal del obispado, (en nombre del beaterio), el bachiller y fray Alejandro de la Concepción, por la provincia, otorgaron en Valladolid una escritura de transacción.[98] En ella el promotor salvaguardó los intereses del beaterio, el bachiller, como derrotado, sacó y recibió lo más posible, y fray Alejandro quedó, aunque a costa de muchas cargas, como el victorioso, en nombre de la provincia.

Para comenzar, la cláusula primera contenía el apartamiento del bachiller y su renuncia y desistimiento de cualquier derecho que pudiera tener, para que el Carmen entrara en la administración de los bienes del testador y especialmente de las haciendas. Así se cumplió el deseo de don Nicolás de que pararan en manos de los carmelitas, 14 años después de su muerte. A pesar del tiempo transcurrido, aún no podían pasar al convento de San Luis, puesto que existía entonces sólo como hospicio y, por lo sabido, la provincia tenía en mente aplicar sus constituciones, que denegaban a las comunidades la posesión de bienes.

En el aspecto externo, el camino estaba llano, no así en el interno. En el capítulo referente a la provincia aparecen los problemas que afrontaban los prelados provinciales con partidarismo y aplauso de los religiosos habitantes en los conventos. Por eso, aunque probablemente la cédula real de fundación no había llegado a la Nueva España, el provincial y los definidores andaban demasiado ocupados en las batallas de "la guerra de las patentes" para aplicarla. Por otra parte, quizás la cédula pudo haber sido utilizada, ocultándola con fines partidaristas.

[97] Naturalmente que soportó otras cargas, pero me limito a señalar éstas por contener las que más nos interesan. AGNM, *Eclesiástico*, 39. 1762, "Libro de cuentas de las haciendas de Pozo y Peotillos, 1769-1776", f. 14v.

[98] Fray Alejandro de la Concepción actuó con poder que le otorgó el provincial el 4 de julio, aprovechando su capacidad y su priorato en Valladolid. Fue él quien, por la provincia, llevó a término feliz el pleito con el bachiller Zapata. AGNM, *Historia*, vol. 109; ANDF, 1744, notario 504, José Manuel de Paz, ff. 86v-87v.

La verdad clara: en 1746 las haciendas de Pozo y anexas quedaron de hecho y de derecho en la provincia.

Fray Nicolás de Jesús María, líder de la mayoría de los religiosos carmelitas de mentalidad criolla en la provincia de San Alberto, fue elevado al provincialato en aquel capítulo extraordinario de agosto de 1748. La mesa provincial reunida inmediatamente después, en su sesión segunda del domingo 18, denegó la petición del prior de San Luis, fray Simón de la Expectación, relativa a que ". . . se le asignasen a su convento las haciendas de Pozo y Peotillos supuesto estar verificada la fundación". La causa de esta vez fue "estar la provincia descubierta en muchas cantidades y tener muy considerable parte de ellas", por lo tanto, se determinó que este punto fuera suspendido y que el convento continuara recibiendo los réditos correspondientes como hasta entonces "mientras se determinaban muchas y varias dificultades que ocurren".[99]

En otra sesión del mismo definitorio, la mesa volvió a tratar sobre asuntos potosinos y tuvo por conveniente dar comisión y facultad bastante al definidor sustituto y prosecretario del mismo definitorio, fray Alejandro de la Concepción, "para tratar cualquier género de composición con aquella santa comunidad, y aclarar los derechos de la provincia y convento, lo cual se votó y salió aprobado".[100]

Fray Alejandro, ya definitivamente ligado a la fundación potosina, viajó a San Luis. Él y la comunidad otorgaron ante el alcalde ordinario su segundo voto, Juan Francisco del Cano, una escritura de "traspaso" que el convento hacía "de cualquier derecho de las dichas haciendas a la provincia".[101]

Empero, el definitorio —reunido en Puebla en octubre del mismo año— halló que algunas cláusulas no tenían la fuerza, madurez y seguridad necesarias "que pide una materia tan grave", y aunque el prior fray Juan de los Reyes pedía su confirmación, mandó que la escritura fuera arreglada con consulta de abogado, de escribano y de peritos.[102]

En la sesión novena del lunes 28, presidida por fray Nicolás de Jesús María, fue presentada nuevamente la modula de transacción. En ella eran reconocidos al convento, ya que las haciendas pasaban a la provincia, 100 mil pesos de principal, con 4 mil pesos anuales para su "congrua" sustentación hasta 1755, y 5 mil de allí en adelante. También fueron reconocidos los 12 mil pesos heredados por doña Gertrudis Teresa, y la escritura otorgada por la comunidad y el comisario fray Alejandro de la Concepción fue declarada inexistente, por tratarse de negocios entre prelados y súbditos en que sólo debía mediar la paz, la armonía, la comprensión y el amor de

[99] Libro def., I, f. 229v.

[100] Libro def., I, f. 232v.

[101] En el fondo documental histórico proveniente del archivo del poder judicial, trasladado al AHESLP, no aparecen escrituras de 1748. Ésta fue otorgada el 28 de septiembre.

[102] Libro def., I, ff. 235v-238.

hermanos.[103] Con la aprobación, terminaros los trabajos del definitorio.

Esta medida no era nueva. El provincial fray José de los Ángeles había otorgado en 1732 una escritura en que reconocía que la comunidad de Salvatierra había hecho donación graciosa a la provincia de las importantes haciendas que tenía en la jurisdicción de Maravatío, por escritura otorgada en Salvatierra el 9 de febrero de ese año, para que ayudara a los conventos pobres y pudiera solicitar las licencias de las fundaciones que entonces tenía en puerta.[104]

Fue así como el Carmen potosino quedó definitivamente desligado de las haciendas. Sólo recibiría de la provincia los beneficios para la manutención de los moradores y los recursos para la construcción de la fábrica de su convento e iglesia.

Los arriendos

El arrendamiento, en cierta medida, puede ser considerado como una forma de enajenación de bienes. Particularmente si lo vemos desde el punto de vista de los contratantes. En el caso que nos interesa, la provincia de San Alberto, es más sensible esta apreciación, porque al correr el tiempo se aceleraba su decadencia y, por ende, se acercaba a la muerte. En síntesis, como cuerpo constituido, cada vez era menor su aptitud para administrar las haciendas. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que mientras hubo abundancia de personal y fueron dispensadas las normas que prohibían semejantes administraciones, los carmelitas manejaron sus propiedades. Si a las formalidades agregamos las realidades, tales como el regalismo quisquilloso de los borbones aplicado en la Nueva España, la guerra de independencia, la expulsión de los españoles (que de hecho mató a la provincia), etc., llegamos a la conclusión de que no se abría otra puerta más que la contratación de arrendatarios.

Aun cuando fray Agustín de Jesús dijo en 1748 que la capilla del Pozo la construiría con las aportaciones de arrendatarios y otros, no requiere de mayor atención su aserto, puesto que necesariamente debieron ser contratantes menores. Su administración en nombre de la provincia estaba en su apogeo, lo que excluye posibilidades de arriendos cuantiosos; si a esto sumamos la inexistencia de testimonios, quedamos en nada.

Carmelitas hubo que se fueron a la guerra de independencia; otros, amantes de España, retornaron a su patria enarbolando bandera de fidelidad, y así como éstas, hubo más variantes de la deserción. Es por ello que hasta esos tiempos aparecieron arrendamientos de las tierras del Pozo que tuvieran importancia, y después llegó el tiempo en que pasaron a manos de terceros.

[103] Libro def., I, ff. 238v.-243.
[104] ANDF, 1732, notario 504, José Manuel de Paz, f. 10.

Los siguientes son algunos de los arrendatarios:

1. Justo de la Puente, 1817. Arrendaba en este año el rancho del Salitrillo y pugnaba por permanecer en el arriendo. El definitorio no aceptó y lo conminó a abandonar las tierras tan pronto como recogiera la cosecha de maíz de 1818; para no faltar a la justicia, también se ordenó que le fueran pagadas las mejoras hechas según valuación de peritos.[105]

2. Compañía de Francisco Fagoaga y Felipe Neri del Barrio, 1833-1837. Su contrato era por nueve años, pero en el definitorio de octubre de 1838, celebrado en el colegio de Santa Ana, se acordó rescindirlo. La rescisión se efectuó en escritura del 29 de diciembre del mismo año.[106] Anteriormente los asociados habían nombrado administradores generales y apoderados a los hermanos Juan y Manuel Montúfar, quienes a su vez, subarrendaron. Tal fue el caso del rancho del Salitrillo que tomó José Miguel Mora, quien en 1840 pugnaba por continuar en el subarriendo durante los nueve años pactados originalmente con Fagoaga y Barrio.[107] Pudieron ser éstos o los siguientes contratantes los que acarrearon desasosiego, pues en 1841, por abril y mayo, un fray Miguel escribía desde San Luis ciertas cartas fogosas en que manifestaba su descontento por la burla que hacían los arrendatarios de la provincia y la ruina que le causaban a ella y al convento. Y amenazaba, si no eran cortados y arreglados los pleitos, con meterse él a componerlos aunque no lo metieran.[108]

3. Fernando de la Fuente Diez, 1843. Lo más posible es que este señor muriera en este año. Compartían el arriendo con él, Juan Ruiz Cañizo, Rafael Urtegui y Federico Staines, quienes comparecieron ante el definitorio de noviembre del mismo año, interesados en continuar el arrendamiento de las haciendas, alegando razones con que pretendían hacer valer la escritura que estaba a favor del finado.

La mesa provincial resolvió dar comisión al definidor segundo, fray Lázaro de Jesús María, para negociar en San Luis. Éste se excusó y fue susti-

[105] Libro def., II, f. 193v.

[106] El provincial y el procurador contrataron con Fagoaga y Barrio el arrendamiento el 27 de marzo. ANDF, 1833, notario 286, M. García Romero, ff. 334-338v; El provincial y el procurador perfeccionaron el arrendamiento el 11 de mayo. ANDF, 1833, notario 286, M. García Romero, ff. 354-359; El provincial fray José de la Visitación transigió con los arrendatarios sobre rescindir el contrato en 29 de diciembre. ANDF, 1837, notario 529, Ignacio Peña, ff. 338-341v; El provincial dio poder a Manuel Antonio Salazar para recibir las haciendas, 29 de diciembre. ANDF, 1837, notario 529, Ignacio Peña, ff. 341v-345; El definitorio ajustó los gastos de la transacción por la rescisión del contrato de arrendamiento en la sesión del 22 de octubre de 1838. Libro def., III, f. 34v.

[107] ANDF, 1837, notario 529, Ignacio Peña, ff. 342-343v.

[108] Probablemente era el joven predicador fray Miguel de la Luz. AHBMNAH/CEG, leg. 209-K, documentos 4-6.

tuido por el prior de San Luis, fray Ignacio María de Santa Teresa.[109]

Fernando de la Fuente fue marido y conjunta persona de Isabel Goríbar, quien a su muerte continuó con el arriendo, pero con la precisa condición de tener derecho de "tanteo" (tanto) en caso de venta.[110]

La venta

No hay enfermedad que dure cien años ni enfermo que los aguante. El mismo desarrollo de los hechos nos ha traído a lo que en su momento resultó inevitable, la venta de las haciendas.

Las constituciones de la orden mandaban textualmente:

> Y por que en nuestra regla se encarga la pobreza, no sólo en particular sino también en común, mandamos que nuestros conventos no puedan tener posesiones, rentas anuales, ni otros bienes raíces, por ninguna causa. . . colocando toda nuestra esperanza en la palabra del Señor. . . Esto no obstante, podrán recibir legados y otras cualesquiera limosnas, que si consistieren en bienes raíces, censos o rentas, se venderán luego, convirtiendo su precio en utilidad del convento, a quien se dieron o dejaron. También podrán ser nombrados herederos; pero de los bienes adquiridos por ese título, dispondrán como de los otros legados.

Todavía más concretamente, acerca de los productos de las haciendas aplicados al convento potosino, procede lo siguiente:

> . . .concedemos que nuestros conventos puedan gozar alguna limosna anual, o perpetua, por razón de alguna fundación, o del patronato de algún convento, iglesia o capilla. . . guardando las condiciones siguientes: . . .[licencia escrita del definitorio, con no menos de cinco votos, consultando el provincial, y sólo para aquellas casas que]. . . no puedan mantenerse de otro modo.[111]

Lo anterior mediante —en la disciplina general de la orden— (a que se sumaba la condición particular de la provincia de Indias que en cualquier momento esperaba verse presionada por el definitorio general con sede en España para vender las haciendas), el propósito de efectuar la venta persistió, atizado por los problemas. Ilustra un párrafo de la sección de haciendas del índice de cosas notables del archivo que fue provincial:

[109] Libro def., III, ff. 72, 76v-77. Sesiones primera y segunda de 13 y 14 de noviembre de 1843; El procurador provincial fray José Manuel de Jesús dio poder al prior de SLP, el 5 de diciembre, con certificación adjunta de la sustitución. ANDF, 1843, notario 165, Rafael de la Cuesta, ff. 75v-78v.

[110] El procurador provincial sustituyó su poder en Felipe Muriel, vecino de SLP, el 7 de septiembre para que tomara cuenta del arrendamiento de las haciendas, ya vendidas a Goríbar. ANDF, 1847, notario 169, Ramón de la Cueva, ff. 744v-746. Escritura de reconocimiento de venta del Pozo por los herederos de la señora Goríbar, 17 de noviembre. Allí se expresó el derecho de tanto. AHESLP, protocolo de 1852, notario Mariano Vega, ff. 306v-315.

[111] *Regla primitiva*, 1756, pp. 67-70.

> Hay muchos [papeles] entre ellos dignos de verse, singularmente si quieren obligarnos a vender las haciendas; pues de las muchas que se han vendido, y vuelto por necesidad a coger, consta que siempre ha habido historias, ruidos, pleitos, escándalos, y gravísimas pérdidas en lo temporal.[112]

Con tamaños antecedentes y consecuentes, los intentos de venta se sucedieron. El más antiguo data de 1761, cuando el definitorio dio poder al provincial fray Juan de la Santísima Trinidad para ajustar el trato y vender el Pozo y Peotillos al capitán Francisco de Mora.[113]

En el capítulo de abril de 1768 se mandó fijar avisos solicitando compradores en todas las ciudades, villas y lugares de la Nueva España donde la provincia tuviera convento con haciendas. La obligación de enajenarlas se derivaba del acta núm. 11 del capítulo general aprobado en el convento de San Pedro de Pastrana, España (19 de abril de 1766), que estipulaba la búsqueda de compradores. Como hasta entonces no había sido cumplido lo mandado, el definitorio de octubre de 1769, celebrado en Puebla, reiteró que se practicaran las diligencias conducentes "aunque sea perdiendo alguna cosa en su venta".[114]

No necesitaron los carmelitas apresurarse a vender, incluso con pérdidas, el siglo XIX se encargaría de que perdieran aunque no vendieran. A cada nueva convulsión le precedía o le seguía un préstamo forzoso del estado eclesiástico, o patriótico, como alguna vez fueron llamados. Data de 1827 el primer ensayo de los que conocemos y que afectaron a las haciendas de la provincia en San Luis Potosí. El prorrateo marcó a la provincia un monto de 80 mil pesos (por cierto, siempre le tocaban los más altos), y el definitorio puso a disposición del supremo gobierno la hacienda de Solís para que con el producto de la venta cubriera su cuota.[115]

Diez años después, la mesa provincial se reunió en definitorio extraordinario para atender al supremo gobierno que solicitaba un préstamo a la provincia de 21 339 pesos, 7 reales y 11 granos. La sesión primera fue el sábado 30 de septiembre, y la resolución de enajenar el Pozo y sus anexas para cubrir la suma, por ser negocio de "mucha entidad", fue diferida para la segunda y última. El lunes siguiente hubo sesión y aprobación del préstamo y la venta. Aunque el definitorio se cerró con ese acuerdo, lo cierto es que en esa vez no fueron vendidas.[116]

[112] AHBMNAH/FL-4, f. 28, "Índice de cosas notables del archivo de la provincia de San Alberto".

[113] ANDF, 1761, notario 510, Juan José de Paz, 9 de noviembre.

[114] AGNM, *Eclesiástico*, 39. 1762, "Libro de cuentas de las haciendas de Pozo y Peotillos, 1769-1776", ff. 3-4; en los definitorios de octubre de 1798 y abril de 1799 volvió a ser tratado el punto. En el primero se dejo a discreción del procurador fray Valentín de la Madre de Dios, según la ocasión, el comprador y la conveniencia, a fin de evitar los pleitos de tierras en la colonia del Nuevo Santander, y en el segundo se agregó la condición de que la provincia quedara sin responsabilidad alguna en la escritura de venta. Libro def., II, ff. 57v-59.

[115] AHBMNAH/CEG, leg. 191, documento 4.

[116] Libro def., III, f. 25, sesiones del 30 de septiembre y 2 de octubre.

Ya vendrían tiempos más anárquicos y propicios. Como de hecho sucedió. Además de los préstamos forzosos para la guerra, de los voluntarios y de las donaciones, efectuados por el estado eclesiástico, el gobierno presentó, el 19 de noviembre de 1846, un proyecto de hipoteca de los bienes eclesiásticos, elaborado el día 12 anterior, para el pago de préstamo extranjero de 20 millones de pesos. Los capitulares de la catedral de México lo impugnaron por el perjuicio que sobrevendría a la naciente industria mexicana al levantar la prohibición de importar efectos, punto exigido por los prestamistas extranjeros, que al fin no lo otorgaron porque no les fueron señalados los bienes que más apetecían. El remedio fue dar largas al asunto turnándolo al poder legislativo.[117]

A estas alturas, la brecha ya estaba abierta. Por eso ya no fue raro que la mesa provincial se reuniera en otro más de la serie de definitorios extraordinarios, en el convento de San Sebastián, con fecha 18 de mayo de 1847. Allí fue tratada la manera de cubrir 225 mil pesos que correspondieron a la provincia en los dos últimos prorrateos entre el estado eclesiástico, a causa de dos préstamos solicitados por el gobierno, uno de 850 mil pesos y otro de millón y medio. El procurador fray Ángelo María de San José, también definidor primero, recibió facultad, en concordancia con la que ya le había sido otorgada en otro definitorio extraordinario —22 de agosto de 1846—, para vender cualquier propiedad provincial o conventual, rústica o urbana, y cubrir así lo que el gobierno exigía.[118]

Al fin el 31 de agosto de 1847, en la ciudad de México y ante el escribano nacional y público Ramón de la Cueva, el exprovincial, definidor primero y procurador, fray Ángelo María de San José, vendió en nombre de la provincia a Isabel Goríbar la hacienda del Pozo y sus anexas en 400 mil pesos, de los que reconocería 150 mil y pagaría en abonos de 15 mil anuales. Firmó en nombre de la Señora Goríbar su apoderado Juan Ruiz Cañizo, y quedó reservada la facultad para declarar posteriormente a quienes compraban con ella, para evitar su notoriedad ante la curiosidad pública.[119]

Debió haberse dado cuenta oficial al definitorio, a celebrarse en noviembre de 1847. No pudo ser así a causa de no haber local ni quietud debido a la ocupación del país y de la ciudad de México por las tropas invasoras. Fue hasta el definitorio diferido de mayo de 1848 en que fray Ángelo presentó las libranzas giradas por el vicario capitular "a favor del gobierno con los comprobantes que sobre el mismo asunto presentó su reverencia para cubrir los varios préstamos del mismo gobierno que han impuesto a nuestra sagrada provincia".

También fue leída y aprobada la escritura de venta de las haciendas. El trabajo de fray Ángelo recibió elogios porque logró

[117] *Breve resumen*, 1846, pp. 70-73.
[118] AHBMNAH/CEG, leg. 185, documento 7.
[119] ANDF, 1847, notario 169, Ramón de la Cueva, ff. 721-741.

> . . .que la provincia no padeciese los graves detrimentos que son consiguientes a las enajenaciones y ventas de sus fincas. . . [y por]. . . verse desembarazada de la cantidad con que fue gravada en los referidos préstamos, considerándose ya sin responsabilidad alguna.[120]

El acuerdo entre los definidores no era el mismo que el de algunos de los religiosos de la provincia. Hubo disensión que en este caso parece no haber llegado a los impresos, como en otras ocasiones.[121] Sin embargo, hay opiniones en contra que nos interesan por la autoridad personal e intelectual de quien las produjo.

En los días de la venta de las haciendas, de la invasión y de los préstamos, moraba en Guadalajara fray Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera, que había sido prior de San Luis (1828-1831) y en esa época una celebridad mayor, como lo seguiría siendo después. Pues bien, en correspondencia privada con don Lucas Alamán, decía a éste, respecto del trabajo de fray Ángelo María de José, que había en la provincia un religioso llamado Ángel con la misma propiedad con que los griegos llamaban Euménides o Graciosas a las Furias; que los religiosos lo apodaban Santa Anna, porque había hecho con la provincia lo que el Héroe de Manga de Clavo con la República; que lo odiaban, pero que lo ponían donde les daba guerra; que entrambos se habían tenido respeto, dando a entender que no se querían, pero que la última vez que había estado en México lo atacó. Que con motivo de los últimos famosos préstamos intentó chantajearlo si no cubría como prior de Guadalajara las cantidades que le tocaban, amenazándolo, incluso, con llevarlo entre soldados a México, en un arranque de exigencia sobreimpuesta por su capricho, con interponer el influjo poderoso de los prestamistas Muriel, sus confabulados en daño y perjuicio de la provincia, y con acudir en demanda de auxilio ante su excelencia el señor ministro Vicente Romero, enemigo suyo jurado y mortal desde que coexistieron en San Luis durante su priorato.

Confesaba fray Manuel en su carta que por su parte lo amenazó con exhibirlo en memorial impreso tan pronto como lo atacara, y que se acogió a la protección del gobernador y del obispo.

En conclusión, fray Manuel, con amor propio, daba por malo lo hecho por fray Ángelo o "Fra Diabolo", como no dejaba de llamarlo, sin saber que el definitorio lo había dado por bueno.[122]

Quienes hayan pensado como fray Manuel se equivocaron de medio a medio, porque más supo fray Ángelo por viejo que por "Diabolo". Vendió las haciendas a tiempo y no habrían de pasar muchos años para que la provincia muriera, de hecho con el mismo fray Manuel, los bienes eclesiásticos fueran nacionalizados y los regulares exclaustrados.

[120] Libro def., III, ff. 119v-122v, sesiones primera y segunda del 22 y 24 de mayo.

[121] Los carmelitas llegaron a creer que si no había impresos de por medio no eran verdaderos pleitos. Hubo variados casos con nutrida bibliografía.

[122] Alamán, 1947, pp. 48-70. Allí están las cartas de fray Manuel a don Lucas, de Guadalajara a México, del 2 de noviembre de 1847 a 8 de mayo de 1849.

LA COMUNIDAD

La llegada

Los carmelitas descalzos llegaron a San Luis Potosí demasiado tarde, con más de un siglo de diferencia respecto de las otras órdenes y de los clérigos seculares. Éstos y los franciscanos habían llegado a fines del siglo XVI; agustinos, juaninos, jesuitas y mercedarios durante el primer tercio del siglo XVII. Así que, al llegar en 1733 el comisario fray Nicolás de Jesús María y los primeros huéspedes en julio de 1738, la novedad no pudo ser más llamativa.

El primer presidente del hospicio, fray Miguel de la Santísima Trinidad, salió del convento de Celaya con el grupo fundador, integrado por fray Juan de la Madre de Dios y el hermano fray Juan de la Concepción —andaluces como fray Miguel—, y por fray Juan de San Alberto —montañés— y fray Melchor de San José —encartado—. Llegaron al santuario de Guadalupe, en las afueras del sur de la ciudad el 1 de julio de 1738, y entraron a ella al día siguiente.[1]

El hospicio

La primera estructura jurídica del grupo fue la del hospicio, esto es, una casa privada para que vivieran los huéspedes sin relación formal con el exterior; la casa que habitaron los descalzos estaba situada detrás del convento de San Francisco, en la calle que llamaban "de la pava". Fray Nicolás la había comprado en 1733.[2]

A su llegada, a pesar de que el Ayuntamiento fue a cumplimentarlos a Guadalupe,[3] no tenemos noticia de que hayan sido recibidos con demostraciones externas, seguramente debido a la falta de licencia real. Una vez en el hospicio primitivo bendijeron el oratorio y celebraron la primera misa el 26 de julio, día de Santa Ana.

La vida de la fundación en su carácter de hospicio discurrió de la llegada

[1] Santo Domingo, 1898, p. 194.
[2] AHESLP, protocolo de 1831, ff. 22-25.
[3] Santo Domingo, 1898, p. 195.

de los fundadores a la ejecución de la cédula real de fundación en convento en 1747; durante ese tiempo siempre estuvo ajustada a las normas de la orden, tendientes a la vida interna, conservando el carácter precario del trato con el exterior.

En casi 10 años el hospicio tuvo seis presidentes: fray Miguel de la Santísima Trinidad, el fundador, fray Nicolás de Jesús María, fray Juan de Santa Teresa, fray José de los Ángeles, fray Simón de la Expectación y fray Hipólito de Jesús María, mexicano.

Fray José de los Ángeles comenzó y concluyó la segunda fábrica del hospicio, que quedó situado en los terrenos de La laguna, donados por los Mezas. El 18 de marzo de 1744 los huéspedes se mudaron a él, pues ya estaba concluido. Ellos eran, además de fray José: fray Juan de San Bartolomé, fray Juan de San Rafael, fray Pedro de Santa María, fray Pedro de la Cruz, fray Agustín de Jesús y fray Joaquín de la Concepción.[4] Al día siguiente de la mudanza, fiesta del protector de la orden San José, celebraron la primera misa.[5]

Naturalmente, la erección del hospicio en convento se efectuó durante la presidencia de fray Hipólito, cuando estaba llegando a su punto más alto la guerra de las patentes.

El gobierno conventual

No fue el mexicano fray Hipólito el primer prior, pues el definitorio de octubre de 1747 eligió a fray Simón de la Expectación como tal.[6] No obstante que esta primera elección fue en definitorio, ordinariamente los priores se eligieron en capítulo provincial. A fray Simón tocó ser el primer prior que ocurrió a uno, que sesionó por circunstancias extraordinarias en agosto de 1748.

Los priores tenían bien delimitadas sus funciones y facultades en las constituciones. Como no podían desempeñar todas las labores que su cargo suponía, existían además los cargos de suprior, que era un suplente del primero y se encargaba del culto, de la tabla semanal de los oficios, etc.; de clavarios, tres religiosos que certificaban con el prior los informes y notificaciones graves del convento, y por sí mismos la buena o la mala conducta del prior (en San Luis por lo regular hubo sólo dos); de procurador o ecónomo o gestor de los negocios de la comunidad;[7] de carcelero, y de librero o bibliotecario. Los demás conventuales eran moradores ordinarios.

El definitorio nombraba directamente a los predicadores para San Luis,

[4] *Ibid.*, pp. 239-240.
[5] Concepción [1749-1750], h. 14.
[6] Libro def., I, f. 195v.
[7] *Regla primitiva*, 1756, *passim*.

así como a los presidentes de las conferencias morales o encargados de dirigir los estudios teológicos de los conventuales.

La ley prescribía también que los provinciales visitaran la provincia tres veces durante su trienio. El convento de San Luis recibió visitas con regularidad y sólo en casos especiales fueron nombrados visitadores suplentes.[8] Son ejemplos preclaros la visita de fray Nicolás de Jesús María en 1749 para la colocación de la primeras piedras de la iglesia y del convento; la de fray Juan de los Reyes en 1763, en que animó al prior a concluir la obra grande de la iglesia y dedicarla al año siguiente, y la del mismo fray Juan, acompañado del definitorio en pleno, en 1764, para la dedicación del magnífico y suntuoso templo del Carmelo potosino.[9]

Con tiempo suficiente, el prior marchaba a México para participar en el capítulo provincial, a ocupar su lugar como benjamín de la provincia en la celebración, puesto que era la de San Luis la fundación más reciente. De allí salía electo el nuevo prior.

De esta manera tan sencilla, de trienio en trienio, se tejió el crucigrama de la vida del Carmen Descalzo en San Luis, que llegó a contar de 1747 a 1859 un total de 38 trienios con 50 priores nombrados y conocidos.[10]

Las distinciones

En el escenario del gran teatro del pequeño mundo potosino, la personalidad del convento del Carmen estaba perfectamente definida: era la fundación extrema de la Tierradentro que la poderosa provincia de San Alberto de la Nueva España tenía por derecho, como parte que era, a su vez, de la congregación de San José de España de carmelitas descalzos. Conviene, sin embargo, señalar algunas de sus particularidades.

El nombre

Aunque el prior fray José de Santo Domingo asentó con gran seguridad que los religiosos fundadores votaron por patrona a la Virgen de Belén y que como tal, con ella entraron a la ciudad,[11] y no obstante que no se puede descartar la posibilidad de que bajo esa advocación instalaran el hospicio, éste aparece desde fechas muy tempranas con el nombre de San Elías

[8] En general, las visitas fueron benéficas y quedaron ligadas a hechos importantes en la vida de la comunidad.

[9] Las actas de las visitas, que no he tenido la fortuna de hallar, constituirían en sí una gran fuente para el conocimiento de los problemas generales de la provincia en cada trienio.

[10] En 1822 aparece un fray Francisco de San José ante un escribano, al que éste llamó prior. Queda en suspenso mientras no haya prueba de que lo fue.

[11] Santo Domingo, 1898, p. 191.

Profeta. El 26 de septiembre de 1740, el tercer presidente, fray Juan de Santa Teresa, así lo llamó;[12] y en 1747, al erigirse el convento, el definitorio lo nombró enfáticamente de San Elías.

Se trataba nada menos que del fundador de la orden, según el sentir unánime de los carmelitas descalzos y calzados. Muchos siglos antes de Jesucristo se vio rodeado de los llamados "hijos de los profetas", sus discípulos. En ellos encontraban los carmelitas el origen de su instituto.

La observancia

La comunidad potosina de carmelitas fue un convento con vida de colegio escolástico en donde se atendía el provecho espiritual de los religosos y la salud de las almas, pues el definitorio de octubre de 1747 determinó que en los tres nuevos conventos de Guadalajara, Tehuacán y San Luis Potosí ". . .guarden sus prelados y moradores la vida de los colegios escolásticos".[13]

Tal sistema de vida se observó de 1747 a 1827, porque a partir de la expulsión de los españoles ya no hubo cuerpo de comunidad para la observancia.

El servicio público

Desde el principio de la fundación se establecieron perfectamente su utilidad y necesidad. La primera consistía en el beneficio de pasto espiritual por confesiones, predicaciones, celebraciones litúrgicas, ejemplaridad de la vida, dirección espiritual, etc., recibido por la ciudad y su jurisdicción. La necesidad provenía de la carencia de ministros abundantes, seculares y regulares, para atender al público en sus necesidades de espíritu, y agregaban los carmelitas, de irresponsabilidad de los que había para cumplir sus deberes.

Ciertamente, en esta materia los carmelitas no sólo no fueron acusados de omisión sino alabados, aun por sus émulos. En cuanto al servicio público, nunca fueron tachados por no prestarlo en el campo de la educación ni en las misiones, pues todo el mundo sabía que las constituciones de la orden eliminaban las obras que no fueran de mera contemplación.

Las dignidades

La comunidad del Carmen también estuvo alejada de las diligencias eclesiásticas de jerarquía e inquisitoriales. Ya muy tarde, en 1811, los inquisido-

[12] AGNM, *Tierras*, vol. 767, ff. 28-35.
[13] Libro def., I, f. 195.

res apostólicos de México le extendieron nombramiento de comisario del Tribunal en San Luis, al prior fray José María de Cristo. Éste, muy acorde con la revoltura de los tiempos, no sólo acusó recibo, sino que también tributó "las más expresivas gracias" y prometió sacrificarse en el cumplimiento de las órdenes que le giraran.[14]

En cuanto al carácter de los carmelitas como demandados ante la Inquisición, conocemos cinco casos. Fray Hipólito de Jesús María fue sentenciado en 1750 con penas de índole eclesiástica, imputándosele cargos cometidos en San Luis.[15] Fray Juan de los Ángeles, conventual entre 1759 y 1760, fue denunciado por un jesuita del colegio de San Luis y gravado, al parecer, con penitencias.[16] En 1778, el comisario en San Luis abrió proceso en contra de fray Juan de San Cirilo, sentenciado en México en 1782 con penas de disciplina eclesiástica.[17] Fray Pedro de Jesús María, sin saberlo, fue sometido en 1788 a investigación por iluso, pero la causa se suspendió en 1792.[18] Por último, fray José del Pilar corrió con proceso, no sabemos por qué, hacia 1804; su causa aún pendía en 1812.[19]

La estrechez de la observancia

El carmelita asistía continuamente al coro y al oratorio; la consumición de su tiempo se verificaba en gran parte con la estrictísima permanencia en la celda, compaginando la vida contemplativa individual con la comunitaria.

En el refectorio o comedor se manifestaba también el rigor. Allí tenían silencio rígido y pagaban culpas. Nunca comían carne, salvo por enfermedad y sólo en la enfermería.

En la cárcel recluían a los trasgresores con culpas graves y gravísimas. Sin embargo, el espíritu de la orden tendía a no agobiar a los religiosos con juicios; y las causas que se sustanciaban eran quemadas a la muerte de los procesados.[20] Esto es conforme con las palabras de la reformadora: ". . . soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor".[21]

Más muestras podían darse de la rigidez de la observancia, pero conviene hacer notar algunos alivios que miraban en beneficio de la salud de los religiosos. Por ejemplo, el definitorio aprobaba frecuentemente las licencias para que, vistas las prescripciones médicas, salieran a tomar baños "naturales". Del convento potosino no conocemos casos, pero sí contamos con el

[14] AGNM, *Inquisición*, vol. 1452, ff. 121-158.
[15] AGNM, *Inquisición*, vol. 997, exp. 3, ff. 35-49.
[16] AGNM, *Inquisición*, vol. 1461, exp. 22, ff. 352-770v.
[17] AGNM, *Inquisición*, vol. 1140, exp. 9.
[18] AGNM, *Inquisición*, vol. 1276, núm. 7, ff. 286-298.
[19] AGNM, *Inquisición*, vol. 1452, ff. 154-155.
[20] AHBMNAH/FL-4, f. 10.
[21] Auclair, 1972, p. 151.

baño. Es la insólita y magnífica construcción situada en el río que corre rodeando la eminencia sobre la que se yergue la capilla de la hacienda del Pozo.

En el mismo convento había una sala en que, después de comer, la comunidad disfrutaba una tertulia cordial y festiva llamada recreación. Fray José de Santo Domingo puntualizó que en su trienio hicieron nuevos los asientos de dicha sala.[22] Tenían también una huerta con su verdura quieta y odorizada; en ella existió una de las muestras de aquitectura mexicana más especiales, desgraciadamente perdida. Era la ermita una actualización del origen profético de la orden, que nació en las cuevas del Monte Carmelo, de las enseñanzas bíblicas y de Jesucristo, y un recuerdo de las ermitillas que Teresa de Jesús y su hermano Rodrigo hacían cuando niños en el jardín de su casa natal en Ávila.[23] Un ejemplo ilustre sobreviviente es la huerta del colegio de San Joaquín, transformada ahora en osario del panteón francés que allí existe.

La librería

Atenta al amor de Santa Teresa por los libros y por los letrados, y la bondad de su ejercicio, la orden legisló con precisión: ". . . ordenamos que en todos los conventos haya oficinas comunes de libros. . .", e impuso penas a los que maltrataran los libros, los prestaran, etc.[24] Los carmeles pintaban una frase alusiva sobre la puerta de la librería o bibiloteca, y tuvieron siempre presente la pena de excomunión mayor, decretada por un Urbano VIII en 1642, que pesaba sobre los que los prestaran, sacaran, etc., de las librerías del Carmen o presumieran de ello. La pena recaía tanto en religiosos como en seglares.[25]

Aunque la librería debió existir como conjunto de libros desde el principio, fue en el trienio 1781-1783 cuando "hizo su reverencia la . . . librería" u oficina.[26] Los libros del convento potosino los marcaban a fuego en las cantos abreviando S[an] L[uis] dentro del escudo del Carmen, o a tinta en sus frontis. Poníase también la frase: "Es de este convento de carmelitas de San Luis Potosí."

La oficina provincial de procuraduría y las donaciones engrosaron el fondo, al que el comisario de la Inquisición tenía paso franco.

Hasta aquí algunos de los aspectos tendientes a su formación. En cuanto a los de extinción es posible señalar dos importantes. Uno fue la escasez de papel durante el virreinato, hecho del que podemos inferir que algún daño

[22] Santo Domingo, 1898, pp. 298-299.

[23] Jesús, 1979, *Vida*, cap. I, núm. 6, p. 29.

[24] Para estas citas relativas a las distribuciones y disciplina, es necesario tener en cuenta la *Regla primitiva*.

[25] AHBMNAH/CEG, leg. 88-6.

[26] Santo Domingo, 1898, p. 294.

pudo causar. Otro fue la irrupción de la reforma liberal del siglo XIX en los claustros y el arrastre de los libros en carretones, tirando por las calles innumerables de ellos, sin contar las sustracciones abusivas. En la ciudad de México esta sustracción tuvo como objetivo formar la biblioteca nacional.

En San Luis, el ejemplo arrastró a los imitadores, quienes para no ser menos arrastraron también los fondos de las bibliotecas conventuales para la pretendida formación de una biblioteca pública en el instituto de ciencias y letras fundado en agosto de 1859, a poco de la salida del último carmelita de la ciudad

> . . .pero fue tal el desorden en que se verificó la desocupación de esos edificios —escribió el liberal Manuel Muro— siendo pocos, relativamente, los que ingresaron al instituto. Esos libros los guardaron en una bodega donde permanecieron muchos años —casi 20— sin poderse dar cumplimiento a la fundación de la biblioteca.[27]

A la librería del Carmen debió ir unido su archivo. La diversidad de las instituciones a que ha sido necesario recurrir para la elaboración de este trabajo da idea de la dispersión que éste sufrió y lo poco que sabemos de él como dependencia.

La clausura

Estar en clausura o encerramiento y orar eran las obligaciones fundamentales de los carmelitas descalzos. A este respecto la reformadora del Carmen puso el ejemplo. Teresa de Jesús anduvo los caminos de España metida con sus monjas fundadoras en carretas cerradas con toldos, para celar precisamente eso, la clausura. En la Nueva España, incluso a las virreinas les estaba vedado entrar a los claustros masculinos.[28]

En San Luis Potosí los carmelitas tuvieron el buen tino de evitar roces conflictivos y de observar la ley no concurriendo en cuerpo de comunidad a las celebraciones, fiestas y demás manifestaciones públicas, y en los casos extraordinarios, debían recabar licencia especial del definitorio provincial para hacerlo. Entre las excepciones podemos señalar la salida a la dedicación de la iglesia del Colegio de Niñas Educandas y Virtuosas o Beaterio de San Nicolás Obispo en 1760.[29] Fue tan puntual su observancia en este sentido que ni en las juras de los reyes los encontramos; ellos que se preciaban de grandes leales a España y a la corona.

[27] Muro, 1899, pp. 132-133.
[28] AHBMNAH/FL-4, decreto de 1691.
[29] Santo Domingo, 1898, pp. 302-303.

La población

En conformidad con la norma constitucional que prescribía el número menor de 15 y no más de 30 conventuales,[30] encontramos que la comunidad potosina osciló en número de miembros entre 15 y 23, de 1747 a 1827, el periodo grande de su vida, siendo de notar que de 1747 a 1758 el número pudo ser menor por estar el convento en obra. Al concluirlo quedó dispuesto el número extraordinario de 35 celdas,[31] disponiendo de las necesarias para los visitantes. Naturalmente que la población respondía al espíritu de la reformadora del Carmelo, quien escribió que por revelación divina comunicaba a los descalzos cuatro cosas que, guardadas, aumentarían la orden, y faltantes, la menoscabarían; la segunda era ". . . que aunque tuviesen muchas casas, en cada una hubiese pocos frailes".[32]

Los criollos

Entre el elemento peninsular de casta dominante de los conventuales de San Luis el criollo se manifestó débilmente. Bastaría con decir que sólo aparece hasta hoy un carmelita de la región potosina en metros y metros de documentos consultados, para afimar contundentemente la escasa existencia de criollos en el Carmelo novohispano. Éste fue Miguel Sánchez de Alvear, hermano del bienhechor don Santiago, natural del Charcas, SLP.[33] Sólo hay certeza de que fueron conventuales criollos de la comunidad potosina: fray Juan de los Ángeles, poblano, el hermano laico Antonio de la Asunción, mexicano, fray Gregorio de la Concepción, toluqueño, fray Juan de Guadalupe, poblano, fray Hipólito de Jesús María, mexicano, fray Miguel de la Luz, toluqueño, fray Esteban del Niño Jesús, sanmiguelense, fray José de San Felipe, texcocano, fray Manuel de San Juan Crisóstomo, mexicano, fray Joaquín de Santa Teresa, poblano, y de los priores restantes que siguieron a fray Manuel de San Juan Crisóstomo, hasta la exclaustración, porque si no fueran no hubieran podido obtener el cargo.

A pesar de ello los pocos criollos que moraron en el Carmen potosino, en colaboración con los peninsulares de mentalidad criolla, labraron también con hechos la historia viva del claustro carmelita potosino. Son ejemplos fray Hipólito de Jesús María, fray Andrés de la Santísima Trinidad y fray Gregorio de la Concepción.

[30] *Regla primitiva*, 1756, 1a. parte, núms. 8 y 16.
[31] Santa Teresa [1765], h. 5.
[32] *Regla primitiva*, 1756, p. 27.
[33] AHBMNAH/GO-4, "Libro de profesiones de donados, legos y coristas carmelitas descalzos", f. 421.

El periodo grande

De 1747 a 1827 se extendió el periodo que podemos llamar grande de la vida del Carmen. Fue el de los trienios pausadamente constitucionales, del inicio de las grandes obras, y de los nombres sonoros de religiosos. Gozó entonces la comunidad de cuerpo y salud propios para caminar con paso seguro, produciendo los frutos que se esperaban de ella, en especial el milagro de que artistas potosinos expresaran la sensibilidad del momento histórico que vivieron.

En ese tiempo aun hubo el lujo fúnebre de perder seis conventuales en un solo trienio sin que desapareciera la comunidad. Fue en el de 1771-1774.[34] Empero, al igual que en toda la provincia, en este tiempo se gestaron la decadencia particular y la muerte del Carmelo potosino.

La opinión y la fama

Supuesto el amor que nació a primera vista entre el pueblo potosino y los carmelitas, la buena opinión y la fama de la comunidad estaban garantizadas. Poco prosperaría en su contra. Ni siquiera las contradicciones manifiestas de las demás órdenes y de los clérigos seculares, más aun cuando podemos afirmar que las apreciaciones de éstos eran la antítesis de las del común de los seglares.

En 1772, por ejemplo, igual que los seglares aficionados al Carmen en los años de la fundación, el procurador de la ciudad exhaló favorabilísimos conceptos, como que la comunidad del Carmen era muy "útil y proficua al bien espiritual y temporal de todo este común", y que los religiosos estaban poseídos de ardiente celo y religiosísima caridad.[35]

También, y como un ejemplo contradictorio, en 1811 el excomisario del Tribunal de la Inquisición en San Luis, bachiller José Marcelo García Nieto, desbarró contra los carmelitas como los miembros del estado eclesiástico de los buenos tiempos de la lucha por la fundación, al nombrar los inquisidores apostólicos de México al prior del Carmen nuevo comisario. Aunque su voluntad pudo estar viciada al ser depuesto del cargo por sospechoso de infidelidad, lo menos que dijo fue que ". . . en ninguna parte está más arriesgado el sigilo del santo tribunal que en un prelado de la religión del Carmen. . ."[36]

Así, la buena fama del Carmen se mantuvo siempre en alto, a pesar de sus respectivas tildes.

[34] Santa Isabel, 1898, pp. 314-315.
[35] AHPMSACD, licencia del Ayuntamiento de SLP para mudar la cañería, 1772.
[36] AGNM, *Inquisición*, vol. 1452, ff. 154v-155.

La decadencia

La decadencia del convento potosino por motivos internos, olvidándonos por ahora de los de la provincia, puede verse desde puntos muy concretos.

Las renuncias

Si a fines del siglo XVIII las renuncias eran excepciones, según avanzaba el XIX su frecuencia les dio carta de ciudadanía. No sólo los priores renunciaban al cargo, también los predicadores y los presidentes de casos morales. Todo mundo renunciaba. Puede decirse que en ello hubo inmoderación, que aumenta si consideramos, además de las aceptadas, las rechazadas, que también implicaban el ánimo de no correr con el cargo.

Las secularizaciones

La fuga de personal por secularización fue como una oleada, una moda, un escándalo social. Además, otros pedían permiso y se pasaban a otras órdenes. Fue como si hubiese una especie de atracción irresistible por salir del Carmen.

La muerte

Después de la expulsión de los españoles sólo hubo soledad en el Carmen de San Luis; la cifra anterior, correspondiente a 1825, había sido de 12 religiosos moradores. Además, de agosto de 1826 a marzo de 1830, murieron seis.[37] En octubre de 1830, fray Manuel de San Juan Crisóstomo firmó sólo el otorgamiento de un poder;[38] de ello se puede inferir que al llegar a su priorato en 1828 le tocó sepultar a los vivos que restaban, exceptuados de expulsión por vejez o achaques.

Los priores siguieron renunciando. Muy notorio y especial fue el caso de fray Ignacio María de Santa Teresa, prior de 1843 a 1845, de cuya información sumaria por fuga se deduce que era joven,[39] ya que los mexicanos jóvenes habían quedado en los mandos del Carmen. Había huido el 14 de octubre de 1845.[40]

En síntesis, la guerra de la independencia, la expulsión de los españoles y los préstamos al gobierno golpearon con demasía al Carmen. La juventud

[37] Santa Isabel, 1898, p. 316.
[38] AHESLP, protocolo de 1830, ff. 348-349.
[39] AHBMNAH/CEG, leg. 199-B, núm. 5.
[40] AHBMNAH/CEG, leg. 199-20.

precipitosa de algunos de los mexicanos contribuyó a su caída, en particular a la del convento potosino, y dañó profundamente la enajenación de las haciendas en 1847, hecha para sostener la guerra contra los invasores del norte. Fue éste un golpe definitivo para la comunidad, aunque el país fue servido con todo lo que el Carmelo potosino tenía para vivir y para lograr una hipotética recuperación.

El último capítulo

El prior fray Francisco María de San Rafael salió reelecto para el trienio 1858-1861. Éste regresó del capítulo provincial el 20 de mayo de 1858.[41]

El miércoles 27 de julio de 1859 fueron publicadas en la ciudad las leyes de nacionalización de los bienes eclesiásticos, de la tolerancia religiosa y de la supresión de las órdenes religiosas. A la hora del bando hubo salvas y repiques, a las cuatro y más tarde. Algunos vecinos adornaron sus casas con faroles y cortinas en son de fiesta "pues esto fue porque el prefecto dio una orden para que todo el que no adornara su casa e iluminara se le aplicaría multa desde cinco pesos en adelante, según sus proporciones". En la noche hubo serenata en la plaza, iluminación en el palacio y corrieron gallos en la ciudad con gritos que incluían "mueras" a los frailes.

Al día siguiente por la mañana salió de la ciudad el prior del Carmen fray Francisco María de San Rafael,[42] por la tarde apresaron a su compañero porque hubo ▮oros de por medio. El viernes 29 de julio de 1859 salió de San Luis Potosí el último de los moradores carmelitas descalzos antiguos: fray Manuel de Jesús María, compañero de fray Francisco.[43] Salió rumbo a Querétaro, por donde había venido el primero, fray Nicolás de Jesús María, y en donde había testado el fundador don Nicolás Fernando de Torres a favor del Carmen.

[41] Vildósola, 1857-1859, h. 67.
[42] Fray Francisco se fue a Querétaro.
[43] Formalmente, los carmelitas no regresarían a SLP hasta bien entrado el siglo XX.

LOS OTROS BIENES

Los legados de misas

Con base en el Concilio de Trento, las constituciones del Carmen mandaban que todos los bienes que tuvieren los religiosos por cualquier origen "se pondrán en el arca común"; que los prelados y súbditos nunca llevaran los dineros sobre sí, y los guardaran precisamente en ella, a la que llamaban con propiedad "de tres llaves", y que allí, sólo por urgencia y necesidad graves, podrán depositar los ajenos. Del arca sacarían lo necesario para los gastos del convento.

Pues bien, a tal arca fueron a parar los pesos recibidos por el Carmen potosino o los títulos que los amparaban. En este caso nos interesan los legados para fundación de capellanías de misas, y los que por una cantidad determinada encargaban unas cuantas misas.

Por otra parte, así como los otorgantes con libertad dejaban sus legados, asimismo la comunidad, por votación y con licencia del definitorio provincial, podía aceptarlos o rechazarlos, obligándose, al aceptar, a sólo el monto del legado y no con los bienes comunitarios.

Tres etapas muy claras se distinguen en la obtención por parte de la comunidad potosina de los capitales referidos y de dineros y sus réditos destinados a cubrir gastos de culto y (en cierta medida), a la manutención de la comunidad y el mejoramiento y embellecimiento de la construcción, a cambio de celebrar misas con sufragio en pro de las almas de los otorgantes y de sus intenciones.

La primera fue desde la fundación hasta 1773; la segunda de 1773 a la caída de los pesos carmelitas en la caja de consolidación de Valladolid, y la tercera de allí a la exclaustración de los regulares.[1] Enumeramos a continuación las imposiciones que conocemos .

1. Cristóbal de Carmona efectuó una buena venta y dejó una memoria de misas. Era un indio "acoyotado" y "muy ladino" en el idioma castellano,

[1] *Regla primitiva*, 1756, pp. 61, 64-65. Respecto de los legados de misas, unas veces sabemos del otorgante, otras del monto y del bien en que eran impuestos, otras no, por cuya causa en más de una ocasión concurrirán, sin advertirlo, los mismos elementos, y quizás la intención de algunos legados no haya tenido efecto.

natural del pueblo de Tequisquiapam. Tenía un solar "con varios ojos de agua manantes" cerca de la zanja de la corriente que separaba a su pueblo de la ciudad. Estando enfermo en cama, pero "en su acuerdo", el 30 de diciembre de 1741 lo vendió al presidente y a los huéspedes carmelitas en 375 pesos, de los que recibió de contado 225 en reales, y restaron 150. Con éstos, ordenó que por su alma y sus intenciones fueran celebradas 150 misas.[2]

2. En 1747 el definitorio provincial dio licencia para recibir de Juana Luisa de Aulent y José de la Vía Ochoa (contador de la real caja), vecinos de San Luis, una capellanía de 1 800 pesos —90 de réditos—, con carga de 12 misas rezadas al año.[3] En 1773 estaban impuestos sobre la hacienda de Juan de Santa Ella. El 18 de marzo de 1782 el exprior fray Andrés de la Santísima Trinidad contestó una consulta al prior fray Francisco de San Pedro en orden a que mil pesos, que había mandado la Aulent, fueran enviados a tres señoras que vivían en Arcemales, en las Encartaciones, España, se revirtieran en beneficio de su alma, según previamente se lo comunicó, caso de no parar en su destino.[4] Aparte fundó el contador otra capellanía de 500 pesos con 25 de rédito, aplicada al *sub tum praesidium*, que fue impuesta sobre el infructuoso "Rancho del Montecillo".

Aparte, la Aulent fundó una de 1 400 pesos con 70 de réditos, para siete misas cantadas con ministros, y seis luces, impuestos sobre la hacienda de San Nicolás de Silos; otra de 2 mil, con réditos iguales que la anterior, para una misa cantada el 19 de cada mes, impuestos sobre la hacienda de Pablo Juárez. Ésta corrió desde 1776, por darse antes los réditos a una sobrina. Otra más, de mil pesos, impuestos 500 sobre una tenería de Mateo Martínez y 500 sobre casa de Pedro Álvarez.

3. En febrero de 1748 el obispo de Guadalajara comunicó al prior de San Luis que Ignacio de Gaona ordenó que con el producto del 5% de sus bienes fueran celebradas misas por su alma en el convento potosino.[5]

4. En 1773 los clavarios del convento informaron que el rancho conocido como "Potrero de los Carmelitas" o "Rancho de San Antonio", en los términos de la huerta, y donado también por los Mezas, valía más de 3 mil pesos en 1740, pero que entonces ya no soportaba sus cargas, a causa de que el visitador José de Gálvez dio parte a los que formaron la congregación de la Soledad de los Ranchos. Éstos, sintiéndose protegidos por el "real respecto" no pagaban ni el principal ni los réditos. Además, el pueblo de San Sebastián tenía ya otro pedazo.

Al convento le quedó poca parte, que el regidor Manuel de la Sierra tasó, por orden del mismo Gálvez, en 800 pesos, por si era necesaria para los ejidos de la ciudad. Aunque en 1773 permanecía irresoluto el asunto, el convento

[2] AHESLP, protocolo de 1741.

[3] Libro def., I, ff. 183v-184.

[4] AHPMSACD, carta de fray Andrés a fray Francisco, quien certificó en 2 de septiembre de 1782 que así se haría.

[5] AHPMSACD, carta del obispo al prior.

daba cumplimiento a las cargas de las capellanías que soportaba. Luego de aclarar que el rancho no se perdió por descuido del convento, los clavarios informaron que sólo rendía a la comunidad alguna leche, carbón y leña que no importaban ni 100 pesos, y que descontando los costos "más quita, que deja".

¿Quién fundó las capellanías y a cuánto ascendían?

Una era de Juana de Peredo por 200 pesos con 10 de réditos, para una misa cantada. Las otras, las enumeramos conforme al listado.

5. Otra de María de los Dolores Díaz, de 600 pesos con 30 de réditos, para nueve misas rezadas.

6. José Ambrosio de Ávila dejó 200 pesos con 10 de réditos, para tres misas rezadas anuales, que fueron impuestos sobre la hacienda de Santa Ella.

7. Don Antonio Zarzosa y doña Teresa de Torres, cuñado y hermana de don Nicolás Fernando, y vecinos viejos de la ciudad, dejaron 200 pesos con 10 de réditos, impuestos sobre la hacienda de Santa Ella.

8. No sabemos quién fundó una capellanía de 550 pesos, para ocho misas rezadas, e impuesta sobre la huerta que el convento tenía en el pueblo de Tequisquiapam, de donde llegaba el agua para la huerta. En 1773 decían los clavarios que su huerta de Tequis había sido muy buena, pero que entonces estaba inutilizada, no percibiendo de ella sino el agua. Así que en este caso sí se toleraba carecer de los réditos y se aplicaban las misas correspondientes.

9. Agustín de Pedrajo y su esposa Manuela de Centeno instituyeron una de mil pesos con 50 de réditos, impuestos sobre las tierras de Juan de Santa Ella, para una misa cantada por ministros y el sermón en la fiesta de la Virgen de los Dolores.[6]

[6] AHPMSACD, copia de la certificación del estado espiritual y temporal del Carmen de SLP, 1773-1774. Hasta aquí, salvo cita específica, las noticias sobre las capellanías están tomadas de esta certificación.

Queda suelta una capellanía de dos misas cantadas anualmente y de la que los clavarios no dieron ni señas, por la que nada recibía el convento, cuyo compromiso fue contraído en el juzgado de testamentos de Valladolid.

El rancho "San Antonio" cargaba también la memoria del *sub tum praesidium* que fundó el contador de la Via Ochoa; y con otra de 200 pesos para misa cantada con responso que instituyeron don Bartolomé López de Meza y su sobrino, el bachiller José Francisco López Meza.

En cuanto a la capellanía fundada por María de los Dolores Díaz, sabemos que el 7 de enero de 1755, previa licencia del definitorio, certificada (Puebla, 30 de noviembre de 1754) por el secretario fray Juan de los Reyes, el prior y la comunidad declararon que María de los Dolores era afecta al Carmen, que ordenó la celebración de nueve misas rezadas antes de la fiesta del Carmen, y que para el efecto donó una casa situada en la calle que va de la plazuela de la Compañía a Tequisquiapam, la que valía 600 pesos "a juicio de maestros alarifes". AHESLP, *Real Hacienda*, I, 1755-1792, ff. 7-9.

Agustín Pedrajo y su esposa, Manuela Centeno, vecinos de la hacienda de San Agustín de Buenavista, en Ojocaliente, jurisdicción de Charcas, otorgaron una escritura en Zacatecas el 28 de septiembre de 1763, para dotar en el convento del Carmen de SLP la fiesta de la Virgen de los Dolores, y expresaron su deseo de que, si fuera fundado un convento carmelita más cercano, se cambiara para allá su dotación. Fray Agustín de la Encarnación, como conventual potosino, aceptó. BCERA, Ms. 2.1.6 Carmelitas 6.

Durante la siguiente etapa se obtuvieron los siguientes legados:
10. Pedro Pablo Antonio Arenas, vecino de la ciudad, dejó al Carmen en su testamento de 24 de septiembre de 1782, 10 cuartos redondos, una casita y el "homenaje" de una fragua completa, para que con sus frutos dijeran misas por su alma, a la que nombró beneficiaria; mandó que su cuerpo fuera sepultado en la iglesia.[7]
11. El 12 de enero de 1788 la viuda Antonia Arduengo, albacea testamentaria y fideicomisaria de Juan de Gorriño, ambos vecinos de la ciudad, destinó, del quinto de los bienes de éste, 3 mil pesos para una novena de misas cantadas en los días anteriores a la fiesta de la Santísima Trinidad. La comunidad, en número de 12, aceptó.[8]
12. El 26 de octubre de 1790 el licenciado José Joaquín Jiménez tomó a censo, además de 2 mil pesos de los que dejó Luisa de Aulent, 140 de los 400 que había dejado Teresa Guzmán Jiménez para misas.[9]
13. El 28 de octubre de 1793 se leyó en definitorio una carta del prior de San Luis en que pedía licencia de fundación para una capellanía de dos misas cantadas. Fue dado el permiso, añadiendo en las condiciones que los prelados del convento estaban obligados a defender el principal "pues si se pierde por su descuido y omisión, quedará obligado el convento a la obligación".[10]
14. Francisco Antonio Niño impuso sobre su rancho, el 28 de noviembre de 1793, 200 pesos que dejó su madre para sufragios de misas.[11]
15. Un bilbaíno de nombre Santiago Pedro Calderón, vecino de San Francisco de los Pozos, jurisdicción de San Luis, soltero, sano y de 41 años, ordenó que fuera sepultado en la iglesia parroquial de donde falleciere y enfrente de un altar del Carmen. Y que después de su fallecimiento celebraran los carmelitas potosinos cinco misas cantadas con dalmáticas y limosna de seis pesos, *a)* a la Santísima Trinidad; *b)* a la Preciosa Sangre; *c)* a la Purísima Concepción; *d)* a la Virgen del Carmen, y *e)* a San José. Más 18 misas con limosna de un peso por sus abuelos, 18 por sus parientes, 18 por sus hermanos y otras 18 por las ánimas del purgatorio. En total eran 77 misas, bajo la condición de que su hermano y primer albacea lo quisiere.[12]
16. El 26 de octubre de 1795, el definitorio dio licencia para admitir una capellanía de mil pesos, que quería imponer Antonia de Ledezma con carga de nueve misas rezadas a la Virgen de los Dolores.[13]
17. Con las licencias provinciales necesarias, el prior fray José de la Virgen y la comunidad recibieron, en 2 de abril de 1796, de Ángel Prieto de la

[7] AHESLP, protocolo de 1782.
[8] AHESLP, protocolo de 1788, ff. 12-14.
[9] AHESLP, protocolo de 1790, ff. 267-271v.
[10] Libro def., II, f. 19v.
[11] AHESLP, protocolo de 1793, ff- 261v-264v.
[12] AHESLP, protocolo de 1793, ff. 265v-268v.
[13] Libro def., II, f. 34v.

Maza, teniente coronel del regimiento provincial de dragones de San Luis Potosí, y de María de la Luz Vélez de las Cuevas Cabeza de Vaca, su mujer, albaceas de Antonia Manuela de Ledezma, mil pesos en reales de a ocho para un novenario a la Virgen de los Dolores que terminaría en su fiesta; la imagen sería llevada de la casa de los albaceas, donde la regresarían.[14]

18. María de la Candelaria Nieto, originaria del Real y Minas de San Pedro Guadalcázar y residente de la ciudad, en la cláusula 17 de su testamento, otorgado el 30 de diciembre de 1796, mandó que fueran sacados de sus bienes mil pesos y dados al Carmen para dos misas rezadas a la Virgen de los Dolores el viernes último de cada mes, con limosna de un peso; una cantada con responso e igual el día de los Siete Dolores.[15]

19. El definitorio provincial aprobó la admisión de una capellanía, en 27 de abril de 1797, de 700 pesos para rezar una misa con responso cada mes.[16]

Pues bien, el 31 de agosto de 1807, el prior fray Pedro de San Joaquín dio poder al prior de Valladolid, fray José María del Niño Jesús y sucesores, para presentarse en la caja de consolidación de aquella ciudad y recibir los réditos de los 20 mil que dejó el alférez real Francisco de Villanueva y Velasco y además para cobrar los correspondientes a todos los otros principales propios del convento que pararon en el arca de dicha caja.[17] Y así llegó la última etapa, que no muy casualmente sigue de 1823 en adelante, pues la acción oficial de la que en realidad fue caja de "consumición" de Valladolid, y espanto lógico de los interesados, terminó con el virreinato.

20. José Silvestre Borques, vecino de la ciudad y albacea de Lucía del Castillo, entregó por ella una casa al convento del Carmen el 11 de junio de 1823, con carga de 8 misas anuales. Estaba situada en la calle del Apartado y era muy chica, por lo que no pudo soportar las 24 que la difunta quería.[18]

21. El alcalde y juez primero Manuel Sánchez adjudicó el 19 de junio de 1829 al Carmen una casa situada en la calle de la "alameda de Salceda", que dejó María Josefa Zamarrón para 12 misas anuales en el mes de la Purísima, por su alma y las del purgatorio. Esta aplicación la ordenó en su testamento otorgado en San Luis el 24 de julio de 1824.[19]

Hubo una imposición frustrada. El excarmelita, morador por largos años del convento potosino, bachiller Ángel Ruiz de Villegas, había dejado mil pesos para misas. Empero, por largos líos judiciales, el 5 de diciembre de 1827 el prior fray José de la Visitación se conformó con la resolución del juez para que no fueran entregados al convento.[20]

[14] AHESLP, protocolo de 1796, ff. 59v-64.
[15] AHESLP, protocolo de 1796, ff. 355-359.
[16] Libro def., II, f. 46v.
[17] AHESLP, protocolo de 1807, f. 280.
[18] AHESLP, protocolo de 1823, ff. 299v-308v.
[19] AHESLP, protocolo de 1829, ff. 368-369; AHPMSACD, testimonio de la cláusula 5ª de su testamento, aquí la apellidaron Zamacona.
[20] AHESLP, protocolo de 1828, ff. 52-73v, 28 de febrero. En el claustro se llamó fray Ángel de San José.

No aparecen más instituyentes, pero la comunidad seguía cumpliendo las obligaciones contraídas. El prior declaró:

> Hasta la fecha quedan satisfechas todas las misas que en este convento deben aplicarse por las capellanías, limosnas y demás obligaciones de este convento.[21]

Estas personas, ligadas al Carmen potosino con bienes de fortuna de por medio y frutos inmateriales como fin, reconfirman que el convento y la iglesia no sólo los fundaron y dotaron potosinos por origen o por vecindad vieja, sino que también los mantuvieron. Tienen además, al igual que los fundadores y bienhechores, la calidad de representantes del pueblo.

De la independencia en adelante, los bienes reunidos se consumían progresivamente, a la vez que no eran adquiridos más. Así, los bienes producidos en San Luis por potosinos, al ser exclaustrados los carmelitas en 1859, pasaron a otras manos y fueron destinados —en el mejor de los casos— a fines diversos de los que hasta entonces habían tenido.

[21] AHBMNAH, inventario del convento del Carmen de SLP, 1 de abril de 1840.

Quedan fuera de este trabajo las imposiciones de capitales y las propiedades urbanas, por no saber a ciencia cierta con qué otorgantes se relacionaban y qué cargas satisfacían, y por corresponder a un tema delimitado perfectamente, la nacionalización de los bienes eclesiásticos.

LA BONANZA BARROCA DIECIOCHENA EN SAN LUIS POTOSÍ

Los siglos XVI y XVII

¿Había en San Luis los elementos humanos y el ambiente propicio para producir una obra tan grandiosa como el Carmen? ¿La noble y leal ciudad, a la que Francisco de la Maza llamó "pueblo llanero",[1] tenía capacidad para construir con sus propios recursos humanos la obra grande de su fisonomía dieciochena? ¿Quiénes fueron los maestros de obras, los maestros de "arquitectura" que ejecutaron la traza del esplendor barroco potosino? ¿Trabajaron aisladamente, o hubo una "escuela" potosina?, ¿fue ésta subsidiaria servil de la corte de la Nueva España?, ¿vinieron de ella a trazar y dirigir?, ¿en qué momento fue producido el Carmen, cuando la fiebre constructiva estaba en su principio, en el apogeo o en la decadencia?

Con el nacimiento del pueblo de San Luis Real y Minas del Potosí en 1592, al impulso de los metales, no correspondió el florecimiento de la construcción de grandes obras. Primero hubo de ser superada la debilitación de la minería y logrado después, con su resurgimiento, el título de ciudad en 1655.

De la clase de fábricas (construcciones) que había en el pueblo, aún en esta época, sirve de muestra la ermita de Guadalupe que subsiste detrás de la sacristía del santuario actual. Deja ver su sencillez tanto en la dimensión como en la ejecución y en su estructura toda demuestra que la bonanza era entonces de los metales mas no de las obras hechas conforme al arte. Ante la falta de documentación que pruebe directamente que la arquitectura potosina del siglo XVII fue sencilla y pobre en ejecución, dimensión y materiales, esta ermita sugiere indirectamente la realidad más o menos generalizada en este sentido. Por lo demás, no tenemos noticia de edificios monumentales de esa época.

En efecto, la realidad sugerida por la ermita toma cuerpo al comprobar que los potosinos comenzaron a sustituir sus fábricas del siglo XVII por otras más fuertes, grandes, costosas y bellas sólo en el último cuarto del siglo. Todo indica que la relevancia escasa de la arquitectura de la época los empujó, conforme aumentaba su ánimo de dar lustre y prestancia a la ciudad, a poner

[1] Maza, 1969, p. 15.

en práctica ambiciosos proyectos de obras. Así, por haber sobrevivido, la ermita de Guadalupe nos interesa más por su valor histórico que artístico.

Tan pronto como el hombre vive bien anhela vivir mejor. Fue por eso que los potosinos decidieron poner manos a la obra en la demolición de las viejas fábricas y comenzaron a construir las que conocemos ahora.

El principio

La bonanza barroca dieciochena en San Luis Potosí abarcó más que el siglo. A juzgar por las noticias que tenemos, podemos afirmar lícitamente que el gran movimiento de la producción arquitectónica comenzó en 1680, alcanzó su expresión delirante entre 1749 y 1764, y murió con el siglo; y que a lo largo de toda la época hubo un ambiente propicio a la construcción y hombres capaces e interesados en ella.

El mercedario fray Antonio Jara "hizo con artífice diestro una planta muy hermosa de templo" y en 1681 puso la piedra fundamental de la Merced de San Luis.[2] De allí en adelante trabajaron por su aumento el mismo padre Jara y sus sucesores.

Los franciscanos, según el cronista Arlegui, con más campo de acción e influencia, de 1686 en adelante comenzaron en toda su provincia de Zacatecas a reconstruir de cal y canto los templos.[3] No podía quedarse atrás el convento de SLP, segundo en importancia después del de Zacatecas, y posteriormente sede provincial (quizás en parte por la grandeza de su fábrica). Data de entonces el inicio de la obra gigantesca de su ciudadela religiosa que andando el tiempo llegó a comprender la iglesia, la torre, la sacristía, el aguamanil, las capillas, la portería, los corredores extensos con lucernarios, los claustros altos y los bajos, la capilla de los Remedios, la de la Tercera Orden,[4] la capilla alta de Aranzazú con su camarín, un "patio" dilatado o atrio, las celdas, la puerta reglar, la falsa y la del campo, etc. Todo esto fue hecho con grandeza y hermosura. En 1741, fray Juan de Santa Teresa y el licenciado Berdugo y Santa Cruz llamarían al conjunto, en la "Representación y fundamentos", "una de las máquinas más celebradas en el reyno".

El Ayuntamiento aderezó las viejas casas reales y les dio la fisonomía que conservaron hasta 1767. Según encomienda asentada en el acta del 12 de febrero de 1687, el maestro de arquitectura Pedro Ibar presentó al cabildo el 20 de mayo siguiente una "propuesta" de las reparaciones que debían hacerse a las citadas casas.[5] Indudablemente que éste era español "europeo" o criollo nacido en la ciudad. Pero ya entonces la actividad en las obras no era exclusiva de ellos.

[2] Peña, 1979, p. 117.
[3] Peña, 1979, p. 72.
[4] La clave del arco del sotocoro tiene labrada la fecha de 1694.
[5] Montejano y Aguiñaga, 1970, p. 19.

En 1690 el mismo cabildo mandó que Juan Santiago y Juan Lorenzo, maestros alarifes que no llevaban el "don" y que fueron señalados abiertamente como indios, reconocieran un balcón situado frente a la plaza, que el mismo Ayuntamiento usaba de mirador en las fiestas de toros. El procurador de la ciudad había pedido que fuera demolido por ser obra peligrosa y por ocasionar "en las noches oscuras muchas ofensas y pecados dignos de remedio". Ambos indios no sólo practicaron el reconocimiento sino que su parecer fue adverso a que se conservara, y el palco se vino abajo.[6]

Éstos fueron los primeros pasos magníficos de la gran época constructiva virreinal en San Luis. Faltaba el ejemplo medular a seguir. Deseosos como estaban los potosinos de ennoblecer su ciudad, la respuesta la dieron relativamente pronto. En 1701 comenzaron a derribar la antigua parroquia e iniciaron la construcción de una nueva que, conforme a su sentir, debería emular a las catedrales. El acuerdo se tomó en reunión popular celebrada en el convento de la Merced, en que estuvieron presentes todos los sectores sociales.

La dirección de la obra corrió a cargo del maestro Nicolás Sánchez Pacheco.[7]

Aún en 1713 aparece Sánchez Pacheco en la ciudad, sólo como testigo en una escritura otorgada por Isabel de Salas Maldonado y Zapata.[8] Anteriormente, en 1711, consta que fue "maestro mayor de arquitectura de esta ciudad".[9] En ese periodo estaban activos en el oficio de la construcción Ignacio del Toro,[10] Sebastián de Barrios,[11] Manuel de la Cruz y Juan Nicolás González; a pesar de que los conocemos por un nombramiento (14 de octubre de 1709) para una medición, no obsta para que no pudieran desarrollar la actividad arquitectónica, pues ambas eran compatibles.[12] También encontramos a don Pedro de Meza,[13] Jacinto José Díaz[14] y Bartolomé de Rojas. Éste valuó en 1713 las casas, iglesia, y otras instalaciones de la hacienda de Gallinas, propiedad del sargento mayor don Antonio Maldonado Zapata, en las diligencias testamentarias promovidas por don Nicolás Fernando de Torres.[15]

En este caso el fundador don Nicolás Fernando también concurrió en actos con otro de quienes en el futuro intervendrían en el Carmen. La carre-

[6] Montejano y Aguiñaga, 1973, pp. 16-17.

[7] AHESLP, protocolo de 1703, ff. 170v-175. En octubre de ese año valuó unas casas; el dictamen o presentó en SLP ante el obispo de Michoacán, don García de Legazpi, por mandato suyo. En él, había dicho que Sánchez era el maestro de la fábrica de la parroquia.

[8] AHESLP, protocolo de 1713, 7 de enero.

[9] AHESLP, protocolo de 1711, ff. 272v-288v.

[10] AHESLP, protocolo de 1703, ff. 162v-167.

[11] AHESLP, protocolo de 1703, ff. 59v-67.

[12] AGNM, *Tierras*, vol. 767, ff. 236-239v.

[13] AHESLP, protocolo de 1710, ff. 112v-116v.

[14] AHESLP, protocolo de 1711, ff. 242-248.

[15] AHESLP, protocolo de 1713, 4 de agosto.

ra de Rojas fue larga. El 3 de febrero de 1721 lo encontramos valuando, las casas en que se fincaba una capellanía.[16] En 1730 apareció ya como maestro de arquitectura en la misma actividad valuadora.[17] Otro reflejo fiel de la actividad creadora de los constructores de la época lo acredita el año de 1733, cifra labrada en la clave del arco de la puerta principal, en la iglesia de San Miguelito. Respecto del asunto concreto que nos interesa, el 5 de julio de 1741 Rojas presentó, en compañía de otros tres del oficio, un mapa conforme al cual podría construirse el Carmen. Es muy importante ver que firmó por los cuatro y que los encabezó; el indio José Lorenzo compareció en destacadísimo segundo término respecto de Rojas.[18]

En 1746 nuevamente presentó una valuación.[19] Es posible que sea el mismo de quien se habla en marzo de 1762 en el conocimiento de unos hechos de armas en que fue víctima un indio de San Sebastián llamado Marcelo Nicolás, que se hallaba "mirando jugar a la malilla", al parecer con cierto descuido.[20] De la obra ejecutada por este maestro en tal largo periodo es inimaginable su volumen así como su calidad, a juzgar por la compañía tan importante de José Lorenzo. En su tiempo se concluyó la parroquia (1728). Y en esa época trabajaron más maestros, por ejemplo: Domingo Ramos y Domingo Ferrer en 1731[21] y Manuel Ferrer en 1741.[22]

Bartolomé de Rojas y José Lorenzo trazaron en dicho año de 1741 el mapa del Carmen con la colaboración de Domingo Hernández y Eligio de Santiago. Su calidad se deduce de la naturaleza del encargo. Los carmelitas no iban a andar encomendando su obra a cualquiera.[23]

José Lorenzo

Fray Joaquín de Zavala, ministro interino del pueblo de San Sebastián, perteneciente al convento de San Agustín y extramuros de la ciudad, bautizó el 13 de agosto de 1713, a Lorenzo, hijo legítimo de Nicolás Tolentino y de Andrea de la Cruz, indios naturales y vecinos del mismo pueblo. Fue madrina Antonia de la Cruz, india viuda de Victoriano Juárez, vecino del mismo San Sebastián.[24]

Creció José Lorenzo, como se hizo llamar en adelante, y con él, su em-

[16] AHESLP, protocolo de 1721, ff. 29v-35v.

[17] AMA. Dato sacado de las escrituras de la casa en que ahora se halla la Librería Española, en la ciudad de San Luis, entonces propiedad del convento de Santa Clara de México.

[18] AHM, leg. 51, 1740-1743, f. 36.

[19] AHM, leg. 182, 1746.

[20] AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, "Libro de conocimiento, 1757-1769".

[21] AHESLP, protocolo de 1731, ff. 42v-47v.

[22] AHESLP, protocolo de 1741, 1 de marzo.

[23] AHM, leg. 51, 1740-1743, f. 36.

[24] APSSSLP, "Libro de bautismos, 1697-1714", f. 91.

peño por mejorar su vida y posición en el medio potosino del siglo XVIII. Jovencito, con escasos 21 años, llevó memoria, como mayordomo sustituto de Marcos de la Cruz, de las cuentas de la cofradía de San Nicolás, parroquia de San Sebastián. Tarea que efectuó desde diciembre de 1734 hasta marzo de 1735.[25] Fue así como José Lorenzo pasó a ser sujeto benemérito entre los de su pueblo, pues los mayordomos eran tenidos por tales y así llamados.

En el campo profesional también ascendió. En 1741 participó en la delineación del mapa del convento e iglesia del Carmen que pretendían fundar y construir los carmelitas. Dictaminó también sobre la tasación.[26] La misma posición subsidiaria ante Bartolomé de Rojas demuestra que, a pesar de sus 27 años, ya andaba muy arriba, y sugiere que, dada la extensa y continuada actividad del maestro, era su discípulo.

En ese tiempo, el presidente de los carmelitas, fray Juan de Santa Teresa escribió que los naturales de San Sebastián tenían una iglesia vieja "y una muy primorosa que están para acabar de piedra de cantería". Que el convento de San Agustín, del cual dependía el pueblo de San Sebastián, tenía un templo "reedificado ahora nuevamente", que tenía en su cementerio una capilla pequeña de la Virgen de las Angustias. Y que sobre la puerta del costado de la iglesia grande tenía labrado un primoroso y costoso nicho para Nuestra Señora custodiado en cada lado por un ángel en un nicho.[27]

Él mismo nos da noticia que el pueblo de Tlaxcala tenía una iglesia primorosa de cal y canto, indudablemente la actual, con cementerio cercado de piedra y coronado con almenas, amén del convento y una dilatada y preciosa huerta. Que entonces, por celo del bachiller Ignacio Contreras y de la Congregación de los Pardos, estaba siendo edificada la suntuosísima capilla del Rosario, que más bien era iglesia. Que los jesuitas habían colocado un reloj de cuarto y horas "de no menor entonación que sus fachadas", y que su colegio, una vez terminado, imitaría al de la Profesa de México.[28]

Creció más José Lorenzo. En abril de 1746 compareció revestido de gran autoridad moral, ante el escribano Fauduas, como originario de San Sebastián y gobernador del mismo pueblo. Pasó a constituirse en fiador del común y naturales del pueblo de San Nicolás de Tierranueva, de la misma jurisdicción de San Luis Potosí, pues éstos debían presentar ante el virrey los autos que se les seguían "por el tumulto" que se suponía habían causado. José Lorenzo acusó recibo de los autos para consulta, renunció lo necesario y, por si no cumpliere la parte de los naturales, obligó su persona y bienes habidos y por haber. Francisco Javier de Béjar firmó en su nombre por no saber aquél.[29]

Al año siguiente, lo encontramos auroleado positivamente, incluso en los

[25] APSSSLP, "Libro de cuentas de la cofradía de San Nicolás, 1732-1758", ff. 7v, 8 y 61.
[26] AHM, leg. 51, 1740-1743, f. 36.
[27] Santa Teresa y Berdugo y Santa Cruz [1741].
[28] *Ibid.*
[29] AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, "Libro de conocimiento, 1745-1756", 27 de abril.

asuntos que solamente a él se refieren. El 28 de junio, Fauduas asentó en el acta del cabildo:

> Yo el presente escribano manifesté a su señoría una memoria que contiene lo que costó el reparo de una pared de estas casas reales y su jardín, firmada, del Maestro de Arquitectura José Lorenzo [fue aprobada].[30]

Los elogios no vinieron sólo de Fauduas. El párroco don Antonio Cardoso, con la energía y autoridad que le caracterizaron, también lo alabó sin expresiones superfluas ni regateos. Los procuradores de la hermandad del Señor de la Columna acudieron pidiéndole licencia para vender a los hermanos zapateros de la cofradía de los santos Crispín y Crispiniano la mitad de un solar que ambas corporaciones habían heredado. El doctor Cardoso tuvo por presentada la solicitud y concedió su licencia, previo avalúo, y para que fuera hecho dijo que "en atención a que José Lorenzo, Maestro de Alarife, es perito de conciencia y desinteresado, le nombraba y nombró por valuador del citado solar".

En el mismo día, 8 de marzo de 1751, el notario sustituto del juzgado eclesiástico, Nicolás Capelón y Espínola, hizo comparecer "a José Lorenzo, indio principal gobernador que ha sido del pueblo de San Sebastián extra muros de esta dicha ciudad y Maestro de Arquitectura", quien oyó el nombramiento, lo aceptó y juró.[31] Al día siguiente, el mismo notario asentó la diligencia de las medidas, efectuadas bajo la mirada de los hermanos de ambas corporaciones. El 22, José Lorenzo presentó su avalúo con este encabezamiento: "Don José Lorenzo, vecino del pueblo de San Sebastián, Maestro de Alarife y Arquitectura, tasador nombrado. . ." Declaró, en un rasgo ciertamente triste para su rango y calidad "No sé firmar".[32]

Sin embargo, lo nombraban y lo respetaban por su valía, que ya estaba ejerciendo en una obra cumbre, el Carmen. El 5 de febrero de 1754, ante el alcalde mayor José Javier Gatuno y Lemos, compareció en una de las tantas informaciones presentadas por los carmelitas en los eternos pleitos contra los del Montecillo. Fue el tercer testigo y lo presentó el prior fray Francisco de San Esteban como "Maestro de Arquitectura" (así, con mayúsculas) vecino de San Sebastián y casado con Juana Micaela, ambos indios.

Declaró José Lorenzo que era indio de San Sebastián, casado mayor de 40 años, y dijo que no le correspondían las generales. Depuso a favor del convento. Entre otras de las cosas que expuso acerca de las tierras donadas por los Mezas al convento, precisó que

[30] Difícil pero no imposible sería que José Lorenzo hubiera firmado. Salvando esta quisquilla, se refirió a él con verdadero respeto. AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1747", f. 81v.

[31] APSSLP, "Libro de la cofradía de San Crispín y San Crispiniano mártires, 1710-1760".

[32] APSSLP, "Libro de la cofradía de San Crispín y San Crispiniano mártires, 1710-1760".

> . . .a punto fijo no sabe cuáles sean, pues aunque asistió el testigo como Maestro de la Obra que era del convento a las medidas que practicó don Ildefonso de Eguía y Muro, siendo alcalde ordinario de esta ciudad, sólo tiene presente que. . .[33]

Esto es, José Lorenzo desde el inicio de las obras anduvo en ellas como maestro y en adelante no consta que se hubiera alejado de ellas, mientras que sí hay indicios de que continuó participando.[34]

En el mismo año, en otra valuación de casas, nuevamente lo trataron como a "Indio principal vecino del pueblo de San Sebastián, extramuros de dicha ciudad, Maestro de Arquitectura", ladino en el castellano, persona de toda satisfacción, desinteresado y "perito en su arte".[35]

Por esos años se concluyó el santuario del Desierto, dedicado a la Virgen de Guadalupe. También los franciscanos dieron fin a ciertas obras, como la magnífica portada de la sacristía, según las inscripciones que se hallan en unos pergaminos labrados a los lados de la misma. Sin embargo, desde 1749 el síndico de San Francisco había dado noticia de que fabricaban más obras como el coristado y otras oficinas.[36]

Tuvo un cambio José Lorenzo. Al presentarse el 6 de diciembre de 1761 para contraer nupcias con María de la Concepción, india vecina del mismo San Sebastián, siendo viudo de María Apolonia, dijo tener por nombre Lorenzo de Alarcón y 46 años de edad.[37] El 30 los desposó el bachiller Antonio Domingo Maldonado Zapata en la iglesia del pueblo. Importa decir que dicho bachiller era cura beneficiado por el rey, vicario y juez eclesiástico en San Sebastián.[38]

Un pleito gordo contra don Antonio Domingo, suscitado por los del pueblo, es el que nos permite confirmar en forma indirecta que José Lorenzo continuaba de maestro mayor en la obra del Carmen durante la última etapa grande y decisiva de su construcción. Querían enderezarle juicio, para lo que celebraban ". . .juntas que se hacían de noche, en la casa particular del maestro mayor de la obra del Carmen, las que se dirigían todas contra su cura". Sólo faltó que asentaran el nombre. No encontramos quien se equipare a José Lorenzo; por tanto, era en su casa donde efectuaban las sesiones de maquinación.

Dijeron los naturales en su defensa que tales reuniones

> . . .no pueden hacerse en lo restante del día, a causa de que los más vocales trabajan de albañiles en las obras de la real caja, convento del Señor San Francisco, en el del Carmen, y otros asisten al campo por beneficio de nuestras cofradías.

[33] AGNM, *Tierras*, vol. 767, ff. 52v-53.
[34] Por otra parte, consta que Eguía y Muro fue alcalde ordinario en 1749. Meade, 1971.
[35] AHESLP, protocolo de 1754, 21 de junio.
[36] Betancourt, 1921, pp. 127-128.
[37] APSSLP, "Informaciones matrimoniales, 1761-1762", leg. 9.
[38] APSSSLP, "Libro de matrimonios, 1726-1777", f. 106.

Como se ve con claridad, los naturales de San Sebastián llevaban el ritmo en la construcción barroca dieciochena en San Luis, y entre ellos, José Lorenzo la palma.[39] Abundando las fábricas citadas pueden agregarse el beaterio y su iglesia, dedicada un año antes.

Aunque podría surgir duda sobre si José Lorenzo era dado a armar mitotes revolucionarios en contra del beneficiado, basta con reflexionar en su descargo que el mismo hecho de encontrarse el Carmen y un Maldonado Zapata cerca da mucho en qué pensar. Además, fuera de que tuvieran razón, ya los del pueblo, ya el bachiller Antonio Domingo, José Lorenzo por su oficio de principal debía dar cabida en derredor de su persona a todas las inquietudes de sus paisanos, a fuer de prudente.

En estas circunstancias lo sorprendieron los tumultos grandes de 1767 que lo envolvieron en otros avatares. En las averiguaciones sumarias levantadas por los famosos tumultos, compareció como testigo el 5 de septiembre de dicho año. Fuera de las noticias que sobre él ya sabemos, dijo que era entonces teniente del gobernador del pueblo y viudo; que no acudió a ninguno de los tumultos, ni sabía lo que en ellos sucedió; que el día de la salida de los jesuitas expulsados estuvo de guardia en la plaza de su colegio con los del pueblo, etc. Con énfasis declaró no saber de los tratos y de los planes de su gobernador, Luis de los Reyes, quien no le había consultado nada; que no acudió a pedir la libertad de un reo "porque había ido al monte a traer palma", y que era de 52 años. Se ratificó en su dicho el día 24.[40] Asimismo, en compañía de toda la república de San Sebastián, fue a otorgar escrituras de paz en busca de la cesación de los tumultos.[41]

Con los disturbios y la terminación del Carmen ocurridos en 1767, perdemos las huellas documentales escasas sobre José Lorenzo. Volvemos a encontrarlo cuando bajaba a la tumba. El 26 de septiembre de 1800, el bachiller Ignacio María de Careaga, con licencia del bachiller Joaquín Flores de Valdés, párroco de San Sebastián, dio sepultura eclesiástica a su cuerpo difunto. Le habían sido administrados los sacramentos "y entregó el alma a su creador en la comunión de la santa iglesia".[42] Cuando desapareció, se fue con él una etapa de oro de la construcción de su ciudad, el sublime indio potosino José Lorenzo, Maestro de Arquitectura.

Don José Joaquín de Ramos

Cerca de José Lorenzo hubo otro maestro que podría competir con él en lo que toca a llevarse la palma de maestro de la obra del Carmen. Éste era don José Joaquín de Ramos. También indio natural y cacique del pueblo

[39] AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, leg. de 1765, ff. 1 y 14.
[40] RAH, *Jesuitas*, leg. 99.
[41] RAH, *Jesuitas*, leg. 98.
[42] APSSSLP, "Libro de entierros, 1788-1803", 4, f. 92v.

de San Sebastián. El 2 de octubre de 1749, fray Juan Cayetano Arias Maldonado, cura ministro del pueblo, lo casó con María Candelaria, originaria de Tlaxcala, vecina de la ciudad y viuda de Miguel de los Reyes. Don José Joaquín era vecino prominente allí y quizás por su calidad de principal haya ido la novia a casarse con él a San Sebastián.[43]

A la solicitud presentada por el prior del Carmen, fray Pedro de la Concepción, en orden a que el Ayuntamiento le concediera licencia de construir "la atarjea cubierta y alcantarillas" para poder traer a la huerta del convento el agua necesaria, el procurador de la ciudad nombró como dictaminadores (22 de junio de 1750) a don José Joaquín y a José Lorenzo "Maestros de Arquitectura, personas peritas de ciencia y conciencia".[44] El 26 de marzo de 1754, también en las informaciones enesimales contra el Montecillo en el asunto de las tierras donadas por los Mezas, el alcalde mayor, José Javier Gatuno y Lemos nombró agrimensor para la medición a don José Joaquín, quien el 27 procedió a ella.[45] Este nombramiento refuerza sobradamente la idea de que José Lorenzo había sido y era el maestro mayor de la obra del Carmen. Al comparecer como testigo del prior, esto es, presentado por el Carmen para defender los intereses del Carmen, dijo que al hacer por Eguía y Muro las mediciones en 1749, él *era* el maestro de la obra; el verbo en pasado no excluye el que en ese año de 54 aún continuara su labor.

Si no hubiera sido así, el medidor hubiera sido él y no don José Joaquín, pues como era el maestro, de inmediato lo hubieran tachado los del Montecillo por odioso y sospechoso y parcial al Carmen. También su calidad de testigo presentado por el prior lo vincula más a la obra de la fábrica.

Joaquín Meade sospechó por estas informaciones que don José Joaquín era el arquitecto constructor.[46] Sin embargo, no sospechó cabalmente, porque el mismo expediente ayuda a aclarar el punto. Además, nosotros sabemos por boca del mismo José Lorenzo, que "asistió el testigo como Maestro de la Obra que era del convento a las medidas que practicó don Ildefonso de Eguía y Muro, siendo alcalde ordinario de esta ciudad [1749]".

Igual sospecha y consideración merecen otras informaciones sobre el mismo pleito, con fecha del 5 de noviembre de 1760. Esta vez don José Joaquín fue el octavo testigo por parte del Carmen. José Lorenzo ni siquiera compareció.[47] Obvio, entre uno y otro, los carmelitas escogían para comparecer al que más los ayudara y que menos pudiera ser tachado. Así, don José Joaquín fue preferido en este caso, por no estar comprometido en la obra.

Otra prueba a favor de José Lorenzo, que liquida las posibilidades de que don José Joaquín haya sido el maestro mayor de la obra del Carmen —lo que no excluye que haya tenido amplia participación—, es la siguiente:

[43] APSSSLP, "Libro de matrimonios, 1726-1777", f. 64v.
[44] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1749-1750", f. 89.
[45] AGNM, *Tierras*, vol. 767, ff. 86v-89v.
[46] Meade, 1946, p. 20.
[47] AGNM, *Tierras*, vol. 768, ff. 61v-62.

como potosinos barrocos del siglo XVIII, los naturales de San Sebastián traían pleito contra su párroco, el bachiller Antonio Domingo Maldonado Zapata. En julio de 1764, Zapata le rogó al bachiller Francisco Xavier Cordero que fuese a sustituirlo. Éste declaró que aceptó con repugnancia y sólo por la necesidad de Zapata, pues conocía las grandes cavilaciones y el atrevimiento de aquella república.

Dijo que la osadía de los pobladores tomó más cuerpo cuando trató de impedir que expulsaran de la mayordomía de la construcción de la iglesia de San Sebastián a dicho don José Joaquín, la que desempeñaba con su trabajo y sin estipendio alguno, poniendo incluso de su peculio; que éste era un hombre respetable, y había sido tres veces gobernador; que de hecho a él se debía la conclusión de la iglesia parroquial de San Sebastián, así como la actividad y el cuidado con que se dedicó. Agregó que fue necesaria la concurrencia del licenciado Diego Martín de la Campa y Coz, quien los reprendió duramente e impidió tal expulsión. También dijo que hacían juntas de noche para sus maquinaciones contra el bachiller Antonio Domingo. ¿En dónde las hacían?: ". . .en la casa particular del Maestro mayor de la obra del Carmen, las que se dirigían todas contra su cura".[48]

Queda así despejada una incógnita y abierta otra, don José Joaquín de Ramos no fue maestro mayor de la obra del Carmen, porque en la casa del que lo era los naturales del pueblo de San Sebastián efectuaban juntas contra él y Zapata.

La interrogante abierta se refiere a José Lorenzo. ¿Fue también este indio de casta, mexicano de conciencia plena —porque para construir el Carmen la tenía mejor que cualquiera— y enriquecido con las aportaciones hispánicas, el promotor activo entre los suyos de las acciones que prepararon los famosos tumultos de 1767, y en forma mediata el movimiento independentista en San Luis? A nuestra incógnita debemos sumar su protección a los naturales tumultuarios de San Nicolás de Tierranueva en 1746. Estos hechos, si bien no despejan la interrogante, refuerzan nuestras suposiciones al respecto.

En las informaciones de los tumultos grandes de 1767, José Lorenzo se encerró en sí mismo. Dijo no saber nada y que había ido al monte a "traer palma". En cambio, don José Joaquín no abrió mucho la boca, pero sí expresó afirmaciones como ésta, al comparecer el 17 de agosto para avalar a uno de los acusados de San Sebastián: que no podía asegurar si estuvo o no en los tumultos por haber sido muchos los que fueron.[49] Es decir, José Lorenzo, casi con la misma edad y experiencia similar a la de don Joaquín, tenía una manera diferente de ver los acontecimientos de su tiempo.

Don José Joaquín murió el 8 de julio de 1785 a la edad de 66 años. El

[48] AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, exp. de 1765, autos entre el bachiller Antonio Maldonado Zapata, párroco por el rey del pueblo de San Sebastián, y los naturales de dicho pueblo.
[49] RAH, *Jesuitas*, leg. 97.

párroco de San Sebastián, bachiller Felipe María de Arduengo lo sepultó en la iglesia del pueblo del que siempre fue vecino. Al morir era viudo de Ana de Santiago.[50] Sé de un hijo de ambos, Juan Antonio, que casó el 16 de mayo de 1763 con Macedonia Enríquez, también india, en el mismo San Sebastián.[51]

Miguel Espinosa de los Monteros*

Hubo más arquitectos, casi una legión. En 1758, de visita en el convento el provincial del Carmen, y al celebrar el cambio del hospicio de La laguna al convento nuevo y definitivo, se imponía la continuación de la obra de la iglesia grande que había quedado inconclusa.

Simultáneamente, el 20 de octubre, en un pleito sobre tierras entre el capitán de caballos montados, Francisco de Mora, por sí y como arrendatario de las haciendas vinculadas a San Nicolás del Pozo, y los rancheros del puesto de la Soledad de los Ranchos, fue dado un auto para que nombraran perito agrimensor de la tierra en litigio. Ambas partes "en atención a hallarse en esta ciudad don Miguel Espinosa de los Monteros, vecino de la ciudad de México", lo nombraron por tal. En el mismo día oyó la notificación, aceptó el cargo y juró.

Al día siguiente fue citado como colindante de las tierras litigiosas el carmelita administrador del Pozo fray Pedro de la Madre de Dios. El 23 del mismo mes se realizó la vista de ojos con mucho número de gentes de ambas partes. En Palma de la Cruz fray Pedro contradijo una, dos y tres veces y todas las que el derecho le permitiera, por comprehenderse allí, tierras que su provincia poseía quieta y pacíficamente. Al siguiente día continuó el refuego.

El 4 de noviembre entregó Espinosa el mapa de las tierras.[52] Adjunto presentó un escrito con este encabezamiento en que, además de haberse ostentado antes como agrimensor titulado por el excelentísimo virrey, decía ser: "Don Miguel Espinosa de los Monteros maestro mayor que he sido de la nobilísima arte de [la] arquitectura [y] fábrica material de la santa iglesia Catedral y real palacio."[53]

Convergen varias circunstancias para creer que no fue sólo una coincidencia. Los carmelitas, el provincial, la visita, el cambio del segundo hospicio al convento nuevo, la reanudación de la fábrica de la iglesia, y el arquitecto del palacio real y de la catedral de la corte de la Nueva España, ¿para qué? Pues para dar la pauta de novedad en el estilo, el barroco churrigueresco.

[50] APSSSLP, "Libro de entierros, 1759-1788", 3, f. 59.
[51] APSSSLP, "Libro de matrimonios, 1726-1777", f. 110.
* Las afirmaciones sobre Espinosa se presentan con la mayor reserva.
[52] Este mapa lo publicó Montejano y Aguiñaga, 1976.
[53] AGNM, *Tierras*, vol. 772, 2a. parte, ff. 34-48.

No era Espinosa de los Monteros un advenedizo en San Luis. Era vecino viejo arraigado. En 1746, en la información de *vita et moribus* del bachiller Pedro José Antonio de Torres, sobrino de don Nicolás Fernando, el fundador del Carmen, colegial de San Ildefonso y pretendiente para tonsura, órdenes menores y subdiaconado, compareció en San Luis junto con fray José de Arleguí y fray Fernando Valladares, y dijo que era residente en esta ciudad y originario de Sevilla; que el bachiller Pedro pasó para acá de cuatro o cinco años con sus padres, doña Teresa de Torres y don Antonio Zarzosa, hermana y cuñado de don Nicolás Fernando; que la familia vino en la flota del marqués de Mari en 1729, y firmó.[54]

El 30 de abril de 1731 contrajo matrimonio en la parroquia con Casimira Fernández del Rivero, originaria y vecina de la ciudad e hija del corajudo alguacil mayor y regidor decano Antonio Fernández del Rivero y de Francisca Machado, difunta. Los desposó el cura bachiller Agapito Arias Maldonado.[55] Tuvieron hijos, el 28 de noviembre de 1735 murió Francisco Eustaquio, que tenía dos años. Su hijo legítimo fue sepultado en el último tramo de la iglesia parroquial.[56] Y así como ellos, aparecen en San Luis Potosí Espinosas y Espinosas de los Monteros.

Después de cierta espera forzosa, el 6 de noviembre de 1732 Miguel otorgó recibir de parte de su suegro la legítima materna de Casimira. El 15 de febrero de 1734 ella la vendió con su anuencia. Consistía en medio sitio de ganado mayor, una caballería de tierra y otro sitio de ganado mayor.[57]

El 10 de febrero de 1745 murió el suegro y fue sepultado en el tercer tramo de la iglesia de San Agustín por el bachiller Agustín Márquez Comparán.[58] Por su juicio testamentario debió andar por aquí Miguel Espinosa, su yerno.

En resumen, Miguel Espinosa de los Monteros llegó a la Nueva España relacionado con don Nicolás Fernando y vivió ininterrumpidamente en la ciudad alrededor de diez años. Durante este tiempo trató a los Torres y a los Maldonado Zapata, supo de la futura fundación del Carmen, conoció a fray Nicolás de Jesús María en sus varias visitas y debieron tener tratos como paisanos que eran; incluso es posible que lo haya tratado cuando estuvo de segundo presidente del hospicio.

No podemos suponer hasta dónde haya llegado la influencia del carmelita en Espinosa, pero sí deducimos legítimamente que la fiebre constructiva lo envolvió. Cuando llegó a la ciudad la parroquia acababa de concluirse, 1728; estaba en construcción San Sebastián y se estrenaban esplendorosos retablos, llegaron los carmelitas con aprestos, los jesuitas construían su colegio, etc. Luego emprendió camino de la corte de la Nueva España, quizás guiado por fray Nicolás. Allá presentó examen de agrimensor, en que lo tituló el virrey,

[54] AHM, leg. 182, 1746.
[55] APSSLP, "Libro de matrimonios de españoles, 1705-1732", f. 117.
[56] APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1722-1747", f. 111v.
[57] AHESLP, protocolo de 1734, ff. 43-46v.
[58] APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1722-1747", f. 184v.

y en 1742 pasó a ocupar el cargo de maestro mayor del palacio.

En su importante encargo ejecutó una serie de trabajos por interés del virrey, conde de Fuenclara. "Por estos años se puede considerar que la construcción del nuevo palacio de los virreyes quedó concluida en una gran parte", no sin sujetarse a los trazos iniciales de fray Diego Valverde, sacrificando "las novedades estilísticas en pos de una austera unidad". Continuó en el desempeño de su cargo en toda la década de 1750-1760. En 1758 su trabajo fue menor y tal parece que por ello pudo desplazarse a San Luis a invitación de los carmelitas, que tomaban las cosas tan en grande que lo más natural resultaba llamar al arquitecto de la catedral y del palacio. A esto hay que agregar que era viejo conocido de la familia del fundador, y que estaba imbuido del fervor constructivo potosino, en donde posiblemente se encaminó en forma definitiva por la vía de la arquitectura.

> Al iniciarse el año de 1760 enfermó gravemente Espinosa de los Monteros, pasando, por nombramiento del virrey, a ocupar el cargo de Maestro Mayor de la Catedral y el Real Palacio uno de los más notables arquitectos del siglo XVIII, Lorenzo Rodríguez.[59]

Espinosa también efectuaba trabajos como valuaciones de casas. En febrero de 1756 valuó unas casas que el convento de San Sebastián de México de carmelitas descalzos se adjudicó en un juicio sobre bienes.[60]

El 20 de junio de 1762 Josefa de Mangas otorgó testamento. Ella era entonces su viuda y heredera. De lo que se desprende que Miguel murió antes.[61] Fue así como este joven sevillano llegó a SLP. Aquí definió su vida, de aquí salió para afianzar su profesión y para acá regresó honrado con títulos altisonantes.

Otros más

La legión de constructores que mencionamos estuvo compuesta también por Juan Eligio, maestro de albañil, quien aparece en 1760.[62] En la obra del Carmen, en 1761 encontramos a Nicolás Andrés, maestro de albañil, y José Eligio, maestro de cantero.[63]

[59] Castro, 1976, pp. 100-114.

[60] ANDF, 1762, notario 510, Juan José de Paz, ff. 41-55v.

[61] ANDF, 1775, notario 516, Francisco Antonio de Paz, ff. 4-6v. Escritura que otorgó el licenciado Juan José Espinosa de los Monteros, presbítero del arzobispo de México y maestro de ceremonias de su catedral; hermano de Miguel, según su confesión en ésta, que no pasó, pero que no por ello anula la veracidad de la información.

[62] AHESLP, protocolo de 1760, ff. 90-91, 28 de abril. Conviene hacer notar que no excluyo ningún alarife, albañil, maestro de obras, etc., porque, como es la primera vez que son estudiados, no sabemos qué obras pueden adjudicárseles, salvo las ciertas. Además, no siempre les brindaban reconocimiento; por tanto, bajo el nombre más modesto puede estar escondida una gran figura.

[63] AMA, invitación a un padrino para el cierre de un arco, copia mecanoscrita.

En 1763 el maestro de arquitectura Agustín Gabriel reconoció la alhóndiga por orden del cabildo.[64] En el mismo año el maestro de albañil José Victorio se obligó a hacer un mesón para el convento hospital de San Juan de Dios.[65] Los tumultos de 1767 sacaron a la luz unos constructores y distinguieron más a otros. El maestro de obras Antonio Sánchez, en unión de don José Joaquín Ramos, fue presentado en 17 de agosto como "abono" del preso Luis Antonio, indio de San Sebastián, acusado de participar en los tumultos.[66]

El maestro Sánchez figuró también de comisionado para entender en la apertura de la zanja de San Miguelito, que iba por el lado sur de la ciudad hacia el poniente.[67] El mismo día Luis Antonio presentó por su abono a Pedro Nolasco de Mata, indio del barrio del Montecillo "que maestreó la obra de don José Morales", quien naturalmente tendría prestigio profesional para poder comparecer como apoyo.[68]

Una vez examinada la deplorable situación en que quedaron las antiguas casas reales después de los tumultos, el visitador Gálvez dispuso la construcción de una nuevas. Para lo cual nombró al tesorero de la Real Caja, don Felipe Cleere, quien, sin embargo, no las ejecutó.[69] Cleere tenía ya en la ciudad siete años y permanecería nueve más, en los que se identificó plenamente con ella.

El 19 de febrero de 1761 obligó Cleere a sus fiadores que lo abonaban para poder aspirar a la contaduría que tenía provista.[70] Fue entonces cuando tomó asiento en San Luis. El 21 de agosto de 1776, en el cabildo del Ayuntamiento, como director encargado de la obra de la casa de las recogidas y de la del santuario de Guadalupe, informó su trasladación a México, motivo por el que se veía compelido "a hacer dejación" de las obras afirmando que desde allá "haría gustoso cuanto esté de su parte para terminar las citadas obras bajo las reglas de la arquitectura y fachada que hasta ahora llevan".[71]

A principios de 1782 comenzó a figurar en el medio potosino don Francisco Bruno de Ureña, "Agrimensor titulado por su majestad (Dios le guarde) de aguas, minas y tierras en todo el reyno, vecino de la ciudad de Guanajuato y residente de esta dicha ciudad".[72] Sin embargo, el 2 de agosto del mismo año se ostentó como "vecino y minero de esta ciudad".[73]

Don Francisco ya había andado anteriormente por San Luis, pues en 1779

[64] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1763-1766", ff. 3-4.
[65] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, exp. de 1763.
[66] RAH, *Jesuitas*, leg. 97.
[67] Martínez y Aguilar, 1918, p. 7.
[68] RAH, *Jesuitas*, leg. 97.
[69] Montejano y Aguiñaga, 1973.
[70] AHESLP, protocolo de 1761, ff. 17v-18v.
[71] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1776", ff. 38v-39.
[72] AHESLP, protocolo de 1782, ff. 2v-4, 7 de enero.
[73] AHESLP, ff. 192v-194.

Silvestre Alonso López Portillo le pidió que trazara el Real de Catorce; en marzo del año siguiente Ureña le presentó un plano que al parecer no tuvo éxito.[74] Tampoco lo consiguió al trazar en 1790 unos planos para las nuevas casas reales, cuyas obras no acababan de iniciarse. Este segundo trago amargo no lo pasó ya porque murió en tal año.[75]

Originario del rancho del Salto de Santa Bárbara, en Santa María del Río, fue don José Lázaro de Avilés. Llegó a más de 90 años, y otorgó testamento el 14 de noviembre de 1798 en San Luis, de donde era vecino.[76] Sus rastros son muy recientes. El 21 de abril de 1792 recibió un poder,[77] y en una escritura de 28 de junio de 1793 consta que, como perito agrimensor, valuó unas casas.[78] Estas y más noticias indican que tuvo gran actividad.

José Joaquín Martínez

Podemos afirmar que la espina dorsal que dio consistencia a la escuela potosina de constructores en el siglo XVIII estuvo constituida por don Nicolás Sánchez Pacheco, don Bartolomé de Rojas, José Lorenzo, don José Joaquín de Ramos, y el maestro José Joaquín Martínez. La actividad brotaba también en los demás pueblos aledaños; a este respecto dice Betancourt: "La actual iglesia de Santiago se estaba acabando de construir en octubre de 1792".[79] En 1793, Martínez era maestro mayor de obras de la ciudad.[80] El 6 de febrero de ese año el cabildo acordó extenderle nombramiento de maestro mayor de alarife de la ciudad, declarando que nadie podría construir sin su reconocimiento. Este acuerdo se derivó de una instancia que el maestro representó ante el intendente para que el Ayuntamiento le pagara 25 pesos que le debía por el trabajo hecho en el empedrado de la ciudad y en el reconocimiento de ocho casas de la misma corporación. Es decir, la resolución a su favor fue más amplia que la petición.[81]

Ya desde mucho antes Martínez tenía comunicación con los carmelitas. En 1774 el prior fray Manuel de San Joaquín le había vendido en papel simple, sin que mediara transacción notariada, unas tierras ubicadas entre las que donaron los Mezas.[82] Tan simple era el papel que después creó problemas complicados. El meollo principal del asunto radicaba en saber si las tierras adquiridas por Martínez eran de los carmelitas o de los ejidos de la ciudad. Además de la información sobre pleito tan abultado, nos enteramos

[74] Montejano y Aguiñaga, 1975, pp. 27, 30 y 37.
[75] *Ibid.*, 1973, pp. 44 y 46.
[76] AHESLP, protocolo de 1798, ff. 302-305v.
[77] AHESLP, protocolo de 1792, f. 83.
[78] AHESLP, protocolo de 1973, ff. 136-143v.
[79] Bentacourt, 1921, p. 17.
[80] AHESLP, protocolo de 1793, ff. 210-214, 21 de agosto.
[81] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1793", f. 21.
[82] AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, exp. de 1774-1797.

en el expediente de la familiaridad con que el maestro José Joaquín era tratado por los vecinos que se refieren a él como "Juachinito".[83]

Otros tratos de tierras mantuvo con los carmelos; en abril de 1795 compró al convento tierras de La alfalfa.[84] En todos estos actos lo llamaban respetuosamente maestro arquitecto. Fue tan intenso su entendimiento con ellos que a su vez también les vendió tierras (30 de marzo de 1796).[85]

Este tráfico permite suponer que, por su oficio, tuvo que ver en las obras del Carmen. Más aún si tenemos en cuenta que su prestigio profesional era sólido. Al comenzar en febrero de 1798 los trabajos de la obra grande de las nuevas casas reales (el actual palacio de gobierno), dirigió técnicamente, conforme a los planos trazados por Miguel Costanzó, "por lo menos" hasta 1802, dice Montejano.[86] Efectivamente, por lo más pudo ser hasta 1804, porque el día 16 de marzo otorgó testamento en el que mandó fuera amortajado con hábito del Carmen y sepultado en la iglesia del convento; declaró previamente que era hijo legítimo de Bonifacio de los Reyes Martínez, difunto, y de María de Santiago Zambrano, viva, y que todos eran naturales de la ciudad. Estaba casado con María Rosalía de Reyna y entonces contaba 64 años.[87]

En efecto, el día 21 murió en paz y comunión con la Iglesia. Le administró la penitencia y la eucaristía, a modo de viático, el teniente de cura Francisco Salazar, y le aplicó las indulgencias concedidas por Benedicto XIV y las de la cruzada. El bachiller José María de Nava y Solano elevó el cadáver, acompañó el entierro desde la casa "en la calle que sale del portillo menos principal del convento de San Agustín para el de nuestro padre San Francisco", en la primera cuadra mirando al norte,[88] hasta el Carmen, donde lo entregó a fray Manuel del Espíritu Santo, quien lo sepultó con toda pompa en el segundo tramo de su iglesia con cruz, dalmáticas y ciriales, cantando el primer nocturno de vigilia y misa de cuerpo presente. El 24 fue celebrada misa *in die obitus* en la parroquia.[89]

La iniciación de las nuevas casas reales, la dedicación del santuario de Guadalupe,[90] la muerte de José Lorenzo, y la del maestro José Joaquín Martínez fueron los hechos más notables con que terminó el gran siglo de la gran producción barroca en San Luis, época grande en que la sociedad agonizaba al mismo ritmo en que se alargaba la obra de las nuevas casas reales, que al ser cuasiterminadas ya no serían sino palacio del gobierno nuevo, durante el cual la construcción de la caja del agua sólo representó

[83] AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, exp. de 1774-1797, f. 40v.
[84] AHESLP, protocolo de 1795, ff. 81v-84, 1 de abril.
[85] AHESLP, protocolo de 1796, ff. 57v-59.
[86] Montejano y Aguiñaga, 1973, p. 52.
[87] AHESLP, protocolo de 1804, ff. 72v-74v.
[88] AHESLP, protocolo de 1834, 24 de septiembre.
[89] APSSLP, "Libro de entierros de mestizos, mulatos y demás castas, 1797-1808", f. 146.
[90] Peña, 1979, p. 159. Allí aclara Montejano que fue celebrada en 1800 y no en 1801, como había afirmado don Manuel Gorriño y repitió el mismo Peña.

el suspiro último de la vieja sociedad que moría dentro de la nueva vida prohijada por la independencia.

El fin

Los contemporáneos del maestro José Joaquín Martínez fueron Manuel Conrriquez y otros. A éste, el 13 de octubre de 1794, lo nombró perito para vista de ojos el procurador regidor Benito Campero.[91] El 2 de julio de 1796, por hallarse Conrriquez en Catorce, el procurador Lorenzo Montoya nombró agrimensor por parte de la ciudad a don Juan de Dios Ledezma, "único de su confianza e inteligente en la materia".[92] Indefectiblemente, estos actos fueron producto de un pleito de tierras con el Carmen.

También conocemos al maestro de arquitectura José Ignacio Jaso, gracias a una valuación de casas que realizó el 1 de agosto de 1796.[93] El 9 de noviembre de 1815 produjo otra.[94] Don José de Acosta, sobrestante de la obra de las nuevas casas reales, aparece vinculado a ella en 1799.[95] También fue sobrestante Miguel Severino Menéndez,[96] quien aún lo era en 1810, según las cuentas.[97]

Destacó también el maestro José María Pérez de la Candelaria, indio vecino del pueblo de San Sebastián. En 1808 lo encontramos dando una valuación.[98] Luego prosiguió como director de la obra de las nuevas casas reales, siendo entonces arquitecto de la ciudad.[99] En 1809 continuaba en el puesto[100] y en enero de 1811 hizo un reconocimiento de la obra.[101]

En adelante, continuó trabajando en San Luis la cauda de esta pléyade de constructores, pero ya era sólo eso, una cauda, y el siglo ya era el XIX.

[91] AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, exp. de 1793-1797, autos de un pleito del Carmen contra la ciudad sobre tierras.
[92] AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, exp. de 1793-1797, autos de un pleito del Carmen contra la ciudad sobre tierras.
[93] AHESLP, protocolo de 1797, ff. 131-156v., 8 de abril.
[94] Montejano y Aguiñaga, 1973, p. 54.
[95] *Ibid.*, pp. 52-54.
[96] *Ibid.*, p. 52.
[97] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, exp. de 1810.
[98] AHESLP, protocolo de 1808, ff. 195v-231, 17 de junio.
[99] Montejano y Aguiñaga, 1973, pp. 52-53.
[100] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, exp. de 1810, "Cuentas" de la obra.
[101] Montejano, 1973, p. 54.

LA CONSTRUCCIÓN

El oriente

Una vez establecido el hospicio de San Elías detrás del convento de San Francisco, los carmelitas advirtieron que estaban fuera de lugar, lo cual era verdad. Es muy seguro que desde el principio tuvieran clara la idea de establecerse al oriente de la ciudad, pero en 1733 a fray Nicolás de Jesús María sólo le fue posible de momento adquirir las casas de Martín de Urroz, detrás de San Francisco.

Sin embargo, al ser fray Nicolás el segundo presidente del hospicio en 1739 y principios de 1740, la necesidad de obtener la ubicación definitiva era inaplazable, y como tal debió de ser atacado el problema. Al irse fray Nicolás a Orizaba, y llegar fray Juan de Santa Teresa, la donación de los Mezas fue más que oportuna.

El oriente siempre ha sido preocupación de todas las civilizaciones, aun entre los pueblos precortesianos. Puede decirse que es una inclinación generalizada en la humanidad. Con mayor razón entre los carmelitas, cuyo instituto se ha gloriado siempre de tener su origen ejemplar y meritorio en el oriente, en el Monte Carmelo. Por otra parte, el Carmen disfrutaba de amplísimas gracias para establecerse, concedidas y ratificadas reiteradamente por los pontífices romanos. Tenía privilegios tales como el llamado "de las cañas", que consistía en que no fundaran otras religiones cerca de los carmelos; en cambio, ellos podían fundar aunque mediara corta distancia.[1]

Esto significaba carta muy blanca para el establecimiento de los conventos carmelitas. Más aún si agregamos que tenían facultad, si no pudieran fundar fuera de los pueblos, para establecerse en los arrabales, siempre que el convento estuviera "separado del bullicio y concurrencia de seglares".[2] Todas esas características las reunía el oriente de la ciudad.

Así, ante la oferta de los Mezas, concurrente con los anhelos del Carmen, se impuso la aceptación, máxime que las normas mandaban que aceptaran los sitios "donde os los dieren, dispuestos y proporcionados para la obser-

[1] Anunciación, 1699, pp. 571-572.
[2] *Regla primitiva*, 1756, pp. 154-155.

vancia de vuestra religión"; además la ciudad llenaba el requisito de otra disposición:

> Ordenamos que no se admitan fundaciones de casas sino en lugares donde pueda tenerse la congrua sustentación, guardando nuestra profesión y clausura, porque no es conveniente que estén los religiosos donde no puedan vivir religiosamente.[3]

La ciudad puso al Carmen sólo una condición tácita, no desconcertar el concierto urbano. Por eso se cambiaron los carmelos a su oriente originario. En efecto, en 1598, a sólo seis años de la fundación de la futura ciudad, los cofrades de la Santa Veracruz presentaron información para que los agustinos no fundaran a ocho varas de distancia de su iglesia, calle de por medio, en las casas de Juan de Andrada.

El mayordomo y los diputados alegaron que habría comodidad para todos si fundaran en otra parte. Dieron las razones siguientes: *a)* así no habría perjuicio en contra de su iglesia y cofradía; *b)* podrían fundar los agustinos en otra parte y lugar tan acomodados como las casas del citado Juan de Andrada, y *c)* "lo otro: si en otra parte pueblan los dichos padres agustinos, quedará este dicho pueblo bien acomodado, y las iglesias de él estarán en parajas para que cuando se anduvieran las estaciones y procesiones, quedaran puestas en muy buen orden y traza para este dicho efecto, y los vecinos de él se podrán repartir a oír los oficios divinos con mucha comodidad, y quedará este dicho pueblo bien gobernado".

Estaban tan seguros de sus razones, que pidieron les fuera recibida la información que ofrecían. El mismo día comparecieron ante el alcalde mayor Luis de Valderrama Saavedra y el escribano Matías Pardo: el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor, Diego de Beltrán, Alonso de Ribera, Juan Esteban de Real y Diego Machón de Urrutia. Todos estuvieron acordes con el capitán Ortiz:

> . . .que en este dicho pueblo hay otras muchas partes donde se podrá fundar el dicho convento, y estarán las iglesias en muy buena distancia unas de otras para las procesiones y otras cosas, y oír los vecinos de este pueblo los oficios divinos cómodamente.[4]

Allí está la clave. Si es claro que desde los principios de la ciudad los potosinos se preocuparon por su traza procesional, con mayor razón en el siglo XVIII. Así fue como se unió la necesidad de respetar el concierto procesional urbano y el deseo de los carmelitas de asentarse en el oriente.

Aquí también converge la retórica barroca de fray Nicolás de Jesús María.

[3] *Ibid.*, pp. 3 y 153-154.

[4] AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1598, 22 de mayo; Velázquez, 1898, pp. 60-62; Peña, 1979, pp. 100-102.

En el sermón de la *Babel mejorada en Torres*, les dijo a los potosinos, dejando asomar sus intenciones, que la parroquia no debía llorar por las Torres desplomadas (don Nicolás Fernando) porque con su caída Dios le edificaría otras dos para el siglo, la del Beaterio y la del Carmen.

Diligente y habilidoso se arrancó fray Nicolás a allanar el camino, a mostrar necesaria la fundación, a halagar a quienes después serían los principales contrarios, pero sin perder nunca de vista el sitio para establecerse:

> Hacia allí se descubre la torre de los ilustrísimos, qué discretos! qué atentos, qué sabios! pero qué humildes! hijos del serafín en carne Francisco!. . . Allá se mira la de los muy nobles, qué ingeniosos! pero qué modestos! hijos legítimos del sol en ciencia Agustín!. . . A otro lado se atiende la de los muy señores, qué caballeros! pero qué agradables! hijos propios del pelícano en amor Nolasco!. . . En otro extremo se adora la de los, sin faltar al medio, siempre extremados, qué sapientísimos! pero qué ardorosos! hijos insignes del fénix en celo Ignacio!. . . En otro sitio se pone la de los en todo caritativos, qué encendidos! pero qué aplicados! hijos del monjibelo en caridad Juan de Dios! Y era preciso, que como esta ciudad es frontera, abrazase su muro tanto fuego. . . porque pide Dios, que a más se aumenten sus torres. . . pues qué? qué echa menos? qué le falta? con tanto bueno, qué le podía faltar! Nada para el socorro a la necesidad, algo sí al subsidio para la amplificación: esa pues, esa le toca al carmelita Elías: *Sic amplificatus, est Elias*, dijo el sabio,[5] muy bien: luego para más abundancia de torres edificativas para el siglo (¡Oh iglesia bella del Potosí!) te guarnece y rodea Dios por medio de las Torres de nuestro noble difunto. . . Lo quieren más claro? Oídlo, señores, para el caso, más propio!. . . que se levantará (pronostica Isaías) una torre en la iglesia de las hijas de tu propio lado, qué más propio que el de tu beaterio? (¡Oh iglesia de San Luis!) Y se levantará otra torre de los hijos de extraño pueblo; qué más distante de tu horizonte que el de mi Carmelo! y entonces? Allá lo verás, dice el texto: verás cómo abundas, experimentarás que todo te sobra.[6]

Así fray Nicolás "cercó", con base en la realidad, a la parroquia con las comunidades establecidas. Mas faltaba alguien, había un claro, pero siguiendo un orden establecido. En 1749 volvería a la carga sobre el asunto, con tema diferente, pero con el mismo planteamiento; fue el sermón de *La cátedra de San Pedro en concurso de opositores*. Y dos torres habrían de levantarse, la del Carmen y la del Beaterio.

Fue precisamente el Beaterio el que en el siglo XVIII pudo disputarle al Carmen el lugar al oriente de la ciudad. Pero no sucedió así. Don Nicolás Fernando con muy buen tiempo y tino había dispuesto que fuera construido al norte, donde se construyó, en la ruta entre San Juan de Dios y el colegio de la Compañía. Fue el penúltimo gran peligro. Tan entusiasmados estuvieron los potosinos con la fundación del Beaterio que el lugar les pareció ini-

[5] *Eclesiástico*, 48:4.
[6] Jesús María, 1733c, pp. 20-23.

gualable. El cura rector beneficiado y primer testigo en las informaciones para su fundación, depuso que sería para lustre y hermosura de la ciudad ". . .por haber de ser su situación el mejor y más a propósito lugar de toda la ciudad".[7]

El último peligro lo representó la capilla de El Rosario. La construyeron en la calle que va de San Agustín a San Juan de Dios, una manzana detrás de la parroquia, al oriente de la ciudad, casi cerrando el itinerario procesional. Por ese casi se coló el Carmen y tomó posesión de las tierras donadas por los Mezas, cerró el itinerario, quedó en el arrabal, retirado de la concurrencia de seglares del San Luis de entonces, y asentado en el oriente paterno. Además, bien visto, El Rosario no era de orden religiosa, y sería obra inferior a la del Carmen.

Fray Joaquín de la Concepción, con los arrestos literarios que presumió tener, diría más tarde, refiriéndose a su familia carmelita en San Luis:

> En el oriente horóscopo el más feliz que admiraron los siglos, resplandece la mayor lumbrera, el poderoso monarca, el Argos vigilante, el hombre Dios y el afluente destello del sabio divino golfo, nuestro gran padre Elías, primero del Carmelo: *Ab oriente adducam semen taum.*[8]

Por tan buen principio, fray José de Santo Domingo pudo principiar su crónica diciendo que las iglesias de la ciudad ". . .están en tal disposición que circunvalan toda la ciudad, dejando a la parroquia enmedio de ella". Entre el sur y el oriente estaba el convento de San Agustín, dijo; al sur la Merced; al poniente San Francisco; entre poniente y norte el colegio de la Compañía; al norte el colegio de San Nicolás o Beaterio; al mismo norte San Juan de Dios, y

> Al oriente de esta feliz ciudad está el suntuoso y religioso convento de carmelitas descalzos, fundado por aquel insigne y cristiano caballero nunca bastantemente alabado. . . quien nos dejó la fundación cuya narración es la siguiente. . .[9]

Fue con ese remate oriental con el que los potosinos pudieron ampliar más de lo necesario, en plan de abundancia y conforme al pensamiento de fray Nicolás de Jesús María, su itinerario para "andar" las procesiones jubilosas, penitenciales o de rogativas; también fue así como legaron a la posteridad la traza barroca procesional de la ciudad. Bien podían salir ya, alargando el tránsito, de la parroquia; bajar por el costado norte de la plaza de armas hasta llegar a la plazuela de la Compañía, entrar por la puerta de la iglesia grande del colegio y salir por la puerta de la capilla de la Santa Casa de Loreto; atravesar nuevamente la plaza, siguiendo hacia el sur en dirección de San Francisco, por la calle de los Ulibarris (hoy Díaz de León)

[7] AGNM, *Colegios*, vol. 42, exp. 1, f. 4v.
[8] Concepción [1749-1750], h. 6, "Del oriente traeré tu semilla".
[9] Santo Domingo, 1898, pp. 179-180.

hasta entrar en él; seguir, habiendo salido de San Francisco, por Tercera Orden y la capilla de los Remedios hasta la Merced, más al sur; volver en dirección norte por la calle del Arenal (hoy Morelos), entrar por la puerta lateral de San Agustín, llamada de Nuestra Señora o el portillo, y salir por la puerta principal; seguir toda la calle de San Agustín (hoy Escobedo) hacia el norte, hasta alcanzar la plazuela del Carmen, subir por ella, entrar por su puerta principal, salir por la Puerta Josefina lateral; seguir el callejón de la Pastora (hoy Juan Sarabia) atravesar la plazuela de San Juan de Dios, entrar por la puerta principal de la iglesia de San Juan Bautista de los juaninos, salir por la puerta lateral; bajar por la calle frontera de la Abogada (hoy Álvaro Obregón) hasta llegar a la iglesia de San Nicolás, situada en línea paralela con la calle, entrar por una de sus puertas gemelas y salir por la otra; seguir por la calle de Allende hacia el sur, según el curso y nombre actual, hasta llegar a la Plaza de Armas y seguir por ella hasta alcanzar la parroquia, la cual también tenía su puerta lateral, y la tiene al norte, para poder salir a la inversa o entrar por ella.[10]

Para comenzar, los carmelos determinaron trasladar el hospicio de su asiento primero al puesto de La laguna, en el oriente, en las tierras donadas por los Mezas. Por ello, el 8 de febrero de 1743 comparecieron el gobernador del pueblo de Santiago del Río, llamado don Juan Tomás, el alcalde de primer voto Marcelino Jiménez, el de segundo, Lucas de Regla, el regidor Marcos Leonardo y el alguacil mayor Gabriel de los Dolores, por sí y el común de los naturales; éstos declararon que los carmelitas habían deliberado y trataban de construir su nuevo hospicio de morada en La laguna, extramuros de la ciudad. El puesto se hallaba embarazado por tres muladares "que sirven de estorbo a su designio", y que para el efecto de despejarlo concertaron con los otorgantes que lo limpiaran. El pago sería de 350 pesos en reales, 100 de ellos al contado "dándoles en el tiempo que gastaren en su desembarazo lo que necesitaren para comer"; que al terminar les cubrirían el resto; y que para que no hubiera falta o defecto por de pronto trabajarían 100 peones semanariamente. Estuvo presente fray José de los Ángeles y todos estuvieron acordes. Así que desde el principio los sectores populares aportaron su trabajo en la construcción del Carmen. El sobrestante de la obra del segundo hospicio fue el hermano fray Pedro de la Cruz.[11]

Un proyecto

Para satisfacer el punto primero de las informaciones de 1741, el 4 de julio el alcalde mayor Luis Vélez de las Cuevas nombró peritos para la tasación

[10] Sobre este asunto puede verse el itinerario relativamente afín que con sólida base histórica describió Montejano y Aguiñaga, 1969, pp. 81-86.

[11] AHESLP, protocolo de 1743, 8 de febrero. La noticia sobre el desempeño de fray Pedro de la Cruz la dio fray José de Arlegui como guardián de San Francisco en los informes adversos de 1744, AHPMSACD. "Tanto" de los informes, el del guardián fue del 5 de septiembre.

de la fábrica del convento que habría de fundarse, a Bartolomé de Rojas y a Domingo Hernández, peritos valuadores "maestros de arquitectura e inteligentes". El presidente fray Juan de Santa Teresa nombró "por peritos maestros de arquitectura a Eligio de Santiago y José Lorenzo" y, por orden del mismo alcalde, exhibió el mapa sobre el que habría de dictaminarse.

Los cuatro aceptaron el cargo para el avalúo y regulación del costo de la fábrica. Les fue entregado el mapa[12] y dijeron que habían trabajado, asistido y trazado en diferentes obras, que sobre la obra que pretendían hacer los carmelos podían dictaminar que llegaría a los 35 mil pesos el costo de

> . . .una iglesia llana y lisa, sin torre, con sólo un espadaño con tres ojos de campanas, y sin cimborrio, y un cañón, con una sacristía y antesacristía, con dieciséis varas de largo una y otra pieza con el ancho correspondiente, y asimismo un convento. . . todo lo cual va techado de madera y ladrillo.

Esto, declararon, lo manifestaban con base en su experiencia en la construcción de otros conventos y "por no incluirse en la obra torre costosa, ni cimborrio".

El día 5 de julio firmó Bartolomé de Rojas por todos pues los otros no sabían. Incluso el escribano Santurio, al que los contrarios llamaron "comensal" de los carmelitas, asentó que al principio preguntó a Domingo Hernández si sabía firmar, que le dijo que sí, y a la hora de hacerlo sólo echó una rúbrica que allí aparece, a lo que dijo que no sabía hacer otra cosa.

Los 35 mil pesos incluían el convento, el cual dijeron los arquitectos constaría de

> . . .nueve a diez celdas de tres varas cada una en cuadro, el refectorio con su anterrefectorio con catorce varas de largo una y otra pieza, una [d]espensa y cocina de otra tanta longitud; en que entra un cuartito pequeño como se ve en el monteo que se nos ha dado, [y] su portería; todo lo cual va techado de madera y ladrillo.

Por los vaivenes de las informaciones, el 29 de agosto del mismo año ordenó el alcalde que nuevamente comparecieran los cuatro tasadores, y el día 31 dijeron que su tasación era conforme al mapa y "plantea" que les fueron mostrados, y se ratificaron en su dicho.[13]

Las anteriores diligencias de tasación fueron solamente eso, diligencias de papel. En adelante sólo hallamos notable que el 14 de mayo de 1743 los carmelitas obtuvieron de los franciscanos un solar de cien varas en cuadro en el puesto de La alfalfa. Esto sucedió en ocasión del litigio que fue entablado entre los religiosos a causa de que "el dicho solar es perjudicial a la

[12] Ver el capítulo anterior de este trabajo.
[13] AHM, leg. 51, 1741-1746, ff. 31-36 y 75.

fábrica de su nuevo hospicio. . . estorbándoles su extensión".[14] El presidente del hospicio fray José de los Ángeles aceptó en nombre de los huéspedes.

Manos a la obra

Fue necesario que llegara el término feliz de la consecución de la cédula real de fundación y del espinoso asunto de la guerra de las patentes. Al ser electo provincial en 1748 fray Nicolás de Jesús María, en el capítulo extraordinario de agosto, el prior fray Simón de la Expectación pasó a Celaya, y vino fray Juan de los Reyes. Fue él quien abrió los cimientos de la construcción "para grangear su más glorioso blasón".[15]

El 25 de octubre de 1748, en la sesión séptima del definitorio celebrado en el convento de los Remedios de Puebla y presidido por fray Nicolás de Jesús María, se leyó una petición de fray Juan de los Reyes:

> Y porque en la referida petición pide y suplica el dicho padre prior a este venerable definitorio, le dé su licencia y beneplácito para fabricar el convento, según la montea que presentó el padre prior de nuestro convento de Guadalajara, condescendieron en ello con todos los votos. Otrosi, pide el dicho padre prior en dicha petición 16 mil pesos de los 75 mil que en dicha escritura constan le dará a aquel convento para su fábrica la provincia, para la compra de algunas casas, sitio, y lo demás necesario, y para iniciar el nuevo convento. Y aunque este venerable definitorio se hace cargo de no estar todavía confirmada la dicha escritura, por las razones expresadas arriba, no obstante después de haber conferenciado sobre el punto, determinaron, mandaron y decretaron que se les den los dichos 16 mil de la procuraduría de provincia, y que cuando se hiciere la entrega de los 65 mil del convenio y cláusula de la dicha escritura, se han de rebajar los dichos 16 mil como previene el padre prior en su petición, todo lo cual aprobaron y votaron, y se dio fin a esta sesión.[16]

En efecto, el prior de Guadalajara fray Manuel de la Encarnación había presentado petición, en el definitorio inmediato *postcapitulum* de agosto de 1748 "con la montea de la fábrica del convento nuevo y, habiéndose visto no exceder lo prevenido en nuestras constituciones, se aprobó por votos secretos". Ante el definitorio de octubre del mismo año, presentó otra solicitud "pidiendo una limosna respecto de hallarse pobre y falto de reales para iniciar la obra del nuevo convento". Misma que le fue negada.[17] Por esta causa de igualdad, por ser fábricas contemporáneas y por tener necesariamente afinidades carmelitas, creo que la delineación de la iglesia y el convento de Guadalajara y su respectiva planta, que se hallan en el Archivo de

[14] Betancourt, 1921, p. 73.
[15] Concepción [1749-1750], h. 38.
[16] Libro def., I, f. 238.
[17] Libro def., I, ff. 228 y 239.

Indias, son inspiradores de los de San Luis en donde a todas luces no fueron seguidos puntualmente.[18]

En el definitorio de Puebla, en la sesión novena del 28 de octubre de 1748, se resolvió lo tocante al capital para la construcción, propio del convento. Con base en la cancelada escritura que había sido otorgada en San Luis el 28 de septiembre por fray Alejandro de la Concepción, en nombre de la provincia, y por el prior y los conventuales potosinos, se formuló y aprobó una transacción. En lo que se refiere a la construcción y en compensación de los réditos vencidos, la provincia se obligó a dar al convento 3 mil pesos anuales

> . . .aplicados a su fábrica, los que a disposición nuestra y el que adelante fuere podrán aumentarse según el posible y facultades con que se hallare la provincia, y esta pensión ha de durar hasta completarle al convento la cantidad de 65 mil compuestos de estas anuales contribuciones, con lo que se mira excesivamente compensada la partida de réditos liquidados hasta el año de 46, y las de los que han corrido hasta el presente año; esto fue substancialmente lo tratado y convenido, en que concordaron dicho padre prior, definidor substituto y conventuales.

Declararon también los definidores que todo esto quedaba ajustado con fraternal amor en beneficio del convento, haciéndose cargo la provincia de sus pasivos.[19] Así, con 49 mil pesos disponibles a largo plazo y 16 mil de inmediato, los carmelos continuaron la adquisición de fincas aledañas que estorbaban la planta de la obra. De esta época conocemos un caso. El 22 de noviembre del mismo año el escribano asentó que el bachiller Juan Miguel Lozano de la Peña, quien llevaría a término feliz la fábrica del Beaterio

> . . .con ocasión de intentar los muy reverendos padres prior y demás conventuales religiosos carmelitas descalzos que residen en esta ciudad, erigir desde sus fundamentos convento e iglesia en ella, en virtud de la real licencia que alcanzaron y órdenes de su muy reverendo padre provincial y venerable definitorio, habiendo eligido para ello sitio capaz en esta dicha ciudad, en el que se comprehenden varias casas de sus vecinos, siendo una de ellas la en que vivía el expresado bachiller. . . [y habiéndole suplicado]. . . dichos reverendos padres por medio del muy reverendo padre prior se la venda para dicho efecto sobre que concertados en el precio. . . [accedió a enajenarla en 2 200 pesos].

Aunque la escritura no pasó en esa ocasión, es seguro que pasaría en otra, pues el espacio ocupado por esa casa y las contiguas fue despejado para dar paso a la fábrica del Carmen.[20]

Una vez allanado el terreno, el prior fray Juan de los Reyes

> . . .determinó empezar la obra del convento e iglesia, y dando su fervor calor a la fábrica, el día 29 de enero, día de San Francisco de Sales del año 1749, co-

[18] AGI, *Mapas y planos, México*, 210B y 210D.
[19] Libro def., I, ff. 238v-243.
[20] Betancourt, 1921, p. 135.

giendo su reverencia una barra, el padre suprior otra, y los demás religiosos cada uno la suya, empezaron a abrir los cimientos de la obra, para lo cual fue necesario comprar unas casas, lo que le costó a su reverencia muchas mohínas; pero todo lo facilitó con su buena índole y grande eficacia, con la que consiguió ver abiertos los cimientos para el día 22 de febrero del mismo año.[21]

Aunque en los primeros días de enero de 1749 andaba en San Luis el obispo de Michoacán, don Martín de Elizacoechea, realizó importantes negocios de su competencia,[22] y causó la admiración de los clérigos congregantes que dijeron:

Aquí en el Potosí, al despedirse, la mañana que visitando anduvo vuestra señoría ilustrísima con el oro fino de sus favores las sagradas religiones enriqueciendo, notamos que la del Carmen la dejó para la postre; y como que fuera el buen vino de sus afectos para celebrar, con celebrar entre los suyos su último sacrificio en San Luis, en aquel Belén estrecho y nuevo oratorio carmelitano, se vino el despedimento y la visita a concluir: imitando en esto con cierta hermosa analogía al buen pastor Cristo Jesús al ausentarse del mundo y despedirse de sus muy suyos.[23]

Sin embargo, no fue el obispo quien puso las primeras piedras del convento ni de la iglesia del Carmen, ni siquiera por andar en verdadera visita de obispo, conforme a los tiempos y a las distancias.

Al siguiente mes de febrero llegó a la visita del convento fray Nicolás de Jesús María, provincial.

[Él]. . . puso la primera piedra en los cimientos del convento el día 23 de febrero, primer domingo de Cuaresma del año de 1749, siendo padrino en esta solemnidad el señor contador de la real caja don José de la Via Ochoa.

Al potosino fray Antonio Rizo, que acababa de ser provincial de San Francisco, por gratitud de fray Nicolás de Jesús María en nombre de su religión, en esa misma tarde

. . .reservó la acción de poner la primera, y depositar el tesoro en la fábrica de la iglesia, como de facto se verificó esa misma tarde de 23 de febrero del referido año de 1749.

Para el acto, llegó la comunidad de San Francisco y se incorporó con la del Carmen. Fray Antonio Rizo, revestido

. . .cogió en sus manos la arquita de piedra que encerraba el tesoro. . . la llevó procesionalmente hasta el lugar donde hoy está el altar mayor y, poniéndola en

[21] Santo Domingo, 1898, p. 256.
[22] APSSLP, "Libro de la congregación de San Pedro, 1742-1801", f. 25.
[23] Jesús María, 1749, dedicatoria.

su debido sitio, tomó la cuchara con la mezcla, la dejó muy bien acomodada, practicando esta acción con una devoción afectuosísima, con la que sin duda desearía este ejemplarísimo padre ser piedra firme en que descansase la fábrica de tan suntuoso templo.

Fue así como, según dice fray José de Santo Domingo, el Carmen buscaba la gloria de Dios, la honra de la religión carmelita y el cumplimiento de la voluntad última de don Nicolás Fernando.[24]

Fray Joaquín de la Concepción escribió que quedó de sobrestante de la obra el padre fray Felipe de Jesús María, y que a él convenía el *cruci afixus*.[25]

A pesar de mis arduas pesquisas, nada he logrado saber sobre este religioso. Sólo he encontrado la firma de uno del mismo nombre, que pudo ser él, quien figura entre varios firmantes de un escrito enviado al padre y definitorio generales apoyando la causa de fray Melchor de Jesús. Está fechado en el convento de Toluca en 31 de mayo de 1748. Si fray Felipe llegó a San Luis después del capítulo extraordinario de agosto, enviado expresamente para encargarse de la obra, hay más posibilidad de que se tratara del firmante.[26]

Lo que sí podemos constatar es que la ciudad estaba al día y al parejo de la corte de la Nueva España en su producción arquitectónica. Con sólo 10 días de diferencia respecto de la colocación de la primera piedra del Carmen potosino, se puso en marcha la fábrica del sagrario metropolitano de México. En su fachada oriental, bajo los nichos del primer cuerpo, existen estas inscripciones: (izquierda) "En 13 de fe/brero del/ Año DE 1749" (derecha) "se comenzó/ esta Fabrica des/del Simiento". También en ese año ocurrió la dedicación del magnífico templo de la compañía de Zacatecas, según se ve en su fachada.

La fatiga constructora

No obstante lo asignado anualmente por la provincia, la comunidad necesitaba la cooperación del público para levantar obra tan grandiosa. El mismo público no hubiera permanecido indiferente. La necesidad se impuso y fray Juan de los Reyes acudió al definitorio de abril de 1749

[24] Santo Domingo, 1898, pp. 256-257.

[25] Concepción [1749-1750], h. 39, "clavado en la cruz"; Santo Domingo, 1898, p. 256.

[26] BNM, Ms, 2687, f. 155. Es de lamentar que no tengamos noticias del sobrestante de la obra del hospicio, el hermano fray Pedro de la Cruz, ni de fray Felipe de Jesús María, dada la importancia de sus encargos; de éste sólo sabemos que murió el 10 de abril de 1757. Santa Isabel, 1898, p. 314.

Recayó entonces sobre fray Felipe la primera etapa de la obra de la iglesia y casi totalmente la del convento.

> . . .pidiendo licencia para enviar un limosnero para que junte limosna para la fábrica de aquel convento, y teniendo presente este venerable definitorio las consecuencias que de concederle se seguían, le negaron y así habiendo votado salió reprobado.

Los definidores seguramente estaban temerosos de que hubiera murmuración por contar con la herencia de don Nicolás Fernando. De allí su negativa.[27]

No quiso fray Juan de los Reyes terminar su trienio sin conseguir la licencia para pedir limosnas. Naturalmente que la necesidad crecía conforme avanzaba la obra, y los potosinos y todos los "amartelados" del Carmen seguramente querían cooperar. Aunque es de creer que el pueblo cooperaba sin que le pidieran. Por eso tornó a pedir permiso al definitorio celebrado inmediatamente *postcapitulum* en abril de 1750, en que dejó de ser prior de San Luis. Escribió el secretario que pidió

> . . .para aquel convento y su obra, el que se le concediese alguno o algunos limosneros, lo que se conferenció y con toda madurez se aprobó y votó el que pudiese salir un limosnero con su compañero dos veces al año, pero que cada vez no estuviese fuera sino el tiempo de dos meses; pero determinó este venerable definitorio que de ningún modo se pida ni vayan a Guanajuato, ni se alejen del convento más de 25 a 30 leguas.[28]

No se limitó fray Juan a procurar el allegar fondos para la construcción del Carmelo potosino, una vez puestas las primeras piedras corrió la obra ". . .con tal velocidad, que apenas se hace creíble lo que cada día se adelantaba". El empeño de fray Juan fue secundado por sus sucesores en el priorato, y todo era hecho "a costa de imponderable trabajo y desvelo".[29]

Poco fue el tiempo que estuvo de prior —agosto de 1748 a abril de 1750— pero fue mucho lo que hizo. El suprior fray Fernando de la Cruz, además de certificar en 15 de marzo de 1752 que la crónica (1749-1750) era de fray Joaquín de la Concepción, dijo que a las cosas dichas

> . . .sólo hallo que añadir el que la iglesia quedó en el trienio pasado de cuatro varas de alto y muy primoroso lo trabajado en ella, con una capilla ochavada para nuestra madre y señora del Carmen.[30]

De este párrafo podemos legítimamente deducir que fray Juan comenzó a trabajar en la iglesia, que dentro de lo muy primorosamente trabajado a una altura de cuatro varas puede ser considerado el primer cuerpo de la fa-

[27] Libro def., I, f. 250.
[28] Libro def., I, f. 272.
[29] Santo Domingo, 1898, p. 257.
[30] Concepción [1749-1750], h. 41.

chada principal, y que esta etapa corresponde a la que muestra un precioso mapa presentado en una de las tantas diligencias del eterno pleito con los del Montecillo por las tierras donadas por los Mezas.[31] El él podemos ver apuntada la traza general de la obra de la iglesia solamente, que confirma que el convento quedó para después.

El convento

La sesión tercera del definitorio provincial de octubre de 1750

> . . .se dio principio a ella con una petición de toda la comunidad de nuestro convento de San Luis, pidiendo a este venerable definitorio en cada un año mil pesos más de los asignados en el compromiso para la fábrica de aquel convento (esto es, eran 3 mil pesos antes cada año por el compromiso, y que sean ahora 4 mil, por cuanto alegan que con 3 mil pesos no se hacía cosa de entidad conocida en la fábrica, y que con los 4 mil juntos podía aprovechar la obra, lo que visto) y conferenciado con toda madurez, y cuidado, se mandó el que el padre procurador de provincia dé, o juntos los 4 mil como lo pide, o como lo ofreciere la oficina de la provincia, lo que se votó y salió aprobado.[32]

El párrafo anterior nos da a entender que la obra efectivamente estaba en marcha, pero no con la velocidad que todos quisieran. Hubo entonces que decidir por uno o por otra, o el convento o la iglesia. Lógicamente se decidieron por el convento; desde él una vez plantado, podría la comunidad celar la construcción grande de la iglesia. Ésta quedó en cuatro varas de alto, y con todo lo hecho primorosamente labrado, que a nuestro juicio incluye el primer cuerpo salomónico de la fachada principal.

Pidieron más los carmelitas de San Luis. En la misma petición solicitaron que les fuera ampliado el tiempo y la jurisdicción o distrito para pedir limosna, "por cuanto carece de limosna y pitanza de misas por lo fallido del tiempo". Visto el ocurso, el definitorio determinó que podría pedirse en todo el obispado de Michoacán, y no en otro para no perjudicar a otros conventos "y no ser onerosos a los seglares". En cuanto al tiempo, mandaron que se añadiera un mes en cada salida, si eran dos que fueran tres. Votaron y aprobaron.[33]

> Y en lo que decían que nuestra santa provincia haga a su costa el convento y que quedará gustosa aquella comunidad, respondieron que eso es perteneciente a nuestro capítulo por ser materia tan ardua y grave, y que en eso no se mete este venerable definitorio; pero sí en exhortar a dicha comunidad y principal-

[31] AGNM, *Tierras*, vol 769, f. 87.
[32] Libro def., I, f. 277.
[33] Libro def., I, f. 277.

> mente al padre prior, en que cele la fábrica de la iglesia y demás vaya arreglando a nuestro modo carmelitano, y según nuestras leyes, evitando toda suntuosidad y vanidad ajena a nuestro estado. Todo lo cual así conferenciado, se votó y salió aprobado.[34]

Sin embargo, no era todo. En su petición la comunidad fue más allá. Dijo que tenía licencia de pedir limosna, por medio de dos religiosos, durante dos meses en un distrito de 30 leguas, excepto Guanajuato, para la fábrica de la iglesia y el convento; que había sido muy corta la obtenida y que no ayudaba en nada; que en San Luis no daban por la cortedad y atraso de las minas; que no había pitanza por intenciones, pues el mes que más había dado sumaba 38 misas; que había escasez de alimentos; que sin gastos extraordinarios el mensual pasaba de 300 pesos aun siendo corta la comunidad; que se había gastado 19 mil pesos en la obra de la iglesia y en compra de casitas; que efectivamente la iglesia estaba a cuatro varas de alto; que había gastado 2 300 pesos en la saca del agua —traída desde Tequisquiapam— para el convento y la obra; que con los 44 700 pesos que restaban sería imposible tomar posesión de las tierras para la huerta, comprar otras casas, acabar la iglesia que está a los principios, sacar mil pleitos que se suscitaban a cada paso, ajustar el mantenimiento, y hacer el convento.

Luego tiraron por las veredas del rigor y de la honra y después, por la del gusto. Dijeron que miraban por la observancia y el crédito de la provincia, que

> . . .padece bastante en este lugar y sus contornos diciendo los seglares que tenemos grandes haciendas y que paramos la obra por fines nada decentes a nuestro santo hábito. . . y para quitar todo género de sospecha a vuestras reverencias decimos que quedaremos gustosos con que la provincia como nuestra madre nos haga a su costa el convento e iglesia y nos den la congrua sustentación, sin que alguno de esta comunidad tenga intervención en la obra.

Pero el definitorio, reunido en el convento de Celaya,[35] para cortar de raíz la guerra de las patentes que amenazaba inflamar nuevamente los ánimos por impulso de los amotinados de Querétaro, dijo que no, dejando a San Luis la carga toda de la obra. Hasta de la iglesia, porque de ella también quiso exonerarse la comunidad.

Haya sido estrategia o no de parte de la comunidad para obtener lo que apetecía, con 1 000 pesos anuales más, con mayor tiempo y espacio para pedir limosnas y con la negativa del definitorio para construir por su cuenta el convento y la iglesia, los carmelitas potosinos decidieron estacionar la construcción de la iglesia y continuar con el convento solamente.

[34] Libro def., I, f. 277.
[35] AMA, petición de la comunidad de carmelitas de SLP al definitorio provincial, 1750.

A partir del núcleo, el edificio creció por etapas. Viene en auxilio de nuevo el suprior del trienio 1750-1753, fray Fernando de la Cruz, para decirnos que

> En este trienio el padre prior presente se ha dedicado a hacer el convento, el que a la hora de esta —15 de Marzo de 1752— por un lado un cuarto de 64 varas, en que están ya echadas las bóvedas de la antesacristía, con 16 de largo y ocho de ancho, de la sacristía con 20 varas y procuraduría con 23 varas y anteprocuraduría con 10 varas de largo y lo demás del convento, que va muy bueno y curioso, aunque pobre, están ya sacados los más de los cimientos, y por el claustro levantadas las paredes más de cuatro varas, y quizás quedará este trienio todo el convento levantado por donde menos cuatro varas.[36]

Contrariedades no faltaron, y por donde menos se esperaban. El procurador provincial quiso innovar en la remisión de los pesos. Pronto escribió la comunidad al definitorio exponiendo que la asignación le había sido fijada por tercias en el año, y que en carta de 5 de mayo de 1752 el procurador fray Juan de Santa Teresa daba a entender que pagaría anualmente. Alegaron "que si en un México no halla dicho padre procurador quien sin interés le haga semejantes empréstitos, menos asequible será en la miseria y cortedad de un San Luis".[37] No se enteraron los potosinos, si no les hubiera echado por un tubo lo que necesitaran, pero no deja de ser notable el espíritu de apertura con que comparecían ante sus superiores, podemos decir que con práctica democrática, tanta que parecía que se daban el lujo de presionar con estrategias. En el colegio de Santa Ana, en 22 de octubre de 1752 el definitorio dictaminó así:

> . . .en cuya vista, por ser justicia y por haberse así practicado, desde la traslación de las haciendas a la provincia, decretaron, votaron, y aprobaron que sin tergiversación, excusa, ni motivo alguno, pague el padre procurador de provincia a nuestro convento de San Luis los réditos por tercios, no por años, del principal de que se hizo cargo pagar a nuestro convento de San Luis, así para su fábrica como para su manutención.

No le quedaba más remedio, pues el prior fray Pedro de la Concepción, que fue tan fogoso constructor en ese trienio, había escrito en el oficio elevado al definitorio que no se podía "ni dar un paso en la fábrica, siendo tan necesario el fomentarla".[38]

En el trienio siguiente, en que fue prior fray Francisco de San Esteban, continuó la obra del convento. Y al llegar fray José de San Ambrosio en 1756 al priorato, prosiguió en ella. Por lo cual en 1758 estaba ya concluida

[36] Concepción [1749-1750], h. 41.

[37] No deja de ser chocante este tipo de queja, sobre todo la que se refiere a la falta de cooperación. Sin ánimo de exagerar, es posible que los potosinos dieran aun sin que les pidieran.

[38] AHPMSACD, petición del convento de SLP al definitorio provincial, 1752.

> . . .la vivienda que hoy tenemos, que se compone de 35 hermosas celdas, con las más de las oficinas y muy capaces; por lo que determinó el padre prior, que entonces era. . . que se pasase la comunidad a vivir al nuevo convento; y advirtiendo su reverencia que la iglesia que teníamos era muy pequeña para el crecido concurso que ya ocurría a ella, determinó trasladar al Divinísimo Sacramento, entre tanto que la iglesia grande se acaba [ba], a una hermosa y nueva pieza de cinco bóvedas que está debajo del De profundidad del coro.

Conforme a lo previsto, en la mañana del 14 de octubre de 1758 se mudó la comunidad del segundo hospicio situado en La laguna al nuevo convento. En la tarde llegó la comunidad de San Francisco y se incorporó con la del Carmen en medio de innumerable concurso de gente. El Santísimo Sacramento fue sacado en procesión por la plazuela y trasladado a la citada pieza de cinco bóvedas . . ."que de antemano estaba muy aseadamente dispuesta y adornada de cinco devotos altares".

Colocaron al Santísimo en la testera de la pieza y dejaron puerta franca al público. Al día siguiente, fiesta de la reformadora del Carmelo, el guardián de San Francisco fray Antonio Zepeda, acompañado de dos ministros de los más señalados de su comunidad, cantó la misa. El sermón fue predicado por el provincial del Carmen, fray Agustín de San Antonio.[39]

Con fray Agustín, a mi juicio, vino a la ciudad el arquitecto de la catedral y del real palacio de México, Miguel Espinosa de los Monteros. Fue él quien, también a mi juicio, dio la pauta para la prosecución estilística, con apoyos estípites, de la fábrica del Carmen, que resulta más patente en la fachada principal a partir de su segundo cuerpo. No obstante, esto no minimiza ni excluye el trabajo de José Lorenzo ni de sus paisanos, ya que en todo caso el trabajo de Espinosa fue hecho de prisa, quizás hasta verbalmente y con índole cuasi decorativa, y no estructural. Por lo demás, no deja de ser remoto que el provincial aprovechara que en su visita lo acompañase un personaje de tantos vuelos en la corte para pasar revista a la obra que estaban construyendo, más aún porque era don Miguel, persona allegada a los Torres y vecino viejo de la ciudad. Serían demasiadas coincidencias infructuosas que estuviera él en San Luis, así como el provincial del Carmen; que la comunidad se cambiara del segundo hospicio al convento nuevo, y tantas más que fortalecen la suposición de que Espinosa de los Monteros dio la pauta para continuar la obra usando el estípite. A esto puede agregarse la verdad obvia que era la iglesia y que debía necesariamente continuarse por ser el convento el que estrenaban.

La iglesia

> Procedióse después a lo restante de la obra, sin desfallecer un punto en la actividad y eficacia que se ha dicho, pero quien más se esmeró fue nuestro reverendo

[39] Santo Domingo, 1898, pp. 257-258.

padre fray Andrés de la Santísima Trinidad, quien sin haber alcanzado el subsidio de los 4 mil pesos que ofreció la provincia, por haberse cumplido el término cuando su reverencia entró a gobernar el convento, echó todo el resto. Indecible parece lo que trabajó y fuera muy prolijo el referirlo, y así baste el decir que llegó a poner la iglesia en estado de dedicarse, lo que deseaba con grandes ansias y lo consiguió.

Al llegar el provincial a practicar la segunda visita de su trienio por octubre de 1763, alentó a fray Andrés a que terminara la obra, viendo lo poco que le faltaba. Quedaron ambos de acuerdo en que la dedicación sería el 15 de octubre del año siguiente con una duración de tres días.[40] El provincial era el exprior de San Luis, fray Juan de los Reyes, quien poco a poco había ido escalando en el gobierno de la provincia. En el definitorio celebrado en Puebla, como secretario provincial había certificado el 30 de noviembre de 1754 que los definidores aprobaron la toma de una capellanía de misas a la comunidad potosina.[41]

Se yergue aquí la figura del mexicano prior fray Andrés de la Santísima Trinidad. Si al comenzar su trienio en 1762 ya estaban gastados los 65 mil pesos que la provincia había prometido, y él trabajó tenazmente durante dos años y medio más (de abril de 1762 a septiembre de 1764), entonces podemos deducir con licitud y prudencia que la obra grande costó cerca de 100 mil pesos. Su esfuerzo realza más al ver que estaba en coordinación con su provincial, el exprior fray Juan de los Reyes, que vivió cerca de fray Nicolás de Jesús María y con el que después retornó.

Sufrió fray Andrés por motivos de los dineros, y tenía razón. Empero, de manera increíble arremetió nuevamente contra los potosinos. Tal vez le haya asistido sólo parcialmente la razón, por no ayudar tanto como los carmelitas quisieran. Es por ello que elaboró este memorial de expresivo contenido. Dijo fray Andrés al definitorio celebrado en Atlixco: habiéndose acabado en el trienio anterior el dinero destinado para la fábrica de la iglesia y el convento y no habiéndose concluido ésta, me veo precisado a ocurrir a su piedad para recibir socorro con lo que juzgo necesario para su conclusión "y respecto de lo que falta para poner la iglesia en estado de dedicarla, hallo necesitarse 12 mil pesos". No alegó derecho de justicia para que sólo operara la caridad y propuso el gran servicio que se daría a Dios dedicando cuanto antes el templo y estableciendo la observancia en el convento "de que se seguirá mucho lustre a nuestra sagrada reforma".

Dijo que los deseos de la ciudad eran grandes en verlo dedicado pero su concurrencia para la obra era nula, porque lo aparatoso del caudal del fundador los había persuadido de haber lo suficiente, "por lo que si vuestras reverencias no meten el hombro de firme a esta fábrica, temo que pare por

[40] Santa Teresa [1765], h. 5.
[41] AHESLP, *Real hacienda* 1, 1755-1792, ff. 7-9, 7 de enero de 1755.

muchos años''; además, la manutención de la comunidad era gasto crecido ''por lo caro que aquí cuesta todo''.

Siguió diciendo fray Andrés:

> . . .tal que, a no haberme bandeado con la herencia del bachiller don Santiago Sánchez, que conseguí a costa de infinitas mohínas y trabajo, ya hubiera parado días ha la fábrica, como temo para este mes por falta de reales.

Todo quedó al amparo de la mesa del definitorio, del cual esperó le diera los 12 mil pesos, sin perjuicio de los 5 mil anuales que daba para el sustento de la comunidad.

No valió a fray Andrés ni siquiera poner tan excesivamente en mal a los potosinos, porque sería creíble que no cooperaran mucho pero no que su cooperación fuera nula. El secretario certificó en Atlixco en 3 de mayo de 1763 que

> . . .respondió la venerable mesa no tener lugar en la ocasión presente [la solicitud] por verse precisada a exhibir de pronto 70 mil pesos, y no tener de qué echar mano para alivio de los conventos.[42]

Si fray Andrés no recibió el socorro en el definitorio siguiente, tuvo que bandearse y echar mano, con toda seguridad, con y del dinerillo de los potosinos, como potosino era el del bachiller Sánchez de Alvear, el de la Aulent, el de don Nicolás Fernando, el del alférez real, etcétera.

Lista la obra grande de la iglesia del Carmen para su dedicación solemne

> . . .queda dicha la ninguna necesidad que por su prolija hermosura tienen de su composición las pilastras, capiteles, vocelones, frisos, cornisas, arcos, contraarcos y cimborrios.
>
> No obstante todas estas cosas se les realzó el natural color con otro más subido propio de cierto género de cantera, con el que quedaron tan lucidas, que no se echaron menos los más preciosos damascos.[43]

La dedicación

Fue otra fiesta más, solemnísima y trascendental, de y para los potosinos. Con mayor razón por haber sido año de adversidad. Tanta que el 9 de julio el cabildo acordó que fuera bajada la Virgen de Guadalupe del santuario a la iglesia parroquial

> . . .por los quebrantos que están padeciendo los vecinos de esta ciudad y los de toda su dilatada jurisdicción. Los que se lamentan, como es constante por la vi-

[42] AMA, petición del convento de SLP al definitorio provincial, 1763.
[43] Santa Teresa [1765], h. 10.

> gorosa general seca causada de la total falta de aguas que se experimenta; y la general excesiva mortandad de ganados que de ella se ha originado, con lo que cada día se va imposibilitando más el tránsito de los caminos, y con esto también las entradas de los víveres y el precio a que éstos van cada día subiendo más y más, imposibilitándose el que los haya, cediendo todo en gravísimo perjuicio del común de esta ciudad.[44]

Para comenzar las diligencias de la dedicación, además de correr otras y diversas caravanas, el prior invitó como padrino de las fiestas y en calidad de "mecenas", dice fray José de Santo Domingo, al licenciado Silvestre Alonso López Portillo, quien no sintiéndose capaz de soportar gastos presentó excusas que los carmelitas no admitieron, porque habían formulado su convite en atención a que estaba casado con una sobrina nieta de don Nicolás Fernando de Torres.[45]

Don Luis María de Luna López Portillo se encargó de informarnos del parentesco que originó esta invitación. Dijo don Luis María en su hacienda de Pozo de Luna, en pleito con los del pueblo del Armadillo, que el fundador de su mayorazgo de Mora y Luna fue su tatarabuelo, el alférez real José de Luna y Gama; siguió su abuelo, el también alférez Antonio de Luna y Mora. Éste trajo de México a su hermano Francisco, al morir su padre, Manuel Díaz de Mora. Francisco hizo casa opulentísima y testó cerca de 2 millones de pesos.

Su fortuna aumentó sumada a la de don Antonio, quien casó con doña Teresa Zarzosa y Torres, natural de Sevilla, prima hermana de los condes de Medina y Torres, y miembro de la familia de

> . . .los Zarzosas y Torres de Sevilla que tuvieron y tienen empleos distinguidos en aquel lugar tan recomendable en España, y de este matrimonio nació póstuma mi madre la señora doña Antonia de Luna y Mora, que casó con el señor mi padre coronel don Silvestre —Alonso López— Portillo, de la distinguida real orden española [de Carlos III].

Para aclarar más los parentescos, agregó que el párroco del Armadillo, quien defendía a los del pueblo, debió muchos favores al alférez José de Luna "y a mi otro ascendiente, don Nicolás de Torres, mi tío bisabuelo fundador de los padres carmelitas".[46]

A continuación, el prior se esmeró en que la iglesia estuviera lista para el día 15 de octubre, y consiguió tenerla un mes antes,

> . . ., con sus dos famosas portadas, dos bellísimos cimborrios, y bellísimo ventanaje, unas airosas pilastras, cornisas y arquerías que la hermosean sobremanera,

[44] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos, 1763-1766", f. 22v.
[45] Santo Domingo, 1898, pp. 259-260.
[46] AGNM, *Intendencias*, vol 51, exp. 5, f. 56. Luis María virtió sus afirmaciones hacia 1805-1807.

de modo que en sentir de todos, sobreponer aliños a tanta belleza, sería deslucir y afear su hermosura; pero no obstante, para el día de la dedicación se le sobrepuso algún adorno, aunque con tal arte que no ofendiese a lo natural.[47]

Luego, el prior invitó a todo San Luis a participar.

Singularizóse en el aprecio el pueblo de San Sebastián, obligándose a repetir generalmente la misma política, como lo hizo sin demora alguna, por todo el vecindario con una muy lucida y vistosa [y] alegre máscara, de muchos indios en traje de españoles a caballo, a quienes precedían caja, clarín y pífano; siguiéndolos una numerosa caterva de traviesos muchachos, que con su algazara y fogosos voladores anunciaban el fin de tan bullicioso cuanto festivo alboroto.[48]

Era natural que los de San Sebastián alborotaran más que todos. Está visto que eran maestros en el arte de la cantería y de la arquitectura. En cuanto a su trabajo, podían considerar al Carmen obra propia, y tenían por tanto todo el derecho para conducirse con alegría explosiva. José Lorenzo, don José Joaquín de Ramos y sus paisanos debían rebosar satisfacción.

Fueron primeramente al convento "donde se les entregó multitud crecida de impresos convites, expresivos de cuanto podían proferir los labios al asunto". Su contenido era éste:

Frequentate dies saenopagiae. . . ut agatis
diem ignis, aedificato Templo, et altari.
Ex 2 Machab., cap. 1, vers. 9 et 18.[49]

Al Potosí al Carmelo por tres días
emplaza, para el templo que dedica
y el fuego de En — ter — esa purifica
mejor, que el grande en tiempo de Nehemías.
Fuego es el sacramento, fuego Elías,
Francisco fuego que al altar salpica,
haciendo arder el don que sacrifica
en hostia, en llagas, en carroza, en pías.
A tanto fuego acuda tu nobleza
¡Oh Potosí opulento! y gastos no ahorres
en cultos del pan Dios, y de Teresa.
Frecuenta a Elías su templo, y nunca borres

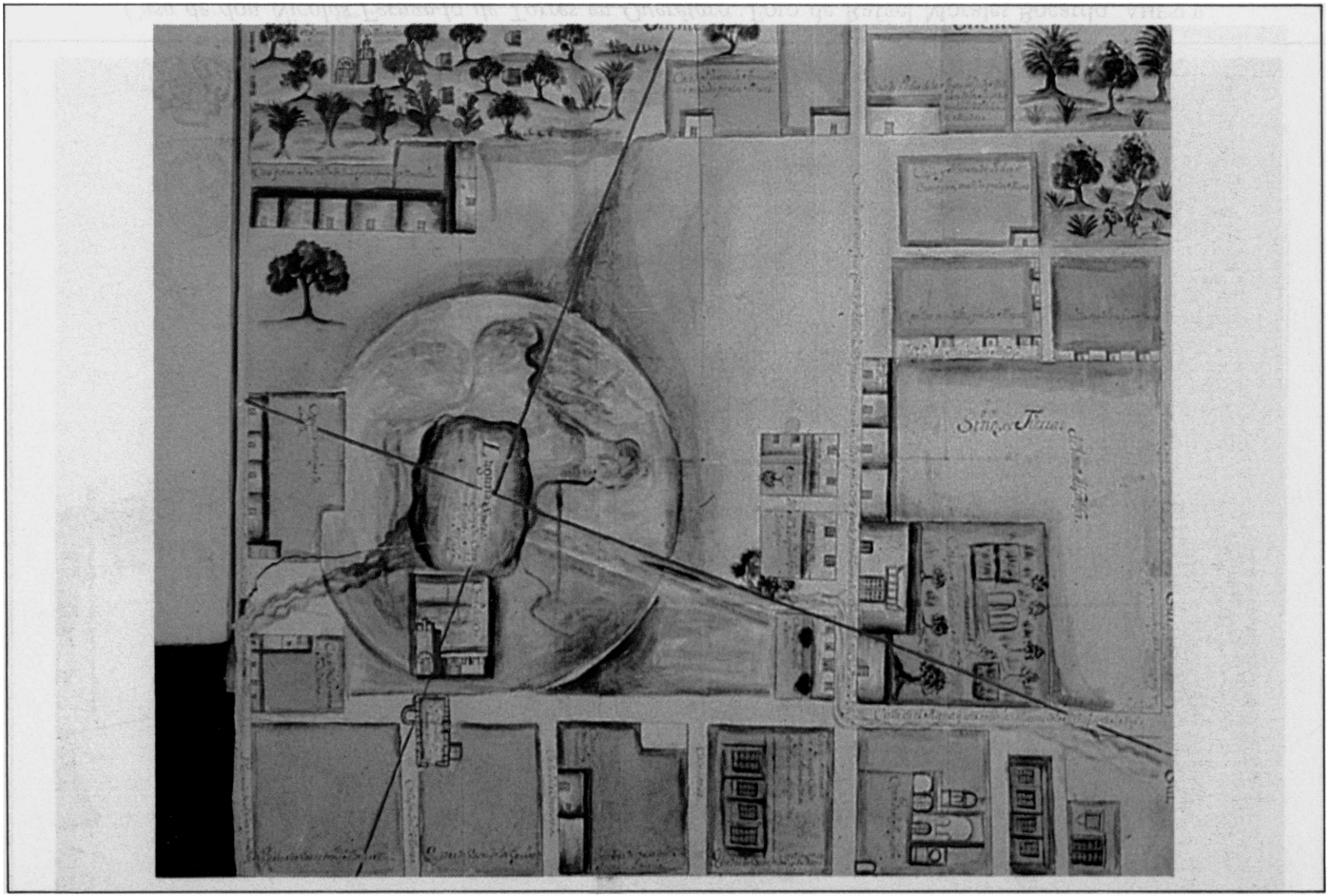
[47] Santo Domingo, 1898, pp. 260-261.
[48] *Ibid.*, pp. 270-289.
[49] La noticia sobre los impresos es muy interesante, pues se trata de un trabajo de 1764; sin mucha duda puede afirmarse que fue hecho en México, lo cual nos acerca a fray Nicolás de Jesús María, quien entonces moraba en el convento de San Sebastián de México.
Una traducción de los versículos citados es ésta: "Habiendo sido edificado el templo, y el altar —os lo comunicamos— celebrad el día de la fiesta para que también celebréis el día del fuego."

la memoria de aquél, que dejó impresa
con fuego la abundancia de sus Torres.
A las horas que se estila
con alborotos la salva
publiquen que es de más juicio
la gente que más dispara.
Luminarias y cortinas
en las calles y balcones
suspendan la luz del día,
quiten el luto a la noche.
En la procesión el lustre
haga del honor ensaye
porque vea el mundo que su oro
se prueba al fuego del Carme.
En fin las campanas todas
sabiendo que tanto incendio
tiene origen en las Torres,
justo es que toquen a fuego.

No necesitaban los potosinos dos piezas versificadas para enterarse, les hubiera bastado con una. El autor reveló gran conocimiento de los entreejes de la fundación y utilizó elementos como el fuego, la abundancia de las torres (asunto abordado por fray Nicolás de Jesús María en el sermón de la *Babel mejorada en Torres*) y aun juegos de palabras como En — ter — esa, usado en el sermón de *El pretendido*. Lo anterior y el hecho de dirigirse casi con insistencia a San Luis llamándolo Potosí, hace pensar que el autor fuese el mismo fray Nicolás, o por lo menos alguien muy cercano a éste y con trato directo y personal o por medio de la lectura de sus sermones. Sea como fuere, hasta estas alturas encontramos unidos fuertemente al Carmen potosino, con el religioso carmelita descalzo que un día de 1715 sorprendimos en la comunidad del colegio capitular de Señora Santa Ana firmando una escritura. A todo esto puede agregarse que los redactaría por delicado encargo del provincial, que entonces era nada menos que el exprior de San Luis, fray Juan de los Reyes.

En efecto, el domingo 7 de octubre llegó el citado provincial y sus definidores. El 13, después de las vísperas y de cantada la salve, salió la comunidad del Carmen a recibir a la de San Francisco a la esquina de la calle llamada del "padre Lozano" para iniciar "nuestra deseada función" con la bendición de la iglesia y la capilla. Este acto lo desempeñó el provincial de San Francisco, fray Joaquín de Bocanegra, al cederle el honor el provincial carmelita fray Juan de los Reyes, "a quien por muchas razones le pertenecía".

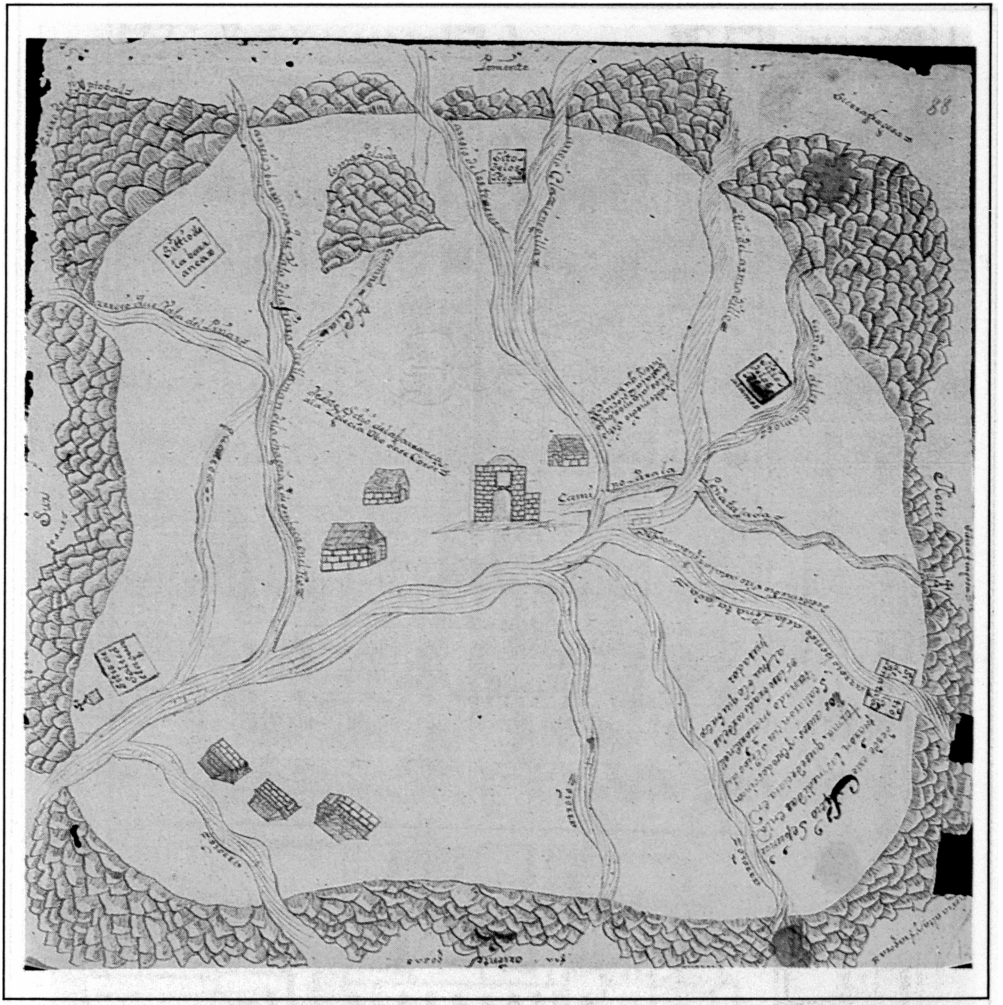
Ejecutó fray Joaquín la bendición acompañado por dos de sus definidores. La comunidad franciscana cantó en coro con el guardián fray Pablo Tamayo al frente. Hubo gran concurso y demostración extrema de regocijo. Dice fray José de Santo Domingo, con base en lo escrito por fray Miguel de Santa Teresa, que el acto fue solemnizado "a toda nuestra satisfacción".



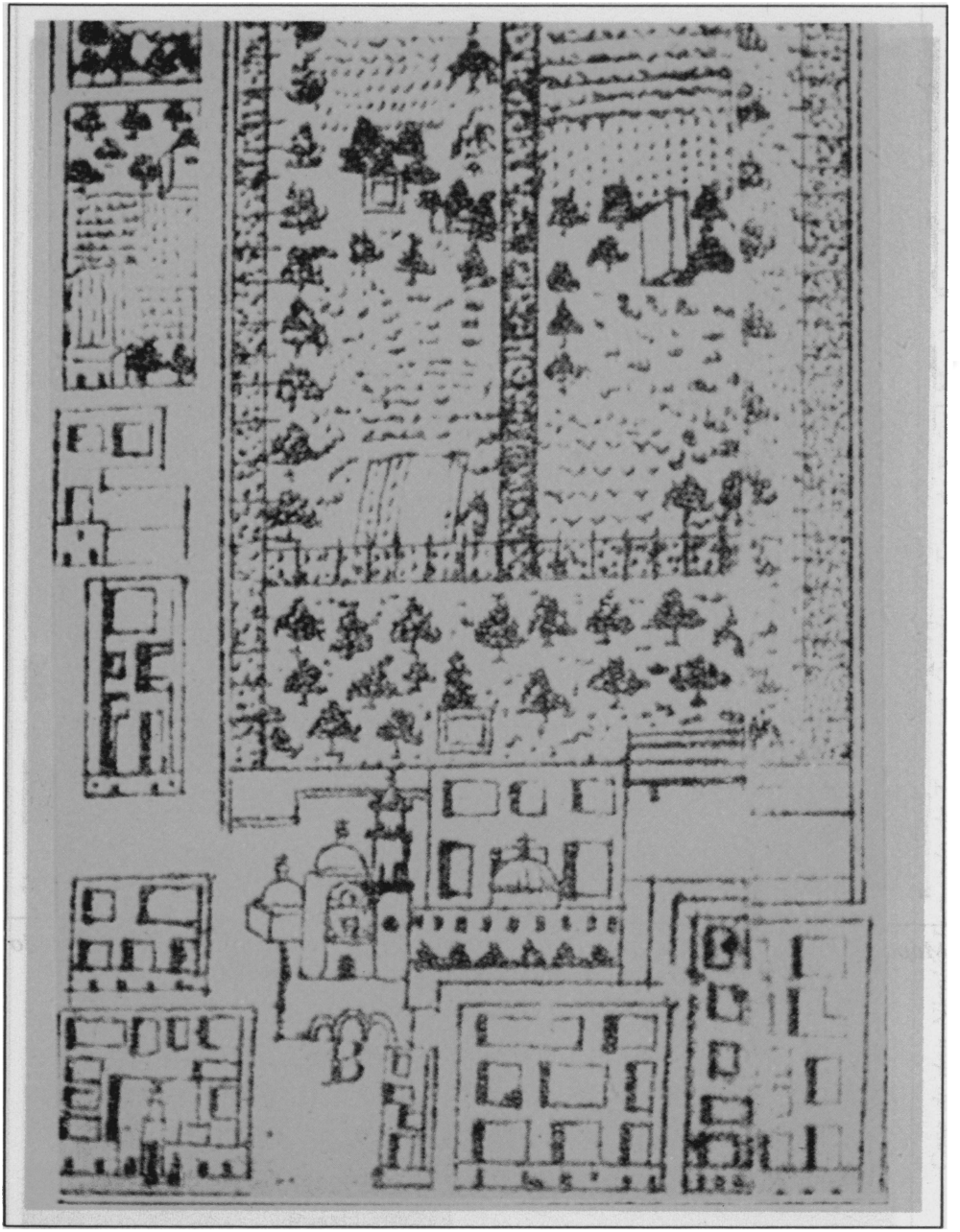
Mapa relativo al pleito del convento del Carmen de SLP y el pueblo del Montecillo, 1749 (el original se encuentra en el AGNM).



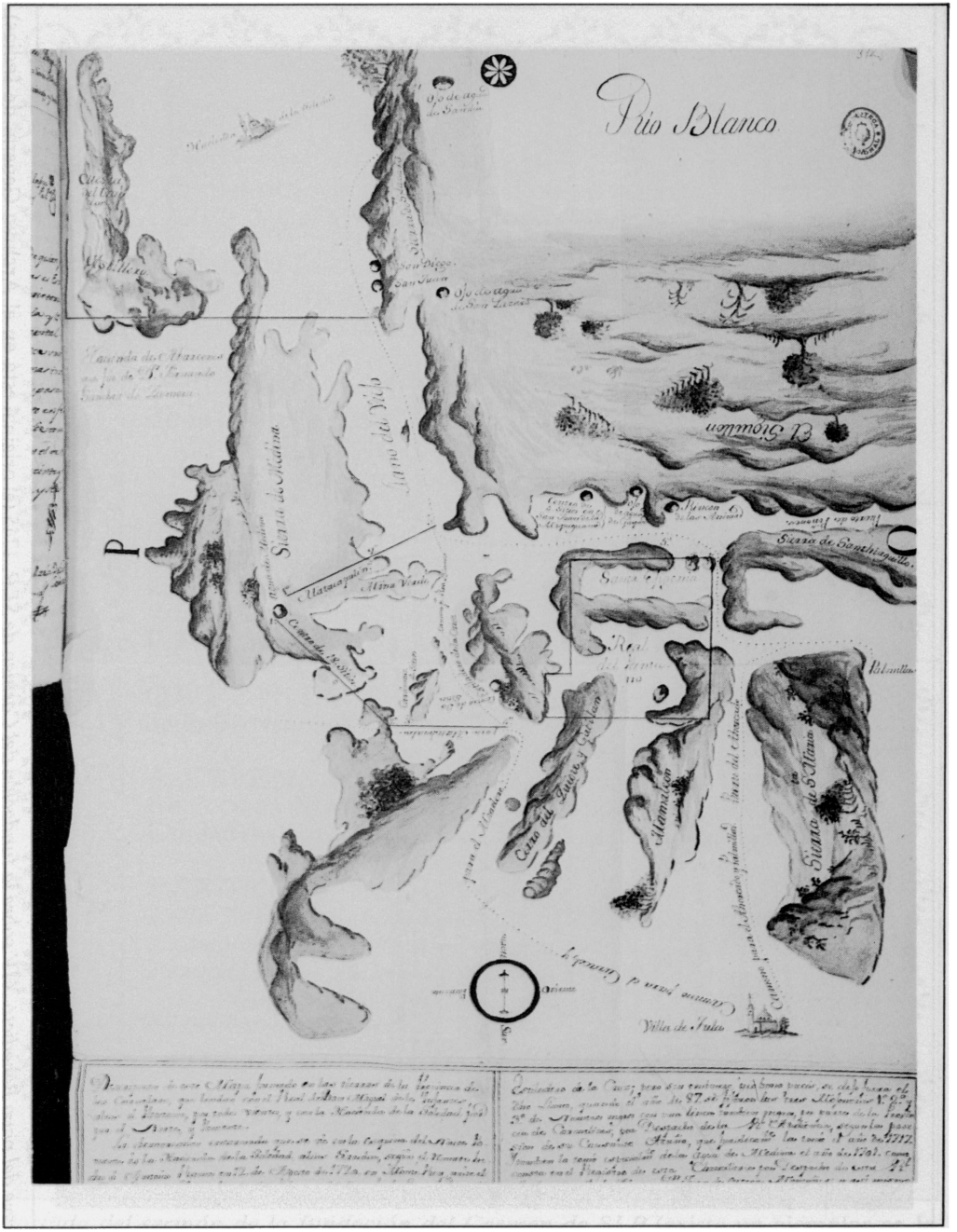
Casa de don Nicolás Fernando de Torres en Querétaro. Foto de Rafael Morales Bocardo, AHESLP.



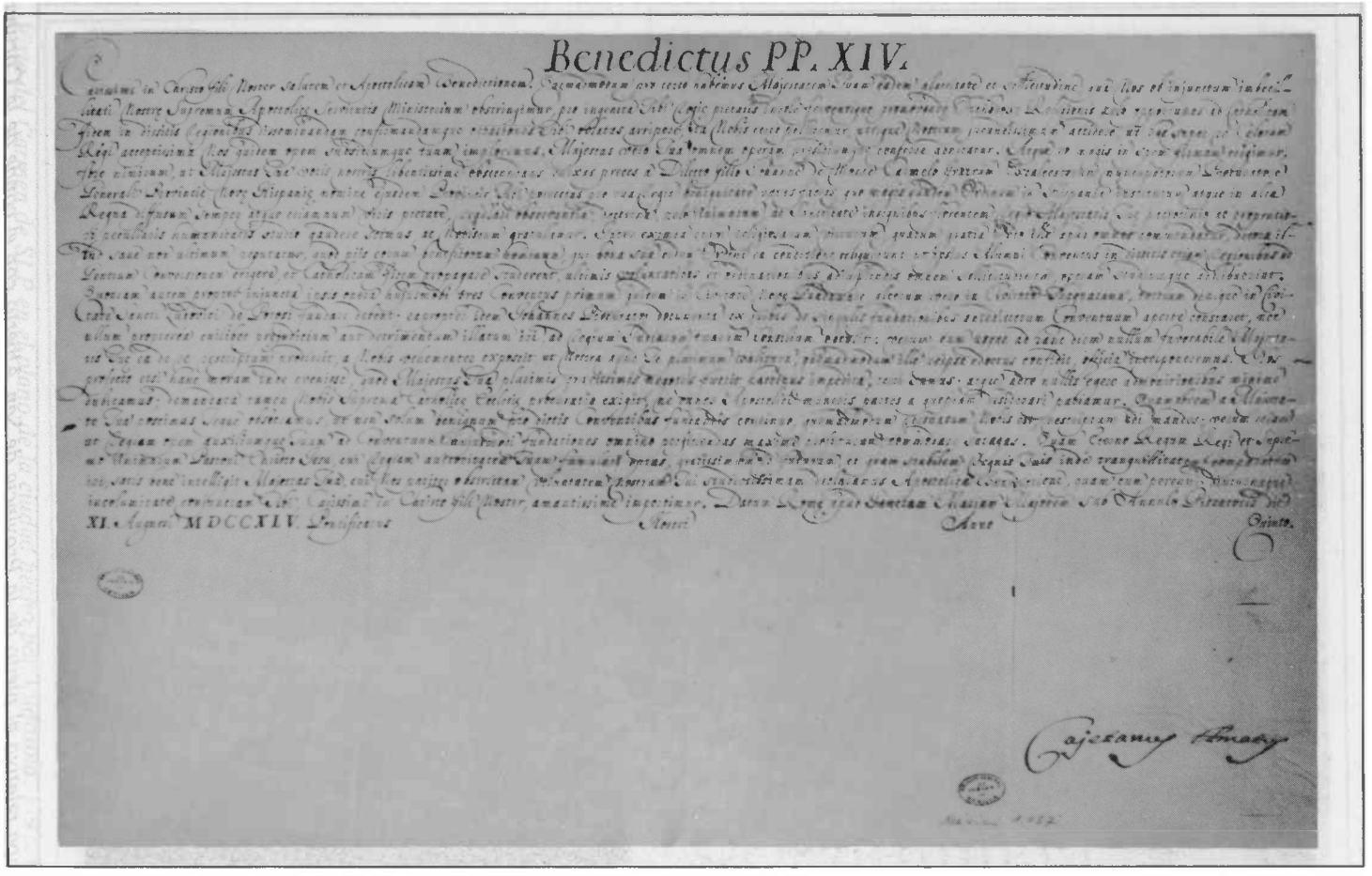
Mapa relativo al pleito de los naturales del Armadillo contra don Nicolás Fernando de Torres (el original se encuentra en el AGNM).



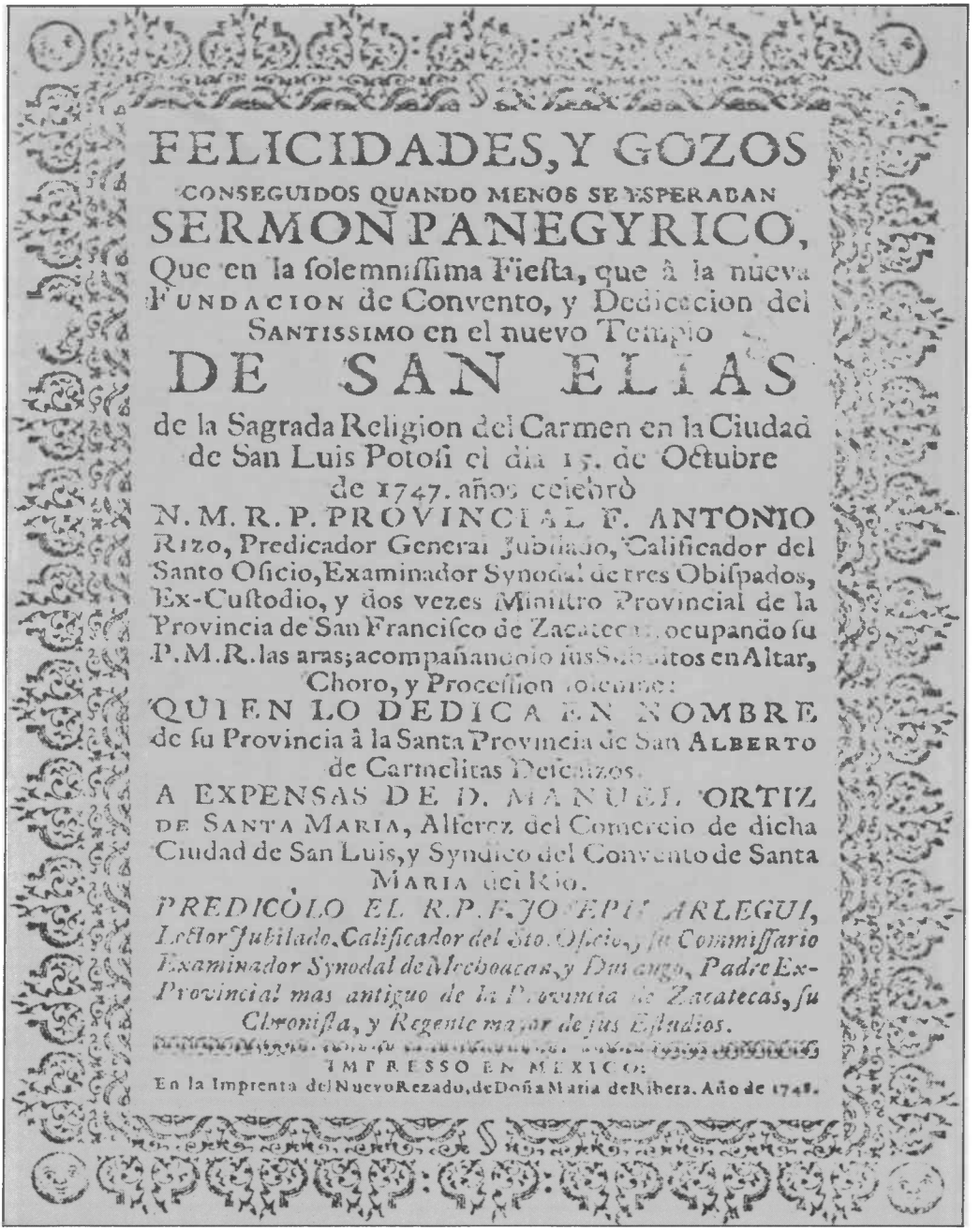
Vista del Carmen de SLP en el plano de la ciudad hecho por Vildósola, 1797. Foto de Rafael Morales Bocardo, AHESLP.



Mapa relativo al pleito de la Provincia de San Alberto con el conde de la Cortina (el original se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid).



Breve del papa Benedicto XIV sobre la fundación del Carmen de SLP, 1745 (el original está en el Archivo General de Indias).



FELICIDADES, Y GOZOS

CONSEGUIDOS QUANDO MENOS SE ESPERABAN

SERMON PANEGYRICO,

Que en la ſolemniſſima Fieſta, que à la nueva FUNDACION de Convento, y Dedicacion del SANTISSIMO en el nuevo Templo

DE SAN ELIAS

de la Sagrada Religion del Carmen en la Ciudad de San Luis Potoſi el dia 15. de Octubre de 1747. años celebrò

N. M. R. P. PROVINCIAL F. ANTONIO Rizo, Predicador General Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal de tres Obiſpados, Ex-Cuſtodio, y dos vezes Miniſtro Provincial de la Provincia de San Franciſco de Zacatecas, ocupando ſu P. M. R. las aras; acompañandolo ſus Subditos en Altar, Choro, y Proceſſion ſolemne:

QUIEN LO DEDICA EN NOMBRE de ſu Provincia à la Santa Provincia de San ALBERTO de Carmelitas Deſcalzos.

A EXPENSAS DE D. MANUEL ORTIZ DE SANTA MARIA, Alferez del Comercio de dicha Ciudad de San Luis, y Syndico del Convento de Santa MARIA del Rio.

PREDICOLO EL R. P. F. JOSEPH ARLEGUI, Lector Jubilado, Calificador del Sto. Oficio, y ſu Commiſſario Examinador Synodal de Michoacan, y Durango, Padre Ex-Provincial mas antiguo de la Provincia de Zacatecas, ſu Chroniſta, y Regente mayor de ſus Eſtudios.

IMPRESSO EN MEXICO:

En la Imprenta del Nuevo Rezado, de Doña Maria de Ribera. Año de 1748.

Portada del sermón de la fundación del Carmen de SLP (existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional de México).



Vista del Carmen hacia 1860. Foto del AHESLP.



La torre del Carmen. Foto de Rafael Morales Bocardo, AHESLP.



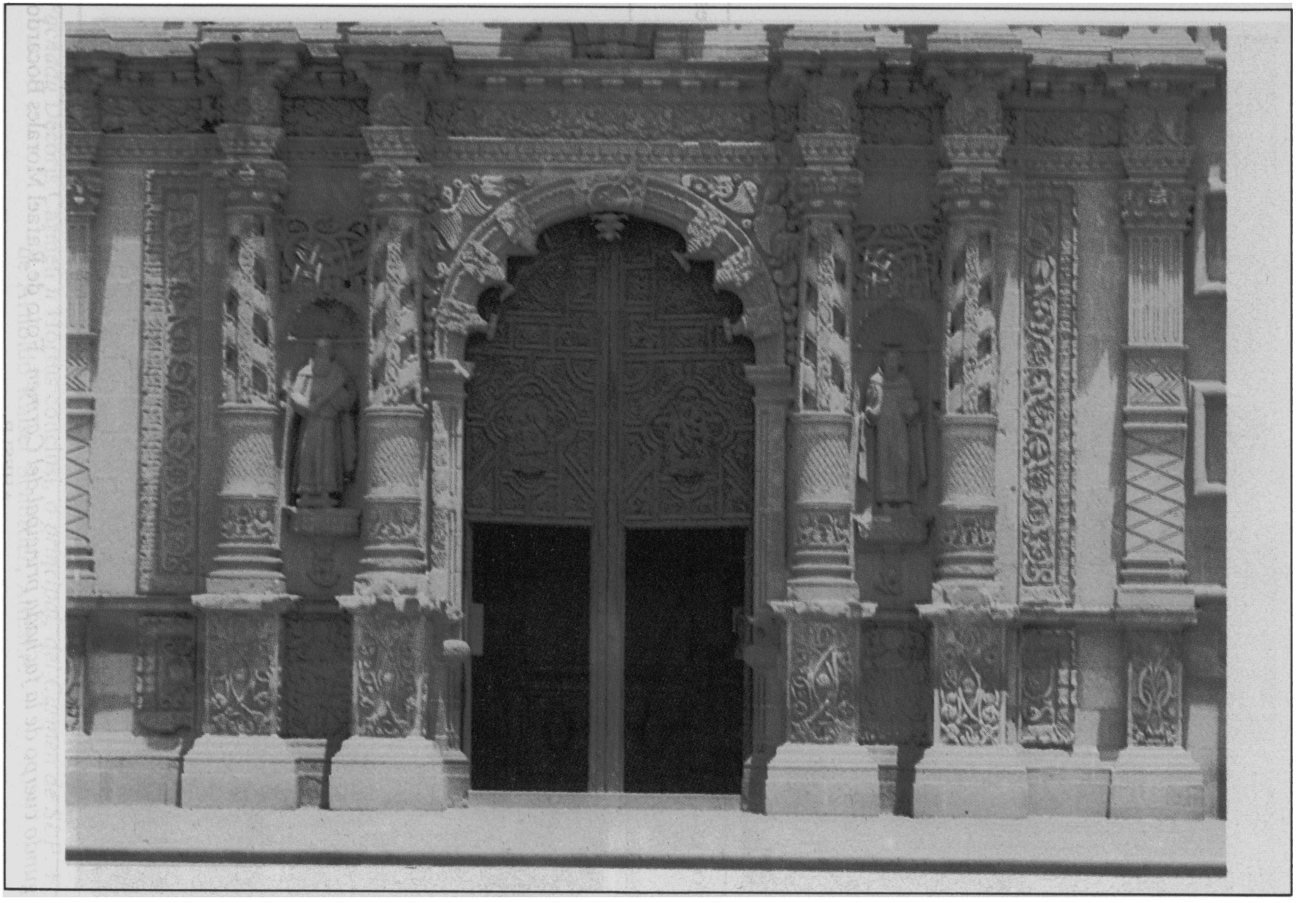
Fachada Decoris Carmeli *u* Hortus conclusi, *o principal, del Carmen de SLP.* Foto de Arnoldo Kaiser Schlittler, AHESLP.



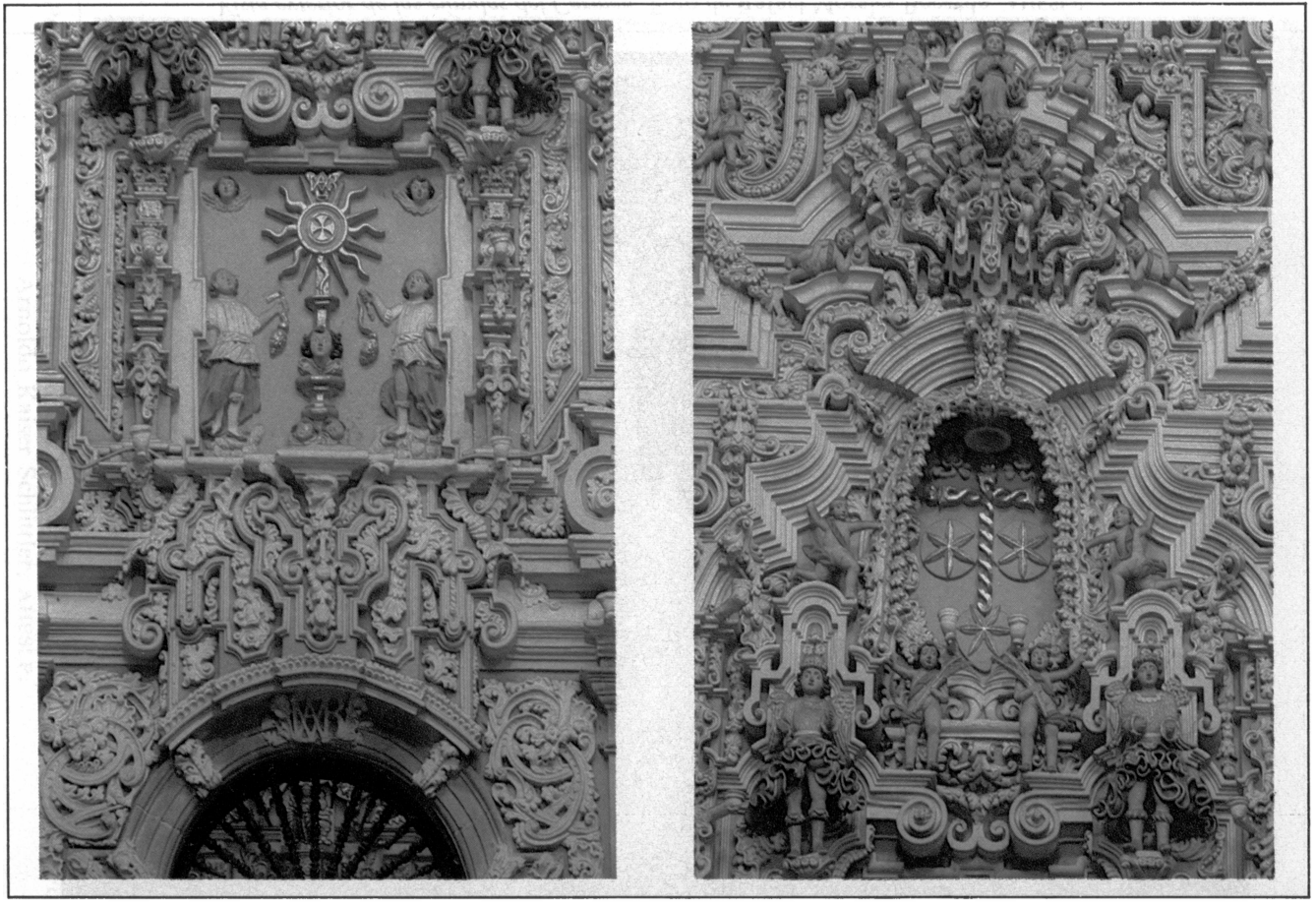
Tercer cuerpo y remate de la fachada principal del Carmen. Foto de Rafael Morales Bocardo, AHESLP.



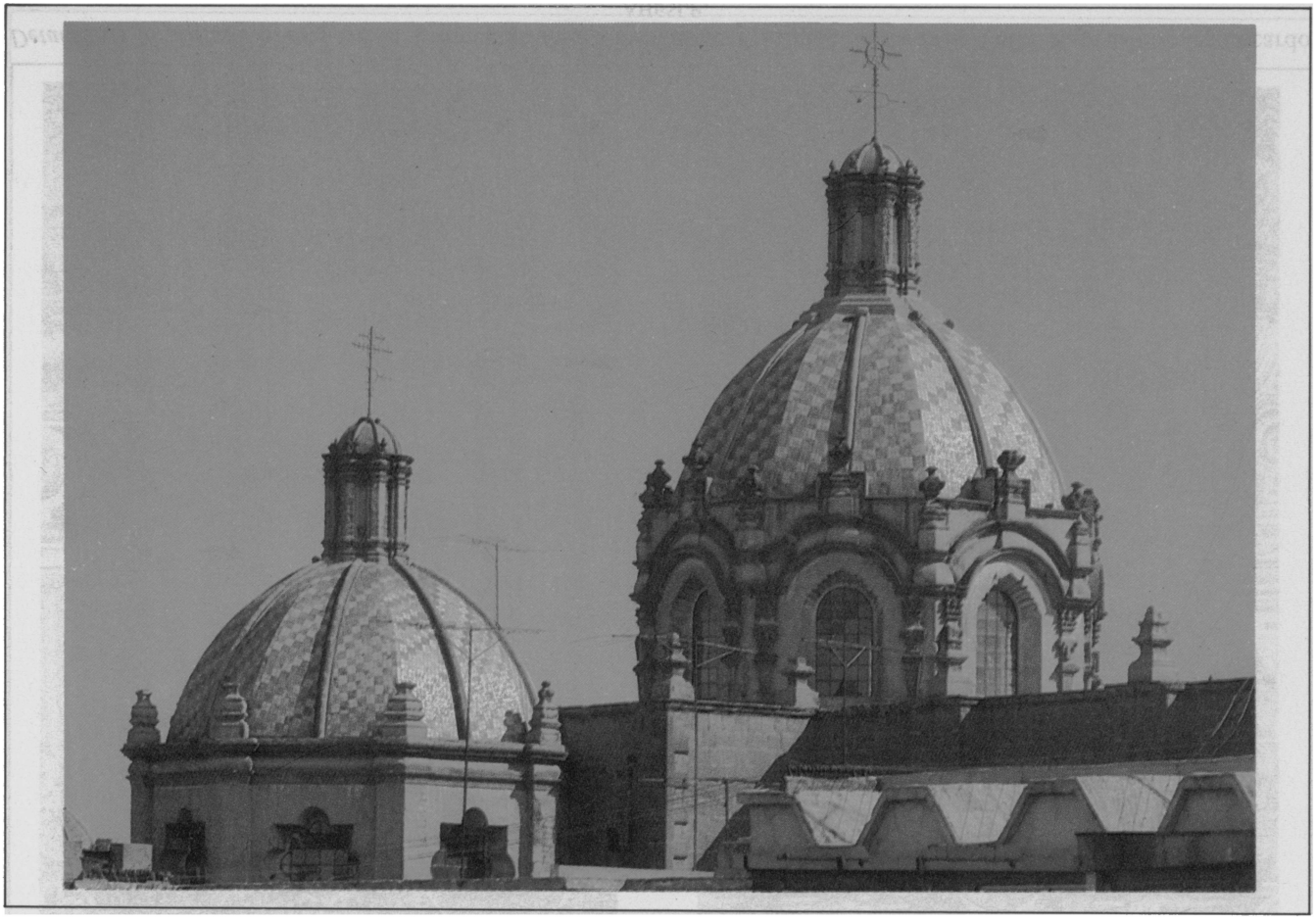
Segundo cuerpo de la fachada principal del Carmen. Foto de Rafael Morales Bocardo, AHESLP.



Basamento y primer cuerpo de la fachada principal del Carmen. Foto de Rafael Morales Bocardo, AHESLP.



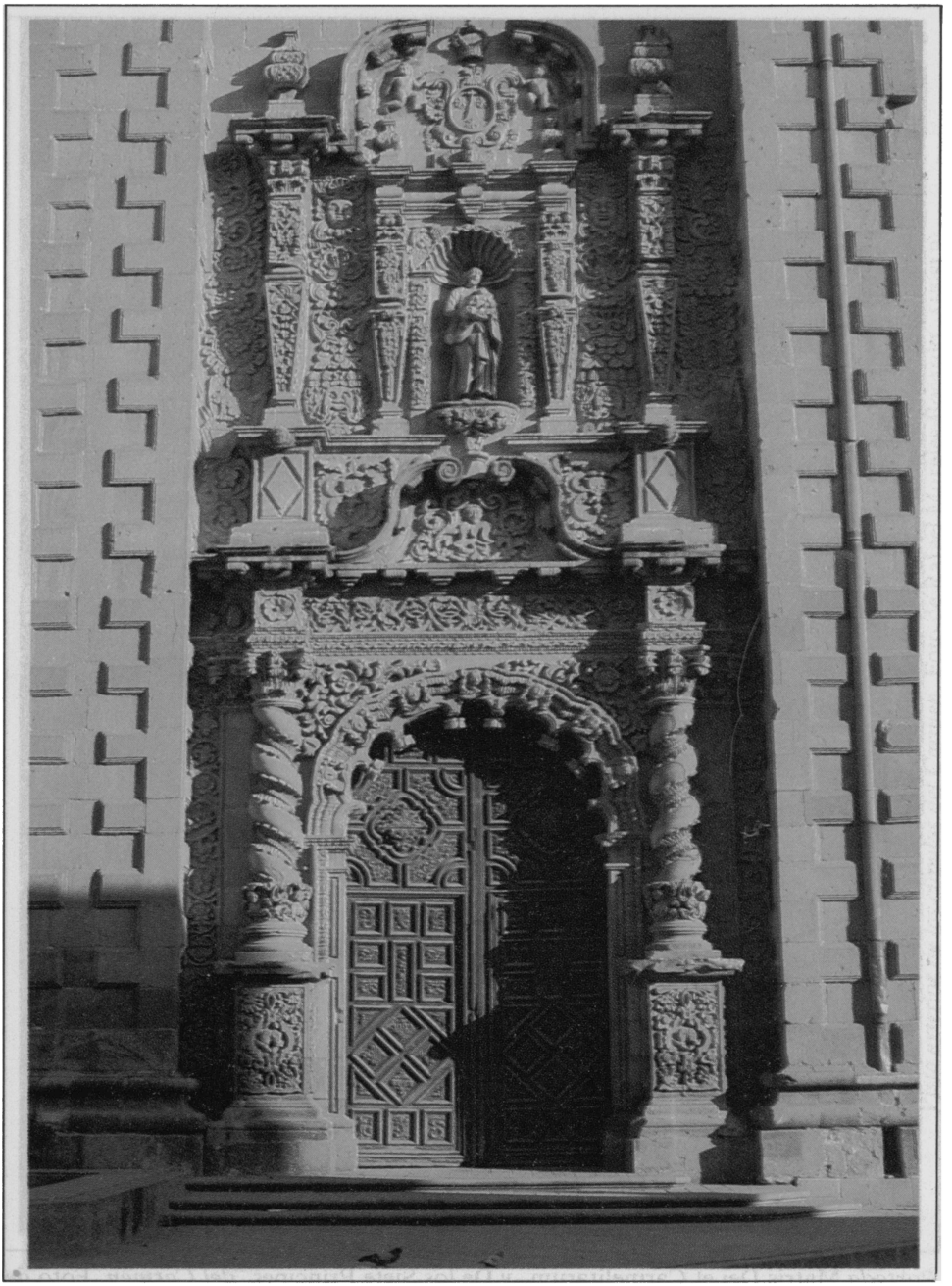
Detalles de la portada Matris Dei et Carmelitarum, *y* De los Siete Príncipes, *del Carmen*. Fotos Rafael Morales Bocardo, AHESLP.



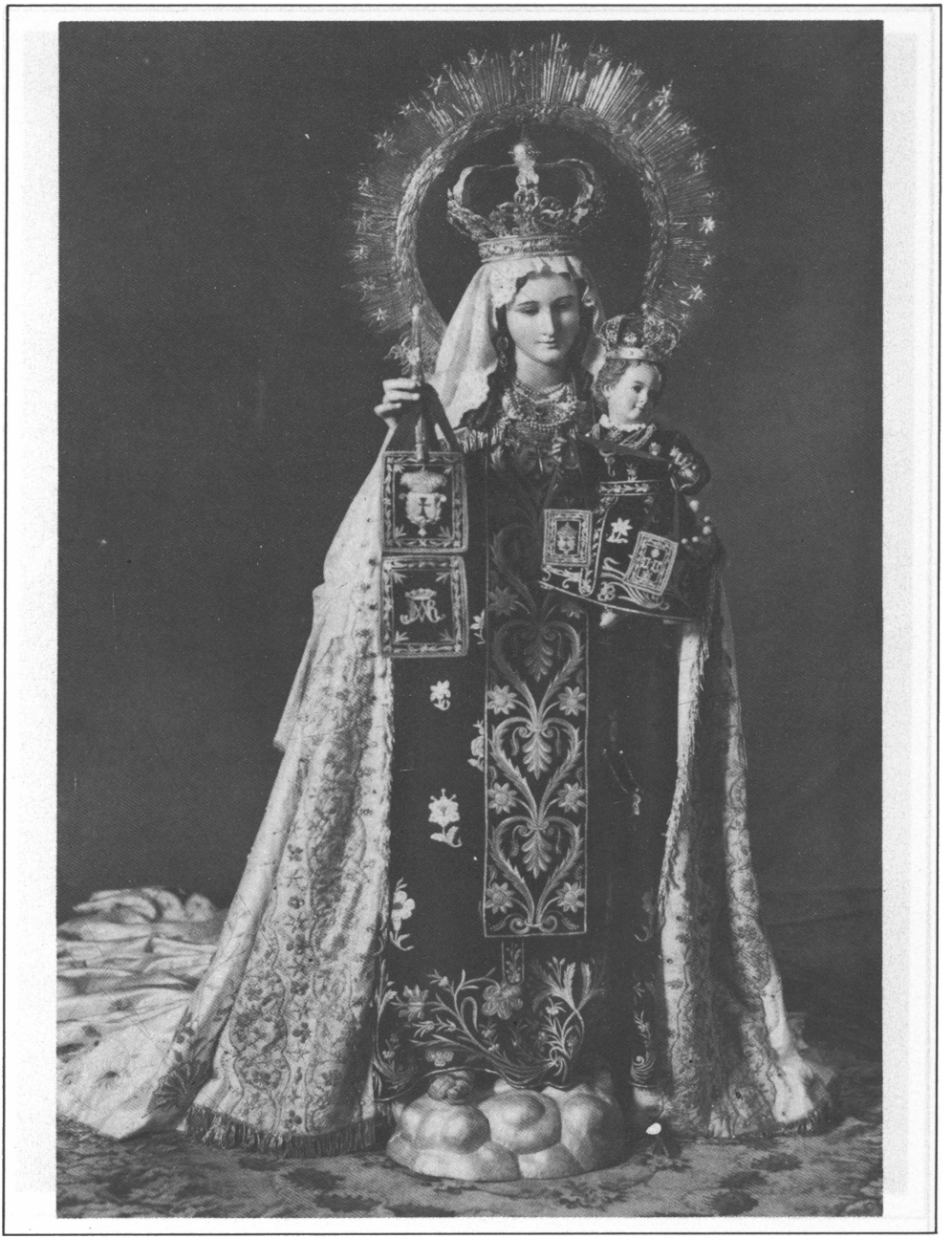
Vista exterior de las cúpulas del Carmen. Foto de Rafael Morales Bocardo, AHESLP.



Portada Matris Dei et Carmelitarum, *y* De los Siete Príncipes, *del Carmen*. Foto de Arnoldo Kaiser Schlittler, AHESLP.



Portada Josefina o lateral del Carmen. Foto de Arnoldo Kaiser Schlittler.



Escultura de la Virgen del Carmen de SLP, del siglo XVIII. Foto del AHESLP.



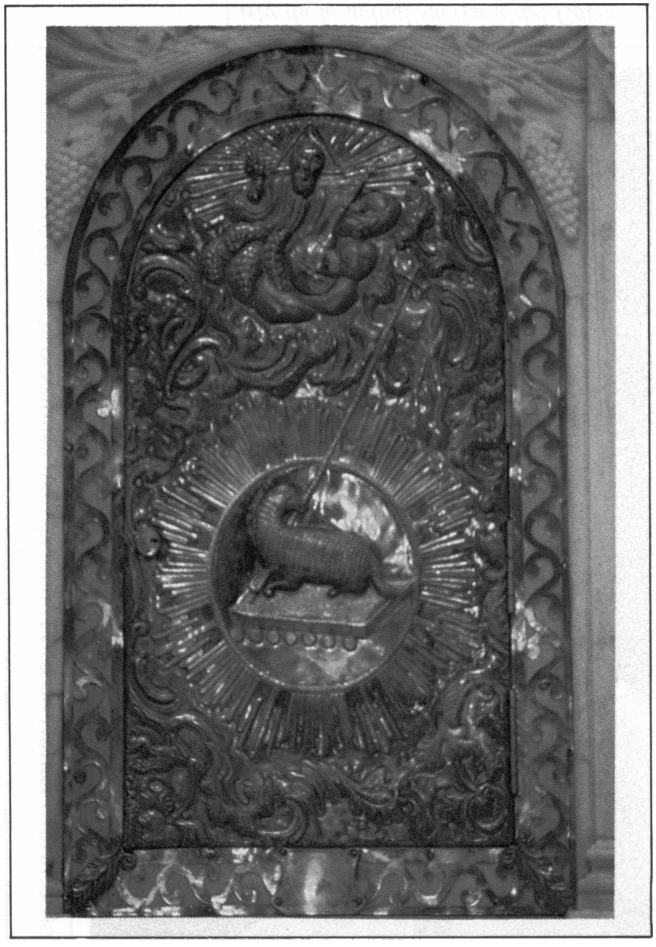
Altar mayor o De la Descensión del Carmen. Foto del AHESLP.



Pintura mural "La sacratísima familia de los cinco señores y el rey David", anónimo.
Foto de Rafael Morales Bocardo, AHESLP.



Vista del interior del Carmen de SLP hacia 1900. Foto del AHESLP.



Puerta de plata del Sagrario del altar mayor del Carmen. Foto de Rafael Morales Bocardo, AHESLP.



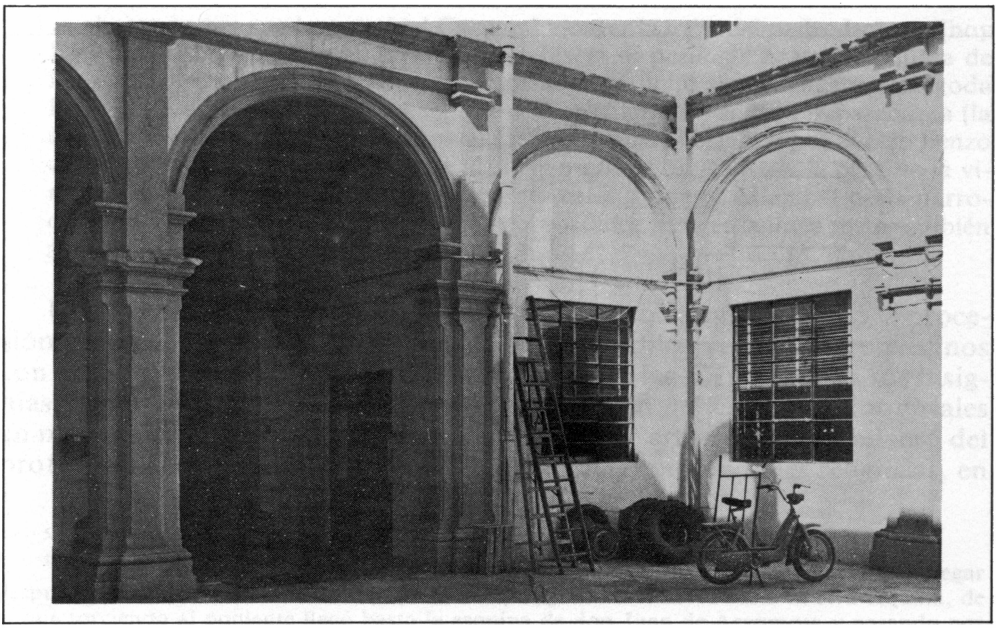
Detalle de la puerta de Gracia del Carmen. Foto de Rafael Morales Bocardo, AHESLP.



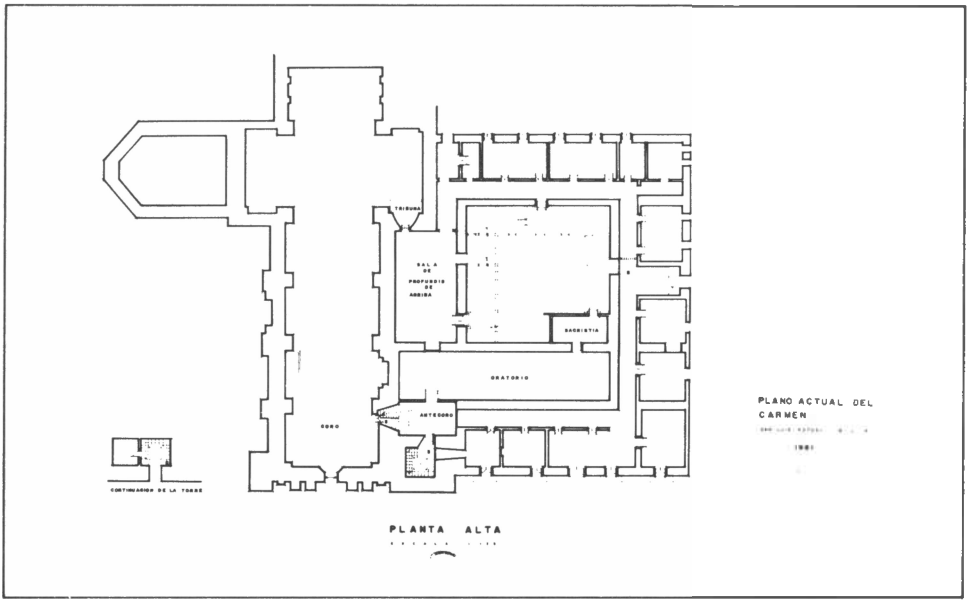
Vista de la actual sacristía del Carmen. Foto de Rafael Morales Bocardo, AHESLP.



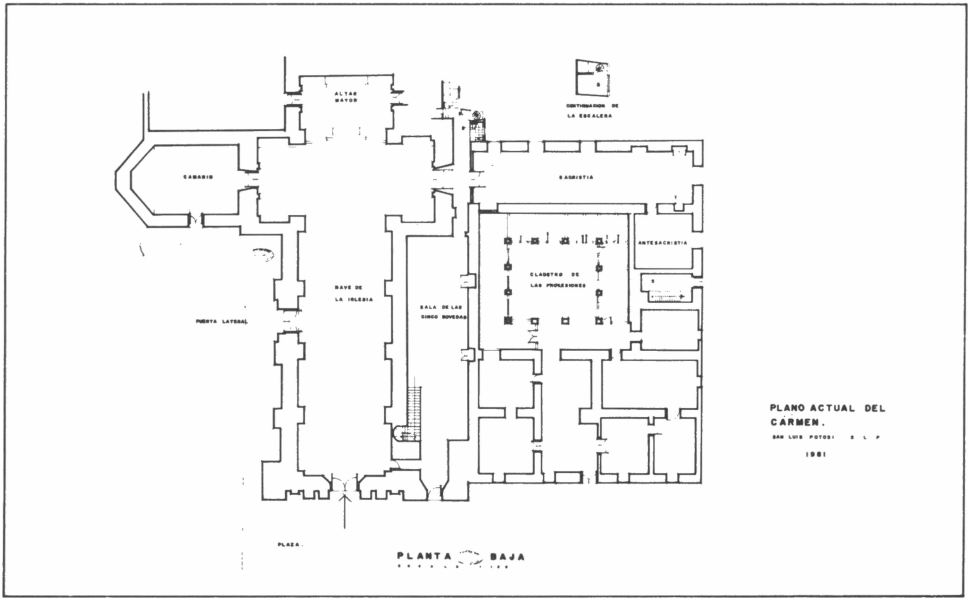
Detalle del claustro de las procesiones.



Detalle del claustro de las procesiones del Carmen. Foto de Rafael Morales Bocardo, AHESLP.



Plano actual de la planta alta del Carmen. Plano levantado por el Ing. Gerardo Guerrero Martínez, AHESLP.



Plano actual de la planta baja del Carmen. Plano levantado por el Ing. Gerardo Guerrero Martínez, foto del AHESLP.

Sirvieron después en el anterrefectorio "un bien cumplido refresco" tanto para los religiosos como para los seglares. Después tornó la comunidad a salir, ahora para encaminar a los franciscanos a donde los habían recibido.

Al día siguiente, domingo 14, entre cuatro y cinco de la mañana hubo un solemnísimo repique general de todas las campanas de la ciudad y los pueblos inmediatos. Con este aviso "apenas había tendido el Sol sus ardientes rayos" los potosinos de las calles por donde había de pasar la procesión

> . . .se miraban en ellas afanosos en rebajar altos, terraplenar bajíos y barrer la parte correspondiente a sus moradas, adornando el exterior de las paredes y vistiendo las antepuertas, ventanas y balcones con preciosas colgaduras, cortinas de rico damasco, apreciables paños de rebozo, macetas de olorosa albahaca y vistosísimas flores de mano, espejos y lienzos primorosísimos de santos, con otras varias preseas de precio y estima que lograron el salir a luz en esta ocasión.[50]

A las dos de la tarde el provincial presidió las vísperas, las primeras solemnes cantadas a la reformadora del Carmelo, que concluyeron cerca de las tres de la tarde. Luego, bajó la comunidad a recibir a la franciscana y se incorporaron. Entonces, ambas recibieron a las demás, que llegaban con sus patriarcas adornados ricamente, al Ayuntamiento y a todos los demás invitados.

La procesión debió seguir el itineriario siguiente:

> . . .bajando por su plazuela [del Carmen] a coger la calle del padre Lozano [hoy Escobedo] siguiendo en su término la deresera al poniente hasta la esquina de la casa de doña Rosalía Martínez, y desde aquí, girando al norte hasta pasar toda la frontera de la plaza [de Armas] que es bien dilatada y mira a la parroquia [la actual Catedral] dando la vuelta en el extremo hacia el oriente, por el otro lienzo de la misma plaza que hace frente al sur [en que ahora se halla la casa de la virreina] a entrar por el portal de las casas reales y puerta principal de la parroquia, contigua a ellas, para salir por la del costado, y coger la línea recta también al oriente hasta restituirse al principio.[51]

Una vez reunida en la iglesia, previo repique solemnísimo, salió la procesión de esta manera: *a)* los naturales de los pueblos vecinos circunvecinos con sus santos patronos y velas en las manos; *b)* las cofradías con sus insignias y ceras en las manos; *c)* la cruz del convento del Carmen y los ciriales en manos de franciscanos; *d)* la comunidad del Carmen; *e)* el simulacro del profeta Elías en hombros de franciscanos; *f)* las comunidades religiosas, en

[50] Santa Teresa [1765], h. 15.

[51] *Ibid.*, h. 14-15. Fray José de Santo Domingo alteró un tanto el itinerario al agregar después de la casa de doña Rosalía: "y desde aquí, girando al norte hasta la otra esquina, de la que torciendo al poniente llegó hasta la esquina de don Juan de Argumosa y pasando por toda la frontera de la plaza. . ." Al querer precisar, no hizo más que confundir. Santo Domingo, 1898, p. 275.

lugar especial la franciscana, muy crecida; *g)* la estatua de San Francisco en hombros de carmelitas; *h)* caballeros con traje militar y clérigos interpolados, todos llevando rica cera en las manos; *i)* capilla musical; *j)* los prelados de las religiones, el provincial y los definidores carmelitas dando el mejor lugar a los otros prelados, todos con capas pluviales y luces en las manos, con el Santísimo Sacramento en manos de fray Joaquín de Bocanegra, acompañado por dos franciscanos de los más "graduados", y seis caballeros sosteniendo el palio; *k)* el Ayuntamiento, y *l)* la compañía de "pardos" que tiraba descargas en las estaciones.

Es de notar que en esta ocasión el Ayuntamiento participó mientras que no lo hizo en 1747, en la procesión de la fundación, por el pleito del pase de la cédula real. Luego, en la dedicación, el párroco no concurrió debido también a pleito.

En la carrera tuvieron proponderancia cuatro altares. El primero lo instaló suntuoso en la bocacalle de la esquina de su casa, doña Rosalía Martínez, viuda de don José de Erreparaz, "al imperio" de los franciscanos por ser la síndica de su provincia. Rico y bien compuesto, lució entre otros muchos adornos un frontal de plata bruñida, dos tibores chinos de hermosura y magnitud notables, grandes candeleros de plata, imágenes de bulto, rica cera, espejos, flores de mano y un dosel de damasco con colgaduras de la misma materia.

El segundo fue también "primoroso y rico". Lo levantó al lado de la puerta de su casa un vecino, José Joaquín de Chavarría, que era mayordomo del comercio y gran afecto al Carmen. Lució una imagen pintada de la Virgen de Aranzazú. El tercero lo preparó a un lado de la esquina de su casa, el comerciante y alcalde ordinario de primer voto, Juan de Argumosa; también con frontal de plata, sitial de damasco con colgaduras de lo mismo, imágenes de talla —especialmente una de San José—, alhajas, fuentes, bandejas, jarrones y candeleros de plata bruñida, flores de mano "tan vivas. . . que era necesario el tacto para conocer su ficción"; resaltaba "una majestuosa perspectiva de admirable belleza".

El alcalde ordinario de segundo voto, Juan de Morales, formó el cuarto altar en el interior del portal de las casas reales, a la derecha. Dice fray José de Santo Domingo, repitiendo lo dicho por fray Miguel de Santa Teresa, que en él "se vieron el ingenio y el arte venciendo dificultades", por eso fue "el *non plus ultra* de la hermosura". Colocadas en tres arcos, había unas imágenes de Jesús, María y José " de tan pulida talla y primorosa perfección que se juzgaban de Nápoles". Tenía colgaduras de damasco, láminas de miniatura en cristal, espejos, flores, etcétera.

Terminada la carrera entraron todos los que pudieron al nuevo y hermoso templo, y recibieron la bendición con el Santísimo Sacramento. Luego se sirvió "un muy decente refresco" en el anterrefectorio, como el día anterior. Una vez concluido éste salió la comunidad a despedir a los concurrentes. Continuaron las campanas tañendo en la noche y hubo fuegos de artificio,

a cuyo efecto fueron puestos "dos valientes árboles de fuego" en la plazuela. A las ocho de la noche todos se retiraron a sus casas.

A las 12 en punto resonó la campana mayor para anunciar el principio del lunes 15 de octubre de 1764, en que habría de dedicarse solemnemente al Carmen de San Luis Potosí y para convocar a los religiosos a los maitines de la fiesta de la reformadora Santa Teresa de Jesús. Fueron los primeros que se dijeron en el convento nuevo, "lo que ocasionó tal compunción en los ánimos, que como varios seculares confesaron a nuestros religiosos, a muchos les acercó las lágrimas a los ojos".

A las cinco de la mañana del día 15 ofrecióse al público el Santísimo Sacramento para principiar el jubileo de las 40 horas que había concedido el obispo de Michoacán, don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle. Acudió el pueblo a las misas que durante la mañana fueron celebradas tanto por religiosos como por sacerdotes seculares. Hubo infinidad de confesiones y de comuniones.

A las ocho de la mañana salió la comunidad del Carmen a recibir a la de San Francisco; unidas recibieron al Ayuntamiento, invitados y demás comunidades religiosas, que entoces no llegaron con sus patriarcas por haber quedado desde la noche todos juntos en el presbiterio. Cantó la misa el provincial de San Francisco, fray Joaquín de Bocanegra, habiendo salido a dejarlo hasta el pie del altar la comunidad carmelita. Predicó el guardián del convento franciscano, fray Pedro Tamayo.

Pasaron después las comunidades y los invitados al refectorio y anterrefectorio y sirvióse una comida. Aquí se intensificaron las cortesías entre los carmelitas y los franciscanos. Dos definidores carmelitas sirvieron, aunque el provincial de San Francisco quiso impedirlo, en la mesa de los franciscanos. Por ello, el padre Bocanegra mandó que cuatro de los de su mando sirvieran las mesas restantes. En la tarde se sirvió otro muy "decente refresco" y después se despidieron todos "con las acostumbradas debidas caravanas". En la noche los repiques y fuegos se repitieron.

Al segundo día del triduo se realizó el mismo programa del anterior. Celebró el provincial del Carmen, fray Juan de los Reyes, y predicó el definidor primero, fray Gabriel de San Miguel, cuya oración —escribió fray José de Santo Domingo en 1786— "hasta el día embelesa a los que de ella se acuerdan", empero, en el refectorio ya no sirvieron los definidores.

El tercer y último día cantó la misa el definidor segundo y exprior de San Luis, como el provincial, fray José de San Ambrosio, y predicó el definidor fray Luis de San Juan Bautista. En la tarde, cerca de la oración, y con la iglesia llena, se depositó el Santísimo Sacramento y el prior fray Andrés de la Santísima Trinidad dio con él la bendición al pueblo.

Así concluyó este festivo triduo, en que la religión carmelitana celebró la festividad de la solemne dedicación de esta iglesia con la referida pompa, la que nunca hubiera sido completa, si nuestra gratitud no hubiera dado una pública prueba

de nuestro debido agradecimiento a beneficio del alma de aquel esclarecido héroe e insigne bienhechor nuestro el señor don Nicolás Fernando de Torres.

El día 18, jueves, a las 12 del día comenzaron los dobles por sus honras fúnebres, que pomposamente se realizaron el viernes 19.

Fray José de Santo Domingo, refiriéndose a la ciudad como beneficiaria escribió:

> Así se concluyó la plausible fundación de nuestra sagrada religión en San Luis Potosí. Así cumplieron nuestros beneméritos prelados con la cristiana y última voluntad del héroe más cristiano que han reconocido estos países: de aquel ilustre caballero don Nicolás Fernando de Torres, que usado bien de. . . [sus] muchas riquezas. . . las supo distribuir en servicio de Dios y provecho de sus prójimos. Así quedó esta noble ciudad enriquecida más que con las minas de terrenos tesoros que la circunvalan, del tesoro inestimable de este santo convento, mina espiritual que les franquea las apreciables riquezas de heroicos ejemplos, de saludables consejos, de espirituales socorros, pues para la gloria de Dios nuestro señor como toda la ciudad lo confiesa, como todos a una voz lo claman, desde que entró nuestra religión en San Luis, hasta la hora presente, todos hallan en el Carmen consuelo en sus espirituales aflicciones, alivio en sus interiores dolencias, remedio en sus más ocultas necesidades, y en una palabra, a todas horas encuentran en el Carmen el pasto espiritual de sus almas.

Dos actos rubricaron las fiestas de la dedicación, uno de gobierno y el otro de amistad. El provincial y los definidores se detuvieron en el convento potosino a celebrar definitorio ordinario, en el que se ventilaron los negocios de la provincia. Por ejemplo, se atendió una solicitud del rector del colegio de Santa Ana para hacer un "retablito" a la Virgen de los Dolores en el coro de la iglesia. Para su intento acompañó un mapa; fue aprobado en la sesión segunda efectuada el día 2 de noviembre, y el secretario fray Francisco de los Reyes expidió la certificación el día 6.[52]

El mismo definitorio dio licencia para que, en agradecimiento a los favores con que los habían honrado, los carmelitas conventuales de San Luis, dispensando la observancia rigorosa de la clausura, salieran en comunidad a hacer los entierros de los franciscanos que fallecieren. Los franciscanos correspondieron con la misma moneda para sellar el compromiso amistoso que, según fray José de Santo Domingo, perduraba en su priorato.

En fin, fue la dedicación un colofón del inicio del Carmen potosino, que en palabras de fray Nicolás de Jesús María en su sermón de *El pretendido* fue: "Raro misterioso incendio, señores a fuego tocan: ya sé que no habrá aquilón frío que lo apague."

[52] AHBMNAH/CEG, leg. 108-A.

SEGUNDA PARTE

LA OBRA ARTÍSTICA

La plazuela del Carmen

El carácter recoleto de las construcciones carmelitas proviene de la tradición interiorizante del Carmelo. Santa Teresa escribió sobre las siete moradas de un castillo interior, el alma, cuya cerca es el cuerpo. Por lo demás, no hay que olvidar que el Carmen es un huerto cerrado. Llamó Teresa de Jesús a su corazón "venturoso Argel" en que tenía prisionero a Cristo, y por ello exclamó:

> Aquesta divina unión
> del amor en que yo vivo,
> hace a Dios ser mi cautivo,
> y libre mi corazón.[1]

Por tanto, la interiorización comenzaba en la plazuela, que mostraba al primer golpe de vista una masa arquitectónica debidamente cerrada y recogida en espacios angulares, con sólo el espacio suficiente para admirar el conjunto.

A mi juicio, fray Nicolás de Jesús María —provincial—, en unión del prior fray Juan de los Reyes, planeó la distribución de la fábrica y consecuentemente la creación de la plazuela. No existía allí espacio abierto y por ello se hizo necesaria la adquisición de varias casas para formarla. El 4 de diciembre de 1748, Santiago de la Hija, con el expreso consentimiento de su legítima mujer, Blasa Zertuche, vendió a fray Juan de los Reyes y conventuales del Carmen dos casas contiguas en la calle de la Carnicería

> . . .que sale del beaterio viejo para la laguna, y lindan por el oriente con solar que era de Petra la poblana y hoy es de los dichos reverendos padres carmelitas. . . y por el norte con casas del convento de San Agustín.[2]

Como se ve, ya había sido adquirida la casa de Petra la poblana. Las casas de los agustinos fueron compradas el 7 de febrero de 1758 a su prior

[1] Jesús María, 1745, p. 5.
[2] Betancourt, 1921, pp. 133-134.

fray Juan Cayetano Arias Maldonado por el prior del Carmen fray José de San Ambrosio, con la específica finalidad de extender el "cementerio", como llamaban también a la plazuela.[3] Un día antes, obtuvieron por compra la casa de Micaela de Eguía y Lumbe, situada en la calle que va de San Agustín a San Juan de Dios —ahora de Escobedo— y contigua a la comprada a los agustinos.[4] Pagó el prior 700 pesos en reales de a ocho. De alguna de éstas o de otra casa se sufragó su costo con 577 pesos y 4 reales de una capellanía de ocho misas rezadas que, según apuntes del "Libro de votaciones", serían reintegrados con la primer oferta de capellanía que apareciera, lo que en 1773 aún no se verificaba.[5]

Obtenidos los predios, los carmelitas abrieron el espacio suficiente para su plazuela, descubierta sólo lo necesario para dar el ángulo de 90° que permitiría el mayor lucimiento de su iglesia. En 1764, para la dedicación, la iglesia estaba lista y "en cuanto a lo exterior de ella sólo se procuró aplanar la plazuela del frontis o portada, que es sobradamente capaz, dejando lo restante de su aseo para otra ocasión".[6] Es pertinente hacer notar que en San Luis, como punto medio entre la puerta principal y la plazuela no se hizo nártex, como en las típicas construcciones carmelitas, por ejemplo: San Ángel, San Joaquín y Celaya en México, y San Hermenegildo en Madrid, etc. En el caso potosino la omisión puede atribuirse prácticamente a la necesidad de dar dignidad en el primer cuerpo al antiguo monacato del tiempo de la ley escrita, sin tener que ensanchar la fachada ni alzar otro cuerpo, que provocaría desproporción. Puede agregarse otra causa, hacer todo lo que estuviera al alcance para eludir la distribución constructiva que podríamos llamar peninsular, que resultaba perceptible al instante.

El plano de la ciudad, hecho por Vildósola hacia 1797, nos muestra la plazuela del Carmen con una cerca que abarca la mitad de su dimensión oriente-poniente, bordea la iglesia hasta alcanzar el plano en que ahora está la puerta facticia del camarín y, en el centro frontal del poniente, tres arcos para el ingreso. Fray José de Santo Domingo asentó con mucha seguridad que su predecesor inmediato, fray Francisco de San Pedro, "cercó y enladrilló el cementerio". Fue entonces cuando la plazuela alcanzó el culmen de su fisonomía, porque el prior la cerró aún más con la fábrica de la portería.[7]

Muro publicó una litografía en que se ve el Carmen alrededor de 1810, con la plazuela cerrada, la cerca con sus tres arcos para el ingreso y abrazando el espacio por el lado norte hasta llegar al paño del muro del crucero.[8]

[3] AHESLP, protocolo de 1758.
[4] AHESLP, protocolo de 1758.
[5] AHPMSACD, copia de la certificación del estado espiritual y temporal del convento, 1773-1774.
[6] Santa Teresa, [1765], h. 11.
[7] Santo Domingo, 1898, p. 294.
[8] Muro, 1910, I. La litografía es de Torres e iba entre las pp. 20-21.

El cerramiento de la plazuela se verifica también por la existencia de documentos escritos. El 9 de marzo de 1822 —"segundo de la Independencia"—, María de los Dolores Correa vendió a José Rangel una casa en la acera que miraba al norte de la plazuela; la escritura lleva adjunto un pequeño plano en que se ve cómo las propiedades de Correa ocupaban todo el lienzo de la manzana que cerraba la plazuela. No fue entonces el cerramiento una circunstancia romántica que sobrevino al azar, sino una realidad planeada conscientemente desde los inicios del Carmen.[9]

En efecto, decididamente la plazuela del Carmen fue construida recoleta, con pensamiento barroco y en atención al carácter contemplativo de la orden, en la que sólo dejaron el espacio suficiente para tener perspectiva de su fachada magnífica y los accesos indispensables para producir los efectos insólitos propios de la arquitectura y de la urbanística virreinal. Más aún, con empeño de mayor recogimiento, el templo y la portería fueron cercados, ciñendo su espacio, sin perjuicio de la visibilidad de la fábrica. Esta apreciación la corrobora el hecho de que en 1819, al hacerse un plan de distribución de los diversos efectos de mercaderías en las plazas de la ciudad, a la plazuela del Carmen no le endilgaron vendimia alguna —oficialmente por lo menos. Esto se debió con seguridad a la pequeñez y subdivisión de dicha plazuela, que conservó su recogimiento.[10]

Naturalmente, sólo las celebraciones pomposas del culto tenían cabida. En mayo de 1831 el Ayuntamiento comisionó a las personas que señalarían los lugares donde debían ser colocadas las argollas para la vela del Corpus. El 16 autorizó el gasto de 100 pesos "para la postura de las argollas con que se fija la vela".[11] Restan algunas de ellas en el muro norte de la iglesia. Vildósola confirma el tránsito del Corpus por allí. El 16 de julio de 1859, días antes de la salida final de los carmelitas y de la fiesta de la Virgen del Carmen, anotó en su diario que en la tarde salió el Corpus "por la estación acostumbrada", y que "hubo tres altares que fueron en la casa de «la flor de Mayo», en la casa de las señoritas Teranes y plazuela del Carmen".

Él mismo nos da noticia de que el 19 de octubre siguiente comenzaron a ahondar enmedio de la plazuela para poner una pila "viniéndole el agua de la alberca", pero no dice si era la de la ciudad o de la que fue de los carmelitas. Para el 1 de diciembre informa que la estatua de Arista que colocaron en el centro de la pila la rompieron, pero que la mandaron componer.[12] En consecuencia, en esos años la cerrada plazuela del Carmen comenzó a ser abierta al culto público de las efigies de personajes. Conforme a una fotografía, tomada al parecer hacia 1862, existió tal pila, empero, no aparece la estatua de Mariano. Estaba rodeada por pequeños postes de cantera, y

[9] AHESLP, protocolo de 1822, ff. 38-42.
[10] Betancourt, 1921, p. 239.
[11] *Ibid.*, p. 280.
[12] Vildósola, 1857-1859, h. 128, 140, 147.

una cadena.[13] A la derecha de la plazuela ya no se ve la reja que cerraba la calle del Carmen y que aparecía en la litografía publicada por Muro, ni las rejas que cerraban los arcos de la portería. Distribuidos por la plazuela se ven militares y paisanos, y carros de guerra atrincherados contra la fachada. Una ringlera de pilones se advierte señalando un atrio minúsculo.[14] Es esta la última imagen antigua que conocemos de la plazuela, punto barroco de contacto entre la ciudad y el "huerto cerrado" del Carmen.[15]

La portada *Decoris Carmeli* y *Hortus Conclusi*

La portada principal del Carmen, que aquí llamo *Decoris Carmeli* o "De la Hermosura del Carmelo", y *Hortus Conclusi* o "Del huerto cerrado", ofrece gratuitamente la oportunidad de contemplar la portada exterior más grandiosa y bella de toda la descalcez carmelita. Habrá otras que por su importancia o por su primacía pudiera pretenderse alzar sobre ella. Pero no. Es la de San Luis Potosí la portada más grandiosa e impresionante, y de huella indeleble. Entre las de mayor primacía puede ser citada la de la iglesia del convento construido en el lugar del nacimiento de Santa Teresa en Ávila, y entre las importantes la de la iglesia del convento de San Hermenegildo (ahora iglesia de San José) en Madrid, que fue sede de la congregación de San José de España de carmelitas descalzos, y la de Santa María de la Victoria en Roma, hecha por Maderno. Pero la simple diferencia las excluye de la competencia, son muy sobrias. Sin embargo, no se eliminan porque guardan entre sí afinidades de origen teresiano y constitucional.

La portada principal y los demás elementos que componen el Carmelo potosino bien pueden tener de epígrafe estos versos tan propios de Cervantes:

> Voto a Dios que me espanta esta grandeza
> y que diera un doblón por describilla:
> porque ¿a quién no suspende y maravilla
> esta máquina insigne, esta riqueza?[16]

[13] Según Muro, el gobernador y comandante general Anastasio Parrodi promovió mejoras a la ciudad, entre otras "de acuerdo con el prior del convento del Carmen, mandó derribar los arcos y balaustrado del cementerio del templo, que estaban muy deteriorados, obstruían el callejón del jardín, reducían el tamaño de la pequeña plazuela y la calle del costado de la iglesia, desde la esquina de la portería unas pequeñas columnas y cadenas de fierro en los espacios una de otra". Esto aconteció hacia 1853. Muro, III, 1910, pp. 75-76.

[14] Peña, 1979, frente a la p. 125.

[15] Vino entonces la destrucción de la portería, después la transformación de la plazuela. Las casas bajas del lienzo sur de ésta pasaron a ser altas, y a la mitad de este siglo aun llegó a haber ahí una horrenda gasolinería. ABISAHOP, exp. 20390, leg. II. Contiene el expediente una fotografía en que se ve tal monstruosidad, destruida en 1953 para construir una plazoleta. Sin embargo, todo se hizo conservando, aunque en forma mínima, el cerramiento propio de la plazuela. Después vendría la plaza abierta que ahora vemos. Fue así como la ciudad de SLP perdió una más de las manifestaciones de su ambiente urbano barroco.

[16] "Al túmulo del rey Felipe II que se hizo en Sevilla". Es imprescindible hacer notar que

Para no ir tan lejos, bien podemos aplicarle los que el padre Diego José Abad cantó a la iglesia de la Compañía de Zacatecas en la mitad del siglo XVIII:

> Con rayos del (poniente) se jalbega,
> hidrópica de luz, la arquitectura,
> de (principal) portada, que despliega
> un pabellón de tanta galanura,
> que en cuanto presuroso el sol trasiega,
> ésta sólo ha envidiado colgadura
> —porque al buril tan dócil obedece,
> que es de piedra y de espuma ser parece.[17]

En efecto, el labrado de la cantera de la portada principal está trabajado con sabiduría. De lejos produce la imagen necesaria de precisión y tersura, y de cerca deja ver la imperfección buscada, y la huella tosca propia del sayal carmelitano. La imperfección hace recordar las voces teresianas de ilesia por iglesia, ansí por así, naide por nadie, todas de castellano recio, sin mescolanzas ni muletas prestadas, fruto de cierta inclinación por parecer indocta, hasta en "teulogía", que la reformadora del Carmelo decía que ignoraba.

En su composición tiene la portada tres cuerpos horizontales sobrepuestos, con remate triangular; verticalmente, cinco carreras bien delimitadas. A su izquierda la enmarca un lienzo angosto circulado con adarajas, que sirve de equilibrio a la ebullición de la cantera labrada, y a su derecha el cubo de la torre, también con adarajas, que merecen apartado propio. Nos referimos al basamento, primero, segundo y tercer cuerpo, y al remate, de abajo hacia arriba; y a la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta carrera, de izquierda a derecha según se mira de frente. Respecto al lienzo lateral y al cubo de la torre, la portada no está labrada al paño sino un tanto rehundida, lo que la hace resaltar más graciosamente.

Sin embargo, antes de describir y de descifrar en lo posible el contenido de los cuerpos y de las carreras, es conveniente hacer notar que toda la composición se halla rodeada de arriba hacia abajo por una moldura bocelada que corre en forma de greca. Su significación es preponderante, se trata de la cerca del Carmelo, huerto cerrado. "Díjome Su Majestad que eran estas casas paraíso de su deleite", o, como asentó la reformadora en una de sus cartas respecto de que informaran al Papa "cómo son espejos de España estas casas".[18]

---

en el siglo XVIII la fachada no lució como ahora, con la cantera rasa. Entonces estaba protegida por una capa a manera de estuco de color rojizo, como en los demás edificios de la ciudad. En los ángulos inferiores del frontón triangular quedan restos de esas aplicaciones. Tenía, pues, la fachada una imagen desconocida para la actualidad.

[17] Abad, 1955, p. 128.

[18] Jesús, 1979, carta 158, p. 828.

El basamento

Todo el conjunto de la portada está sustentado por un basamento con trabajo de labrado en cantería que es, según dirían los barrocos, un misterioso enigma que, como elemento que ha sido esclavizado por fabuloso para que "sirva de peana a lo divino",[19] entraña una interpretación relacionada con el mundo antiguo y el clásico.

Es necesario aclarar que tiene inscrito un rectángulo formado por una ceja vegetal y que a los lados sobresalen mínimamente los basamentos en relieve de las pilastras del primer cuerpo. Pero los prismas que cargan las cuatro columnas centrales del primer cuerpo sobresalen de tal manera que son cuasi exentos, a no ser porque están adosados mínimamente. Los tableros formados por las caras de los prismas así como del muro principal a que se adosan, están formados por juegos geométricos y vegetales que no llevan a concluir otra cosa más que son la representación de la abundancia de un lugar de recreo, de belleza, de delicia. Es de notar que las caras frontales de los prismas, las más cercanas al espectador, tienen en su centro una concha invertida, símbolo de la gracia santificante no concedida antes de la venida de Cristo.

En efecto, la hermosura del Monte Carmelo ha sido siempre proverbial. La Biblia no habla nunca del Monte sin conmoverse. Aun el nombre solo es melódico en cualquier idioma. Empero, sin apartarnos estrictamente del basamento, su otro enigma radical se halla en unas caras labradas sobre el muro principal —en los recesos formados por los prismas cuadrangulares que cargan las cuatro salomónicas del primer cuerpo—, una de cada lado. Éstas tienen la misma composición pero no el mismo gesto. El personaje del lado izquierdo tiene el pelo rizado y en el rostro rasgos de contento, de su boca salen unos vegetales hacia los lados que están florecidos. El del lado derecho tiene rizos también, sus rasgos son de tristeza y los vegetales que salen de la boca están sin florecer.

A mi juicio, y para esto insisto en la particularidad del rectángulo con ceja vegetal inscrito en el basamento, estos elementos están relacionados con la importancia que tuvo el Monte Carmelo en el mundo antiguo, pagano para el cristianismo. Los sirios identificaron a una deidad con la montaña del mismo nombre. No tenía templo ni estatua, sólo un sacerdote y un ara en que le ofrecían sacrificios. En el mundo grecorromano, Tácito refiere que el emperador Vespasiano fue al Monte Carmelo a consultar el oráculo del dios a quien los paganos, divinizando al monte, llamaban también Carmelo.[20] Mas no representan al dios estas caras labradas en el Carmen potosino, sino a los oráculos. El de la izquierda al oráculo positivo, alegre, festivo, y el de la derecha al negativo, triste, desfavorable. Sirve así, como en

[19] Arlegui, 1738.
[20] *Diccionario*, IV, p. 739; Tácito, II, 1965.

los sermones del siglo XVIII, la gentilidad pagana de repisa a lo divino.

En síntesis, la figura del Monte Carmelo sirve de peana al Monte Carmelo de los profetas, padres de los carmelitas y siervos anhelantes de la venida del Salvador. De allí la individualización precisa del basamento, arquitectónica y figurativamente.[21]

El primer cuerpo

El mismo basamento nos da la pauta, dada su conexión, para entender el primer cuerpo. Los sirios han conservado la identificación del Monte Carmelo con el profeta Elías llamándolo Mar-Elyas, que quiere decir nuestro señor Elías,[22] esto es el padre de todo carmelita que en el siglo XVIII, a su leal saber y entender, se respetara.

El primer cuerpo está equilibrado en sus extremos, respectivamente, por una pilastra de las llamadas "tritóstilas" con dibujos de líneas paralelas cruzadas en la parte baja, un cuadro con el mismo dibujo pero doble, al centro, y en la parte superior casi un tercio de la pilastra estriado que remata con un capitel corintio. Enseguida, sobre la primera y quinta calle, se perfila nuevamente un rectángulo inscrito, también con ceja vegetal, que tiene definida su unidad e independencia del que se ve en el basamento. En este caso, por la amplitud mayor del espacio disponible, contiene una variedad nutrida de frutos y hortalizas. Siguen a cada lado un par de columnas cuyos cuerpos salomónicos o entorchados llenan su alto medio. La parte baja, en línea descendente, está trabajada en forma de grandes anillos forrados por un tejido labrado a manera de trenza, que no era novedad en San Luis puesto que las columnas "tritóstilas" de la portada sur de la antigua parroquia tienen también ese trabajo en su tercio alto. Me parece que este recurso ornamental es la trasposición de las "retículas en trenzado a manera de cadenas"[23] de los capiteles de las columnas que Salomón mandó hacer para el Templo y que hizo llamar Jaquín y Boaz.[24] Aunque las columnas del Carmen no tienen tales cadenas en los capiteles, sí las tiene ciñendo las concavidades del fuste, las que a su vez están forradas con cadenas de hojas.

Bajo estos anillos quedan las secciones más pequeñas de las columnas, también anulares, que están adornadas con caritas y elementos vegetales. En conjunto, las columnas son graciosas de por sí, pero su gracia se acentúa por unas fajas o estolas que salen de unas máscaras que penden del collarín de los capiteles. Estos sobreadornos propician un concierto desconcertante

[21] Hasta hace pocos años el basamento estuvo semioculto por un talud, para evitar las indecencias en sus rincones.

[22] *Diccionario*, IV, p. 739.

[23] Dijeron los barrocos: "trenzas a manera de red".

[24] Reyes I, cap. 7: 17, 21.

con el movimiento helicoidal de las columnas y sugieren una ocultación mesurada de la gracia del mismo movimiento para que así luzcan más.

En los intercolumnios o carreras laterales a la central, vemos dos nichos con repisa. Éstas llevan sus propios adornos de hojas y capialzados a manera de conchas. En el nicho de la carrera izquierda se halla el profeta Elías y en el de la derecha su discípulo Eliseo. Van vestidos de carmelitas y el profeta lleva su espada de fuego y un libro; su discípulo también porta un libro. Arriba de los nichos existe un juego de lacería. Es curioso observar que entre estos adornos y el arquitrabe los espacios están vacíos y, si hubiera sido el plan, podría continuarse la ceja vegetal del rectángulo inscrito. Mas no sucede así, y entonces puede decirse que hay "comunicación" a través de los intercolumnios entre el primero y el segundo cuerpos.

En la carrera central, la más prominente, se abre y llena el espacio la puerta principal con su arco. No existe decoración de las jambas al nivel del basamento de la fachada y sólo comienza a la altura del inicio del primer cuerpo. Tal decoración se divide en una parte alta y una baja. En la superior hay una ringlera de arabescos sucesivos en forma de rehilete; en la inferior otros, pero individualizados, con hojas en las puntas de sus líneas, y éstas entrelazadas.

Seis de las dovelas del arco están labradas en el extradós y en el intradós están florecidas. La clave tiene un medalloncito externo en que se ve el brazo del profeta Elías con su espada flamígera, y en el intradós también florece pero con flor triple. En total, hay siete elementos florecidos que forman un arco mixtilíneo. Mientras en las enjutas hay dos querubines.

El entablamiento tiene una rica variedad de follaje y flores, que se enriquece con volutas en forma de S invertida entre el friso y la cornisa. Empero, la composición readquiere su singularidad cuando se advierte que las partes del friso que se adelantan para corresponder a las pilastras laterales y a los juegos de columnas salomónicas, tienen un par de cuernos de la abundancia que rebosan flores sobre las pilastras y otros cuernos sobre cada una de las columnas, sin que la composición parezca disparatada sino, por el contrario, que tenga concierto.

Aquí comienza la lección principal de carmelitanismo, pues el primer cuerpo encierra la base de la historia llamada profética de la orden del Carmen. Los carmelitas del siglo XVIII estaban convencidos de que su orden existió desde los tiempos de la ley escrita, opinión que la Iglesia nunca confirmó, pero tampoco negó. Por ejemplo, en 1673 la Inquisición española aprobó la *Historia general profética de la orden de nuestra señora del Carmen* y permitió que de nuevo se imprimiera. Advirtió, claro está, que el monacato proclamado por los carmelitas como existente durante los tiempos de la ley escrita no tuvo la solemnidad, ni la perfección, ni potestad de la habida en los tiempos de la ley de la gracia, es decir, después de la primera venida de Jesucristo. Así, la iglesia aseveró que Cristo fue el autor del monacato verdadero del tiempo de la ley de gracia, y "causa ejemplar y meritoria" del

de la ley escrita al fundar el profeta su escuela de monjes no por mandato especial o expreso sino por inspiración divina.[25]

Fuera de las pilastras laterales, que cumplen sólo una función ornamental, la significación principal se agolpa en el centro del primer cuerpo. En primer lugar destaca la "continuidad descontinuada" del rectángulo inscrito con ceja vegetal pues prosigue la figura trazada en el basamento y a la vez que es independiente de ella. Su significación es precisa, se trata del perfectamente delimitado campo del tiempo de la ley escrita —en especial de los profetas— en que la virtud de la esperanza, alimentada por el anhelo de la venida del redentor prometido, tuvo mayor vigencia. Además, el mundo pagano nada tiene que ver con la observancia de los profetas y de los hijos de los profetas en el Monte Carmelo, ascendientes de los carmelitas.

Las cuatro columnas tienen una significación múltiple. Las Leyes de Indias mandaban que no se permitiera a los religiosos llevar bienes ni derechos a los monasterios de la orden de San Francisco, San Agustín, Santo Domingo y el Carmen. Y en ocasiones aluden a ellas como "las cuatro" órdenes mendicantes.[26] Tiene relación este número cuatro con la interpretación carmelita respecto a que la Iglesia es el paraíso del que habla el Génesis, y las religiones mendicantes sus cuatro ríos capitales: Pisón que rodea Evila, Guijón que rodea Cus, Tigris en Asiria y el Éufrates sin distintivo ni seña alguna,[27] circunstancia que según fray Juan de la Anunciación, no menoscaba su gloria y sí lo honra por cerrar la enumeración "en que hace analogía a mi religión, que nació y corrió muchos años en aquella tierra, sin tener más nombre que el absoluto de monjes o ermitaños" hasta que necesitó diferenciarse entre los demás institutos y tomó el del Carmelo, su solar.

Sigue diciendo fray Juan que Éufrates en hebrero significa flor, alegría, frutos, abundancia, fecundidad, aumento, como declaran los padres y los autores graves de la Iglesia (Ambrosio, Jerónimo, Anastasio, Josefo, Moses Bar-Cepha). Que el Carmen imita a la Iglesia en florecer, crecer, fructificar, alegrar, aumentar, y que fue, es y será alegría y ornamento de la Iglesia, a la que sirve ofensiva y defensivamente.[28] Conforme a la mente de los carmelitas del siglo XVIII estas afirmaciones corresponden a una lógica estricta del pensamiento carmelitano, por ello, el hecho de que la fachada principal del Carmen potosino se ajuste a ella no tiene nada fuera de lo común y de lo ordinario. Por lo demás, la Iglesia tiene aceptado que la orden del Carmen es una de las cuatro grandes órdenes mendicantes, prefiguradas según los carmelitas en los cuatro ríos del paraíso y representadas en las cuatro columnas del primer cuerpo.

El papa Clemente VIII expidió en San Marcos de Roma el 20 de agosto

[25] AGNM, *Inquisición*, vol. 1202, núm. 14, ff. 85-99. Edicto para su divulgación.

[26] *Recopilación*, 1973, Libro I, Título XIV, *passim*.

[27] Los nombres de los ríos y las tierras los ajusto al texto de la Escritura. Génesis, cap. 2: 10-14.

[28] Anunciación, 1699, pp. 388-389.

de 1603 la bula *Romanum Pontificem*, que reconocía la precedencia del Carmen sobre las demás órdenes, especialmente sobre los mercedarios y jesuitas que en México les habían movido pleito a los carmelitas al afirmar que la Merced había sido fundada en 1230, la de los jesuitas en 1540, y mientras el Carmen Descalzo masculino lo había sido apenas en 1568, por Santa Teresa. El papa no sólo resolvió a favor del Carmen, sino que confirmó que era una de las cuatro órdenes mendicantes y que el que contradijere esta aseveración fuera excomulgado. En 1735 el papa Clemente XII declaró de nuevo que los carmelitas descalzos "son verdaderos mendicantes".[29] Amén de que Clemente X declaró también por bula que los carmelos podían pedir limosna "sin que alguno se los impida". Podemos deducir fácilmente que este asunto era de actualidad al hacerse en 1749-1750 el primer cuerpo de la fachada principal del Carmen potosino.

Por supuesto hubo quienes ni tardos ni perezosos tergiversaron la bula de Clemente VIII a su contentillo, diciendo que la vigencia regía sólo para las Indias. El papa Paulo V reprimió tan siniestra interpretación con la bula *Ex iniuncto nobis*, dada en San Marcos el 24 de septiembre de 1605, en que declaró la vigencia de la bula clementina no sólo en el reino de México sino en toda la cristiandad.[30]

En este sentido, concuerda la oración del Salmo 45 en el *Oficio parvo* carmelitano a la Virgen:

> Un río caudaloso alegra la ciudad de Dios:
> El Altísimo ha santificado su tabernáculo.
> Está Dios enmedio de ella, no será conmovida:
> la socorrerá Dios ya desde el rayar del alba.[31]

Por otra parte, desde sus inicios la orden del Carmen ha tenido por fin especial la contemplación, que persigue a través de cuatro medios: la soledad, la oración, el silencio y la quietud.[32] Es por ello que el número cuatro persiste en cuatro apoyos tanto en el primero, como en el segundo y tercer cuerpo.

Como quedó dicho, las esculturas del profeta Elías y el profeta Eliseo ocupan los nichos, y sobre ellos hay labrados un juego de lacería. Aunque al parecer son iguales, en realidad difieren uno del otro. El significado posible de éstos es una alusión al lenguaje profético del cual sus espíritus poseían atributo. Consultados por su pueblo, hablaron en nombre de Dios muchas veces sin ser consultados, Yavé hablaba por su boca, recibieron misiones especiales, eran tenidos por guías de Israel, y proclamaron señales que habrían de acompañar la venida del Redentor y sobre otros sucesos del futuro.

[29] AHBMNAH/FL-4, f. 9.
[30] Anunciación, 1699, pp. 523, 525.
[31] *Oficio parvo*, 1897, pp. 40-41, maitines, Salmo 45.
[32] Anunciación, 1699, pp. 233-234.

La concha labrada en el capialzado de sus nichos significa que la gracia de Yavé estaba con ellos. El profeta Elías, el Tesbita, blande espada de fuego y porta un libro, ciñe su cintura un cinto de cuero y, en este caso, lleva una barba abundante. Un rayo de energía recorre su figura recia, como es el celador de la honra de Dios. Cubre sus hombros y su espalda vigorosa un manto velloso, al estilo de Juan el Bautista.[33]

Los predicadores de la Nueva España también hacían fuego en sus lenguas para aclamar a este profeta. El que menos, lo llamaba:

> Fuego, llamas, incendio, centellas, relámpagos, globos, padre, maestro, patriarca, religioso, carmelita, profeta, celador, milagroso, predicador, penitente, doctor, virgen, mártir, evangelista, apóstol, precursor.[34]

Los carmelitas novohispanos estaban felices, pues si ellos lo aclamaban unánimemente, no estaban dispuestos a ceder en que alguien osara menoscabar o ignorar la grandeza del profeta. Más aún porque lo tenían por fundador del Carmen y en consecuencia del monacato.

A la derecha se encuentra el profeta Eliseo. Tiene también hábito de carmelita, sostiene un libro en la mano y evidentemente está calvo, como dice de él la Biblia: "Iba el profeta camino de Betel, y al subir a la ciudad unos mozalbetes se mofaban gritando: ¡sube calvo! ¡sube calvo! él volvió el rostro y los maldijo." Entonces salieron del bosque dos osas y devoraron a 42 de aquellos muchachos. De allí marchó al Monte Carmelo.[35]

La importancia del profeta Eliseo respecto de la orden del Carmen radica en haber sido el discípulo fiel del profeta Elías hasta que éste fue arrebatado al cielo en un carro de fuego. A partir de allí poseyó doble porción en el espíritu del profeta, lo cual le fue concedido por haberlo visto partir en el carro que lo arrebató, según le puso por condición Elías. Éste le había dicho: "pide lo que quieras que te otorgue antes de que sea arrebatado de junto a ti". Y Eliseo contestó: "Que tenga yo, te lo ruego, doble porción en tu espíritu."[36]

La puerta principal representa a la vez la entrada del jardín de delicias del que venimos hablando; es el dueño del jardín quien tiene la llave, que es él mismo —esto es, la gracia del propio Jesucristo, quien naturalmente, en el tiempo de la ley escrita también estaba prefigurado. Para comenzar, las figuras de las jambas, que abarcan tan sólo un medio de ellas tanto de alto como de ancho, significan, en la diversidad de su forma y simultáneamente en la igualdad de sus elementos, las dos naturalezas de Cristo el Redentor: la naturaleza divina y la humana.

[33] En todo lo relativo al profeta Elías, me guío por el libro I de los Reyes, cap. 17-21, y Reyes II, cap. 1-2.

[34] Sánchez, 1646, p. 3.

[35] Reyes II, cap. 2: 23-25.

[36] *Ibid.*, 2: 9.

Vamos a prescindir de la significación amplia del número siete, suma de las flores del arco, porque es un tema por demás extenso y complicado; nos basta con decir que se trata del número tenido por perfecto desde la antigüedad, y por lo tanto, asimilable a Cristo, único por cuya gracia es posible el ingreso al paraíso de las delicias que es el Carmen, donde él se recrea. Vale anotar que por motivos de peso que aquí omitimos Alfonso X El Sabio dividió en siete Partidas sus leyes.

Empero, resta la séptima flor de la clave con florecimiento triple. Los profetas Elías, Eliseo y Daniel fueron objeto de fuerte apología defensiva por parte de la orden debido a la virtud de su virginidad, por ende, prefiguras de Cristo en los tiempos de la ley escrita.[37]

La clave del arco muestra el brazo del profeta Elías que blande su espada de fuego en defensa de la honra de Dios y alude a un pasaje bíblico, hallándose Elías en el Monte Horeb, Yavé le dijo:

> ¿Qué haces aquí Elías? —y él contestó—: Me he abrazado en celo por Yavé de los ejércitos, porque los hijos de Israel han abandonado tu alianza, han destruido tus altares, han pasado a espada a tus profetas. Yo solo he quedado, y me buscan para quitarme la vida.

Pasó Yavé, y escuchó Elías nuevamente una voz que le hizo la misma pregunta a la que dio la misma respuesta.[38]

Los dos querubines de las enjutas recuerdan a otros tantos que Yavé ordenó a Moisés pusiera sobre el propiciatorio; eran de oro batido y estaban en sus extremos altos, tenían las alas extendidas.[39]

En el friso, las caras que se adelantan y que corresponden a las cuatro columnas y pilastras laterales, tienen los cuernos de la abundancia ricamente florecidos. Su significación se deduce del nombre del río Éufrates aplicado a la orden carmelita, que quiere decir abundancia, esplendor, belleza, delicia.

Es, entonces, el primer cuerpo la apoteosis de la existencia de la orden del Carmen desde los tiempos antiguos de los profetas, sus fundadores, idea que siguiendo su línea de razonamiento se corrobora al advertir en los capítulos de los libros de los Reyes relativos a Elías y Eliseo, que tenían discípulos llamados insistentemente "hijos de los profetas". Conviene recordar que la defensa de esta tradición la sostuvo la orden del Carmen con fuerza tal que motivó ataques a pasto. Por ejemplo, y para nuestro interés, hacia 1699 un monje se autodelató en España por si incurría en delito al defender la historia profética en su obra *Consulta varia theologica, juridica regularia.* La Inquisición dictaminó que sí incurría; a lo que él arguyó que se propuso

[37] AHBMNAH/FL-4, f. 9v. Apología en defensa de la virginidad de los santos profetas Elías, Eliseo y Daniel, 1641.

[38] Reyes I, cap. 19: 9-10 y 13-14.

[39] Éxodo, cap. 25: 18-20.

defender al Carmen de los ataques de religiosos de otras órdenes, como del franciscano fray Diego de Miranda y de otro que había dicho en el púlpito que la del Carmen era una religión de figuras, y de otro más que la acusaba de conservar cariños a la sinagoga por su apego al tiempo de la ley escrita.[40]

No obstante, los carmelitas dominaban el tema y no perdieron la calma, y así caminaron

> . . .por la senda llana de una verdad apacible, en que no tanto ocurren motivos de controversia, como de edificación, y piedad. Y si tal vez se descubre algún asomo de guerra, son pocos los contrarios, y de inferiores fuerzas, y los debelamos con evidentes victorias.[41]

Sin embargo, aun entre los adversarios más declarados en este campo de la historia profética —los jesuitas—, hubo quienes asintieron favorablemente con respecto a la tradición carmelitana. El teólogo Francisco Suárez escribió:

> Es una tradición muy bien recibida, muy antigua, que la orden carmelitana trae su origen del tiempo de los profetas, especialmente del instituto de Elías, y que de él le viene la sucesión hereditaria que tuvo principio en el Monte Carmelo, del que toma el nombre, cuya tradición recibimos como verdadera, tanto más que los sumos pontífices Sixto IV, Juan XXII, Pio V, Gregorio XIII, Sixto V y Clemente VIII, en las bulas concedidas a esta orden hablan de sus miembros los religiosos en estos términos: "Resplandecen en la caridad como espejo y modelo, trayendo su sucesión hereditaria de los santos profetas Elías y Eliseo, y de otros santos padres que habitaron la santa montaña del Carmelo."[42]

Desde el punto de vista arquitectónico el primer cuerpo fue construido inmediatamente después de la colocación de la primera piedra de la iglesia. Fray Fernando de la Cruz, que moró en el convento en el trienio 1750-1753, escribió el 15 de marzo de 1752 que, al terminar el priorato anterior (el de fray Juan de los Reyes), la iglesia quedó en 4 varas de alto, con su capilla, ochavada y "muy primoroso" lo trabajado. Al enfatizar —a nuestro favor— que el primer cuerpo fue construido entonces, dijo que el prior de su trienio se había dedicado a construir el convento.[43] Que nos consta fue concluido en 1758.

Fray Joaquín de la Concepción, que escribió paralelamente al inicio de la obra y de la construcción de este primer cuerpo, dijo:

> Y aunque no faltan todavía algunos enemigos solapados al ver lo primoroso de la iglesia que se está fabricando, y que el Carmen ha salido triunfante y ufano;

[40] AHN, Madrid, *Inquisición*, leg. 4435, núm. 3.
[41] Anunciación, 1699, hoja preliminar.
[42] Pilar, 1952, p. 27.
[43] Santa Teresa, [1765], h. 5.

> pero sólo es echar sombras a la imagen de su hermosura, para que salten sus colores más vivos. . . pero todo era envidia, dice Orígenes, de los demonios, para inficionar lo que había de ser fuente de la vida.[44]

Quitada la retórica, y agregada la afirmación de fray Fernando, "lo primoroso" no puede ser sino el primer cuerpo; si habla de cuatro varas de alto, la fachada pudo quedar muy bien suspendida a la altura del primer cuerpo.

Hay otro argumento, al mirar actualmente la fachada salta a la vista la diferencia entre el primero y el segundo cuerpo, que es más claro. Esto es, al inicio del trienio de 1750 suspendieron la obra de la iglesia mientras se continuaba la del convento; la reanudaron en 1758, al concluir y estrenar aquél. Quedó el primer cuerpo más de ocho años al aire, pero con su trabajo muy primoroso.

El segundo cuerpo

Si el primer cuerpo es el del tiempo de la ley escrita, el segundo es el del tiempo de la ley de gracia, es decir después de la primera venida de Jesucristo. Abajo quedaron los tiempos discutidos —en lo que toca al Carmen— de los profetas. Ahora pasamos a los tiempos indiscutibles después de Cristo. Los tiempos de la ley antigua, de la ley vieja, del antiguo y venerable Carmelo y del antiguo testamento, dan paso a los de la ley de gracia, de la ley nueva, del nuevo Carmelo y del nuevo testamento.

El segundo cuerpo también está ceñido por el cerco de la moldura bocelada que enmarca toda la composición. Vemos también en su parte inferior un basamento que rebosa en las cuatro carreras laterales respecto a la central, guardamalletas guarnecidas con riquísimos adornos vegetales labrados en la cantería, tanto en el muro principal de apoyo en las caras salientes de los basamentos de las pilastras y en las caras de los basamentos de los estípites. Al centro luce la repisa monumental de la ventana del coro que produce el efecto de movimiento al repetir dos veces, como un eco, el vibrante dibujo central. Sobre ella destaca una concha con sus molduras abiertas al espacio, y bajo ésta hay dos pequeñas cabezas de aves.

Como en el primer cuerpo, en los extremos hay pilastras de las llamadas "tritóstilas", que por estar en el cuerpo en que están, llama la atención que no sean pilastras estípites. Salvo en la sección que muestra conchas similares a la de la peana del ventanal, pero más pequeñas, sus adornos sólo ofrecen la abundancia de los vegetales.

En la primera y quinta carrera surge nuevamente el rectángulo inscrito en todo el cuerpo, como en el basamento y en el primer cuerpo. Vale hacer

[44] Concepción, [1749-1750], h. 39.

notar que este rectángulo, aquí como en las demás partes, sólo *sugiere* estar inscrito, pero no figura en las tres carreras centrales. Aquí difiere en que no es totalmente independiente, pues también sugiere ser continuación y consecuencia del rectángulo del primer cuerpo al no tener la ceja vegetal en su parte horizontal inferior. En sus espacios cortos, en ambas carreras, encierra más motivos florecidos que dan la impresión de ser otras estolas colgantes o cenefas de un bordado rico.

La segunda y la cuarta carrera están enmarcadas por dos pares de columnas estípites guarnecidas en los espacios por adornos vegetales. Sus estacas ocupan los espacios medios inferiores, y los superiores tienen los estrangulamientos o cuellos y sus respectivos cubos, éstos tienen en conjunto doce caras, que muestran el mismo número de bustos de santos carmelitas con los símbolos que los identifican. Podría pensarse a primera vista que son los doce apóstoles, mas no es así, ya que son carmelitas santos. El quinto, numerándolos de uno a doce de izquierda a derecha, por tener un libro y unas tijeras, es el papa carmelita San Benedicto V.[45] El octavo es el profeta Elías pues lleva un libro y una espada, y el undécimo San Ángelo, por llevar un libro y una cruz como predicador.[46]

Tanto las pilastras como las columnas estípites están coronadas por capiteles corintios.

En las carreras segunda y cuarta, o intercolumnios, hay dos nichos. En el de la izquierda se halla la escultura de la reformadora del Carmelo, Santa Teresa de Jesús, con un libro y una pluma ya inexistente. En el de la derecha el padre fray Juan de Santo Matía o San Juan de la Cruz. Las peanas de sus nichos están más elaboradas que las del primer cuerpo; se singularizan por pender de sus repisas unas inflamaciones de cantería labrada que simulan colgar de las repisas por medio de unas conchas que muestran sus convexidades. El capialzado de los nichos tiene forma de concha; están ribeteados por una líneas que al llegar al centro se enrollan contrapuestas y apuntan un arco conopial o flamígero.

Arriba de los nichos, llenando el espacio hay unos juegos vegetales que en su centro dejan un hueco a manera de escusón, sin permitir que aparezca

[45] En el Carmen de la ciudad de México hay una pintura que lo representa con un cordero y unas tijeras, y esta inscripción: *Cora tondente sine voce* (habiéndole sido cortada la lana sin ninguna queja).

[46] Ferrando Roig, 1950, p. 42. Según él, se representa a San Ángelo, como a San Pedro de Verona, con un sable, o un corte en la cabeza y espada o puñal hundido en el pecho. Indefectiblemente lleva el hábito carmelita y, a veces, una palma con tres coronas y un libro o una cruz en la mano como predicador.

El primero es un santo al que se representa con un libro y una vara; al segundo, con un libro y una cruz; el tercero con un libro y un cáliz; al cuarto con un libro y un hacha; al quinto con un libro y unas tijeras; al sexto con un libro y un bordón; al séptimo con un libro y un serrucho; al octavo con un libro y una espada; al noveno con un libro y una vara; al décimo con un libro y una escuadra; al undécimo con un libro y una cruz, y al décimo segundo con un hacha.

la continuación de la ceja del rectángulo que va inscrito, lo que sugiere que hay "comunicación" con el tercer cuerpo.

La zona central de este cuerpo —y también de toda la portada— la ocupa el ventanal del coro que descansa sobre la repisa descrita. Está enmarcado por un par de pilastras estípites sobrepuestas, que en realidad son las delanteras cuasiexentas, que culminan sus capiteles corintios. Corona el conjunto un frontón curvo con unos remates laterales a manera de copas, también adornados.

Sobre la clave del arco del ventanal está inscrito en un medalloncito el monograma de María (MAR). Y en lo alto, perpendicularmente, una concha, cuya convexidad mira hacia el espectador, rompe el entablamento. De ella emergen dos líneas que cuelgan circundando todo el conjunto del ventanal, que a la vez apuntan un arco conopial. En el espacio existente entre el frontón y el cono del arco que sale de la concha, se forma otro medalloncito en que se lee: *Decor Carmeli*, esto es "La Hermosura del Carmelo".

El entablamento es rico en follajes y en volutas más molduradas que las del primer cuerpo. Sin embargo, cabe notar que en las partes que avanzan, y que corresponden a las pilastras y a las columnas en la misma disposición que en el primer cuerpo, descuellan los cuernos de la abundancia, que a estas alturas son ya de la superabundancia del Carmelo.

La significación principal de este segundo cuerpo radica en las efigies de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz, como continuadores de la antiquísima empresa carmelita. No vamos a ocuparnos del lugar que tienen estos dos santos en la orden, porque es tema interminable. Mucho menos de su importancia en el orbe cristiano, y más allá de sus fronteras.

Santa Teresa de Jesús, tras la huella eliana, nunca perdió al profeta y siempre se tuvo por su hija. Tanta era su identificación con él que ha sido tenida por otro Elías. A sus religiosas, por ejemplo, las enseñó a cantar:

> Al padre Elías siguiendo
> Nos vamos contradiciendo
> Con su fortaleza y celo,
> Monjas del Carmelo.[47]

En las Moradas llamó "Padre nuestro" al profeta una y otra vez. "Y aquella hambre que tuvo nuestro padre Elías de la honra de su Dios."[48] En las tribulaciones de las fundaciones

> iba con calentura y tantos males juntos —camino de Beas— que me acaeció, mirando lo que tenía por andar y viéndome así, acordarme de nuestro padre Elías cuando iba huyendo de Jezabel, y decir: Señor ¿cómo tengo yo de poder sufrir esto? Miradlo Vos.[49]

[47] Jesús, 1979, p. 512, poesía núm. 24, "Hacia la patria".

[48] *Ibid.*, p. 424, Morada sexta, cap. 7, núm. 8, p. 448, Morada séptima, cap. 4, núm. 13.

[49] *Ibid.*, p. 600. "Fundaciones", cap. 27, núm. 17. La santa se refiere aquí a Reyes I, cap. 19: 4.

Es pues tanta copia de frutos en este Carmelo potosino, Carmelo de las Indias, una referencia abierta desde el primero al tercer cuerpo a

> *Il nouvo spirito di vitalità, che la Santa Madre Teresa seppe infondere al vetusto tronco del Carmelo, a trovato subito uno stuolo di anime generose, che dopo averlo abbraciato con entusiasmo, seppero in poco tempo diffonderlo per tutta l'Europa, nel Messico e nelle terre infideli dell'Asia.*[50]

Efectivamente, Teresa de Ávila supo y trató sobre la conquista espiritual de las Indias, y en particular de la Nueva España:

> A los cuatro años —me parece era algo más— acertó a venirme a ver un fraile francisco llamado fray Alonso de Maldonado,[51] harto siervo de Dios y con los mismos deseos del bien de las almas que yo, y podíalos poner en obra que le tuve yo harta envidia. Este venía de las Indias poco había.[52] Comenzóme a contar de los muchos millones de almas que allí se perdían por falta de doctrina, y hizonos un sermón y plática animando a la penitencia, y fuese. Yo quedé tan lastimada de la perdición de tantas almas, que no cabía en mí. Fuime a una ermita con hartas lágrimas; clamaba a nuestro Señor, suplicándole diese medio como yo pudiese algo para ganar algún alma para su servicio, pues tantas llevaba el demonio, y que pudiese mi oración algo, ya que yo no era para más.[53]

Luego, si hacia 1560 fue un deseo vehemente en ella tener trato y contrato espiritual en las Indias, sin saber que la orden tendría una provincia llamada de Indias —que de hecho sólo era de la Nueva España—, vistas las excepciones brasileñas y en cierta medida las peruanas, 200 años después, en la magnífica iglesia de la última de las grandes fundaciones de la provincia carmelita novohispana, estaría ella en efigie en la fachada principal, cumpliendo su función dentro de un contexto arquitectónico encaminado a ilustrar al espectador sobre la historia profética de la orden y la de los tiempos nuevos.

Mucho hay que decir en este sentido, pero es necesario prescindir de ello, aun de la tentación de ahondar en los apellidos Maldonado y Pardo, y su génesis en Salamanca de España. Victoria Moreno lo relaciona en su obra citada al franciscano que conmovió a Teresa de Ávila hablándole sobre las Indias. Estos apellidos pueden tener relación nada menos que con la familia de la ilustre dama potosina doña Gertrudis Teresa Maldonado y Zapata.

[50] *Conspectus*, 1952, p. 3†. "El nuevo espíritu de vitalidad que la santa madre Teresa supo infundir al vetusto tronco del Carmelo, encontró súbitamente una estela de almas generosas que después de haberlo abrazado con entusiasmo supieron en poco tiempo extenderlo por toda Europa, en México y en las tierras paganas del Asia".

[51] Dice V. Moreno que este encuentro fue con toda probabilidad en el otoño de 1566. Para una visión más amplia de este asunto pueden consultarse allí las fundadas opiniones del mismo autor. Victoria Moreno, 1966, pp. 3-4.

[52] Afirma Victoria Moreno que el padre Maldonado estuvo en la Nueva España. Victoria Moreno, 1966, pp. 3-4.

[53] Jesús, 1979, pp. 522-523. Fundaciones, cap. 2, núm. 7.

En síntesis, la significación de la efigie de la reformadora del Carmelo en el segundo cuerpo de la fachada principal del Carmen potosino va mucho más allá de lo que aquí puede decirse.

Pasamos a San Juan de la Cruz. Si en el primer cuerpo, a la izquierda del espectador, se halla el maestro, padre del monacato y profeta Elías, y al lado derecho su discípulo Eliseo, lógico es que en la misma disposición estén la maestra y el discípulo en el segundo cuerpo, ambos doctores de la Iglesia, y los dos las más altas lumbreras de la mística española.

Curiosamente, más bien coincidentemente, San Juan de la Cruz tuvo también relación con el Carmelo de Indias, el de la Nueva España, como ya quedó dicho en el capítulo relativo a la provincia. Una vez más el tema del sanjuanismo escapa a nuestros propósitos. Quedan ambos en el segundo cuerpo como las máximas figuras del Carmen Descalzo en el tiempo de la ley de gracia, como sus reformadores y restauradores del espíritu primigenio del carmelitanismo.

San Juan de la Cruz ocupa su lugar con toda propiedad en la escala carmelitana, porque aportó su persona, y obras tales como la *Subida del Monte Carmelo*, que en canciones traza la vía de ascenso a la cumbre de la perfección. Hay algo más, el segundo cuerpo es de por sí un gran monumento a los primeros descalzos carmelitas, a quienes las letras españolas deben el brillo máximo de su mística.

Según la tradición más aceptada, la concha que en este caso rompe el entablamento y deja escapar dos líneas florecidas ricamente que apuntan un arco conopial abrazado al ventanal, significa la gracia concedida sobre la comunidad carmelita potosina cuya vida giraba sobre las tareas corales, ya que el centro de la vida contemplativa se hallaba allí. ¿Pero la gracia de quién en particular? Además de la divina, que se sobreentiende, era la especialísima de María. Por eso está su monograma en la clave del arco, y por eso también entre la curva del frontón y la concha está en otro medalloncito la deprecación *Decor Carmeli*.

Esta exclamación sugiere varias consideraciones, la primera y principal es relativa a María, la Hermosura del Carmelo —usando las palabras del profeta Isaías[54] y las palabras enamoradas del esposo a la esposa en el *Cantar de los Cantares*.[55] Históricamente, al andar los carmelitas de San Luis Potosí afanados en la construcción, había en toda la orden deseo de que el Papa concediera licencia de recitar en la letanía la deprecación *Mater Decor Carmeli*. El 16 de julio de 1766, menos de dos años después de la dedicación del Carmen de San Luis Potosí, por decreto de la Congregación de Ritos, les fue concedida.[56]

En la repisa del ventanal, bajo la concha que la adorna, un par de cabezas de ave, de la familia de las cicónidas, representa a los carmelitas en su vida

[54] Isaías, cap. 35: 2.
[55] *Cantar de los cantares*, cap. 7: 6.
[56] ASB, cajón 13, letra C.

diaria en el coro y vigilantes en el ejercicio de las distribuciones corales, eje de la vida carmelita.[57]

Resta sólo por señalar la repetición de los cuernos de la abundancia sobre las caras del friso que corresponden a las pilastras y a las columnas, que significan la superabundancia de frutos del Carmelo.

Desde el punto de vista arquitectónico, este cuerpo se singulariza por los arcos conopiales apuntados, que pudieran parecer fuera de época, si no fuera por el gusto que los potosinos de entonces guardaban por ellos. Lo mismo aparecen como arcos conopiales doblados en San Sebastián, que cortados en el exterior de la cúpula de San Francisco. Pero el elemento despampanante en este cuerpo —y en toda la fachada— es el estípite, que no aparece en el primer cuerpo. De éstos es destacable el habérseles proporcionado la mitad alta para los estrangulamientos y el dado, y en su medida inferior dar apenas la rebaja necesaria al cuerpo, hacia abajo, para señalar la estaca propia de los estípites, de lo que resulta cuasi rectángulos.

Es difícil pensar que esta clase de estípites constituyeran novedad en San Luis Potosí, pues no es seguro que los carmelitas hayan introducido el estípite; si el trabajo de la fachada fue reanudado a fines de 1758, cuando la venida de Miguel Espinosa de los Monteros, no pudo traerlo éste como novedad, porque ya existía en los retablos interiores de otras iglesias de la ciudad. Y, a decir verdad, porque la probable participación de Espinosa de los Monteros fue rapidísima y más relacionada con la supervisión de carácter técnico de los avances de la obra. Durante su estancia de cerca de un mes no pudo ser posible que trazara sobre lo que ya estaba trazado y comenzado a construir, o bien que introdujera novedades constructivas radicales.

Por otra parte, es muy probable que del segundo cuerpo para arriba la fachada del Carmen sea posterior a la construcción del ventanal de la capilla franciscana de Aranzazú, con estípites y muy similar al del coro del Carmen. Además, los artífices eran los mismos, de la misma escuela e incluso del mismo pueblo.

También bulle la evidencia sobre la intención de hacer así la fachada y no de otra manera. Pongamos dos casos: la fachada pudo ser hecha con relieves didácticos, como tanto se usó en otras partes del reino. El tema de la entrega del escapulario por la Virgen a San Simón Stock hubiera estado a la medida. Como en Oaxaca, donde el Carmen Alto tiene en su fachada a la Virgen del Carmen cubriendo a sus religiosos y religiosas con el manto.

Pero eso no sucedió, los carmelitas potosinos se empeñaron en hacer la fachada como es y no de otro modo.

Otra de las consideraciones para suponer que recibió tratamiento distinto es que casi indefectiblemente, en la arquitectura carmelitana barroca de los siglos XVII, XVIII y XIX (tenemos el caso de Celaya), existe un pórtico de

[57] Hay un sermón barroco en que el predicador equiparó a los carmelitas con estas aves, y de allí pudieron tomar la idea los programadores de la iconografía del Carmen de SLP.

tres arcos originario de San José de Ávila y que tiene sus mejores exponentes en San Hermenegildo de Madrid y en la iglesia del colegio capitular de señora Santa Ana o San Ángel. Sin embargo, los carmelitas potosinos no construyeron su iglesia de esta manera porque no respondía a la necesidad de expresión rebosante de una fachada-retablo con tres cuerpos que comprendiera la afirmación, la confirmación y la reconfirmación del carmelitanismo en un momento crucial de la vida del Carmen novohispano ante su metrópoli. A tal grado que ésta temía, como también se temió en México, que la provincia de Indias buscara autonomía quitándose la tutela de la Congregación de San José de España de Carmelitas Descalzos. Es decir, con esta fachada, querían independizarse a su manera y dentro de sus posibilidades.

Así, necesitaban espacio para su breve epítome carmelitano arquitectónico y suprimieron el nártex para aprovechar su espacio, sin impedir la influencia de la moda.

Terminado el primer cuerpo en 1750, y reiniciado el trabajo en 1758 con el segundo cuerpo, es esta obra el producto de una época y de un mismo programa pensado y regustado con anticipación.

El tercer cuerpo

El cerco grecado de moldura bocelada que rodea toda la composición del tercer cuerpo se pierde entre los pliegues del manto que cubre el remate y que caen a los lados luciendo unas borlas. El cerco reaparece en lo alto siguiendo la línea del frontón principal triangular, pero ya no grecado sino recto. Antes de llegar al vértice, sus líneas se enrrollan para dar paso a la peana del arcángel San Miguel y, de hecho, para abrir comunicación con el espacio infinito.

El basamento es igual que el del segundo cuerpo, salvo en la calle central, donde puede verse una fortísima guardamalleta de tres partes, labrada con primor. Bajo la cornisilla del mismo basamento asoman tres caras de angelitos, una por cada parte de la guardamalleta. Abajo, en los espacios formados por las tres, se columpian dos cuasisentados en la cornisa del entablamento del segundo cuerpo, y uno más, bajo la parte del centro de la misma guardamalleta, al que le colgaba su cuerpecito sobre ese entablamento. Ahora sólo tiene de la cintura para arriba, perdió ya la mitad.

Si el basamento guarda la proporción respecto de los basamentos de los otros dos cuerpos, no es así con los demás elementos. En lugar de las pilastras laterales, hay aquí un florero en cada lado con grandes ramilletes coronados por una cara de angelito.

En la primera y quinta carrera resaltan, respectivamente, un escudo de la orden del Carmen Descalzo. Se compone de un óvalo en cuyo campo pueden verse el Monte, la Cruz y tres estrellas. Tiene en su parte superior una corona real finamente labrada, y sobre ella se suspenden dos angelitos

en actitud de sostenerla. Alrededor del óvalo abunda el follaje.

En este cuerpo, de hecho se pierde la cenefa rica de frutos que en los otros sugiere un rectángulo inscrito. Aquí sólo queda un pequeño adorno vegetal de pie que, como el resto de los elementos, se apiña hacia la composición central.

La segunda y la cuarta carrera tienen nichos más pequeños, naturalmente, en que están Santa María Magdalena de Pazzi y San Ángelo o San Pedro Tomás (ésta última escultura es difícilmente identificable por carecer de cabeza). Tiene las peanas labradas, y los capialzados de sus nichos también son de conchas. En las enjutas hay un par de querubines. Enmarcan los nichos un par de pilastras estípite, cuyos medios cuerpos inferiores los forman las estacas, a los superiores, el estrangulamiento, un dado apenas apuntado, y el capitel corintio. En las caras de las estacas hay adornos formados por hojas, frutos y un liencecillo colgante, que figurarán profusamente en el interior del templo.

En la carrera central se abre un nicho, mayor que todos los demás, en que se ve la figura de la Virgen del Carmen vestida de carmelita, con el Niño, y que seguramente tenía el escapulario en la mano derecha. Está coronada, de pie sobre una peana formada por cabezas de angelitos. En el marco, a cada lado del nicho, está labrada una pilastrilla estípite, con adorno de guardamalleta sobre su estaca. Luego, a los lados, dos pilastras estípites sobrepuestas a otras de cuerpo rectangular, que están adornadas en sus medias estacas también por guardamalletas. Tanto los medios cuerpos superiores de estas pilastras como los de las del marco del nicho están trabajados en forma muy abigarrada, sin que pierda cada forma su individualidad. Sus capiteles son corintios, y unos pequeños interestípites rebosan floración.

Respecto de los otros dos en este cuerpo los conjuntos de cada una de las tres carreras centrales tiene su propio entablamento. Los de la segunda y cuarta carrera son iguales. Las partes que corresponden a las pilastras más extremas no tienen remates pues la cornisilla está casi pegada al manto que remata todo el conjunto, pero las que están más hacia el centro sí, gracias a que el remate triangulado lo permite.

El conjunto del nicho de la Virgen del Carmen, que se alza sobre los de los santos que lo flanquean, tiene su entablamento con frontón curvo; el friso corneado se adorna con hojas y al centro tiene una gran antema.

Luego, el remate triangular, lleno todo por un manto gigantesco, sostenido, recogido y plegado por seis angelillos que vuelan sin alas y parecen moverse con ritmo. En el ángulo alto se asoma el Padre Eterno de medio cuerpo con el mundo en la mano, casi apoyándolo en el frontón curvo del nicho de la Virgen. A su vez, el Padre Eterno se halla en un nicho apuntado de arco conopial, trabajado sobre el manto.

Entre este arquito y los roleos del cerco que aquí terminan, topamos con la peana del arcángel San Miguel, gallarda escultura que lo preside todo. Su peana está también guarnecida con guardamalleta, pero ésta no tiene sobreadornos.

Al fin, en ascenso sobre el remate triangulado, se alzan seis jarrones sobre sus peanas que lucen ramilletes de flores pétreas. Sumado el bulto del arcángel a los seis jarrones, el remate está coronado por el número siete.

El tercer cuerpo puede ser calificado como el de la glorificación del Carmen. Pero del Carmen Descalzo. Por eso está allí su escudo en partida doble en los flancos. Hay varias versiones sobre sus figuras: *a)* las tres estrellas significan la primera, la segunda y la tercera orden, el campo circulado el Monte Carmelo, la cruz es la mortificación que distingue a los descalzos de los calzados, mitigados, relajados o padres del paño, y la corona o patronato de María; *b)* misma significación para el monte, la cruz y la corona, pero las estrellas repesentan la fe firmísima en defensa de la Iglesia, caridad ardiente por el bien del prójimo, y observancia integérrima para conservación de sí misma, y *c)* diferente también respecto de las estrellas, que son, se dice, la pobreza, la castidad y la obediencia.

Santa María Magdalena de Pazzi aparece con una cruz en la mano y coronada de espinas, símbolo de su vida de mortificación y resumen de su lema: "Padecer, no morir." En el nicho de la derecha está el santo sin cabeza, que cayó seguramente por inconsistencia del material. Por tener en el pecho un objeto no identificado, que bien puede ser un puñal o una espada hundidos, y en la mano izquierda una palma con tres coronas, es posible que se trate del santo carmelita San Ángelo, monje del siglo XIII que fue asesinado.[58] Es muy remoto, dado que la figura indica que se trata de un santo, que fuera la santa carmelita Santa Eugenia, degollada en el año 257.[59]

La significación mayor del tercer cuerpo radica en la imagen de María como patrona de la orden. En realidad, un gran triángulo imaginario con base en los profetas Elías y Eliseo se cierra en el Padre Eterno, que se asoma por entre el manto. Pero bien puede cerrarse otro, inscrito en él, en la escultura de María. Dentro de la literatura carmelita las ternuras máximas van encaminadas a ella, aun el mismo nombre de Carmen que es viña, metro poético, jardín, huerto, verso, hermosura. Por eso en el ventanal pusieron su monograma (MAR), pues de allí viene María, según San Jerónimo, y a ella como mar llegan las cuatro corrientes de los ríos o las cuatro órdenes mendicantes, prefiguradas en los cuatro ríos del paraíso[60] y simbolizadas en las cuatro columnas del primer cuerpo. *Omnia flumina intrant in mari*, todos los ríos llegan al mar,[61] dice el Eclesiastés, por eso en María convergen los profetas, los ángeles, los mártires, los santos, etcétera.

Tres son las bases en que fundan los carmelitas la supremacía mariana en la orden: el patronato, el privilegio sabatino y el escapulario establecen con ella una relación de favorecedora y beneficiarios.

[58] Ferrando Roig, 1950, p. 189 sobre Santa María Magdalena, y p. 42 sobre San Ángelo.

[59] BNM, Ms. 12956 (39). Explicación de lo pintado en el cuadro que se intitula "Decor Carmeli". Obra escrita en Sevilla.

[60] BNM, Ms. 6288, 21, 5, "Escudo simbólico del Carmen", anónimo, México, 1791.

[61] Eclesiastés, cap. 1: 7.

Por esa noción de estar favorecidos graciosamente, los carmelitas se llaman Hermanos de la Beatísima Virgen María del Monte Carmelo. Y es la Virgen su patrona, no sólo por influjo de ellos sino también de ella, que ha dado muestras de lo anterior, como en la entrega del escapulario. Si partimos de mucho tiempo atrás, si bien la orden existió imperfectamente antes de la venida de Cristo, se constituyó en estado perfecto después de su venida. En este punto, los carmelitas del siglo XVIII estaban convencidos de que María fue su fundadora en el tiempo de la ley de gracia.[62]

Para la antigüedad del Carmen, los casos de la venida de Cristo y del patronato de María son novedades, su relación favorecedora-beneficiarios la remontan mucho más en el tiempo.

> Y Elías subió a la cima del Carmelo y se postró en tierra, puesto su rostro sobre las rodillas. Y dijo a su criado: Sube y mira en dirección del mar. Subió, miró y dijo: No hay nada. Díjole: Sube hasta siete veces. Pero a la séptima vez dijo; He aquí que una nube pequeña como la palma de la mano de un hombre sube del mar. . . Y en brevísimo espacio el cielo se oscureció con nubes y viento, y cayó una abundante lluvia.[63]

La Iglesia y la orden del Carmen han visto en la nubecilla que subió del mar la prefigura de María, corredentora inmaculada de Cristo. Luego, está claro, fue el profeta quien por primera vez se postró en veneración de ella. Además, si el profeta en el tiempo de la ley escrita fue la causa eficiente del nacimiento de la orden y María la causa ejemplar, entonces en la ley de gracia fue María la causa eficiente y el profeta la ejemplar. Y como Cristo en la ley escrita fue hijo de padre sin madre y en la ley de gracia de madre sin padre, la asimilación ya está. La orden del Carmen en la ley antigua nació de padre, Elías, sin madre, y en la ley nueva de madre, María, sin padre.[64]

Es notable que los carmelitas no pretendieran tratar en la fachada del Carmen de San Luis ni el privilegio sabatino ni el tema del escapulario, sino que decidieran tratar el tema principal, el patronato de María en la orden. Y como en el Carmen siempre volvemos a tiempos antiquísimos, vale decir que en el siglo XIV, por fastidiarlos hubo quienes los llamaron frailes de Santa María Egipciaca (la pecadora). El papa Urbano VI, entre la copia innumerable de documentos pontificios de también innumerables Papas a favor del Carmen, concedió tres años de indulgencia a quienes los llamaran frailes de la Beatísima María Madre de Dios del Monte Carmelo.[65] "Así consiguió entonces la orden —y casi siempre le ha sucedido así— mayores resplandores

[62] Anunciación, 1699, pp. 254-255, 267-268. Los carmelitas iban mucho más allá en sus afirmaciones, por ejemplo, que en las casas de la Virgen existieron sus primeros conventos. Pero estos asuntos rebasan nuestro trabajo y aquí me limito a señalar lo indispensable para fundar el patronato de María, razón por la que ocupa un lugar tan preponderante en la fachada.

[63] Reyes I, cap. 18: 42-44.

[64] Anunciación, 1699, pp. 257-259, 245, 251-253; *Sermón*, p. 3.

[65] *Ibid.*, 1699, p. 249.

y crédito de la misma oposición."[66] "Id con tiento y asentando, que en las cosas domésticas sabemos más los de casa, que los de afuera", decía el carmelita autor del *Prontuario* a su interlocutor.[67]

En efecto, es de notar que la Iglesia nunca ha contradicho al Carmen, y antes sí, ha aceptado en los documentos sus afirmaciones. Sixto IV, en la bula *Dum attenta*, de 1476, asentó que María "produjo" la orden del Carmen. Gregorio XIII en 1577, en la *Ut laudes* dijo lo mismo. Y en el segundo nocturno de la fiesta de la Virgen del Carmen, el 16 de julio, decía en sus lecciones respecto a la antigüedad de la orden y su relación con María:

> Como el día sagrado de Pentecostés los apóstoles ilustrados del cielo hablasen en varias lenguas, e invocando el augustísimo nombre de Jesús, obrasen muchos milagros, sucedió que muchísimos varones, que habían seguido a los santos profetas Elías y Eliseo, y para la venida de Cristo se habían dispuesto con la predicación de San Juan Bautista, éstos con afecto muy singular comenzaron a venerar tanto a la beatísima Virgen María (de cuya familiaridad y coloquios pudieron dichosamente gozar) que entre todos los hombres fueron los primeros que en aquella parte del Monte Carmelo, en que Elías en otro tiempo había visto una nube pequeña, que subía misteriosa como símbolo o representación de la Virgen purísima, edificaron a la misma Virgen un templo. En él se juntaban todos los días, y con piadosos ritos, oraciones y alabanzas, daban culto a la beatísima Virgen como a singular amparo y patrona de su orden, por lo cual todos comenzaron a darles el nombre de hermanos o frailes de Santa María del Monte Carmelo. . .[68]

Queda así fundamentado el porqué la Virgen vestida de carmelita preside como patrona la fachada del Carmen en San Luis y porqué éste es un templo mariano. Para no rebasar nuestros límites prescindo ahora del porqué los carmelitas la veneran como la Virgen de los Siete Títulos.

El remate

Una conclusión fácil sobre la significación, sacada a renglón seguido, del remate triangular cubierto con un manto plegado por angelillos sería deducir que se trata de la protección mariana sobre la orden. Pero como en el Carmen todo es poesía, misterio e historia profética, es necesario recordar que en el primer cuerpo está el profeta Elías. Habiendo plegado Elías su manto para pasar con Eliseo el Jordán, al que dividió sus aguas:

> Y cuando hubieron pasado, dijo Elías a Eliseo: Pide lo que quieras que te otorgue antes de que sea arrebatado de junto a ti. Y Eliseo contestó: Que tenga yo, te lo ruego, doble porción en tu espíritu. Repuso Elías: Difícil cosa has ido a

[66] *Ibid.*
[67] *Ibid.*, p. 257.
[68] *Ibid.*, pp. 251-253.

pedir. Con todo, si me vieres cuando sea arrebatado de junto a ti, te será concedida; y si no, no lo será. Y acaeció que, mientras ellos iban caminando y conversando, un carro de fuego, con caballos de fuego, pasó entre los dos, y Elías fue arrebatado en un torbellino hacia el cielo. Eliseo le veía y gritaba: ¡Padre mío, padre mío, carro y caballería de Israel! Y cuando dejó de verle, agarró sus vestiduras y las rasgó. . . Alzó luego el manto de Elías, que se le había caído encima y golpeó con él las aguas. . . y éstas se dividieron a uno y otro lado, de modo que Eliseo pasó.

Viéronlo los hijos de los profetas que habitaban en Jericó, desde el otro lado y exclamaron: El espíritu de Elías se ha posado sobre Eliseo.[69]

Entonces, el adorno magno del remate es el manto del profeta que protege a la orden del Carmen, figurada en el discípulo Eliseo. Y dase nuevamente otro símil trocado, Cristo tuvo padre del cielo y madre de la tierra, y los carmelitas madre del cielo y padre de la tierra (Elías). Y en cuanto a divisas, la madre trajo del cielo a la orden el escapulario mientras bajaba y el padre le echó el manto subiendo de la tierra al cielo.[70]

La orden del Carmen es la orden del pasado —primer cuerpo—, del presente —segundo cuerpo—, y del futuro —tercer cuerpo y remate— porque no tendrá fin en los tiempos. El profeta habrá de venir. Está vivo en el cielo. Y según la tradición carmelita, María reveló a San Pedro Tomás que Elías consiguió de Cristo en el Tabor, el día de la transfiguración, la perennidad de la orden. Dice la Biblia:

Y se levantó Elías, profeta, como un fuego, y su palabra era ardiente como una antorcha. Él trajo sobre ellos el hambre, y en su celo los redujo a poco. Con la palabra de Dios cerró los cielos, y por tres veces hizo bajar fuego. ¡Cuán admirable fuiste, Elías, en tus portentos! ¿Quién podrá gloriarse de parecerse a ti? Tú. . . Que fuiste arrebatado en torbellino de fuego, en un carro tirado por caballos ígneos. Tú, de quien está escrito que fuiste preparado para un determinado tiempo. Para aplacar la ira antes de estallar, para reducir los corazones de los padres a los hijos y restablecer las tribus de Jacob.[71]

Los carmelitas del siglo XVIII y algunos exégetas ven en estos pasajes la seguridad del retorno del profeta, de quien no consigna la Biblia su muerte en el antiguo testamento, y se pierde solamente con su arrebatamiento en el carro de fuego. Es por esto que está en el remate del Carmen el manto del profeta, o palio, velo o capa. Y hay que tener presente que la colocación es idónea, porque el manto no fue dado en la tierra sino dejado caer desde lo alto.

Y desde lo alto ha de venir, dicen también exégetas y carmelitas, "con poder de cerrar el cielo para que no llueva durante los días de su predica-

[69] Reyes II, cap. 2: 9-15.
[70] *Sermón*, p. 3.
[71] Eclesiástico, cap. 48: 1-5, 9-10.

ción" al fin de los tiempos, y tendrá poder "sobre las aguas para cambiarlas en sangre y poder herir a la tierra con toda clase de plagas", todas las veces que quiera hacerlo.[72] Los barrocos aprovecharon el tema, rematando el Carmen con un símbolo del profeta que habrá de venir.

El frontón triangular era también común en las fachadas de la arquitectura carmelita, característica impresa desde San José de Ávila por Gómez de Mora, arquitecto que tuvo relación con El Escorial, como relación tuvo la reformadora del Carmelo con el pensador y morador del mismo, Felipe II. El Carmen de San Luis no prescinde de tal remate. Pero es necesario pensar con mente barroca; y con tal escribió Sor Juana Inés de la Cruz al ver los triángulos piramidales:

> . . .según Homero, digo, la sentencia,
> las pirámides fueron materiales
> tipos solos, señales exteriores
> de las que, dimensiones interiores,
> especies son del alma intencionales:
> que como sube en piramidal punta
> al cielo la ambiciosa llama ardiente,
> así la humana mente
> su figura trasunta,
> y a la Causa Primera siempre aspira
> —céntrico punto donde recta tira
> la línea. . .

Prosificado por don Alfonso Méndez Plancarte, dice así:

> Según el aludido sentir de Homero, efectivamente, las pirámides sólo fueron símbolos materiales, signos externos, de las dimensiones interiores que son especies intencionales del alma —esto es, de la "actitud del espíritu humano"—: pues como la ambiciosa llama ardiente sube al cielo en punta piramidal, así el alma trasunta su figura, y siempre aspira a la Causa Primera, que es el centro al que tienden todas las líneas rectas (toda verdad y todo justo anhelo). . .[73]

En efecto, todas las líneas de la fachada convergen en el pequeño arco en que se recluye el Padre Eterno, en el vértice superior del frontón triangular y entre los pliegues del manto del profeta. Rezan los carmelitas en el *Oficio parvo* del Salmo 45 y del Salmo 96:

> Dios es nuestro refugio y fortaleza:
> nuestro defensor en las tribulaciones
> que tanto nos han acosado. . .

[72] Apocalipsis, cap. 11: 6.
[73] Cruz, 1951, tomo I, pp. 345, 609. El sueño.

Con nosotros está el Señor
de los ejércitos: el Dios de Jacob
es nuestro defensor.
Porque Tú eres el Señor altísimo
sobre toda la tierra:
Tú eres infinitamente
más alto que todos los dioses.[74]

Si el profeta Elías exclamó: "Me he abrazado en celo por el Señor Dios de los ejércitos",[75] sobre el frontón triangular preside sobre su peana el otro celador de la honra de Dios, el arcángel San Miguel, el del grito ¡Quién como Dios! Y está ahí como celador del Carmen, como patrón de España y patrón jurado de la ciudad.

En consecuencia, la portada principal del Carmen ofrece aparentemente una variedad sin conexión; en realidad su conjunto responde a un programa unificado. Y para confortar al espíritu con su belleza, es necesario deponer ante ella toda lógica extraña a la propia de los carmelitas. Porque de otra forma no habrá disposición de ánimo para entender todo lo que los carmelitas dicen en ella, que no es otra cosa que lo que todo carmelita debe saber, puesto que se trata de una recapitulación arquitectónica del ser carmelita en un momento clave de la vida de la provincia de San Alberto de la Nueva España.

Antes, las fachadas fueron sobrias, escurialenses: Santa Ana o San Ángel, San Joaquín, Atlixco, Querétaro, etc. Incluso después las edificaciones más movidas como Puebla, Oaxaca y Celaya, no pudieron competir con el estallido del Carmen potosino. La más cercana en el tiempo y el trabajo arquitectónico explosivo es la iglesia del convento de San Juan de la Cruz, en Orizaba. Su fachada ostenta cuerpos, carreras, basamentos, escudos, óvalos, bustos, nichos, esculturas, ventanal, un pequeño paño colgante en los laterales, flores, frutos, conchas, contrafuertes torneados, macetones. . . Conviene recordar que en los años de su construcción (1740) estuvo de prior fray Nicolás de Jesús María. Pero de todos los templos carmelos de la Nueva España y de toda la descalcez, ninguno como el potosino.

Retomamos el tema estricto de la fachada. En ella se dan la mano la historia y la tradición, sobre todo en el primer cuerpo, en el que radica el meollo de la historia profética, y que tanta ámpula levantó en el siglo XVII. A grado tal, que los generales del Carmen Calzado y Descalzo, fatigados con tanta lucha, pidieron a Carlos II que intercediera ante el Papa para que impusiera silencio sobre el origen de la orden, que tantos problemas les causaba. El 20 de noviembre de 1698, Inocencio XII expidió en Santa María la Mayor la bula *Redemptoris ac Domini* por cuyo tenor impuso silencio perpetuo sobre la cuestión de la institución y sucesión del Carmen respecto de los profetas

[74] *Oficio parvo*, 1897, pp. 38, 40, 50.
[75] Reyes I, cap. 19: 14.

Elías y Eliseo, señalando pena de excomunión mayor *latae sententiae ipso facto incurrenda* a los que contravinieran su mandato.[76] Luego, sin contravenir la bula, puesto que prohibió disputar pero no esculpir, deduzco yo, los carmelitas labraron en la fachada principal de la iglesia un breve epítome de las glorias y blasones del Carmelo. Es pues una compendiosa y silenciosa difusión de su historia y de su tradición. Más que un símbolo, una realidad de la reafirmación de identidad carmelita de la provincia de San Alberto de la Nueva España frente a la Congregación de San José de España, su metrópoli. En este sentido, conviene pensar que pudieron haber sido tratados otros temas, como el del propio San Luis, Rey de Francia, patrono de la ciudad de San Luis, e introductor del Carmen en Francia, y no el radical y profundo del monacato profético, la reformación de Santa Teresa y el patronato de María.

Desde el punto de vista arquitectónico, la composición dominante de columnas salomónicas en el cuerpo bajo, estípites en lo alto y remate textiliforme, no era una novedad; probablemente lo haya sido en San Luis, pero ya había sido usada en arcos triunfales y en retablos de otros lugares. Del primer caso hay uno célebre. Tiene sus salomónicas, sus estípites y su textil en lo alto. Se trata probablemente de un arco de triunfo o decoración de fachada hecho con motivo de la entrada de María Luisa de Orleáns (1679) o Ana de Neoburgo a Madrid (1690).[77] Es difícil que en San Luis fueran conocidos este y otros casos, mas como había la necesidad de diferenciar entre el tiempo de la ley escrita y el de la ley de gracia, los elementos diversos se imponían, y muy lógicamente pudieron resolver su problema con ingenio propio. Y lo tenían unos, los carmelos, y otros, los arquitectos vernáculos. Éstos, los del pueblo de San Sebastián y demás, que aún a fines del siglo XIX hicieron exclamar a Manuel José Othón: "El cincel indio buriló en el bloque la casta recta y la turgente curva."[78]

En síntesis, en el Carmen potosino se cumple la exclamación teresiana puesta actualmente a la entrada de su convento de la Encarnación de Ávila: "Díjome Su Majestad que eran estas casas paraíso de su deleite." Y más específicamente en su portada, lo escrito por el padre Diego José Abad a la portada de la Compañía de Zacatecas:

> . . .si tiene merecido
> el que le den renombre de portada
> es aún más acreedor al apellido
> más noble, a la divisa más sagrada
> de bien pulido altar: tantos sustenta
> sagrados bultos, de Lisipo afrenta.
> En crudo material inobediente

[76] Anunciación, 1699, pp. 231-241.
[77] Museo Municipal de Madrid (hospicio), dibujo anónimo núm. 461.
[78] Othón, 1974, p. 410.

y rebelde al cincel más acerado. . .
de piedra son: más tanto las desmiente
de piedras el buril allí empeñado
. . . y adquiriendo. . .
por de (MARÍA) dosel, un nuevo abono
de ser ara, es portada, altar y trono.[79]

La portada Josefina

En el lienzo que corresponde al tercer tramo del muro que mira al norte en el exterior se halla la portada lateral de San José, que aquí llamaremos la portada Josefina. Naturalmente, está dedicada al protector especial de la orden del Carmen, el patriarca San José, a quien la reformadora del Carmelo siempre encomendó sus empresas fundacionales, y a quien dedicó, como primera de una serie, la primitiva de San José de Ávila.

Originalmente la portada Josefina no se veía como ahora, perdida en un lienzo tan grande, cubierto con losas de cantera. Este añadido más reciente la minimiza aún más. Anteriormente lucía sobre un lienzo aplanado en blanco o rojo. El efecto debió ser diferente por el fondo, a pesar de que está rehundida entre dos contrafuertes poderosos.

Consta de dos cuerpos, el alto y el bajo. Tanto uno como otro tienen una sola carrera. El bajo está enmarcado por dos pilastras salomónicas cuasi exentas, que brotan de dos canastillos formados con elementos vegetales y caritas. Las pilastras se elevan prácticamente desnudas, si las comparamos con las de la fachada principal. Están ceñidas también por cadenas en sus gargantas, pero florecidas. Coronadas por capiteles corintios, se sobreponen a unas pilastras que sorprenden, son lisas, pero igualmente rematadas con capitel corintio. Las caras de los plintos de ambas columnas muestran complicados juegos de vegetación; las frontales destacan por estar trabajadas a manera de escusones que reciben en su centro una cabeza felina. El arco de la puerta llena toda la carrera y sus jambas están divididas al nivel de las molduras de los pedestales; ambas tienen molduras boceladas.

El arco se exhibe con elegante ondulación desde el extradós hasta el intradós. Sobre las dovelas asoman siete caritas de ángel, de las cuales, una corresponde a la clave. Hacia el intradós el efecto de ondulación se repite al emerger de las dovelas seis flores que, lógicamente no permiten que la clave tenga flor. En sus extremos hay dos resaltos sin florecer. Las enjutas están cubiertas con adornos de flores y de frutas; de éstas, son singularmente notables dos granadas que caen hacia los ángulos inferiores.

El entablamento es riquísimo, en las partes del friso que se adelantan y corresponden a las salomónicas, resaltan unas flores con movimiento de rehilete. Finamente trabajado, el arquitrabe se contrapone a la cornisa, que

[79] Abad, 1955, pp. 127-128.

tiene molduras de dimensión mayor y trabajo menor. Remata el conjunto un frontón curvo roto, que tiene en su tímpano más vegetales y un angelillo al centro. Es de notar cómo este frontón entra en el basamento del segundo cuerpo, hasta casi tocar su cornisa, que establece por su rotura "comunicación" con el segundo cuerpo.

El segundo cuerpo descansa sobre un basamento que muestra en sus extremos los plintos con unos rombos de dibujo inscrito en sus caras rectangulares. Los espacios entre ellos y los roleos del frontón del primer cuerpo tienen cada uno el mismo dibujo de los felinos de los pedestales del primer cuerpo. La cornisilla corre inesperadamente lisa, pero se interrumpe al centro para dar paso al adorno que pende de la repisa del nicho principal, y sin cortar de paso la "comunicación" establecida entre los dos cuerpos a través de los roleos del frontón. En las partes de dicha cornisa, que corresponden a las caras frontales de los plintos con rombos, se asoman dos caras de angelitos.

Sobre los pedestales se alza una pilastra estípite a cada extremo, cuyas estacas ocupan la parte media inferior y, sobre el estrangulamiento, los dados sorprendentemente rectangulares la superior. Están coronadas por capiteles corintios. Estas pilastras son notables por estar sus decoraciones vegetales trabajadas en planimetría.

Al centro aparecen otras dos pilastras estípites de dimensión menor que las anteriores, pero de igual factura, salvo que su adorno es relevado. Enmarcan un nicho con repisa labrada, cuyo adorno cae entre la cornisilla rota del basamento. Tiene también su capialzado en forma de concha. En las enjutas aparecen dos querubines. Y en el nicho, una escultura egregia de San José el esposo de María con el Niñó Jesús en los brazos; hay indicio de que en su mano sostenía una vara, probablemente florecida. Este pequeño conjunto tiene un entablamento enriquecido sólo con líneas horizontales, e interrumpido en su centro por un realzamiento a manera de ménsula. El friso completo está bocelado. Dos remates en forma de copa cierran el conjunto; también están labrados.

A la misma altura de estos rematillos está la cornisa principal del segundo cuerpo, sostenida por las dos pilastras estípites mayores y extremas. Tan pronto como cumple el coronamiento de éstas, se dobla hacia arriba por ambos lados hasta formar casi un arco apainelado; empero no alcanzan a cerrarse las dos terminales porque fenecen. Toda la cornisa está adornada con mensulillas.

En el espacio creado por este alzamiento de la cornisa, sobre la cornisilla del nicho aparecen dos angelitos en actitud de portar un espléndido escudo del Carmelo, cuya corona, ya rota, queda en el medio cedido por la ruptura de la cornisa principal arqueada.

Dos copas labradas, semejantes a las que rematan el conjunto del nicho, más grandes, coronan la portada, sin sobrepasar el arco apainelado. Conviene hacer notar que arco y corona quedan a poco espacio de una de las ventanas que dan luz al interior.

Para comenzar, los animales de aspecto felino, que están en los plintos que sostienen las columnas adosadas del primer cuerpo, representan al león, símbolo de la estirpe real de Judá, de quien descendió el patriarca San José. Dijo Jacob a su hijo:

> Judá, te alabarán tus hermanos. . . cachorro de león es Judá. . . se encorva, se echa como un león, como leona. . . no será arrebatado el cetro de Judá, ni el bastón de mando de entre sus pies hasta que venga aquel a quien pertenece y a quien los pueblos obedecerán.[80]

Enseguida, a fin de entender el sentido de la portada, hay que tener presente a José, el hijo de Jacob, aceptado en el orbe cristiano como prefigura en el tiempo de la ley escrita del padre del Redentor. Vienen pues las dos columnas adosadas. Dos fueron los sueños de José, por eso las columnas brotan del canastillo vegetal. Tuvo José un sueño y les contó a sus hermanos:

> Escuchad, os ruego. . . estábamos nosotros atando gavillas en medio del campo, y he aquí que mi gavilla se levantaba y estaba derecha, mientras que las vuestras estaban alrededor y se inclinaban ante la mía.[81]

En efecto, dos fueron sus sueños, dos fueron sus hijos y él y su hermano Benjamín fueron los hijos que Jacob engendró en Raquel, distintos de los otros diez fundadores de las tribus de Israel que fueron hijos de Lía. De José y Benjamín como hermanos da noticia la Biblia.[82] Viviendo ya en Egipto, al lado del faraón, antes que llegara el primer año de los siete de hambre, le nacieron a José dos hijos de Asenet.

> José dio al primero el nombre de Manasés, porque Dios, dijo, me ha hecho olvidar toda mi pena. . . Al segundo le llamó Efraín, diciendo: Dios me ha hecho fecundo en la tierra de mi aflicción.[83]

Así pues, las columnas adosadas representan simultáneamente a José y Benjamín, los dos sueños del primero, y sus dos hijos Manasés y Efraín. Las cadenas que las ciñen fuertemente, pero florecidas, significan el dolor de José vendido por sus hermanos; las hojas su triunfo en Egipto y su gozo futuro al encontrarse con sus hermanos.

Las seis flores del arco representan a los 12 hijos de Jacob (12 serían muchas), y las siete caritas la interpretación que hizo José de los sueños del faraón acerca de los siete años de abundancia y los siete de escasez.

Las granadas de las enjutas recuerdan la caridad y el amor con que trató

[80] Génesis, cap. 49: 8-10.
[81] *Ibid.*, cap. 37: 5-7.
[82] *Ibid.*, cap. 42: 4.
[83] *Ibid.*, cap. 41: 50-52.

a sus hermanos, cuando ya era poderoso en Egipto, a pesar de la gran maldad que le habían hecho al venderlo a los mercaderes que lo llevaron a aquel país.[84] Había tenido José otro sueño, que contó también a sus hermanos: "He aquí que he tenido otro sueño: me parecía que el Sol, la Luna y once estrellas se postraban ante mí." Curiosamente, si sumamos las siete caritas y las seis flores nos da la cifra exacta de 13, misma de sumar el Sol, la Luna y 11 estrellas. Por otra parte, el siete recoge la significación de la castidad de José, otra razón por la que es prefigura de José el esposo de María, que demostró al ser requerido por la mujer de Putifar y rechazarla, que le costó ir a parar a la cárcel con toda su bella presencia y hermoso semblante.[85] Tanta preponderancia de José hijo de Jacob, como prefigura de José esposo de María, queda resumida en la bendición de su padre:

> Ramo de vid florida es José,
> ramo de vid frondosa junto a la fuente,
> cuyos vástagos se extienden sobre el muro.
> Le han causado la amargura,
> le han asaeteado,
> le han hostigado los arqueros;
> mas su arco quedó tenso. . .
> desciendan —las bendiciones— sobre la cabeza de José
> y sobre la cabeza del elegido
> entre sus hermanos.[86]

Atrás queda el tiempo de la ley escrita. Viene ahora el de la ley de gracia. Los leoncillos labrados en el paño central del basamento del segundo cuerpo no son otra cosa que una insistencia en el linaje real del esposo de María. Cuando él pensó abandonarla, al descubrir que estaba encinta, un ángel se le apareció en sueños y le dijo: "José, hijo de David, no temas recibir contigo a María." Y Mateo lo consigna en la estirpe regia.[87]

En el segundo cuerpo la esencia principal radica en la efigie del patriarca San José, que en el orbe cristiano recibe el culto de protodulía o suma dulía, es decir que después de Dios a quien se adora solamente, de María a quien se da culto de hiperdulía o culto especialísimo, sólo San José recibe culto singular o primero, en grado superior al de todos los santos, que tienen el culto simple de dulía. El 8 de diciembre de 1870 fue declarado, *urbi et orbi*, patrono de la Iglesia universal. Pero, naturalmente, cualquier hecho o dicho relacionado con él no es novedad para el Carmelo. Los carmelitas sostienen que ellos lo veneraron desde antaño. Una muestra reciente es el que hayan conseguido la institución de la fiesta del patrocinio de San José de manos

[84] *Ibid.*, cap. 37-48.
[85] *Ibid.*, cap. 39: 6-20.
[86] *Ibid.*, cap. 49: 22-24, 26.
[87] Mateo, cap. 1: 20, 16.

de Inocencio XI, el 6 de abril de 1682, para que se celebrara en la dominica tercera después de pascua de resurrección. Esto nos recuerda el porqué la provincia de San Alberto de Nueva España celebraba su capítulo en esa fecha. Efectivamente, se reconoce al Carmen su fervor y cuidado en la veneración de este santo, del que se entiende no tuviera difusión ni aceptación —salvo por ellos. Si desde el principio del cristianismo hubo problema con la divinidad de Jesucristo y con la maternidad de María, ¿qué no iba haber para San José?, por lo menos el olvido.[88] El orbe cristiano condensa la vida de este santo también en siete puntos: sus siete dolores y sus siete gozos.

Arriba, el escudo coronado del Carmen dedica la portada al protector escogido por la propia reformadora. No recuerdo haber pedido cosa por medio de este santo que no me fuera concedida, escribió.[89] Empero el argumento incontrovertible de su dedicación especialísima a este santo se debe a que:

> Habiendo un día comulgado, mandóme mucho Su Majestad lo procurase —el convento de San José de Ávila— con todas mis fuerzas, haciéndome grandes promesas de que no se dejaría de hacer el monasterio, y que se serviría mucho en él, y que se llamase San José y que a la una puerta nos guardaría él y nuestra señora la otra y que Cristo andaría con nosotras; y que sería una estrella que diese de sí gran esplendor y que, aunque las religiones estaban relajadas, que no pensase se servía poco en ellas, que qué sería del mundo si no fuese por los religiosos; que dijese a mi confesor esto que me mandaba, y que le rogaba Él que no fuese contra ella ni me la estorbase. Era esta visión con tan grandes efectos y de tal manera esta habla que me hacía el Señor, que yo no podía dudar que era él.[90]

Tiene entonces la puerta lateral del Carmen origen en este mandato divino hecho a la reformadora. San José cuida esta puerta, María la principal y Cristo permanece dentro entre los suyos aunque estén relajados. Sin embargo, no hay que olvidar que el santo era también, en la época de la construcción, patrono de los reinos de España en ambos mundos, pues había sido jurado por Carlos II hacia 1679.[91]

De arriba hacia abajo la portada Josefina tiene en todos los espacios libres y en los interestípites un labrado planimétrico que le sirve de telón de fondo. En el primer cuerpo este trabajo ocupa sólo los espacios pequeños entre las pilastras y los contrafuertes que enmarcan toda la portada; sin embargo ayuda a producir el efecto necesario de amplitud del telón imaginario. Se compone casi en su totalidad de motivos vegetales y frutales.

En el segundo cuerpo, a la altura de la cornisa del basamento, puede verse

[88] Croisset, 1878, tomo IV, pp. 1-3.
[89] Jesús, 1979, p. 42. Vida, cap. 6, núm. 6.
[90] *Ibid.*, pp. 145-146. Vida, cap. 32, núm. 11-12.
[91] Victoria Salazar.

al lado izquierdo un angelillo con una cesta que contiene herramientas de carpintero, símbolo del oficio de San José. Al lado derecho, otro con una cesta de la que sale una cruz, símbolo de su espíritu de mortificación. En los interestípites son notables cuatro caras redondas. Las dos de arriba parecen soles y tienen movimiento de boca, como si hablaran, y semblantes alegres. Las dos de abajo tienen señales de hablar, de sus bocas salen motivos vegetales que lo sugieren. Su semblante no es ni alegre ni decididamente triste, pero como es deducible que todo va en alabanza del patriarca, podemos poner en sus bocas estos versos del padre Abad:

> Mas ocupa este asiento majestuoso
> otro sol más galán, más apacible;
> custodio humano, querubín celoso
> de aquel sellado huerto, tan plausible;
> que —aunque es más que el sol mismo luminoso—
> es su luz tan humana y accesible,
> que lo acredita bien su bizarría
> padre del Verbo, esposo de MARÍA.[92]

No es para menos, pues como ya ha quedado dicho el patriarca ocupa un sitio especial en la orden del Carmen. Con mayor razón si tenemos en cuenta que, una vez instalado el convento primitivo de Ávila, dedicóse la iglesia a San José "que por aquel principio es patrón y protector de nuestra reforma".[93] También, el papa Urbano VIII concedió indulgencia plenaria a los que confesados y comulgados visitaren la iglesia de los descalzos el día de San José.[94]

Naturalmente, si nos imbuimos de la mentalidad carmelita, todas estas son novedades. Si los de fuera aceptan que la orden se adelantó en la veneración del santo, con mayor razón afirmaban ellos esto. Más aún por su veneración a la Sacratísima Familia de los Cinco Señores completa, "así la religión del Carmen fue la primera que rezó a San José. . . Con todo en nuestra religión es cosa antiquísima y de tiempo inmemorial, como bien observó Tritemio" la veneración a los señores.

Escribió el narrador siguiendo la tradición carmelita:

> . . .aún tengo de añadir que hasta un criado suyo (debió ser el único en la casa religiosísima de la Virgen y San José) merecimos lograr en nuestra orden, y se adelantó en la perfección de modo que goza laurel de santo. Este es San Amador, que sirvió a San José en su oficio, y quien al Niño Dios en su tierna edad traía en sus brazos, y acompañaba y entretenía.[95]

[92] Abad, 1955, p. 128.
[93] Anunciación, 1699, p. 497.
[94] *Ibid.*, p. 473.
[95] *Ibid.*, pp. 286-287.

Mas también hay un motivo potosino. Los religiosos del hospicio primitivo se mudaron al segundo el 18 de marzo de 1744, víspera de la fiesta de San José, fecha que pudieron escoger con toda libertad. Bendijeron su capilla, rezaron vísperas, completas y maitines, "y el siguiente día tan festivo por muchas razones para los carmelitas" se dijo la primera misa.[96]

Resta sólo por consignar que la puerta que preside este varón mira al norte. Tenía que ser así, para la defensa de la orden, que tiene arrestos para el futuro.

> Veo una olla hirviente que viene del norte. Y me dijo Yavé: Desde el norte se derramará el mal sobre todos los habitantes de la tierra, escribió Jeremías. Y añadió: la desgracia voy a traer, del norte una inmensa catástrofe. . . ¡Huid!. . . pues por el norte asoma un infortunio, un inmenso desastre. . . Levanta los ojos y mira lo que viene del norte. ¿Dónde está el rebaño que te fue confiado, la grey de tu gloria?[97]

No nada más Jeremías, también Isaías, los Salmos y Ezequiel anatematizan al norte. Y el convento extremo de la provincia de San Alberto de Nueva España confió su puerta que mira al norte a su protector San José. Pudieron haberla hecho mirando a cualquier otro punto; tenían espacio y posibilidad para ubicarla conforme a su deseo, pero pusieron precisamente la puerta de San José mirando al norte.

Arquitectónicamente, el primer cuerpo no representó para los potosinos del XVIII mucha novedad; de hecho repite la composición de la portada de la capilla de Loreto, de los padres jesuitas, construida unos 40 años antes. En el segundo cuerpo aparecen también elementos ya trabajados en San Luis, como los rombos dibujados en las caras de los plintos que provienen de la puerta sur de la iglesia parroquial. Obviamente, los estípites en el exterior y su laborío sí lo fueron en su momento. Se puede suponer con certeza que esta portada se construyó en el periodo 1758-1764, pues el trabajo de la principal se reanudó en el primer año, y todo estuvo concluido para la dedicación.

Dentro de la línea de arquitectura carmelita podría decirse que una iglesia sin puerta lateral no es carmelita. Todas la tienen, al menos las construidas durante la gran corriente barroca; aun la pretendida "neoclásica" de Celaya la tiene. El Carmen Alto de Oaxaca la dedicó también a San José.[98]

La iglesia de San Elías Profeta

Por un resquicio minúsculo en las constituciones que otorgó la reformadora del Carmelo, los carmelitas descalzos programaron y ejecutaron en San Luis una iglesia grandiosa. Ella dijo: "La casa jamás se labre, si no fuere la

[96] Santo Domingo, 1898, p. 240.
[97] Jeremías, cap. 1: 13-14, cap. 6: 1 ss, cap. 13: 20 ss.
[98] Al actual Carmen de México se le privó de ella.

iglesia".[99] Esta simple frase enmarca en el espíritu teresiano el esplendor de la iglesia. Las limitaciones siempre fueron para los conventos. Es cierto que las iglesias de carmelitas descalzos conservaron siempre moderación en el ornato, incluida la levantada en el solar del nacimiento de la reformadora en Ávila, pero tal circunstancia no pone fuera de orden la magnificencia gastada en San Luis Potosí, donde había recursos humanos, materiales y circunstancias propicias por la época y el momento en que vivía la provincia. Hubiera sido indebido desaprovecharlos. Por otra parte, los materiales ricos y preciosos como el oro, la plata, los mármoles, etc., no fueron utilizados. La platería, si acaso, fue usada en proporción mínima para vasos y objetos del culto, para lo que se recabó seguramente la licencia necesaria. La torre misma, de pequeñez notoria, tiene su explicación y su justificación.

Las dimensiones de la iglesia, de planta de cruz latina en poco o nada aventajan a las demás de la provincia. El definitorio estuvo siempre muy alerta en este sentido. Aún en el siglo XIX, para la nueva iglesia de Celaya, Tresguerras debió observar la "anchura rigurosa de quince varas", como base para las demás medidas.[100] Y en 1809, para la nueva obra del Carmen de San Sebastián de México "se determinó. . . que dándole a la iglesia como catorce varas de ancho, poco más o menos, tuviese a proporción las demás dimensiones".[101] En efecto, aunque no conocemos los pormenores de lo mandado para la iglesia potosina, ella anuncia por sí misma que está construida conforme a derecho porque su dimensión no es excesiva.

En la cabecera del crucero izquierdo se abre la portada *Matris Dei et Carmelitarum* o de los Siete Príncipes, para dar paso al camarín, lo que prolonga la fábrica hacia el exterior en forma de escuadra. Pero es sólo aparente, porque la Puerta de Gracia, situada en la cabecera del crucero derecho, da paso a la que sería Sala De Profundis de abajo o sacristía, que ahora es esto precisamente, y que se interna en el área que era del convento mucho más de lo que avanza el camarín hacia el exterior. Desde el cubo de la torre, hasta topar con el crucero, corre paralela a la nave una espaciosa pieza de cinco bóvedas.[102]

Hacia el exterior, la fábrica presenta grandes muros rectangulares divididos por contrafuertes adosados. Es el camarín el que rompe la monotonía con la gracia de su forma poligonal. El aspecto general es de interiorización, alterado sólo por los vanos de las ventanas y el esplendor de las dos portadas.[103]

[99] Jesús, 1979, p. 644, Constituciones para los religiosos.

[100] Victoria Moreno, [1976].

[101] Libro def., II, f. 138v.

[102] Las puertas en los muros laterales del presbiterio, que conducirían a lo que suponemos la sacristía original, conduce ahora a dependencias ajustadas a las necesidades actuales, como es la casa de los padres, a la izquierda, y una pieza pequeñísima a la derecha.

[103] Ahora el camarín muestra la abertura de una puerta facticia que en el interior destrozó el altar de San Pedro Tomás, y exteriormente la unidad de la rinconada que forma el camarín con la iglesia.

Por falta del nártex tradicional el espectador, según entra, se halla de inmediato en el sotocoro, formado por la tribuna del coro de una sola bóveda rebajada; está dedicada a la Sacratísima Familia de los Cinco Señores, conforme se observa en sus claves; el poniente a Jesús, el norte a María, el sur a José, el oriente a Joaquín —viendo hacia el interior del mismo sotocoro— y en la misma dirección, pero hacia el altar mayor, a Ana.

El coro tiene las claves dedicadas a cuatro santos. Sobre el ventanal a Santa Teresa, el norte a San Cirilo, el sur a San Alberto y el oriente a la abogada contra los rayos, Santa Bárbara. Esta última dedicatoria corresponde a la votación del Santísimo Sacramento por la comunidad como patrono contra los rayos, ya que la vida conventual giraba en torno del coro y había antecedentes de desgracias de rayos caídos en coros de la provincia, se acogió la comunidad potosina a ellos.

La ventana luce un hermoso capialzado en forma de concha, tan pródigamente usada en el Carmen. De ella nos dice fray José de Santo Domingo, con motivo de la dedicación:

> La ventana de la testera del coro es muy capaz, y al tanto la reja de alambre que sirve de resguaardo a la vidriera, la que en su medio forma un escudo de la orden. En los perfiles de las paredes de los lados de dicha ventana, se levantaron dos pilastrones muy bien fingidos de nácar, cuyos bien formados capiteles descansan al parecer los términos de la cornisa principal de la iglesia. El capialzado de la referida ventana es una grande y hermosísima concha en cuyas aboceladas líneas se pintaron vistosos ramos, que giran desde su principio a la circunferencia, quedando toda la faja del grueso a la vista, sin haberle tocado el oro. Todo el fondo del cóncavo es de color de perla con el natural de las conchas, que en nada se distingue de ellas.[104]

Además de estos adornos, el coro luce a mano dos grandes cuerpos gigantescos y preciosos de los capiteles que serían, puesto que cuelgan solos de la cornisa, de las dos pilastras que corresponden al primer tramo de la iglesia, encerrados en el espacio coral por la tribuna.

Teniendo en cuenta el tramo de la primera bóveda o del coro, son cuatro en total hasta llegar al crucero. Las bóvedas, de arista, tienen labradas medias piñas en sus centros que —en 1764—, "por ser algo limitadas se extendieron todo lo que pide el arte con la pintura".[105] Cada una de las claves está dedicada a un santo. En el segundo tramo a la izquierda a San Juan Bautista y la derecha a San Ezequiel, hacia el altar mayor a San Joaquín y hacia el coro a San José. En el tercer tramo, en el que cae la puerta lateral, a la izquierda San Pedro, a la derecha San Alberto, hacia el altar mayor San Simón, y hacia el coro Santa Ana. En el cuarto tramo, o inmediato a la cúpula, a

[104] Santo Domingo, 1898, pp. 268-269. Estos adornos deben estar ocultos bajo las pinturas posteriores. Sí resulta más sensible la sustitución con emplomados de los vidrios claros con el escudo de la orden que tenía originalmente, que privaron de luz al coro.

[105] Santa Teresa, [1765], h. 10.

la izquierda y derecha no tiene, al lado de la cúpula San Pedro, y hacia el coro San Tadeo.

Todo el cuerpo está enmarcado por los grandes haces de pilares que sostienen la fábrica, con los capiteles trabajados magníficamente, al modo de los del coro. La cornisa que circunda los muros remata en la ventana del coro. En los lunetos formados entre ella y las bóvedas se abren las ventanas. Las del muro norte dan luz al interior y, actualmente, están cegadas dos del sur, por lo que se priva a la nave de la claridad mínima para su lucimiento. Esta situación contradice los primeros tiempos. Para la dedicación: "Acomodáronse en todas las ventanas de la iglesia y de ambos cimborrios unas muy cristalinas vidrieras con sus alambreras muy bien trabajadas, por las que se comunica luz al cuerpo todo de la iglesia."[106] Luego, con pintura fue formada "una curiosa cenefa en los perfiles de los chaflanes de todas".[107]

Es bajo la cúpula donde destacan en toda su grandeza los juegos de pilares que sostienen en cada tramo la fábrica completa, pues allí convergen a la vista los cuatro principales. Son haces que se levantan desde el suelo hasta la cornisa. Además del basamento, tienen un gran fuste de cuatro secciones. La baja y la alta, que son las menores, están trabajadas en zigzag; las dos centrales y mayores con canales; todas separadas por anillos. Su gracia se acentúa por ensancharse de abajo hacia arriba y viceversa, es decir que el fuste se torna romboidal por ese juego de contraposición, que es otra forma de estilizar los estípites, que en realidad son dos, contrapuestos. El capitel es corintio y, por el agrupamiento de varios fustes, la abundancia de acantos es muy animada. A ello puede agregarse la labor del entablamento y las mensulillas que lo enlazan con la cornisa. No podía esperarse menos de los artífices potosinos en el derroche de tantos recursos barrocos, su escuela tuvo campo de trabajo en todas las obras de la ciudad y en todo el siglo.

En 1764, el labrado de estas canteras, de los arcos, pilastras y contraarcos realzó su belleza al aplicársele —a manera de revestimiento— el polvillo de otro género de cantera, de color más subido,[108] procedimiento que era muy común.

Sobre estos cuatro poderosos pedestales se levanta la cúpula mayor, de cuyas pechinas fueron quitados los cuatro lienzos originales y que se sustituyeron posiblemente en las reformas de 1898, por cuatro medallones que representan en medio relieve a dos santos y dos santas carmelitas. El de la pechina sudoriental es San Alberto de Sicilia, que muestra el contenido de un libro. Acerca de esto escribió la reformadora del Carmelo:

> Estando una vez rezando cerca del Santísimo Sacramento, aparecióme un santo cuya orden ha estado algo caída. Tenía en las manos un libro grande; abrióle y díjome que leyese unas letras que eran grandes y muy legibles y decían así: En

[106] Santo Domingo, 1898, pp. 267-268.
[107] Santa Teresa, [1765], h. 10.
[108] *Ibid.*

los tiempos advenideros florecerá esta orden; habrá muchos mártires. Ella misma aclaró, con motivo de preguntarle un religioso de qué orden se trataba, diciendo: Bobo, ¿de quién se había de entender sino de nuestra orden?[109]

Sobre las pechinas descansa un entablamento de ornamentación riquísima que destaca sobre todo en los medios de los lados del octágono que forman una piñas labradas. Viene luego el tambor y arriba la media naranja, de forma octagonal, pero que responde indefectiblemente a la circunferencia que, en palabras de Sor Juana Inés de la Cruz, es infinita y "que en sí contiene —virtual y eminentemente— todas las esencias".[110] El tambor tiene ocho ventanas de medio punto en las caras del octágono y otros tantos nichos ochavados en sus ángulos. En el que corresponde inmediatamente al lado izquierdo, según se mira de frente al altar mayor, está una escultura de la Purísima Concepción coronada y en los restantes los Siete Príncipes con sus símbolos, palma, Luna, Sol, etcétera.

Las peanas de los nichos, los espacios entre éstos y las ventanas, así como las claves de éstas y los centros de sus jambas, están recargados de vegetación. Son notorios —en los triángulos formados por la cornisa, los arcos de las ventanas y de los nichos— los angelillos de cuerpo entero en movimiento. Los gajos de la media naranja son sencillos y desembocan en la linternilla.

En conjunto, el interior de la cúpula, por su magnificencia y grandeza, es de hecho una capilla cupular. En el exterior no desmerece esta apreciación, cada una de las caras del cimborrio está flanqueada por dos pilastras estípites pequeñas, todas con capiteles corintios; que por estar casi al borde de las esquinas lucen pareadas con la de la cara siguiente; al centro se abren los vanos de iluminación con capialzado en forma de media concha; una cornisilla curva doble en todas las caras produce un dibujo movido alrededor de todo el cimborrio; 16 remates labrados en forma de macetoncillos coronan la cornisa; la mitad corresponde a las esquinas de las caras, con la particularidad de que suben hasta su base unos adornos desde la cornisilla que sostienen los capiteles de las pilastras; la otra mitad, más elaborada y más alta, corresponde a las ventanas y, naturalmente, al centro de las caras; su adorno bajo se asienta en la primera cornisilla curva, o inferior.

Los gajos lucen más su alzado porque una costilla de cantera los ciñe al centro. Es de notar que estas costillas están labradas en sus términos en roleo, como si fueran cordobanes, recurso muy usado en la arquitectura potosina. La piel de azulejería verde, blanca, amarilla y azul, que cubre toda la media naranja, acentúa con su colocación el efecto de hinchamiento producido por el juego alternado de las aristas y costillas. En lo alto se halla la linternilla, compuesta por el basamento, cuerpo con cuatro vanos y cuatro nichos vacíos. El entablamento muestra en su centro el mismo juego de se-

[109] Jesús, 1979, pp. 186-187. Vida, cap. 40, núm. 13.
[110] Cruz, 1951, tomo I, p. 345.

paración que los de la torre. Arriba tiene ocho rematillos, el cupulín, una cruz de hierro con un círculo en el centro en que va el escudo del Carmen, y la veleta.

En el interior, la bóveda del crucero izquierdo tiene en su centro un medalloncito con un sol labrado, y la del derecho otro con una luna. Nuevamente nos encontramos con la simbología mariana, pues la Madre de Dios es hermosa como la Luna y brillante como el Sol.

Las claves del crucero izquierdo están también dedicadas. La que corresponde a la portada *Matris Dei et Carmelitarum* o de los Siete Príncipes, no se ve pues rebasa la altura de ésta el espacio en que se encuentra; la del poniente está dedicada a San Pedro Tomás; la del lado de la cúpula a San Mateo, y la del lado del presbiterio o altar de San José, a San Cirilo. Las claves de los arcos torales tienen los nombres de San Pablo, la del lado del altar mayor, San Juan el lado de la nave, San Matías, la del crucero izquierdo, y Santiago, la del crucero derecho. La bóveda de este crucero tiene del lado de la cúpula a San Bartolomé, a San Francisco, del presbiterio o altar de Santa Teresa, a San Cirilo, de la Puerta de Gracia, y a San Anastasio, del poniente.

En los muros laterales del presbiterio aparecen las puertas de lo que suponemos fue la sacristía, que lo rodeaba. Sencillas, sólo tienen un dibujo labrado en forma de greca. En el muro de la derecha existió, sobre la pintura que se apoyaba en el marco de la puerta, un nicho que conocemos vacío, según una fotografía antigua,[111] y con una pequeña escultura de San Miguel Arcángel según otra.[112] No hay noticia alguna sobre qué escultura albergaría originalmente. Ahora está cegado. En los lunetos del mismo presbiterio hay ventanas octogonales planas. Al centro de la bóveda hay un medallón con el escudo del Carmen Descalzo. Y en las claves de los arcos los nombres de San Eliseo, a la izquierda, San Camilo, a la derecha, San Andrés, al lado de la cúpula; el otro está oculto por el altar mayor, que llena el muro principal.[113]

Parte importante de la iglesia han sido sus altares. En el sotocoro, inmediatamente a la izquierda, no tenemos noticia de altar alguno. A la derecha, una fotografía antigua[114] deja ver uno pequeño neoclásico del que es muy difícil advertir su titularidad. En el segundo tramo a la izquierda, fray José de Santo Domingo nos da esta noticia: que una señora, doña María de Quiroz, según informe de doña Mariana Jiménez, dio a los fundadores "un cuadro grande del árbol de la religión, el cual cuadro hoy día, 11 de enero de 1786, está puesto en la iglesia en el altar y sobre la imagen de nuestra señora de la Fe, debajo de la tribuna del coro que está enfrente de la tribuna del

[111] AHESLP.

[112] AHESLP.

[113] Al cerrar los arcos, es probable que la comunidad votara a un santo para poner su nombre en la clave. Es también posible que escogiera el nombre del santo del día en que los cerraron.

[114] AHESLP.

órgano".[115] Estaba pues dedicado a la Virgen de la Fe, cuya pintura aún existe. Por su carácter transitorio, ínterin se construían los definitivos, no incluimos aquí los que levantaron para la dedicación. En cambio, éste tuvo ya un carácter permanente. El 19 de noviembre de 1788 María Benita Pérez de Castro otorgó testamento; en él mandó que su cuerpo fuera sepultado pobre y humilde con hábito franciscano en el Carmen, "al pie del altar de nuestra señora de la Fe".[116]

Bajo la tribuna del órgano, según la fotografía citada, el que existe actualmente estaba dedicado a un santo puesto allí en efigie escultórica. Ahora está cegado su nicho principal y dedicado al Señor de los Desamparados. El siguiente tramo, en donde se abre la puerta lateral, tiene a la derecha otro altar neoclásico dedicado a la Virgen de los Dolores, probablemente construido en 1859 al estrenar la imagen de la Virgen.[117] En ese mismo lugar estuvo el altar de San Felipe de Jesús. De esto escribió fray José de Santo Domingo que en su trienio, 1783-1786, "También en el altar que está enfrente del costado, se colocó un cuadro muy hermoso de San Felipe de Jesús, dedicándole aquel altar".[118]

En el cuarto tramo hay dos retablos de piedra y argamasa, que serán tratados en apartado especial.

En el crucero izquierdo, en la parte baja del muro poniente, donde estaba la tribuna desaparecida, había un pequeño altar neoclásico del que sólo se advierte en una fotografía antigua[119] un lienzo del Niño Jesús en brazos de José o de María. Bajo la tribuna del crucero derecho había, según otra fotografía, otro pequeño altar neoclásico con la imagen de la Virgen del Carmen en lienzo, arriba, y la Virgen de Guadalupe abajo.[120]

En el muro izquierdo que cae al lado del presbiterio de los mismos cruceros está el altar de San José, y en el derecho el dedicado a Santa Teresa. En el presbiterio se alza el altar mayor.

En la Casa de los Cinco Señores o camarín existe su retablo principal. En el muro de la izquierda el altar mutilado de San Pedro Tomás y a la derecha el de Santa María Magdalena de Pazzi. En los pequeños espacios laterales al gran vano de la puerta restan unas grandes peanas que no llegan a ser altares, pero que parecen ser contemporáneas de los dos altares anteriores.

[115] Santo Domingo, 1898, p. 196.

[116] AHESLP, protocolo de 1788, ff. 162-165. Ahora hay allí un altar dedicado a la Virgen de Guadalupe.

[117] Conviene hacer notar que someto al marco de la vida de la comunidad potosina de carmelitas descalzos antiguos (1738-1859), tanto a los altares como a la obra en general. Por lo tanto, en caso de no tener la seguridad de que alguno de ellos sea contemporáneo, se presume solamente que lo son.

[118] Santo Domingo, 1898, p. 298.

[119] AHESLP.

[120] Estos altares los incluyo en el período trazado porque las dedicaciones son netamente carmelitas. AHESLP.

Se llega a la sacristía actual entrando por la Puerta de Gracia que suponemos fue el de *De Profundis* de abajo. Es una sala espaciosa y baja compuesta por cuatro bóvedas de arista completas y una incompleta por la gran mutilación que produjo Muro al abrir la calle de Iturbide. Su principal adorno son los lienzos murales de Vallejo y los arcos con sus ménsulas de cantera. Contigua está una pequeña pieza de una bóveda en que se alojan tres murales más del mismo autor.

A partir del cubo de la torre hasta el crucero, y paralela a la nave, corre una espaciosa sala de cinco bóvedas bajas de arista, y su único adorno es la cantera de los arcos y ménsulas. En su testero se halla actualmente un pequeño altar neoclásico que por su dimensión debió ser de los que existieron en el sotocoro.

En fin, por la fortaleza y la grandiosidad de su fábrica, contradictoriamente, la iglesia fue el blanco en el siglo XIX de continuos hechos violentos. En 1832 el general Esteban Moctezuma sitió a la ciudad. Su coronel, José Avezzana, construyó en noviembre un fortín en el grasero de San Juan de Dios

> donde situó una pieza de artillería de a 12 al mando del capitán don J.M. Domínguez, con la que principió a hacer fuego sobre el mismo templo de San Juan de Dios y sobre el del Carmen.[121]

En febrero de 1857 Vidaurri sitió San Luis. Vildósola anotó en su diario que subidos los soldados a unas casas "y habiendo bastantes en la plazuela, hacen fuego al Carmen muy vivo".[122] Así, fuego sobre fuego, vivió el Carmen gran parte del siglo XIX.

La torre

La torre del Carmen se yergue al lado sur de la fachada. Su cubo se levanta a todo lo alto de la portada *Decoris Carmeli* u *Hortus conclusi*. Destaca por su sencillez. Tiene liso todo el paño, que provoca un fuerte contraste con el labrado de la fachada. Su adorno se reduce a las adarajas que van de principio a fin en sus orillas. Abajo, una puerta que ha sido abierta o clausurada según la época. Arriba una ventana con reja. A la altura de la cornisa del basamento del segundo cuerpo hay un ojo octagonal. Y al nivel de la cornisa del mismo cuerpo hay otro ojo, en que probablemente se colocó el reloj.

Abajo a la izquierda, en la pequeña parte de la cara norte del cubo que mira hacia la fachada, al nivel del espectador, hay labrada una serie de años, con grafía de la época, que va de 1769 a 1778. Y entre la ventana y el primer

[121] Muro, 1910, tomo II, p. 45.
[122] Vildósola, 1857-1859, h. 9.

óculo, de abajo hacia arriba, se advierte una inscripción pintada que dice: "Se acabó esta torre el día 24 de noviembre de 1767 años."

Conviene hacer notar que todo el lienzo del cubo conserva restos de aplanado y sobre él, líneas rojizas de dibujos que llamaban "de perspectiva". En la parte más alta del cubo pueden advertirse unas columnas y un arco inscrito. Esto es, que el cubo de la torre no lucía al desnudo, sino con el tipo de piel muy al uso del siglo XVIII potosino.[123]

Arriba de tan magno pedestal, se asienta la composición de la torre en sí, es un triángulo isósceles que concierta con el imaginario que va desde el basamento hasta el remate triangular de la fachada. Consta de dos cuerpos y el remate. El primer cuerpo es cuadrado, con pares de arcos conopiales en cada cara y tres pilastras salomónicas, dos en los extremos y una en el centro, entre los arcos. El basamento tiene delicado trabajo de cantería; destacan en los adelantamientos que corresponden a las pilastras medias, figuras de ángeles y mascarones en los rehundimientos que corresponden a los arcos. Las esquinas están acabadas en tres pequeñas aristas con capitel que, unidas a los cuerpos de las pilastras salomónicas de los extremos, producen un efecto de rizamiento, a la vez que tornean los ángulos de todo el cuerpo. Conviene decir que las pilastras tienen revestido el tercio bajo del fuste con dibujos de lacería, mientras los dos tercios altos tienen estrías helicoidales que las definen y cadenas en las gargantas. El entablemento está trabajado tanto como el basamento, pero ofrece la particularidad insólita de tener el friso rehundido, lo que produce el efecto de separación entre un cuerpo y otro; efecto tanto más acentuado por la única perspectiva posible, pues se ideó para verlo desde abajo.

El segundo cuerpo tiene forma octagonal y su dimensión es menor a la del primero. Sobre cada una de las esquinas del primer cuerpo asoma un par de rematillos salomónicos. Cada una de las caras del mismo cuerpo está flanqueada por un par de pilastras salomónicas que a su vez enmarcan alternativamente cuatro arcos de medio punto con jambas muy alargadas y cuatro nichos sobre cuyas repisas hay esculturas de santas carmelitas; sus símbolos han desaparecido y es difícil identificarlas. Los tercios bajos de las pilastras tienen adornos con vegetación y caritas de ángeles. Los dos tercios altos hacen juego con los de las pilastras del primer cuerpo; llevan igualmente dibujo helicoidal y cadenas en las gargantas. Una más de las gracias de estas pilastras radica en que se juntan en las aristas de las caras del cuerpo y su paridad y dibujos producen un gran efecto de movimiento. Estas pilastras, como las del primer cuerpo, llevan capiteles corintios. El entablamento luce también labrado de cantería, y en los adornos de transición al remate se ve nueva-

[123] Con la advertencia hecha en este sentido, respecto de las portadas *Decoris Carmeli* y Josefina, podemos concluir que este tono rojo predominaba, no sólo en el Carmen sino en casi todas las iglesias. La de San Francisco es un caso notable de conservación de gran parte de esos recubrimientos.

mente el juego de rehundimiento que produce el efecto de separación, pero ahora doble.

Inmediatamente sigue el basamento del remate, con dibujos de línea horizontal solamente y cuatro vanos pequeños que corresponden a los nichos de las santas del segundo cuerpo. En los vértices de los ángulos que forman el octágono del cuerpo del remate hay ocho adornos adosados que dan la impresión de inflamación, al tiempo que producen la sensación de curvatura. Sobre ellos hay rematillos redondos de loza esmaltada, de los que sólo quedan tres. El cuerpo del octágono tiene piel de azulejos amarillos y azules alternados, con el escudo del Carmen al frente. En la cúspide, con el remate trunco, está izada una escultura de cantera del profeta Elías, con espada flamígera de hierro forjado. En lo alto, una muy elaborada cruz del mismo material.

Definitivamente, el trabajo y la forma de la torre del Carmen de San Luis Potosí obligan a clasificarla entre las obras de arquitectura suntuaria. Su lujo radica en la tradición carmelita de tener solamente espadañas en las iglesias "conforme a nuestro estado" —que se refiere sin duda a la humildad arquitectónica—, desechando la gallardía y airosidad de las torres. En el definitorio provincial celebrado en San Joaquín, en abril de 1745, resultaron cargos en contra del vicario provincial del trienio anterior fray José de San Miguel. El tercero fue que en el convento de San Sebastián de México

> . . .mandó se hiciesen dos torres, la una para las campanas y la otra de prespectiva [sic]. —Él se descargó diciendo— que desde que se hizo el convento estaban los dos cubos, el uno para las campanas y el otro de perspectiva y que, habiéndose levantado las paredes para la iglesia nueva que se fabricó, fue también necesario el levantar los dichos dos cubos.

Al fin no le dieron ninguna penitencia por haber satisfecho con tal argumento que lo eximía de responsabilidad, pero queda claro que las torres no cuadraban con la tradición, y por eso lo pusieron en capilla.[124]

En octubre de ese mismo año, al prior de Orizaba le fue necesario pedir dispensa para construir una torre en la iglesia de aquel convento. Aclaró que sería "Una torre proporcionada a nuestro estado", lo que visto y controvertido con la "madurez" que pedía dicha dispensa, después de haber conferenciado y tenido presentes los motivos que alegaba el prior, le fue concedida por votación y aprobación.[125] No obstante, esta torre siguió siendo centro de controversia. En 1767 fue declarada su tolerancia hasta nueva orden,[126] las torres en el Carmen estaban fuera de orden.

En San Luis fray Nicolás de Jesús María, apenas abriendo boca, planteó el problema y dio inmediatamente la solución. Desde que tramó la oración

[124] Libro def., I, f. 130v.
[125] Libro def., I, f. 136.
[126] AHBMNAH/FL-4, f. 41v.

fúnebre de don Nicolás Fernando de Torres, el apellido mismo le dio la clave; presuroso, en 1733 abordó el púlpito para predicar a los potosinos su sermón de la *Babel mejorada en Torres, torres edificativas para el suelo, para el siglo y para el cielo*. . . Y allí rebosó y se desbordó en elogio de las torres. Torres para todo gastó fray Nicolás: la pulida torre de la iglesia parroquial, cuya obra sobrestanteó el fundador, cinco torres vivas o doncellas huérfanas que dotó, las cinco torres de la Sacratísima Familia de los Cinco Señores a que se acogió en devoción, el nombre de Jesús, torre magnífica, la torre de David y la torre de marfil, elogios lauretanos de María, etc., etc. San Luis era —exclamó— en contraposición a la Babel pagana, una Babel mejorada en torres edificativas y próximamente enriquecida con las que le legó la fortuna de don Nicolás Fernando. Todo en elogio de las torres, como lo fue por apellido el fundador.

Ni San Hermenegildo, la sede general de los carmelitas descalzos en Madrid, tiene torres, ni la iglesia construida en la casa en que nació Santa Teresa de Jesús en Ávila, ni San José en la misma ciudad, ni Santa María de la Victoria de Roma. Todas tienen espadaña. Luego, ¿qué pasa con el Carmen potosino? No hemos encontrado el libro de los definitorios en que pudiera aparecer la dispensa. Por eso suponemos, con el fundamento sólido de la literatura de fray Nicolás de Jesús María, que desde el principio hubo inclinación por la hechura de una torre para hacer gráfico el apellido del fundador, para ensalzar una vez más a María, y para correr con la moda.

Un aficionado del Carmen escribió que, según consejos de Santo Tomás de Villanueva,

> . . .en cualquier tribulación ocurre a María, ahora te halles afligido con pecados, ahora humillado con persecuciones, ahora turbado con tentaciones, pide a María, arrímate a María como a una fortísima torre.

Y reforzó su dicho declarando que María es un río, centrándola más en su advocación del Carmen, porque a ella la Iglesia le dedica el Sábado, y el Carmen es sabatino.[127]

Además de su carácter netamente mariano y rememorativo del fundador por su apellido, la torre tiene un acentuado carácter femenino. Los cuatro nichos del segundo cuerpo tienen esculturas de santas carmelitas. Es notorio cómo las columnas salomónicas que definen el tiempo de la ley escrita en el primer cuerpo de la fachada vuelven, aunque pilastras, en lo alto de la torre. Hubo entonces una voluntad decidida para dar una significación propia además del gusto que por tal estilo se tuviera. No quedó entonces el salomónico ceñido a ese primer cuerpo por cambio de estilo al ir a esa altura de la construcción, sino que fue retomado en la torre por gusto y por ideas específicas.

[127] BNM, Ms. 6288, p. 8

Al llegar fray Joaquín de la Concepción puso manos a la obra construyendo la torre, que concluyó, en estilo salomónico. Podemos estar seguros de que estaba empapado en el conocimiento del trazo de la fábrica y de las ideas que la regían, pues vivió mucho tiempo en San Luis, en la época en que los carmelitas se asentaban, y durante el inicio de la construcción.

Volvemos al principio. Se dice que en el tiempo de la ley escrita ya había religiosas carmelitas, igual que religiosos, llamadas profetisas y que votaban el mismo estado que los eliotas, esenos o hijos de los profetas discípulos de Elías. Incluso que la primera profetisa fue Holda o Juldá, de quien hacen mención los libros de los Reyes y de los Paralipómenos.[128] Eso para los tiempos antiguos, para los modernos abundan los nombres de santas carmelitas quienes, por no poder ser identificadas debido a la pérdida de sus símbolos, pueden ser las santas Cirila, Ripsime, Febronia, Leocadia, Celerina, Sara, Ángela de Bohemia, Eufrosina, Sinaléctica, Eufrasia, Juana de Regio u otras. Todas ellas carmelitas unidas por el símbolo que llena las gargantas de las pilastras salomónicas, las cadenas, cuya significación es la mortificación en la vida.

En lo alto, nuevamente el profeta con su espada de fuego. Dice fray Juan de la Anunciación sobre la venida del profeta, preparada por Dios para el fin de los tiempos:

> Y como este Señor ama tanto a su esposa la Iglesia, para socorrerla en ocasión tan recia, tiene prevenido (entre otros ministros) un fortísimo capitán, que es el grande Elías nuestro padre, tan celador de su gloria. Para eso le mantiene y conserva en un lugar retirado de nosotros; y entonces le cambiará para remedio del mundo. Aparecerá vestido de penitencia y predicará penitencia.[129]

Por tal razón el profeta se repite en la fachada del Carmen potosino. Abajo, en el primer cuerpo, está por ser padre de la orden, y en lo alto de la torre por ser el celador de la honra de Dios al fin de los tiempos.

Fray José de Santo Domingo escribió sin titubeos, lo cual se confirma con la inscripción del cubo de la torre y con otros testimonios, que en el gobierno del prior cronista fray Joaquín de la Concepción, de 1765 a 1768, "se hizo y concluyó la torre que hoy existe".[130] En efecto, después de los sonados tumultos de 1767 se levantaron las informaciones. El preso Francisco Miguel de las Viudas, indio del Montecillo, para repeler la acusación que le hacían, declaró que no asistió a los tumultos por estar enfermo; y un maestro albañil de la obra del Carmen, José Joaquín de Buenaventura, lo contradijo. Viudas fue reconvenido. Por esto dijo que el maestro no se acordaría de que trabajaba en la noria al bajar los serranos y que aunque no trabajó cuando la salida de los padres —jesuitas expulsados— fue porque

[128] BNM, Ms. 12956 (39).
[129] Anunciación, 1699, p. 439.
[130] Santo Domingo, 1898, p. 290.

se lastimó con una piedra la víspera de San Juan, y enfermo, no salió de su casa.

El maestro Buenaventura reflexionó y recordó que Viudas había estado echando un arco en la noria de mano y que se lastimó con una piedra la víspera de San Juan, pero dijo que no podía asegurar si fue o no al tumulto, y que todo

> . . .no lo tenía presente por haber puesto este día a otro que trabajase allí de maestro, por haber el declarante ido a trabajar en el santo que está puesto en el remate de la torre de dicho convento del Carmen.[131]

Así que para los días de San Juan de 1767, al mismo tiempo que los potosinos tumultuarios se alzaban contra el rey, los canteros daban los últimos toques a la torre. Sin embargo, tal elemento arquitectónico de la iglesia carmelita potosina no era novedad en la provincia. Estamos seguros que ya antes lo habían tenido el Carmen de México, el de Orizaba y el del Desierto de los Leones.[132]

Sabemos que el Carmen fue dotado de campanas; que para las ceremonias de la dedicación y para las honras fúnebres de don Nicolás Fernando en 1764 hubo repiques y dobles, y aun se habla de "nuestra campana mayor".[133] Sabemos también por fray José de Santo Domingo que al concluir la torre en 1767, fray Joaquín de la Concepción la dotó de "excelentes campanas"; que el prior fray Manuel de San Joaquín fundió una campana entre 1772 y 1774 y que en el trienio de fray José (1783-1786), "se fundió el esquilón mayor, que salió de finísimas voces".[134] En noviembre de 1791 se concedió licencia al prior fray Manuel de la Anunciación para hacer una esquila.[135]

Hasta el 16 de octubre de 1858 encontramos nuevamente noticias de las campanas. Vildósola anotó en su diario:

> jubileo en el Carmen. Hoy se acabó de vaciar la campana mayor de dicho convento, que en días pasados comenzaron a hacer.

Y el sábado 23:

> hoy en la mañana subieron la campana mayor del Carmen, fueron lanzados muchos cohetes y cámaras durante la subida. Luego que llegó al primer cuerpo

[131] RAH, *Jesuitas*, leg. 97, Testimonio de la sumaria de los tumultos, hecha por don Felipe Cleere.

[132] Después la tendrían Toluca, Celaya y Tenancingo. Naturalmente que en los Desiertos, por su soledad y apartamiento de la poblaciones, la torre era muy necesaria.

[133] Santo Domingo, 1898, pp. 283, 286.

[134] *Ibid.*, pp. 290-291, 299.

[135] Libro def., II, f. 1v; AHPMSACD, Petición del prior fray Manuel de San Joaquín.

repicaron. Después la colocaron y a las dos de la tarde repicaron, habiéndola tocado entonces para estrenarla.[136]

Las campanas de las iglesias carmelitas no eran para repicar a la llegada ni salida de persona alguna, ni siquiera en el recibimiento de prelados, priores o visitadores, por orden del definitorio general.[137] En cambio, la torre sí prestaba otro servicio público, el reloj. En el priorato de fray Manuel de San Joaquín se hizo el reloj de la torre, "que es obra excelente y muy útil; que le costó mil pesos, hecho en México, sin trescientos pesos que se le dieron al que vino a ponerlo".[138]

La fábrica es de cantera, trabajada con argamasa en las partes delicadas del ornato, especialmente en los fustes de las pilastras.[139]

En resumen, la torre del Carmen potosino vino a hacer realidad, siguiendo la moda, la aspiración de fray Nicolás de Jesús María de que, conforme al apellido del fundador, fuera la ciudad una Babel mejorada en torres. Aunque su dimensión y hermosura no fueron mayores por ser "conforme a nuestro estado".

El convento de San Elías Profeta

Es notable cómo el esplendor se dejó ver generosamente en la iglesia, el camarín, el coro, los altares, las portadas, etc. No fue así en el convento. En este asunto, los carmelitas tuvieron presentes las palabras teresianas:

> ¡Oh válgame Dios! ¡Qué poco hacen estos edificios y regalos exteriores para lo interior! Por su amor os pido hermanas y padres míos, que nunca dejéis de ir muy moderados en esto de casas grandes y suntuosas. Pensad en nuestros fundadores verdaderos, que son aquellos santos padres de donde descendimos; que sabemos que por aquel camino de pobreza y humildad gozan de Dios.[140]

Y en otra parte:

[136] Peña, 1979, p. 131. Dice el autor que fray Joaquín de la Concepción puso en la torre "sonoras y armoniosas campanas que todos oímos y conocimos, y de las cuales son las dos esquilas que están en Tequisquiapam, malamente vendidas por el gobierno y peor adquiridas por ese vecindario". El autor pudo errar acerca de la antigüedad de las esquilas pero no en cuanto a su destino.

Esta aseveracion de Peña se compagina con lo dicho por Muro sobre que en 1862, bajo el gobierno del general González Ortega, de cuatro meses y medio, SLP contribuyó a la guerra con varios efectos, entre ellos "las campanas del Carmen". Muro, 1910, tomo III, p. 343. Así que ambos afirman que el Carmen perdió sus campanas.

[137] AHBMNAH/FL-4, f. 5v., Índice de cosas notables.

[138] Santo Domingo, 1898, p. 291.

[139] Por estar expuesto este material tan delicado a la intemperie, a que podemos sumar el descuido, se halla muy destruido el ornato de las pilastras.

[140] Jesús, 1979, p. 556, "Fundaciones", cap. 14, núm. 4.

> Muy mal parece, hermanas mías, [que] de la hacienda de los pobrecitos, que a muchos les falta, se hagan grandes casas; no lo permita Dios, sino pobrecita y en todo chica. . . Si por el mucho encerramiento tuvieran campo y ermitas para apartarse a orar, y porque esta miserable naturaleza nuestra ha hecho menester algo, enhorabuena; mas edificios ni casas grande ni curioso [s], nada; Dios nos libre. Siempre se acuerden se ha de caer todo el día del juicio; ¿qué sabemos si será presto? Pues hacer mucho ruido al caerse el de doce pobrecitas no es bien. . .[141]

Así hicieron el convento, sencillo pero fuerte. En este sentido, la recomendación de la reformadora del Carmelo fue clara:

> la casa jamás se labre. . . ni haya cosa curiosa. . . la casa pequeña y las piezas bajas, cosa que cumpla a la necesidad y no superflua, fuerte lo más que pudieren.[142]

Podemos deducir que era rectangular y abarcaba su frente desde el muro del cubo de la torre —salvo la portería que avanzaba hacia el poniente— hasta donde está hoy la columna extrema del sur del pórtico del Teatro de la Paz. Daba vuelta allí su lienzo hacia el oriente, pero sin alcanzar la calle, que venía desde la plazuela de San Francisco, pues hacia el frente de ésta había una cuadrilla de casas. Avanzaba el muro dentro de los mismos terrenos del convento hacia el oriente, hasta alcanzar aproximadamente la actual calle de Constitución. Daba vuelta hacia el norte en línea recta hasta doblar hacia el poniente por el costado sur de la iglesia y torre.

La huerta se extendió también en forma rectangular, abarcando toda la actual "alameda". Atrás de la iglesia se recortaba para dar paso a la fachada del segundo hospicio y oratorio. En el suroeste lograba más terreno por la escuadra que formaba la calle de "la puerta falsa", que venía desde la plazuela de San Francisco y cortaba hacia el sur formando tal escuadra donde existía la "puerta falsa" o "puerta de campo".[143]

[141] *Ibid.*, pp. 201-202, Camino de perfección, cap. 2, núm. 9-10.

[142] *Ibid.*, p. 644, Constituciones para los religiosos.

[143] AHESLP, protocolo de 1805, ff. 2-4v. El 7 de enero de 1805 Manuel Pascual de Burgoa vendió al convento de la Merced una casa situada, dijo, en la calle que va de la plazuela de San Francisco a la "puerta falsa" del convento del Carmen, que es ahora la calle de Guerrero.

Tal parece que esta u otra puerta era la llamada "puerta de campo", pues el 27 de junio de 1821 Juana de Dios Toro vendió a Josefa Ramona Urbina un solar situado en la tercera cuadra de la calle que sale de la "puerta de campo" del Carmen. AHESLP, protocolo de 1821, ff. 155-156.

La cuestión de las casas que miran al sur y no permitían al convento llegar hasta la calle que venía de la plazuela de San Francisco se resuelve con la declaración por sí y ante sí del escribano Antonio María Suárez (13 de diciembre de 1804), en que otorgó dar a fray Juan de San Eliseo, morador entonces en el convento de Toluca, 200 pesos anuales para su congrua manutención luego que se secularizara hasta su fallecimiento. Tal cantidad la impuso sobre su casa de morada y demás, entre ellas una de balconería situada en el costado de la barda del convento del Carmen, que mira su frente al sur.AHESLP, protocolo de 1804, ff. 272v-273v.

El 14 de octubre de 1758 pasó la comunidad a ocupar el convento nuevo "que se compone de 35 hermosas celdas, con las más de las oficinas necesarias y muy capaces". El prior fray José de San Ambrosio dispuso el cambio[144] del segundo hospicio situado en La laguna, en que se erigió el convento en 1747, a esta nueva y definitiva casa. La obra del convento había comenzado en el año de 50, según se deduce de lo escrito por fray Fernando de la Cruz el 15 de marzo de 1752 al final de la Crónica I para certificar que la escribió fray Joaquín de la Concepción. Dijo que en ese trienio de 1750-1753 se trabajó en el convento.

Una vez instalados los carmelitas en su nueva vivienda pusieron manos a la obra grande de la iglesia, mientras quedaba suspendida la terminación del convento. Por ello, fray José de Santo Domingo escribió que al término de las fiestas de la dedicación en 1764, "el convento quedó necesitado de varias oficinas de por abajo", y que fray Joaquín de la Concepción, en el trienio siguiente (1765-1768) hizo, además de la torre, "otras varias cosas, no de tanta monta, en que dejó mejorado el convento".[145]

La fachada del convento miraba al poniente y se extendía hacia la calle "del Carmen", ahora Villerías. Era un lienzo recio de cantera con vanos enmarcados sencillamente. Y no gastaba más adorno que las canales de cantera labrada.[146]

Por cuanto no queda de aquella fábrica austera y fuerte más que un pasillo al parecer de celdas, oculto y olvidado, con restos de pinturas en los muros, el claustro de las procesiones y el oratorio de arriba y su sacristía, me voy a concretar aquí a las dependencias, casi en calidad de inventario, de cuya existencia he tenido noticia. Es un material tan disperso, con la sola conexión de saber que formaba parte de un todo, que sólo permite enunciarlo en orden alfabético para darle un acomodo. Conviene hacer notar que la clausura alcanzaba a todas las dependencias y sólo podía salirse por la puerta reglar que caía a la portería, con licencia del prior, y por la "puerta de gracia" a la iglesia.

El antecoro, con bóveda de arista que es la dominante, aún existe con su puerta de ingreso al coro de gran capialzado en forma de concha. La cárcel, en que paraban los huesos de todos los trasgresores de las constituciones "por el tiempo proporcionado a su delito".[147] El definitorio general mantuvo vi-

---

Para estas apreciaciones me baso también en los planos que de la ciudad de SLP hicieron Vildósola (hacia 1797) y J.B. Laurent (1864).

[144] Santo Domingo, 1898, pp. 257-258. La misma noticia, pero sin precisar fecha, aparece en Santa Teresa [1765], h. 5.

[145] *Ibid.*, pp. 289-290.

[146] Para esta apreciación me fundo en la parte subsistente de la fachada del convento de Guadalajara, conforme a cuyo plano, por supuesto, con las variantes del caso, fue hecho el de SLP.

[147] *Regla primitiva*, 1756, p. 52. Esta expresión se refiere aquí exclusivamente a los que con malicia retenían correspondencia para sí u otros, pero, dada la multitud de disposiciones en esta materia, vale para todos los casos.

gentes en todo momento sus disposiciones a este respecto. En 1739 fue expedido un decreto para que con todo rigor las cárceles de los conventos tuvieran reja de hierro y buenas puertas con cerrojos. En 1759 expidióse otro sobre cárceles y carceleros.[148]

La cárcel prestaba también otra clase de servicios. Generalmente, a los priores del Carmen les eran remitidos para su custodia religiosos de otras órdenes que estaban procesados. De San Luis no conocemos caso alguno pero los que sabemos de México corroboran esta afirmación. En causa contra dos religiosos del convento de Montserrat de México, fueron remitidos al provincial del Carmen para que los "mantenga. . . con la custodia y separación correspondientes a que no hagan fuga ni se comuniquen entre sí, ni contra otra persona, que la de su abogado defensor". Fue esto en 1780.[149] Y el vicegeneral de los betlemitas, fray José de San Ignacio, fue puesto en prisiones en una celda del convento de San Sebastián de México por causa criminal.[150]

En cuanto a las celdas, decían las constituciones:

> El primero y principal fin de la vocación carmelita es la caridad, a ella se ordenan los 3 votos solemnes, como fin de todos los preceptos. El propio y particular fin de nuestro instituto, al cual se deben dirigir nuestras acciones, es la oración perpetua, y la continua meditación de las cosas divinas. [Esto es] que nuestra alma esté siempre unida con Dios, y las cosas divinas, por la contemplación, cuanto permite la humana fragilidad.
>
> Para conseguir este fin nos prescribieron, así la regla como nuestros padres, dos medios, con particularidad, entre otros. Uno la soledad, y la clausura de la celda; porque la contemplación de la divina verdad no puede adquirirse más cómodamente en otra parte que en el silencio, y la soledad, o continuo retiro de la celda.

En las celdas se prescindía de "lo superfluo o curioso"; tan sólo se permitían "imágenes pintadas en la pared, o en papel con sólo color negro"; podemos deducir que éstas eran semejantes o iguales a una que perdura en el muro izquierdo del nártex de la iglesia del colegio de Santa Ana o San Ángel de México. El mobiliario consistía en mesas y banquillos viles, sin ninguna "pulidez". Nadie usaba silla, aunque fuera de la más humilde. En fin, incluso las mismas medidas de las celdas estaban previstas severamente.[151]

Conforme a la segunda de las cuatro recomendaciones que la reformadora del Carmelo hizo en 1579 a los carmelitas, "que aunque tuviesen muchas casas en cada una hubiese pocos frailes",[152] las constituciones prohibían claramente y encargaban a la conciencia de los prelados, que nunca señalaran

[148] ASB, caja 66, letras C, Z/35.
[149] AGNM, *Historia*, vol. 140, exp. 9, ff. 109-110.
[150] AGNM, *Bienes Nacionales*, leg. 642, exp. 4, año de 1805.
[151] *Regla primitiva*, 1756, pp. 21-22, 76, 156.
[152] Jesús, 1979, p. 602, Fundaciones: cuatro avisos a los descalzos.

ni permitieran habitar en algún lugar más religiosos que celdas hubiera, y que nunca vivieran dos en una.[153]

Era en verdad vasto el número de 35 celdas en el convento potosino. El número mayor de moradores llegó a elevarse a 23. Empero no sabemos cuales eran los planes de la provincia de San Alberto de Nueva España respecto de su convento en San Luis Potosí, puesto que hubo suficientes señales internas y prevenciones externas de que pretendían separarse de la Congregación de San José de España. Necesitaban conventos capaces y bien formados por si querían separarse como una sola provincia o formar otra para ser dos. Sin embargo, con apego a la tradición y a la ley, el número de moradores no fue permanentemente alto. En 1826 Lyon escribió:

> El convento está sobre un inmenso y magnífico sitio, notoriamente limpio y aireado, y tiene espaciosos corredores, con celdas capaces de contener un más grande número de monjes de los que al presente las ocupan.[154]

El prior fray Manuel de San Jerónimo, que gobernó de 1768 a 1771 "hizo el claustro, con los cuadros de excelentes pinturas para las estaciones de las procesiones".[155] No tenemos noticia de cuáles serían los temas de estas pinturas, ni si fueron de las que se perdieron. La comunidad celebraba procesiones dentro de la clausura en las fiestas del Carmen, e incluso había objetos propios para el efecto, tales como custodias pequeñas. Una de esas procesiones se celebraba todos los lunes, después de rezar misa por todos los difuntos de la orden y los bienhechores.[156] El prior fray Manuel de San Joaquín, que gobernó hasta 1774, hizo dos pilas, "la del claustro" y la del patio de la cocina, dice fray José de Santo Domingo.[157]

Con estos datos nos hace suponer que además del de las procesiones había otro claustro. Esta idea puede reafirmarse con la existencia de dos claustros en el convento de Guadalajara, y porque el muro que resta del convento de San Luis que mira hacia el sur o calle actual de Iturbide, muestra ventanas altas en el segundo piso, que debieron caer a él sin llegar, claro, al borde del corredor, porque los conventos carmelitas no tenían arquerías sobrepuestas; siempre fueron de una sola. De paso nos enteramos de la cocina.

La sacristía actual, que al parecer tiene mucho tiempo de estar destinada a esta función, era a mi juicio la Sala De Profundis de abajo. La Sala De Profundis superior corría paralela a la iglesia en la parte alta, entre el orato-

[153] *Regla primitiva*, 1756, p. 83.

[154] Lyon, 1828, p. 183. 5 de junio de 1826.

[155] Santo Domingo, 1898, p. 290. Este es el claustro de las procesiones que subsiste ocupado en la planta baja por los servicios coordinados de salubridad y asistencia, al poniente de la alta y parte del costado sur de ésta; por el oratorio de arriba con su sacristía en la parte poniente; el Asilo Josefino ocupa parte del lienzo sur en la misma parte alta, y el lado norte de la parte de arriba adosado a la iglesia, que era el De Profundis de arriba.

[156] *Regla primitiva*, 1756, p. 141.

[157] Santo Domingo, 1898, p. 291.

rio y la tribuna que vuela hacia el crucero derecho. Fray José de Santo Domingo hace saber claramente que tanto uno y otro De Profundis existían en 1764.[158] Ya fray Miguel de Santa Teresa lo había dicho con claridad, al asentar que en 1758 cambiaron el culto "a una pieza bien dilatada de 5 bellísimas bóvedas que caen bajo del De Profundis del coro".[159]

Existía también la enfermería, la escalera principal (cuya cúpula se ve en el extremo derecho de una fotografía tomada hacia 1862 y citada al referirnos a la plazuela); la hospedería era necesaria para la recepción de religiosos de otros conventos y de prelados; la huerta ocupaba lugar prominente en dimensiones y en servicio para la vida de comunidad, prestó servicio desde que sus terrenos fueron donados por los Mezas en 1740, hasta el final de la estancia de los carmelitas antiguos en San Luis. En la huerta debió estar la ermita para que se retiraran los monjes, según las constituciones de Santa Teresa: "el campo que pudieren tener para hacer ermitas, para que se puedan apartar a oración, conforme a lo que hacían nuestros padre santos";[160] también existió un tanque grande en que se recogía el agua proveniente de Tequisquiapam para el gasto del convento y riego de la huerta —"which was irrigated from a large tank"— escribió Lyon.[161]

La librería merecería capítulo aparte, empero su pérdida fue tal que no es posible escribir más sobre ella que lo dicho. Sabemos que la edificó fray Francisco de San Pedro, quien terminó su mandato en 1783.[162] Las constituciones mandaban que los religiosos no anduvieran en el claustro solos ni con seglares, ni hablaran allí con ellos "sino que se apartarán a otro lugar decente, y diputado para este fin, que en todos los conventos es conveniente le haya".[163] Era éste entonces el locutorio.

Supongo que el oratorio quedó terminado en 1758. Fray José de Santo Domingo nos da noticia de él en 1786, en que escribió que en su trienio mandó

> . . .blanquear y pintar el oratorio de arriba, y con unas limosnitas que me dieron se doró todo el retablo, se estofaron primorosamente todas sus estatuas, y a la imagen principal que es del Niño Jesús, de quien ya tenemos hecha mención, y es de peregrina hermosura, se le hicieron sus potencias de plata sobredorada, un vestido interior de finísimo cambray con riquísimos encajes, y un vestido de encima de un género de seda nácar con su franja de oro, y colocándolo en el principal nicho, se cubrió éste de muy cristalinas vidrieras.

[158] *Ibid.*, p. 289.

[159] Santa Teresa [1765], h. 5. Se refiere a la sala perpendicular a la torre, que es paralela a la nave de la iglesia.

[160] Jesús, 1979, p. 644, Constituciones para los religiosos. Probablemente existió también en la huerta el "secreto" o pequeña construcción a manera de kiosco con bóveda acústica. Queda en la ciudad de México el caso ejemplar del secreto de la huerta del colegio capitular de Santa Ana, perdido en una colonia aledaña al mismo.

[161] Lyon, 1828, p. 186.

[162] Santo Domingo, 1898, p. 294.

[163] *Regla primitiva*, p. 128.

Y agregó

> También se adornó el sagrario del referido oratorio de muy rico terciopelo carmesí con franja de oro cubriendo su puerta por de fuera, con un viso de lo mismo con franja de plata.[164]

Es el oratorio un espacioso rectángulo con bóveda de arista en el presbiterio, cúpula sin tambor con cuatro óculos y sin linternilla, y dos bóvedas más de arista hacia los pies. En la última está la puerta que cae al antecoro. Tiene dos ventanas de línea mixta al oriente y tres al poniente. En el periodo grande de la vida del Carmelo potosino había allí reserva permanente del Santísimo Sacramento. Por una escritura de censo otorgada el 26 de octubre de 1790, sabemos que el convento entregó 2 140 pesos en reales de a ocho del cuño mexicano, de los dos mil de una memoria que dejó Juana Luisa de Aulent para que con sus réditos ardiese la lámpara del Santísimo en el oratorio de los "claustros de arriba".[165] Esta anotación nos obliga a preguntar si habría oratorio en los claustros de abajo.

Hacia el exterior, la cúpula del oratorio luce menor que la del camarín o Casa de los Cinco Señores. Alrededor de la media naranja tiene un tambor fingido, puesto que de la parte baja de cuatro de sus costillas crecen en ángulo hacia las aristas unos cuerpos que, como si fueran parte de un tambor, contienen en receso cuatro ventanas en forma de estrella de ocho puntas, que corresponden a otras tantas costillas que ciñen los gajos. Se repite aquí el mismo juego de costillas ciñendo los gajos al centro y alternando con las aristas, usado en la cúpula grande y en la de la Casa de los Cinco Señores. También las costillas están roleadas en sus términos. Hay un remate por cada arista y costilla. La linternilla, mero adorno, tiene sobre el pequeño basamento ocho pequeños estípites dobles o contrapuestos, con la particularidad de estar trabajados en cada uno de sus cuerpos con doble cara, lo que produce en conjunto un diámetro mayor en el centro —en los estrangulamientos unidos— que en sus partes bajas y altas; es decir, se produce un rombo. Los capiteles son corintios. El cupulín poligonal, rodeado de rematillos, tiene cuatro vanos y sobre él se alza una veleta de hierro con remate circular, adornos y el escudo del Carmen Descalzo al centro.

En el interior, en el muro izquierdo del presbiterio está la puerta que conduce a la pequeña sacristía rectangular, hecha por fray Manuel de San Jerónimo durante su priorato (1768-1771), lo que abona nuestra suposición de que el oratorio existía desde 1758, aunque sin sacristía. Dice fray José de Santo Domingo que fray Manuel hizo la sacristía "con su cuadro de los

[164] Santo Domingo, 1898, p. 298.

[165] AHESLP, protocolo de 1790, ff. 267-271v. Después de mil vicisitudes, este ejemplo singular de arquitectura barroca potosina en segunda planta se encuentra despojado de sus adornos, muebles, etcétera.

Cinco Señores, y cajón para los ornamentos".[166] La puerta cae al centro de la pequeña pieza. Tiene una graciosa y pequeña cúpula que ocupa casi todo el rectángulo al frente y a la derecha, según se entra, y a la izquierda un gran capialzado en concha, bajo el cual estaba la pintura de los Cinco Señores. Hacia el exterior, la pequeña cúpula muestra singularmente un tambor almenado, con ventanillas derramadas, gajos, costillas y cupulín.

Fray Francisco de San Pedro, que terminó su gobierno en 1783, fabricó la portería.[167] Aunque anteriormente debieron existir piezas con ese destino, la labor de fray Francisco se centró en construirla en ángulo con la fachada principal, lo que dio más recogimiento al conjunto. Con motivo de los tumultos de 1767, el prior fray Joaquín de la Concepción recibió a caballeros en el convento como refugiados "y un cuarto muy capaz que estaba en la portería, y que no pertenecía a la clausura del convento, lo franqueó a muchas señoras que llenas de miedo se vinieron a meter acá".[168] Debió existir una anteportería en atención a un mayor cuidado con la clausura.

No sólo en tiempos de violencia, también en tiempos de paz corrían los seglares a refugiarse al convento del Carmen. El 10 de julio de 1773 José Hurtado de Amezaga, oficial de platero y vecino de la ciudad, "Efugiado" en el Carmen, dio poder a favor de un abogado residente en México.[169]

Don Francisco de Villanueva y Velasco dejó diez mil pesos al convento con 500 de réditos, impuestos sobre la hacienda de Bledos. Por eso, además de las limosnas acostumbradas por el convento, eran repartidos diariamente en la portería pan, dinero y comida.[170] En 1772 el procurador de la ciudad, Juan Antonio Sánchez, alabó a los carmelitas cuando pidieron licencia de mudar la cañería que les llevaba el agua de Tequisquiapam. Dijo que eran muy útiles a la ciudad porque

> les lleva su ardiente celo y religiosísima caridad acelerados y gustosos a confesar y consolar a los pobres enfermos. . . [y] también a socorrerlos con limosnas a más de la mucha que reparten diariamente en su portería.[171]

Solía haber en las porterías de los conventos carmelitas pinturas murales, o lienzos o papeles que mostraban santos carmelitas o de la devoción carmelita, tradiciones y hechos, como milagros, extensión de la reforma, etc. A la portería daba la puerta reglar, a que se refieren múltiples documentos alusivos a los conventos carmelitas.

Por otro lado, resultaba indispensable atender a la necesidad y tiempo de recreación de los religiosos:

[166] Santo Domingo, 1898, p. 290.
[167] *Ibid.*, p. 294.
[168] *Ibid.*, pp. 304-305.
[169] AHESLP, protocolo de 1773, f. 105.
[170] AHPMSACD, Copia de la certificación del estado espiritual y temporal del convento, 1773-1774.
[171] AHPMSACD, Licencia del Ayuntamiento para mudar la cañería, 1772.

> . . .se juntarán todos los religiosos, después de comer y cenar (fuera de la Semana Santa) por una hora y se divertirán en el Señor hablando unos con otros, no asistiendo jamás extraños.

Los religiosos tampoco se reunían desde la Exaltación de la Cruz hasta la Pascua de Resurrección, salvo fiestas de la orden y la Iglesia, y el día de Santo Tomás de Aquino.[172] A ciencia cierta, no sabemos cuándo se construyó la sala de recreación; lo cierto es que para el trienio de fray José de Santo Domingo (1783-1786), ". . . se hicieron nuevos los asientos de la recreación",[173] debido, seguramente, al uso prolongado y constante. Por otro lado, existía una oficina de la que no poseemos más datos que los de su existencia, era la rasura o peluquería.

El refectorio no sólo servía para comer sino también para ajustarse allí en la disciplina y la observancia:

> El que quebrare una vasija la llevará al refectorio colgada al cuello. . . Cuiden los prelados o presidentes de observar la laudable costumbre de dar disciplina a los religiosos, aun por leves culpas. . . en el refectorio. . . —por culpas medias, hablar en tiempo de silencio, por ejemplo, entre otros castigos había el de decir— . . . un salmo de rodillas en el refectorio. No coma la comunidad fuera del refectorio, si no es por alguna causa justa, y razonable, y esto será rarísima vez.[174]

En 1785 el procurador de la provincia fray Valentín de la Madre de Dios promovió expediente en solicitud de que el administrador de la Real Hacienda de Veracruz le devolviera una cantidad de dinero que exigió por pescado de consumo de los carmelitas. Dijo que lo pidieron al pueblo de Campeche para economizar el gasto que en México se produciría y para hallarlo de mejor calidad "como que es el diario alimento de los religiosos". Eran 575 arrobas. Alegó que

> siendo el Carmen Descalzo igualmente mendicante y no de menos privilegio que los otros monasterios, no parece hay razón para que exentos unos, quiera el administrador de real hacienda en Veracruz obligar al mío a la paga —agregando que— Nadie es capaz de ignorar que los carmelitas descalzos siempre corren de vigilia, que los religiosos no son pocos, y que por lo mismo necesitan competente provisión de pescado.[175]

En efecto, aunque no sabemos si el convento potosino participaba en estas adquisiciones provinciales, sí sabemos que continuamente eran recibidas arrobas de pescado para consumo.[176]

[172] *Regla primitiva*, 1756, pp. 116-117.
[173] Santo Domingo, 1595, pp. 298-299.
[174] *Regla primitiva*, 1756, pp. 109, 115 y 109.
[175] AGNM, *Clero secular y regular*, vol. 115, exp. 8, ff. 375-377v.
[176] AHPMSACD, Copia de la certificación del estado espiritual y temporal del convento, 1773-1774. En cuanto al asunto de los alimentos, desde 1619 los carmelitas también participa-

Para los enfermos había una sala especial llamada "refectoriolo". No tenemos noticia alguna de que lo hubiera en el convento de San Luis pero es posible que existiera. El anterrefectorio sí existió. Desde 1764 tenemos noticia de él. Al terminar la bendición de la iglesia, entraron las comunidades del Carmen y de San Francisco al "anterrefectorio" y muchos seglares. Esto fue el sábado 13 de octubre. El día 14, después de la procesión y bendición pasaron las comunidades y "resto del noble y lucido concurso al anterrefectorio" donde les fue servido un "decente refresco". Y el día 15, en la comida servida después de misa, al no ser suficiente el refectorio "se dispusieron decentes mesas en el anterrefectorio".[177]

"También ordenamos que en todos los conventos haya oficinas comunes. . . de vestidos", decían las constituciones.[178] Con toda normalidad la podemos llamar ropería. Tenemos luego un problema. A mi juicio, la sacristía original de la iglesia corría detrás del presbiterio y doblaba por ambos lados en escuadra, lo que era muy común en San Luis. La tuvo la parroquia, y la tienen San Agustín, la Compañía, el Santuario de Guadalupe, Santiago y San Francisco. En el Carmen la diferencia estribaba en que sus puertas no caían hacia los cruceros sino a los lados del presbiterio. Las puertas, que aún existen, tienen hermosos marcos de cantera labrada. Hay un dato que abona esta idea. Fray José de Santo Domingo escribió que el prior fray Manuel de San Jerónimo, colocó un cuadro de la Virgen de la Fe "en la escalera de la sacristía",[179] por lo cual es probable que los religiosos bajaran directamente de los claustros altos a esta supuesta sacristía atrás del presbiterio. No hay indicio material de tal escalera, pero tampoco lo hay en la actual sacristía, donde en el gran espacio que tiene habría más probabilidad de advertirla. En cambio, hay más evidencia de que estuviera detrás del presbiterio por esas dos puertas que dan a él, y porque de esa manera podría pasarse por ella hasta el camarín sin atravesar la iglesia, y entrar a él por otra horadada en el grosor del muro, a que parece corresponder la o las puertecillas cegadas del altar de piedra que hemos asignado a Santa María Magdalena de Pazzi.[180]

Las constituciones mandaban que para mayor cuidado de la observancia, salud de las almas y corrección de las culpas, fuera celebrado capítulo

---

ron de la idea generalizada, previa licencia del provincial, de tomar chocolate "por ser medicina necesaria a la salud". Un general así lo concedió. Los que iban de camino podían ingerirlo "caso que no hallen lo bastante para el sustento" (1645). En 1694 el capítulo general determinó que en la provincia de San Alberto no podían tomarlo los religiosos que salían a vacaciones, sino sólo cuando iban de camino. AHBMNAH/FL-4, f. 10v.

[177] Santo Domingo, 1898, pp. 277, 283-284.

[178] *Regla primitiva*, 1756, p. 77.

[179] Santo Domingo, 1898, p. 290.

[180] Esta solución, aplicada de manera similar, existe en el Carmen de Córdoba, España, donde para mi sorpresa la realidad respondió a lo que yo suponía sobre la sacristía del Carmen potosino. Igualmente en San Hermenegildo de Madrid, hoy San Joše, la cual, si bien no tiene comunicación al camarín, allí capilla de Santa Teresa, tiene la sacristía tras el presbiterio.

conventual "una vez por lo menos cada semana: y siempre será por la mañana". "Mandamos que guarden todos total secreto acerca de lo que se trate en el capítulo", habiendo pena para los transgresores según la culpa. Y había orden de que los prelados provinciales no asistieran a los capítulos conventuales.[181] Por tanto la sala capitular era oficina *sine qua non*.

Durante los tumultos de 1767

> . . .habiéndose visto con el señor tesorero don Felipe Cleere, trasladaron el dinero del rey que estaba en las cajas a este nuestro convento, y se guardó en la taquilla, poniendo un religioso que de día y de noche lo cuidase.[182]

Era entonces la taquilla una oficina que hacía las veces de caja fuerte de los objetos de valor. En ella debió estar el "arca de tres llaves".

Había otras oficinas como la celda prioral, la procuraduría, el patio de la procuraduría, la despensa, la cocina, etc. Salvo lo apuntado, de todo se perdió memoria así como de las construcciones y lo que existía en su interior. Sin embargo, los incidentes de 1767 fueron una excepción en la vida tranquila del siglo XVIII. Con la independencia comenzaron las "entradas" y "salidas" de gente de armas en la ciudad y sus edificios. El mismo fray Gregorio de la Concepción, carmelita, se encargó de colaborar para que los insurgentes entraran y salieran del convento con estruendo. Manuel Muro informa que en 1833, además del cólera, atacó a la ciudad el general centralista Gabriel Durán. El 23 de agosto se presentó con su fuerza, "El gobernador Romero con los cívicos de San Luis defendía el convento del Carmen".[183] En adelante ya no fue raro que el convento estuviese ocupado por gente de armas y que en él se ejecutaran acciones militares. El 23 de junio de 1857 Vildósola anotó en su diario: "Hoy a las nueve de la mañana fueron tirados 25 cañonazos en el cuartel del Carmen, para enarbolar en la casa del cónsul el pabellón inglés."[184]

Desde el 29 de marzo anterior los soldados de la guardia nacional de Aguascalientes pasaron del convento de San Francisco "al cuartel del Carmen". El 27 de mayo salieron los de Aguascalientes y entraron los de Guanajuato. El 7 de junio en la noche "hubo retreta en el Cuartel de Libres del Potosí (que así le pusieron al Cuartel del Carmen, donde estaba la Guardia Nacional)". En la tarde del domingo 14 "tuvieron ejercicio con música los Libres del Potosí en el Cuartel del Carmen".[185] Y en las tomas y abandonos de la ciudad y los edificios, cañonazos iban y cañonazos venían. En la fortaleza de la construcción del convento estuvo su daño, las guarniciones se servían de él. El viernes 3 de diciembre de 1858 apuntó Vildósola:

[181] *Regla primitiva*, 1756, pp. 314-315, 318, 408.
[182] Santo Domingo, 1898, p. 304.
[183] Muro, 1910, tomo II, p. 82.
[184] Vildósola, 1857-1859, h. 21.
[185] *Ibid.*, h. 14, 19-20.

> Hoy cosa de las 4 de la tarde, se oyeron dos tiros: al momento se alarmaron todos creyendo que era pronunciamiento, mas luego se supo que era el parque que se estaba quemando en el Convento del Carmen.

Familias y gente huían, en las iglesias tocaron a fuego y se cerraron las tiendas.[186]

Los males no pararon allí, y con ellos se aceleró la destrucción del convento. Al estar Santos Degollado en San Luis en 1859, el gobernador Chico Sein le solicitó la cesión del inmueble. "Tómelo Usted. . . y disponga en el acto lo que guste", asevera Muro que contestó Degollado, diciéndose testigo presencial. Y agregó:

> El señor Chico Sein no esperó más. Al siguiente día ya estaba una parte de la prisión trabajando en el interior del convento para dar a éste la forma conveniente a efecto de aprovechar algunas de las antiguas celdas en salones para el tribunal de justicia y juzgados de letras, y la otra empezó a derribar las bardas de la huerta para convertirla en el hermoso paseo que hoy tiene nuestra ciudad. . .
>
> La desocupación del exconvento y entrada de los trabajadores, se hicieron con gran desorden, lo que dio lugar a que se extraviaran multitud de libros y documentos de la biblioteca y del archivo, lo mismo que muchas pinturas de las que existían en los claustros, celdas y corredores de los patios. . .
>
> A la novedad que causó la ocupación del exconvento y el derrumbe de las bardas de la huerta, ocurría la gente en tropel, invadiendo todo el edificio: y cada cual tomaba y sacaba lo que quería, sin que al encargado de los trabajos le fuera posible evitar semejante desorden. Cuando ya tuvo conocimiento de todo la autoridad política y mandó agentes que cuidaran de lo que existía en el exconvento ya fue tarde. Habían desaparecido pinturas, libros, papeles, etc., y como de estos objetos habían dispuesto muchos de los individuos que figuraban en la administración, no se les obligó a devolverlos.[187]

Como lo anticipó el mismo Muro, el proyecto de transformar el convento no pudo llevarse a cabo de inmediato. Él mismo nos informa que 11 años después

> Siendo gobernador el señor general don Mariano Escobedo, quitó la cárcel de hombres del local en que estuvo muchos años perteneciente al edificio del palacio del Estado y la cambió al exconvento del Carmen, arreglando para el objeto la mayor parte del edificio. La translación de los presos fue el día 20 de noviembre de 1870.[188]

[186] Ibid., h. 99.

[187] Muro, 1910, tomo III, pp. 251-252. Esta transcripción y notas las tomo en cuenta por no haber más fuentes que traten sobre aquellos sucesos. Muro fue testigo de los hechos, y demuestra objetividad respecto al desorden y rapiña, aunque siempre se ostentó liberal y, por ende, favorecedor de los propiciadores de estos hechos; sus afirmaciones a este respecto tienen lógica aplicativa, según veremos después.

[188] Muro, 1899, pp. 171-172.

Fue así como el convento del Carmen pasó a ser penitenciaría. Siguió Muro ocupando puestos públicos. En 1910, escribió:

> Se recordará que el antiguo convento del Carmen, ya separado de la extensa huerta convertida en paseo público, estaba ocupado por soldados de infantería y artillería de las fuerzas de San Luis. En 1880, siendo yo presidente del ayuntamiento de la capital y jefe político del partido, con la autorización correspondiente mandé abrir la calle que es ahora 1ª de Iturbide, atravesando el antiguo jardín del convento del Carmen, uno de los patios del mismo edificio y otro de la penitenciaría.[189]

Esto es, que Manuel Muro partió en dos el edificio, y para redondear la acción publicó este aviso:

> En la apertura que se ha hecho de la 1ª calle de Iturbide, atravesando el cuartel de gendarmes, han quedado tres espaciosos lotes, en los que se puede fabricar amplias casas de habitación. Dichos lotes se ponen en venta por disposición del ciudadano gobernador, ante cuyo respetable funcionario pueden ocurrir las personas que se interesen en comprarlos, para arreglar precio y demás condiciones del contrato.- San Luis Potosí, abril 4 de 1881.- Manuel Muro.[190]

En febrero de 1885 llegó a la ciudad el IV obispo del Potosí, don Ignacio Montes de Oca y Obregón. En 1897 decía a sus oyentes en el Carmen que al llegar el Carmen fue de los primeros lugares que visitó y se vio forzado a exclamar con Jeremías: "Miré en derredor, y he aquí que el Carmelo estaba desierto, *aspexi, et ecce Carmelus desertus.*"[191] Y agregó:

> Su huerta era paseo público, parte del monasterio servía de cárcel y de cuartel, otra parte se había convertido en mansiones particulares; en otra ¡ay! había improvisados salones para bailes poco edificantes. En la plaza, no hacía mucho tiempo trazada, aparecían las ruinas de antiguas construcciones, y una calle recién abierta dejaba aislada la iglesia, sin más que un claustro medio derribado y un montón de escombros en derredor. Todo lo recorrí, todo lo inspeccioné, y no hallé ni la sombra de un carmelita.[192]

[189] *El Estandarte*, San Luis Potosí, miércoles 2 de mayo de 1910. Muro repitió esta sinceridad ofensiva, más bien cinismo y descaro —lo que despeja cualquier duda— al hablar del convento y de los terrenos que comprendía: ". . .la calle que separa a ambos edificios —el teatro de la Paz y el colegio del Sagrado Corazón— abierta el año de 1881 por orden del autor de esta historia". Muro, 1910, tomo I, p. 74. Debió decir 1880, cuando comenzó su acción demoledora, pero como la continuó en 1881, puede pasar esto como una ligera imprecisión.

[190] *Periódico oficial del Estado*, San Luis Potosí, 8 de abril de 1881. Don Ignacio Montes de Oca readquirió estos lotes por compra, para rescatar en lo posible el convento. En 1888 estableció en uno de ellos el colegio de las Damas del Sagrado Corazón y en otro un colegio gratuito de niñas. Muro, 1899, p. 273. El 8 de mayo de 1895 readquirió el lote núm. 3 en 1 500 pesos. AHESLP, protocolo de 1895, notario Antonio de P. Nieto, ff. 28v.-32.

[191] Jeremías, cap. 4: 26.

[192] Montes de Oca y Obregón, 1898, pp. 274-275; *El Estandarte*, San Luis Potosí, 17 de julio de 1897.

En una antigua fotografía tomada desde la torre del templo de San José hacia 1885,[193] se alcanza a ver aún el convento por la espalda, pero ya abierta y con la calle de Iturbide clavada que Muro mandó trazar. Aunque partido, el convento, subsistía en un 60%. Sin embargo, la destrucción sería mayor y vendría pronto. En la sección de noticias del periódico potosino *El Estandarte*, apareció el 19 de septiembre de 1889 este parrafillo:

> Han comenzado ya a derribar los viejos muros del convento de carmelitas, para sustituirlos con los del teatro que se ha propuesto construir el gobierno.

Era el Teatro de la Paz.

El retablo mayor

Del retablo mayor del Carmen sólo nos quedó su descripción, escrita por fray Miguel de Santa Teresa con motivo de la dedicación. Dice así:

> El principal aseo de nuestra iglesia es el retablo mayor, de hermosa [y] ordenada talla, todo dorado y bruñido con tal esmero y cuidado, que no parece sino un ascua de oro finísimo. En él se registran al vivo muchas hermosas estatuas de santos de a 2 varas, repartidas con proporción debida, de alto a bajo. En lo más elevado de la del medio termina un vistoso pabellón de bellísima aunque fingida persiana, que cuelga con airoso vuelo por ambos lados hasta cerca de la cornisa de la pared del presbiterio, divididos por él [?] varios angelitos con acción de recogerlo. Bajo su alegre cúpula se halla dominando, como Suprema Majestad, la imagen del Padre Eterno con cetro y mundo en las manos. Más abajo se permite a la vista muy bizarra la fr [?] [de] nuestra gloriosa seráfica madre Santa Teresa de Jesús con la insignia de mística doctora en la cabeza y en la diestra el estandarte de insigne Belona reformadora del Carmelo, puesta con gracia sobre el pecho la siniestra. Síguese después un valiente medallón, en que de medio relieve se ostenta nuestra Santísima Señora de Guadalupe, a quien graciosamente adornan dos ángeles a los lados de la cabeza de esta emperatriz soberana. En el centro o medio del retablo, bajo un proporcionado dosel, con dos angelitos encima, se presenta airoso como titular de la iglesia nuestro santo patriarca y celador de la honra de Dios, el grande profeta Elías, con tal denuedo que no le hace falta la vitalidad para lo formidable de su poderoso amago: tiene en la mano la espada de su ardiente celo despidiendo rayos que aviva el sol con los que se introduce[n] por los sutiles poros de una vistosa cortina del Carmen [?] que en el respaldo del santo ocupa todo el claro de una espaciosa rasgada ventana. Descansa esta santa imagen sobre una bien lucida peana de primorosa talla, que hace asiento en el plano superficial de una volada repisa, cuya inferior extremidad finaliza en lo superior del tabernáculo alto destinado para custodia del Señor Sacramentado los días de Jubileo y Corpus. Entre dicho tabernáculo y el más bajo, en que se reserva habitualmente Su Divina Majestad, se ostenta nuestra Santa

[193] BPUASLP.

Madre y Señora del Carmen, de vara y media, tan linda y agradable que roba los corazones de los que con atención la miran. Finalmente, en la circunferencia de los dos sagrarios mencionados se hallan repartidos con perfecta distribución los cuatro principales doctores de la Iglesia: San Gregorio, San Agustín, San Jerónimo y San Ambrosio. Esto es en cuanto a la línea del medio.

Por lo que toca a la segunda, que es la del lado del evangelio, girando desde lo bajo a lo alto, se encuentra la primera con nuestro padre San Telésforo, a quien sigue nuestro padre San Juan de la Cruz con dos hermosos óvalos de santos de la orden, que en debida proporción corresponden a los hombros del santo, y sobre su cabeza un alado serafín manteniendo con las manos un primoroso medallón en que de medio relieve se deja ver muy hermoso nuestro padre San Alberto de Sicilia. Termina esta línea garbosamente nuestro padre San Eliseo encima de una peana de muy delicada talla con una pirámide de lo mismo a la derecha del santo.

La tercera línea es en todo parecida a la segunda y sólo se diferencia en las imagenes que expresaré, omitiendo lo demás para evitar lo molesto de la repetición. Y así digo que de alto a bajo ocupa el primer lugar nuestro padre San Anastasio a quien siguen en línea recta: nuestra madre Santa Eufrasia en un medallón sostenido de un serafín, nuestra madre Santa María Magdalena de Pazzi, con santos de la orden en los dos óvalos de los lados y últimamente nuestro padre San Dionisio Papa.

Todos estos sagrados simulacros son de muy diestra [y] delicada talla, estofados con el mayor primor de oro a lo persiano. Y por las propias insignias que tienen se viene en claro conocimiento de las principales y más heroicas virtudes que ejercieron en esta vida sus prototipos, recuerdo a nuestros ojos para su imitación si queremos lograr la dicha que por ellas merecieron.

Hállanse todos y cada uno de por sí asistidos de muchachitos en figura de ángeles muy lindos, con palmas en las manos en señal de triunfo, con otros muchos que artificiosa y muy galanamente se miran repartidos por el espacio de tan suntuoso retablo, como así mismo un crecidísimo número de dorados argotantes con el correspondiente de velas de muy rica cera, que encendidas forman al parecer un cielo de brillantes astros. Toda la máquina de tan imponderable fábrica hace asiento sobre un lucidísimo solio al que divide en dos partes el de mampostería que cae bajo del primer sagrario. Cada medio de dichas dos partes tiene su puerta muy garbosa y capaz para entrar y salir cuando fuere necesario a la composición del mismo retablo, con que se evita en la mayor parte el maltrato a su hermosura; sus molduras, talla y cortezas están doradas, y pintados los claros de bermellón muy subido, que lo hace singularmente agradable al gusto de todos.

Sobre una dilatada peana de muy curioso enlosado, que ocupa la mayor parte del presbiterio, se formó de mampostería la mesa para el más alto sacrificio, en cuya superior planicie, frontis que mira a la iglesia y lados del evangelio y epístola, se sobrepusieron variedad de azulejos que componen exquisita labor, aunque perdida con el ornato debido a tan sagrado lugar. Vistióse éste de ricos [y] costosos manteles, de muy útil, perfilado [y] airoso frontal de plata, y de este mismo metal seis candeleros grandes, dos atriles, dos jarrones de singular belleza con primorosas flores de cartulina, a las que hacían competencia en los claros de los candeleros otras de varios colores, con los que brillaba más lo bruñido de la plata. Todo tan precioso y aseado que no se podía distinguir si lo aseado excedía a lo precioso. Mas para quitar competencias, se colocó de asiento enmedio de

las referidas jarras, sobre una bellísima y bien dorada peana de abultada talla, la más apreciable joya de cuantas hay en el mundo, que es la imagen hermosísima y muy devota de un Santo Crucifijo, cuya santísima Cruz de vara de alta adorna el título y exquisitas cantoneras de plata en las extremidades, con alguna talla de lo mismo en los medios. Es presea que para su mayor culto y veneración endonó a este convento con todo su corazón un muy aficionado suyo llamado don Juan de Eiscoa, a quien la presentó su ilustrísimo [tío] el reverendísimo padre Navarrete, comisario general de San Francisco en este reino.

Del cóncavo de la bóveda del presbiterio penden tres lúcidos o mecheros, también de plata, con sus codales de cera muy buena, adornados los colgantes de sayas de varios colores tan curiosamente ovalados que aun sin necesidad alegraban todo el retablo.[194]

Tan larga pero indispensable transcripción, puesto que es lo único que nos quedó de tan suntuoso retablo, merece varias consideraciones. Por ella sabemos que en lo alto estaba un vistoso pabellón con airoso vuelo. Esto es, que era en su remate igual al de la portada principal *Decoris Carmeli u Hortus conclusi*. El Padre Eterno presidía el conjunto, como en todas las demás piezas del Carmen potosino.

Al decir fray Miguel que Santa Teresa portaba el estandarte de insigne Belona, se refiere a la figura mítica, diosa de origen sabino que acompañaba a Marte en las Batallas, y aplica por extensión su porte a la reformadora del Carmelo.

Punto y aparte lleva sobre sí la Guadalupana. Colocada en lugar tan eminente de un gran templo de carmelitas descalzos, tiene la significación precisa de blasón del que sólo el Carmen de la Nueva España puede gloriarse entre todos. Había dicho fray Andrés de la Santísima Trinidad a la corte de México, en el púlpito de la catedral, lo que pensaba sobre el guadalupanismo mexicano:

Alégrate, pues, ciudad ilustre. Gloríate de haber sido entre todas las naciones la más querida de Dios, y donde quiso poner su tabernáculo para habitar en ti perpetuamente, pues te señaló para solio de su grandeza. . . Regocíjate al oirle decir a la Iglesia nuestra madre: que semejante dicha no la ha gozado ninguna de las naciones. . . Y enmedio de tantos regocijos póstrate agradecida, cuanto humilde, delante de la Señora del universo, y dile con Santa Isabel: *Unde hoc mihi, ut veniat Mater Domini mei ad me?* ¿De dónde tanta dicha que venga a mí la Madre de mi Señor?

Alabó fray Andrés la grandeza mexicana en Guadalupe, y dijo:

. . .como decía un erudito europeo: si le rinde México los chapiteles de su grandeza a Madrid, no es porque se reconozca inferior; sino porque su lealtad la con-

[194] Santa Teresa [1765], h. 6-8. La descripción dada por Santo Domingo, 1898, pp. 261-264, la reprodujo Maza, 1969, pp. 80-82. Aquí transcribimos la de fray Miguel de Santa Teresa por ser la original.

> sidera trono de su soberano. —Y que México, de la más despreciable por idólatra, de la más infeliz por bárbara, y de la más pequeña por última— pasaste a ser la más dichosa, la más grande; porque en ti fue engrandecida la misma grandeza.

No es esto otra cosa que conciencia mexicana en plena mitad del siglo XVIII. No una mexicanidad guadalupana cualquiera, como la que pudo hacerse en las calles, en los estrados y en los campos, sino fraguada en los claustros carmelitas, los más leales a la corona de España, los reacios aún a admitir mexicanos en sus filas, pero que no podían escapar a la corriente formadora de la conciencia de un pueblo. Por ello, la Guadalupana en el altar mayor del Carmen, experimentada la provincia en arrestos de defensa ante su metrópoli, y limitada ya con el convento de San Luis en su expansión como medida precautoria, representa la ostentación y la autoafirmación de carmelitanismo eliano y teresiano, pero guadalupano por la patria y por el suelo. Como que lo decía fray Andrés, que sería prior de San Luis Potosí, mexicano por los cuatro costados. Es decir, en el momento cumbre de su vida, los carmelitas de San Luis se arrimaron:

> Al Hechizo de las almas, al centro de los afectos, al imán de los corazones, al más rico tesoro de las Indias, a la conocida, [a la] venerada, y glorificada por todas las naciones, Nuestra Madre y Señora María Santísima en su milagrosa y florida imagen de Guadalupe.[195]

Practicaron aquí los carmelitas una suerte de defensa consciente de una personalidad propia, la de la provincia de Indias, y un criollismo un tanto inconsciente, ellos, que en su mayoría eran peninsulares. Fue esta manifestación en el retablo mayor del Carmen una muestra gráfica más de que la provincia de San Alberto mostraba su marianismo eliano y teresiano, con un nuevo timbre, Guadalupe, la "Maravilla Americana".

El profeta Elías ocupaba en el retablo el sitio correspondiente a titular de la iglesia y convento de San Elías de carmelitas descalzos de San Luis Potosí. Es notable el que se irguiera delante de una ventana abierta en el muro, por la que recibía al amanecer los primeros rayos del Sol que encendían su espada. Este artificio aún puede verse en algunos altares. Lo tiene el altar mayor de Querétaro, a pesar de las renovaciones y el principal retablo del colegio de Santa Ana o San Ángel, en la ciudad de México.

En la citada transcripción de fray José de Santo Domingo sobre el retablo, anotó que en el tabernáculo alto colocó entre cristales en 1786, antes de irse a capítulo, "una hermosísima imagen de talla de la Santísima Trinidad, hecha a expensas de don Ignacio López, con el fin de que ocupe este lugar mientras no se expone en él a Cristo Sacramentado". Esta imagen subsiste y presenta a las tres personas en cuerpo humano.[196]

[195] Santísima Trinidad, 1759, pp. 24, 11.

[196] Actualmente se halla en el nicho grande del altar de San Juan de la Cruz.

Los santos y santas de la orden que aparecían en las carreras del retablo cumplían su función en la glorificación del Carmen. Y en todo él, como en la portada *Matris Dei et Carmelitarum*, ayudaban a darle gracia y movilidad. Los "argotantes" o candeleros dorados prestaron también su luz para engrandecer aquel prodigio, es decir que también tenía sus "incendios". Las puertas laterales que permitían entrar y salir para su aseo debieron dar, además de la utilidad, otros dos puntos de belleza.

Las planicies de la mesa del altar y sus laterales estaban acabadas en azulejería, indudablemente fina, que sumada a la de cúpulas y torre, daban otro toque singular a toda la fábrica.

El 12 de abril de 1761, el prior fray José del Santísimo Sacramento dirigió un memorial al definitorio provincial en que pedía licencia para fabricar el retablo mayor, y la aprobación del dibujo que adjuntaba. Se apoyó en la necesidad de que estuviera concluido para la dedicación y por el tiempo requerido para su hechura. Sugirió que le prestara ayuda el mismo definitorio e hizo saber que ya tenía comprada alguna madera. Quedó esperanzado de recibir favor en su petición "para lustre de esta santa provincia".

El secretario del definitorio, fray Bartolomé del Santísimo Sacramento, certificó que fue leída y aprobada la petición, con condiciones puestas al pie del mapa, en el convento de los Remedios de Puebla el 6 de mayo de 1761.[197] La principal conclusión que de esta información podemos sacar es que fue hecho en San Luis. Y, que posteriormente a la dedicación, se concluyó a mediados del año de 1764.

En síntesis, bien escribió fray Miguel de Santa Teresa:

> El principal aseo de nuestra iglesia es el retablo mayor de hermosa [y] ordenada talla, todo dorado y bruñido con tal esmero y cuidado, que no parece sino un ascua de oro finísimo.

A mi parecer, debió figurar una mariposa inmensa de alas doradas, y en sus noches de "incendio" un enjambre de luciérnagas.

El altar de la Descensión

Habría, sin embargo, insensibilidad suficiente para apagar aquella ascua de oro y sus incendios. Y no tenemos noticia de que haya sido un incendio el motivo. El 27 de noviembre de 1825 llegó a la ciudad la nueva de la rendición del castillo de San Juan de Ulúa. Pronto hubo manifestaciones públicas y privadas de júbilo. El gobierno nombró una comisión que se encarga-

[197] AMA. Al parecer las correcciones eran referentes a errores del artífice, según lo hizo saber el prior, pues la distribución de las imágenes estaba alterada; no obstante, se atendería su corrección "para que no sirva de algún reparo".

ra de las demostraciones oficiales, que fueron del 13 al 15 de diciembre. El entusiasmo era mayor por cuanto fue un potosino, Miguel Barragán, el general vencedor. Hubo una colecta para sufragar los gastos y, de las cantidades colectadas, se acordó destinar "setecientos pesos para un obelisco que se erigiera en la plaza mayor para perpetuar la memoria de la rendición". Tirada la última salva de los festejos fue asentado que:

> Resta sólo la erección del monumento. . . Su direcion [sic] se ha recomendado al acreditado facultativo don Francisco Tresguerras, que ha venido a poner en práctica algunas obras de su arte que ha trazado, y se espera que hará una cosa digna del objeto que no desmienta el concepto que ha sabido grangearse.[198]

¿A qué obras de arte se referían los potosinos jubilosos? Contesta un inglés que andaba entonces en San Luis. Escribió en su diario que el 1 de junio de 1826 Tresguerras estaba construyendo un teatro en un extremo de la ciudad y un altar en otro, y que también pintaba en gran escala para tres o cuatro iglesias diferentes. El 5 del mismo mes anotó que Tresguerras levantaba un bello altar de piedra, el que, si no lo arruinara el dorado, no podría dejar de admirarse por su sencillez y elegancia.[199]

Esto es, que Tresguerras llegó antes de que el prior fray Gregorio de la Asunción marchara a capítulo en abril de 1825; o bien que llegó en mayo con el nuevo prior, fray José de la Visitación. Esta segunda posibilidad es muy remota, porque entonces no iría tan aventajado como para que Lyon pudiera emitir apreciaciones. Su dicho, en cambio, sugiere una obra avanzada, pues incluso habla del dorado. Queda más firme la suposición de que comenzó a trabajar en el Carmen potosino durante el trienio 1822-1825.

Fueron Tresguerras y sus contemporáneos carmelitas quienes cometieron la destrucción del retablo mayor, que estuvo en pie alrededor de 60 años (1764-1824). Vino Tresguerras a la ciudad, pero en calidad de intruso, porque aquí existía una gran tradición arquitectónica y muy buenos arquitectos. Fue la novedad y los novedosos los que hicieron posible su venida. En mi concepto, poca fue su aportación y mucha la destrucción. Fue alguien que quiso abandonar al barroco para hacerse notar y pretendió ser neoclásico sin lograrlo. Por otra parte, la novedad del neoclásico estaba garante.

Probablemente Tresguerras terminó después de mediado el año 1826, porque en el archivo del Ayuntamiento[200] existe un recibo de pago de diciembre de 1826 en que se tiene a Tresguerras como residente en Celaya, a donde el prior del Carmen de San Luis pretendió remitirle una parte del costo del diseño del obelisco. Pero en octubre se asentó el pago como si aún estuviera presente en la ciudad. O sea que cometió su obra en el Carmen de 1825 a 1826.

Sin embargo, crímenes fueron del tiempo y no de Tresguerras. La pro-

[198] *Relación*, 1825.
[199] Lyon, 1828, pp. 175, 177 y 184.
[200] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, leg. de 1826.

vincia ya había construido desde principios del siglo XIX el desierto de Tenancingo en estilo neoclásico, encomendando la obra a uno de los más devotos neoclasicistas y furibundos antibarrocos, Antonio González Velázquez. También, con motivo del incendio de la iglesia de Celaya, el provincial fray Antonio de San Fermín confió la obra nueva al mismo Tresguerras. Además, en 1809, el definitorio provincial concedió licencia al rector de San Joaquín para "poder hacer dos colaterales de piedra; la que se le concedió", que seguramente son los neoclásicos que ahora se ven allí.[201] Era ya tanto el movimiento en el país, en la provincia y en todos los ámbitos, que en el desconcierto reflejado en el libro de los definitorios no aparece por ninguna parte licencia alguna para destruir el retablo mayor del Carmen ni para construir el nuevo.

En 1800 se concluyó y dedicó el santuario de Guadalupe de San Luis Potosí.[202] A mi parecer, el altar mayor era de mampostería y estuvo concluido para la dedicación. En julio y octubre de 1806 se pagaron "dos colaterales de piedra", uno dedicado a San Francisco y el otro a San Juan Nepomuceno, hechos por el arquitecto potosino José María de la Candelaria Pérez;[203] es lícito suponer que los potosinos no construirían altares laterales si faltara el mayor. Esta consideración tiene sentido porque la parte baja y principal del altar mayor es muy similar a la del nuevo altar del Carmen. Queda entonces clavada aquí una duda muy fuerte respecto de la aportación de Tresguerras. Pero en cuanto al uso de los materiales no aportó novedad alguna.

La estructura del altar ejecutado por Tresguerras, que ahora vemos, es la siguiente: al frente tiene la mesa del altar; sobre ella escalones laterales para floreros y candeleros. Del suelo subían por ambos lados escaleras con balaustrada al manifestador.[204] En todo este nivel se extiende por uno y otro lado el basamento del altar y en cada una de sus caras hay un temple.[205] El del lado izquierdo muestra la visión que el profeta Elías tuvo de la nubecilla que subió del mar. El del lado derecho a la madre Teresa en conversación con fray Juan de la Cruz.

Sobre el basamento descansa un gran cuerpo con tres carreras. Cada una de éstas está limitada por dos columnas, sobrepuestas a pilastras, compósitas gigantescas, pues tienen las volutas propias del orden jónico y las hojas del corintio. En la parte inferior de la carrera izquierda hay un tablerillo en que se veía un ciprés o un cedro. Inmediatamente arriba, un nicho con la

[201] Libro def., II, f. 138.

[202] Peña, 1979, p. 159, nota 4.

[203] AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, leg. de 1806. Dos recibos firmados el 12 de julio y 18 de octubre.

[204] Digo subían porque, según las últimas reformas que originaron el adelantamiento de la mesa del altar, se suprimieron estas escaleras.

[205] El basamento alcanza a llegar a la altura superior del marco de las puertas de los muros laterales del presbiterio.

imagen en bulto de Santa Teresa de Jesús. Sobre él, otro tablero en que se leía el lema teresiano *Aut pati aut mori* (morir o padecer).[206] Entre éste y el nicho hay un pequeño círculo, sostenido aparentemente por unas cadenas de laurel que cuelgan del tablero.

En la carrera derecha, de arriba hacia abajo, hay un tablero en que se leía un lema de San Juan de la Cruz: *Pati et contemni* (sufrir y ser despreciado).[207] En el nicho correspondiente está la escultura del primer descalzo, San Juan de la Cruz. Inmediatamente abajo, un tablero en que se veía pintado un cedro o un ciprés.

Al centro, sobre las escalerillas superiores a la mesa del altar, está el manifestador, con juegos de columnas del orden jónico; al frente tiene un arco inscrito de medio punto con sus jambas. La cubierta está trabajada en línea netamente horizontal. Sobre ella se alza un remate, proporcionado al conjunto, en forma de copa que a la vez tiene un remate alado.[208]

Sobre el muro de la carrera central, inmediatamente arriba del remate del manifestador, hay una nube labrada en forma romboidal, en que está sentada la Virgen del Carmen que en su brazo izquierdo tiene al Niño Jesús y en la mano derecha el escapulario. Un resplandor de rayos de madera rodea la imagen y la nube. La corona de la Virgen casi alcanza el arquitrabe. De uno a otro extremo de éste es notable la ornamentación con gotas. El friso está cubierto con lacería. El entablamento se rehunde en los tramos correspondientes a las carreras. En el medio de la central hay un resplandor con un círculo inscrito de caritas de ángeles, que rodean al Espíritu Santo en forma de paloma. La carrera central remata en un frontón triangular cortado, rehundido al centro, que destaca más por avanzar en cuanto avanzan las columnas sobre que se asienta, y que acrecienta la dignidad de esta carrera respecto de las laterales.

Corre luego una balaustrada con seis plintos que corresponden a las seis grandes columnas del cuerpo grande. En los de los extremos hay dos remates bajos y anchos en forma de copa; en los siguientes hay dos remates delgados y altos, también en forma de copa. Los del centro cargan dos ángeles de cuerpo entero que simulan avanzar, efecto que se acentúa por llevar sus túnicas un corte hasta las rodillas.

El segundo cuerpo consta fundamentalmente de un nicho flanqueado por dos juegos de pilastras estriadas sin capitel, sobrepuestas a un rectángulo realzado que les sirve de fondo. El remate es una voluta gigantesca que sigue la curvatura de la bóveda. Tras la voluta se perfila una cornisa. El profeta Elías con su espada de fuego ocupa el nicho; bajo éste se halla un escudo del Carmen Descalzo. En los espacios laterales entre la curvatura de la bóveda y los elementos centrales, hay dibujos que corresponden a la misma, y

[206] Jesús, 1979, p. 188. Vida, cap. 40, núm. 20.

[207] Uso el tiempo pasado porque estos lemas fueron borrados hace algunos años.

[208] Ahora, sobre las esquinas de la cubierta, correspondientess a las columnas jónicas, se ven cuatro rematillos en forma de piña sobre pequeños plintos.

tableritos con florones. En su centro, dos medallones tenían lirios pintados.

El tema principal de este nuevo altar mayor es la Descensión de la Virgen del Carmen con el escapulario. No se trata del momento en que lo entregó a San Simón Stock, porque él no aparece; ni responde esta actitud a la antigua costumbre —corregida por la Inquisición— de representar a María del Carmen descendiendo al purgatorio a redimir a sus devotos.

La norma para no representar a María bajando al purgatorio fue votada en Roma el 11 de febrero de 1613 y publicada por decreto el día 15. Éste aclara que de ningún modo las imágenes de la Virgen la representen

> . . .bajando a las almas del purgatorio: antes se entienda que dichas almas son libres de aquel trabajo por la intercesión de la Virgen, y puestas por las manos de los ángeles en el cielo.

La congregación de cardenales prohibió tal cosa:

> . . .no porque de suyo sea cosa indecente —dice el *Prontuario*— a la Virgen bajar real y corporalmente, alguna vez rara, al purgatorio; pues su Hijo, siendo la mayor dignidad, descendió al limbo a sacar las almas de los santos padres; sino porque el vulgo cristiano (a quien sirve de predicación y de instrucción las pinturas) no imaginase que para sacar la Virgen del purgatorio las almas necesitaba bajar a él en persona.[209]

Es por ello que la imagen del altar representa un momento impreciso y permanente de la realización de la promesa de María del Carmen para socorrer a los carmelitas y a sus devotos. Es tradición carmelita venerar a María en el título de la Descensión. Hay, incluso, fundaciones con ese nombre.

Pero el fundamento está en la bula *Sacratissimo uti culmine*, de Juan XXII (3 de marzo de 1322), en que se contenían estos términos:

> Yo tu Madre bajaré graciosamente al purgatorio el Sábado después de su muerte y a cuantos hallare allí los libraré de quellas penas y los llevaré al monte santo de la vida eterna.[210]

Hay dos notas más que reafirman la principal dedicación del altar a María. El cedro y el ciprés que estaban pintados en los tableros bajo los nichos laterales recuerdan conceptos como este: la Madre del Carmelo se declara por el más elevado cedro del Monte Líbano, y ella misma se asemeja con el ciprés del Monte Sión, *Quasi cedrus exaltata sum in Libano, sicut cipressus in monte Sion.*[211] Además, el cedro ha sido tenido por enemigo mortal de la serpien-

[209] Anunciación, 1699, pp. 329, 333-334.

[210] Inscripción en una placa de mármol que está al lado derecho de la portada del Carmen de México.

[211] Santísimo Sacramento, 1755; Eclesiástico, cap. 24: 13. BNM, Ms. 6288, p. 68.

te y se dice que sólo su olor la ahuyenta y destruye, a ella que es el símbolo del pecado desde el paraíso, y a quien vence María, *Cedrus odore fugat, et extinguit serpentes.*[212] Las flores liliáceas del segundo cuerpo son también alegorías marianas, pues con frecuencia se acude a citas de la Escritura que aluden a ellas para ensalzar a María.

El temple del lado izquierdo del basamento muestra la nubecilla que subió del mar —prefigura de María— a los ojos de Elías y de su discípulo Jonás. Una frase escrita al pie sintetiza la idea: *Cultum dedit prim [ori]s Eliana vetusta proles*, la antiquísima familia eliana fue la primera en darle culto. Su base escriturística es:

> Y Elías subió a la cima del Carmelo y se postró en tierra, puesto su rostro sobre las rodillas. Y dijo a su criado: Sube y mira en dirección del mar. Subió, miró y dijo: No hay nada. Díjole: Sube hasta siete veces. Pero a la séptima vez dijo: He aquí que una nube pequeña como la palma de la mano de un hombre sube del mar. . . Y en brevísimo espacio el cielo se oscureció con nubes y viento, y cayó una abundante lluvia.[213]

El temple de la derecha presenta a la reformadora del Carmelo a campo abierto en conversación con el primer descalzo a la sombra de un árbol, con el fondo de un paisaje ameno. Es curioso que a la derecha se vean dos montes; uno puede significar el Monte Carmelo o primer solar y el otro el de Duruelo, que fue donde se inició la reforma de los varones.[214] El asunto está tomado del libro de las Fundaciones: en la segunda mitad de 1567 estaba Santa Teresa en Medina del Campo para entender en la fundación del convento de San José. Allí conoció al segundo religioso que ganó para la reforma, quien sería el primer descalzo:

> Poco después acertó a venir allí un padre de poca edad, que estaba estudiando en Salamanca, y él fue con otro por compañero, el cual me dijo grandes cosas de la vida que este padre hacía. Llámase fray Juan de la Cruz. Yo alabé a nuestro Señor, y hablándole, contentóme mucho y supe de él cómo se quería ir también a los cartujos. Yo le dije lo que pretendía y le rogué mucho que esperase hasta que el Señor nos diese monasterio, y el gran bien que sería, si había de mejorarse, ser en su misma orden y cuánto más serviría al Señor. Él me dio la palabra de hacerlo con que no se tardase mucho. Cuando yo vi ya que tenía dos frailes para comenzar, parecióme estaba hecho el negocio. . .[215]

En la parte inferior derecha de la pintura se ve esta inscripción: *Teresia est virgo q(uam) faecunda Mater* (Teresa es virgen y también fecunda madre).[216]

[212] BNM, Ms. 6288, p. 68.
[213] Reyes I, cap. 18: 42-45.
[214] BNM, Ms. 12956 (39).
[215] Jesús, 1979, p. 528, Fundaciones, cap. 3, núm. 17.
[216] Del altar resta decir que, por las reformas del concilio Vaticano II, se puso a medio presbiterio una nueva mesa de altar para celebrar de cara a la concurrencia, lo que dejó al descu-

El profeta Elías preside el segundo cuerpo por ser el titular del convento y de la iglesia.

El altar mayor hecho por Tresguerras representa el cambio en la vida del país debido a los movimientos políticos y militares; también refleja la inestabilidad en la vida de la provincia y la última gran producción de obra del culto en el convento potosino.

Tresguerras, un extraño que pretendió ser neoclásico, tiene sin embargo en su favor una duda. El 29 de diciembre de 1784 el prior fray José de Santo Domingo trasladó los huesos de los fundadores donde actualmente se hallan, exhumándolos de su enterramiento casi al pie del altar mayor "en donde por humedad del terreno estaban a peligro de deshacerse".[217] ¿Alcanzó la humedad a las maderas y fue la causa del estropicio del retablo y, por ende, de su destrucción? ¿O fue sólo la fuerza de la moda la que acabó con él?

El retablo de San José

En el muro del crucero izquierdo que cae al lado del presbiterio se halla el retablo de San José. Se compone de una sola carrera de tres cuerpos; más abajo, la mesa del altar, y sobre ella el basamento.

La mesa es de factura reciente, pero quizás conserve la azulejería, como nos consta que había en el retablo mayor. Se compone de un cuerpo rectangular con dibujos geométricos tallados y caras de angelitos. Es notable al centro un resplandor sobre el que hay una paloma y enseguida las letras latinas IPH, más abajo, una azucena.

El basamento del retablo es de madera tallada, con motivos vegetales y roleos. El centro (conviene hacer notar que en el centro todo el retablo avanza hacia el espectador paulatinamente) tiene un pequeño nicho cerrado con cristal en el que ahora se halla una escultura de la Purísima Concepción que en 1786 tenía, según fray José de Santo Domingo, la imagen de nuestra señora de Belén, traída en 1738 por los fundadores.[218]

El primer cuerpo tiene un gran nicho cerrado con cristales en que se mira una escultura del titular San José con el Niño. A los lados hay roleos y vegetación y dos espléndidos escudos del Carmen Descalzo. Un frontoncillo de línea mixta corona el nicho.

El segundo cuerpo tiene un nicho abierto circundado por un roleo que forma círculos en la parte baja y tira las terminales de la línea hacia adentro;

---

bierto el frontal que luce el escudo del Carmen Descalzo en relieve. Por dictamen del jefe del Departamento de Monumentos Coloniales (1966), la nueva mesa se apoya en 12 columnas, que, según palabras de dicho funcionario, significan la "presencia y fuerza del apostolado" ABISAHOP, exp. 20390, leg. II. Esta disposición nos conduce a deducir que no tiene nada que ver con la tradición carmelita, eliana, teresiana y guadalupana.

[217] Santo Domingo, 1898, pp. 285, 295-298.

[218] *Ibid.*, p. 191.

está rematado por un arco de medio punto y ahora alberga una escultura del arcángel San Rafael. A los lados hay dos caras de ángeles y en las orillas la Luna y el Sol, a la izquierda y derecha respectivamente.

En el tercer cuerpo está otro nicho abierto circundado también por un roleo, pero éste, a la inversa del anterior, tira la línea de los círculos hacia afuera. Adornos vegetales llenan todo el espacio. En lo alto lleva otro roleo de cornisa que avanza también hacia el espectador, acentuando su adelantamiento gracias a una costilla angular y progresiva. Bajo el centro de la cornisa el trabajo de la madera se abulta al nivel de los nichos, y sobre tal abultamiento se asoma el Padre Eterno de medio cuerpo con cetro en su mano derecha, el mundo en su izquierda y el triángulo tras la cabeza.

Toda esta fábrica se distingue por su angostura, que llena todo el lienzo del muro. A su lado, destaca el esplendor de la portada *Matris Dei et Carmelitarum*. El altar alcanza la cornisa mayor que rodea toda la iglesia. La grandiosidad de su altura y el corto espacio de su anchura se solucionaron con el avance hacia el frente, que contribuyó en gran medida a su singularidad y belleza.

Para la interpretación de este retablo vale en todo momento lo dicho sobre la portada Josefina, pues están ambos dedicados al protector especial de la orden. Basta agregar que la azucena y la paloma de la mesa del altar son símbolos de la pureza del patriarca, y que las letras IPH, son claves de José en latín, es decir Ioseph.

No obstante la unidad del tema, la facilidad con que han sido cambiadas las esculturas no permite dilucidar su acomodo ni su ubicación dentro del programa simbólico. Pero su carácter privilegiado le viene del lugar especial que el santo ocupaba dentro de la orden, amén de otros motivos. Entre ellos podemos contar la concesión de Urbano VIII para que ganaran indulgencia plenaria los que, confesados y comulgados, visitaren las iglesias de los descalzos el día de San José.[219] Benedicto XIV concedió plenaria en 1742 para cualquier día de la octava de la fiesta del Patrocinio de San José, otra para el día del propio santo, y otra más, en 1756, para cualquiera de la octava de su fiesta de marzo.[220] La fiesta titular estaba dotada con carga de mil pesos situados sobre un sitio heredado por el bachiller Santiago Sánchez de Alvear, con cuyos réditos se pagaban la misa y el sermón de la fiesta.[221]

El antecedente más antiguo que conocemos de su construcción data de 1762. Fray Pedro de la Madre de Dios, administrador de las haciendas del Pozo y Peotillos, presentó petición en el definitorio *postcapitulum* para poder en la iglesia "hacer dos retablos semejantes, en el crucero de nuestra iglesia de San Luis". Aclaró que el prior anterior, fray José del Santísimo Sacramento, había presentado petición en el definitorio del trienio pasado, así como los mapas que él también presentaba. El definitorio había respondido que

[219] Anunciación, 1699, p. 473.
[220] AHBMNAH/FL-4, ff. 30, 32v.
[221] AMA, año de 1768.

por la proximidad del capítulo el prior nuevo la presentara; pero por estar ausente el que lo era, fray Andrés de la Santísima Trinidad, y no perder "la coyuntura por estar propalados, los dos del crucero, con el maestro Rojas de Querétaro, en mil y cuatrocientos pesos en blanco, siendo de su cuenta la madera", fray Pedro presentó la petición. Fue concedida la licencia para su hechura según certificación del secretario fray José de Santa Teresa, en el colegio de Santa Ana el sábado 8 de mayo de 1762.[222]

Sin embargo, por esta vez no fueron hechos ni estuvieron para la dedicación. Sólo el retablo mayor estuvo terminado, no fue hasta el gobierno del prior fray Juan de Jesús María y José (1777-1780), cuando

> . . .se hicieron los dos retablos laterales del crucero de la iglesia. El de nuestro padre señor San José al lado del evangelio y el de nuestra madre Santa Teresa al lado de la epístola.

Y fray José de Santo Domingo escribió en 1786 que "ambos retablos quedaron y aún están sin dorar".[223]

En octubre de 1791 el prior fray Manuel de Jesús acudió ante el definitorio a pedir licencia de "dorar dos colaterales de nuestro padre señor San José y de nuestra madre Santa Teresa".[224] Los definidores, reunidos en el convento de Salvatierra, dieron su asentimiento el 2 de noviembre.[225]

Si el retablo mayor se hizo en San Luis, con mayor razón lo fueron éstos. A deducción tan lógica podemos agregar los términos de la solicitud de licencia en que claramente pedían hacerlos y no trasladarlos desde México ni de ninguna otra parte. Es notable el ánimo de adecuar los retablos a la necesidad del lugar (reducido a lo ancho y extremadamente alto), sin que el retablo de San José interfiera con la vista de la portada *Matris Dei et Carmelitarum* o de los Siete Príncipes ni distraiga la atención hacia la Puerta de Gracia el de Santa Teresa. En fin, su gracia de adelantamiento al centro se acentúa si pensamos que no fueron usadas columnas ni pilastras de ningún estilo, y que, como todos los retablos del Carmen, carecen de lienzos pictóricos. Además, el retablo de San José no pudo tener mejor marco, a la izquierda la portada *Matris Dei et Carmelitarum* y a la derecha las columnas agrupadas del ángulo del presbiterio.

El retablo de Santa Teresa

En el muro del crucero derecho que cae al presbiterio se halla el retablo de Santa Teresa. Salvo algunos detalles, es igual que el de San José. En la mesa

[222] AMA.
[223] Santo Domingo, 1898, p. 293.
[224] AHPMSACD, Petición.
[225] Libro def., II, f. iv.

rectangular del altar hay caritas de ángeles y roleos; en adelante al centro, había hasta hace poco tiempo un escudo con yelmo que fue arrancado, lo que permite ver que la madera es nueva; por tanto, la mesa no es original.

El nicho pequeño del basamento tiene actualmente una escultura del Niño Jesús de Praga. El nicho principal, situado en el primer cuerpo, alberga entre cristales una escultura de Santa Teresa de Jesús, la titular del retablo. En el nicho abierto del segundo cuerpo está actualmente otra escultura de Santa Teresa, que parece ser la que iba en el primer cuerpo de la portada *Matris Dei et Carmelitarum*. Sus vestidos son del mismo material mientras que la Santa Teresa del nicho principal porta vestidos de tela. A diferencia del retablo de San José, éste lleva el Sol a la izquierda y la Luna a la derecha del nicho abierto. San Miguel Arcángel ocupa el nicho del tercer cuerpo, y la figura del Padre Eterno carece ya de cetro, mundo y triángulo.[226]

Valen también para este retablo las apreciaciones hechas sobre el de San José. Sin embargo, es necesario particularizar. Dado que el Niño Jesús de Praga goza de antigua veneración en la orden del Carmen, tendría que estar presente como lo está, o en alguna otra forma.

La imagen de Santa Teresa lleva hábito de Carmelita descalza, libro y pluma de escritora en las manos, birrete de doctora reconocida por la Iglesia desde hace largo tiempo y sólo recientemente proclamada. Sobre su hombro posa una paloma blanca, que es símbolo de la sublimidad de sus escritos. Es difícil sintetizar aquí las excelencias que siempre le han sido reconocidas dentro y fuera de la orden, y relatar las causas por las que con gran distinción fue colocada en este retablo, dedicado a ella. Baste decir que se trata de la reformadora del Carmelo, tantas veces citada en este trabajo.

Según bula dada en Roma el 8 de junio de 1792 por el papa Pío VI se concedió indulgencia plenaria perpetua a todos los fieles que confesados y comulgados visitaren las iglesias de religiosos y religiosas carmelitas descalzos el 15 de octubre, fiesta de Santa Teresa, o alguno de los nueve siguientes a esa fecha. La Iglesia ha reconocido la obra de Santa Teresa y por ello otorga estas concesiones.[227]

También las Cortes de Cádiz la reconocieron. En 1812 decretaron que

> . . .teniendo en consideración que las cortes de los años 1617 y 1626 eligieron por patrona y abogada de estos reinos, después del apóstol Santiago, a Santa Teresa de Jesús, para invocarla en todas sus necesidades; y deseando dar un nuevo testimonio, así de la devoción constante de nuestros pueblos a esta insigne española, como de la confianza que tiene en su patrocinio, decretan: Que desde luego

[226] Los fundadores trajeron a SLP dos imágenes de bulto pequeñas —como de una tercia de vara—, de la Virgen del Carmen y de San José. Fray José de Santo Domingo escribió que en 1786 "ambas imágenes están en la iglesia sobre el altar de nuestra madre Santa Teresa. Santo Domingo, 1898.

[227] AHPMSACD.

tenga todo su efecto el patronato de Santa Teresa de Jesús a favor de las Españas, decretado en las cortes de 1617 y 1626.[228]

Este decreto fue remitido y recibido en su momento en Nueva España.[229]

La portada *Matris Dei et Carmelitarum* y de los Siete Príncipes

A la portada que está en el crucero izquierdo de la iglesia, que da entrada al camarín de la Virgen o Casa de los Cinco Señores, la llamaremos *Matris Dei et Carmelitarum* (De la Madre de Dios y de los Carmelitas), y "De los Siete Príncipes". Tiene tres cuerpos y una gran carrera, y es todo su conjunto un derroche de esplendor. Al avanzar por la nave principal sorprende gratísimamente, y si el espectador entra al crucero por la Puerta de Gracia, que le es frontera y que comunica con la sacristía actual, la sorpresa es más intempestiva y envolvente, pero en ningún momento abrumadora. Sublima, mas no aplasta.

El basamento tiene a cada lado un escudo del Carmen Descalzo, flanqueados por dos angelillos que parecen soportar las cuatro hileras ascensionales de estípites que enmarcan los interestípites. Los escudos labrados sobre puertecillas fingidas, que semejan las que eran usadas en los retablos de madera "para su aseo". Toda la magna composición de la portada flota, pues carece de plintos y de cualquier otro apoyo. Por eso al decir aquí basamento nos referimos a la parte en que los apoyos deberían ir.

A la izquierda del primer cuerpo, un par de columnas estípites flanquean el interestípite. La variedad de la composición y la riqueza de su adorno las hacen indescriptibles. Las coronan capiteles corintios. Entre ambas se alza el interestípite con tanta fuerza que prácticamente iguala al espesor de las columnas. Una peana sale al pie, lo que permite que la parte inferior de la misma se acentúe con juegos vegetales hacia abajo en relieve triangulado. Sobre ella hay, actualmente, un arcángel policromado. La composición se repite en el lado derecho de la portada.

Al centro se abre el arco de la puerta con línea mixta. Está adornado de trecho en trecho con hojas, la clave lleva un monograma de María y las enjutas están repletas de decoración. A sus lados hay pilastras toscanas cuyo fuste está totalmente ocupado por un rehundimiento que resurge bocelado. Están sobrepuestas a otras que muestran su cara totalmente rehundida, es decir, que hay alternación. Las jambas tienen igual juego, por lo cual el trío ofrece una alternación con movimiento. De todo el conjunto de la portada, las jambas y pilastras son los elementos menos trabajados. Por ello, dan una sensación de descanso en medio de tanto adorno. Sobre el arco se eleva un

[228] AGNM, *Reales Cédulas Originales*, vol. 207, exp. 1.
[229] AGNM, *Reales Cédulas Originales*, vol. 207, exp. 66, f. 90.

copete que no se sabe si asciende o es una guardamalleta rica que desciende de la base de la puerta del segundo cuerpo. Pero sí es claro que establece "comunicación" entre el primero y segundo cuerpos. Su ornato es elaboradísimo.

Igualmente pasa con el entablamento, que es indescriptible. Empero, vale decir que la cornisa se alza a manera de frontón, mas es sólo el intento, porque de inmediato se enrolla, para dar paso a la base de la puerta del segundo cuerpo. El entablamento completo también da paso franco al copete o guardamalleta citados.

Desde este cuerpo hacia arriba es notable la aparición intermitente de candeleros o "argotantes", que producían los llamados "incendios" y que daban luz en las festividades a este portento del arte, realzando más su belleza y esplendor.

Los laterales del segundo cuerpo son similares a los del primero; varían sólo en la mayor complicación de su adorno. Y al centro de este cuerpo se abre la entraña de su esencia en relieve. Hay dos puertas cerradas (una que en realidad comprende las dos). La puerta baja tiene como elemento principal una hostia sol sobre peana, a modo de custodia. La hostia lleva en su centro una cruz que dos ángeles de cuerpo entero inciensan. Dentro de los ángulos superiores hay dos caritas de querubines. Con casi medio cuerpo bajo la cornisa y el otro medio sobre ella y su respectivo respaldo labrado, están dos ángeles. Hacia el centro, dos angelitos, también de cuerpo entero, enarbolan candeleros. Inmediatamente se alza la segunda puerta cerrada, más pequeña que la primera: orlada por una guía de flores, sobre su superficie puede verse la cruz del Carmen Descalzo trenzada y sus tres estrellas. Tras de la clave —puesto que hay espacio entre la puerta y la orla de flores— se asoma la terminal de una trompeta. Este conjunto maravilloso se difunde hacia los lados en rizamientos similares a los producidos por la caída de una piedra en el espejo del agua tranquila, con movimiento y gracia tal que resulta inenarrable.

El entablamento participa de todos estos juegos y, precisamente al centro, sobre el plano que corresponde a la parte alta de las puertas, hay un frontón curvo que bajo tanto adorno, se nota con dificultad. Éste hace juego con otro que remata la segunda puerta. Sin embargo, lo que nos importa es una pequeñísima escultura de María que en ese espacio se advierte. El frontón se levanta hasta alcanzar la peana en que se yergue el arcángel San Miguel, estableciendo "comunicación" entre uno y otro cuerpo.

El tercer cuerpo repite a los lados la composición. Empero, en él ya no alcanzaron a figurar los estípites extremos pues la altitud de la composición se rebaja paulatinamente debido a la curvatura de la bóveda que limita toda la portada. Al centro se encuentra una puerta abierta, sin hojas siquiera, con arco conopial, orlado todo por una guía de flores como la segunda puerta. Delante de ésta avanza el arcángel San Miguel con actitud gallarda, pisando sobre la peana que le forma el basamento del tercer cuerpo, que se embellece más por "contener" el frontón curvo del segundo cuerpo. A los lados

dos roleos grandes, apoyados en su curvatura más débil, ayudan a soportar el entablamento del tercero, que de hecho vuela, pues no está apoyado en los estípites en que debería, que se levantan a sus lados hasta casi alcanzar la bóveda. Dicho entablamento es reducido, a la vez que se extiende por toda la carrera. Queda pues un espacio entre su frontoncillo y la bóveda. En el frontoncillo se asoma el Padre Eterno en busto; a los lados, pero fuera y sobre el entablamento, simultáneamente, se ve al Hijo y al Espíritu Santo representados en figura humana y en busto. Es decir, el entablamento está descendido hasta descansar sobre el arco conopial, y los estípites ascienden retirados hasta casi alcanzar la bóveda. Lo anterior no quiere decir que a los carmelitas y a los potosinos les haya faltado espacio para coronar la portada, y que por eso bajaran el entablamento; tampoco significa que les sobraran estípites: su intención fue deliberada para hacer así esta "máquina" que incluye al tiempo que excluye de la dimensión humana a las tres divinas personas.

Así como toda la portada está salpicada de candeleros, también lo está de ángeles, angelillos con cuerpo completo y caras de angelitos.

El primer cuerpo

Este cuerpo plantea un problema. Actualmente, en las peanas laterales, están dos arcángeles, que a mi juicio no debieron ir ahí, pues su factura es reciente y fueron hechos sin tener en cuenta el programa de contenido de la portada. En su lugar, pudieron estar Santa Emerenciana y San Estolano, ascendientes remotos de María, que tuvieron trato con los carmelitas —especialmente ella quien contrajo matrimonio por consejo de éstos, quienes tuvieron revelación que de su linaje nacería la madre del redentor, según la historia profética.[230] Quizás hubo representaciones de Santa Ana y San Joaquín, padres de la misma María.

Sin embargo, no hay en el recinto esculturas de los cuatro santos que confirmen esta suposición. Pero sí las hay del profeta Elías y de Santa Teresa de Jesús, que tienen características compatibles con la portada. Tomándolos a ellos como puntos de referencia pueden hacerse las apreciaciones del caso.

Estas transformaciones, o mejor dicho, desarreglos, son consecuencia de la poca altura de las peanas, que ha facilitado que quiten y pongan esculturas a capricho, sin tener en cuenta la significación del programa completo. Por ello, es posible aún aventurar la existencia de otra pareja: el mismo profeta Elías y su discípulo Eliseo, dada la antigüedad primada del Carmen desde el tiempo de la ley escrita.

Según mi parecer, los actuales arcángeles no deberían estar, pues ya con

[230] BNM, Ms. 6288, p. 26.

los del segundo y el tercer cuerpo se ajusta el número de los Siete Príncipes. Por este y otros motivos partiremos aquí de la suposición de que las esculturas originales eran las del profeta patriarca San Elías y la de la reformadora Santa Teresa de Jesús.

Ya que el tema fundamental de la portada es la persona de María, es fácil deducir que la gloria del profeta consistió en haber visto la nubecilla que subió del mar,[231] en que le fue dada a conocer no sólo la purísima concepción de María, sino también su virginidad perpetua y la encarnación del verbo.[232] Es decir, que por ilustración divina el profeta supo y reconoció

> . . .que como del mar verdinegro, amargo, y salobre salió quella nube pura; así del linaje humano, aunque manchado con el pecado de Adán, procedería una Niña Inmaculada, libre de aquella culpa para ser decentemente Madre de Dios. Y como dio noticia de esta Virgen a sus discípulos, así también de este singular privilegio: y entre ellos les fue derivando esta noticia por tradición, como uno de ellos, y muy antiguo (que fue Juan Sylvano, patriarca cuarenta y cuatro de Jerusalén) lo dejó testificado.

Fueron entonces los carmelitas los primeros en reconocerle este privilegio a María y le rindieron culto público antes de cualquier otra religión.[233] Sus profetas, Elías y Eliseo, tuvieron también la virtud de la esperanza de la venida del redentor nacido de una virgen, propia del tiempo de la ley escrita.

Luego, para los carmelitas, el profeta Elías es el profeta de la Inmaculada, porque además de ser el profeta del fuego es el profeta de la pureza. El que sería dogma muchos siglos después, los carmelitas lo tuvieron por la verdad que más enaltece y honra a María desde antiguo. Fue pues de Elías el "conocimiento de Aquélla que debía preceder, sin mancha original, al Purísimo e Inmaculado Sol de Justicia".[234]

A este respecto, los carmelitas citan a San Metodio, "obispo y mártir antiquísimo", que hablando de María dijo:

> . . .conociendo mucho antes Elías profeta tu virginal pureza, y queriéndote imitar en espíritu, juntó una corona de vida purísima como el fuego (esto es, una congregación de vida religiosa) saliendo desde entonces por disposición divina, superior a los fueros de la muerte. Así también te imitó Eliseo, sucesor de Elías, siguiendo la institución de su maestro, y mirándote para el caso, como si te tuviera presente aunque entonces no existías.

Cita al autor carmelita a varios "Autores gravísimos [que] sin ser nuestros testifican" que los carmelitas elianos dieron culto a María antes de su nacimiento, y que le erigieron un templo en el Carmelo "Y no falta quien,

[231] Reyes I, cap. 18: 44.
[232] BNM, Ms. 6288.
[233] Anunciación, 1699, pp. 295-296.
[234] Sagrados Corazones, 1921, pp. 54-55, 58.

sin ser carmelita, asegura que aquel templo estaba consagrado con este título: A la Virgen que ha de parir a Dios." Que lo principalmente relacionado con María lo supo Elías antes que Isaías y más claramente que las Sibilas, y que los carmelitas desde entonces mostraron el celo a esta noticia y "la conservaron, y promovieron aquellos sus antiquísimos hijos".

Queda pues establecida, siguiendo el razonamiento de los carmelitas, la vieja relación filial entre ellos y María, que cobró nuevo ímpetu vigoroso con el trato de vida interior y exterior que tuvo con ella la reformadora del Carmelo, Santa Teresa de Jesús.[235]

El segundo cuerpo

El misterio significativo del segundo cuerpo está encerrado en las dos puertas cerradas. La cristiandad ha considerado desde antaño varios símbolos que representan la virginidad inviolada de María. Uno de ellos es la siguiente visión del profeta Ezequiel:

> Me hizo volver después hacia el pórtico exterior del templo, el que da a oriente: estaba cerrado. Y me dijo Yavé: Este pórtico permanecerá cerrado, porque por aquí ha entrado Yavé, el Dios de Israel; quedará, pues, cerrado.[236]

Es entonces María una puerta cerrada, inviolada, porque por ahí ha pasado Yavé. Es esa su gloria más grande, ser Madre de Dios, y es ella llena de gracia, que cuenta entre sus privilegios el conservar intacta su virginidad.[237]

Difícil hubiera sido pretender figurar a María en esta portada a través de la fuente sellada, por ejemplo, o del jardín cerrado de que habla Salomón en el coloquio de la esposa con el esposo.[238] Aunque los potosinos barrocos hubieran resuelto el problema satisfactoriamente, las puertas cerradas quedaron inmejorables. Un carmelitano escribió, y nos da así la pauta de por qué esta portada es un paraíso de delicias:

> Cristo salió de la Virgen, quien reengendra con el bautismo, para que ella fuese puerta totalmente cerrada, como dice Ezequiel, como lo dicen los Cánticos que es huerto cerrado y fuente sellada y sus emisiones un paraíso. Ella es huerto de las delicias, fuente con sello de la Trinidad.[239]

[235] Sobre la devoción especial de la Santa a la Purísima del Carmen, llamada así desde antiguo, véase Santa Teresa, 1951.

[236] Ezequiel, cap. 44: 1-2.

[237] Además de estas dos puertas cerradas en el Carmen de SLP, hemos visto esta alegoría en el precioso retablo sobredorado del santuario de la Purísima del mineral de Sierra de Pinos, Zacatecas. Puede verse en lo alto del retablo una puerta cerrada.

[238] *Cantar de los cantares*, cap. 4: 12.

[239] BNM, Ms. 6288, p. 3.

No es de extrañar en los carmelos esta veneración a María, pues se gloriaban de la Purísima Concepción Carmelitana. Además, el clima social de la Nueva España fue siempre de amor a María con esta gracia. En la Real y Pontificia Universidad de México los universitarios juraron siempre defender ese misterio, y en la noble y leal ciudad de San Luis Potosí, la calle principal se llamaba precisamente de la Concepción.[240] A instancias de Carlos III, Clemente XIII con un breve del 10 de noviembre de 1760, declaró y confirmó el patronato universal de María, en el misterio de su concepción inmaculada, sobre todos los reinos y dominios españoles con rito doble de primera clase, rezo propio y octava.[241] En síntesis, los carmelitas glosaron en esta puerta cerrada el sentir de toda la cristiandad, que en palabras de San Alberto Magno, San Buenaventura y San Bernardo dice así: "Después de Dios, no hay nada más grande que ser Madre de Dios."[242]

En efecto, sobre la puerta cerrada, ya lo dijimos, brilla el Sol de justicia, la Hostia Sol, que es Cristo, quien salió de María Virgen. Está allí la simbología perfecta de la Madre de Dios. Pero, vuelve a decir un afecto al Carmen, la nubecilla que vio el patriarca profeta Elías subió del mar. Era la Inmaculada que regaría la tierra estéril, dijo San Buenaventura. Y el nombre de María viene de la palabra mar.[243] Luego, el Carmen ha venerado desde siempre a la Madre de Dios. Le cuadran entonces los versos del padre Abad:

> Esta, pues, del Divino Sol Aurora
> que, en los primeros tiernos arreboles
> de su niñez, más luces atesora
> que en su adulto cenit los otros soles;
> Esta, digo, deidad el templo adora
> titular: a Ella cuelgan los faroles
> mismos que son indicios reverentes
> del Sol —Cristo, Hostia Sol— que allí se eclipsa
> entre accidentes.[244]

Y le reconoce esa calidad el responsorio de los maitines del oficio parvo:

> A la verdad, eres feliz, sagrada Virgen María,
> y muy digna de toda alabanza,
> porque de ti ha nacido el Sol de Justicia,
> Cristo nuestro Dios.[245]

Mas por ser templo carmelita, no para allí el misterio encerrado. Nos

[240] Ahora esta calle tiene el nombre de Zaragoza y sale de la plaza de armas hacia el sur.
[241] Arlegui, 1851, p. 415.
[242] Moro, p. 8.
[243] BNM, Ms. 6288, pp. 21-22.
[244] Abad, 1955, p. 131.
[245] *Oficio parvo*, 1897, pp. 60-61.

dice el cronista potosino fray Joaquín de la Concepción que una vez instalados los carmelitas en su hospicio, dieron "principio a sus edificativas tareas de púlpito y confesionario, difundieron los lúcidos rayos y sanativas del Sol eliano en toda la ciudad y sus comarcas".[246] El mismo hecho de decir "Sol eliano" nos da la pista. El mercedario fray José de la Vega había proclamado en un sermón, en la fiesta del profeta en 1674 que, según San Juan Crisóstomo:

> *Sol enim graeco sermone Elios appellatur, unde Elias vere este Elios* (Sol se dice en griego Helios, luego sois Elías verdaderamente Helios, el Sol).

Y para que no quedara duda, añadió que Juan en el Apocalipsis[247] lo prefiguró al decir que "El Sol se obscureció como un saco de cerda", puesto que el profeta vendrá con su inocencia, mortificación, pureza y penitencia, como un Sol vestido de cerda a preparar la segunda venida de Cristo.[248]

Viene luego la segunda puerta. El papa Sixto IV publicó textualmente estas palabras:

> *Venustissima Virgo Maria, quae Dominum Nostrum Jesum Christum admibili cooperante virtute Spiritus Sancti genuit, ipsa produxit ordinem Beatae Mariae de Monte Carmelo* (la hermosísima Virgen María, que por virtud admirable del Espíritu Santo concibió a Nuestro Señor Jesucristo, ella misma *produjo* la orden de la Virgen María del Monte Carmelo).

Produjo es el verbo clave atendido por los carmelitas, puesto que avala su tradición, pues son así hijos de María, fundadora de su orden.[249] Es esta la razón por la cual la segunda puerta representa la calidad filial de los carmelitas para con María, inmediatamente después de Cristo.

Dicen los carmelitas que por eso la cruz figura en el escudo del Carmen Descalzo, que en relieve precisamente se halla sobre la puerta. El Monte Carmelo fue prefigura del Calvario, y sobre el Monte del escudo está la cruz. Además, la Iglesia aprobó que en la letanía lauretana rezaran después de *Mater Salvatoris* (Madre del Salvador), la deprecación *Mater Carmelitarum* (Madre de los Carmelitas).[250]

En efecto, en Inglaterra negaron a los carmelitas el título de religiosos de Santa María del Monte Carmelo "y les daban por un convicio el de frailes de Santa María Egipciaca la Pecadora". En el abuso se distinguieron "el hereje Uvicleph y la ciudad de Cestria", dice fray Juan de la Anunciación, y añade que los castigos del cielo no se hicieron esperar con muchas calamidades

[246] Concepción [1749-1750], h. 13.
[247] Apocalipsis, cap. 6: 12.
[248] Vega [1674], ff. 6v-7.
[249] Sermón, p. 4.
[250] BNM, Ms. 6288, pp. 42-44.

> . . .y porque se entendiese de dónde les venían aquellas calamidades, sucedió, que ordenando una procesión para su remedio, en que iban seglares, clérigos, y religiosos, y entre éstos los carmelitas, pasaron todos por delante de una imagen de bulto de Nuestra Señora, que era la devoción de aquel pueblo. Llegaron los carmelitas y saludaron a la Virgen diciendo: Ave María, a que la celestial patrona correspondió (¡Oh maravilloso prodigio!) inclinando la cabeza, extendiendo la diestra, señalándolos con ella, y diciendo tres veces: Estos son mis religiosos. ¿Pudo imaginarse en la ocasión y circunstancias cosa de mayor favor, para declarar María Santísima cuán a su cargo tiene el amparo de esta religión?[251]

Hay más. El general carmelita fray Pablo de la Concepción representó al papa Clemente XIII sobre las asechanzas de la Compañía de Jesús contra el Carmen, especialmente que un jesuita promovió en México a los Carmelitas un litigio sensible, satírico, ruidoso, que llegó hasta la Silla Apostólica. El problema planteado era

> . . .que los carmelitas descalzos no eran parte de la religión del Carmen, sino nueva familia sin solar más antiguo que el de Santa Teresa: privándonos el ser hijos de María Santísima; arrancándonos de una vez toda el alma. Quitaba a mi familia —escribió el general— la descendencia del santísimo profeta Elías, obscureciendo toda su gloria. . . En fin, sacaba falsaria la pluma de Santa Teresa de Jesús que esto escribió.[252]

Sin embargo, con el tiempo todo fue allanado, Clemente XIII dio su licencia para "nuestra inmemorial de rezar en la letanía *Mater Carmelitarum*" en el año de 1766.[253]

En el escudo que está sobre la puerta no figuran las 12 estrellas que en otras ocasiones se usan, y que significan, según algunos, las 12 letras de la deprecación *Decor Carmeli* (la Hermosura del Carmelo).[254] Empero sí están las tres estrellas, de las que, según otra versión, la que está sobre el Monte Carmelo figura a Elías orando cuando vio la nubecilla, y las otras dos sobre el campo blanco la naturaleza divina y la humana de Cristo, unidas en las

[251] Anunciación, 1699, pp. 291-292. En la iglesia del Carmen de San Ángelo de Salvatierra, Guanajuato, existe un gran óleo que plasma esta escena.

[252] AHBMNAH/FL-14, f. 4. "*Planctus carmeli*, o representación hecha al señor Clemente Trece por fray Pablo de la Concepción, general de los carmelitas, sobre los sucesos de Corella."

[253] AHBMNAH/FL-4. Hacia 1833 la misma provincia elevó petición al definitorio general para que a su vez elevara preces a Roma impetrando, entre otras gracias, que el Papa diera licencia para añadir en la letanía al *Mater Carmelitarum* la deprecación *Regina Decor Carmeli*, como ya había sido concedida a las religiosas de la provincia. Libro def., II, pp. 277v-278.

Acerca de la sucesión de Elías, es importante señalar que muy antiguamente les fue permitido a los carmelos colocar, entre los grandes fundadores de órdenes en la basílica de San Pedro de Roma, la del profeta como su patriarca. Su estatua gigantesca está en un nicho del lado derecho, atrás del altar de la Confesión, inmediato a *La gloria* de Bernini.

[254] BNM, Ms. 6288.

entrañas de María, figurada en la nubecilla que subió del mar. "He aquí que el Señor subirá sobre una nube leve."[255]

Siguiendo en orden ascendente la composición, en la parte alta de la segunda puerta cerrada, entre la orla de flores y la puerta misma, semioculta, se ve la terminal de una trompeta. A mi juicio, significa revelación. Porque a Elías

> le reveló Dios el misterio de su Hijo encarnado, y el conocimiento de su Madre Virgen, que será tropezar en los principios de su profecía, pues en esta revelación y conocimiento tuvo la escuela en que aprendió esta virtud, y en crédito de esta verdad quiere Elías que sus hijos se intitulen no suyos sino de María Virgen, por ser el primero que por la virginidad veneró a María Virgen Madre.[256]

Por todo esto, los carmelitas se titulan frailes de la Virgen del Carmen, y no principalmente elianos ni teresianos, y por lo que en esta portada encerraron en figuras el misterio de la Madre de Dios y de los Carmelitas.

Bajo la curva del frontón del segundo cuerpo, sobre la segunda puerta y entre múltiples adornos, se advierte una pequeñísima escultura de María que unos angelillos elevan del segundo al tercer cuerpo. La escultura recuerda nuevamente la nubecilla que subió del mar y trae a la mente las voces de la Sabiduría, que el orbe cristiano aplica a la Madre de Dios: "Desde el principio y antes de los siglos recibí el ser, y no dejaré de ser en los siglos venideros."[257] Más explícitos son los proverbios, que se cantan en las fiestas de María, especialmente en la de la Inmaculada Concepción:

> Yavé me creó en el comienzo de sus designios, antes de sus obras más antiguas. Desde la eternidad fui constituida, desde el comienzo, antes del origen de la tierra. Cuando el abismo no existía, fui yo engendrada, cuando no había fuentes ricas en aguas. Antes que los montes fueran fundados, antes de las colinas, fui yo engendrada. . .[258]

En fin, esta pequeña imagen recoge el primero y el último privilegio de María. El último fue la Asunción, su última gracia sobre la tierra. Habrían de pasar casi 200 años, desde que los carmelitas construyeron esta portada, hasta que Pío XII definió el dogma de la asunción por la bula *Munificentissimus Deus* (1 de noviembre de 1950).

[255] Isaías, cap. 19: 1. La interpretación de las tres estrellas aparece en BNM, Ms. 6288, p. 36. Otra interpretación sostiene que se refiere a María y a Joaquín y Ana, sus padres, quienes honraron, frecuentaron y santificaron el Carmelo, BNM, Ms. 6288, p. 37.

Conviene decir que la cruz en el escudo del Carmen Descalzo sirve también para distinguirlo del propio del Carmen Calzado, que no la lleva.

[256] Siles, 1657, p. 2. Quizás no sea trompeta, sino la base de la corona del escudo carmelita.

[257] Eclesiático, cap. 24: 9.

[258] *Proverbios*, cap. 8: 22-25 ss.

El tercer cuerpo

En el tercer cuerpo está una puerta abierta, custodiada fuertemente por el arcángel jefe de San Miguel. Es la puerta del cielo abierta por la Nueva Eva, María, hacia donde ella asciende desde el segundo cuerpo para entrar triunfante. Pero como estamos en un templo carmelita, podemos agregar que el mismo Ezequiel, quien tuvo la visión de la puerta cerrada, vio también esta otra:

> Así habla el Señor Yavé: El pórtico del atrio interior. . . permanecerá cerrado en los días laborables, mas el día Sábado será abierto.[259]

Es decir , que la gran promesa del privilegio sabatino carmelita está tratada allí; la puerta del cielo se abrirá en los días sábados por mediación de María de Carmen. Arriba, las tres personas de la Trinidad esperan a la Madre de Dios. Es necesario añadir que tras esta puerta abierta hay una pequeña cámara ricamente adornada, que, a manera de un vestíbulo, comunica con la cúpula del camarín. En esta cumbre parece escucharse entonando todas las figuras angelicales este salmo:

> Alabad al Señor, que reside en su celestial santuario:
> alabadle sentado en el firmamento o trono de su poder.
> Alabadle por sus prodigios a favor nuestro:
> alabadle por su inmensa grandeza.
> Alabadle al son de clarines:
> alabadle con el salterio y la cítara.
> Alabadle con panderos y armoniosos conciertos:
> alabadle con instrumentos músicos de cuerda y de viento.
> Alabadle con sonoros címbalos; alabadle con címbalos de júbilo:
> empléese todo espíritu en alabar a Dios.[260]

Los Siete Príncipes

En el segundo y tercer cuerpo hay cuatro y tres arcángeles respectivamente. Son Rafael, Gabriel, Uriel, Baraquiel, Jehudiel, Azrael y el jefe Miguel, que custodia la puerta abierta del cielo, casi a punto de gritar: *¡Quis ut Deus!* (¡Quién como Dios!). Si se le mira justo desde el pie de la portada, demuestra su gran prestancia guerrera mientras su peana avanza por sobre todo el conjunto. Contrasta la marcialidad de los arcángeles con el jugueteo de las innumerables figuras de ángeles y angelillos que llenan toda esta portada del retablo. Los Siete Príncipes debieron tener en sus manos los símbolos de

[259] *Ezequiel*, cap. 46: 1.
[260] "Salmo" 150.

María, el Sol y la Luna. "¿Quién es ésta que avanza cual la Aurora, bella como la Luna, distinguida como el Sol, imponente como ejército formado?"[261]

En la Nueva España, el culto a María custodiada por los Siete Príncipes fue muy común. En la antigua Antequera perdura el convento franciscano de los Siete Príncipes; en su altar mayor, ya transformado, subsiste María Inmaculada con sus siete servidores. En la catedral de México existe una capilla con retablo barroco que ostenta a la Sagrada Familia flanqueada por ellos. El 22 de febrero de 1779, Manuel Carcanio, maestro del arte de la pintura, se comprometió a hacer el retablo mayor de la iglesia de la Santísima Trinidad de la corte de México en 6 200 pesos, y entregarlo en blanco el 29 de mayo del mismo año. Se obligó a poner en él imágenes de madera dorada de la "Limpia Concepción" y de los Siete Príncipes.[262]

Tenemos noticia de que hacia 1741 en San Luis ya existía en la iglesia del convento de San Juan Bautista de juaninos hospitalarios un retablo de los Siete Príncipes, fincada su fiesta con novenario y sermón.[263] Es lógico suponer que, siendo siervos los arcángeles, no iban a estar sin dueño, y bien pudo ser María el objeto de su custodia. En resumen a María le cuadran a la perfección sus siervos los Siete Príncipes, porque éstos son imponentes como ejército formado y porque ella es reina de los ángeles.

El non plus ultra

En su visita al convento a fines de 1763, el provincial fray Juan de los Reyes acordó con el prior fray Andrés de la Santísima Trinidad que, puesto que la obra estaba adelantadísima, la dedicación se hiciera el año entrante, el día de la fiesta de Santa Teresa de Jesús. Pasó luego fray Andrés a ofrecer el "mecenazgo", es decir, ejercer de padrino, al licenciado Silvestre Alonso López Portillo. El cronista fray Miguel de Santa Teresa asentó:

> Concluida la dicha diligencia procuró nuestro reverendo padre prior desempeñar la oferta de acabar la obra, lo que se verificó en lo sustancial un mes antes del asignado 15 de octubre, quedando la iglesia y capilla con sus portadas tan admirables, que como reinas se singularizan y descuellan entre todas las de nuestra santa provincia: famosas en la arquitectura, puntuales en la simetría, proporcionadas en la magnitud, alegrísimas en la claridad y muy vistosas en lo pulido y airoso de las pilastras, capiteles, bocelones, frisos, cornisas, ventanaje, arquería y cimborrios. De suerte que en sentir de todos, sobreponer aliños a tanta belleza sería deslucir y afear el non plus ultra de la hermosura. Pero con todo, siempre

[261] *Cantar de los cantares*, cap. 6: 10.

[262] ANDF, 1779, notario Francisco Antonio de Paz, ff. 10-11. No queda ni rastro de este retablo. Del altar actual, mejor ni hablar.

[263] Santa Teresa y Berdugo y Santa Cruz [1741].

> le ha sido necesario algún adorno, aunque con talante distribuido, que no ofenda a lo natural, y así se hizo al presente.[264]

El cronista fray José de Santo Domingo, por haber leído mal, o por tratar de sintetizar, pasó por alto los años de hechura y conclusión de la magnífica portada de María Madre de Dios y de los Carmelitas, y de los Siete Príncipes. Él sólo consignó, teniendo a la vista la crónica de fray Miguel, que para el 15 de septiembre de 1764 estaban concluidas con lo más importante "sus dos famosas portadas".[265] Propició la confusión por dar lugar a que se creyera que eran la portada principal y la Josefina. Esto es, que la portada que nos ocupa fue hecha entre 1758 y 1764.

En cuanto a la factura de la portada, es notable que no sea única y simplemente de cantera tallada. A los potosinos del dieciocho les pareció bien así. Sacaron de los muros anclas que la soportan, especialmente tras los estípites; trabajaron la portada con esqueleto de cantera y lo recubrieron con argamasa en toda su parte fina. Luego le agregaron color, sobre todo en las vestiduras de los arcángeles. ¡Qué bien! El interior se vería muy rígido y estereotipado con altares y portadas de cantera rasa. En cambio, la movilidad y la gracia de la argamasa le dan gran esplendor. Tiene además la ventaja de no estar a la intemperie. Así, el material ayuda a magnificar la delicadeza del trabajo.

Por tantas razones juntas, la portada de la Madre de Dios y de los Carmelitas, y de los Siete Príncipes, es digna de portar a María significada, a quien se dan los títulos de "Puerta del cielo", "Paraíso de delicias", "Pozo de gracias" y "Gloria de los ángeles."

Sólo falta volver a gozar en nuestro tiempo los "incendios" en esta portada esplendorosa. Los candeleros o "argotantes" allí están. Hace muchísimos años, no sabemos cuántos, que los potosinos no disfrutan tales incendios. Ellos vieron así la portada. Ahora es posible verla con luz a cualquier hora, empero, no es posible verla "incendiada".

La Casa de la Sacratísima Familia de los Cinco Señores

El camarín, conforme a la significación de su altar principal, es la Casa de los Cinco Señores. Por lo que a nuestro estudio importa, conviene decir que tiene cinco lados dominantes sobre uno meramente subsidiario que corres-

[264] Santa Teresa [1765], h. 6. Lyon escribió en junio de 1826: "The church is crowded with ornaments, which in some places have a grand effect; and there is a portion, over the door of the principal chapel, of most intrincate and handsome carving in stone, reaching to the roof of the church". La iglesia está sobrecargada con adornos, que en algunos lugares producen una gran impresión; sobre la puerta de la capilla principal, hay una parte del más intrincado y hermoso labrado de piedra, que asciende hasta la bóveda de la iglesia. Lyon, 1828, p. 183.

[265] Santo Domingo, 1898, p. 261.

ponde al muro principal del crucero izquierdo, en que se yergue la portada *Matris Dei et Carmelitarum*, y de los Siete Príncipes.

Respecto al número cinco, fray Lorenzo del Santísimo Sacramento, el de la guerra de las patentes, nos informa lo que para él —y naturalmente para la mayoría de los carmelitas, sus contemporáneos— significaba tal número: María tiene cinco letras; madre otras tantas; el evangelio de Juan la celebra por madre cinco veces seguidas;[266] en la división de las tribus al Carmelo le tocó en la quinta suerte;[267] los cinco principales ejercicios carmelitas son mortificación y penitencia, silencio pacífico y modesto, caridad y actos de ella, oración y retiro y estudio de las letras divinas; por último, el primer convento de la reforma en Ávila con título de San José tuvo cinco fundadores.[268] A lo cual podemos agregar por nuestra cuenta, que los fundadores que llegaron a San Luis Potosí en 1738, también fueron cinco.

Hay más en las tradiciones carmelitas. El camarín es en realidad un recuerdo de la Casa de los Cinco Señores. Según la tradición, María dio como fundadora de la orden sus dos casas, una en Jerusalén y otra en Nazaret. Los carmelitas, como beneficiados o favorecidos, fueron los primeros en el mundo que levantaron templos en su honor. Dice fray Juan de la Anunciación:

> no imaginéis que es esta una novedad devota, o invención nuestra para alabarnos, debéis atender a lo que dice la Sagrada Congregación de ritos con repetidas aprobaciones . . . Estos —los carmelitas— con afecto muy singular comenzaron a venerar tanto a la Beatísima Virgen María (de cuya familiaridad y coloquios pudieron dichosamente gozar) que entre todos los hombres fueron los primeros que en aquella parte del Monte Carmelo, en que Elías en otro tiempo había visto una pequeña nube que subía del mar, como misterioso símbolo o representación de la Virgen, edificaron a la misma Virgen purísima un templo: y en él se juntaban todos los días, y con piadosos ritos, oraciones, y alabanzas daban culto a la Beatísima Virgen, como a singular amparo y patrona de su orden; por lo cual todos comenzaron a darles el nombre de hermanos o frailes de Santa María del Monte Carmelo. Y este título, no sólo lo confirmaron los romanos pontífices, sino que pasaron a conceder especiales indulgencias a los fieles que así nombrasen a toda la orden, o a los religiosos particulares.[269]

Además, según las mismas tradiciones carmelitas, el primer convento después del Monte Carmelo estuvo en la casa de María en Jerusalén, "en el sitio que se llama Puerta Áurea". Allí fue donde la engendraron Joaquín y Ana. Santa Elena de la Cruz lo reconstruyó y dedicó "a Santa Ana, colocando allí su cuerpo y el de San Joaquín su marido, los cuales había descubierto y exaltado el día 26 de julio".

[266] Juan, cap. 19: 25-26.
[267] Josué, cap. 19: 24-25.
[268] Santísimo Sacramento, 1775, dedicatoria.
[269] Anunciación, 1699, pp. 272-273.

También tuvieron la casa de Nazaret durante casi mil años, hasta que fue trasladada a Dalmacia y después a Loreto, en Italia. Allí les fue restituida a los carmelitas en juicio contradictorio, por sentencia de Inocencio VIII en 1489. Un vicario de la orden, que después fue general, la cedió, según tradición de la misma, porque estorbaba a la quietud, retiro y mayor perfección de los reformados. Sigue el narrador:

> Ejemplo puede ser de celo en otras materias a la perfección opuestas, aunque aparentemente piadosas; pero en ésta, perdóneselo Dios a quien tal dispuso, privándonos de aquel tesoro de santidad, fragua de caridad, y materia de altísima contemplación en la vida de la inocentísima Virgen, y en la Encarnación del Verbo.

Expresó fray Juan de la Anunciación, el narrador, su deseo de que algún día la casa de Loreto fuera restituida a su orden.[270] Queda claro que el camarín es la Casa de la Sacratísima Familia de los Cinco Señores. Sirve para su descripción arquitectónica lo siguiente:

> Sírvele al templo todo, robusto hombro,
> aquella augustada casa —que del viento
> huéspeda, desplumando al mismo asombro,
> tuvo hombros de querubes por cimiento—
> de LORETO. Mas yerro si la nombro:
> que no cabe en mi voz aquel portento
> que ser capaz sagrado albergue supo
> de Aquel que en todo el cielo apenas cupo.[271]

En realidad es una capilla cupular de un solo tramo, con el añadido del espacio para el altar y su gran concha, que no se ven por afuera al alzarse los muros ochavados hasta cubrirlos.

Este único tramo está limitado por muros circundados con una cornisa sobre la que hay tres lunetos, y el espacio del presbiterio con su concha. En los ángulos están las pechinas enmarcadas con cortezas labradas, en cuyo derredor hay angelillos de cuerpo entero que simulan sostenerlas. Se asienta de inmediato el entablamento que, además de otros adornos, lleva 16 antemas en los ángulos y en los centros. El cimborrio tiene, enmedio de las caras del octágono que forma, ocho ventanas de línea mixta y ocho repisas en los ángulos con pequeñas esculturas. Todos los espacios están recargados de vegetación. Las imágenes son, de frente al altar y comenzando inmediatamente a la derecha: Santa Teresa, la Virgen con el Niño, el profeta Elías, San Juan de la Cruz, un santo carmelita, San Alberto de Sicilia, santo carmelita, y San José con el Niño.[272]

[270] *Ibid.*, pp. 268-272.
[271] Abad, 1955, p. 129.

Siguen luego los gajos de la media naranja, que en sus centros, sobre la cornisa del cimborrio, tienen unos grandes adornos vegetales a manera de ramilletes. A continuación, formando un círculo hay, en los centros de los mismos gajos, angelillos con medallones en que se ven ocho símbolos marianos. A partir del que cae hacia el altar, están: el escudo del Carmen, la puerta cerrada, una estrella, uno no identificado, corona, cedro, torre y sol. Acercándose más a la linternilla, se derraman ocho guardamalletas ornadas profusamente y en derredor del círculo de la base de aquella hay ocho angelillos de cuerpo entero, uno por cada vértice, que sobrellenan el pequeño espacio, ya de por sí cargado de ornamentación. Al fin, la pequeña luz de la linternilla. Por su belleza, el conjunto es para ver y no para describir.

En el exterior, puesto que la capilla es más baja que la iglesia, el tambor no sobrepasa la altura del crucero. Sus caras son lisas y dan paso a la gracia de las ocho ventanas de línea mixta derramadas. Unos contrafuertes sencillos en los ángulos se levantan hasta el entablamento, que también es sencillísimo, reducido a líneas que circundan el cuerpo. Correspondiente a cada ángulo hay un remate. Los gajos de la media naranja, como en la de la iglesia, tienen sus aristas al aire y sus centros ceñidos por costillas que producen el efecto de hinchamiento. Asimismo, tiene su piel de azulejería verde, blanca, amarilla y azul. Su colorido y el de la cúpula de la iglesia recuerdan los versos del padre Abad:

> Sus cúpulas, perpetuas primaveras
> hacen que no se extrañe Abril ausente,
> y cuando llega, aprende en sus matices
> a dibujar el Mayo sus tapices.[273]

La linternilla tiene cuatro ventanillas de minúsculo arco conopial, y cuatro nichos vacíos con concha. Siguen luego el entablamento, o los rematillos, el capulín y, al fin, una cruz de fierro de doble brazo con su veleta.

En cuanto a privilegios, ganaban indulgencia los que, al no poder asistir a la procesión con la Virgen el primer domingo de mes, visitaren la capilla.[274]

Si creemos a Manuel Muro, quien sin empacho dijo y repitió que partió el convento al hacer la actual calle de Iturbide (lo cual le da credibilidad), la ciudad estuvo a punto de perder la Casa de los Cinco Señores. Él cuenta que

> . . .siendo gobernador —hacia 1860— el Lic. don Francisco de P. Villanueva, quiso este señor derribar la capilla del sagrario del Carmen para alinear las calles

[272] Es muy sensible que, por el incendio, la cúpula sufriera daños. Fue el 25 de marzo de 1957, cerca de las 12:40 del día, se destruyeron: imágenes, cuadros, ornamentación, ventanales "y todo lo que había" y, según copia del acta levantada y enviada por fray Alberto de Santa Teresa a Bienes Nacionales, afectó también "las molduras de la cúpula, quedando en completo estado de destrucción". ABISAHOP, exp. 20390, leg. II.

[273] Abad, 1955, p. 127.

[274] AHPMSACD, licencia del provincial para la fundación de la cofradía, 1765.

que vienen desde la zanja de Tequisquiapam hasta la alameda, y que no obstante su carácter enérgico y tenaz tuvo que prescindir de ese proyecto porque todas las familias de San Luis invadieron su casa, hasta que las súplicas lo obligaron a retirar la prisión que ya estaba en la plazuela con las herramientas necesarias para dar principio a la obra.[275]

El retablo de los Cinco Señores

Cuando fray Pedro de la Madre de Dios pidió en 1762 la licencia para la hechura de los retablos de San José y de Santa Teresa, solicitó también permiso para hacer "el grande para la capilla de nuestra madre y señora del Carmen".[276] Pero, como tales retablos, no fue hecho en esa ocasión, ni estuvo listo para la dedicación. Fue hasta el trienio de fray Juan de Jesús María y José, cuando "se hizo y se doró el retablo de nuestra madre y señora del Carmen de la capilla". Se le pusieron vidrieras al nicho.[277]

Consta este retablo de un gran cuerpo y tres carreras, con cuatro columnas estípites que lo llenan en casi toda su extensión. El basamento se alza apenas lo suficiente para tenerlo por tal y no muestra particularidad alguna en cuanto al ornato. La mesa del altar está ahora tallada y dorada, y sobre ella está el sagrario, al que corona una concha pequeña. Los cuatro grandes estípites tienen en sus centros pequeñas figuras impersonales de tres santos y una santa carmelita, de medio cuerpo. Sus capiteles son corintios.

El retablo está trabajado en tres planos aprovechando que la estructura del camarín es ochavada, por ello quedan con gran dignidad sobre peanas en las carreras laterales las imágenes de Santa Ana y San Joaquín, a la izquierda y a la derecha respectivamente. Esas carreras están cubiertas con gran aparato decorativo de líneas y vegetación. Son notables allí las líneas que circundan a las imágenes, que forman en la parte inferior curvas hacia adentro y hacia afuera, simultáneamente, en forma semejante al trabajo hecho en los retablos de San José y de Santa Teresa. Esta circunstancia resulta casi natural, ya que se construyeron en el mismo trienio que los de San José y Santa Teresa, y debieron ser trazados por la misma mano potosina.

En la carrera del centro y principal está un nicho grande, cerrado con cristales, en que se halla la imagen de la virgen del Carmen con el Niño Jesús y el escapulario. Sobre el nicho hay una peana en que está una pequeñísima escultura de la Virgen de la Fe. El entablamento es también rico. En la carrera central se distingue un copete que se eleva por sobre toda la línea del mismo entablamento. Bajo el frontoncillo curvo y cortado que forma el co-

[275] Muro, 1910, tomo III, p. 329.

[276] AMA.

[277] Este magnífico retablo se consumió en el incendio de 1957, y fue rehecho totalmente. Por tanto, el que ahora existe es obra nueva, y no del siglo XVIII; se reconstruyó observando fotografías antiguas.

pete puede verse al Padre Eterno con cetro, mundo y triángulo. Hay rematillos correspondientes a los cuatro grandes estípites. Sobre todo el conjunto destaca una concha grande y maravillosa que llena el espacio.

La significación principal del retablo está cifrada en la Sacratísima Familia de los Cinco Señores. Están allí San Joaquín, Santa Ana, María y el Niño. Para explicar a esta familia, el franciscano fray Juan de Torres, quien aprobó paladinamente el sermón de *La mano de los Cinco Señores*, predicado por fray Nicolás de Jesús María en 1725, echó mano del prodigio del vellocino de lana que usó Gedeón para estar cierto de la voluntad de Yavé[278] para que él fuera jefe de Israel. Puso un vellocino en el campo, cuya blanca lana —insignia propia y vestidura particular del Carmelo—, observó fray Juan, fue esponja del rocío. Es Jesús el rocío, que bajó como lluvia.[279] María es el vellocino engendrado de la misma carne que ministraron sus padres Joaquín y Ana, por tanto, el vellocino recoge en sí varias personas. Dice luego fray Juan:

> Pero reparará algún curioso que aquí se echa menos a San José patriarca. Mas si se advierte, no falta en este concurso. Exprimió Gedeón el vellocino en una concha para fecundar la tierra: *Expresso vellere, concham rore implevit*. Fue la vasija guarda y custodia del rocío celestial, y fue San José la concha, custodia, y guarda de Jesús y María.[280]

Está resuelto así el enigma que se plantea el espectador al mirar el retablo y darse cuenta que falta San José. Él está representado por la concha que "protege" todo el retablo. El mismo fray Nicolás apuntó que el dedo cordial, puesto que asimiló a los Cinco Señores con una mano, "es entre los cinco [dedos], el más crecido, debe de ser, porque fue José entre los Cinco Señores muy espigado: *Joseph filius acrescens*". Es decir, San José fue el hombre de la familia; María y Ana eran las señoras; Jesús el Niño; Joaquín era el anciano, y ni los niños, ni las señoras, ni los ancianos deben ser los hombres de las familias.

Continúa fray Nicolás:

> Sobresale el dedo de enmedio entre los cinco, como para mirarlos, y José entre los señores, como para atenderlos. A Jesús con ternura, como a niño; a María con respeto, como a señora; a Joaquín y Ana con veneración, por fin, como a ancianos. ¡Oh que santa familia! Que habiendo un suegro y una suegra en esta casa, no fueron el dedo malo en esta mano. Porque estaban todos con el yerno muy unidos; yo los discurro a todos en el dedo medio, que es José, amorosamente encadenados.[281]

[278] Jueces, cap. 6: 36-38.
[279] Salmo 71.
[280] Jesús María, 1726, Parecer de fray Juan de Torres.
[281] *Ibid.*, pp. 11-12.

Resta sólo señalar que, sobre una peana formada ahora sobre el nicho, y que antiguamente estaba sobre el copete con escudo del Carmen, hay una pequeña escultura de la Virgen de la Fe, que denota una virtud de María por excelencia.

El retablo del Niño Jesús

En 1780-1781, en el oratorio del convento, el prior fray Juan de la Ascención fabricó un retablo que quedó sin dorar, dedicado al Niño Jesús. Fray José de Santo Domingo escribió que en su trienio "con unas limosnitas que me dieron se doró todo el retablo", y que "se estofaron primorosamente todas sus estatuas".[282] Esta obra se perdió, no sabemos cuándo ni a manos de quién.

Los altares de piedra

El altar de San Juan de la Cruz

La iglesia del Carmen posee, además del altar mayor de la Descensión de la Virgen, cuatro altares trabajados en piedra. A diferencia del primero, estos cuatro son del siglo XVIII. Dos están en la nave, en el cuarto tramo, inmediatamente antes del crucero; uno a la derecha, que llamaremos aquí Altar del Señor de los Afligidos, y otro a la izquierda, que llamaremos Altar de San Juan de la Cruz. Los otros dos altares están en los muros laterales del camarín; el de la izquierda dedicado, suponemos a San Pedro Tomás, y el de la derecha, igualmente una suposición, a Santa María Magdalena de Pazzi.

El altar de San Juan de la Cruz consta de tres cuerpos y de tres carreras. Abajo, el basamento se alza muy por encima de la mesa del altar. Está recargado con roleos y vegetación; al centro avanza la mesa y arriba de ella, empotrado en el muro, hay un pequeño nicho cuya puerta, pequeño entablamento y cornisilla rebasan la cornisa del entablamento. Contiene ahora una pequeña escultura de Cristo atado a la columna.

Las dos carreras laterales del primer cuerpo están flanqueadas por un par de columnas estípites que se yerguen robustas y garbosas. Es tan complicada su forma y su adorno que basta decir que tienden a contenerse en sí mismas. Al pie, entre ellas, hay una peana en que actualmente vemos a la izquierda una escultura de San Pedro Tomás y en medallones sobre el muro, uno sobre otro, a los evangelistas Juan y Mateo. En la carrera central hay un nicho de tres caras, con la del medio avanzada, en que se aloja actual-

[282] Santo Domingo, 1898, pp. 293-294, 298. Es necesario hacer notar que en sus haciendas los carmelitas construyeron también retablos dorados.

mente una escultura de la Santísima Trinidad, probablemente la que fray José de Santo Domingo mandó hacer para el retablo mayor. Sobre el arco de la cara central hay un triángulo, y más arriba, despegado del nicho, el remate trabajado en forma volada, como si tuviera alas.

En la carrera derecha ahora ocupa la peana San Alberto de Sicilia.[283] Sobre él, en el muro, hay dos medallones con los otros dos evangelistas, Lucas y Marcos en relieve. El entablamento está también labrado y resaltan enseguida tres angelillos que corresponden a cada una de las carreras. El del centro, de cuerpo entero desnudo embrazando hacia cada lado una guirnalda.

El basamento del segundo cuerpo es riquísimo. Los estípites que flanquean las carreras laterales se distinguen de los del primer cuerpo por estar trabajados en su parte alta con líneas expansivas, al contrario de la tendencia de contención de los anteriores. Los santos de las peanas son idénticos entre sí. Tienen roquete largo, capa sobre sus hombros, libro en la mano y bonete en la cabeza. Entre ellos y el entablamento hay labrados dos escudos del Carmen coronados. En la carrera central, sobre una peana más elevada que las laterales, está una escultura de San Juan de la Cruz doctor. Es de notar que el respaldo de la misma está trabajado con líneas diagonales. El entablamento, de hecho, se confunde con el basamento del tercer cuerpo, y están ambos sobrecargados de vegetación y de curvas y rectas.

El tercer cuerpo está limitado por la curva de la bóveda y afectado por el vano de la iluminación. Sobre peanas, en los laterales, hay esculturas de dos arcángeles. La carrera central, enmarcada por dos estípites que en su parte baja tienen roleos de línea que tira al interior y en lo alto al exterior. El vano está circundado por un marco labrado. A él se adelanta sobre una peana el arcángel San Miguel. Coronando todo el altar se asoma sobre la clave del luneto el Padre Eterno.

En el primer cuerpo, fuera de los relieves de los cuatro evangelistas, las piezas se cambiaron de lugar sin tener en cuenta el programa iconográfico, que se ha perdido. Sin embargo, podemos aventurar que en el nicho de abajo pudo estar colocado el relicario con reliquia de San Juan de la Cruz. Suponemos que, por estar sobre el nicho principal un triángulo, y a pesar de que no haya estado allí desde un principio la escultura de la Santísima Trinidad que actualmente existe, pudo ser el dedicado a ella. El 8 de julio de 1829 el alcalde constitucional Manuel Sánchez adjudicó al convento del Carmen una casa que dejó Josefa Zamarrón para que

> . . .se apliquen anualmente doce misas rezadas en el mes en que se celebra la Purísima Concepción de nuestra señora la Virgen María, hallándose dicha imagen colocada en la iglesia del citado convento en el altar de la Santísima Trinidad.[284]

El segundo cuerpo está presidido por San Juan de la Cruz doctor. A los

[283] Según una fotografía antigua, había dos santos obispos. AHESLP.
[284] AHESLP, protocolo de 1829, ff. 393v-395.

lados están dos santos escultóricamente iguales, que dan pie a pensar que los trabajaron así por simetría, y que en realidad sólo se representó a San Félix mártir, de quien los carmelitas tienen una canilla completa que les donó el franciscano fray Antonio Rizo con una porción de plata para que le hicieran un relicario. Éste se hizo, pero ya no existe. Luego, pudo estar entonces en el nicho de abajo el relicario, para concordar con estos dos santos que no desmerecen de la magnificencia del altar y que por la altura difícilmente pudieron ser movidos, como no lo parece.

Por otra parte, esas imágenes reúnen todas las características iconográficas atribuidas a San Félix, que fue un sacerdote romano del siglo IV, ante quien cayeron los ídolos sin que los tocara, que le costó la acusación de prácticas mágicas y la decapitación en la vía ostiense, junto con Adaucto. Por esto aparece con sotana, sobrepelliz, muceta, bonete,[285] libro en la mano izquierda, y probablemente tenía en la derecha, que ahora tiene vacía pero semialzada, la palma del martirio.[286]

El altar del Señor de los Afligidos

Enfrente del altar anterior existe otro con la misma composición, el mismo derroche de ornamentación y desorden en las esculturas. En las peanas del primer cuerpo están ahora el profeta Elías a la izquierda y San Pedro Tomás a la derecha. En el primer cuerpo, en su nicho cruciforme original, está el Señor de los Afligidos, y los relieves sobre los santos citados representan a la izquierda a San José (?) arriba, y a San Juan Evangelista con cáliz, abajo; a la derecha, a María (?) arriba, y a la Magdalena con redoma abajo. Antes y ahora ha habido arcángeles en los nichos del segundo y tercer cuerpo, salvo el principal que actualmente ocupa una poco agraciada escultura de una santa carmelita.

Desde el siglo XVIII ya se le daban el nombre de altar del Señor de los Afligidos, el 9 de mayo de 1797 Vicente María Pastor, regidor propietario, vecino y del comercio, único albacea testamentario de Juan Francisco Miranda y Ramos, otorgó que imponía en el Carmen 700 pesos mexicanos en reales de a ocho para la celebración de una misa el viernes último de mes en el altar del Señor de los Afligidos, con dos velas y responso rezado en honor de la sangre de Cristo y por el alma de Juan Francisco, para lo cual fueron obtenidas las licencias necesarias.[287]

En 1802, el bachiller Ángel Ruiz de Villegas otorgó que fue albacea de Justa Santa Cruz, que cumplió todo, excepto lo relativo a 100 pesos que

[285] En este sentido, la escultura ha sufrido alteración, pues le pintaron borla de doctor a él y a su compañero.

[286] Ferrando Roig, 1950, p. 109. Además presenta Roig un grabado de San Félix con todos sus atributos, y la semejanza con los santos del segundo cuerpo es irrefutable.

[287] AHESLP, protocolo de 1797, ff. 212-215v.

debían imponerse para el Señor de los Afligidos.[288] De los casos anteriores se desprende que en 1797 ya existía el altar con el nombre que todavía conserva.

Fray José de Santo Domingo dejó asentado que en el primer priorato de fray Joaquín de la Concepción, un religioso, al parecer fray José de la Purificación, colectó con anuencia del prelado una limosna con que mandó hacer una efigie de Cristo en la cruz "como de dos varas de alto"; fue hecha en la ciudad en una casita cercana al convento, "salió tan hermosa y devota que atrae las voluntades", y el maestro la acabó de perfeccionar en el convento. Los religiosos dudaron sobre qué título le darían y determinaron echar suertes; habiendo echado tres, en ellas salió el título de Señor de los Afligidos. El mismo fray José dejó asentado que estas particularidades las supo por tradición oral, pero sobre el punto no halló nada escrito.

Respecto del altar en sí, declarando indirectamente que en ese año de 1786 aún no estaba construido, escribió:

> Dicha soberana imagen se colocó en el altar que está junto al púlpito en el cuerpo de la iglesia bajo de un baldaquino, aunque pobre, muy aseado. En este lugar queda a la pública veneración, y le han cobrado los fieles tanta devoción que le han hecho algunas presentallas, y varios devotos han prometido cooperar cuando Dios les dé con qué para que se le fabrique un hermoso retablo; Su Majestad quiera que esto se acabe de efectuar.[289]

Entre las varias veces que los potosinos suplicaron a los reyes que establecieran una mitra en San Luis, en octubre de 1792 dejaron caer, entre otras especies que hacían recomendable a la ciudad para tal efecto, que se hallaba circunvalada de pueblos de indios, y que lo más apreciable era el trabajo de ellos

> . . .a quienes se debe la baratura de los efectos, la asistencia y fidelidad en sus ocupaciones y el primor de las obras. Unos son arquitectos, que fabrican de mezcla y piedra colaterales que parecen de cera, y no hay orden de esta grande arte en que no sean perfectos para imitar y ejecutar.[290]

Estas noticias nos facultan a concluir que, si los retablos de San Juan de la Cruz y del Señor de los Afligidos no estaban hechos en 1786, cuando fray José de Santo Domingo escribió el *Libro*, sí lo estaban ya en octubre de 1792; razón a la que podemos agregar el que la portada *Matris Dei et Carmelitarum*, y de los Siete Príncipes, había estado concluida para la dedicación en 1764. Luego, los capitulares, que signaron la solicitud elevada al rey, al decir bellamente que en los indígenas radicaba el primor de las obras,

[288] AHESLP, protocolo de 1802, ff. 69-72.
[289] Santo Domingo, 1898, pp. 291-292.
[290] Velázquez, 1898, pp. 347-348; Maza, 1969, pp. 13, 83.

que eran unos arquitectos que fabricaban de mezcla y piedra "colaterales que parecen de cera", estaban pensando seguramente y sobre todo en los indios del pueblo de San Sebastián y en los altares de piedra del Carmen que nos ocupan.

En conclusión, los indios de San Luis Potosí hicieron los retablos de piedra y mezcla de San Juan de la Cruz y del Señor de los Afligidos entre mayo de 1786 y octubre de 1792.

El altar de San Pedro Tomás

En el muro izquierdo de la Casa de los Cinco Señores hay un altar labrado en cantera, de nota inequívocamente barroca, que llena todo el muro. Este altar pertenece a la modalidad calificada por Jorge Alberto Manrique como barroco neostilo.

Consta de un cuerpo y tres carreras. Abajo, a los lados, llevaba unas puertecillas enmarcadas, de las que se usaban para "aseo" de los retablos, muy similares a las de la portada *Matris Dei et Carmelitarum*, y de los Siete Príncipes. Ahora, la de la derecha está cegada por un enterramiento, puesto arbitrariamente, y la de la izquierda está tapada en forma burda, es decir que, si es que era fingida, su fingimiento le fue borrado. Estas puertecillas, cegadas o no, cumplen la función del basamento. En la carrera izquierda, al centro, hay una peana labrada, sobre la que hay una ramillete de flores labrado también en piedra.

En el respaldo se miran en relieve unos arcos conopiales caprichosos. Lo flanquean pilastras lisas corintias. Luego, el entablamento y la cornisa alcanzan la cornisa que rodea el camarín. El cuerpo del lado derecho es semejante al izquierdo. La carrera del centro fue destrozada para abrir una puerta facticia que rompió el cerramiento general de la fábrica y el de la Casa de los Cinco Señores o camarín. Sólo restan unas pilastras corintias con su remate curvo, ornado en sus laterales con medias lunas rotas. Arriba de este frontón hay un hueco en círculo que aloja un resplandor de madera con un corazón enmedio que tiene grabado el monograma de María.

Erguidas desde el suelo hasta la cornisa de la Casa a los lados del altar hay dos pilastras de piedra labrada. Destaca que hacia el centro llevan labrados unos círculos punteados y estriados onduladamente, como si fueran biznagas y, en vez de capiteles, unos pelícanos hiriéndose el pecho, que semejan a los que hay en los capiteles de las grandes pilastras que rodean la iglesia de San Sebastián de San Luis Potosí, de donde eran feligreses los artistas que tanto trabajaron en el Carmen.

No tenemos noticia de la titularidad de este altar, pero el citado corazón con el monograma de María nos permite reflexionar que, dentro de la tradición carmelita, San Pedro Tomás tuvo tan singular devoción a María Madre de Dios, que a su muerte se le encontró el nombre de ella impreso en el

corazón.[291] Los pelícanos, ya que la Casa o camarín se utilizó desde un principio para depósito de la Eucaristía, contienen la significación antigua en el orbe cristiano de Jesucristo.

La antigüedad del altar, y por ende del otro, se funda en el sepulcro que está al lado derecho. Allí consta que Felipe de Urtétegui, el sepultado, falleció el 14 de abril de 1861, por lo que, si fue puesto allí pronto, hay sólo pocos años de diferencia —dos—, respecto de la salida de los últimos carmelitas descalzos antiguos de San Luis. Y así, no obsta que estos altares fueron levantados por ellos, tanto el de San Pedro Tomás como el de Santa María Magdalena de Pazzi, que le queda enfrente. Sin embargo, hay un antiguo argumento indirecto que avala su mayor antigüedad, y que los ubica precisamente en los años en que el barroco explotó su "última carta", según el decir de Jorge Alberto Manrique, o sea la expresión del barroco neostilo, o la vuelta del uso de las columnas clásicas y abandono de las salomónicas y estípites.

El 15 de octubre de 1798, los indios principales del pueblo de San Sebastián se quejaron al virrey del comisario del pueblo, que tenía por nombre Jacinto Guadiano. Ellos expresaron que había sido justicia durante varios años, y que su orgullo

> . . .lo ha conducido a embarazar nuestras resoluciones aun en orden al adorno de nuestro templo, que como quiera que en la más parte de los hijos de nuestro pueblo está el primor del arte de labrar la piedra de cantera, lo construimos al tanto que no desmerezca algún aprecio y atención; y pensando nuestros anhelos mucho más allá de lo que podemos, fuimos de parecer que contribuyendo cada uno con la corta porción semanaria podríamos beneficiar el altar mayor de piedra tallada de cantería, de modo que hicieron dos los reverendos padres carmelitas de esta ciudad en su sagrado convento, que quedaron de demasiada idea y hermosura.[292]

Por tanto, si aplicamos lo expresado sobre los dos altares hechos por los carmelitas en su iglesia, nos encontramos con que estos dos olvidados altares de San Pedro Tomás y de Santa María Magdalena de Pazzi son dieciochenos y del más puro barroco neostilo.[293]

[291] En la capilla de la hacienda de Laguna Seca, Charcas, SLP, existe una pintura de San Pedro Tomás que por los colores y la composición puede ser obra de Vallejo; por el lugar en que se encuentra, cercano a las haciendas de los carmelitas, probablemente perteneció a alguna de ellas.

Esta pintura, además de información general sobre el santo, nos dice en su leyenda acerca del monograma labrado en su corazón.

[292] Betancourt, 1921, p. 120.

[293] Al principio me produjeron confusión, pues habiendo servido la iglesia al culto cuando moraron en el edificio contiguo las Damas del Sagrado Corazón, podría pensarse que ellas los fabricaron o dedicaron a los corazones de Jesús y de María. No obstante, los corazones allí puestos tienen cabida en la tradición carmelita, y su antigüedad los adjudica también al periodo grande de la vida del Carmen Descalzo en SLP.

El altar de Santa María Magdalena de Pazzi

Considero que el altar frontero al de San Pedro Tomás, aunque ya no conserva las imágenes que tuvo, fue dedicado a Santa María Magdalena de Pazzi. Es en todo igual al de San Pedro Tomás, salvo que por no haber sufrido mutilaciones, se conserva completo. Tiene la mesa del altar con sus roleos y sobre ella un nicho en que se alojan múltiples reliquias óseas de mártires, además de un nicho rectangular en que iba la imagen titular. La puertecilla de abajo a la derecha aún existe, pero también cegada. La de la izquierda está alterada por enterramientos, de los que el más antiguo es el de don Manuel Othón, que murió el 18 de julio de 1847 y depositados sus restos en ese lugar el 30 de abril de 1871, según reza una inscripción en una placa de mármol con marco dorado. Esta fecha nos corrobora la antigüedad del altar, anterior a la llegada con muchos años de las Damas del Sagrado Corazón.

En el hueco del remate central hay un resplandor con un corazón al centro que lleva corona de espinas. Este símbolo es propio de la santa carmelita Santa María Magdalena de Pazzi, por ello le adjudico la titularidad.

Dentro de la misma Casa de los Cinco Señores o camarín, a los lados de la puerta de ingreso, hay dos pequeñas puertas, del mismo gusto que las de los altares anteriores y de la portada *Matris Dei et Carmelitarum*, y de los Siete Príncipes. Corresponde a estas últimas por estar en la parte posterior del muro en que la portada se ostenta. La de la izquierda tiene actualmente abatido su marco. A su izquierda tiene, en la parte alta, una guardamalleta enrollada en su nacimiento, y a la derecha dos iguales, una arriba y otra abajo. Sobre la cornisa dos plintos y al centro una peana para alojar un santo.

La puerta de la derecha conserva su marco, su arco caprichoso, sus plintos y su peana. Y, con el fin de obtener la simetría, a diferencia de la otra, a la derecha tiene una guardamalleta solamente y a la izquierda dos.

La Puerta de Gracia

En el muro frontal del crucero derecho se halla la que aquí llamamos Puerta de Gracia. Conduce a la sacristía actual, y en conjunto, es la portada más austera de la iglesia. Está flanqueada en los extremos por dos pilastras que tienen en el fuste un dibujo labrado en forma rehundida; sobrepuestas a ellas, siguen las dos pilastras principales; con el fuste trabajado al contrario, es decir bocelado, mientras las jambas lo llevan rehundido totalmente, como las pilastras extremas. Ambos tríos parecen retratar sus similares de la portada de la Madre de Dios y de los Carmelitas, que les queda enfrente, el arco es rebajado y lleva estrías; los capiteles de las pilastras tienen hojas que los definen corintios; las enjutas tienen adornos vegetales; el entablamento luce líneas perfectamente horizontales, y el friso está también enriquecido con vegetación.

Se alza luego un gran copete trilobulado en el que el lóbulo del centro es el mayor. A los lados dentro de los lóbulos, se ven pequeñas bases que parecen izar unos juegos vegetales, sobre los que se ven dos caras de angelitos. Al centro, dos pilastrillas estípites que apuntan un nicho. Dentro del espacio formado por ellos, hay una concha a la altura de los capiteles cuya novedad radica en no descansar sobre ellos. Sigue luego un pabelloncito. Arriba, casi al centro del lóbulo principal, hay un escudo del Carmen inscrito en un círculo.

Un busto de la Virgen con el Niño Jesús descansa actualmente sobre la peana del nicho que a todas luces no pertenece a ese lugar. En un expediente inquisitorial de juicio incoado por suficiencia de méritos contra fray Juan de San Cirilo, morador del convento de San Luis Potosí, aparece que, al sacársele en 1782 de las cárceles secretas para declarar, dijo entre otros puntos, que en la ciudad sólo había confesado en dos partes, y no donde una acusadora decía:

> . . .a saber, entrando a mano derecha en el primer confesonario que está debajo del coro; y en el más inmediato a la sacristía llamado puerta de gracia, unos seis u ocho días que por encargo del sacristán confesó a sus penitentes.[294]

Así, fray Juan de San Cirilo, además de declarar a su favor, nos resuelve un problema. Con toda naturalidad se refirió a la "puerta de gracia". Queda sólo el enigma de por qué tenía tal nombre. A mi parecer, puesto que la escultura que se halla ahora en el nicho no le corresponde ni por la dimensión ni por la disposición —es chica e inclinada sobre su lado derecho—, pudo estar allí una escultura de la Inmaculada, que muy bien podría ser la que ahora está en el nicho bajo del retablo de San José. Así estaría acorde con el nombre de "Puerta de la llena de gracia".

Hay otra posibilidad, que no tiene apoyo en las constituciones ni en la literatura carmelita consultada, podría tratarse de una puerta con gracia especial para que los religiosos pudieran salir de la clausura hacia la iglesia a prestar el servicio público de pasto espiritual, con lo que no incurrirían en pena al salir por ella del recinto clausurado. En este caso la imagen no debería ser necesariamente de la Inmaculada. Por otra parte, no hay iglesia de convento carmelita que se respete que no tenga esta puerta, ya sea en uno u otro lado del crucero o en su muro frontal, como en este caso.

La grandiosidad de esta puerta radica en su sencillez —en comparación a las demás— y en el contraste producido al mostrar un toque humilde ante el *non plus ultra* de la belleza de la portada de la Madre de Dios y de los Carmelitas, y de los Siete Príncipes. Vale agregar que, salvo las pilastras de cantera rosa, todo el trabajo está terminado de argamasa.

Quizás por ser esta portada la más pequeña y menos trabajada de todas,

[294] AGNM, *Inquisición*, vol. 1140, exp. 9, f. 182, audiencia de 11 de marzo de 1782.

nadie se ocupó de fecharla. Por su hechura, en todo semejante a la de la Madre de Dios, debió quedar concluida para la dedicación en 1764. A esta opinión puede sumarse la declaración de fray Juan de San Cirilo, que la nombró muchos años antes de que fray José de Santo Domingo escribiera el *Libro* en 1785-1786 (fray Juan fue morador en 1778).

Las reliquias

En las iglesias carmelitas eran comunes los relicarios que contenían innumerables reliquias. Por relicarios me refiero incluso a retablos completos destinados a tal fin. En San Luis tenemos pocas noticias al respecto; además hay pocos indicios de que hubiera gran número de reliquias. De las que tenemos información son las siguientes:

1) En petición fechada en la hacienda del Pozo en 1 de octubre de 1757, el prior fray José de San Ambrosio solicitó licencia al definitorio para usar una canilla de San Félix mártir, presentada por un bienhechor insigne, quien estaba dispuesto a donarla a sus expensas. El secretario fray Salvador de la Concepción certificó y dio fe en el colegio de Santa Ana, el 1 de noviembre, que la licencia fue concedida.[295]

Fray José de Santo Domingo amplió la información al escribir que el franciscano potosino fray Antonio Rizo, prominente prelado de la provincia de San Francisco de los Zacatecas, con sede en San Luis

> . . .nos endonó una canilla entera de San Félix mártir, con una porción de plata en pasta para que le hiciésemos un relicario, como de facto se le hizo de tres cuartas de alto, muy primoroso.[296]

Esa canilla aún existe —sin el relicario de plata— en el nicho que está sobre la mesa del altar de Santa María Magdalena de Pazzi, en la Casa de los Cinco Señores o camarín. En ese mismo nicho hay reliquias óseas con rótulo, de San Beparato, Santa Victoria, Santa Lúcida, Santa Concordia, Santa Plácida, San Aurelio, San Faustino, San Justo, San Zacarías, San Mansueto, Santa Columba, y San Constancio, entre otras. Hay también "Reliquias de santos mártires con auténtica pero sin marca", según el rótulo. Ellos son San Pío, San Bonoso, San Inocencio, San Crescenciano, San Gaudencio, Santa Vicenta, San Justino, San Eusebio, San Doméstico y Santa Felícitas.

2) Para las fiestas de la dedicación fueron levantados varios altares provisionales. El que miraba a la puerta del costado o a la derecha del tercer tramo, se dedicó "a nuestra señora de Belén, sobre cuyo nicho está otro más

[295] AHPMSACD, Petición.
[296] Santo Domingo, 1898, p. 249.

pequeño en que se venera una cabeza muy milagrosa de nuestro padre San Anastasio".[297] Es la única noticia que sobre esta cabeza tenemos.
3) No nada más hubo reliquias óseas importantes. También sabemos de "un relicario o sea marco de plata en el que está colocada una carta de nuestra santa madre [Teresa]".[298] El Carmen contaba con esta reliquia insigne, extraordinaria hasta por su valor literario. Pero de ella no queda ni rastro. Pudo haber estado, a mi parecer, en el nicho de abajo del retablo de Santa Teresa, sobre la mesa del altar.
4) De San Juan de la Cruz no sabemos exactamente qué clase de reliquia había, sólo que existió un relicario en forma de custodia en que estaba colocada.[299] Pudo haber estado, a mi juicio, en el nicho de abajo del altar de San Juan de la Cruz, sobre la mesa del altar.

El origen de esta veneración de las reliquias, además de la tradición carmelita, parte del concilio de Trento. En él se mandó que los obispos instruyeran a los fieles sobre la intercesión e invocación de los santos, honor de las reliquias y uso legítimo de las imágenes según la costumbre de la Iglesia "recibida desde los tiempos primitivos de la religión cristiana", y también en que "deben venerar los santos cuerpos de los santos mártires".[300]

Los enterramientos

Desde el tiempo de los padres de la Iglesia existió la costumbre de enterrar en los recintos de las iglesias; cuatro eran los motivos que se aducían para ello, según Alfonso el Sabio: *a)* porque "la creencia de los cristianos es más allegada a Dios"; *b)* "porque aquellos que vienen a las Eglesias, quando veen las fuessas de sus parientes, o de sus amigos, acuérdanse de rogar a Dios por ellos"; *c)* "porque los encomiendan aquellos santos, a cuya honrra e cuyo nome son fundadas las Eglesias, que rueguen a Dios señaladamente por aquellos, que están sepultados en sus Cementerios", y *d)* "porque los diablos no han poder de se allegar tanto a los cuerpos de los omes muertos, que son soterrados en los Cementerios, como a los otros que están defuera".

El mismo Rey Sabio precisó que el derecho de enterrar a los muertos

> . . .pertenesce a las Eglesias, que han Cementerios con otorgamiento de los Obispos, e a los Clerigos que las sirvan: e tal derecho como este, non pertenesce a los legos, nin aun a otros Clérigos, fueras ende si lo fiziessen con plazer de aquellos.[301]

[297] *Ibid.*, p. 267. Aunque no se tratara de la propia cabeza del santo, en última instancia podría tener otra reliquia y servir esta cabeza de relicario, haya sido del material que fuere.
[298] AHBMNAH, inventario del convento del Carmen de SLP, 1 de abril de 1840.
[299] AHBMNAH, inventario del convento del Carmen de SLP, 1 de abril de 1840.
[300] *Canones*, 1774, pp. 391-396.
[301] Alfonso X El Sabio, 1848, pp. 221-222. Primera parte, título XIII, leyes, II- III.

Sin embargo, los carmelitas tenían exención en este sentido; ellos podían dar sepultura a sus sirvientes en los conventos "sin que se puedan entrometer el párroco ni el ordinario, ni impedir que libremente entierren en sus iglesias a los seglares que así lo dispusieron y eligieren".[302] Si esto era con los seglares, con los religiosos conventuales era mayor el derecho para enterrarlos en la iglesia propia.

Las constituciones mandaban que

> En todos los conventos se enterrarán los religiosos separados de los seglares, en la capilla mayor, en el capítulo, claustro, u otro lugar decente: y las sepulturas de los religiosos serán distintas de las de los seglares.

Además, el convento debía aplicar misas "por los que están enterrados en nuestras iglesias" y, tres veces al año, oficio de nueve lecciones y misa solemne por los religiosos de la orden.[303]

La misma literatura jurídica nos da la división entre los religiosos y los seglares sepultados en el Carmen. Los primeros tenían su bóveda bajo el altar mayor y los segundos bajo la Casa de los Cinco Señores. Algunos de éstos escogían su entierro bajo un altar determinado.[304] Los religiosos de quienes tenemos noticia sepultados en el Carmen son los siguientes:

1. El primer entierro correspondió a fray Felipe de Jesús María, que desde 1749 hasta su muerte, ocurrida el 10 de abril de 1757,[305] sobrestanteó la obra grande de la iglesia y del convento.
2. El hermano laico fray Francisco de Santa Bárbara murió el 20 de julio de 1758.[306]
3. El hermano laico fray Juan de la Concepción murió el 26 de febrero de 1760.
4. Fray Pedro de los Ángeles (1 de julio de 1764). Hasta aquí fueron "los que se enterraron en la iglesia vieja —del segundo hospicio, en La Laguna—, y en la dedicación de la iglesia se trasladaron sus huesos a la bóveda del presbiterio".
5. Fray Miguel de Santa Teresa, el autor de la *Crónica II*, murió el 11 de agosto de 1769.
6. El prior fray Manuel de San Ignacio el 25 (de enero probablemente) de 1772.

[302] Anunciación, 1699, pp. 460-461.

[303] *Regla primitiva*, 1756, 1ª parte, cap. XVII, núms. 5 y 8, pp. 140, 142.

[304] Actualmente ambas bóvedas se comunican por la horadación practicada en el muro enorme del cimiento de la Casa de los Cinco Señores o camarín, y del crucero. Ahora no se observa división alguna en los enterramientos.

[305] Santo Domingo, 1898, pp. 306, 314.

[306] De aquí en adelante, hasta concluir los religiosos, me rijo por las noticias de fray José de Santo Domingo, en que advirtió: "que desde el año 38 en que entramos en San Luis, hasta principio de este 86 han muerto 20 religiosos conventuales de este convento, como consta del libro en donde se asientan los religiosos difuntos". Santo Domingo, 1898, pp. 306-307; Santa Isabel, 1898, pp. 314-316.

7. Fray Antonio de la Concepción (1 de enero de 1773).
8. Fray Sebastián de la Madre de Dios (10 de marzo de 1773).
9. Fray Juan del Niño Jesús (16 de abril de 1773).
10. Fray Blas de Jesús María (6 de enero de 1774).
11. El hermano laico fray Pedro de la Cruz (20 de agosto de 1775).
12. Fray Pedro de la Cruz (25 de marzo de 1777).
13. Fray Joaquín de la Concepción, autor de la *Crónica I* (24 de diciembre de 1782).
14. Fray Miguel de San José (12 de junio de 1783).
15. Fray Francisco de la Presentación (30 de noviembre de 1783).
16. Fray Juan de la Virgen (29 de noviembre de 1785).
17. Fray Vicente de Jesús María (4 de diciembre de 1786).
18. Fray José de San Agusín (2 de abril de 1787).
19. Fray Antonio de la Asunción (8 de junio de 1800).
20. Fray Manuel de Jesús (14 de agosto de 1803).
21. Fray Juan de San Francisco (30 de diciembre de 1804).
22. El hermano laico fray Domingo de la Cruz (5 de agosto de 1806).
23. El hermano laico fray José de San Francisco (6 de septiembre de 1807).
24. Fray José de la Encarnación (3 de septiembre de 1810).
25. Fray Juan de Santa María (17 de enero de 1813).
26. Fray José María de Cristo (8 de agosto de 1813).
27. Fray Tomás de la Purificación (31 de marzo de 1814).
28. Fray Pedro de Jesús María (10 de agosto de 1816).
29. Fray Martín de San Pedro (16 de noviembre de 1817).
30. Fray Francisco de San Vicente (22 de febrero de 1822).
31. Fray Manuel de San Ginés (3 de junio de 1824).
32. Fray José de Cristo (15 de agosto de 1826).
33. Fray Lorenzo de la Madre de Dios (10 de enero de 1827).
34. El hermano laico fray Félix de San José (1 de abril de 1827).
35. Fray José de Aparicio (21 de noviembre de 1829).
36. Fray Andrés de San José (18 de enero de 1830).
37. Fray Juan de la Anunciación (21 de marzo de 1830).
38. Fray Fernando de Santa Eufrosina (19 de julio de 1837).
39. El hermano laico fray Bartolomé de la Madre de Dios (5 de junio de 1843).
40. Fray Esteban del Niño Jesús (8 de mayo de 1844).

Antes ya había muerto fray José de San Bernardo (25 de enero de 1747), víctima de la peste que cayó sobre la ciudad en el invierno y que contrajo al confesar a una entabardillada:

> Luego que los franciscanos supieron la muerte del carmelita, pidieron su cuerpo y, habiéndoselo llevado a su convento, le hicieron un entierro con tanta solemnidad que no hay voces para expresarla.

Lo sepultaron en la misma bóveda destinada para enterrar a sus religio-

sos, "y aunque después los nuestros han querido recobrar sus huesos no nos lo han concedido aquellos religiosos padres".[307] Luego fray José de San Bernardo no fue sepultado en el Carmen.

Fray José de Santiago el 19 de noviembre de 1770, "andando en la limosna murió en el Mazapil, y se enterró en aquella parroquia".

Fray Manuel o Matías de Jesús María y José el 9 de julio de 1773 murió en el mesón de Tepeji del Río, al ir con patente hacia el Desierto; se enterró en aquella parroquia.

Fray Alonso de Santa Teresa (6 de febrero de 1781). Fue a curarse al convento de Querétaro, donde murió y fue enterrado.

Excepto los cadáveres de los cuatro religiosos puestos fuera de lista, todos "están enterrados en el presbiterio de esta iglesia nueva, en la bóveda del lado de la epístola".

Respecto de los seglares sabemos no sólo de algunos que allí sepultaron, sino también de otros que expresaron su deseo de serlo. Ellos son:

1. Doña Juana Luisa de Aulent, doncella originaria del Puerto de Santa María y vecina de la ciudad, mandó en su testamento que fuera sepultada en el Carmen.[308]
2. Don José de la Vía Ochoa murió el 21 de febrero de 1760, y el párroco de la ciudad, doctor don Antonio Cardoso, elevó el cadáver y acompañó el entierro con toda pompa, capa pluvial, dalmáticas, ciriales y acompañamiento hasta el Carmen, donde lo entregó al prior fray José del Santísimo Sacramento para su sepultura.[309]
3. También Juan José de Solares, administrador de las haciendas de Pozo y Peotillos, el 20 de enero de 1774 había mandado a su hermano Rodrigo que lo amortajaran con el hábito de San Francisco y sepultaran "en la iglesia del sagrado convento de Nuestra Señora de el Carmel". Rodrigo declaró el 5 de marzo siguiente que así lo hizo a su muerte.[310]
4. Pedro Pablo Antonio Arenas mandó en su testamento del 24 de septiembre de 1782, que fuera sepultado en el Carmen con hábito de la orden; dejó bienes para misas.[311]
5. Un español soltero de nombre Hilario de Torres murió el 10 de mayo de 1785 y fue sepultado de limosna en el primer tramo del Carmen. Recibió su cadáver fray Juan de San Francisco.[312]
6. Don Juan de Gorriño, casado con doña Antonia Arduengo, murió el 22

[307] Santo Domingo, 1898, pp. 247-248. En mayo de 1765 se celebró el capítulo provincial de Zacatecas en el convento de franciscanos de SLP. A éste se presentaron los carmelitas pidiendo que se les concediese hacer los entierros de los religiosos que fallecieren en este convento, a lo cual accedió el definitorio, estableciendo así una hermandad y concordia. Arlegui, 1851, p. 417.

[308] AHESLP, protocolo de 1760, ff. 25-26v.

[309] APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1747-1772", f. 82v.

[310] AHESLP, protocolo de 1774, ff. 57-61v.

[311] AHESLP, protocolo de 1782.

de septiembre de 1786. Fue regidor capitular antiguo del Ayuntamiento de la ciudad y comandante de la Legión de San Carlos. El prior fray Francisco del Espíritu Santo recibió su cuerpo en el Carmen y lo sepultó con toda pompa en el primer tramo.[313]

7. El cura y juez eclesiástico de San Sebastián, bachiller don Felipe María de Arduengo, murió el 14 de octubre de 1786 y llevado con toda pompa al Carmen, donde lo recibió fray Francisco del Espíritu Santo para dar sepultura a su cuerpo "en la bóveda de los señores sacerdotes religiosos de dicho convento, que se reputa por primer tramo".[314]

8. María Benita Pérez de Castro mandó en su testamento que su cuerpo fuera sepultado pobre y humilde, con hábito de San Francisco, en el Carmen, "al pie del altar de nuestra señora de la Fe". Lo otorgó el 19 de noviembre de 1788.[315]

9. María Teresa Guzmán otorgó testamento el 11 de febrero de 1791. En él mandó ser amortajada con hábito del Carmen y sepultada al pie del altar de Santa Teresa.[316]

10. Doña Mariana Jiménez, informante de fray José de Santo Domingo en alguna parte de su "Libro", testó el 28 de enero de 1794. Mandó ser amortajada con hábito del Carmen y sepultada al pie del altar de San José en la iglesia.[317] Murió el 5 de febrero siguiente y su cuerpo fue recibido en el Carmen por fray Pedro de Jesús María para su sepultura.[318]

11. Los albaceas de María Teresa Guzmán Jiménez asentaron, en el testamento que otorgaron en su nombre el 1 de marzo de 1797, que fue amortajada con hábito del Carmen y sepultada al pie del altar de Santa Teresa.[319]

12. María Josefa de Torres, española doncella, murió el 15 de diciembre de 1797. Recibió su cuerpo difunto en el Carmen fray Diego de San Juan Bautista.[320]

13. María Dolores Ortiz, originaria de Guadalajara, vecina de Catorce y residente en la ciudad mandó en su testamento, otorgado en 19 de junio de 1798, ser sepultada en el Carmen potosino con hábito franciscano.[321]

14. El doctor don Bruno Díaz de Salcedo, comandante ordenador del ejército, intendente y corregidor de San Luis, natural de la villa de Meco en la provincia de Guadalajara, España, de 60 años, hijo de Manuel Díaz de Salcedo y de Ildefonsa Muñoz Ruiz, gravemente enfermo dio poder para testar

[312] APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1781-1800", f. 57.
[313] APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1781-1800", f. 83.
[314] APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1781-1800", f. 87.
[315] AHESLP, protocolo de 1788, ff. 162-165.
[316] AHESLP, prtocolo de 1791, ff. 36v-39.
[317] AHESLP, protocolo de 1794, ff. 20-22.
[318] APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1781-1800", f. 185.
[319] AHESLP, protocolo de 1797, ff. 75v-82v.
[320] APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1781-1800", f. 240.
[321] AHESLP, protocolo de 1798, ff. 174-175v.

el 13 de septiembre de 1799 a su esposa Manuela de Oliver. En la cláusula primera mandó ser sepultado con el hábito que pareciere a sus albaceas en la Casa de los Cinco Señores o capilla del Carmen.[322] Murió el 7 de octubre siguiente y su cuerpo difunto se llevó al Carmen, donde lo recibió el prior fray Francisco de la Santísima Trinidad, le dieron sepultura con toda la pompa "que a su honorífico empleo correspondía". Quedó enterrado en la citada capilla "que se reputa por primer tramo",[323] y fue amortajado con hábito del Carmen.[324]

15. El 1 de diciembre de 1801 Pedro Bulnes, albacea de doña Manuela de Oliver, declaró que ella murió el 10 de agosto de ese año, y que al día siguiente fue sepultada con hábito de San Francisco en la misma Casa de los Cinco Señores, "en el sepulcro donde se hallaba su finado esposo".[325]

16. María del Carmen López Quintela, originaria del Nuevo Santander, mandó en su testamento, del 12 de octubre de 1802, ser sepultada en el Carmen con hábito de San Francisco.[326]

17. Juan Manuel Prieto, residente en la ciudad y albacea de su tío el teniente coronel Ángel Prieto de la Maza, otorgó testamento en su nombre el 23 de febrero de 1803. Declaró en la primera cláusula que en fuerza de su última voluntad se le amortajó con hábito de San Francisco y sepultó en la capilla del Carmen o Casa de los Cinco Señores.[327]

18. Respecto del arquitecto José Joaquín Martínez, sepultado en el camarín en 1804, lo tratamos en el capítulo de la bonanza barroca dieciochena.

19. José de Herrera, santanderino, vecino y del comercio de San Luis, republicano antiguo y teniente de dragones del Regimiento Provincial de Dragones de San Luis Potosí, mandó en su testamento de 13 de enero de 1806 que fuera sepultado con hábito de San Francisco en el Carmen.[328]

20. Nicomedes Vázquez, mestizo soltero de 26 años, originario y vecino, otorgó testamento el 26 de mayo de 1810 y mándó que lo amortajaran con hábito del Carmen y enterraran en esa iglesia. Declaró que de sus bienes deberían ser separados mil pesos para pagar su funeral y entierro y para que "se cumpla un comunicado que dejo a mi padre espiritual el muy reverendo padre fray Gregorio de la Concepción, lo cual declaro para constancia".[329]

No conocemos enterramientos o pretensiones posteriores de ello en el periodo que nos ocupa. Sin embargo, con estos antecedentes queda claro que los potosinos se ligaron con el Carmen en vida y muerte. Fue el 11 de septiembre de 1859 cuando se dio a conocer en la ciudad la ley por la que cam-

[322] AHESLP, protocolo de 1799, ff. 180-182.
[323] APSSLP, "Libro de entierros de españoles, 1781-1800", f. 275.
[324] AHESLP, protocolo de 1799, ff. 274v-281v.
[325] AHESLP, protocolo de 1801, ff. 177v-184.
[326] AHESLP, protocolo de 1802, ff. 125-126v.
[327] AHESLP, protocolo de 1803, ff. 41v-56.
[328] AHESLP, protocolo de 1806, ff. 7-9.
[329] AHESLP, protocolo de 1810, ff. 126v-129.

posantos, cementerios y bóvedas pasaban a la administración del gobierno, y que prohibían los entierros en terrenos de las iglesias.[330]

La pintura

El principio cristiano de instruir en la religión por medio de la pintura se utilizó ampliamente por los descalzos en el Carmen. Iglesia, coro, antecoro, sacristía, antesacristía, camarín, claustros, celdas, oratorio, corredores, muros, etc., todos tuvieron adornos pictóricos. No podía ser de otra manera, la reforma del Carmen nació a la par que las directrices del concilio tridentino, que textualmente prescribió a los obispos que enseñaran con esmero:

> . . .por medio de las historias de nuestra redención, expresadas en pinturas, y otras copias, se instruye y confirma al pueblo recordándoles continuamente los artículos de la fe, y recapacitándoles continuamente en ellos: además que se saca mucho fruto de todas las sagradas imágenes, no sólo porque recuerdan al pueblo los beneficios y dones que Cristo les ha concedido, sino también porque se exponen a los ojos de los fieles los saludables ejemplos de los santos, y los milagros que Dios ha obrado por ellos; con el fin de que den gracias a Dios por ellos, y arreglen su vida y costumbres a los ejemplos de los mismos santos; así como para que se exciten a adorar y amar a Dios, y practicar la piedad. Y si alguno enseñare o sintiere lo contrario a estos decretos, sea excomulgado.

El mismo concilio mandó que se cortaran los abusos "de suerte que no se coloquen imágenes algunas de falsos dogmas, ni que den ocasión a los rudos de peligrosos errores"; que de las de asunto bíblico se

> . . .enseñase al pueblo que esto no es copiar la divinidad, como si fuese posible que se viese esto con ojos corporales, o pudiese expresarse esto con colores o figuras; evítese en fin toda torpeza, de manera que no se pinten ni adornen las imágenes con hermosura escandalosa.[331]

Los recursos pictóricos fueron usados en gran escala y con mucha calidad. Queda un buen número, otro desapareció. Para seguir un orden, consignamos aquellas piezas que evidentemente están en su lugar original o en uno muy adecuado; luego, las que están fuera de su lugar original, después, las que indebidamente están fuera del Carmen; enseguida las de los muros, y al fin aquellas de las que tenemos noticia de su existencia, pero que han desaparecido.

[330] Vildósola, 1857-1859, h. 135.
[331] *Canones*, 1774, pp. 391-396.

1. El prior fray Andrés de la Santísima Trinidad al término de su trienio (1762-1765), de los lienzos que mandó pintar en México a Francisco Antonio Vallejo, destinados al coro, su De Profundis, la sacristía, su De Profundis, y el aguamanil, sólo logró ver puesto el cuadro grande de la testera del coro.[332]

Representa éste "El patronato del Santísimo Sacramento sobre la comunidad de carmelitas descalzos de San Luis Potosí contra los rayos, las centellas y todos los males." Fray Miguel de Santa Teresa nos lo describe, dice que en él Santa Teresa y San Juan de la Cruz

> . . .con movimiento deprecativo favorecen a toda la comunidad que así mismo, hincada y dividida en dos coros, se halla en lugar inferior implorando humilde el patrocinio y defensa de tan alta Majestad y Soberano Señor, como patrono y abogado votado de ellos contra todos los males y especialmente contra los rayos y centellas.

Fray Miguel no sólo se conformó con ello sino que nos dice:

> . . .es un lienzo de bellísimo pincel y tan insigne que en opinión de los más inteligentes en el arte, excede a todos los que hacen raya en la corte de México.[333]

Se halla tal pintura sobre el capialzado en forma de concha de la ventana del coro, y de la planicie limitada por la cornisa que corre a lo largo de toda la iglesia. Cierra todo el medio punto y claro del testero y, en palabras de fray José de Santo Domingo:

> En lo más alto tiene el viso de nuestro Dios sacramentado, y en la circunferencia de sus brillantes rayos multitud de alados serafines: descansa sobre una cándida nube, sostenida de tres ángeles de mediana estatura, y en cada uno de los lados otro ángel de mayor corpulencia, como en el aire, con el turíbulo —incensario— en las manos, y en acción de incensar a tan soberano dueño. Bajo de ellos, en el medio, se mira una bien ordenada capilla de los mismos espíritus angélicos, que con diversos instrumentos músicos le están cantando himnos y alabanzas. En sus lados, e hincados sobre abultadas nubes mantenidas de ángeles, están nuestra seráfica madre Santa Teresa de Jesús y nuestro glorioso padre San Juan de la Cruz, que con movimiento deprecativo ruegan por toda la comunidad, que así mismo, hincada y dividida en dos coros, se halla en lugar inferior, implorando humilde el patrocinio y defensa de tan alta Majestad, a quien, el día 29 de julio del año de 1764. . . Dos meses y medio antes de dedicar la iglesia, el padre prior fray Andrés de la Santísima Trinidad —y la comunidad— votaron como principal patrón y abogado contra todos los males, especialmente contra los rayos y centellas.[334]

[332] Santo Domingo, 1898, p. 289.
[333] Santa Teresa, [1765], h. 11.
[334] Santo Domingo, 1898, p. 269.

Ciertamente, el lienzo es extraordinario, y las palabras de los barrocos son las mejores para describirlo, más aún porque recogen la esencia, es decir la relación del Santísimo Sacramento para con la comunidad potosina que lo tuvo por protector.

Aunque en esa época el número dorado de moradores que conocemos era de 23, que es precisamente el que se perfila en esta pintura magnífica, sólo han llegado hasta nosotros los nombres de 15 religiosos que habitaron el convento en el trienio de la dedicación en que fue colocada la pintura en su sitio (1762-1765). Deducimos, con fundamento en las escrituras consultadas, que no siempre firmaban todos los religiosos miembros de la comunidad que las otorgaba. Por eso, el 1 de enero de 1765, poco después de la dedicación, se obligaron a cumplir lo mandado por el bachiller Santiago Sánchez de Alvear en su testamento: fray Andrés de la Santísima Trinidad, prior, fray Joaquín de la Santísima Trinidad, suprior, fray Miguel de Santa Teresa, el cronista, fray Pedro de la Cruz, fray Antonio de la Concepción, fray Miguel de San José, fray Sebastián de San Elías, fray Blas de Jesús María, fray Juan de San Hilarión, fray Sebastián de la Madre de Dios, fray José de la Anunciación, fray Lucas de la Santísima Trinidad, fray Manuel de la Madre de Dios, fray José de la Purificación y fray José del Carmelo.[335] Es posible que no todos ellos fueran retratados en la pintura, y con toda seguridad podemos afirmar que faltan nombres. Además, probablemente pudieron agregar efigies de los prelados provinciales, como la del exprior fray Juan de los Reyes y la de fray Nicolás de Jesús María.

La esencia y la proyección del tema del cuadro está resumido en la exclamación de ambos coros de la comunidad arrodillada: *Advocatum habemus apud Patrem Jesum Christum Iustum* (tenemos un abogado justo en Jesucristo nuestro padre). Abajo a la derecha está la firma de Francisco Antonio Vallejo, el pintor, quien puso su nombre en México, año de 1764.

2. El coro contiene seis bellas pinturas más. Arriba del muro sur, en el medio punto, está una que representa a la izquierda a Santa Teresa de Jesús arrodillada, contemplando a los Diez Mil mártires con palmas en las manos, quienes le prometen su asistencia a la hora de la muerte. Al centro y derecha vemos una escena en que aparece la misma reformadora arrodillada en oración después de comulgar, cuando vio a las tres personas de la Santísima Trinidad, que quedaron impresas en su alma. Abajo a la derecha un ángel sostiene una cartela enmarcada que nos informa sobre la pintura.[336]

3. Abajo del muro sur hay una pintura de forma muy irregular compuesta por tres escenas diferentes, que corresponden a otros tantos lienzos, unidos entre sí. La escena de la izquierda, que es la mayor, nos muestra a la

[335] AHPMSACD, obligación de la comunidad para cumplir el testamento del bachiller Santiago Sánchez de Alvear.

[336] Junto, al lado derecho de la cartela, hay un horrendo boquete que no se sabe si correspondía originalmente a una puerta o ventana, y ahora recibe un tubo grueso, más horrendo aún, que alimenta al órgano.

reformadora del Carmelo sanando milagrosamente a un caballero, el conde Tiburcio, caballerizo de la emperatriz, hermana del rey Felipe II. Es notabilísimo un hermoso coro de monjas que la acompaña, el cual queda precisamente sobre la puerta que va del antecoro al coro.

Sigue a la derecha una escena de cuatro caballeros y un sirviente alrededor de una mesa con camilla roja, al fondo un espejo y cortinaje rojo. Al extremo del mismo lado derecho, un sacerdote oficia misa. Abajo de esta escena está un ángel sosteniendo una cartela que contiene la inscripción correspondiente. Por ella sabemos que el conde dio gracias del favor recibido en el convento de carmelitas descalzas de Madrid.[337]

4. En el muro poniente, abajo a la izquierda del "Patronato del Santísimo Sacramento" y al lado izquierdo de la ventana del coro, vemos dos escenas en un mismo lienzo. La de la izquierda representa a una monja arrodillada que lleva velo negro a quien se le aparece la reformadora del Carmelo vestida con un hábito recamado de oro y portando pendiente del cuello un collar precioso.[338] La Santa le explica el significado de cada adorno que llevaba; a la derecha, la misma se aparece a una monja que en el convento de Villanueva de la Jara estaba cenando un ave, con motivo de una ligera enfermedad. La reformadora la reprendió severamente, dice la cartela, y la dejó de allí en adelante enmendada y muy puntual en la observancia de la ley. En al ángulo inferior derecho la cartela da noticia de estas apariciones.

5. En el mismo muro poniente, abajo a la derecha del "Patronato del Santísimo Sacramento" y al lado del ventanal del coro, un lienzo nos muestra a Santa Teresa sobre una nube invitando para la gloria a la fundadora del convento de Alba, doña Teresa de Layz, a quien se apareció a la hora de su muerte vistiendo el mismo hábito con que la había tratado en vida. En el extremo derecho se halla la cartela.[339]

6. Arriba del muro norte, llenando el medio punto, hay un lienzo que representa a la izquierda a la reformadora semisentada en un sitial sobre nube y una monja arrodillada al frente, a quien se apareció el día de su entierro al tiempo de comulgar. Era la madre Catalina de Jesús, fundadora del convento de San José y Santa Ana de la ciudad de los Reyes, Burgos. A la derecha, un ángel que tañe un violín separa la escena que sigue. Ésta representa a Cristo que asiste a la reformadora en la hora de la muerte y recibe su alma

[337] Las tres escenas son independientes entre sí, y, además de la unidad del tema, las unen las costuras. Es válido suponer que las medidas no correspondieron a la extensión y caprichosidad del espacio, puesto que las pinturas fueron hechas en México, por lo cual el lienzo fue recortado y ajustado.

[338] A este respecto conviene recordar que, al morir Santa Teresa, la duquesa de Alba mandó cubrir su cadáver con una paño de oro.

[339] Es interesante anotar que el alto medio de la inscripción contenida en la cartela está, además de recortada para ajustarla al marco y al muro, borroneada con pintura azul, y por tanto incompleta. Hay dos posibilidades para explicar esta situación: una, que no fue considerada conveniente la redacción, y otra que manos criminales o inconscientes hicieron su obra.

en forma de paloma, que una religiosa había visto salir de su boca. La acompañan María, San José y los Diez Mil mártires.[340]

7. Abajo del mismo muro norte, un lienzo nos muestra una escena horizontal en un coro, con monjas carmelitas puestas en pie. A la izquierda hay tres con toca sin velo negro, y a la derecha siguen 10 con velo. Todas están repartidas en dos filas frente a frente. Penden del techo unos candiles y al fondo, sobre el muro del coro representado, se ven dos cuadros. El de la izquierda es el nacimiento de Cristo, y el de la derecha la matanza de los niños inocentes. Más a la derecha de la escena principal están la reformadora y la priora del convento. La cartela que porta un angelillo situado en el extremo del mismo lado, nos informa que Santa Teresa se apareció a la priora para darle consuelo, pues estaba triste por no haber recibido visita suya como había hecho a otras religiosas después de su muerte. La Santa le manifiesta su amor, la abraza y le dice palabras de consuelo. Esta visión fue patente a dos religiosas de las que estaban en el coro con la prelada; corresponden a la primera de la fila del fondo, y a la cuarta de la fila del frente o más cercana al espectador; en ambos casos de derecha a izquierda.

8. En el crucero izquierdo, llenando el luneto que está sobre el retablo de San José, hay un lienzo con el tema de la huida a Egipto. La escena, precisamente arriba del altar del patriarca, está tratada en aras de exaltar una de las calidades de ese varón, protector de la orden del Carmen, esto es, la custodia y la protección que ejerció sobre María y el Niño Jesús. La huida de la familia a Egipto, perseguida por Herodes, ha tenido pródiga acogida entre los artistas, y es quizás uno de los acontecimientos más populares, en que San José aparece sobradamente como el protector.

9. En el crucero derecho, llenando el luneto que está arriba del retablo de Santa Teresa, hay un lienzo con el tema de la transverberación de la santa. Ella misma nos cuenta su experiencia:

> Esta visión quiso el Señor [que] la viese así: no era grande —un ángel—, sino pequeño, hermoso mucho, el rostro tan encendido que parecía de los ángeles muy subidos que parecen todos se abrazan (deben ser los que llaman querubines, que los nombres no me los dicen, más bien veo que en el cielo hay tanta diferencia de unos ángeles a otros, y de unos a otros, que no lo sabría decir); veíale en las manos un dardo de oro largo, y al fin del hierro me parecía tener un poco de fuego; éste me parecía meter por el corazón algunas veces y que me llegaba a las entrañas; al sacarle, me parecía las llevaba consigo y me dejaba toda abrasada en amor grande de Dios. Era tan grande el dolor que me hacía dar aquellos

[340] Santa Teresa murió el 4 de octubre de 1582 en Alba de Tormes a las nueve de la noche. Cerca del día primero, días antes, Catalina de la Concepción, que estaba cerca de la ventana de la ciudad, escuchó barullo de hombres y mujeres en los claustros y salió a callarlos. Eran los Diez Mil Mártires que iban a cumplir su promesa de acompañarla a la hora de la muerte.

Se sabe que estuvieron con ella en esa hora la hija de su hermano Rodrigo, Teresita, doña Teresa de Layz, el padre Antonio de Jesús, la priora Juana del Espíritu Santo, María de San Francisco, Teresa de San Andrés, Mariana de Jesús y Ana de San Bartolomé.

quejidos y tan excesiva la suavidad que me pone este grandísimo dolor, que no hay que desear que se quite, ni se contenta el alma con menos que Dios. No es dolor corporal, sino espiritual, aunque no deja de participar el cuerpo algo, y aun harto. Es un requiebro tan suave que pasa entre el alma y Dios, que suplico yo a su bondad lo dé a gustar a quien pensare que miento.[341]

Como se ve, la pintura queda exactamente arriba del altar de la Santa, aunándose por ello los privilegios. Benedicto XIV concedió indulgencia plenaria a los que confesados y comulgados visitaren las iglesias de los descalzos el día de la transverberación.[342] Abajo a la derecha de la pintura se lee el año de ejecución (1792).

10. En el gobierno del prior fray Juan de la Ascensión, 1780-1781, se hicieron dos grandes lienzos para las paredes del presbiterio "de nuestro padre San Elías, y el triunfo de Nuestra Madre Santísima", dice fray José de Santo Domingo.[343] Subsiste en el muro derecho un gran lienzo que representa a María avanzando en carro triunfal de estilo rubeniano sobre las cabezas de los heresiarcas, especialmente Nestorio, el que negaba que no era ella Madre de Dios.

Adelante va una corte de prelados y pontífices carmelitas que ha defendido las excelencias de María contra los atacantes, de izquierda a derecha son: San Espiridión, el profeta Elías con un estandarte en que se ve la Inmaculada, el venerable fray Juan de San Bernardo, San Andrés Corsino, San Pedro Tomás, San Zacarías, San Silverio, San Dionisio y San Telésforo Papas. Sobre cada uno de los santos se advierten sus nombres.[344]

Abajo a la derecha una inscripción recortada —el lienzo también lo está— contiene exclamaciones referentes a la Purísima Concepción de la Madre de Dios.

La escena es duocéntrica. A la derecha es María el eje, y a la izquierda, hacia donde avanza la procesión, el no presente, que es Dios. De él brota la luz que alumbra la escena de izquierda a derecha.

11. En el muro izquierdo del mismo presbiterio, sobre la lápida que encierra los huesos de don Nicolás Fernando de Torres y de doña Gertrudis Teresa Maldonado Zapata, hay un pequeño lienzo que muestra en actitud orante a los fundadores. Al lado derecho se halla doña Gertrudis y al izquierdo don Nicolás, que mira al espectador. Ambos están vestidos al estilo del XVIII. En la parte superior se advierte esta inscripción: *Sortiti sunt animam bonam*.[345]

[341] Jesús, 1979, p. 131. Vida, cap. 29, núm. 13.

[342] AHBMNAH/FL-4, f. 30.

[343] Santo Domingo, 1898, pp. 293-294.

[344] Principalmente los cuatro pontífices están considerados glorias de la orden. Anunciación, 1699, p. 449.

[345] Aunque este lienzo está fuera de lugar, que no sabemos cuál sería el original, lo incluyo aquí porque, perdida la escultura orante del fundador, no podría quedar en mejor sitio su retrato. Es éste el único que hallo en lugar adecuado aunque no sea el original. En castellano la inscripción dice así: Fueron dotados con alma generosa.

12. La actual sacristía, que a mi juicio era originalmente su De Profundis, contiene varias grandes telas murales del mismo Francisco Antonio Vallejo. Dice fray Miguel de Santa Teresa que del mismo bellísimo pincel, refiriéndose a las pinturas del coro, "son los demás puntos de la sacristía, De Profundis y aguamanil".[346] Ahora se ve, según se entra por la Puerta de Gracia y para seguir por el ingreso inmediato a la sacristía actual, a la izquierda, en el muro del oriente, un gran lienzo mural montado sobre una ventana en que se representa el nacimiento del profeta Elías. Se encuentra muy deteriorado y por esto mismo la información de la cartela sobre su contenido no se distingue.
13. Enseguida, correspondiendo a la bóveda segunda a partir de la entrada, según se viene de la iglesia, hay uno que representa al profeta Elías increpando al rey Acab, que rindió culto a Baal. "Y se levantó Elías profeta como un fuego, y su palabra era ardiente como una antorcha",[347] y —dice la Escritura—, lanzando su maldición por la prevaricación contra Yavé:

> Entonces Elías, el tesbita, en Galad, dijo a Acab: ¡Vive Yavé, Dios de Israel, a cuyo servicio estoy!, que en estos dos años no habrá lluvia ni rocío, mientras yo no lo diga.[348]

14. A continuación, en el tercer tramo, los sacerdotes de Baal invocan inútilmente a su dios, ante la mirada de Elías. Reunidos el rey, el pueblo de Israel, Elías y los sacerdotes de Baal en el Monte Carmelo, éstos invocaron el fuego de su dios y danzaron toda la mañana; Elías se burló de ellos, ellos gritaban más y se hacían incisiones "Pasado el mediodía, continuaron en su paroxismo hasta la hora de la ofrenda del sacrificio. Pero ninguna voz vino, ni nadie respondía ni hacía caso."[349]
15. En el cuarto tramo, aparece el momento en que, no habiendo respondido Baal a sus sacerdotes, Elías reconstruyó el altar de Yavé, ordenó verter agua sobre la leña e invocó el nombre de Yavé:

> ¡Yavé, Dios de Abraham, de Isaac y de Israel!, sépase hoy que tú eres Dios de Israel y yo tu siervo, y que por orden tuya he hecho todas estas cosas. Respóndeme, Yavé: respóndeme, y sepa este pueblo que tú eres Yavé, el verdadero Dios, y con esto habrás convertido su corazón. Entonces cayó fuego de Yavé y devoró el holocausto, la leña, las piedras y el polvo y secó el agua de la zanja.[350]

16. Es evidente que el tramo correspondiente a la quinta bóveda fue cortado para abrir la calle de Iturbide, que Muro se adjudicó como obra propia; en el muro que levantaron para cerrar el boquete hay dos lienzos pequeños. El

[346] Santa Teresa [1765], h. 11.
[347] Eclesiástico, cap. 48: 1.
[348] Reyes I, cap. 17: 1.
[349] Reyes I, cap. 18: 25-29.
[350] Reyes I, cap. 18: 20-39.

de la izquierda representa a la Inmaculada Concepción figurada por la Mujer del Apocalipsis, y tiene abajo a los lados los símbolos correspondientes.
17. El lienzo de la derecha nos muestra la Asunción de María en el centro y abajo a los lados, a los discípulos.
18. En el muro poniente que corresponde a la cuarta bóveda a partir de la entrada, montado sobre una puerta, se encuentra el sueño de Elías, basado en los siguientes pasajes: enterada Jezabel, esposa del rey Acab, de lo que Elías había hecho con los sacerdotes de Baal, lo amenazó por medio de un mensajero. El profeta huyó para salvar la vida y se internó en el desierto, se sentó bajo una retama e invocó a Yavé.

> Luego, recostándose, quedó dormido debajo de la retama. Pero he aquí que un ángel le tocó y le dijo: "Levántate y come." Miró en derredor, y vio a su cabecera una torta cocida sobre piedras ardiendo y un vaso de agua. Comió, bebió y luego se volvió a recostar. Volvió el ángel de Yavé por segunda vez y, tocándole, dijo: Levántate y come, pues te resta un camino demasiado largo para ti. Y, levantándose, comió y bebió; y con la fuerza de aquel manjar caminó cuarenta días y cuarenta noches hasta el monte de Dios, el Horeb.[351]

19. En la cuarta bóveda correspondiente al entrar por la puerta citada se encuentra una pequeña pieza y, sobre la misma puerta, llenando el muro oriente está otro gran lienzo. Representa a Cristo transfigurado. El tema se funda en este texto:

> . . .tomó Jesús a Pedro, a Santiago y a Juan y los llevó a ellos solos a un elevado y apartado monte y se transfiguró ante ellos. Sus vestidos se volvieron relucientes y muy blancos, como ningún batanero de la tierra podría blanquearlos. Y se les aparecieron Elías y Moisés, que conversaban con Jesús. Entonces Pedro tomó la palabra y dijo a Jesús: Maestro, aquí se está bien. Haremos tres tiendas, una para tí, otra para Moisés y otra para Elías. Y es que no sabía qué decir, pues estaban asustados. Se formó luego una nube que los cubrió con su sombra y desde la nube sonó una voz: Este es mi Hijo, el amado. Escuchadlo.[352]

20. En el muro poniente de la pieza hay otro lienzo mural que representa la institución de la Eucaristía en el cenáculo. A la derecha están el profeta Elías y Enoc, quien fue también arrebatado al cielo. Los dos arrodillados reciben la Eucaristía de manos de Pedro. Esta escena se funda en un texto que muestra la cartela: *Cum Christus Dominus in caenaculo instituisset sacram Eucharistiam, aderant sanctus parens Elias et Enoch, qui sacram Eucharistiam susceperunt.* (Cuando Cristo instituyó la sagrada Eucaristía en

[351] Reyes I, cap. 19: 1-8.
[352] Marcos, cap. 9: 2-7. Conviene recordar que, según la tradición carmelita, fue en ese momento cuando el profeta alcanzó de Cristo la concesión de la perennidad de la orden del Carmen.

el cenáculo, estuvieron presentes el patriarca Elías y Enoc, quienes recibieron la sagrada comunión.)[353]

21. En el muro norte de la misma pieza otro lienzo representa los siguientes pasajes: Los discípulos "preguntaron a Jesús —después de la transfiguración—: ¿Por qué dicen los escribas que Elías ha de venir antes? Él les dijo: Elías vendrá antes y restablecerá el orden en todo".[354] Por ello se ve en el centro al profeta a modo de capitán entre religiosos de todas las órdenes y personajes, exhortando a todos con un crucifijo en la mano para la lucha del fin de los tiempos.

22. Al salir de la pequeña pieza y continuar por la actual sacristía, en el muro poniente, a la altura de la tercera bóveda, existe un lienzo mural más cuyo tema su funda en este texto: Al enviar el rey Ococías mensajeros a consultar al dios Belcebú, Elías les salió al encuentro y los increpó. Ellos regresaron y dijeron al rey que les había hablado "un hombre velludo y con una correa de cuero ceñida a la cintura". Convencido Ocosías de que era Elías el tesbita

> Entonces le envió un capitán de cincuenta soldados con sus cincuenta. Subió éste a donde Elías, que estaba sentado en la cima del monte, y le dijo: Varón de Dios, el rey ordena que bajes. Elías respondió, diciendo al capitán de los cincuenta: Pues si yo soy un varón de Dios, que baje fuego del cielo y te devore a ti y a tus cincuenta. Y bajando fuego del cielo, lo devoró a él y a sus cincuenta.

Se repitió la escena con otros, y hasta la tercera vez, en que se arrepintieron, bajó Elías del monte.[355]

23. Grandioso entre los demás es el siguiente mural que corresponde a la segunda bóveda del muro poniente. Representa el momento en que María y José se le aparecieron a la reformadora del Carmelo en 1561, en la capilla del Santo Cristo de la iglesia del real convento dominicano de Santo Tomás de Ávila. La cartela está totalmente recortada, pero sabemos que corresponde la escena a estos pasajes:

> Estando en estos mismos días —de la preparación de la fundación del convento de San José de Ávila—, el de nuestra señora de la Asunción, en un monasterio de la orden del glorioso Santo Domingo, estaba considerando los muchos pecados que en tiempos pasados había en aquella casa confesado y cosas de mi ruin vida. Vínome un arrobamiento tan grande que casi me sacó de mí. Sentéme y aún paréceme que no pude ver alzar ni oír misa, que después quedé con escrúpulo de esto. Parecióme estando así que me veía vestir una ropa de mucha blancura y claridad, y al principio no veía quién me la vestía; después vi a nuestra señora

[353] La misma cartela señala una fuente: *Iuxta Ven. Matrem Mariam a Jesu*, Part. 2. Lib. 6 Capt. II, fox, 457, núm. 1198.

[354] Marcos, cap. 9: 9-13.

[355] Reyes II, cap. 1: 1-14. Es notable que sólo este lienzo esté completo, los demás tienen recortes conforme a la necesidad de ajuste a los muros y a sus marcos.

hacia el lado derecho y a mi padre San José al izquierdo, que me vestían aquella ropa. Dióseme a entender que estaba ya limpia de mis pecados. Acabada de vestir, y yo con grandísimo deleite y gloria, luego me pareció asirme de las manos de nuestra señora. Díjome que le daba mucho contento en servir al glorioso San José, que creyese que lo que pretendía del monasterio se haría y en él se serviría mucho el Señor y ellos dos. . . que para señal que sería esto verdad me daba aquella joya. Parecíame haberme echado al cuello un collar de oro muy hermoso, asida a él una cruz de mucho valor. Este oro y piedras es tan diferente de lo de acá que no tiene comparación; porque es su hermosura muy diferente de lo que podemos acá imaginar, que no alcanza el entendimiento a entender de qué era la ropa ni cómo imaginar el blanco que el Señor quiere que se represente, que parece todo lo de acá como un dibujo de tizne, a manera de decir.[356]

Sintéticamente, esta magna pintura puede titularse: María y José visten de blanco y enjoyan a Santa Teresa.

24. En el mismo muro poniente, a la altura de la primera bóveda, se halla el penúltimo lienzo de la sala. Trata sobre la vocación de Eliseo. El tema es éste: cuando Elías iba a ser arrebatado al cielo, él y su discípulo Eliseo partieron hacia el Jordán. Los hijos de los profetas preguntaron a Eliseo si sabía que el profeta sería arrebatado, a lo que contestaba que sí. 50 de ellos los siguieron hasta las cercanías del río, quedándose a distancia:

Y cuando hubieron pasado, dijo Elías a Eliseo: Pide lo que quieras que te otorgue antes de que sea arrebatado de junto a ti. Y Eliseo contestó: Que tenga yo, te lo ruego, doble porción en tu espíritu. Repuso Elías: Difícil cosa has ido a pedir. Con todo, si me vieres cuando sea arrebatado de junto a ti, te será concedida; y si no, no lo será. Y acaeció que, mientras ellos iban caminando y conversando, un carro de fuego, con caballos de fuego, pasó entre los dos, y Elías fue arrebatado en un torbellino hacia el cielo. Eliseo le veía y gritaba: ¡Padre mío, padre mío, carro y caballería de Israel! Y cuando dejó de verle, agarró sus vestiduras y las rasgó en dos pedazos. Alzó luego el manto de Elías, que se le había caído de encima y, volviéndose, se detuvo a la orilla del Jordán.[357]

25. Montado sobre la puerta de ingreso, llenando el muro, está el último gran lienzo, que tiene abajo a la izquierda la firma de Francisco Antonio Vallejo, México, 1764. Esta pintura representa al profeta Elías crucificado y muerto, una vez cumplida su misión al fin de los tiempos. A la derecha hay un hombre a caballo con bandera de vencedor, figura del enemigo del Dios de Elías. El apoyo del tema es la interpretación que se hace de dos testigos de Yavé que profetizarán al fin de los tiempos. Uno de ellos es Elías. Según Juan Evangelista se le dijo:

Y yo daré a mis dos testigos profetizar vestidos de sacos durante mil doscientos sesenta días. . . Ellos tienen poder de cerrar el cielo para que no llueva durante

[356] Jesús, 1979, p. 151. Vida, cap. 33, núm. 14.
[357] Reyes II, cap. 2: 1-13.

los días de su predicación; tienen asimismo poder sobre las aguas para cambiarlas en sangre, y poder de herir a la tierra con toda clase de plagas todas las veces que quieran. Cuando hayan acabado de dar testimonio, la bestia que sube del abismo les hará la guerra, los vencerá y los matará. Su cadáver yacerá en la plaza de la gran ciudad, que simbólicamente se llama Sodoma y Egipto (donde también ha sido crucificado su Señor). Gente de todas las tribus, pueblo, lengua y nación contemplarán durante tres días y medio su cadáver, y no se permitirá que sus cuerpos sean sepultados. Los habitantes de la tierra se alegrarán de esto y harán fiesta de tal modo que se intercambiarán regalos, porque estos dos profetas eran su tormento. Pero después de tres días y medio un soplo de vida que venía de Dios entró en ellos; ellos se pusieron de pie, y un gran temor invadió a los que estaban mirándolos. Y oyeron una fuerte voz que venía del cielo y que les decía: Subid aquí. Entonces, a la vista de sus enemigos, subieron al cielo en la nube.[358]

26. En el camarín, llenando el luneto poniente que corresponde a la puerta facticia abierta sobre el altar de San Pedro Tomás, hay una pintura que representa a la izquierda a Santa Teresa escribiendo y al centro un altar con la Virgen María; abajo damas y monjas en una toma de hábito; a la derecha damas y monjas leyendo. Abajo a la derecha hay un ángel que porta una cartela con vestigios del gran daño causado por el incendio ocurrido en este siglo, y que muestra claramente los retoques de que fue objeto, que ciertamente no fueron muy felices, la inscripción es prácticamente ilegible.

Pasamos ahora a los lienzos que no se encuentran en sus sitios originales.

27. Actualmente se halla en el oratorio alto un gran lienzo similar de dimensión al del triunfo de la Virgen María que está en el muro sur del presbiterio. Fray José de Santo Domingo escribió que en el priorato de fray Juan de la Ascensión (1780-1781), se hicieron dos grandes lienzos para las paredes del presbiterio, que uno era el del triunfo de la Virgen y el otro del profeta Elías. En una fotografía de la primera mitad de este siglo[359] puede verse cómo ambos muros estaban ocupados, el del norte por la pintura del triunfo de la Virgen y el del sur por el que nos ocupa y que tiene como figura central a la Inmaculada de pie asistida por la Santísima Trinidad.[360]

Además del grupo central del Padre Eterno, Cristo, el símbolo del Espíritu Santo y María, hay ángeles a la izquierda, y otros a la derecha con partituras e instrumentos musicales. Abajo a la izquierda una inscripción dice así:

[358] Apocalipsis, cap. 11: 3-12. Especialmente las pinturas del coro, sacristía y lunetos del crucero, conservan sus marcos de madera con talla barroca, molduras repartidas a proporción, y dominando en ellos el dorado en alternación con el bermellón.

[359] AHESLP.

[360] Es entonces creíble que este par de cuadros sea el original, y que fray José haya tenido un *lapsus*, pero no puede descartarse la posibilidad de que hubiese existido otra pintura con tema del profeta Elías.

María no pudo un instante
dar a la culpa algún fruto
porque este pecho o tributo
le es en todo repugnante.
Mi Dios, no es posible cante
el infierno tal victoria
y es consecuencia notoria
que pues fue María tu Madre
sólo lo exenta le cuadre
toda es Gracia, toda es gloria.

28. En el coro se encuentra arrumbado un lienzo mediano. Representa a Moisés en actitud de sorpresa en el momento de arder ante él la zarza, cuando le fue dada a conocer su vocación. Apacentaba el ganado de su suegro Jetró en el desierto, y llegó al monte Horeb.

> Allí se le apareció el ángel de Yavé en llama de fuego, enmedio de una zarza. Miró y vio que la zarza ardía sin consumirse. Moisés se dijo: Voy a acercarme a ver esta gran visión: por qué la zarza no se consume. Viendo Yavé que se acercaba para mirar lo llamó de enmedio de la zarza diciendo: ¡Moisés!, ¡Moisés! Y él respondió: Heme aquí.[361]

29. En el mismo coro hay otro óleo mediano que representa figuradamente un resumen de la Santa Fe.
30. Allí mismo, hay otro óleo mediano que explica literaria y pormenorizadamente la pintura anterior, es decir que todos y cada uno de los signos contenidos en el otro, se desenlazan aquí, como si fuera un gran pergamino de redacción. En síntesis, ambos tratan el tema de una devoción nacida en el seno de la orden del Carmen, discurrida por un religioso llamado fray Francisco de la Cruz. Es este lienzo una interesante muestra de pintura documental.
31. En el mismo coro está un óleo mediano de Nuestra Señora de la Fe.
32. En el antecoro existe otro lienzo mediano de Nuestra Señora de la Fe, firmado por José Guerrero en 1768. Corre abajo una inscripción que informa que es un retrato de la imagen que existía en el profesado del Carmen de México.

Respecto de esta pintura y la anterior, sabemos por fray José de Santo Domingo que el prior fray Manuel de San Jerónimo,

> . . .colocó también en un altar, bajo de una tribuna del coro, una imagen de excelente pincel de Nuestra Señora de la Fe, a quien votó con toda la comunidad por patrona de la huerta, como consta del Libro de las votaciones del convento . . .[y que]. . . También puso otro cuadro de la misma Soberana Reina en la escalera de la sacristía.[362] Así, sólo resta dilucidar cuál estuvo en el altar y cuál en la escalera de la sacristía.

[361] Éxodo, cap. 3: 1-4.
[362] Santo Domingo, 1898, p. 290.

33. En el camarín, arriba de la cornisa y en el luneto que corresponde a la puerta, hay un gran óleo de medio punto que notoriamente (sobre todo por su desajuste) pertenecía a otro sitio. Representa a Cristo Crucificado como fuente de los sacramentos. Para hacer gráfica la gracia de los siete, rodean de izquierda a derecha en pequeñas escenas el bautismo de Cristo, la presentación en el templo, la Magdalena a los pies de Cristo, la última cena, la muerte de San José asistido por Jesús y María, Cristo dando el cáliz a San Juan, y las bodas de José y María.
34. Las pechinas de la cúpula del camarín tienen cuatro lienzos que, por el incendio de este siglo y por los retoques inadecuados que le han sido hechos no sabemos si son los originales o si provienen de las pechinas de la cúpula de la iglesia. Si se mira hacia el altar, el de la derecha representa a un santo carmelita en actitud literaria.
35. Mirando hacia el altar, el de la izquierda representa a Santa Teresa de Jesús en actitud literaria.
36. Si se mira hacia la puerta del camarín, el de la derecha representa a un santo carmelita en actitud literaria. Es interesante el que haya un diablo debajo de la mesa.
37. De frente a la puerta del camarín, el de la izquierda representa a Santa Teresa de Jesús en el momento de la transverberación.
38. En una sala que corre paralela al sur de la nave de la iglesia, está la pintura que sin lugar a dudas estuvo en la sacristía del oratorio de arriba. Representa a la Sacratísima Familia de los Cinco Señores. Se recortó el costado derecho del lienzo para ajustarlo al muro con lo que quedó trunca la inscripción, por lo que sólo sabemos que ejecutó esta obra Antonio Sánchez, desconociendo el año de factura. Sin embargo, el mismo fray José de Santo Domingo nos auxilia, escribió que le mandó hacer el prior fray Manuel de San Jerónimo.[363]
39. En la misma sala hay otro óleo de mediana dimensión que muestra la lucha de Jacob con el ángel que relata el Génesis, de la que salió triunfante y por la que fue llamado Israel.[364]
40. En la casa que habitan actualmente los carmelitas, contigua al presbiterio de la iglesia y al camarín, pueden verse algunos cuadros. Uno representa la transverberación de Santa Teresa. Es pintura al pastel.
41. Allí mismo hay otra pintura al pastel, pequeña como la anterior, que representa al apóstol San Pedro con una llave en la mano. Al reverso se ve la firma de José Luis Rodríguez Alconedo, año de 1802.[365]
42. Hay dos pinturas más en la casa de los padres, una de tamaño mediano de la Virgen del Carmen dando el escapulario a dos santos carmelitas.
43. El otro óleo representa a María y José peregrinos.
44. Las siguientes 31 pinturas, al óleo y de tamaño pequeño, se hallan en

[363] *Ibid.*, p. 290.
[364] Génesis, cap. 32: 29.
[365] Para este asunto véase Espinosa, 1974, pp. 197-204.

la Casa de la cultura de SLP. Se deduce que las primeras 10 son del pintor Francisco de León, por su semejanza y porque tres de ellas están firmadas. La representación de la Virgen Niña al templo por Santa Ana y San Joaquín.
45. La anunciación del arcángel Gabriel a la Virgen María.
46. La presentación del Niño Jesús en el templo.
47. La visitación de la Virgen María a su prima Santa Isabel.
48. La adoración del Niño Jesús por los pastores.
49. La adoración del Niño Jesús por los tres reyes (está firmada).
50. La huida de la Sagrada Familia a Egipto.
51. El regreso de Egipto de la Sagrada Familia.
52. El encuentro del Niño Jesús en el templo (está firmada).
53. La dormición de la Virgen María (está firmada). Con facilidad puede deducirse que faltan pinturas de esta serie.
54. Sigue una serie de óvalos, firmados algunos en 1785 por José de Alcíbar, que por ser seriados puede suponerse que todos son del mismo artista. En algunos se advierte fácilmente que han sido mal retocados. El nacimiento de la Virgen es uno de ellos.
55. El nacimiento de la Virgen (tiene firma y año).
56. La presentación de la Virgen Niña en el templo.
57. Los desposorios de María y José (tiene firma y año).
58. La anunciación del arcángel Gabriel a la Virgen María.
59. El sueño de San José.
60. La visitación de la Virgen María a su prima Santa Isabel (tiene firma y año).
61. La visitación de la Virgen María a su prima Santa Isabel.
62. La Virgen María y San José peregrinos en Belén.
63. El nacimiento del Niño Jesús (firma y año).
64. La circuncisión del Niño Jesús.
65. La adoración del Niño Jesús por los reyes magos.
66. La adoración del Niño Jesús por los reyes magos (firma y año).
67. La huida de la Sagrada Familia a Egipto (firma y año).
68. La presentación del Niño Jesús en el templo (firma y año).
69. El encuentro del Niño Jesús en el templo.
70. La dormición de la Virgen María.
71. La dormición de la Virgen María (firma y año).
72. La asunción de la Virgen María.
73. La asunción de la Virgen María (firma y año).
74. La coronación de la Virgen María por la Santísima Trinidad (tiene año y firma). Hasta aquí esta serie, que lógicamente está incompleta.[366]

[366] Conviene hacer notar aquí que los carmelitas enriquecieron también pictóricamente sus haciendas de Pozo, Peotillos y anexas. Baste decir que entre el ajuar de la casa de Pozo había en 1770 una serie de "treinta y nueve lienzos como de dos varas de la vida de Nuestra Señora y otros varios santos". AGNM, *Eclesiástico*, 39. 1762, "Libro de cuentas de las haciendas de Pozo y Peotillos, 1769-1776", f. 8v, inventario del 16 de marzo de 1770.

75. En el salón de estar en el lado derecho del vestíbulo del Teatro de la Paz, existe un recorte pequeño de un lienzo mayor originario del Carmen. Representa un ángel que mira hacia el lado derecho. Es buena pintura.

Continuamos ahora con las pinturas ejecutadas en los muros.

76. En la nave de la iglesia, en el muro que se halla en la cara interna de la Portada Josefina, es decir en el tramo de la tercera bóveda, hay un gran mural que presenta a la Sacratísima Familia de los Cinco Señores de una manera muy singular. Al pie sostiene el tronco de un árbol el rey David, de cuya estirpe real descendió Cristo. El tronco no está hincado en la tierra sino al aire, en recuerdo de la voz del profeta: "Un brote saldrá del tronco de Jesé",[367] y la copa se extiende en cinco ramos de donde brotan cinco grandes flores. De la primera a la izquierda sale en busto Santa Ana, de la segunda la Virgen María; de la primera a la derecha San Joaquín, de la segunda San José y arriba al centro, el Niño Jesús de cuerpo entero.

Este tema trae nuevamente a la memoria los tiempos antiguos de la tradición carmelita. Narra un autor de la orden sobre la estimación de la virginidad en tiempo de la ley escrita, y cita a San Cirilo carmelita que en su obra *Ortu Beatae Annae* escribió acerca de la virgen Emerenciana, madre de Santa Ana y abuela de la Virgen, quien se resistía a casar por tener voto de virginidad; pero "movida del trato y santa conversación con los hijos de los profetas, que habitaban en el Carmelo", a quienes consultó sobre el matrimonio que sus padres proponían,

> . . .ellos consultaron a Dios con sus oraciones y ayunos, el cual, a tres arrebatados en espíritu, mostró una raíz hermosísima, dándoles a entender [que] quería a Emerenciana por medio de matrimonio para raíz de la más gloriosa planta del cielo y tierra, por medio de Ana santísima su hija, y madre de la vara virginal de José, María, que nos había de dar la flor, que es fruto de vida, Jesús; y así, obedeciendo a Dios y a sus padres, se casó.[368]

Esto es, que el tema es netamente carmelita.

77. En el luneto que corresponde a la pintura anterior, sobre la cornisa, existe a cada lado, ventana de por medio, un sacerdote del tiempo de la ley escrita.

78. Exactamente enfrente del anterior, el luneto está lleno con dos grupos, también ventana de por medio. A la izquierda va Cristo camino del Calvario. A la derecha está María con las santas mujeres y San Juan.

79. En el lado izquierdo del basamento del altar mayor de la Descensión está una pequeña pintura mural de la nubecilla que subió del mar a los ojos del profeta Elías y de su discípulo. Es decir María prefigurada.

80. En el lado derecho del basamento del mismo altar se encuentra la

[367] Isaías, cap. 11: 1.
[368] Santa María, 1649, pp. 54-55.

conversación de Santa Teresa con San Juan de la Cruz en Medina del Campo.[369]

Seguimos con aquellas pinturas que han desaparecido pero de cuya existencia tenemos noticia:

1. La Virgen de Belén, electa patrona y fundadora de la casa de San Luis Potosí. Al salir de Celaya los fundadores, se perdió la mula en que la traían; después hallaron la mula tirada en el suelo, las frazadas hechas pedazos "y sólo el cuadro de nuestra señora de Belén sin lesión alguna". Al decir cuadro, queda claro que era una pintura y no una escultura. También agregó fray José que a la salida

> . . .para cuyo efecto acomodaron muy bien en una caja su soberana imagen que es muy hermosa con su vidriera muy cristalina, la cual imagen, que tendrá de alto como una vara, de ancho algo menos, está hoy día de la fecha —1786— puesta a la pública adoración al pie del nicho de nuestro padre San José en el altar que el santo tiene al lado del evangelio, la cual imagen por no haber tenido yo con qué no le he hecho un retablito en el coro, y la he colocado en él como parece que corresponde, y así suplico a mis sucesores que lo hagan si tuvieren con qué.[370]

Esto es, con la vidriera, y al decir cuadro, se refería fray José a un lienzo.

2. El "cuadro grande del árbol de la religión" que donó doña María de Quiroz a la llegada de los fundadores, que según fray José de Santo Domingo

> . . .hoy día 11 de enero de 1786, está puesto en la iglesia en el altar, y sobre la imagen de nuestra señora de la Fe debajo de la tribuna del coro que está enfrente de la tribuna del órgano.[371]

3. Se lamenta fray José de Santo Domingo que al llegar los fundadores nadie les dio ni un jarro de agua, "si no es don Juan de Cárdenas, que nos dio un lienzo de nuestra madre Santa Teresa".[372]

4. Sabemos que, antes del saqueo decimonónico, había en el antecoro seis grandes cuadros del mismo Francisco Antonio Vallejo sobre la vida de Santa Teresa.[373]

Antecoro. Pasaje de la vida de Santa Teresa.

5 al 9. Pasajes de la vida de Santa Teresa.

10. Hasta el incendio de este siglo, existió en el camarín un gran cuadro sobre la puerta —es decir, la cara posterior de la portada *Matris Dei et Carmelita-*

[369] Sobre estas dos pinturas se trata en el apartado respectivo del altar mayor de la Descensión de la Virgen María.

[370] Santo Domingo, 1898, pp. 191-193.

[371] *Ibid.*, p. 196.

[372] *Ibid.*, p. 195.

[373] Orozco y Berra, 1856, p. 318. Muro, puesto que copió a Orozco y Berra, ya que escribió después, informa lo mismo y usa las mismas palabras. Muro, 1910, tomo III, p. 251.

rum y de los Siete Príncipes— que ". . .representa —dice un autor que lo conoció— a la Virgen del Carmen cubriendo con su manto a los padres carmelitas y a los fundadores o benefactores del convento".[374]

Este tema se funda en una tradición carmelita, aplicada naturalmente al caso potosino:

> Había un religioso carmelita devotísimo de la Virgen, a quien servía con varios obsequios, y de quien recibía muy grandes favores. Estando una vez en el coro con los demás religiosos, y muy recogido en la atención devota de esta Señora, la vio claramente con el Niño Dios en los brazos, que le presentaba a sus hijos. Venía vestida en la forma y con los colores en túnica y capa de las religiosas de la orden; excepto que en la cabeza, en lugar de velo, tenía corona riquísima. Asistíanla dos ángeles de peregrina belleza, que tomando las dos extremidades del manto de la Virgen, le dilataban mucho; y debajo de él se descubrían a un lado los religiosos y a otro las religiosas carmelitas, como que la reina del cielo los defendía de algún viento, o tempestad. Esta fue la visión, que calificada y publicada en la orden, dio ocasión a las pinturas públicas de este pensamiento, en que la Virgen se representa abrigándonos, y defendiéndonos debajo de las alas de su piedad, como la gallina a sus pollos. Así cumple con su oficio de patrona en nuestro patrocinio: y de estas demostraciones pudiera decir muchas.[375]

A este lienzo, de los que colocó fray José de Santo Domingo sobre el sepulcro de don Nicolás Fernando y de doña Gertrudis Teresa, parece referirse este soneto. Dice:

> Con sus huesos el Carmen se consuela,
> sin que de su memoria el tiempo borre
> lo que debe a la una y otra torre
> pues lo tiene grabado en rica tela.[376]

Sobre los cuatro lienzos siguientes se escribió, para la dedicación en 1764:

> Pasando después al crucero, en las cuatro pechinas, entre el arco toral y anillo de la sotabanca del cimborrio, se colocaron cuatro lienzos triangulares de diestro pincel, con sus marcos de yeso, y cortezas de la misma materia; en las esquinas y medios, pintadas de verde, y todo el friso de finísimo bermellón, en los cuales se representan muy al vivo, sentados con actitud literaria, los cuatro doctores de la orden, nuestra madre Santa Teresa, nuestro padre San Juan de la Cruz y los dos santos Cirilos.[377]

11. Lienzo triangular en una pechina de la cúpula de la iglesia, que representaba a Santa Teresa.

[374] Meade, 1946, p. 24.
[375] Anunciación, 1699, p. 292.
[376] Santo Domingo, 1898, p. 297.
[377] *Ibid.*, p. 265.

12. Lo mismo, de San Juan de la Cruz.
13. Lo mismo, de San Cirilo.
14. Lo mismo, de San Cirilo.
15. En el trienio de fray José de Santo Domingo, 1783-1786, "También en el altar que está enfrente del costado, se colocó un cuadro nuevo muy hermoso de San Felipe de Jesús, dedicándole aquel altar".[378]
16. Pintura de una de las estaciones del claustro de las procesiones. El prior fray Manuel de San Jerónimo, "hizo el claustro, con los cuadros de excelentes pinturas para las estaciones de las procesiones".[379] Antes del arrasamiento decimonónico, Orozco y Berra escribió: "En el patio del convento existen cuatro pinturas de Juárez, dos de ellas de mucho mérito".[380]
17 al 19. Pinturas de las estaciones procesionales.
20 al 33. En una fotografía de principios de este siglo,[381] se observa a lo largo de la iglesia la existencia de un viacrucis pictórico, indudablemente el original, de lienzos pequeños rectangulares.
34. En la misma fotografía se advierte sobre la concha de la tribuna del crucero derecho, llenando el claro del muro hasta la cornisa, un lienzo o mural con el tema del sueño del profeta Elías. Si era mural, probablemente esté oculto por el encalado y las pintadas sucesivas en el muro, que puede ser el caso de otros más.
35. En la fotografía también se advierte, en el luneto que corresponde a la misma tribuna, otra pintura. Pero no es posible captar el tema. Al parecer tenía marco, por lo tanto, es posible que se tratara de un lienzo.
36. En el mismo crucero derecho, en el luneto sobre la cornisa, ventana de por medio, había otra pintura ejecutada en el muro, probablemente también oculta.
37. En otra fotografía,[382] en que puede verse el muro poniente del crucero izquierdo —donde se hallaba la otra tribuna— se observa un pequeño altar, y en el segundo cuerpo se advierte un lienzo pequeño que alcanza a mostrar al Niño Jesús en brazos de alguien, más no sabemos si de María o de José.

En el presbiterio, para la dedicación "En las paredes de los lados, sin confundir lo nevado del color, se pusieron con gran arte algunos lienzos de muy devotas imágenes".[383] Muro informó que las cuatro pinturas del claustro de las procesiones desaparecieron en el despojo decimonónico del convento "lo mismo que las que había en la portería y en los claustros y celdas de los altos del edificio".[384] En fin, por su vulnerabilidad, la riqueza pictó-

[378] *Ibid*, 1898, p. 298.
[379] *Ibid.*, 1898, p. 290.
[380] Orozco y Berra, 1856, p. 318. Muro escribió: "En el patio había cuatro pinturas buenas de Juárez, pero parece que éstas fueron de las que desaparecieron". Muro, 1910, tomo III, p. 318.
[381] AHESLP.
[382] AHESLP.
[383] Santo Domingo, 1898, p. 265.
[384] Muro, 1910, tomo III, p. 251.

rica sufrió gran daño, a tal grado que apenas logramos saber de estas cuantas, y no tenemos ni idea del número de piezas perdidas.[385]

La platería

Las constituciones mandaban estrictamente que los carmelitas no utilizaran vasos ni alhajas preciosos de oro y plata "si no es que sea para adorno del sagrario". Fuera de cálices, copones, custodias y demás vasos del culto, estaban prohibidos los objetos de metales preciosos, que no debían recibirse aunque los dieran graciosamente. Lo que fuere de esos metales no podía ser rico, con pena de privación de oficio al que lo permitiera.[386] Estaba también prohibido el uso de cosas adornadas con oro o plata para reliquias, imágenes de santos o efectos semejantes.[387]

La estrechez de las constituciones salvaba los vasos del culto más indispensables porque ya desde antiguo Alfonso X el Sabio había hecho notar que

> . . .el cáliz de madero non es tan cerrado, como el otro de metal, e entrase en el aquello que y meten, e por ende quedaria en el alguna parte de la sangre de Jesu Christo, porquel clerigo non la podria consumir complidamente, como devia. Nin otrosi non se podria lavar —en cuanto al vidrio—, . . .porque es flaco, e quebrantasse ligeramente: e poderse ya verter de lo que en el estuviesse —y en cuanto al fierro—, . . .orinecerse y an ayna, e non se podrian bien lavar. Nin los deven fazer de cobre, nin de alambre, porque son metales que los usan con ellos á bever, danles voluntad de vomitar, lo que deve ser mucho guardado, que non acaezca al que recibe el cuerpo e la sangre de nuestro Señor Jesu Christo. Nin los deven otrosi fazer de plomo, porque es negro en si, e tiñe siempre, e non se puede bien alimpiar.

Y claro que:

> E por desviar estos peligros, fue establescido que non fiziessen el sacrificio si non en calices de oro o de plata: e esto, por honrra de nuestro Señor Jesu Christo, e de su Santo Cuerpo, e por apostura de Santa Iglesia: pero en las Eglesias pobres, que non podiessen aver tales calices como estos bien los pueden aver de estaño. E de ningun otro metal non se pueden, nin deven fazer, si non de alguno destos tres metales sobredichos.[388]

[385] En el camarín, sobre el sepulcro de Jacobo de Urtétegui, había un retrato suyo en óvalo. Desapareció. Aún se ve en una fotografía de principio de siglo. No incluimos dicha pintura en la numeración porque era de 1861 (aprox.), y por lo tanto posterior a la salida de los carmelitas descalzos antiguos.

De todos modos, antes de la muerte de Urtétegui, no tenía por qué estar allí.

[386] *Regla primitiva*, 1756, pp. 72-74.

[387] *Regla primitiva*, 1756, p. 76.

[388] Alfonso X El Sabio, 1848, pp. 61-62. Primera parte, título IV, ley LVI.

Por tanto, las constituciones limitaban el uso del oro y la plata a los vasos del culto indispensables para atender al decoro. Para el uso extraordinario de algún efecto de esos metales, era necesario recurrir al definitorio a pedir la licencia correspondiente. No hay noticia ni rastro alguno de que hubiera habido ostentación en este sentido, lo que resulta paradójico, pues era el convento de una ciudad minera y se encontraba bien dotado. Había observancia de la ley. La compensación debemos buscarla en la arquitectura, la iconografía, la pintura, la escultura, etc. Por ello debemos recurrir a un ejemplo externo para ilustrarnos cómo era necesario pedir dispensa.

En abril de 1743 el presidente del hospicio de Tehuacán pidió licencia para usar unas vinajeras con plato y una campanilla sobredorados que había presentado un donante. El definitorio dispensó para que pudieran ser usadas tales "alhajas" en días de fiesta de primera clase durante la vida del donante, y mandó que "después se conviertan en otra cosa".[389]

Consecuentemente, es poco lo que sabemos de la platería del Carmen, porque poco puede saberse.

Hacia 1757 el franciscano fray Antonio Rizo donó al convento una canilla de San Félix mártir "con una porción de plata en pasta, para que le hiciésemos un relicario, como de facto se le hizo de tres cuartas de alto, muy primoroso".[390]

Para la dedicación en 1764, la mesa del retablo mayor

> . . .vistióse. . . de muy costosos manteles, de muy sutil perfilado, airoso frontal de plata, y de este mismo metal seis candeleros grandes, dos atriles, dos jarrones de singular belleza con primorosas flores de cartulina, a las que hacían competencia en los claros de los candeleros otras de varios colores, con las que brillaba más lo bruñido de la plata. . . Del cóncavo de la bóveda del presbiterio pendían tres lucidos mecheros también de plata, con sus codales de cera muy buena, adornados los colgantes de sayasaya de varios colores, tan curiosamente ovalados que aun sin necesidad alegraban todo el retablo.[391]

Como el provincial franciscano fray Joaquín de Bocanegra y el guardián fray Pablo Tamayo se sintieron muy honrados por haberles encargado los carmelitas la función del primer día de las fiestas de la dedicación,

> . . .regaló el muy reverendo padre provincial a este convento un cáliz con su patena, palio, vinajeras y campanilla, todo de plata sobredorada, hecho con el mayor primor y a todo costo, por lo que se le dieron repetidas gracias.

El cáliz y la patena fueron estrenados por el mismo fray Joaquín el 15 de octubre de 1764 en la misa de la dedicación.[392]

[389] Libro def., I, f. 98v.
[390] Santo Domingo, 1898, p. 249.
[391] *Ibid.*, pp. 264-265.
[392] *Ibid.*, pp. 271, 284.

Fray José de Santo Domingo nos comunica que en su trienio "con unas limosnitas que me dieron. . . a la imagen del Niño Jesús. . . —del retablo del oratorio— se le hicieron sus potencias de plata sobredorada. . . Se hizo también una ampolleta de plata muy bien hecha, para reservar el santo óleo de enfermos.[393] No obstante las escaseces originadas por "la terrible seca" ocurrida en su trienio,

> Mandé —escribió fray José— hacer cuatro cálices con sus patenas y cucharitas, todo de plata primorosamente labrados, y bien dorados en México, y consagrados por el ilustrísimo señor Vergel, obispo de Linares.[394]

El prior fray Ambrosio de la Concepción nos dejó noticia del "viso" de plata de la puerta del sagrario del altar mayor,[395] que felizmente continúa en su sitio. Esta bella puerta del sagrario no pudo ser parte del retablo del oratorio de arriba, porque fray José de Santo Domingo confiesa que él arregló dicho oratorio en su trienio (1783-1786). Cabe destacar que la plata va acorde con lo mandado por las constituciones, que reservaban para el sagrario los metales preciosos. En efecto, la puerta perteneció originalmente al retablo mayor, arriba a la izquierda y abajo a la derecha tiene dos sellitos minúsculos en que se advierte una L y dos columnas —las de España—, y sobre ellas una corona; arriba a la derecha y abajo a la izquierda la inscripción siguiente: SE PVI (línea superior) UE DA (línea inferior). Consta allí también que "Lo izo el patron Jph Hudo Ao 1780", quien no es otro que el maestro platero y vecino de la ciudad que el 10 de julio de 1773 encontramos "efugiado" en el Carmen, en el apartado relativo al convento.

Es en verdad obra bellísima. La forma un arco de medio punto. Tiene una cenefa con dibujo calado en ondulación. Al centro hay un medallón con el Cordero Pascual sobre el libro de los siete sellos, cada uno con las letras B C P C E O M, con una cruz larga que rebasa el resplandor que bordea dicho medallón; de ella pende un estandarte. Arriba se halla el Padre Eterno con mundo y cetro en su mano izquierda y con la derecha en actitud de bendecir. Lo rodea también un resplandor. Los claros están llenos con adornos vegetales.

El significado lo encontramos en esta explicación:

> El cordero es una de las figuras más representativas de Cristo. . . Está nimbado en razón de la santidad que representa; lleva una cruz por ser símbolo de redención; está echado por ser un cordero de sacrificio que se ofrece en expiación; la cruz que lleva en alto indica que fue altar de inmolación: *ara crucis*; pero como Cristo resucitado lleva un estandarte de victoria.

[393] *Ibid.*, p. 298.
[394] *Ibid.*, p. 294.
[395] AHBMNAH, inventario del convento del Carmen de SLP, 1 de abril de 1840.

El color blanco de la plata le ajusta perfectamente porque representa

> la naturaleza humana de Cristo glorificada por sí sola y por virtud divina en el vientre purísimo de María Virgen sin infición alguna de culpa.[396]

Conviene recordar el marco de plata en que se hallaba una carta de la reformadora del Carmelo Santa Teresa de Jesús, consignado en el apartado de las reliquias.

En un inventario levantado en 1929 fue incluido un incensario de plata y un "depósito de copal de cobre". No sabemos si el incensario era de la época antigua del convento. En todo caso, ya faltaba la naveta o "depósito de copal".[397]

Los muebles

La necesidad obligó a los carmelitas a proveer a la iglesia de muebles. No hicieron muebles de gran aparato y ornamentación, pero sí decoraron convenientemente lo indispensable. Observaron la amonestación teresiana: "La madera sea tosca; póngase como sale del pinar".[398] No se dio el caso en San Luis de que vinieran las maderas del pinar, pero sí del mezquital. Fue el mezquite el elemento predominante para la labor de los muebles de los carmelitas, como lo era entre los potosinos de entonces.

La puerta principal sigue la forma del arco; tiene dos hojas, y cada una de ellas a su vez tiene una pequeña puerta; más arriba está tallada una media figura de María, a la izquierda, y de José a la derecha, ambos tienen en sus brazos al Niñó Jesús. Arriba, siguiendo la curvatura del arco, hay dos pequeños casetones con el escudo del Carmen Descalzo. Todos los espacios libres están llenos por casetoncillos con adornos vegetales.

La puerta lateral también es de mezquite, pero no tiene figuras representativas, sólo casetones, dibujos geométricos y adornos vegetales. A diferencia de la puerta principal, que no conserva su cancel original, esta puerta sí tiene el suyo: sencillísimo, de forma ochavada, con dos grandes hojas en su centro y adornado con dibujos geométricos, en su parte alta corre un dibujo ondulado, y al centro un escudo del Carmen Descalzo. El padre Abad se expresó así de los canceles:

> Interiores robustos revellines
> besan de ambas entradas los dinteles:

[396] Quintana, 1965, p. 15. Es pertinente precisar que la inscripción sobre el platero y el año está abajo a la derecha, entre el libro de los siete sellos y el círculo que rodea al Cordero.

[397] ABISAHOP, exp. 20390, leg. II, h. 2. Es curiosa la terminología usada por los encargados oficiales de inventariar. En este caso siquiera dijo depósito de copal; pero al consignar el depósito de agua del *lavabo*, escribió "escupidera".

[398] Jesús, 1979, p. 644. Constituciones para los religiosos.

son del imperio de Eolo confines,
formando nuevo Olimpo los canceles:
apenas bramar se oyen los clarines
con que enfurece el viento sus tropeles,
gimiendo que para él esté cerrada
la pública, común, del templo entrada.[399]

La Puerta de Gracia, igualmente, no tiene ninguna imagen tallada, su complicado adorno es a base de dibujos geométricos y vegetación. En su parte alta la limita un arco deprimido.

Más que puerta la de la Casa de los Cinco Señores o camarín, es una reja. Abajo tiene unos tableros con dibujos de línea mixta y vegetación. De allí para arriba, casi tres cuartos de toda la puerta, tienen series de postecillos torneados y de arriba hacia abajo, en cada tramo, más postecillos a manera de gotas. Todos en conjunto forman una celosía. En lo alto está el escudo del Carmen Descalzo. La puerta remata en un copete curvo con el mismo juego de postecillos, como si fuera un abanico. Toda la parte superior está limitada por el capricho del arco de línea mixta.

En el muro poniente del crucero derecho hay una tribuna de madera, sostenida por cinco bichas. Tiene una parte baja con dibujos geométricos y la parte alta con paños de madera calada, con visos en forma de estrella de ocho picos; abarca todo el brazo del crucero. A ella se llegaba por el De Profundis del coro, y hacia ella se abre la gran concha que ya mencionamos. Desde allí, de izquierda a derecha, hay una vista espléndida de la Portada de la Madre de Dios y de los Carmelitas, de los Siete Príncipes, del altar de San José, el altar mayor de la Descensión, el altar de Santa Teresa, la pintura de la Transverberación que se halla en el luneto que está sobre él y la Puerta de Gracia.

Existe la posibilidad de que esta tribuna, por estar contigua a la sala De Profundis, y por su ventajosa posición hacia la iglesia, haya sido "el corillo de invierno" que se estila en algunos conventos carmelitas. El de la iglesia de los carmelitas descalzos de Toledo es un caso ejemplar.

Entre la magnificencia de las pinturas del coro, la solemnidad del espacio coral, y el cerco geométrico de la celosía que trata de contener el espacio religioso de la iglesia, es notable la sencillez del asiento que corre a lo largo del muro, en derredor, utilizado por los frailes para la vida coral. Todo su adorno es un perfil que cae de su orilla baja. Como los respaldos estaban prohibidos, para la dedicación "En la pared del respaldo de los asientos se fingió de pintura al óleo, una sillería de perspectiva tan propia, que se engaña la vista al verla."[400]

La tribuna del coro, de mampostería, se adelanta por medio de una ex-

[399] Abad, 1955, p. 133.

[400] Santo Domingo, 1898, p. 268. Podría ser que estos adornos pictóricos se encuentren ocultos bajo las subsecuentes capas de pintura aplicadas a los muros.

tensión de madera que corre a todo lo ancho y que en los extremos avanza aún más formando dos pequeñas tribunas laterales en escuadra. Mirando hacia el altar mayor, la de la izquierda se construyó probablemente para la lámpara que alumbraba al Santísimo en la noche, para que los religiosos tuvieran más amplitud y para que, en casos raros y de grandes fiestas, los músicos no se mixturaran con ellos. La de la derecha fue construida inequívocamente para el órgano.

Toda esta estructura de madera descansa "airosamente sobre bien talladas y doradas bichas", escribió fray Miguel de Santa Teresa. Ahora ya no están doradas sino que tienen barniz que permite luzca el color natural de la madera. La celosía completa está formada por paños de madera calada con visos en forma de estrella de ocho puntas, que ya no tiene imagen alguna; el mismo fray Miguel nos informa que para la dedicación "colocóse enmedio, sobre la planicie de dicha reja o cornisa un decente nicho y en el centro de él, la imagen de nuestra santísima Madre y Señora muy linda".[401] Supongo que tal imagen es la que hoy está sobre la peana de la Puerta de Gracia, un busto de María coronada con el Niño Jesús en los brazos. Fray José de Santo Domingo agregó que "A toda la reja, dividida en varios tramos, se le dio azul esmalte muy fino, y de bermellón, de verde y amarillo a la cornisa y pies derechos que la sostienen."[402]

Además de los muebles que sobreviven, tenemos noticia de otros cuantos. Por ejemplo, en 1764 púsose "En lo interior de la puerta principal un bellísimo cancel de tres puertas, la del medio, de dos hojas, que abiertas franquean sin embarazo el ingreso al concurso en las mayores festividades, quedando las de los lados reservadas para los días ordinarios [del año]".[403] Este cancel, que se advierte en parte en una fotografía antigua de principios de este siglo,[404] fue sustituido por otro estrenado en las fiestas del Carmen en julio de 1915, según rezan dos inscripciones iguales que hay en la parte baja de sus hojas centrales.

Empotrado en un haz de pilares, en el ángulo de la nave con el crucero derecho, estaba el púlpito antiguo. A él entraban por una puerta horadada en el muro entre los pilares y el altar del Señor de los Afligidos. Estaba formado por cuatro caras rectangulares, más dos que cubrían el pasillo hacia la puerta. En el centro de cada una había un óvalo con efigie labrada de un santo de la orden; se reducía gradualmente y remataba con una copa pinjante. El tornavoz o "sombrero" estaba formado por una plataforma poligonal con otra menor sobrepuesta. Costillas labradas en forma caprichosa ascendían de los ángulos, curvándose, y se unían en una pequeña pea-

[401] Santa Teresa, [1765], h. 10.

[402] Santo Domingo, 1898, p. 268. Conviene hacer notar que los carmelitas tuvieron variedad de muebles en las haciendas.

[403] Santo Domingo, 1898, p. 268.

[404] AHESLP.

na vacía. Dos cadenas lo sostenían discretamente.[405] Conviene recordar aquí los versos del padre Abad:

> A una angular columna se reclina
> un bien trazado púlpito —garganta
> de más sonoros ecos, oficina
> de voces de armonía más sacrosanta—:
> aquí empeñado el arte en peregrina
> mordedura, en gentil trazo, levanta
> si no voz, tornavoz, que en mudo idioma
> desafía a Corinto, Éfeso, Roma.[406]

Pero tal descripción es incompleta, por faltarle adornos. En 1764 fue vestido

> Con un paño de rica tela, y manteles muy primorosos, no obstante su peregrina hermosura, nacida de pulidas molduras, y exquisita dorada talla; sobresaliendo en toda la circunferencia del cubo y pasamano, siete —eran seis— abultados medallones, cada uno con un santo de la orden, de medio relieve en su centro; la cúpula o sombrero es de la misma fábrica, y se termina con un San Miguel garbosísimo, a quien rodean muchos angelitos, en buena disposición repartidos y sentados a lo natural sobre la cornisa de la tornavoz.[407]

En todas las grandes celebraciones se vestía el púlpito de paño acorde con los ornamentos. En la década de los sesenta de este siglo fue sustituido por uno nuevo, colocado en el ángulo del presbiterio con el crucero derecho. Sólo se conservó el tornavoz que tiene ahora como remate, sobre la peana, una escultura pequeña de un arcángel.

Para la dedicación fueron puestos ocho confesionarios en el cuerpo de la iglesia.[408] Precisamente, la Inquisición de México mandó algunos años después que fueran puestos en el cuerpo de las iglesias tales muebles. Esta y otras disposiciones determinaron su hechura. Decía el edicto que las mujeres fueran confesadas:

[405] Estas consideraciones las fundo en dos fotografías de principio de este siglo existentes en el AHESLP.

Por su situación, el púlpito antiguo era un eje principalísimo de visibilidad de la hermosura interna del Carmen potosino. Tenía inmediatamente a la izquierda el perfil grandioso del altar del Señor de los Afligidos, al fondo la tribuna del coro con la pintura de su testera, luego la nave de la iglesia con sus bóvedas más cercanas, por la altura del púlpito; enfrente el altar de San Juan de la Cruz y la portada incomparable *Matris Dei et Carmelitarum*, y de los Siete Príncipes; luego el altar de San José, el presbiterio con sus puertas enmarcadas y el altar mayor, el altar de Santa Teresa, y girando un poco la Puerta de Gracia; para rematar, con sólo levantar un poco la vista, el espacio cupular con la Inmaculada al frente y su interior.

Sólo sería comparable, pero distinto, otro punto similar situado en el haz de pilares del ángulo de la nave con el crucero izquierdo.

[406] Abad, 1955, p. 133.

[407] Santo Domingo, 1898, p. 267.

[208] *Ibid.*, p. 267.

> . . .por las rejillas de los confesionarios cerrados, o de canceles abiertos, colaterales al asiento del confesor, sin hueco intermedio, estando éstos en el cuerpo de la iglesia (bien sea catedral, colegial, parroquia o convento) o en sus capillas, siendo públicas y claras, sin que sea suficiente usar en su lugar de rejillas manuales, velos, lienzos, enramadas, arneros, zarzos, abanicos, u otras invenciones irrisorias de tan sagrado acto.

Agregó más providencias al ordenar que por las rejillas debería buscarse "que se perciban las voces sin que quepan por sus huecos o taladros los dedos y mucho menos las manos", que no estuvieran los confesionarios en lugares oscuros, que no se hicieran conversaciones anteriores ni posteriores a la confesión porque "abren la malicia, y el demonio para las ilusiones del corazón"; también prohibió que fueran concertadas citas, ofertas y otros actos que, aunque efectuados después en otros sitios "no dejan duda de que tuvieron principio en el confesionario, y que las dictó en él un espíritu reprobado y maldito", y que, salvo justísimas razones, las mujeres no fueran confesadas después de la puesta del sol.[409]

También para la dedicación, fuera de la costumbre de que no hubiese asientos en las iglesias, se pusieron en la nave "sin que embarazasen el paso, cuatro filas de bancas muy decentes para los convidados".[410]

En el muro izquierdo del crucero izquierdo existió otra tribuna semejante a la del derecho. Era más angosta, por lo sobresaliente de la portada de la Madre de Dios y de los Carmelitas, y de los Siete Príncipes. La sostenían sólo cuatro zapatas que no acusaban tener bichas. Por no poder asegurarse en dónde estaba su ingreso, es de suponerse que únicamente cumplía una función simétrica; más aún por cuanto su dimensión interior no pudo ser espaciosa, pues al exterior caía precisamente al descubierto de la rinconada del Carmen formada por el crucero con la Casa de los Cinco Señores o camarín. Esto es, que a su espalda sólo tenía el espesor del muro. En el supuesto caso de que fuera utilizada, no lo sería por la comunidad, pues era imposible la comunicación con el convento. Luego, pudo ser privilegio de seglares o tribuna honoraria de los fundadores, que nunca la usaron ni pudieron haberla usado.

Quien arbitrariamente la suprimió lo más que pudo alegar fue inutilidad, estaba bien hecha y en el lugar apropiado, y no estorbaba la visibilidad de la Portada. Privaron así al espectador de otro ángulo sin par desde el que podría admirar intensamente la Portada de la Madre de Dios y de los Carmelitas, y de los Siete Príncipes, allí, a un codo de distancia, y el desfile inverso que se aprecia desde la tribuna del otro crucero. Es decir, tenía su particularidad, su propia función, por sus ocupantes, por su ubicación y por

[409] AGNM, *Inquisición*, vol. 1191, núm. 6, f. 30.

[410] Santo Domingo, 1898, p. 267. Actualmente, en el "museo" puesto en lo que queda del convento de San Francisco, hay en la capilla de Aranzazú dos bancas de madera con el escudo del Carmen en los respaldos, pintados. Estos muebles son probablemente del siglo XVIII.

el disfrute que ofrecía, de ninguna manera iguales a los de su compañera.[411]

La orden del Carmen siempre fue partidaria del canto gregoriano, llamado también llano, grave, devoto, armónico, plano, eclesiástico, ambrosiano, romano, común, uniforme, unísono, firme, inmesurable, melódico, en contraposición al figurado o de órgano.[412] Probablemente sólo para sostener la voz en ocasiones muy solemnes, se autorizó para el coro de la iglesia un órgano.

En abril de 1745 se sindicó al vicario provincial del trienio anterior, fray José de San Miguel. Uno de los cargos fue que mandó o permitió que "se hiciese un órgano grande para nuestra iglesia, contra el estilo de la religión". Al fin no tuvo ninguna penitencia porque satisfizo contestando que éste era de la cofradía y no de la comunidad.[413]

En 1767 se declaró que se toleraba el órgano de la iglesia de Orizaba hasta nueva orden.[414] Por lo visto, se prefería el canto llano y no el figurado, por lo tanto, se toleraba más un órgano chico; posiblemente ése era el caso de Orizaba. En el caso de México —órgano grande—, para resolver el expediente arguyeron que era de la cofradía. En 1836 aún fue radical el definitorio al mandar

> . . .que en atención a que en el Santo Desierto nunca ha habido órgano, se traiga a la oficina de provincia el clave organizado que llevó el padre prior, para que el reverendo padre procurador de provincia lo mande vender y entregue su importe al dicho Santo Desierto.[415]

Podemos concluir que al aceptársele el órgano del Carmen era chico. Se colocó para la dedicación. Dice fray José de Santo Domingo:

> En una de las dos voladas tribunas del coro, que descansan airosamente sobre bien talladas y doradas bichas, así como todo el frontis de la reja, se acomodó un proporcionado y más que lucido órgano de varias misturas, cuyas suavísimas voces arrebatan y suspenden la atención del más divertido.[416]

En efecto, según una fotografía antigua de principios de siglo, el órgano apenas llenaba la tribuna con su mueble de madera y flautas; aún puede verse una oquedad en el muro.[417] En fin, el órgano también recuerda los versos del padre Abad:

[411] Para estas consideraciones me fundo en una fotografía de principios de este siglo, en que con toda claridad aparece tal tribuna. AHESLP. Desde allí podría verse muy particularmente la cúpula, aunque no como en la otra tribuna del crucero derecho, en que se ve frontalmente a la Inmaculada.

[412] *Ritual carmelita*, 1789, h. 8.

[413] Libro def., I, f. 130v.

[414] AHBMNAH/FL-4, f. 41v.

[415] Libro def., III, f. 20.

[416] Santo Domingo, 1898, p. 268.

[417] AHESLP.

Mas porque no se queje este elemento,
entró al templo; si bien aprisionado
en sonoroso músico instrumento
que le dio cartel sabia en su flautado:
así que, como enseñan aquí al viento
bien hablar, los secretos, que ha guardado,
casi en veinte dulcísimas mixturas
prorrumpe, cuando rompe sus clausuras.[418]

La escultura

A mi parecer, la escultura del Carmen de San Luis es el terreno más anárquico, por tanto, además de citar en cada lugar la escultura correspondiente en todos los apartados de este capítulo, vamos a consignar las notas sobre algunas en particular.

Al llegar los fundadores en julio de 1738, traían consigo una pequeña Virgen del Carmen de bulto, como de una tercia de vara; una de San José, y otra del Niño Jesús, de bulto, algo mayor que las dos primeras. Las dos primeras estaban en 1786 en el altar de Santa Teresa, mientras el Niño estaba prestado a doña Mariana Jiménez "por su virtud y adhesión" al Carmen.[419]

En 1764, para la dedicación, en el altar mayor fue colocado un Crucifijo "cuya Santísima Cruz de vara de alto adornan el título, y exquisitas cantoneras de plata en las extremidades, con alguna talla de lo mismo en los medios". La donó un don Juan de Eiscoa, sobrino del padre Navarrete, comisario general de San Francisco en la Nueva España.[420] Éste es, a mi juicio, el mismo que actualmente se halla en el altar mayor.

En la misma ocasión, entre los altares improvisados fue dedicado el de la testera de la Casa de los Cinco Señores o camarín

> . . .a nuestra señora y madre santísima del Carmen, tan bella que no puede mejorarse, está sentada sobre una blanca nube que hace apacible sombra al que parece propio purgatorio, favoreciendo con su santo escapulario a tres almas, muy al vivo talladas que en aquel lugar se miran con grandes ansias de salir de él, y volar al eterno descanso.[421]

Otro altar improvisado, en el muro izquierdo de la Casa o camarín,

[418] Abad, 1955, p. 133.

[419] Santo Domingo, 1898, pp. 191-192. Fray José encargó a sus sucesores que la recuperaran, pero no consta que esto sucediera.

[420] Santo Domingo, 1898, p. 264.

[421] Sin información suficiente es difícil precisar si se trata de la hermosísima que preside ahora el altar mayor, sin las ánimas del purgatorio.

> . . .se asignó a nuestro glorioso padre San Pedro Tomás, dádiva de un devoto religioso, que siempre se ha esmerado en sus cultos. . . [el del lado derecho]. . . se aplicó a una devotísima imagen de Cristo ligado a la columna, como de tres cuartas de alto, tan lastimoso y llagado que enmedio de su hermosura no hay corazón humano que no se compadezca al verlo. Es dádiva de un devoto suyo y afectísimo nuestro nombrado don Juan Bautista de Arrieta.[422]

Fuera de la capilla, en el crucero izquierdo, quedó el altar de Santa Teresa "de primorosa talla", como todas las demás imágenes, según fray José de Santo Domingo. Y "el del lado derecho del crucero se aplicó a nuestro padre y patriarca el señor San José".

Enfrente del púlpito antiguo, a la izquierda del cuarto tramo de la nave de la iglesia e inmediato al crucero fue puesto otro altar dedicado "a nuestra santísima madre y señora de los Dolores, hermosísima hechura y presente talla que hizo a este convento una señora llamada la Agundis". Enfrente, al lado del púlpito, uno más, dedicado a San Juan de la Cruz.[423]

En la sacristía del oratorio de arriba existió una estatua para vestir de Santa Teresa de Jesús, hecha por uno de los Cora poblanos, no sabemos cuál, entre 1774-1780.[424] En el retablo del oratorio estaba la imagen titular en escultura, hecha también por Cora en el priorato de fray Juan de la Ascención, 1780-1781.[425]

Este Niño era la imagen titular; dice fray José de Santo Domingo que era de "peregrina hermosura", y que tenía potencias de plata sobredorada.[426] El retablo tenía más esculturas,[427] pero no sabemos ni cuantas ni cuales.

Entre las mejoras hechas en el trienio de fray José de Santo Domingo, se mandó hacer para el manifestador del retablo mayor "una imagen de talla de la Santísima Trinidad, obra prima hecha en México y costeada por don Ignacio López, vecino y del comercio de esta ciudad, su amarteladísimo devoto".[428] Probablemente sea la imagen que se halla en la actualidad en el nicho principal del altar de San Juan de la Cruz. De ella dijo fray José que ocupaba tal sitio en el retablo mayor mientras no se exponía al Santísimo Sacramento —razón por la que puede suponerse válidamente que ése es su lugar en el altar de San Juan de la Cruz— y que colocó "en este año de 86, antes de irme a capítulo".[429]

[422] También, sin información no podemos precisar si se trata de la bella esculturita que actualmente está en el nicho situado sobre la mesa del altar de San Juan de la Cruz.

[423] Santo Domingo, 1898, p. 266. Conviene asentar aquí que los carmelitas acumularon también obras escultóricas en las haciendas.

[424] *Ibid.*, p. 293.

[425] *Ibid.*, p. 294.

[426] *Ibid.*, p. 298.

[427] *Ibid.*

[428] *Ibid.*

[429] AHESLP, protocolo de 1796, ff. 59v-64, 2 de abril.

Aunque para la dedicación se erigió un altar a la Virgen de los Dolores, tal parece que posteriormente desapareció, pues en 1796 la comunidad otorgó recibir del teniente coronel del regimiento provincial de Dragones de San Luis, Ángel Prieto de la Maza, y de Luz Vélez de las Cuevas Cabeza de Vaca, su legítima mujer, albaceas testamentarios, fideicomisarios y tenedores de bienes de Antonia Manuela de Ledezma, mil pesos en reales de a ocho para un novenario de la Virgen de los Dolores, que terminaría en su día. Especificaron que era condición llevar la imagen de la casa de los albaceas a la iglesia y a ella devolverla.[430] Sin embargo, no es posible descartar el que, aun habiendo en la iglesia imagen de la Virgen de los Dolores, fuera su deseo expreso que trasladaran la propia.

Casi en los últimos meses de estancia de los carmelitas descalzos antiguos en la ciudad, el Viernes de Dolores —15 de abril de 1859—, mientras merodeaban las tropas de Zuazua para entrar a la ciudad, se estrenó solemnemente una imagen de esa advocación "la que trajeron de Querétaro". A mi juicio, es la bellísima escultura que preside actualmente el altar del tercer tramo, precisamente frente al ingreso de la puerta lateral o Josefina. Con esta joya escultórica llegaron los carmelitas descalzos antiguos al fin de su vida en el siglo XIX.

La cofradía

Fray José de Santo Domingo, fundándose en fray Joaquín de la Concepción, cuenta, muy a su manera, que en los primeros tiempos de estancia de los carmelitas en San Luis Potosí, fray Juan de Santa Teresa confesó a un entabardillado y halló a un mercedario que lo consolaba desde la puerta, a lo que fray Juan dijo:

> . . .vaya padre no sea mercenario, no es ese modo de socorrer a las almas en semejantes lances; el mercedario se escapó como pudo, y el padre presidente fray Juan entró en el cuarto del enfermo, se llegó a su cabecera, lo confesó, le dio un escapulario, lo mandó asentar en la cofradía, y viéndolo próximo a la muerte lo auxilió hasta que expiró en sus manos.[431]

Enmedio de este chubasco no iba a decir fray José bajo qué título pudo existir entonces la cofradía del Carmen. Puesto que si aún no había sido conseguida la licencia de fundación del convento, es más difícil que estuviera dada la de la cofradía.

No tenemos noticia cierta de su existencia hasta 1765, después de la dedicación. El exprior, y provincial entonces, fray Juan de los Reyes autorizó su establecimiento por decreto dado en Toluca el 19 de febrero de 1765. La cer-

[430] Vildósola, 1857-1859, h. 116.
[431] Santo Domingo, 1898, p. 221.

tificación la extendió el secretario fray Francisco de los Reyes. En ella se daba cuenta que en el definitorio de Puebla de 19 de mayo de 1760, el provincial fray Juan de la Santísima Trinidad ya había dado su licencia, que el prior potosino había hecho todo lo conducente en Valladolid para su aprobación, y que sus constituciones serían conformes a las de las cofradías del Carmen de la misma Valladolid, de Celaya y de Salvatierra. Allí mismo le dictaron normas para su gobierno.[432]

Aunque para los fines de nuestro estudio, por falta de documentación, no hemos tenido noticia de las actividades de la cofradía, importa saber, por medio del mismo fray José de Santo Domingo, que a costa de la cofradía y por esmeros del suprior fray Francisco de San Anastasio, se estrenaron en 1785 —seguramente el 16 de julio— las magníficas esculturas de la Virgen del Carmen y del Niño, hechas en Puebla "por mano de Cora", uno de los famosos artistas de la familia.[433]

Estas esculturas se quemaron durante un incendio en la década de los cincuenta de este siglo; por ello perdió la ciudad unas de sus más hermosas obras religiosas de arte.

Queda, en compensación de la carencia de fuentes sobre la cofradía como entidad carmelita potosina, el recuerdo de haber dado aquellas imágenes, cuya belleza aún tienen presente quienes las conocieron, las amaron y lloraron su pérdida.

[432] AHPMSACD. Licencia del provincial para el establecimiento de la Cofradía del Carmen en el convento de SLP, año de 1765.

[433] Santo Domingo, 1898, pp. 308-309.

EPÍLOGO

Al marcharse el último prior, fray Francisco María de San Rafael, y el último morador, fray Manuel de Jesús María, el clero secular ocupó el Carmen, donde instaló la parroquia del Sagrario, que con el tiempo se mudó a la iglesia de San Juan de Dios, antes de quedar definitivamente instalada en la de la Compañía. Sin embargo, la traslación de la parroquia no varió la situación del Carmen en manos del clero secular.

Acicateado tal vez por ideas poco cuerdas, un carmelita de los descalzos antiguos que sobrevivían, llamado fray Pablo de Santa Teresa, logró, no sin cierto drama, hacerse nuevamente del Carmen de Toluca, y después

> el padre Pablo acometió igual empresa con el Carmen de San Luis Potosí; pero sin conseguirlo, y sí grandes penalidades que le abreviaron la vida.[1]

Efectivamente, en septiembre de 1895 apareció en la puerta del Carmen un aviso impreso en que el cuarto obispo de San Luis, don Ignacio Montes de Oca, comunicaba desde Roma, con fecha 5 de julio, que confirmaba su orden emitida antes desde Perugia para que el asunto del carmelita que se había presentado a "recoger" al Carmen por medio de la fuerza, y a arrojar a las Damas del Sagrado Corazón —estantes en el edificio contiguo arreglado sobre los restos del convento—, fuera tratado conforme a derecho a su regreso, y que entre tanto fueran negadas las licencias a cualquier carmelita.[2]

Tal vez fray Pablo creía que procediendo así reconstruiría la provincia de San Alberto. Pero actuaba de hecho y no de derecho. Por ello, la Santa Sede lo condenó a 10 días de ejercicios, suspensión *a divinis* por los mismos, y a reparar el escándalo, comisionando a Montes de Oca para la ejecución. La enfermedad del carmelita impidió venir de Querétaro a pagar, pues, cuando le fue hecha la notificación estaba paralítico y tenía el cerebro "poco sano". Para suplir la deficiencia, Montes de Oca mandó que la sentencia fuera publicada y notificada a sus cómplices para que repararan el escándalo a que contribuyeron.[3]

[1] Jiménez, 1925, cuaderno II, h. 87.
[2] *El Estandarte*, San Luis Potosí, 12 de septiembre de 1895.
[3] *El Estandarte*, San Luis Potosí, 2 de julio de 1897.

El 16 de julio de 1897, Montes de Oca dijo a sus oyentes en la misma iglesia del Carmen que, a su llegada a San Luis (1885), habiendo visto la desolación del Carmen mutilado:

> Escudriñé luego los archivos, y vi la nota que al superior provincial del Carmen dirigió mi referido predescesor, suplicándole enviara a alguno de sus súbditos a guardar siquiera la iglesia. Leí también el original de la respuesta, en que manifiesta el prelado religioso no tener uno solo que enviar, y hace formal entrega de todo al obispo diocesano.[4]

En consecuencia, la provincia de carmelitas descalzos antiguos de México llegó a tal grado de anemia por falta de personal, que por propia mano se deshizo de su mejor iglesia —parodiando a Émile Male—, "la perle la plus précièuse de l'Ordre —Déchaussé— tout entier" (la perla más preciosa de toda la orden, el Carmen Descalzo).[5]

Mas cambió el siglo y cambiaron los tiempos. Nuevamente se mudó el teatro. Desde antes de 1900 soplaron vientos nuevos. Llegaron para quedarse en la ciudad las carmelitas descalzas, con el beneplácito del mismo pueblo potosino, lo que no hubiera sido posible durante la gobernación española en México, pues a las monjas les estaba vedado establecerse en las costas, y también en los reales de minas como era el caso de San Luis Potosí.

Vino luego el quinto obispo del Potosí, don Miguel M. de la Mora; bajo su gobierno, en la década de los veinte, regresaron a San Luis los carmelitas descalzos y se aposentaron nuevamente en el Carmen, donde todavía se hallan, contando en su haber de vida potosina casi 60 años más. Resurgió la provincia. Y en este año (1981) los carmelitas descalzos recibieron la visita del general de la orden, que no había sucedido nunca desde su llegada en 1738, hasta la exclaustración.

[4] Montes de Oca y Obregón, 1898, p. 275; *El Estandarte*, San Luis Potosí, 17 de julio de 1897.

[5] Male, 1951, p. 446.

APÉNDICES

LISTA POR NOMBRE DE PILA DE LOS RELIGIOSOS CONOCIDOS, 1738-1859

Agustín de Jesús, 1744, administrador del Pozo y anexas.
Agustín de la Encarnación, 1763.
Agustín del Niño Jesús, prior, 1819-22.
Alonso de Jesús, asturiano, prior, 1796-98, autor.
Alonso de Santa Teresa (m. 6 de febrero de 1781).
Ambrosio de la Concepción, toluqueño, prior abril 1838-septiembre 1840, secularizado en este año, de 33 años aproximadamente.
Andrés de la Santísima Trinidad, mexicano, prior, 1762-1765, autor.
Andrés del Carmelo, 1790-1793.
Andrés de San Antonio, 1752-1754;
1759.
Andrés de San José, 1759.
Andrés de San José, 1797-1801.
Andrés de San José (m. 18 de enero de 1830).
Ángel de San Francisco, español, 1788-1791. En 1791 presentó licencia de secularización.
Ángel de San José, prior 1792, renuncia aceptada en octubre.
Anónimo, religioso, 1764, donante de una imagen de San Pedro Tomás.
Anónimo, 1834, religioso expulsado por el gobernador Vicente Romero (Muro: *Historia* II, p. 86).
Antonio de Jesús, 1804, promovió secularización en este año.
Antonio de la Asunción (m. 8 de junio de 1800).
Antonio de la Asunción, mexicano, hermano laico, 1845.
Antonio de la Concepción, 1750.
Antonio de la Concepción, 1759-(m. 1 enero de 1773).
Antonio de la Presentación, predicador, 1826.
Antonio del Santísimo Sacramento, 1792, pretendió secularizarse en 1793.
Antonio de San Buenaventura, 1759.
Antonio de San Elías, 1774.
Antonio de San Juan Bautista, 1796-1797.
Antonio de Santa Bárbara, 1792-1797.
Bartolomé de Jesús María, 1774;
1788.

NOTA: Los años indican primeramente aquellos en que los religiosos fueron moradores, y también en los que ostentaron algún cargo, ejercieron algún acto notable o murieron. Cuando no consta que se trate del mismo religioso, aunque el nombre sea igual, los años llevan punto y coma y van en línea aparte.

Bartolomé de la Madre de Dios, toledano, hermano, 1810-(m. 5 de junio de 1843).
Bartolomé de San Bernardo, 1754-1759.
Bartolomé de Santa Teresa, 1785-1786.
Bernardo de Jesús María, 1788-1792.
Bernardo del Monte Carmelo, 1768.
Blas de Jesús María, 1759;
1765;
1770-1771;
(m. 6 de enero de 1774).
Blas de la Madre de Dios, prior 1804-1807, renuncia no admitida en aquel año.
Blas de la Natividad, 1759, suprior, 1760.
Blas de Santa Teresa, 1804.
Camilo María de San José, prior, 1849-1855.
Crispín de Santa Teresa, 1792-1794.
Diego de San Juan Bautista, 1797-1803, presentó licencia de secularización en este año.
Domingo de Santa Teresa, 1750-1751.
Domingo de los Ángeles, 1768.
Domingo de los Ángeles, 1774.
Domingo de la Cruz, hermano laico, administrador del Pozo y anexas (m. 5 de agosto de 1806).
Domingo de San José, 1802-1804 durante los que pretendió secularización.
Domingo de San Martín, prior 1801, renuncia admitida en octubre.
Esteban del Niño Jesús, mexicano, 1840, clavario, 1843-(m. 8 de mayo de 1844).
Felipe de Jesús María, sobrestante de la construcción, 1749-1754, procurador (m. 10 de abril de 1757) primer conventual muerto.
Felipe de Santiago, 1804, permuta aceptada de predicador por presidente de casos morales en 1805.
Félix de San José, español, hermano 1810-(m. 1 de abril de 1826).
Fernando de la Cruz, suprior, 1750-1753;
morador, 1756.
Fernando de Santa Eufrosina (m. 19 de julio de 1837).
Fernando de Santa Isabel, 1848-1849.
Francisco de la Presentación, clavario, 1773-1774;
(m. 30 de noviembre de 1783).
Francisco de la Santísima Trinidad, 1798-1801.
Francisco de la Santísima Trinidad, promovió tránsito a San Agustín en 1818, presentó licencia para ello en 1820.
Francisco del Espíritu Santo, 1759.
Francisco del Espíritu Santo, prior, 1786-1789 y 1792-1795.
Francisco de San Alberto, suprior, 1773-1774.
Francisco de San Anastasio, suprior, 1785.
Francisco de San Esteban, 1748;
prior, 1753-1756.
Francisco de San José, prior o suprior (?), 1822.
Francisco de San Martín, español, prior, 1808-1810, renuncia rechazada en octubre de aquel año.
Francisco de San Pedro, prior, 1781-1783.
Francisco de Santa Bárbara, hermano, 1744-(m. 20 de julio de 1758).
Francisco de Santa Teresa, ca. 1828, expulsado.

Francisco de San Vicente, 1788;
1801;
(m. 22 de febrero de 1822).
Francisco María de San Rafael, último prior, 1855-1861.
Gregorio de la Asunción, prior, abril 1822-abril 1825.
Gregorio de la Concepción, toluqueño, predicador, 1808-1810, procurador abril-noviembre de 1810, insurgente, preso en la cárcel del convento, 1814-1815, notificado de su sentencia en noviembre 22 de 1815.
Hipólito de Jesús María, mexicano, presidente del hospicio en 1747 y ejecutor de la cédula real de fundación.
Ignacio del Monte Carmelo, prior, 1841-1843.
Ignacio María de Santa Teresa, prior, 1843-1845, prófugo joven en este año.
Ildefonso de la Santísima Trinidad, prior, 1813-1816.
Inocencio de San José, 1774.
Jacinto de Jesús, 1769.
Jacinto de Jesús María, suprior, 1768.
Jerónimo de San Miguel, 1754.
Jerónimo (?) de Santo Tomás, 1759.
Joaquín de Jesús María, prior, 1834-1837.
Joaquín de la Concepción, 1740-1750, primer cronista, 1748-1750, morador, 1759, prior, 1765-1768 y 1774-1777 (m. 24 de diciembre de 1782).
Joaquín de San José, 1747.
Joaquín de la Santísima Trinidad, suprior, 1764-1765.
Joaquín de Santa María, 1788-1792;
(m. 29 de octubre de 1800).
Joaquín de Santa Teresa, poblano, 1840.
José de Aparicio (m. 21 de noviembre de 1829).
José de Cristo, español, predicador, 1805, presidente de casos morales, 1805-1812, morador y presidente de casos morales, 1813, morador, 1814 (m. 15 de agosto de 1826).
José de la Anunciación, 1765.
José de la Encarnación (m. 3 de septiembre de 1810).
José de la Purificación, 1765.
José de la Soledad, 1798-1799, presidente de casos morales, renuncia aceptada en abril de este año.
José de la Virgen María, prior, 1795-1796, renuncias rechazadas en abril y octubre de aquel año y aceptada en abril de 1796.
José de la Visitación, prior, 1825-1828.
José del Carmelo, 1765.
José de los Ángeles, presidente del hospicio, abril 1742-junio 1744.
José del Pilar, 1804-1805, procesado por la Inquisición, pretendió secularización en aquel año.
José de San Agustín (m. 2 de abril de 1787).
José de San Alberto, prior, 1846-1849.
José de San Ambrosio, prior, 1756-1759.
José de San Bernardo, m. 25 de enero de 1747, primer religioso muerto.
José de San Camilo, prior, 1840-1841, renunció en noviembre de este año.
José de San Elías, prior, 1837, al parecer renunció en octubre.
José de San Eliseo, ca. 1804.

José de San Felipe, texcocano, suprior, 1810-1813.
José de San Fernando, predicador, 1826, renuncia aceptada en ese año.
José de San Francisco, 1801-(m. 6 de septiembre de 1807).
José de San Juan Bautista, 1760;
1774.
José de Santiago (m. 19 de noviembre de 1770).
José del Santísimo Sacramento, prior, 1759-1762.
José de Santo Domingo, 1769-1771, prior, 1783-1786, cronista.
José de San Vicente, 1810;
prior, 1811-1813.
José María de Cristo, español, prior, 1810-1811, comisario de la Inquisición en SLP, 1811-1812, presidente de conferencias morales, 1812 (m. 8 de agosto de 1813).
José de San Luis, prior, 1837-1838, renuncia admitida en abril de este año, visitador, 1846.
José María de San Miguel, prior, 1801-1804, renuncias rechazadas en abril y octubre de 1803.
Juan de Guadalupe, poblano, 1804-1822, en este año presentó rescripto de secularización.
Juan de Jesús María, 1768.
Juan de Jesús María y José, prior, 1777-1780.
Juan de la Anunciación (m. 21 de marzo de 1830).
Juan de la Ascención, prior, abril 1780-octubre 1781.
Juan de la Concepción, andaluz, hermano laico, fundador,
1738;
1754;
(m. febrero de 1760).
Juan de la Madre de Dios, andaluz, fundador, 1738.
Juan de la Santísima Trinidad, 1768.
Juan de las Nieves, 1768.
Juan de la Virgen, procurador, 1759-1760.
(m. 29 de noviembre de 1785).
Juan del Niño Jesús (m. 16 de abril de 1773).
Juan de los Ángeles, poblano, 1759-1760.
Juan de los Reyes, suprior, 1747;
prior, 1748-1750.
Juan de San Agustín, suprior, 1748.
Juan de San Alberto, montañés, fundador, 1738.
Juan de San Anastasio, predicador, 1813-1815.
Juan de San Bartolomé, 1744.
Juan de San Cirilo, genovés, procurador y sacristán, 1778-1780, en aquel año se le inició proceso inquisitorial y se fugó del Carmen de SLP, fue sentenciado en México en 1782.
Juan de San Francisco, 1785, suprior, 1788, presidente de casos morales, 1798-(m. 30 de diciembre de 1804).
Juan de San Hilarión, 1765.
Juan de San Ignacio, 1768.
Juan de San Rafael, 1744.
Juan de Santa Catarina, prior, 1789.
Juan de Santa María (m. 17 de enero de 1813).

Juan de Santa Teresa, vizcaíno, visitador, 1740, presidente del hospicio, 1740-1742.
Juan de Santo Tomás, 1774.
Lázaro de Jesús María, prior, 1831-1834.
Leandro de San José, suprior, 1804.
Lorenzo de la Concepción, 1768.
Lorenzo de la Encarnación, prior, 1816-1819.
Lorenzo de la Madre de Dios, 1796-(m. 10 de enero de 1827).
Lorenzo de San Antonio, suprior 1790, 1791-1797, en este año obtuvo congrua para su secularización.
Lucas de la Santísima Trinidad, suprior 1763-1765.
Lucas de Santa Teresa, clavario 1773-1774.
Manuel de Jesús, clavario 1788;
prior 1789-1792;
presidente de casos morales 1799;
(m. 14 de agosto de 1803).
Manuel de Jesús, clavario 1804.
Manuel de Jesús María, 1857. Último carmelita descalzo en SLP, de donde salió el 29 de julio de 1859.
Manuel o Matías de Jesús María y José (m. 9 de julio de 1773).
Manuel de la Madre de Dios, 1765.
Manuel de la Purificación, 1788-1792, en este año promovía un indulto, pero no dice si para secularización o tránsito a otra religión.
Manuel del Carmelo, 1740.
Manuel del Espíritu Santo, 1799-1804, en este año promovió secularización.
Manuel de San Ginés, 1810, renuncias rechazadas de predicador 1818, 1823 y 1824 (m. 3 de junio de 1824).
Manuel de San Hilarión, 1768.
Manuel de San Ignacio, prior 1771-(m. 25 de enero de 1772).
Manuel de San Isidro, 1792-1794, al parecer en este año pretendía secularizarse.
Manuel de San Jerónimo, prior 1768-1771.
Manuel de San Joaquín, prior 1772-1774.
Manuel de San Juan Crisóstomo, mexicano, prior joven 1828-1831, autor.
Manuel de Santo Tomás, 1759.
Martín de San Pedro (m. 16 de noviembre de 1817).
Mateo de la Santísima Trinidad, 1750-1752;
1759.
Mateo de San José, 1788.
Melchor de la Natividad, 1760.
Melchor de San José, encartado, fundador, 1738.
Miguel de la Luz, toluqueño, predicador de 26 años 1837-1840.
Miguel de San Elías, clavario 1788.
Miguel de San José, 1749-1755;
1765;
1774;
(m. 12 de junio de 1783).
Miguel de la Santísima Trinidad, andaluz, presidente fundador 1738-1739.
Miguel de Santa Teresa, cronista, 1765-(m. 11 de agosto de 1769).
Miguel de Santa Teresa 1845-1849.
Nicolás de Jesús María, andaluz, primer carmelita descalzo comisario en SLP 1733

y 1735, presidente del hospicio 1739-1740.
Pablo de la Madre de Dios, suprior 1801.
Pedro de Jesús María, 1788; investigado por la Inquisición por iluso en 1792; clavario 1804-(m. 10 de agosto de 1816).
Pedro de la Concepción, montañés, prior 1750-1753.
Pedro de la Cruz, hermano, 1744, sobrestante de la obra del segundo hospicio (m. 20 de agosto de 1775).
Pedro de la Cruz, 1774-(m. 25 de marzo de 1775).
Pedro de la Virgen del Carmen, predicador 1841, clavario 1843.
Pedro del Espíritu Santo, suprior 1753-1756.
Pedro de los Ángeles, 1750-(m. 1 de julio de 1764).
Pedro de San Bernardo, 1750.
Pedro de San Fermín, 1774.
Pedro de San Joaquín, 1796-1797 suprior;
prior 1807-1808, renuncia rechazada en octubre de aquel año, que debió ser aceptada en abril del siguiente.
Pedro de Santa María, 1744.
Pedro de Santiago, 1759-1760.
Rafael de la Santísima Trinidad, suprior 1765-1768.
Sebastián de la Madre de Dios, 1750-(m. 10 de marzo de 1773).
Sebastián de San Elías, 1765.
Simón de la Expectación, vizcaíno, presidente del hospicio 1744-1747, prior 1747-1748.
Tomás de la Purificación, español 1792-1795 pretendió tránsito a San Agustín; 1802 pretendió secularización (m. 31 de marzo de 1814).
Valentín de la Madre de Dios, prior 1762.
Ventura de Santo Tomás, 1759.
Vicente de Jesús María (m. 4 de diciembre de 1786).

Año	*Nombre*	*Casta*	*Vecindad*	*Ocupación*	*Obra en que aparece*	*Firma*	*Fuente*
1703	Sebastián de Barrios	mestizo	ciudad†	maestro alarife	val. de casas	n.f.	AHESLP, protocolo de 1703, ff. 59 v-67
	Nicolás Sánchez Pacheco		ciudad†	maestro mayor de la ciudad	fábrica de la parroquia	sí	AHESLP, protocolo de 1703, ff. 170v-175, 166
	Nicolás Sánchez Pacheco, 1711	español	ciudad†	*idem*	val. de casas	sí	AHESLP, protocolo de 1711, ff. 272v-288v
	Ignacio del Toro		ciudad†	maestro alarife y arquitecto	*idem*	n.s.	AHESLP, protocolo de 1703, ff. 162v-168
1709	Manuel de la Cruz	indio†	ciudad†		medición de tierras		AGNM, *Tierras*, vol. 767, ff. 236-239v
	Juan Nicolás González		jurisdicción de SLP		*idem*		AGNM, *Tierras*, vol. 767, ff. 236-239v
1710	Pedro de Meza		ciudad	maestro alarife y de "alquititura"	val. de casas	n.s.	AHESLP, protocolo de 1710, ff. 112v-116v
1711	Jacinto José Díaz	español	ciudad	maestro alarife "o albañil"	*idem*	sí	AHESLP, protocolo de 1711, ff. 242-248
1713	BARTOLOMÉ DE ROJAS		ciudad†	maestro albañil	*idem*	sabía	AHESLP, protocolo de 1713, 4 de agosto
1731	Domingo Ramos	indio†	ciudad†	*idem*	*idem*	n.f.	AHESLP, protocolo de 1731, ff. 42v-47v
	Domingo Ferrer	indio†	ciudad†	maestro alarife	*idem*	n.f.	AHESLP, protocolo de 1731, ff. 42v-47v
1737	Antonio Lazcano		ciudad†	maestro de obras	torre del ayuntamiento		AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, 1736-1738, ff. 42-43
	Lucas Francisco		ciudad†	*idem*	*idem*		*idem*
	Sebastián de Jesús		ciudad†	cantero	*idem*		*idem*
1741	Manuel Ferrer	indio†	ciudad†	maestro de "Arquitectura"	val. de casas	n.s.	AHESLP, protocolo de 1741, 1 de marzo
	ELIGIO DE SANTIAGO	indio†	ciudad†	maestro de arquitectura	plano del Carmen	n.s.	AHM, leg. 51, 1740-1743, f. 36

Año	*Nombre*	*Casta*	*Vecindad*	*Ocupación*	*Obra en que aparece*	*Firma*	*Fuente*
	DOMINGO HERNÁNDEZ	indio†	ciudad†	*idem*	*idem*	n.s.	*idem*
1749	JOSÉ LORENZO	indio	nativo y vecino del Pueblo de San Sebastián, maestro de arq.		maestro de la obra del Carmen	n.s.	AGNM, *Tierras*, vol. 767, ff. 52v-53
1750	JOSÉ JOAQUÍN DE RAMOS	indio	*idem*		canal de agua para el Carmen	sí	AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos", 1750, ff. 87-90
1758	Miguel Espinosa de los Monteros	español	vecino de México	*idem*	medición de tierras	sí	AGNM, *Tierras*, vol. 772, f. 34
1760	Juan Eligio	indio†	ciudad	maestro albañil		n.s.	AHESLP, protocolo de 1760, ff. 90-91
1761	NICOLÁS ANDRÉS	indio†	ciudad†	*idem*	fábrica del Carmen	sí	AMA
1763	Agustín Gabriel	indio	ciudad	maestro de arquitectura	reconocimiento de la alhóndiga	sí	AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos", 1763-1766, ff. 3v-4
	José Victorio	indio	Barrio del Montecillo, SLP	maestro albañil	mesón del convento de San Juan de Dios	n.f.	AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, 1763
1767	Antonio Sánchez	indio	San Sebastián	maestro de obras			RAH, *Jesuitas*, leg. 97
	Antonio Sánchez 1771, 1773			maestro alarife	Zanta de San Miguelito		Martínez, 1918, p. 7
	Anónimo	indio	*idem*	cantero			RAH, *Jesuitas*, leg. 97
	Pedro Nolasco de Mata	indio	Barrio de Montecillo	maestro de obras	"obra de don José Morales"		
	JOSÉ JOAQUÍN DE BUENAVENTURA	indio	*idem*	maestro albañil	fábrica del Carmen		RAH, *Jesuitas*, leg. 97

1776	Felipe Cleere		ciudad	director de obras	santuario y Las Recogidas		AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, "Libro de cabildos", 1776, ff. 38v-39
1782	Francisco Bruno de Ureña		Guanajuato	agrimensor titulado		sí	AHESLP, protocolo de 1782, ff. 192v-194
1793	José Lázaro de Avilés		ciudad	perito agrimensor	valuación de una hacienda	sabía	AHESLP, protocolo de 1793, ff. 136-143v
	JOSÉ JOAQUÍN MARTÍNEZ	mestizo	originario de la ciudad	maestro mayor de obras y arquitecto	canal de agua a la plaza mayor	sabía	AHESLP, protocolo de 1793, ff. 210-214
1794	Manuel Conrriquez		ciudad†	agrimensor	vista de ojos de tierras	sí	AHESLP, *Alcaldía mayor de SLP*, 1794-1797, ff. 33-36
1796	José Ignacio Jaso		ciudad	maestro de arquitectura	valuación de casas	sí	AHESLP, protocolo de 1797, ff. 131-156v
	José Ignacio Jaso, 1815		ciudad†	albañil	*idem*		AHESLP, protocolo de 1820, ff, 196v-232v
	Juan de Dios Ledezma		ciudad†	medición de tierras	sí		AHESLP, *Alcaldía mayor de SLP*, 1794-1797, f. 36
1808	José María Pérez	indio	San Sebastián, SLP	maestro albañil	valuación de casas	sabía	AHESLP, protocolo de 1808, ff. 195v-231
1809	Miguel Severino Menéndez		ciudad	sobrestante	nuevas casas reales	sí	AHESLP, *Ayuntamiento de SLP*, 1809

NOTA: La † significa casta y vecindad presuntas; los nombres escritos con mayúsculas son de quienes nos consta que intervinieron en la obra del Carmen; val. = valuación.

BIBLIOGRAFÍA

Manuscritos

Concepción, fray Joaquín de la [Breve crónica del Carmen de San Luis Potosí, 1749-1750.] Original existente en AMA, de la que utilicé copia mecanoscrita.

Jiménez, fray Pablo A., "El Carmen de Celaya", Celaya, Gto., 1924, 1925. Dos cuadernos mecanoscritos empastados en un volumen, que me facilitó amablemente el doctor Elías Trabulse. Hay gran certidumbre que esta obra fue impresa.

"Libro donde se asientan el gasto y recibo de las cofradías del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Rosario y fábrica de esta santa iglesia parroquial de este Real de San Pedro Guadalcázar, que comienza desde primero de enero de 1699 años, siendo mayordomo don Nicolás Fernando de Torres de dichas santas cofradías, año de 1699.".

[Libro de los definitorios de la Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos de Nueva España, 1736-1752], AHBMNAH, FL-20.

[Libro de los definitorios de la Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos de Nueva España, 1791-1833], AHBMNAH, FL-17.

[Libro de los definitorios de la Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos de México, 1834-1849], AHBMNAH,CEG, vol. 2.

Moro Sánchez, César, "Breve epítome de Mariología", México, Arquidiócesis de México, Oficio catequístico [s.f.] mimeografiado. BECM.

Santa Teresa, fray Miguel de, "Breve y puntual relación de la fundación de los carmelitas descalzos de San Luis Potosí, sucesos de ella y festiva dedicación de su famosa iglesia y suntuosa capilla", escrita hacia 1765-1769. Copia mecanoscrita del origen existente en AMA.

Santa Teresa, fray Juan de e Isidro Berdugo y Santa Cruz, "Representación y fundamentos que conducen y con ingenuidad convencen el que la Provincia de San Alberto de religiosos carmelitas descalzos de la ciudad de México y su hospicio erigido en la ciudad de San Luis Potosí con las licencias necesarias del ordinario, del excelentísimo señor virrey, y del Santo Tribunal de la Inquisición de este reino, pueda y deba fundar en dicha ciudad. . . el convento para que se tiene pedida a su majestad (que Dios guarde) la licencia. . ." [1741]. Micropelícula del manuscrito, AHPMSACD.

Santo Domingo, fray José de, "Libro de la fundación, progresos y estado de este convento de carmelitas descalzos de esta ciudad de San Luis Potosí, 1786." Original manuscrito y micropelícula, AHPMSACD. Ver en *impresos*, de esta bibliografía, la versión anotada.

Victoria Moreno, Dionisio: "El Carmen de Celaya" [México, 1976]. Mecanoscrito.

Vildósola, Juan: "Diario de noticias de los años de 1857, 1858 y 1859 que han acontecido en San Luis Potosí, con otros foráneos, y además unos aumentos curiosos, los cuales están al fin de este tomo." Copia mecanoscrita AMA; manuscrito original, biblioteca de la Escuela de Derecho de San Luis Potosí.

Impresos

Abad, Diego José, "Rasgo épico descriptivo de la fábrica y grandezas del templo de la Compañía de Jesús de Zacatecas", en *Breve descripción de la fábrica y adornos del templo de la Compañía de Jesús de Zacatecas, con una sucinta relación de las fiestas con que se solemnizó su dedicación; sácanla a luz y la consagran al santísimo patriarca señor San José de los seis ilustres caballeros patronos de la solemnidad y lucimientos de la dedicación*, México, Vda. de José Bernardo de Hogal, 1750; y en Joaquín Antonio Peñalosa, *Diego José Abad, poeta castellano*, San Luis Potosí, con el perfil de Estilo, 1955. Definitivamente, el "Rasgo épico" es parte de la *Breve descripción*, porque los ejemplares existentes en BN, LAF-584 y LAF-710, tienen abajo a la derecha de la vuelta de la página 95 la llamada "RAS", indicando inequívocamente que sigue el "Rasgo épico", el cual corre junto en hojas sin numerar.

Alamán, Lucas, *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*, tomo IV, México, Editorial Jus, 1947.

[Alfonso X El Sabio], *Los códigos españoles concordados y anotados. Tomo segundo. Código de las Siete Partidas. Tomo 1, que contiene la primera y segunda partida*, Imprenta de la Publicidad, Madrid, 1848.

Anunciación, Juan de la, *Segunda parte del prontuario del Carmen, que para los religiosos carmelitas descalzos escribe el R.P. Fr. . . ., su general y se le dedica*, Madrid, Imprenta de los Herederos de Antonio Román, 1699. El licenciado Gonzalo Obregón, finado, me facilitó amablemente este ejemplar para su consulta.

Arlegui, José de, *Panegírico florido que en la solemne jura, que hizo la nobilísima ciudad de San Luis Potosí con su comercio y minería de patrona general contra la epidemia a María Santísima en su prodigiosa aparecida imagen de Guadalupe, predicó el R.P. Fr. . . ., el día 30 de octubre de 1737. . .*, México, José Bernardo de Hogal, 1738 BN, LAF-1315.

____, *Felicidades y gozos conseguidos cuando menos se esperaban. Sermón panegírico que en la solemnísima fiesta que a la nueva fundación de convento, y dedicación del Santísimo en el nuevo templo de San Elías de la sagrada religión del Carmen en la ciudad de San Luis Potosí el día 15 de octubre de 1747 años, celebró N.M.R.P. Provincial F. Antonio Rizo, predicador general jubilado, calificador del Santo Oficio, examinador sinodal de tres obispados, excustodio y dos veces ministro provincial de la provincia de San Francisco de Zacatecas; ocupando su paternidad muy reverenda las aras, acompañándolo sus súbditos en altar, coro y procesión solemne, quien lo dedica en nombre de su provincia a la santa Provincia de San Alberto de carmelitas descalzos, a expensas de don Manuel Ortíz de Santa María, alférez del comercio de dicha ciudad de San Luis y síndico del convento de Santa María del Río, predicólo el R.P. Fr. . . ., lector jubilado, calificador del Santo Oficio y su comisario, examinador sinodal de Michoacán y Durango, padre exprovincial más antiguo de la Provincia de Zacatecas, su cronista y regente mayor de sus estudios*, México, Imprenta del Nuevo Rezado de doña María de Rivera, 1748, BN, LAF-1183.

____, *El príncipe más valiente con la dama más prendada. Sermón que en la solemne fiesta que de orden del Ilmo. Sr. Dr. D. Martín de Elizacoechea, obispo de Michoacán, celebró el Sr. D. Antonio Cardoso, cura y juez eclesiástico de la ciudad de San Luis Potosí, en la solemne jura y plausible aclamación de nuestro rey y señor D. Fernando Sexto, predicó el M.R.P. Fr. . . .*, Guatemala, por Sebastián de Arévalo, 1749. BN, LAF-1124.

____, *Crónica de la Provincia de N.P. San Francisco de Zacatecas, compuesta por el M.R.P. Fr. . . .*, México, José Bernardo de Hogal, 1737, reimpresa en México por Cumplido, 1851. Con unas "Memorias" agregadas por fray Antonio Gálvez. BN, R/271.3097241/ARL.c.

Auclair, Marcelle, *Vida de Santa Teresa de Jesús*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 2ª ed., 1972.

Beristáin, José Mariano, *Bilbioteca hispanoamericana septentrional, publícala el presbítero Fortino Hipólito Vera*, Amecameca, Tipografía del Colegio Católico, 2 ed., 1883.

Betancourt, Julio, *San Luis Potosí, sus calles y plazas. Notas históricas por el Lic. . . .*, San

Luis Potosí, Talleres Gráficos de la Escuela Industrial "Benito Juárez", 1921.

Breve resumen de lo ocurrido en esta diócesis arzobispal y de lo tratado con el supremo gobierno hasta fines del presente año para proporcionarle recursos por cuenta de los bienes eclesiásticos. Lo publica el cabildo metropolitano por creerlo conveniente al interés de la Iglesia, México, Imprenta de Lara, 1846. BN, LAF-446 y 536.

Canones et decreta sacrosancti oecumenici et generalis concilii tridentiti sub Paulo III, Julio III, Pio IV, pontificibus maximis, Madrid, Tipografía Real, vulgo de la Gaceta, 1774. BECM.

Castro Morales, Efraín, "El palacio nuevo de los virreyes", en *Palacio Nacional*, [México, ca. 1976].

Conspectus generalis totius ordinis reformati Carmeli, Roma, 1952. BIPGH.

Constitutiones pro regimine provinciae Sancti Alberti Novae Hispaniae, ordinis reformati Beatae Mariae de Monte Carmelo, per capitulum generale eiusdem ordinis recognitae [s.p.i.], [1616]. BN, LAF-1375.

Croisset, P.J., *Año cristiano, IV*, París-México, 1878.

Cruz, Juana Inés de la, "El sueño", en *Obras completas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1951, tomo I.

Diccionario enciclopédico hispanoamericano, t. IV, Londres [s.f.].

Espinosa Pitman, Alejandro, "José Luis Rodriguez Alconedo en San Luis Potosí", en *Archivos de Historia Potosina*, vol. V, 3, núm. 19, San Luis Potosí, enero-marzo de 1974.

Ferrando Roig, Juan, *Iconografía de los santos*, Barcelona, Ediciones Omega, 1950.

Jesús, Santa Teresa de, *Obras completas*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1979.

Jesús María, Nicolás de, *La mano de los Cinco Señores: Jesús, María, José, Joaquín y Ana. Panegírico de sus patrocinios predicado en la dominica del de Nuestra Señora, a 11 de noviembre de 1725, en el convento de carmelitas descalzos de San Sebastián de México. . . por el P. Fr. . . .*, México, Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera, 1726. BN, LAF-1203.

____, *La santidad en un breve, por un breve de Su santidad declarada, en tres breves discurrida. Sermón que, en la muy solemne canonización del hijo primogénito de la seráfica madre Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz, predicó el M.R.P. Fr. . . . este año de 1728. . .*, BN, LAF-1356.

____, *El paño de lágrimas de Oaxaca. Sermón que, el día de la Expectación y fiesta de la Soledad a la milagrosa imagen que de esta señora venera esa ciudad, . . . predicó el P. Fr. . . ., el año pasado de 1731*, México, José Bernardo de Hogal, 1733a. BN, LAF-1180.

____, *Las llaves de la sabiduría, llaves de la Iglesia. Sermón que el día del doctor angélico Santo Tomás de Aquino. . . predicó en la iglesia del señor Santo Domingo de Oaxaca el P. Fr. . . .*, México, José Bernardo de Hogal, 1733b. BN, LAF-1126.

____, *Babel mejorada en Torres. Torres edificativas para el suelo, para el siglo y para el cielo. Sermón sepulcral y laudatorias póstumas que, en las honras hechas al capitán don Nicolás Fernando de Torres, declamó el M.R.P. Fr. . . ., religioso carmelita descalzo, exlector de sagrada teología de vísperas, prior del convento de la Santa Vera Cruz de Oaxaca, y actual definidor de su provincia de religiosos carmelitas descalzos. Predicólo en la santa iglesia parroquial de la ciudad de San Luis Potosí este año de 1733. Sácanlo a luz los albaceas y herederos y dedícanlo a la sacratísima familia de los Cinco Señores: Jesús, María, José, Joaquín y Ana*, México, José Bernardo de Hogal, 1733c. BN, LAF-1235; y en BCERA, carpeta 8, núm. 1465.

____, *El pretendido, empeños de la santidad y desposorios de San Ignacio de Loyola con Santa Teresa de Jesús. Panegírico que en el día del generoso adalid, capitán general de la más sagrada Compañía, predicó en el colegio de los RR.PP. jesuitas de San Luis Potosí el P. Fr. . . ., este año de 1733. Costea su impresión y dedícala el alférez, teniente general y dignísimo regidor de dicha ciudad y frontera, don Francisco de Villanueva y Velasco. . .*, México, José Bernardo de Hogal, 1733d. BN, LAF-1131.

____, *El para siempre de Santa Teresa. Panegírico moral que en su día predicó el R.P. Fr. . . ., en el convento de la ciudad de los Ángeles este año de 1744. . .* Puebla, Vda. de Miguel de Ortega, 1745. BN, LAF-1210.

____, *La cátedra en concurso de opositores. Conjunción pública a la del adorado príncipe de los apóstoles, San Pedro. Sermón que el R.P. Fr. . . ., predicó en la ciudad de San Luis Potosí el 22 de febrero de este año de 1749, en la festividad que a la cátedra de su gran padre San Pedro celebra su muy ilustre congregación, fundada en la santa iglesia parroquial, real frontera, a cuyas expensas sale a luz. . .*, México, María de Rivera, 1749. BN, LAF-1141.

León, Nicolás, *Bibliografía mexicana del siglo XVIII*, México, tomo II, 1903.

Lista de los prelados que han sido electos en el capítulo provincial, que ha celebrado en el colegio de Santa Ana la provincia de religiosos carmelitas descalzos de San Alberto, el día 24 de abril de 1858 [México], Tipografía de Murgía, AHBMNAH, CEG, leg. 185 (33d).

Lyon, George Francis, *Journal of a residence and tour in the republic of Mexico, in the year 1826, with some account of the mines of that country*, Londres, John Murray, 1828, 2 vols. BECM.

Madre de Dios, Alonso de la, *Discurso teológico jurídico que escribe Fr. . . ., procurador general de la religión descalza de Nuestra Señora del Monte Carmelo de la primitiva observancia, en defensa de ella y de su provincia de San Alberto de la Nueva España, en las controversias jurisdiccionales suscitadas por el reverendo Dr. D. Juan José de Escalona y Calatayud, obispo de Michoacán, del consejo de su majestad, sobre que su majestad y su real y supremo Consejo de Indias, sin embargo de lo resuelto por la real Audiencia de México, declara que el reverendo obispo ha hecho fuerza en todos los procedimientos obrados contra los religiosos, prelados y conventos de dicha provincia, o subsidiariamente mande que las cosas queden en el estado y ser en que se hallaban al tiempo que se principiaron las diferencias, hasta que se evacuen y declaren por la sagrada congregación de cardenales, intérpretes del santo concilio*, [s.p.i.], CEHM Condumex, 271.72/ 72 Mad (L.G.).

Maldonado Zapata, Antonio Domingo, *Piadosos unidos ojos de la venerable congregación de nuestro padre señor San Pedro, sita en la iglesia parroquial de la ciudad de San Luis Potosí, descifrados en los dos estados, eclesiástico y secular. Sermón predicado en el aniversario de los señores sacerdotes difuntos, que celebró dicha ilustre congregación el día 13 de noviembre de 1752 en dicha iglesia parroquial. Dedícalo a la real majestad del Sr. D. Fernando Sexto, rey de las Españas, la muy noble y leal ciudad de San Luis Potosí. Fue el orador el Br. D. . . .*, México, Imprenta Nueva de la Biblioteca Mexicana, 1755. BN, LAF-571.

[Maldonado Zapata, Gertrudis Teresa], "Testamento de doña Gertrudis Teresa Maldonado Zapata, bienhechora insigne de los religiosos carmelitas en San Luis Potosí, 1735", en Velázquez, 1898, pp. 160-173. Este documento se halla original en ANQ 1735, notario Francisco de Victorica, ff. 178v-188f.

Mâle, Émile, *L'art religieux de la fin du XVIe siècle, duXVIIe siècle et du XVIIIe siècle, étude sur l'iconographie après le concile de Trente, Itale-France-Espagne-Flandres*, París, 1951.

Martínez y Aguilar, Apolonio, *Disertación histórica sobre aguas en la ciudad de San Luis Potosí, pronunciada por el Sr. Lic. . . .*, San Luis Potosí, Talleres Gráficos de la Escuela Industrial Militar "Benito Juárez", 1918.

Maza, Francisco de la, *El arte colonial en San Luis Potosí*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1969.

Meade, Joaquín, *San Luis Potosí, guía de la ciudad y del estado. Guide to the city and the state*. México [Talleres Gráficos Laguna], 2ª ed., 1946.

____, *El nobilísimo y muy ilustre Ayuntamiento de San Luis Potosí y Concejos que lo precedieron, 1592-1971*, San Luis Potosí [1971].

Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos presentada a las augustas cámaras del congreso general de los Estados Unidos Mexicanos por el secretario del ramo, en el mes de enero de 1851, México, Imprenta de Cumplido, 1851. BN, LAF-502.

Méndez Plancarte, Gabriel, *El humanismo mexicano*, México, Seminario de Cultura Mexicana, 1970.

Montejano y Aguiñaga, Rafael, *El Valle de Santa Isabel del Armadillo, S.L.P.*, San Luis Potosí, Imprenta Evolución, 1964.

____, "La procesión de Dolores", en *Del viejo San Luis, tradiciones, leyendas y sucedidos*, San Luis Potosí, Imprenta Evolución, 1969.

____, *El palacio municipal de la ciudad de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1970.

____, *El palacio de gobierno de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1973.

____, y Juan Ruiz de Larrinaga, "Fray José de Arlegui, rasgos bibliográficos", en *Archivos de Historia Potosina*, vol. v, 3, núm. 19, enero-marzo de 1974.

____, *El Real de Minas de la Purísima Concepción de los Catorce, S.L.P.*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1975.

____, "Tres planos antiguos de la ciudad de San Luis Potosí", en *Archivos de Historia Potosina*, vol. VII, 4, núm. 28, abril-junio de 1976.

Montes de Oca y Obregón, Ignacio, "Homilía predicada en la iglesia del Carmen de San Luis Potosí el 16 de julio de 1897", en *Obras pastorales y oratorias, tomo v*, México, 1898; en *El Estandarte*, San Luis Potosí, 17 de julio 1897.

Muro, Manuel, *Historia de la instrucción pública en San Luis Potosí, por . . .*, San Luis Potosí, 1899.

____, *Historia de San Luis Potosí, por . . .*, San Luis Potosí, 3 tomos, los dos primeros impresos en la Imprenta, Litografía y Encuadernación de M. Esquivel y Cía., y el tercero en la Imprenta Moderna de Fernando H. González, 1910.

Oficio parvo carmelitano para uso de los terciarios y cofrades de nuestra señora del Carmen; conforme al ritual de la iglesia de Jerusalén y del santo sepulcro que por gracia de la Santa Sede siguen los carmelitas. Con el texto latino y la traducción castellana. 2 ed.., México, Librería Religiosa, 1897. BECM.

Orozco y Berra, Manuel, *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, México, 1856.

Othón, Manuel José, *Poesías completas, recopilación, prólogo y notas de Joaquín Antonio Peñalosa*, México, Editorial Jus, 1974.

Pedraza Montes, José Francisco, *La oratoria en San Luis Potosí durante la época colonial*, San Luis Potosí, Letras potosinas, Cuadernos de Plata núm. 8, 1967.

Peña, Francisco, *Estudio histórico sobre San Luis Potosí por el canónigo. . . Introducción, transcripción, notas e índices de Rafael Montejano y Aguiñaga*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1979.

Pilar, Anselmo del, "20 de julio. La sucesión hereditaria de San Elías en la orden carmelitana", en *El Carmelo*, México, núm. 219, julio 1952.

Quintana, José Miguel, *Agnus Dei de cera y otras noticias relativas a José Miguel Quintana, que éste publica en la ciudad de México en 1965*, México, Editorial Cultura, 1965.

Recopilación de las leyes de los reynos de las Indias. Prólogo por Ramón Menéndez Pidal. Estudio preliminar de Juan Manzano y Manzano, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1973.

Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos del orden de la bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, de la primitiva observancia de la congregación de España. Confirmadas por N.M.S.P. y Sr. Alejandro Papa VI, día tercero de julio del año 1658, el cuarto de su pontificado. Traducidas del idioma latino en castellano. Impresas en Madrid y por su original en la Puebla, en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla, año de 1756. BPUASLP.

Relación de las demostraciones con que la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, ha celebrado el memorable suceso de la rendición del castillo de San Juan de Ulúa [Armadillo]. Imprenta de Alejo Infante [1825]. BN, LAF-139.

Ritual carmelitano de los religiosos y religiosas de la orden de descalzos de nuestra madre santísima la Virgen María del Monte Carmelo, de la primitiva observancia, en esta congregación de España e Indias. Corregido, ilustrado y aumentado según el misal y ritual romanos y la antigua costumbre de la orden en 1788, Madrid, José Doblado, 1789. BN, R/264.025/CAR.r.

Sagrados Corazones, Ludovico de los, *Quince minutos a los pies de la Virgen del Carmen; visita a la Virgen del Carmen, su novena y oraciones para ganar el jubileo carmelitano, con varias instrucciones sobre el santo escapulario y la cofradía del Carmen. 12 ed. cuidadosamente corregida*, Tarragona, España, Llorens y Cabré, 1921. BECM.

[Sánchez, Miguel], *Triunfo de San Elías predicado en el religiosísimo convento de Santa Teresa, a la solemne fiesta que le celebra en su día como a su legítimo patriarca. Dedicado a su sagrada religión en la venerable provincia de San Alberto de carmelitas descalzos*, México, Francisco Robledo, 1646. BN, LAF-1158.

La Santa Biblia traducida de los textos originales. . ., Madrid, Ediciones Paulinas, 4 ed., 1964.

Santa Isabel, Fernando de, "Lista de los presidentes y priores del Carmen, así como de los religiosos que en él han fallecido desde su fundacón hasta 1848", en Velázquez, 1898, pp. 312-316, que lo tomó del *Periódico oficial del Estado de San Luis Potosí*, 23 de julio de 1887; Santo Domingo, 1786, tanto en el manuscrito como en el impreso, contiene la lista hasta ese año, hecha por el mismo prior cronista fray José de Santo Domingo.

Santa María, Francisco de, *Apología del tomo primero de la historia general profética de la orden de nuestra señora del Carmen. . .*, Valencia, 1649. BIPGH.

Santa Teresa, Severino de, *Vírgenes conquistadoras que Santa Teresa envió a la América*, Vitoria, Editorial El Carmen 1951.

Santa Teresa, Silverio de, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América, tomo XI (1628-1742)* Burgos, Imprenta y Editorial El Monte Carmelo, 1943.

Santísima Trinidad, Andrés de la, *La venerada y glorificada en todas las naciones, por haberse aparecido en estos reinos. Sermón de nuestra madre y señora María Santísima de Guadalupe, que en el día 12 de diciembre de 1755, en que se estrenó su nuevo oficio, con misa pontificial que cantó el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel José Rubio de Salinas, del consejo de su majestad, dignísimo arzobispo de esta santa iglesia metropolitana de México, predicó en dicha santa iglesia el P. Fr. . . .*, México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1759. BN, LAF-1165.

[Santísimo Sacramento, Lorenzo del y Agustín de San Antonio], *Lamentación jurídica que la provincia de carmelitas descalzos de Indias hace al capítulo general de la misma religión por mano de los dos procuradores de la dicha provincia*. Madrid [s.p.i.], AHBMNAH, E. B., t. 2, 344; BN, LAF-407.

____, *La religión del Carmen es la primogénita de María y la hija de mejorada suerte. Sermón panegírico predicado el día 16 de julio de 1754 en la iglesia de los reverendos padres carmelitas descalzos de Tehuacán de las Granadas, estando patente la sagrada Eucaristía y habiéndose puesto nuestra santísima madre y señora del Carmen en el altar entre los Cinco Señores: Jesús, María, José, Ana y Joaquín, que son los patrones titulares del expresado convento. Su autor el R.P. Fr. Lorenzo del Santísimo Sacramento, carmelita descalzo, exlector de filosofía y teología escolástica, prior que ha sido del convento de Oaxaca y del colegio de San Joaquín, y procurador general que fue del definitorio de su religión y por su provincia de San Alberto de Indias en los reynos de España. Quien lo dedica a su santa madre del Monte Carmelo. Sácala a luz y costea su impresión don Pedro Romero y Terreros, caballero del orden de Calatrava y minero en los dos reales del monte y de Pachuca*, México, Imprenta Nueva de la Biblioteca Mexicana, 1755. BN, LAF-1184.

Santo Domingo, José de, "Libro de la fundación, progresos y estado de este convento de carmelitas descalzos de esta ciudad de San Luis Potosí, 1786", en Velázquez, 1898, pp. 174-311.

[Sermón de Nuestra Señora del Carmen predicado en su fiesta]. BN, LAF-1349, carece de portada y de hojas preliminares.

Siles, Francisco de, *Oración panegírica, grandezas del santísimo profeta y patriarca virgen Elías. . . Díjola el Dr. . .*, México, Vda. de Bernardo Calderón, 1657 BN, LAF-1227.

Tácito, Cayo Cornelio, *Historias*, Madrid, Espasa-Calpe, 1965, Colección Austral, núm. 462.

[Torres, Nicolás Fernando de], "Testamento y codicilo de don Nicolás Fernando de Torres, fundador del Beaterio o colegio de mujeres recogidas y del convento de carmelitas descalzos, 1732", en Velázquez, 1898, pp. 129-159. El asiento original de estos dos documentos

se halla en ANQ, 1732, notario Francisco de Victorica, ff. 352v-362v, 26 de noviembre, y en ff. 370v-374v, 3 de diciembre, respectivamente.

Vega, José de la, *Sermón panegírico en la solemne fiesta del gran profeta, padre de la religión de carmelitas descalzos, San Elías. Predicole el R.P. Fr. . . .*, México, Vda. de Bernardo Calderón [1674]. BN, LAF-1317.

Velasco, Baltasar de, *Panegírico fúnebre que en las honras que se celebraron, día siete de octubre del año de 1733, a la memoria de la venerable madre Sor María de Consolación, religiosa de velo negro en el religiosísimo convento de Santa María de Gracia, del orden de Santo Domingo en la ciudad de Sevilla, predicó en el referido monasterio el M.R.P. Fr. . . .; Sácale a luz el Sr. D. Juan Ignacio de Madariaga y Gabiria, Fernández, Marmolejo, Ortíz, Melgarejo de Virues, y Bucareli, marqués de las Torres de la Presa, y señor de la Villa de Castilleja de Talhara, y de la jurisdicción de Aljarilla, y lo reimprimieron en México a expensas del Br. D. Francisco Maldonado Zapata, presbítero de este arzobispado, (albacea de D. Nicolás Fernando de Torres) y de D. Juan Eusebio de Torres, vecino de la ciudad de San Luis Potosí, hermanos de la misma venerable Sor María de Consolación.* [Con licencia en Sevilla y por su original en México, con las licencias necesarias, por José Bernardo de Hogal, ministro e impresor del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en todo este reyno, año de 1736.] BN, LAF-1023.

Velázquez, Primo Feliciano, *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí, publicada por el Lic. . . ., individuo correspondiente a la Academia Mejicana*, San Luis Potosí, Imprenta del Editor, vol. II, 1898. BECM.

____, *Historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado, 1982, 4 vols.

Victoria Moreno, Dionisio, *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México, 1585-1612*, México, Editorial Porrúa, 1966.

____, y Manuel Arredondo Herrera. *El santo Desierto de los carmelitas de la provincia de San Alberto de México; Santa Fe 1605, Tenancingo 1801. Historia documental e iconográfica. Revisión paleográfica, introducción y notas por. . .*, México [Libros de México], 1978, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, núm. 66.

Victoria Salazar, Diego de, *Sermón que predicó el Dr. . . . en la solemne y plausible fiesta que se celebró en la misma santa iglesia* [catedral de Puebla] *al patrocinio de San José en la corona de España, recibiéndolo y declarándolo por tutelar en todos los dominios de ella, en obedecimiento de la real cédula del rey D. Carlos II nuestro señor. . .*, México, Juan de Ribera [1680]. BN, LAF-1559.

Zamarroni Arrayo, Rafael, *Narraciones y leyendas de Celaya y de El Bajío*, México, 1959, tomo I.

ÍNDICE ONOMÁSTICO*

Abad, padre Diego José, 14, 203, 226, 232, 278, 326, 329, 331
Acab, rey, 311, 312
Acosta, José de, 171
Adaucto, 292
Aguascalientes (Ags.), 256
Agundis, señora, 333
Agustín, san, 260
Agustín de Jesús, fray, 83, 99, 100, 120, 126, 128, 131, 138
Agustín de San Antonio, fray, 40, 41, 77, 187
Agustín Gabriel, 168
Alamán, Lucas, 136
Alba de Tormes (España), 308
Alberto de Sicilia (de Trapani), san, 36, 235, 236, 260, 286, 291
Alberto Magno, san, 278
Alcíbar, José de, 318
Aldaco, Manuel de, 95
Alejandro de la Concepción, fray, 83, 94-96, 98, 99, 101, 129, 130, 180
Alejandro de San Benito, fray, 43
Alejo de San Joaquín, fray, 39-41, 75
Alfonso X el Sabio, 210, 299, 323
Alonso de Santa Teresa, fray, 302
Álvarez, María Salvadora, 119
Álvarez, Pedro, 150
Álvarez de la Vandera, Prudencio, 68
Amador, san, 232
Ambrosio de la Concepción, fray, 325
Ambrosio, san, 207, 260
Ana, santa, 235, 275, 285, 288, 289, 318, 319
Ana de Neoburgo, 226
Anastasio, san, 207, 238, 260, 299
Andalucía, 47
Andrada, Juan de, 174
Andrea de la Cruz, india, 158
Andrés, san, 238
Andrés Corsino, san, 310
Andrés de la Santísima Trinidad, fray, 32, 50, 144, 150, 188, 189, 195, 261, 262, 271, 283, 306
Andrés de San José, fray, 301
Ángela de Bohemia, santa, 244
Ángelo, san, 213, 219, 220
Ángelo María de San José, fray, 135, 136
Antequera (Oax.), *véase* Oaxaca
Antomas de Ulibarri, Matías, 91
Antonia de la Cruz, india, 158
Antonio Bailón, fray, 95
Antonio de la Anunciación, fray, 54
Antonio de la Asunción, fray, 144, 301
Antonio de la Concepción, fray, 301, 307
Antonio de San Fermín, fray, 265
Antonio del Santísimo Sacramento, 341
Anzures, Miguel de, 59
Aranjuez (España), 55, 105
Arce, Andrés de, 48
Arcemales (España), 150
Arduengo, Antonia, 152, 302
Arduengo, Felipe María de, 165
Arduengo, María de, 303
Areizaga y de la Cueva, Cristóbal de, 20
Arenas, Pedro Pablo Antonio, 152, 302
Arévalo, José de, 68
Argumosa, Juan de, 194
Arias Maldonado, Agapito, 57
Arias Maldonado, fray Juan Cayetano, 68, 83, 90, 94, 163, 200
Arista, Mariano, 201
Arlegui, fray José de, 65, 68, 69, 81, 89, 94, 102, 156, 166
Armadillo (SLP), 21, 23, 55, 90, 117, 118, 123, 126, 190
Arrieta, Juan Bautista de, 333
Asenet, 229

* Elaborado por Jas Reuter.

Asiria, 207
Atlixco (Pue.), 39, 120, 188, 189, 225
Aulent, Juana Luisa de, 150, 152, 189, 252, 302
Aurelio, san, 298
Avezzana, José, 240
Ávila (España), 142, 202, 215, 218, 224, 227, 231, 232, 234, 243, 285, 313
Ávila, José Ambrosio de, 151
Ávila, Rodrigo de, 142
Ávila, Teresa de, *véase* Teresa de Jesús, santa
Avilés, José Lázaro de, 169

Bar-Cepha, Moses, 207
Bárbara, santa, 235
Barbontín, Fernando, 67
Barragán, Miguel, 264
Barrio, Felipe Neri del, 132
Barrios, Sebastían de, 157
Bartolomé, san, 238
Bartolomé de la Madre de Dios, hermano laico, 301
Bartolomé del Santísimo Sacramento, fray, 263
Béjar, Francisco Javier de, 159
Belén, 318
Beltrán, Diego de, 174
Benedicto V, papa, 213
Benedicto XIV, papa, 72, 105, 170, 270, 310
Benjamín, 229
Berdugo y Santa Cruz, Isidro, 55, 79, 88, 156
Beristáin, José Mariano, 51
Bernardo, san, 278
Bernardo de San José, fray, 61
Bernardo del Espíritu Santo, fray, 44
Betancourt, Julio, 169
Betel, 209
Blas de Jesús María, fray, 301, 307
Boaz (columna), 205
Bocanegra, fray Joaquín de, 192, 194, 195, 324
Bonoso, san, 298
Borques, José Silvestre, 153
Buenaventura, san, 278
Buenaventura, José Joaquín de, 244, 245
Bulnes, Pedro, 304

Caballero, Francisco, 67
Cabranes, bachiller, 86
Cádiz (España), 272
Calderón, Santiago Pedro, 152
California, 35
Calvo de Villalobos, Juan, 22
Camacho, José, 67
Camero, Feliciana, 90
Camilo, san, 238
Campa y Coz, Diego Martín de la, 164
Campeche (Camp.), 254
Campero, Benito, 171
Cano, Juan Francisco del, 130
Capelón y Espínola, Nicolás, 160
Carcanio, Manuel, 283
Cárdenas, Juan de, 320
Cardoso, Antonio, 31, 65, 68, 79, 80, 94, 102, 160, 302
Careaga, Ignacio María de, 162
Carlos II de España, 47, 225, 231
Carlos III de España, 190, 278
Carmona, Cristóbal de, 149
Casafuerte, virrey marqués de, 58, 61, 82, 103, 104
Castillo, Lucía del, 153
Castillo de Aysa, marqués del, 117, 118
Castorena y Ursúa, obispo Juan Ignacio, 38
Catalina de Jesús, madre, 308
Celaya (Gto.), 39, 43, 44, 56, 89, 137, 179, 185, 200, 217, 225, 233, 234, 264, 265, 320, 335
Celerina, santa, 244
Centeno, Manuela de, 151
Cerro de San Pedro (SLP), 20, 23, 55, 69, 83, 85, 114, 116,
Cervantes, Miguel de, 202
Cestria, 279
Cirila, santa, 244
Cirilo, san, 235, 238, 319, 321, 322
Cleere, Felipe, 126, 168, 256
Clemente VIII, papa, 207, 208, 211
Clemente X, papa, 208
Clemente, XII, papa, 128, 208
Clemente XIII, papa, 278, 280
Columba, santa, 298
Concordia, santa, 298
Conquista, virrey duque de la, 87, 104
Conrríquez, Manuel, 171
Constancio, san, 298
Contreras, Ignacio, 159
Cora, escultor poblano, 333, 335
Cordero, Francisco Xavier, 164
Córdova, Juan Francisco de, 112
Córdoba, fray Antonio de, 68, 90
Córdoba, Juan Francisco de, 66, 70, 88
Coronado (SLP), 117, 118
Coronado, Francisco de, 66
Correa, María de los Dolores, 201
Cortina, conde de la, 118
Costanzó, Miguel, 170
Coutiño de los Ríos, Juan, 79, 108
Crescenciano, san, 298
Cruz, Manuel de la, 157

Cuadro, Salvador de, 124
Cuéllar, Melchor de, 38, 39
Cueva, Ramón de la, 135
Cuevas y Sandoval, Juan de, 67
Cus, 207

Charcas (SLP), 144
Chavarría, José Joaquín de, 194
Chavero, José Antonio, 93

Dalmacia, 286
Daniel, profeta, 210
David, rey, 230, 319
Degollado, Santos, 257
Díaz, Jacinto José, 157
Díaz, María de los Dolores, 151
Díaz de Mora, Manuel, 190
Díaz de Salcedo, Bruno, 303
Díaz de Salcedo, Manuel, 303
Diego de San Alberto, fray, 122
Diego de San Juan Bautista, fray, 303
Diego de San Rafael, fray, 73, 74, 75
Dionisio, san, 260, 310
Doméstico, san, 298
Domingo de la Cruz, fray, 119, 122, 123, 301
Domingo de los Ángeles, fray, 56
Domingo de San Miguel, fray, 53
Domínguez, Bárbara, 90
Domínguez, J.M., 240
Domínguez, José, 67
Durán, Gabriel, 256
Durango (Dgo.), 81

Echeveste, Francisco de, 95
Efraín, 229
Egipto, 229, 230, 309, 315, 318
Eguía, Francisco Antonio de, 96, 98
Eguía, Ildefonso de, 79
Eguía y Lumbe, Micaela de, 200
Eguía y Muro, Ildefonso de, 161; 163
Eguiara y Eguren, José de, 48
Eiscoa, Juan de, 261, 332
El Escorial (España), 224
Elena de la Cruz, santa, 285
Elías, profeta, 37, 38, 139, 140, 205, 206, 208-211, 213, 214, 216, 220-223, 225, 226, 242, 244, 259, 262, 265, 266, 268, 269, 275-278, 280, 281, 285, 286, 292, 310, 312-315, 319, 322
Eliseo, profeta, 206, 208, 209-211, 216, 220, 222, 223, 226, 238, 260, 275, 276, 314
Eliseo de los Mártires, fray, 35, 37
Elizacoechea, obispo Martín de, 78, 97-100, 129, 181
Emerenciana, santa, 275, 319
Enoc, 312, 313
Enríquez, Macedonia, 165
Ensenada, marqués de la, 73, 106, 107
Erreparaz, José de, 194
Escalona y Calatayud, obispo Juan José de, 53-55, 58-62, 92
Escandón, José de, 117, 118
Escobedo, Mariano, 257
España, 25, 36, 37, 40-42, 44, 47, 55, 58-60, 65, 76, 77, 88, 101, 105, 131, 133, 134, 143, 190, 203, 210, 215, 218, 225, 226, 231, 250, 262, 273, 303, 325; reyes de, 38
Espinosa de los Monteros, Miguel, 32, 165-167, 187, 217
Espiridión, san, 310
Esteban del Niño Jesús, fray, 144, 301
Estolano, san, 275
Eufrasia, santa, 244, 260
Eúfrates, río, 207, 210
Eufrosina, santa, 244
Eugenia, santa, 220
Eusebio, san, 298
Evila, 207
Ezequiel, profeta, 233, 235, 277, 282

Fagoaga, Francisco, 132
Farfán, mulato, 81
Fauduas, Ignacio Antonio de, 91, 125, 126, 159, 160
Faustino, san, 298
Febronia, santa, 244
Felícitas, santa, 298
Felipe II de España, 224, 308
Felipe IV de España, 103
Felipe V de España, 61, 62, 65, 72, 74, 75, 105, 107
Felipe de Jesús, san, 239, 322
Felipe de Jesús María, fray, 182, 300
Félix, san, 292, 298, 324
Félix de San José, hermano laico, 301
Fernández de Casaferniza, José, 91
Fernández de Quiroz, Manuel, 23, 30-32, 56, 57, 70, 82-84, 89, 90, 103
Fernández del Rivero, Antonio, 62, 166
Fernández del Rivero, Casimira, 166
Fernández Fiallo de Boralla, Manuel, 38
Fernández Rincón, Nicolás, 123
Fernando VI de España, 102, 107
Fernando VII de España, 125-126

Fernando de la Cruz, fray, 101, 183, 186, 211, 212, 248
Fernando de Santa Eufrosina, fray, 301
Ferrer, Domingo, 158
Ferrer, Manuel, 158
Filipinas, 35
Flores de Valdés, Joaquín, 162
Francia, 226
Francisco, san, 238, 265
Francisco de la Cruz, fray, 316
Francisco de la Presentación, fray, 301
Francisco de la Santísima Trinidad, fray, 304
Francisco de los Reyes, fray, 196, 335
Francisco de San Anastasio, fray, 335
Francisco de San Esteban, fray, 160, 186
Francisco de San Martín, fray, 46, 123
Francisco de San Pedro, fray, 150, 200, 251, 253
Francisco de San Vicente, fray, 301
Francisco de Santa Bárbara, fray, 300
Francisco de Santa Teresa, fray, 123
Francisco del Espíritu Santo, fray, 23, 32, 56, 64, 122, 303
Francisco María de San Rafael, fray, 147, 337
Fuenclara, virrey conde de, 104, 106, 167
Fuente Díez, Fernando de la, 132

Gabriel de los Dolores, indio, 177
Gabriel de San Miguel, fray, 195
Gallegos, Francisco, 98
Gallegos, Francisco Javier, 85
Gálvez, José de, 119, 150, 168
Gándara González de Ceballos, Antonio de la, 67
Gaona, Ignacio de, 150
García de Olloqui, Gregorio, 58, 67
García de Rojas, Fernando, 82, 83
García de Rojas, Jacinto, 83
García Nieto, José Marcelo, 145
García Trujillo, Juan, 95
Gatuno y Lemos, José Javier, 160, 163
Gaudencio, san, 298
Gedeón, 289
Gómez de Mora, arquitecto, 224
Gómez Salcines, Bernardo, 67, 83
González, fray Francisco Javier, 57
González, Juan Nicolás, 157
González, Paula, 29
González de la Portilla, Antonio, 75
González de Molina, Pedro, 114
González Ortiz, Antonio, 67
González Velázquez, Antonio, 265
Goríbar, Isabel, 133, 135
Gorriño, Juan de, 152, 302
Gorrozín, fray Nicolás de, 57
Gregorio, san, 260
Gregorio XIII papa, 211, 222
Gregorio de la Asunción, fray, 264
Gregorio de la Concepción, fray, 144, 256, 304
Guadalajara (España), 303
Guadalajara (Jal.), 14, 39, 41, 47, 49, 51, 61, 70, 71, 73, 75, 77, 136, 140, 150, 179, 250, 303
Guadalcázar (SLP), 20, 23, 55, 114, 116-118, 122, 153
Guadalquivir, río, 19
Guanajuato (Gto.), 168, 183, 185, 256
Guatemala, 102
Güemes y Horcasitas, virrey Francisco de (conde de Revillagigedo), 78, 104, 108
Guerrero, José, 316
Guijón, río, 207
Guzmán, María Teresa, 303
Guzmán Jiménez, María Teresa, 152, 303

Haciendas y ranchos, 111-136, 150, 151, 165; Chapulco (Tehuacán, Pue.), 39; Chichimequillas (Qro.), 39; Cocoapa (Lerma, Méx.), 39; Coyotes (Qro.), 85; de la Y (Toluca, Méx.), 39; Gallinas (SLP), 22, 114, 157; Guadalupe (Qro.), 85; Peotillos (SLP), 13, 22, 24, 39, 90, 111, 113-115, 123, 126, 127, 130, 134, 270, 302; Peña Pobre, 39; Potrero de los Carmelitas (SLP), 150; Pozo de Acuña (SLP), 83; Pozo de Luna (SLP), 190; Pozo del Carmen (SLP), 13, 21, 22, 24, 32, 39, 87, 93, 100-102, 111-119, 121-127, 130, 131, 134, 135, 142, 270, 298, 302; Rincón (Mich.), 55; Salitrillo (SLP) 132; San Antonio (SLP), 150; San Antonio de la Sierpe (SLP), 122, 123; San Bartolomé (SLP), 83; San Juan (Qro.), 85; San Lorenzo (Qro.), 85; San Miguel de Tepetate (SLP), 32; San Nicolás (Lerma, Méx.), 39; San Nicolás de Silos, 150; San Nicolás del Pozo (SLP), 165; San Pedro del Blanquillo (SLP), 32; Santa Catarina (Lerma, Méx.), 39; Santa María (Qro.), 39; Santa Rita (Celaya, Gto.), 39; Santa Rosa de Angostura (SLP), 83; Santiago (SLP), 32; Santo Domingo (SLP), 83; Solís (SLP), 123, 134; Tarimoro (Qro.), 85; Todos Santos de Bledos, 32, 253; Valle de Guadalupe (SLP), 83; Valle de San Pedro Gogorrón (SLP), 30, 83.
Hernández, Domingo, 158, 178

Herodes, 309
Herrera, José de, 304
Herrera, Miguel de, 67
Hidalgo, padre Ignacio Javier, 68
Hija, Santiago de la, 199
Hipólito de Jesús María, fray, 108, 138, 141, 144
Holda, profetisa, 244
Homero, 224
Huehuetoca (SLP), 126
Hurtado de Amezaga, José, 253, 325

Ibar, Pedro, 156
Ignacio María de Santa Teresa, fray, 133, 146
Indias Españolas, 41, 45, 71, 73, 104, 133, 208, 215, 262
Inglaterra, 77, 279
Inocencio, san, 298
Inocencio VIII, papa, 286
Inocencio XI, papa, 231
Inocencio XII, papa, 225
Iragorri, Domingo de, 67
Isabel de Farnesio, reina, 105
Isabel, santa, 261, 318
Isaías, profeta, 216, 233, 277
Israel, 208, 210, 223, 229, 289, 311
Italia, 286

Jacob, 223, 229, 230, 317
Jaén (España), 19
Jaquín (columna), 205
Jara, fray Antonio, 156
Jaso, José Ignacio, 171
Jaumave (Tam.), 117
Jeremías, profeta, 233, 258
Jericó, 223
Jerónimo, san, 207, 220, 260
Jerónimo de la Madre de Dios, fray, 42
Jerusalén, 276, 285
Jesucristo, 142, 206, 209, 210, 212, 221-223, 228, 231, 269, 272, 278-280, 286, 288-290, 293, 295, 297, 308, 309, 312, 313, 317-319, 322, 323, 325, 326, 328, 332, 333, 335
Jetró, 316
Jezabel, 312
Jiménez, Joaquín, 79, 80
Jiménez, José Joaquín, 152
Jiménez, Marcelino, 177
Jiménez, Mariana, 238, 303
Joaquín, san, 235, 275, 285, 288, 289, 318, 319
Joaquín de la Concepción, fray, 69, 82, 84, 99, 138, 176, 182, 183, 211, 244, 245, 248, 253, 279, 293, 301, 334
Joaquín de la Santísima Trinidad, fray, 307
Joaquín de San José, fray, 125
Joaquín de Santa Teresa, fray, 144
Jonás, profeta, 268
Jordán, río, 222, 314
José, hijo de Jacob, 229, 230
José, san, 227, 228, 230-233, 238, 239, 269-271, 286, 289, 292, 309, 313, 314, 317-319, 322, 326, 332, 333
José de Aparicio, fray, 301
José de Cristo, fray, 301
José de Jesús María, fray, 53, 54
José de la Anunciación, fray, 307
José de la Encarnación, fray, 301
José de la Purificación, fray, 121, 293, 307
José de la Virgen, fray, 152
José de la Visitación, fray, 153, 264
José de los Ángeles, fray, 57, 58, 131, 138, 177, 179
José de San Agustín, fray, 301
José de San Ambrosio, fray, 117, 121, 186, 195, 200, 248, 298
José de San Bernardo, fray, 301, 302
José de San Felipe, fray, 144
José de San Francisco, fray, 301
José de San Ignacio, fray, 249
José de San Miguel, fray, 65, 242, 331
José de San Simón, fray, 122
José de San Vicente, fray, 93
José de Santa Teresa, fray, 271
José de Santiago, fray, 302
José de Santo Domingo, fray, 25, 29, 32, 33, 69, 80, 84, 97, 99, 100, 102, 139, 142, 176, 182, 190, 192, 194-196, 200, 235, 238, 239, 244, 245, 248, 250-252, 254, 255, 262, 269, 271, 284, 290, 291, 293, 298, 303, 306, 310, 315-317, 320-322, 325, 328, 331, 333-335
José del Carmelo, fray, 307
José del Pilar, fray, 141
José del Santísimo Sacramento, fray, 263, 270, 302
José Eligio, 167
José Lorenzo, indio, 158-163, 169, 170, 178, 187, 191
José María de Cristo, fray, 141, 301
José María del Niño Jesús, fray, 153
José Victorio, 168
Josefo, 207
Juan, san, 238, 279, 290, 292, 312, 314, 317, 319
Juan Crisóstomo, san, 279
Juan de Cirilo, fray, 141
Juan de Guadalupe, fray, 144

Juan de Jesús María, fray, 25
Juan de Jesús María y José, fray, 271, 288
Juan de la Anunciación, fray, 207, 244, 279, 285, 286, 301
Juan de la Ascensión, fray, 290, 310, 315, 333
Juan de la Cruz, san, 213, 214, 216, 260, 265, 266, 268, 286, 290, 291, 299, 306, 320-322
Juan de la Madre de Dios, fray, 137
Juan de la Santísima Trinidad, fray, 93, 134, 335
Juan de la Virgen, fray, 121, 122, 301
Juan de los Ángeles, fray, 141, 144
Juan de los Reyes, fray, 32, 101, 130, 139, 179, 180, 182, 183, 188, 192, 195, 199, 211, 283, 307, 334
Juan de San Alberto, fray, 137
Juan de San Bartolomé, fray, 138
Juan de San Bernardo, fray, 310
Juan de San Cirilo, fray, 297, 298
Juan de San Francisco, fray, 301, 302
Juan de San Hilarión, fray, 307
Juan de San Jerónimo, fray, 121
Juan de San Joaquín, fray, 40, 76, 78, 109
Juan de San Rafael, fray, 138
Juan de Santa Bárbara, fray, 40
Juan de Santa María, fray, 301
Juan de Santa Teresa, fray, 55, 63, 65, 67, 69, 70, 87-89, 91, 92, 138, 140, 156, 159, 173, 178, 186, 334
Juan del Monte Carmelo, fray, 40-42, 60, 62, 65, 70, 72, 74-77, 78, 105, 106, 108, 109
Juan del Niño Jesús, fray, 301
Juan el Bautista, san, 209, 222, 235
Juan Eligio, 167
Juan Lorenzo, indio, 157
Juan Nepomuceno, san, 265
Juan Santiago, indio, 157
Juan Sylvano, patriarca, 276
Juan Tomás, 177
Juan XXII, papa, 211, 267
Juana de Regio, santa, 244
Juana Inés de la Cruz, sor, 224, 237
Juana Micaela, india, 160
Juárez, pintor, 322
Juárez, Pablo, 150
Juárez, Victoriano, 158
Judá, 229
Justino, san, 298
Justo, san, 298

La laguna, 32
Lagúnez, relator, 70, 73
Layz, Teresa de, 308
Lázaro de Jesús María, fray, 132
Ledezma, Antonia Manuela de, 152, 153, 334
Ledezma, Juan de Dios, 171
Ledezma, Juan José de, 31, 57, 83
Leocadia, santa, 244
León, Francisco de, 318
León, Villa de, 103
Lerma (Méx.), 39
Lía, 229
Linares (N.L.), 325
López, Ignacio, 262, 333
López de Meza, Bartolomé, 29, 30
López de Meza, Francisco Xavier, 29
López de Meza, José Francisco, 29
López de Meza, Juan, 28, 29; hijos de, 28
López de Meza, Lucas, 70
López de Prieto, Sebastián, 56
López de Santa Anna, Antonio, 136
López Portillo, Silvestre Alonso, 169, 190, 283
López Quintela, María del Carmen, 304
Lorenzo de la Madre de Dios, fray, 301
Lorenzo del Santísimo Sacramento, fray, 40-43, 77, 285
Loreto (Italia), 286
Lozano de la Peña, Juan Miguel, 180
Lucas, san, 291
Lucas de la Santísima Trinidad, fray, 307
Lúcida, santa, 298
Luis Antonio, indio, 168
Luis de los Reyes, indio, 162
Luis de San Juan Bautista, fray, 195
Luna López Portillo, Luis María de, 190
Luna y Mora, Antonia de, 190
Luna y Mora, Antonio de, 190
Luna y Mora, Francisco, 190
Lyon, George Francis, 250, 251, 264

Machado, Francisco, 166
Machón de Urrutia, Diego, 174
Maderno, Carlo, 202
Madrid (España), 40-42, 54, 56, 59, 60, 61-64, 69, 70-77, 79, 104-106, 108, 109, 119, 200, 202, 218, 226, 243, 261, 308
Magaña, Ramón, 123
Maldonado, Antonio, 25
Maldonado, fray Alonso de, 215
Maldonado Zapata, familia, 25, 28, 30, 166
Maldonado Zapata, Ana, 20, 87
Maldonado Zapata, Antonio, 20, 25, 56
Maldonado Zapata, Antonio (tercero), 25, 112-114, 157; hijos de, 26
Maldonado Zapata, Antonio Domingo, 98, 161, 162, 164

Maldonado Zapata, Francisco, 21, 22, 25-27, 50, 56, 60, 63-67, 70, 81, 82, 84-98, 100, 101, 104, 105, 111, 112, 114, 117, 119, 126, 129
Maldonado Zapata, Gertrudis Teresa, 20, 21, 24-26, 29, 38, 49, 50, 58, 60, 64, 81, 82, 84-86, 91, 95, 98, 101, 111-114, 130, 215, 310, 321
Maldonado Zapata, Ignacio Félix, 114
Maldonado Zapata, Isabel, 20, 87
Maldonado Zapata, Juan Eusebio, 114
Maldonado Zapata, Manuel Nicolás, 101
Maldonado Zapata, Nicolás Macario, 124
Mâle, Emile, 338
Maltos, Juan Antonio, 102
Manasés, 229
Manga de Clavo (Ver.), 136
Mangas, Josefa de, 167
Manrique, Jorge Alberto, 294, 295
Mansueto, san, 298
Manuel (Matías) de Jesús María y José, fray, 302
Manuel de Jesús, fray, 271, 301
Manuel de Jesús María, fray, 147, 337
Manuel de la Anunciación, fray, 245
Manuel de la Encarnación, fray, 179
Manuel de la Madre de Dios, fray, 307
Manuel de la Resurrección, fray, 122
Manuel de San Ginés, fray, 301
Manuel de San Ignacio, fray, 300
Manuel de San Jerónimo, fray, 250, 252, 255, 316, 317, 322
Manuel de San Joaquín, fray, 169, 245, 246, 250
Manuel de San Juan Crisóstomo, fray, 144, 146
Manuel de San Miguel, fray, 78, 99
Manuel del Espíritu Santo, fray, 170
Maravatío (Mich.), 39, 116, 120, 131
Marcelo Nicolás, indio, 158
Marcos, san, 291
Marcos de la Cruz, indio, 159
Marcos Leonardo, 177
Mari, marqués de, 166
María, Virgen, 216, 217, 219, 220-223, 226, 228, 230-232, 243, 260, 266-268, 274, 276-290, 292, 297, 309, 310, 312-320, 322, 326, 328, 332, 334, 335
María Apolonia, india, 161
María Bernarda de los Dolores, 90
María Candelaria, india, 163
María de la Concepción, india, 161
María Egipciaca, santa, 221, 279
María Luisa de Orleáns, 226
María Magdalena de Pazzi, santa, 219, 220, 239, 255, 260, 290, 295, 296, 298
María Magdalena, santa, 292, 317
Márquez, bachiller, 69
Márquez Comparán, Agustín, 68, 166
Martín de San Pedro, fray, 122, 301
Martínez, José Joaquín, 169, 171, 304
Martínez, Mateo, 150
Martínez, Rosalía, 193, 194
Mateo, san, 230, 238, 290
Mateo de la Santísima Trinidad, fray, 25
Matías, san, 238
Matos Coronado, obispo Francisco Pablo, 68, 92, 93, 115
Maza, Francisco de la, 155
Meade, Joaquín, 163
Meco (Guadalajara, España), 303
Medina del Campo (España), 268, 320
Medina y Torres, condes de, 190
Medrano, Antonio, 53
Medrano, Francisco Antonio, 123
Melchor de Jesús, fray, 37, 40-43, 48, 60, 61, 64, 74-76, 82, 108, 182
Melchor de San José, fray, 137
Melchor de Santa Teresa, fray, 121
Méndez Plancarte, Alfonso, 224
Mendoza, Melchora de, 28
Mendoza, Micaela de, 28
Menéndez, Miguel Severino, 171, 349
Mesina, 36
Metodio, san, 276
México, ciudad de, 21, 25, 35, 39, 40, 47-50, 54, 56, 58, 60, 63, 67, 70, 78, 83, 85, 86, 89, 91, 93, 98, 102, 103, 108, 112, 114, 115, 119, 120, 126, 135, 139, 141, 143, 145, 159, 167, 187, 218, 234, 242, 245, 246, 249, 254, 261, 262, 271, 278, 283, 306, 307, 314, 316, 325, 329, 331, 333, 338
México, reino de, *véase* Nueva España
México, valle de, 38
Mexquitic (SLP), 68, 88, 89
Meza, familia (los Mezas), *28*, *29*, *70*, 138, *150*, 160, 163, 169, 173, 176, 177, 184, 251 (*véase* López de Meza).
Meza, Pedro de, 157
Michoacán, 20, 53, 54, 56, 58-60, 62-64, 68, 72, 73, 79, 81, 88, 89, 96, 97, 99, 102, 103, 105, 112, 116, 126, 129, 181, 184, 195
Miguel de la Luz, fray, 144
Miguel de la Santísima Trinidad, fray, 50, 62, 104, 137, 138
Miguel de los Reyes, indio, 163
Miguel de San José, fray, 301, 307
Miguel de Santa Teresa, fray, 192, 251, 259,

261, 263, 283, 284, 300, 306, 307, 311, 328
Milán, Juan, 69
Minaur Mendieta y Aldrete, Buenaventura, 96
Miranda, fray Diego de, 211
Miranda y Ramos, Juan Francisco, 292
Moctezuma, Esteban, 240
Moisés, 210, 312, 316
Monroy y Carrillo, Fernando Manuel, 67, 91
Monte Carmelo, 142, 173, 204, 205, 207, 209, 220, 221, 268, 276, 279, 280, 285, 311
Monte Duruelo, 268
Monte Horeb, 210, 312, 316
Monte Líbano, 267
Monte Sión, 267
Monte Tabor, 223
Montejano y Aguiñaga, Rafael, 170
Montes de Oca y Obregón, obispo Ignacio, 258, 337
Montijo, conde de, 61, 72, 73
Montoya, Lorenzo, 171
Montúfar, Juan, 132
Montúfar, Manuel, 132
Mora, Francisco de, 134, 165
Mora, José Miguel, 132
Mora, obispo Miguel M. de la, 338
Moral y Beristáin, Juan del, 38
Morales, José, 168
Morales, Juan de, 194
Morazán, fray Domingo, 68
Morelia (Mich.), *véase* Valladolid
Muriel (prestamista), 136
Muro, Manuel, 143, 200, 202, 240, 256-259, 287, 311, 322
Muñoz de Castiblanque, Nicolás Antonio, 57
Muñoz Ruiz, Ildefonsa, 303

Nagas, fray Miguel de, 57
Nájera, fray Manuel de San Juan Crisóstomo, 136
Nápoles, 194
Nava y Solano, José María de, 170
Navarrete, padre, 261, 332
Nazaret, 285, 286
Nestorio, heresiarca, 310
Nicolás Andrés, 167
Nicolás de Jesús María, fray, 13, 31, 40-42, 47-51, 57, 58, 82, 83, 86, 100, 103, 130, 137-139, 147, 166, 173, 174, 176, 179, 181, 188, 192, 196, 199, 225, 242, 243, 246, 289, 307
Nicolás Tolentino, indio, 158
Nieto, María de la Candelaria, 153
Niño, Francisco Antonio, 152
Nolasco de Mata, Pedro, 168
Noreña, José, 91
Nueva España, 13, 14, 20, 35, 40, 41, 43-45, 54, 59, 60, 62, 64, 70-72, 76, 103-105, 109, 116, 129, 131, 134, 143, 155, 165, 182, 208, 209, 215, 216, 225, 226, 231, 233, 261, 273, 278, 283, 332
Nueva Galicia, 71, 116
Nuevo México, 35
Nuevo Reino de León, 30, 116
Nuevo Santander, 116-118, 120, 126, 304

Oaxaca, 14, 38, 39, 40, 44, 47, 48, 49, 217, 225, 233, 283
Ocio y Ocampo, Felipe de, 20
Ococías, rey, 313
Oliván, Victoriano de, 62, 91
Oliver, Manuela de, 304
Orígenes, 212
Orizaba (Ver.), 14, 39, 40, 44, 49, 51, 71, 76, 173, 225, 242, 245, 331
Orozco y Berra, Manuel, 322
Ortiz, María Dolores, 303
Ortiz de Fuenmayor, Gabriel, 174
Ortiz de Salinas, Juan, 90, 108
Othón, Manuel, 296
Othón, Manuel José, 226

Pablo, san, 238
Pablo de la Concepción, fray, 280
Pablo de Santa Teresa, fray, 337
Pacheco, Juan Ricardo, 103
Palacio, Juan Antonio de, 62
Palmillas (SLP), 118
Pardo, licenciado, 86
Pardo, Matías, 174
Pastor, Vicente María, 292
Pastrana, Francisco de, 113
Paulino de San José, fray, 73, 74
Paulo V, papa, 208
Paz, Francisco Antonio de, 38
Paz, José Manuel de, 38, 59
Paz, Juan José de, 38
Paz, Miguel de, 38
Pedrajo, Agustín de, 151
Pedro, san, 235, 236, 312, 317
Pedro de Jesús María, fray, 301, 303
Pedro de la Concepción, fray, 60, 163, 186
Pedro de la Cruz, fray, 138, 177, 301, 307
Pedro de la Cruz, hermano laico, 301
Pedro de la Madre de Dios, fray, 102, 117, 120, 165, 270, 288

Pedro de los Ángeles, fray, 300
Pedro de San Joaquín, fray, 153
Pedro de Santa María, fray, 138
Pedro de Santa Teresa, fray, 63, 65
Pedro Tomás, san, 219, 223, 238, 239, 290, 292, 295, 296, 310, 333
Peredo, Juana de, 151
Pérez de Castro, María Benita, 239, 303
Pérez, José María, 171, 265
Perugia (Italia), 337
Pesa, Francisco de la, 68
Petra "la poblana", 199
Pío, san, 298
Pío V, papa, 211
Pío VI, papa, 272
Pío XII, papa, 281
Pisón, río, 207
Plácida, santa, 298
Portalegre, Antonio, 74
Portilla, Domingo Antonio de la, 77
Poveda, fray José, 68
Praga, 272
Prieto, Juan Manuel, 304
Prieto de la Maza, Ángel, 152, 304, 334
Provincia de san Alberto de Carmelitas Descalzos 13, 14, 19, 24, 31, 35, 36, 40, 44, 49, 51, 60, 64, 65, 71, 74, 75, 77, 81, 96, 98, 101, 103, 106, 112, 115, 116, 129, 130, 131, 139, 225, 226, 231, 233, 250, 262, 337
Puebla (Pue.), 39, 40, 42, 47, 48, 130, 134, 179, 180, 188, 225, 263, 335
Puente, Justo de la, 132
Putifar, 230

Querétaro (Qro.), 21, 24, 27, 32, 39, 43, 49, 53, 54, 56, 63, 82, 85, 90, 91, 111, 112, 114, 147, 185, 225, 262, 271, 302, 334, 337
Quiroz, Antonio Bernardo de, 90
Quiroz, Antonio de, 90
Quiroz, Juan Gervasio Bernardo, 90
Quiroz, María de, 238, 320

Rada, Juan de, 95
Ramos, Domingo, 158
Ramos, José Joaquín de, 162-164, 168-170, 191
Ramos Santiago, Juan Antonio, 165
Rangel, José, 201
Raquel, 229
Real, Juan Esteban de, 174
Real de Catorce (SLP), 169, 171, 303
Regalía, marqués de la, 62, 73
Regla, Lucas de, 177
Reparato, san, 298
Revillagigedo, virrey conde de, *véase* Güemes y Horcasitas, Juan Francisco de, 108
Reyes, ciudad de los (Burgos), 308
Reyes Martínez, Bonifacio de los, 170
Reyna, María Rosalía de, 170
Reynoso, Joaquín, 123
Ribera, Alonso de, 174
Ripsime, santa, 244
Rivera y Santa Cruz, Nicolás, 71
Rivera, Pedro de, 38
Rizo, fray Antonio, 50, 79, 80, 181, 292, 298, 324
Rodríguez, Francisco Javier, 124
Rodríguez, Lorenzo, 167
Rodríguez, Nicolás, 26
Rodríguez Alconedo, José Luis, 317
Rojas, Bartolomé de, 157-159, 169, 178, 271
Roma, 72, 77, 101, 202, 207, 243, 267, 272, 337
Romero, Bernardo Ignacio, 97
Romero, Vicente, 136, 256
Romero López de Arvisu, Miguel, 112
Ruanova, Gregorio de, 102
Ruiz Cañizo, Juan, 132, 135
Ruiz de Coronado, Francisco, 69, 87, 88, 90
Ruiz de Villegas, Ángel, 153, 292

Salamanca (España), 25, 112, 215, 268
Salas Maldonado y Zapata, Isabel de, 157
Salazar, Francisco, 170
Salomón, rey, 205, 277
Salvador de la Concepción, fray, 84, 298
Salvatierra (Gto.), 39, 66, 90, 96, 122, 271, 335
Salvatierra, marqueses de, 85, 87
San Agustín de las Cuevas, 126
San Felipe el Real (Chih.), 22
San Francisco, valle de (SLP), 30
San Juan de Ulúa (Ver.), 35, 263
San Luis Potosí, *passim*
San Miguel el Grande (Gto.), 114
Sánchez, Antonio, 168, 317
Sánchez, Juan Antonio, 253
Sánchez, Manuel, 153, 291
Sánchez, Santiago, 189
Sánchez de Alvear, María Antonia, 32
Sánchez de Alvear, Miguel, 144
Sánchez de Alvear, Santiago, 32, 144, 189, 270, 307
Sánchez de Tagle, obispo Pedro Anselmo, 195
Sánchez Pacheco, Nicolás, 157, 169
Sánchez Risco y Merino, Nicolás, *véase* Nicolás de Jesús María, fray
Santa Bárbara, Villa de (Nuevo Santander), 118

Santa Cruz, Justa, 292
Santa Ella, Juan de, 150, 151
Santa María, puerto de (España), 302
Santa María del Río (SLP), 169
Santiago, apóstol, 238, 272, 312
Santiago, Ana de, 165
Santiago, Eligio de, 158, 178
Santiago del Río (SLP), 177
Santiago Zambrano, María de, 170
Santibáñez Coz, Juan de, 22, 113
Santibáñez Coz, María de, 26
Santurio, Marcos, 66, 67, 70, 90, 178
Sara, santa, 244
Sebastián de la Madre de Dios, fray, 301, 307
Sebastián de San Elías, fray, 307
Segovia, Juana María de, 90
Sein, Chico, 257
Sevilla (España), 19, 21, 24, 47, 126, 166
Sierra, Manuel de la, 150
Sierra de Pinos (SLP), 22, 67, 83
Silverio, san, 310
Simón de la Expectación, fray, 125, 130, 138, 179
Simón, san, 235
Simón Stock, san, 217, 267
Sinaléctica, santa, 244
Sixto IV, papa, 211, 222, 279
Sixto V, papa, 211
Sodoma, 315
Solares y Riega, Juan José de, 121, 302
Solares y Riega, Rodrigo, 121, 302
Sombrerete (Zac.), 113
Sonora, 44
Soto y Posadas, Francisco Antonio de, 75, 77
Staines, Federico, 132
Suárez, Antonio María, 119
Suárez, Francisco, 211

Tácito, 204
Tadeo, san, 236
Tamayo, fray Pablo, 192, 324
Tamayo, fray Pedro, 195
Tehuacán (Pue.), 38, 39, 41, 48, 51, 61, 71, 73, 75, 76, 140, 324
Telésforo, san, 260, 310
Tenancingo (Méx.), 44, 265
Tepeji del Río (Hgo.), 302
Tequisquiapam (SLP), 80, 150, 151, 185, 251, 253, 288
Teranes, señoritas, 201
Teresa de Jesús, santa, 24, 35, 142, 143, 195, 199, 202, 208, 213-215, 226, 235, 236, 238, 246, 247, 249, 251, 259, 261, 265, 266, 268, 271-273, 275-277, 280, 286, 299, 306-309, 314, 315, 317, 320, 321, 326, 333
Terreros, Bartolomé, 60
Terro Cabeiro, José, 118
Tiburcio, conde, 308
Tigris, río, 207
Tlaxcala (Tlax.), 159
Tlaxcalilla (SLP), 68, 88, 89
Toledo (España), 327
Toluca (Méx.), 39, 44, 182, 334, 337
Tomás de Aquino, santo, 254
Tomás de la Purificación, fray, 301
Tomás de Villanueva, santo, 243
Toro, Ignacio del, 157
Torres, Hilario de, 302
Torres, Josefa Gertrudis de, 90
Torres, Juan de, 22, 289
Torres, Juan Eusebio de, 20, 21, 27, 84, 87
Torres, Juana Tomasa de, 87
Torres, María Josefa de, 303
Torres, Micaela de, 101
Torres, Nicolás de, 23
Torres, Nicolás Fernando de, 13, 19-24, 26, 28, 38, 49, 53, 56, 58, 59, 63, 65, 70, 81, 82, 84, 85, 88, 89, 91, 92, 97, 98, 111, 113-117, 119, 124, 129, 147, 151, 157, 166, 175, 182, 183, 189, 190, 196, 243, 245, 310, 321; hermanos, 19
Torres, Nicolás José de, 67
Torres, Pedro José Antonio de, 166
Torres, Teresa de, 151, 166
Torres, Teresa Josefa de, 21
Torres, Vicente José de, 102
Torres Maldonado, Manuel Nicolás (hijo expósito), 27
Torres Maldonado, Micaela (hija expósita), 27
Torres y de la Paz, Fernando de, 19
Torres y Vilches, María Teresa Manuela de, 19
Trento, 299
Tresguerras, Francisco, 234, 264, 265, 269
Tritemio, 232
Tula (SLP), 116, 117

Urbano VI, papa, 221
Urbano VIII, papa, 232, 270
Uresti Bustamante, Francisco Javier de, 90, 97
Ureña, Francisco Bruno de, 168, 169
Urroz, Martín de, 20, 113, 173
Urtegui, Rafael, 132
Urtétegui, Felipe de, 295
Urtiaga y Salazar, José de, 27, 87
Uvicleph, hereje, 279

Valderrama Saavedra, Luis de, 174
Valdés, Adrián, 124
Valdivieso, Francisco de (conde de San Pedro del Álamo), 91
Valentín de la Madre de Dios, fray, 254
Valladares, fray Fernando, 166
Valladolid (Morelia, Mich.), 39, 53, 55, 60, 61, 68, 78, 79, 82-84, 86, 88, 90, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 105, 112, 115, 125, 129, 149, 153, 335
Vallejo, Francisco Antonio, 240, 306, 307, 311, 314, 320
Valles (SLP), 116
Valverde, fray Diego, 167
Vera de la Madriz, Santos Antonio de la, 67, 85
Vargas, José Nicolás de, 99
Vázquez, Nicomedes, 304
Vázquez de Puga, padre Gregorio, 57
Vega, fray José de la, 279
Vélez de las Cuevas, Luis, 66, 67, 91, 177
Vélez de las Cuevas Cabeza de Vaca, María de la Luz, 153, 334
Venado (SLP), 116-118
Ventura de la Puebla de Rubín de Celis, Emeterio, 62
Veracruz (Ver.), 42, 75-77, 254
Vergel, obispo, 325 (Rafel Verger)
Vespasiano, emperador, 204
Vezares, Vicente, 32
Vía Ochoa, José de la, 58, 67, 150, 181, 302
Vicenta, santa, 298
Vicente de Jesús María, fray, 301
Victoria, santa, 298
Victoria Moreno, Dionisio, 215
Vidaurri, Santiago, 240
Vildósola, Juan, 200, 201, 240, 245, 256
Villa del Villar del Águila, marqués de la, 85
Villamanrique, virrey marqués de, 35
Villanueva de la Jara (España), 308
Villanueva y Velasco, Francisco de, 22, 31, 49, 57, 70, 85, 89, 153, 253, 287
Vital Moctezuma, fray José, 57, 68, 89, 95
Viudas, indio Francisco Miguel de las, 244, 245
Vivero y Vargas, Casimiro, 67
Vizarrón y Eguiarreta, virrey arzobispo Antonio, 58, 61, 63, 104

Zacarías, san, 298, 310
Zacatecas (Zac.), 14, 79, 81, 156, 182, 203, 226, 298
Zamarrón, María Josefa, 153, 291
Zarzosa, Antonio, 27, 84, 91, 93, 151, 166
Zarzosa y Torres, Teresa, 190
Zavala, fray Joaquín de, 158
Zavala, fray Juan de, 57
Zepeda, fray Antonio, 187
Zertuche, Blasa, 199
Zuazua, Juan, 334

El gran teatro de un pequeño mundo.
El Carmen de San Luis Potosí, 1732-1859
se terminó de imprimir en abril de 1985
en los Talleres de Programas Educativos, S.A.,
Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición y formación: Redacta, S.A.
Se imprimieron 2 000 ejemplares,
más sobrantes para reposición.
Diseñó la portada Mónica Díez Martínez
Cuidó la edición el Departamento
de Publicaciones de El Colegio de México.

El Colegio de México

Centro de Estudios Históricos

A veces la esencia del arte de escribir historia radica en saber conquistar para el presente aquellos fragmentos del pasado que la memoria se ha empeñado en no recordar. Es entonces que el pasado retorna y llega hasta nosotros. México es un país con grandes porciones de su pasado que la incuria y la indolencia se han empeñado en olvidar. Sin embargo, nunca es tarde para empezar a recordar.

Con la presente obra Alfonso Martínez ha emprendido una labor de rescate de largos alcances historiográficos. Apoyado en una impresionante documentación primaria ha reanimado la vida de una de las más interesantes comunidades religiosas del México de los siglos XVIII y XIX: la del Carmen de San Luis Potosí. Ha narrado con infinito detalle las vicisitudes de la orden, de tal forma que ha trascendido a la simple crónica, para darnos un novedoso y original estudio que abarca los aspectos económicos, sociológicos, políticos, jurídicos y estéticos que rodearon la vida de la orden carmelita potosina. En suma, ha logrado un cuadro policromo de un pasado olvidado. Al incorporarlo a nuestra historia su autor ha mostrado la grande y profunda influencia de este tipo de comunidades religiosas en el seno de la sociedad mexicana, pero, sobre todo, ha señalado las rutas que en el futuro deberán seguir este tipo de estudios, así como el lugar relevante que guardan en la configuración de una historia de México veraz e integral.

Elías Trabulse

0066

Universidad Autónoma de San Luis Potosí